

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1722

Bogotá, D. C., jueves, 22 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 168 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

**Acta número 13 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 4 de octubre de 2022.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de Asistencia Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana Maria

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

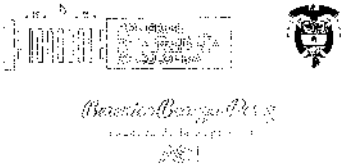
Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia Maria  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda Garcia Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina

### Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores

Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Cepeda Castro Iván  
 Char Chaljub Arturo  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 04. X.2022

### Excusas:



Bogotá D.C., octubre 3 de 2022

**Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Servicio de la República  
 E.S.D.


**Referencia. Excusa Sesión Plenaria del 4 de octubre de 2022**

Respondido Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarme por la no asistencia a la sesión plenaria, prevista para el día 4 de los corrientes, porque asistí a la Audiencia Pública "AVANCES Y RETOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DESPUES DE LOS EVENTOS DEL HURACÁN IOTA" que se llevará a cabo en el departamento de San Andrés y Providencia, programada por la Comisión Séptima Constitucional. Adjunto las respectivas comunicaciones para los fines correspondientes.

Agradezco su amable atención.

Atentamente



**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
 Senadora de la República  
 Berenice.bedoya@senado.gov.co

Página 25 | Diego Alejandro Parra C. S.  
 Contacto: 766 155668  
 10 de 11

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-CV19-1016-2022  
Bogotá, D. C. 16 de agosto de 2022

Honorable Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente del Senado de la República

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

ASUNTO: Sociedad Autorización Audiencia Pública en el departamento de San Andrés y Providencia

Respetado Presidente y Secretario

El suscrito secretario general de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, como parte de la agenda que el pasado 6 de agosto de 2022 según acta No. 3 se aprobó la proposición No. 4 referente a la Atención Pública en el Departamento de San Andrés y Providencia con el fin de escuchar a sus habitantes a la materia de Vivienda, Ciudad y Territorio (la) con el señor Director de Financiamiento de la UNGRD, el señor Gobernador del departamento de San Andrés y Providencia, así como el Consejo General de la República sobre el estado actual, avances y retos de la recuperación de la entidad territorial, así como los eventos de recuperación.

En atención de lo anterior, se solicita íntegramente a la Presidencia de la Corporación, a su correspondiente para los departamentos en la comisión y el secretario general para sesionar en el departamento de San Andrés y Providencia.

Atentamente,

*Praxéide José Ospino Rey*  
**PRAXÉIDE JOSÉ OSPINO REY**  
Secretario General Comisión Séptima Senado

Doctor Gregorio Pacheco  
Teléfono: 3322464 ext. 13. Teléfono: 3322464  
e-mail: [comis7@senado.gov.co](mailto:comis7@senado.gov.co)  
Avenida Boyacá No. 4 en Bogotá

Carrera 7 No. 444 oficina 3418 Edificio Nacional del Congreso,  
Teléfono: 3322464 ext. 13. Teléfono: 3322464  
e-mail: [comis7@senado.gov.co](mailto:comis7@senado.gov.co)  
Bogotá, D. C. - Colombia



Bogotá, octubre 4 de 2022

Senadores  
**Roy Leonardo Barreras Montelegré**  
Presidente  
**Miguel Ángel Pinto**  
Primer Vicepresidente  
**Honorio Henríquez**  
Segundo Vicepresidente  
Senor  
**Gregorio Eljach**  
Secretario General  
**Mesa Directiva**  
**Senado de la República**

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República convocada para el día de hoy, a las 10:00 horas de la tarde (10:00 p.m.), habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado expresamente mi salida del país entre los días 3 y 5 de septiembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 60, numeral 3 de la Ley 175 de 1994.

Agradeceré de antemano su atención y comprensión.

Atentamente,

*Iván Cepeda Castro*  
**Iván Cepeda Castro**  
Senador de la República

Edificio Nacional del Congreso  
Calle 7 No. 4-68 Of. 3363-6382 - Teléfono: 33223527 ext. 392443  
Senado de la República  
Bogotá, D. C.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-CV19-01396-2022  
Cite este número para consulta o respuesta  
Bogotá, D. C. 25 de agosto de 2022

Honorable Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente del Senado de la República

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General del Senado

ASUNTO: Informe Audiencia Pública en el Departamento de San Andrés y Providencia, Acreditación por la Comisión Séptima según Proposición No. 4 de 8 de agosto de 2022

Respetado Presidente y Secretario

De acuerdo con el artículo CSP-CS-CV19-1016-2022, con fecha 10 de agosto del 2022, respectivamente los honorables que la Audiencia Pública relacionada en el asunto, sobre "Avances y retos de la recuperación de la entidad territorial después de los eventos del huracán Iota", se realizó el martes 4 de octubre de 2022 en la sede de Providencia con la participación de los señores gobernadores de la región, como el Director de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, Gobernador de San Andrés y la Comisión General de la República, entre otros.

La logística y transporte de los Senadores citados y el apoyo técnico fue gestionado por la Mesa Directiva y la Secretaría General con la cooperación administrativa de la Policía Nacional y las unidades regionales participando desde la Base aérea de CATA en la infraestructura y registrando el tránsito durante las horas de la tarde.

Agradecemos un tiempo muy excusa verbal dicha comisión para asistir a la asistencia de los Senadores y Representantes a las Praxéides citadas. Así mismo se esperan los permisos y autorizaciones administrativas para los fines que correspondan.

Atentamente

*Praxéide José Ospino Rey*  
**PRAXÉIDE JOSÉ OSPINO REY**  
Secretario General Comisión Séptima Senado

Doctor Gregorio Pacheco  
Teléfono: 3322464 ext. 13. Teléfono: 3322464  
e-mail: [comis7@senado.gov.co](mailto:comis7@senado.gov.co)  
Avenida Boyacá No. 4 en Bogotá

Edificio Nacional del Congreso  
Carrera 7 No. 448 Oficina 2-13  
Teléfono: 3322464 ext. 13. Teléfono: 3322464  
[www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)



Bogotá D. C., octubre 4 de 2022.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chajub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programada para el día de hoy y mañana, adjunto incapacidad médica por días (2) días.

Se hizo se registra la respectiva excusa.

Atentamente,

*Magaly Clavijo Ardia*  
**MAGALY CLAVIJO ARDIA**  
Asistente

**NºREC**

09.10.22

Char. Char. Rod. 8532318

54 años IP 8532318

Pronto de 54 años de edad con antecedentes de hipertensión arterial en tratamiento con los fármacos Amlodipino y Nifedipina. Enfermedad silenciosa con diagnóstico de DM1.

Incapacidad médica por 2 días a partir de la fecha.

Patricia Campesino

**Clinica El Rosario**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE: Proced. Finada Cordoba

FECHA: 21/09/2022 CC.21386190

R.

Se hace promesa de Inca-Pacidad médica por 30 días a partir del 26/def/2022

IDx181X

Trombosis Porta

Dr. Elizabeth Carrón G. M. Medicina - Hipertensión

CC 18231077

ECG

11/6

**DR. ALVARO ACOSTA DE HART IPS SAS**

Registro, 04 de octubre 2022

Cordoba, Saludo

Se. Funcionario de la Curia Lombrana

CC: 4327175

El presente correo tiene como objeto le confirmar que se tiene en cuenta su Demanda de Inca-Pacidad para el **martes 4 de octubre 2022 a las 6:00 pm.**

Ci. 19c #90-14 consultorio 40 - edificio unidad de especialistas calle 9C

Atentamente,  
Dr. Alvaro Acosta de Hart  
Demanda de Inca-Pacidad

Secretaría General -secretaria\_general@senado.gov.co

**EXCUSA**

Humberto De La Calle Lombana muestra la falta de disponibilidad para comparecer en el Congreso de la República el día 22 de diciembre de 2022. 16:39

Para: Secretaria General -secretaria\_general@senado.gov.co

Correos enviados: 1

Algunos correos pueden estar en el correo de Senador Humberto De La Calle, donde se observa que el día a día de hoy no está en línea.

Senador

H. Voto #10 DE LA CALLE LOMBRANA

SENADOR DE LA REPUBLICA

Tel.: 78X General (877) 3923100 - (877) 3924009 - (877) 15378000

Fax: 78X-3161

Mail: hucalle@senado.gov.co

Factor connotado e informado antes de imprimir este correo electrónico

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Este correo y la información contenida en él, así como sus archivos y contenidos, y sus dirigidos exclusivamente a su destinatario. Si el Congreso de la República de Colombia se le ha enviado a usted, puede haber ocurrido un error de correo electrónico. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, no debe divulgar esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notificar al remitente de inmediato y destruir el correo electrónico. Si usted ha sido víctima de un delito, por favor reportarlo a las autoridades correspondientes.

**CONFIDENTIALITY WARNING**

This message and the information contained in it, along with its attachments and contents, are intended exclusively for the addressee. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, distribute or take any action in reliance on the information. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by e-mail and delete this message. If you are a victim of a crime, please report it to the appropriate authorities.

COPIA DE LA DEMANDA DE INCA-PACIDAD

CC: COPIA DE LA DEMANDA DE INCA-PACIDAD DE LA CALLE LOMBRANA (1) (pet)

5PK



Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-1458-2022  
Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2022

PARA: H S ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente Senado de la República  
DR. GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretaría General del Senado de la República.

DE: PRAXERE JOSÉ OSPINO REY  
Secretaría General Comisión Séptima Del Senado

ASUNTO: Exousa p ena ra honorat es setadores Comisión Séptima.

Estimados,

Me permito informar que los honorables senadores, Néstor Huacano Sánchez, Fabián Jairo Plata, Beruicio Belloya Pérez, Polvo Rosales Cadena y Marina Heredia Espino se encuentran en la actualidad a pública en representación de la Comisión Séptima el día de hoy 4 de octubre en la Isla de Providencia.

Atentamente,

Praxere José Ospino Rey  
Secretaría General Comisión Séptima  
Senado de la República

Revisó: Juan Carlos Gómez Carrero  
Revisó y Aprobó: Praxere José Ospino Rey / Secretaría General  
CC: Secretaría General D. Congreso E. y P. Procc

Carrera Nueva del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 2413

CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Nro. 221000100  
Fecha: 20221004

Historia: 254227

Clinica: CLINICA MEDICINA GARCIA JURSA  
Concepto: SERVICIOS DE MEDICINA SUBAMBUCALES SA

DURACION (Días): 3 Desde: 20221004 Hasta: 20221006

Observaciones

Clase: SIN INFORMACION  
Mensaje: SIN INFORMACION  
DIAGNOSTICO ADO: DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

Condicionada: ENTRENAMIENTO GENERAL

Registro Profesional Profesional Responsable

Firma: *MA*

CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Nro. 221000100  
Fecha: 20221004

Historia: 254227

Clinica: CLINICA MEDICINA GARCIA JURSA  
Concepto: SERVICIOS DE MEDICINA SUBAMBUCALES SA

DURACION (Días): 3 Desde: 20221004 Hasta: 20221006

Observaciones

Clase: SIN INFORMACION  
Mensaje: SIN INFORMACION  
DIAGNOSTICO ADO: DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

Condicionada: ENTRENAMIENTO GENERAL

Registro Profesional Profesional Responsable

Firma: *MA*

Secretaría General [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**Excusa por incapacidad**

Jose Alfredo María Lozano [joselozanoma@senado.gov.co](mailto:joselozanoma@senado.gov.co)  
SIA - Secretario General (secretaria general@senado.gov.co)

4 de octubre de 2022, 16:4

Respetado,

Por medio de presente me permito excusarme por mi incapacidad médica no poder asistir a la sesión plenaria del día de hoy 04 de octubre de 2022 y no podrá asistir a la mañana 05 de octubre de 2022. Por tal motivo, adjunto a este correo electrónico una copia de la certificación médica emitida por el médico tratante.

Agradecemos su comprensión.

Quedo atento.

Cordialmente,

**JOSE ALFREDO MARIN**  
Secretario de la República

*JOSE ALFREDO MARIN*

Inc incapacidad José Alfredo María 04\_10\_2022.pdf

*MA*  
4 Oct. 2022

**MT. 90008345 - 4 - E.S.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**  
 C.R. N.º 5 - 50 Centro - Piedra Blanca  
 Teléfono: 6356444  
 facturacion@electronicap.gov.ec

**HOJA DE REMISION**

Nombre: **RODRIGUEZ, JUAN CARLOS** Edad: **45 años**  
 Sexo: **M** Estado Civil: **C** Ocupación: **CONDUCTOR**  
 Fecha de Emisión: **22/12/2022** Fecha de Recepción: **22/12/2022**

Diagnóstico: **EMPEQUEÑECIMIENTO DE LA VENTRÍCULA DEZCUBIERTO**

Exámenes: **ECG, ANGIOGRAMA PERCUTANEO**

Tratamiento: **TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO**

Evolución: **ESTABLE**

Recomendaciones: **CONTINUAR CON TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO**

Fecha de Alta: **22/12/2022**

Nombre del Médico: **DR. GREGORIO ELIACH PACHECO**

Nombre del Hospital: **ES.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**

Nombre del Médico Remitente: **DR. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

Nombre del Hospital Remitente: **ES.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**

**MT. 90008345 - 4 - E.S.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**  
 C.R. N.º 5 - 50 Centro - Piedra Blanca  
 Teléfono: 6356444  
 facturacion@electronicap.gov.ec

**ORDEN DE INCAPACIDAD**

Nombre del Paciente: **RODRIGUEZ, JUAN CARLOS** Edad: **45 años**  
 Sexo: **M** Estado Civil: **C** Ocupación: **CONDUCTOR**  
 Fecha de Emisión: **22/12/2022** Fecha de Recepción: **22/12/2022**

Diagnóstico: **EMPEQUEÑECIMIENTO DE LA VENTRÍCULA DEZCUBIERTO**

Exámenes: **ECG, ANGIOGRAMA PERCUTANEO**

Tratamiento: **TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO**

Evolución: **ESTABLE**

Recomendaciones: **CONTINUAR CON TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO**

Fecha de Alta: **22/12/2022**

Nombre del Médico: **DR. GREGORIO ELIACH PACHECO**

Nombre del Hospital: **ES.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**

Nombre del Médico Remitente: **DR. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

Nombre del Hospital Remitente: **ES.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**

Escaneado por CamScanner

Escaneado por CamScanner

19

Bogotá D. C., 26 de septiembre de 2022


Honorable Señor,  
**DR. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente Seneca de la República

Dr. GREGORIO ELIACH PACHECO  
 Secretario General Senado de la República

Ciudad  
 Asunto: INFORME INCAPACIDAD MÉDICA.

Adjunto al presente envío remitido copia de incapacidad médica por procedimiento médico quirúrgico, la cual vence desde el día 22 de septiembre de 2022 hasta el día 2 de octubre de 2022. Por este motivo no podrá asistir a las sesiones citadas para el 1 y 8 de octubre durante esta época de recuperación.

Le saluda cordialmente a usted y a su familia.

Cordialmente,  
  
**Miguel Ángel Pinto Hernández**  
 Honorable Senador de la República

ADJUNTO LA DEMONSTRACIÓN  
 MIGUEL ANGELO PINTO HERNANDEZ  
 SENADOR DE LA REPUBLICA  
 CALLE 109 N.º 35  
 TELÉFONO: 6356444  
 FAX: 6356444

**MUNICIPIO FOSUNAR**

**LICENCIA MATERNIDAD**

Nombre: **RODRIGUEZ, JUAN CARLOS** Edad: **45 años**  
 Sexo: **M** Estado Civil: **C** Ocupación: **CONDUCTOR**  
 Fecha de Emisión: **22/12/2022** Fecha de Recepción: **22/12/2022**

Diagnóstico: **EMPEQUEÑECIMIENTO DE LA VENTRÍCULA DEZCUBIERTO**

Exámenes: **ECG, ANGIOGRAMA PERCUTANEO**

Tratamiento: **TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO**

Evolución: **ESTABLE**

Recomendaciones: **CONTINUAR CON TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO**

Fecha de Alta: **22/12/2022**

Nombre del Médico: **DR. GREGORIO ELIACH PACHECO**

Nombre del Hospital: **ES.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**

Nombre del Médico Remitente: **DR. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

Nombre del Hospital Remitente: **ES.H. HOSPITAL LOCAL DE HILOCHESTA**

24/2

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Fecha y hora de nacimiento	02/11/2002
Paciente	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Fecha y hora de ingreso	22/12/2022
Edad y sexo	20 años, Masculino
Identificación del paciente	ALLIANZ SEGUROS COLS. RESOLUCION 001
Página 1 de 4	

**INFORME DE EPICRISIS**

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Fecha y hora de nacimiento	02/11/2002
Paciente	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Fecha y hora de ingreso	22/12/2022
Edad y sexo	20 años, Masculino
Identificación del paciente	ALLIANZ SEGUROS COLS. RESOLUCION 001
Página 2 de 4	

**INFORME DE EPICRISIS**

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

25/2

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Fecha y hora de nacimiento	02/11/2002
Paciente	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Fecha y hora de ingreso	22/12/2022
Edad y sexo	20 años, Masculino
Identificación del paciente	ALLIANZ SEGUROS COLS. RESOLUCION 001
Página 2 de 4	

**INFORME DE EPICRISIS**

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Fecha y hora de nacimiento	02/11/2002
Paciente	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Fecha y hora de ingreso	22/12/2022
Edad y sexo	20 años, Masculino
Identificación del paciente	ALLIANZ SEGUROS COLS. RESOLUCION 001
Página 3 de 4	

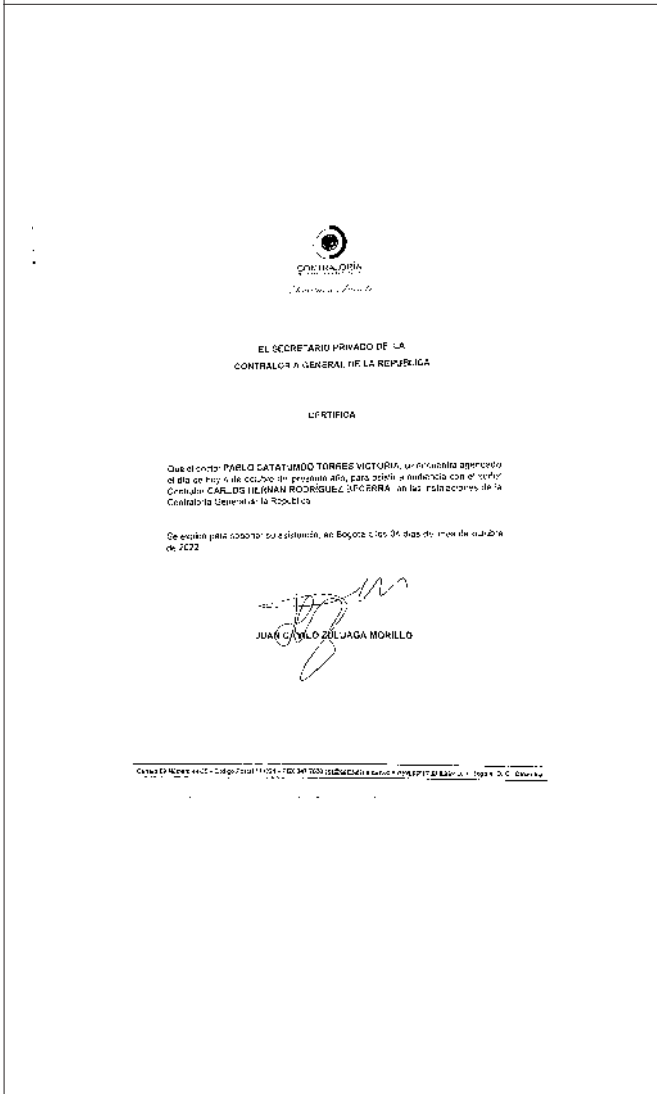
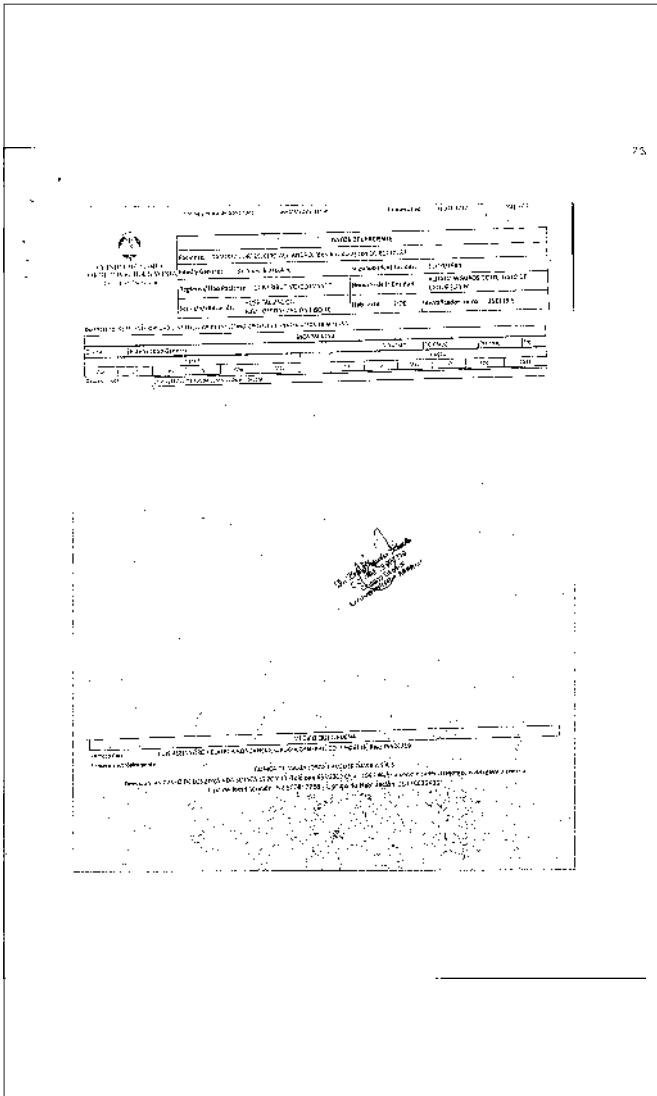
**INFORME DE EPICRISIS**

**RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento

Resumen de la atención del paciente, diagnósticos y tratamiento



66

Secretaría General [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**Incapacidad médica - Sesión Plenaria 4 de octubre**

Hectora Lorena Ríos Cuellar [hlorena.rios@senado.gov.co](mailto:hlorena.rios@senado.gov.co) 4 de octubre de 2022 9:03  
 Para: Secretaría General [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)  
 Cc: Presidencia Senado [presidencia@senado.gov.co](mailto:presidencia@senado.gov.co)

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
 Señores de la República

Saludo Cortés,

Al respecto de la gestión de incapacidad médica, expedida por el Consultorio Médico del Senado de la República, toda vez que presentó el diagnóstico de que impide asistir a la sesión programada para el día de hoy

de fecha 4 de octubre, por

agradecer su comprensión y que me existan en esta oportunidad.

De forma cordial

**LORENA RÍOS CUELLAR**  
 SENADORA DE LA REPÚBLICA  
 Tel: 3122 200 1238  
 Calle 14 de Agosto de Colombia 102  
 Bogotá, Colombia

Por: [Firma]

El presente documento es una copia de un correo electrónico enviado a través del sistema de correo electrónico institucional.

Este sistema de correo electrónico es una herramienta de comunicación que permite a los miembros del Congreso de la República de Colombia acceder a la información de manera segura y eficiente. Para garantizar la seguridad de la información, se recomienda a los usuarios que no compartan contraseñas y que no envíen información sensible por correo electrónico.

CONFIDENCIAL - CONFIDENTIAL

El contenido de este documento es confidencial y está destinado únicamente a las personas mencionadas en el encabezado. Si usted no es uno de los destinatarios, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que informe al remitente y que destruya cualquier copia de este correo electrónico.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:57 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

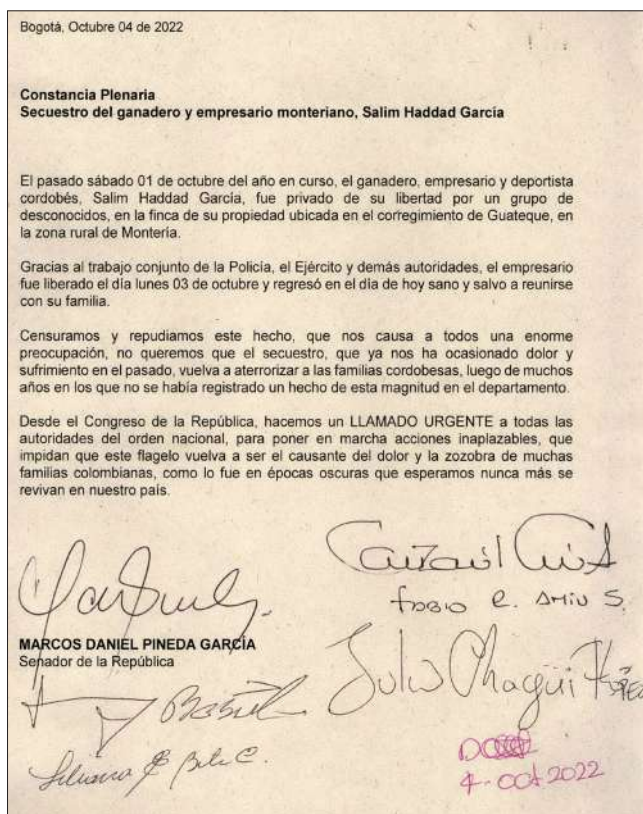
**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos mis colegas: El pasado sábado primero de octubre el ganadero empresario y además deportista ex selección Colombia de tiro olímpico Salim Haddad García fue privado de su libertad, secuestrado en una finca de su propiedad en el corregimiento de Guateque, zona rural de Montería, gracias al trabajo conjunto de la Policía Nacional, del Ejército de Colombia y de las autoridades locales, fue dejado en libertad el día de ayer en zona rural del municipio de Bosconia, en el departamento del Cesar, y, hoy llegó gracias a Dios al seno de su hogar.

Yo quiero señor Presidente ante este recinto del Senado de la República, en nombre de los 5

Senadores del departamento de Córdoba repudiar y censurar este lamentable hecho, que hoy causa enorme preocupación a todos los cordobeses. El secuestro ha sido un flagelo que años atrás dejó mucho dolor y sufrimiento en muchas familias cordobesas y que hace más de 30 años no se vivía un hecho tan lamentable como este; además de repudiar y de censurar el hecho queremos desde el Congreso de la República hacer un llamado urgente a todas las autoridades competentes del orden nacional, para poner en marcha acciones inaplazables que impida que este flagelo vuelva a causar dolor en las familias no solamente en el departamento de Córdoba, sino en todo el territorio nacional. No queremos que el secuestro vuelva a ser una causante del sufrimiento en el departamento de Córdoba como ya lo hemos padecido en épocas oscuras del pasado.

Dejo esta constancia en nombre mío y de mis demás colegas Senadores del departamento de Córdoba, el Senador Fabio Amín, el Senador Julio Chagüi, la Senadora Liliana Bitar y Senador Johnny Besaile y mi persona Marcos Daniel Pineda ni un secuestro más, ni en Córdoba ni en ningún lugar del territorio nacional, muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del Honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Bueno primero Presidente déjeme decirle, presidente, presidente, si el Senador Alex Flórez me da un minuto para poderme dirigir al Presidente, espero que no me cuente este tiempo y especialmente porque quiero simplemente hacer aquí votos públicamente,

no lo hago por Twitter, no lo hago por WhatsApp, se lo digo aquí señor Presidente que podemos tener diferencias pero que genuinamente quiero que usted y todo su estado pues, su estado de salud salga bien se recupere, adelante todo el procedimiento porque no solo pienso en usted, sino en su familia y en sus hijos, así que aquí hago votos para que realmente supere esa situación difícil y lo acompañamos y aquí más 1 dice Carlos Meisel. Ahora sí le pido dos minuticos para mi constancia. Gracias Presidente.

Bueno queridos colegas, quiero genuinamente decirles que estoy preocupado, porque este Gobierno quiere atropellar los debates más importantes para los colombianos, quieren comenzar atropellándonos con la Reforma Tributaria que como bien saben varios de ustedes fue una de las causas principales para la movilización de hace unos días, que a pesar de los malos pronósticos de algunos gobiernistas fue todo un éxito, una movilización ciudadana convocada por ciudadanos donde con gusto acompañé y apoyé.

Quiero decirles que solo hasta hoy se conoce la ponencia mayoritaria un documento elaborado por el Gobierno que les están pidiendo a los ponentes que firmen, una nueva Reforma Tributaria es un documento que básicamente tiene cambios sustanciales con la primera propuesta y que evidentemente amerita, necesita la misma discusión, la posibilidad de discutirlo de una manera en la que los colombianos, los medios de comunicación, los sectores productivos puedan profundizar en su estudio.

He hecho una denuncia el día de hoy y es alertar que el Gobierno nacional con las, con las presidencias de la Comisión Tercera de Cámara y de Senado pretenden aprobar en primer debate este jueves la reforma tributaria, aquí son muchos los Senadores que tienen preocupaciones y muchas las de los ciudadanos hemos reflejado en este debate y si bien hemos logrado moderar la Reforma Tributaria porque hemos logrado aliviar algunas de las cargas, la reforma sigue siendo teniendo una carga fulminante para el crecimiento económico. Es decir, la reforma tributaria de Gustavo Petro va a aumentar el desempleo y la pobreza va a contribuir a ese cóctel explosivo de subir el costo de vida con el alza del precio de gasolina, con las reformas que vienen y particularmente con el alza del precio de los alimentos que va a ser invivible este país, especialmente para las personas de menores ingresos.

Ojo, colegas y a las personas que hoy nos están viendo, la Reforma Tributaria va a traer un fatal impuesto a la vejez castigando el ahorro y el trabajo de los colombianos pensionados; hoy la Reforma Tributaria pone en riesgo dos millones de empleos, va a afectar la productividad haciendo a Colombia el país menos competitivo de la OCDE, y adicionalmente va a cambiar la clase media, los hogares de bajos ingresos. Por eso también cuento o rectifico nuestra la posición del Centro Democrático y es no acompañar esta reforma tributaria y les cuento que el día de hoy con el ponente Óscar Darío Pérez radicamos ponencia negativa a esta reforma. Nosotros sí pensamos en Colombia, en los colombianos y seguimos insistiendo en que la mejor reforma tributaria es estimular el crecimiento



económico, luchar contra la evasión y combatir la corrupción. Es ahí donde este Gobierno debería estar enfocando no en la compra de colchas de millones, no en la compra de televisores lujosos para el uso personal del Presidente; eso es una vergüenza, aquí lo único que vendieron fue cambio Senadora Paloma, pero lo único que cambiaron fue las sábanas del Palacio de Nariño.

Así que no era la Reforma Tributaria y lo más grave es cómo este Gobierno pretende atropellarlo es (cortan sonido).

Es completamente inaudito que en dos días pretendan atropellar este debate de la Reforma Tributaria sin que el país lo conozca, sin que se den las audiencias necesarias y sin que se debata en los medios de comunicación. Vuelvo e insisto: esta ponencia es un nuevo, un nuevo documento, una nueva Reforma Tributaria gracias Presidente y nosotros en el Centro Democrático estamos en contra de impuestos que van a acabar el empleo y aumentar la pobreza.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Muchas gracias señor presidente, quiero decirle al estimado colega que se equivoca de cabo a rabo, no ha habido una Reforma Tributaria que haya tenido tantas audiencias públicas como la que estamos tramitando en este momento, ni tantas reuniones con los ponentes de absolutamente todos los sectores políticos incluido desde luego el sector de la oposición, que coincido ha hecho muy buenos aportes y por eso me parece sorprendente que el Senador ahora venga a descalificar el trabajo de semanas que nos ha reunido en horas y horas de trabajo.

Esta Reforma Tributaria, contrario a lo que dice el Senador Uribe, es una reforma destinada a la justicia social, a la equidad. Diría que después de la aprobación de la Constitución de 1991, es la primera que respeta el Artículo 363 de la Constitución que ordena equidad, progresividad y eficiencia y va a recaudar ingentes recursos. Ojalá estén bien los cálculos del Ministerio de Hacienda, porque se necesitan para aumentar el presupuesto del año entrante para poder compensar la pérdida humana, la pérdida económica que dejó la estela de la pandemia mal manejada y que requiere recursos del Estado para llevar la política social, la reforma agraria, la salud y la educación a todos los rincones de nuestro país.

Así es que no puedo decir que sea de recibo venir a estigmatizar con falsas verdades lo que aquí hemos hecho: un trabajo muy consciente, muy laborioso y desde luego abierto a la discusión como será a partir de mañana cuando se presente la ponencia en las comisiones conjuntas. Todos vamos a tener la oportunidad de seguir aportando discutiendo y hablando, así es que no venga con el cuento de que esta Reforma Tributaria no la conocemos si es que la pluma del Senador Uribe está en muchos de los artículos y por eso los

felicito esa nueva forma de hacer oposición (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Voy Senador Miguel Uribe, porque le han mencionado; permítanme que el Senador Roldán haga uso de la palabra y después el Senador Miguel Uribe. Les recuerdo a los compañeros, ya voy Senador Flórez, tenemos debate Senadora Isabel, les recuerdo solo para que hagan uso de esa oportunidad que si quieren escuchar a sus contradictores lo único que tienen que hacer es mencionarlos y así les dan la oportunidad de la réplica, no, el que no quiera pues no los mencione, Senador Roldán, luego el Senador Miguel Uribe que tiene el derecho a la réplica.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, presidente, muchas gracias un saludo especial a todas las personas que están aquí en la sesión plenaria del Senado, Presidente, Presidente, un minuto Presidente, Presidente, Presidente un solo minuto que es con usted, Presidente como vocero del Partido Liberal toda la bancada del Partido Liberal queremos manifestar nuestra solidaridad con su salud y a través de estos sentimientos de mejoría con usted todos los colombianos que hoy padecen algún tipo de enfermedad y estamos seguros de que tanto usted como los demás van a salir adelante Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente. No veo, no veo a la Senadora Clara López, ah está dándole un abrazo, Senadora en primer lugar gracias por reconocer el trabajo que hemos hecho para mejorar o yo diría para moderar una Reforma Tributaria que sin duda va a acabar con la inversión en Colombia, así lo hemos hecho desde la oposición.

Pero déjeme decirle varias cosas, Senadora, Senadora, no, pero me puedes escuchar con eso es suficiente. Senadora Clara López yo no estoy deslegitimando el trabajo que hemos hecho los ponentes ni las negociaciones legítimas de los ponentes con el Gobierno de aquellos que son cercanos a este Presidente. Yo lo que estoy diciendo es que el día de hoy se dio a conocer por primera vez el documento completo de la ponencia mayoritaria que ustedes van a firmar y lo que estoy planteando y diciéndole hoy a los colombianos es que pretenden ustedes que se vote por completo el jueves que viene, es decir dos días para estudiar un nuevo documento. Yo no estoy desvirtuando lo que se ha hecho; estoy planteando que se requiere más tiempo para este proyecto. Es más, usted y yo firmamos una proposición para hacer una audiencia pública a un sector que aquí no se ha escuchado Senador David Luna, firmamos varios aquí una proposición para escuchar al sector del emprendimiento en la Reforma Tributaria, emprendimiento de alto impacto que se va a ver afectado y no puede ser que primero se vote y después escuche a la gente.

Por eso yo invito a los colegas a que aprobemos esa proposición, hagamos la audiencia pública, demos el debate, demos la posibilidad de discutirlo y solo hasta

ese momento ustedes tienen las mayorías, impónganlas, pero háganlo de una manera democrática.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, Presidente Roy. Bueno con mi saludo a usted Roy y mis deseos por su recuperación y bueno el abrazo cálido y las mejores energías.

Y, lo segundo, es esto durante estos días hemos estado escribiendo incesantemente el carácter de esta reforma, quien les habla tiene algunas críticas a la reforma de mi propio Gobierno, pero sustentaba esta mañana que aún en medio de la crítica hay que reconocer que es una reforma progresiva y que la mella que le puedan ocasionar algunos de los cambios que le están introduciendo no le convierten regresiva. En resumen esta reforma se lo digo a los colombianos aplica a un mayor recaudo o espera un mayor recaudo básicamente de que aporten los poderosos; esto es una afirmación insoslayable que no puede ser negada por la oposición de manera obtusa. Los hechos informan, la reforma se aplica de preferencia a los poderosos y a los súper, superricos. Porque la complejidad económica colombiana es de tal naturaleza apreciados compatriotas, porque a ellos que quiero hablarles que Luis Jorge Garay debió hacer una especie de clasificación de la riqueza en Colombia y distinguir de entre los ricos a diferencia de otros países a los superricos y a los súper, superricos que los son no solamente porque concentran el ingreso y la riqueza sino porque además no tributan, aquí hay impuestos para todos pero hay una sombrilla selecta para los súper, superricos que le ha sido concedida por varias Reformas Tributarias de los últimos gobiernos que pretenden revertir este de Gustavo Petro y ese solo hecho hace que merezca el nombre de una reforma progresiva que no es su único digamos, no es la única medida son varias antielusión, antievasión y algunos mayores impuestos a unos segmentos muy específicos.

Pero más allá (cortan sonido) Es la comisión de expertos en beneficios tributarios, es la OCDE con la que yo no comparto, son las multilaterales de crédito en las que dicen de la conveniencia a esta reforma y de su oportunidad, y una noticia final, la noticia ayer es que en el Reino Unido cuna de la teoría económica del goteo es decir que privilegiando a los poderosos enriquece a la sociedad se beneficia el conjunto, acaba de caer un proyecto de reforma (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien da lectura a una constancia:**

Un saludo muy especial para todos los que nos escuchan, especialmente para los líderes y lideresas del Pacto Histórico en todo el país, en el departamento de Antioquia y en el municipio de Salgar (Antioquia), a pesar de que ustedes la mayoría de los Senadores este entretenido ahí conversando entre ustedes, tengo para decirle al país que nos acaban de asesinar a un líder, a un líder campesino que criaba gallinas, vendía sus

huevos y nos lo asesinaron, porque hay unos crímenes en este país de clase, con profundo dolor decirle al pueblo colombiano que siguen asesinando a quienes pensamos distinto. Juan Gabriel, en el municipio de Salgar (Antioquia), lideró nuestra campaña, lideró la campaña de Gustavo Petro Presidente, lideró la campaña a pesar de las amenazas, de la estigmatización, del señalamiento porque era un campesino humilde y le decían que no se puede hacer política en Colombia a los que sean humildes, le decían que por ir con botas pantaloneras no podía entrar a la Registraduría a saber quiénes eran los testigos electorales de nuestra campaña.

Con profundo dolor le digo al país que la solidaridad para que hagamos la política que nos corresponde es con personas como Juan Gabriel, es un crimen que no puede quedar en la impunidad, es un crimen por haberse atrevido a querer cambiar el país. Pero además otro líder social este mismo fin de semana, también líder del proyecto político del Pacto Histórico recibió un atentado en Barrancabermeja, Ludwig Gómez (cortan sonido) Exdirigente de la USO recibe un atentado, un atentado por atreverse a hacer política en el Magdalena medio una política distinta, nos están asesinando son crímenes de clase, es odio político, lo que se está viviendo y, por eso, el llamado para que nos movilizemos si nos toca salir a las calles a defender nuestra vida y también la Reforma Tributaria (cortan sonido).

Bogotá, 04 de octubre de 2022

Señores:  
**MESA DIRECTIVA**  
Senado de la República

**Asunto:** Constancia No. 8 - Asesinato de Líder Social, Juan Gabriel Rueda y amenaza al Líder Sindical y Social Ludwig Gomez.

Juan Gabriel trabajó por nuestra campaña a pesar de recibir hostigamientos, algunos por parte de la policía cuando entregaba publicidad, otros de rechazo por parte de otros habitantes del municipio quienes abandonaban los lugares a donde él llegaba. Nos recibió con mucha calidez cuando, como curul, visitamos Salgar antes de la segunda vuelta presidencial; y en esa misma medida lo llevaremos con nosotros en nuestro trabajo y acciones, en el Congreso y por fuera de él.

Estos graves hechos de violencia política se presentaron durante este fin de semana en contra de reconocidos líderes del Pacto Histórico. En el municipio de Salgar, Antioquia, fue asesinado Juan Gabriel Rueda el domingo 2 de octubre en horas de la noche.


Juan Gabriel estuvo al frente de la campaña del Pacto Histórico en ese municipio desarrollando tareas en seguridad electoral y la coordinación de los testigos electorales.


Ya habíamos denunciado que él había recibido amenazas en contra de su vida, además de violencia política por parte de diferentes actores en el desarrollo de la campaña de nuestro movimiento político. Juan Gabriel deja un hijo huérfano, a su familia y su mamá desprotegidas pues él era quien les proveía los alimentos, vivía de la cría de gallinas y la venta de huevos en el municipio. Por liderar nuestra campaña al Congreso y a la Presidencia fue estigmatizado de guerrillero por los "ricos" del pueblo, fue violentado por ser humilde y dirigir una campaña política.

Por otra parte, el viernes 30 de septiembre en Barrancabermeja, Santander, el dirigente sindical y líder político del Pacto Histórico, Ludwig Gómez, fue víctima de un atentado en el sector conocido como el semáforo de las infantas. Gómez se desplazaba hacia una reunión política y fue interceptado por una moto mientras esperaban el cambio de semáforo. Gracias a la intervención de la comunidad Gómez logró salvar su vida. Ludwig ha sido un reconocido dirigente sindical de la USO y durante muchos años fue trabajador de ECOPETROL.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes para que den con el paradero de los autores materiales e intelectuales de estos hechos en contra la vida de nuestros compañeros en ambas regiones del país.

Atentamente

  
**ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ**  
Líder Social-Ambiental y Senadora de la República  
Pacto Histórico - Colombia Humana



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández



**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente, no sin antes manifestarle mi solidaridad por el momento que está pasando y desearle mucha fuerza y temple en estos momentos dificultosos que seguramente saldrá avante de todo esto.

En cumplimiento del compromiso que he asumido con esta plenaria y con el país de darle ampliación y claridad con los falsos positivos que han ocurrido en el departamento de Sucre y precisamente a propósito del debate de hoy sobre La Mojana sucreña, contarle al país y a esta plenaria que en lamentables hechos que ocurrieron el 5 de febrero del año 2021 en el municipio de Majagual, Sucre, perteneciente a La Mojana sucreña, fue asesinado el joven Harley Poveda Ramos de solo 24 años de edad y quien tenía un hijo de cuatro años, cuando regresaba a su casa después de estar de cacería de pájaros y de peces actividad cultural bastante realizada en esta zona del país, con armas hechizas de tubos de PVC que funcionan con alcohol y con canicas o bolitas de cristal como le dicen en esta zona del país.

Este joven que solo 24 años que venía con dos amigos no con cuatro personas como falsamente dijo el coronel Juan Ramírez Chávez J1 del departamento de Sucre para la fecha, que en un informe mentiroso presentó a este joven como una baja de combate, cuando la realidad es que fue asesinado cobardemente por un patrullero de la policía que le disparó por la espalda, propinándole dos disparos, 1 de ellos que le atravesaría la espalda y le saldría por el pecho y otro de ellos que le impactaría en la pierna para luego cargarlo en el hombro y ante la mirada de un ciudadano que corrió a ver qué era lo que estaba pasando, el otro policía le manifestó ayúdeme, ayúdeme, que este huevón lo mató, el policía al ver al ciudadano que se (cortan sonido). El policía tiró al piso a este joven que se abrió la barbilla cuando cayó al suelo, dejando allí a desangrarse, esto fue presentado como una baja de combate y en el proceso administrativo de la policía se imputaron cargos a nivel administrativo por la comisión de una falta gravísima a título de dolo por el injustificado de homicidio del joven Harley Poveda, estos dos policías fueron trasladados al municipio de Sincelejo donde hoy están prestando sus servicios sin que se haya dictado contra ellos ningún tipo de orden a nivel judicial ni respondan ellos por el crimen que cometieron.

Quiero exigirles a los órganos de control especialmente a la Fiscalía que tome medidas de manera inmediata contra estos asesinos o contra este asesino y el otro policía que omitió sus deberes constituyendo un falso positivo contra este joven al que presentaron como un criminal, pero que no era más que un joven de bien (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas.

Palabras del Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

Presidente muchas gracias, primero que todo como vallecaucano quiero darle todo mi apoyo con las oraciones. Sé que usted va a salir adelante presidente, usted es un guerrero y sé que va a salir adelante. Muy bueno el mensaje que nos deja a todos de hacernos esos chequeos, y yo le digo que ya de una soy el primero que voy a recibir ese mensaje que usted nos da y a todos los colombianos que tenemos que prevenir.

También quiero hablarle con respecto a la Reforma Tributaria presidente; yo como coordinador ponente llevo más de 2 meses donde hemos discutido de lunes a miércoles desde muy temprano hasta muy tarde la Reforma Tributaria, artículo por artículo donde muchas de las cosas que nosotros como ponentes no estábamos de acuerdo. El Gobierno cedió, el Ministro de Hacienda ha sido un hombre que ha escuchado a todos los gremios, hemos ido a muchos departamentos a escuchar a los empresarios, llevamos un trabajo desde hace 2 meses en el que hemos discutido artículo por artículo, la ponencia que firmamos hoy es una ponencia que la debemos conocer todos los ponentes, porque es una ponencia que se ha venido discutiendo estos dos meses, lo que pasa presidente es que no van a las reuniones de ponentes y no estudian la reforma tributaria.

Entonces yo sí quiero decirles que hemos trabajado y que el jueves se abre la discusión en primer debate y que falta un segundo debate en plenaria, tenemos mucho tiempo para poder discutir, pero sí hemos trabajado todos los ponentes y coordinadores en esta Reforma Tributaria, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Palabras de la Honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo, quien da lectura a una constancia:**

Gracias Presidente, un abrazo fraternal de solidaridad Presidente por este momento que está pasando, pero como le digo usted es un guerrero va a salir adelante.

Presidente, los barranqueños estamos de luto, el primero de octubre en la noche hubo una conflagración en el barrio Diamante Pozo 7 del distrito de Barrancabermeja barrios pobres de Barrancabermeja y los hechos se presentaron por la explosión de varios cilindros exactamente 14 pimpinas de gas en estos barrios donde se expende ilegalmente el gas. La explosión dejó 75 casas perjudicadas, varias de ellas en total destruidas y la mayor afectación la tuvo la vida e integridad de los habitantes del sector, fallecieron dos personas, 19 resultaron heridas entre ellas menores de edad que se encontraban esa noche jugando en la calle.

Resulta paradójico que en Barrancabermeja donde se ubica la refinería más grande del país no

exista una provisión total de gas domiciliario, es paradójico que una ciudad que le ha aportado tanta riqueza al país sea una población que carece de hospitales, porque este tipo de hechos lo que hace es evidenciar (cortan sonido).

Aprovecho para solicitarle a la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, intervención para reconstruir las viviendas, prevenir la ocurrencia de más desastres en Barranca y pedirles a los Senadores y Senadoras la necesidad de aprobar la Reforma Tributaria, sin entrar a decir estos argumentos tan bobos como la estigmatización que la reforma se quiere, requiere para adornar la casa de Nariño (cortan sonido).

La reforma se necesita para hacer justicia social señor presidente y la vamos a defender hasta en la calle la vamos a defender, como lo hemos hecho cuando éramos oposición también para conseguir las reivindicaciones nuestras gracias Presidente.

**CONSTANCIA**  
**04 DE OCTUBRE DE 2022**

Los barranqueños nos encontramos de luto. El 01 de octubre de 2022, en horas de la noche, se presentó una conflagración en el barrio el diamante, sector pozo 7, del Distrito de Barrancabermeja (Santander). Los hechos fueron producto de la explosión de varios cilindros -exactamente 14 pimpinas de gas- en un expendio que se había ubicado en esta zona residencial y en donde se almacenaban más de 500 cilindros.

La explosión dejó 75 casas perjudicadas y 5 totalmente destruidas; pero la mayor afectación fue sobre la vida e integridad de los habitantes del sector: Murieron 2 personas, 19 más resultaron heridas -de las cuales 3 menores de edad fueron remitidos a las ciudades de Bucaramanga y Piedecuesta para ser atendidos, pues presentaban quemaduras de gravedad, contusiones y otras afectaciones-, y finalmente varias personas aún están desaparecidas. Por la situación a atender se declaró alerta amarilla-hospitalaria en el puerto petrolero de Barrancabermeja.


Las circunstancias del siniestro aun son materia de investigación y las autoridades distritales averiguan si existía algún permiso para el cargue y recarga de pipetas de gas en este lugar. Infortunadamente, las autoridades comunales aseguran que este no es el único lugar de almacenamiento de cilindros en el sector y que muy seguramente en otros barrios de Barrancabermeja también existen este tipo de negocios que se convierten en un peligro para los habitantes.

Resulta paradójico que en Barrancabermeja se ubique la refinería más grande del país y no exista provisión total de gas domiciliario, así como procesos que permitan dignificar la vivienda y condiciones de habitabilidad de los ciudadanos; esta situación es el vivo ejemplo de lo que puede ocurrir ante la falta de control y prestación adecuada de los servicios públicos por la demora en los procesos de legalización de barrios.

Hasta el momento se ha adelantado un censo de las personas afectadas, así como de las pérdidas materiales generadas por la explosión; hago un llamado a las autoridades distritales para que en cumplimiento de sus deberes legales atiendan a las personas damnificadas y les ayuden a recuperar sus viviendas, así como le solicito al señor Alcalde de Barrancabermeja, Alfonso Eljach Manrique, atender las inquietudes y denuncias de los presidentes de las juntas de acción comunal respecto a la existencia de otros lugares de almacenamiento de gas que desencadenen peligro para la comunidad; también le solicito revisar la prestación del servicio de gas domiciliario en todo el Distrito, así como el avance en la legalización de barrios para que cuenten con servicios públicos seguros y de calidad.

Sumado a ello, solicito a la Fiscalía General de la Nación realizar las investigaciones pertinentes por los hechos ocurridos.

También hago un llamado al Gobierno Nacional y Departamental, concretamente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander, para que de manera concurrente y subsidiaria brinden apoyo en la atención urgente y eficaz de esta calamidad que hoy entristece a mi ciudad.

  
**JAEL QUIROGA CARRILLO**  
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo reciba nuestro saludo solidario y sabemos que con su fortaleza saldrá avante a este *impasse* de salud que tenemos hoy, toda nuestra fuerza, señor Presidente.

Quiero dejar constancia hoy sobre las denuncias de la comunidad que han llegado a mi oficina frente al desarrollo de medidas de fuerza empleadas por parte del Ejército Nacional de Colombia, quienes desde el pasado viernes 30 de septiembre del año

en curso han erradicado de manera forzosa los cultivos de coca en el núcleo veredal conocido como Caño Indio perteneciente al municipio de Tibú en la subregión de Catatumbo (Norte de Santander). Esta situación señor presidente claramente contraviene con el hecho de que dicho núcleo de veredas se encuentra ubicado dentro de un municipio PDET, asimismo que fue priorizado en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, regulado mediante el Decreto número 896 del 2017, en donde la comunidad campesina manifestó su voluntad de sustituir los cultivos de coca y en su lugar establecer una economía campesina.

En este mismo sentido es importante señalar que actualmente el Catatumbo se encuentra atravesando una crisis económica general que ha causado situaciones de hambruna y desplazamiento de familias campesinas hacia otros departamentos ante la falta de alivios que permitan superar las dificultades. Es de anotar que a esta situación puesta en conocimiento desde el pasado 16 de agosto, señor Presidente, a esto se suma la ola invernal tan fuerte que ha causado estragos en la región como puentes destruidos, cultivos en la subregión de Catatumbo. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias señor Presidente, este fin de semana se lo dediqué a su departamento, al Valle del Cauca; ese Valle del Cauca, asfixiado por el monocultivo de la caña de azúcar destinada no a la alimentación, sino a la producción de biodiésel y etanol. Difícil es encontrar otros cultivos; solamente en el norte llegando a Tuluá se pueden observar otros cultivos que no sean la caña de azúcar, pero en Tuluá hay carteles del pollo, del huevo, de la papa, de la cebolla y hasta del cilantro, no pueden vender sus productos, sino a determinados intermediarios, las autoridades civiles y militares lo saben desde hace mucho tiempo; no hicieron y tampoco hacen nada, la población y el empresariado tienen miedo y no pueden denunciar. La vida corre peligro.

Los defensores del parque infantil en Tuluá están amenazados la inseguridad completamente desbordada solicitan todos los municipios del Valle, Cali, Palmira, Buga, Yumbo y todos al unísono piden reducir el cultivo de la caña de azúcar, haciendo corredores para la sostenibilidad alimentaria y el cultivo de frutas también de otros elementos necesarios para la alimentación. En el hospital de Tuluá echaron a varios trabajadores porque votaron por Gustavo Petro, increíble señor Presidente que todas las cosas que pasen en el Valle del Cauca simplemente tengan una inseguridad impresionante en todos los municipios y esto fruto ya lo vimos

en el debate de la SAE, el Valle del Cauca tiene el mayor número de bienes en extinción de dominio, solicitan que sean utilizados para la cultura, para el arte pero también para las víctimas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Palabras de la Honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo:**

Presidente, Presidente Roy, Presidente Roy, esta intervención es exclusivamente para usted, quiero llamarlo y decirle que soy una bendecida sobreviviente de cáncer, de cáncer de mama, aquí estoy y que usted igual que yo va a salir adelante, yo se lo aseguro. Nosotros cuando tenemos propósitos tan nobles como servirle a un país Dios nos acompaña. Entonces mi solidaridad, mi cariño, y lo que necesite; la que viene no es fácil, pero tampoco es imposible. Cuenta con todos nosotros, en especial conmigo; cuando sienta dolor de corazón llámeme a la hora que sea, yo sé que es esto. Que Dios me lo bendiga, lo quiero mucho.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias a todos y a todas, Senadora Claudia por los sentimientos de solidaridad a quienes tenemos la bendición de la fe nos acompaña una certeza que comparto, es imposible temerle a la muerte cuando sabes que es un camino de trascendencia, y lo que hay que hacer porque la muerte del Senador Name como decían los estoicos es un problema de los demás, de los que se quedan, de los que aquí estamos. El compromiso es la vida y la vida se vive haciendo y siendo útil, así que aquí estoy, aquí me quedo como diría el expresidente de su partido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del Honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias señor Presidente. Saludar a todas las compañeras y compañeros del Congreso en este momento y como siempre lo he manifestado soy hijo del Pacífico y tengo que comenzar diciendo que la guerra que hoy vivimos en el Pacífico no es nuestra. Allí pueden apreciar un video; estuvimos ayer con el doctor Javier Pavas, Director de la Unidad para la Gestión del Riesgo, y es la magnitud de lo que ocurrió en el municipio de Guapi, pero cómo es posible hoy saber a través de las redes sociales que un grupo culpa al otro de los grupos que están delinquiendo en la región, y lo único que tiene que saber la opinión pública hoy, que de esto se tienen

que encargar la Fiscalía General de la Nación y las demás autoridades, pero que quede claro que el incendio de Guapi y que tanto la muerte como de la niña, del niño y de la madre fue provocada por la guerra de grupos al margen de la ley, y el incendio de esta casa en una represalia, esta guerra no es nuestra y la rechazamos y lo denunciaremos porque somos hijos del Pacífico, porque nos duele y la guerra no se puede amparar en nuestras necesidades.

En días pasados estuve recibiendo la bandera de la paz por la costa pacífica caucana porque queremos vivir tranquilos, pero esto no le podemos aceptar cómo es posible que dicen que están luchando por nosotros y prendan la casa de 80 familias, esta guerra no es de nosotros rechazamos y el Estado tiene que saber que no fue una falla de una familia, es la guerra que nos han incumplido en nuestro territorio y que queremos que desaparezca de ella. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

**Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 4 de  
octubre de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho  
y a Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a los Señores Ministros de: Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*; Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*; Transporte, doctor *Guillermo Francisco Reyes González*; Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Catalina Velasco Campuzano*; Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González Borrero*; Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Eduardo José González Angulo*; Jefe de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres en Sucre, doctor *Luis Fernando Vergara Pereira*; Director Instituto Nacional de Vías, doctor *Juan Esteban Gil Chavarria*; Gerente de Fondo Adaptación, doctora *Raquel Garavito Chapaval*; Presidente del Banco



Agrario, doctor *Francisco José Mejía Sendoya*; Alcalde del Municipio de Guaranda, doctor *Robiro Gustavo Díaz Tovar*. Invítese a la Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*; al Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Camargo Assís*; Gobernador del departamento de Sucre, *Héctor Olimpo Espinosa Oliver*; Gobernador del departamento de Bolívar, doctor *Vicente Antonio Blel Scaff*; Gobernador del departamento de Córdoba, doctor *Orlando Benítez Mora*; Gobernador del departamento de Antioquia, doctor *Aníbal Gaviria Correa*; Presidente del Comité Ganadero de La Mojana, doctor *Enrique Martínez Alemán*; Directora de la Corporación para el Desarrollo de La Mojana, doctora *Liliana Quiroz Aguas*; Alcalde del municipio Sucre, doctor *Víctor Baptista*; Alcalde del municipio San Benito Abad, doctor *Manuel del Cristo Cadrazco Salcedo*; Alcalde del municipio San Jacinto del Cauca, doctor *Jorge Mario Menco Barrios*; Alcalde del municipio Achí, doctor *Juan Carlos Becerra Guzmán*; Alcalde del municipio Magangué, doctor *Carlos Emil Cabrales Isaac*; Alcalde del municipio San Marcos, doctor *Anuar Yamil Arabia*; Alcalde del municipio Ayapel, doctor *Isidro José Vergara Farak*; Alcalde del municipio Nechí, doctor *Marcos Madera*; Presidente Agencia de Desarrollo Rural, doctora *Ana Cristina Moreno Palacios*; Gerente General del ICA, doctora *Deyanira Barrero León*; Directora General del IDEAM, doctora *Yolanda González Hernández*; Director General Colombiano Compra Eficiente, doctor *Jorge Tirado Navarro*; Presidente Agencia Nacional de Infraestructura, doctor *Manuel Felipe Gutiérrez Torres*; Director General de la Autoridad de Licencias Ambientales, doctor *Rodrigo Negrete Montes*; Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*; Director General Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, doctor *Enrique Núñez Díaz*; Director General Corporación Autónoma Regional de Sucre, doctor *Johnny Avendaño Estrada*; Director General Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, doctor *Alfredo Varela de la Rosa*, y Director General Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, doctor *Ángelo Bacci Hernández*

### PROPOSICIÓN NÚMERO 13

Cítese a Debate de CONTROL POLÍTICO en Plenaria del Senado de la República al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGR) Dr. *Eduardo José González Angulo* y al Jefe de la Unidad en Sucre Dr. *Luis Fernando Vergara Pereira*, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana a causa de la abertura ocasionada por el río Cauca en el dique “Cara de Gato”. Además, de explicar la planificación en las obras de intervención para la

superación de la emergencia donde se invirtieron 70 mil millones de pesos.

Cítese igualmente al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías) Dr. Juan Esteban Gil Chavarria, a la Gerente de Fondo Adaptación Dra. Raquel Garavito Chapaval, al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Dr. Rodrigo Suárez.

Invítese a la Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación, o quien haga sus veces y al Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República, o quien haga sus veces.

Se solicita que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

*Antonio José Correa Jiménez*

02. VIII. 2022

### PROPOSICIÓN NÚMERO 42 ADITIVA A LA NÚMERO 13

Se reitera la citación de Debate de Control Político en Plenaria del Senado de la República al Director General de la UNGRD el Dr. *Eduardo José González Angulo*, a la Gerente del Fondo Adaptación Dra. *Raquel Garavito Chapaval*, el Director de Invías Dr. *Juan Esteban Gil Chavarria*, el Presidente del Banco Agrario Dr. *Francisco José Mejía Sendoya*, a los Directores Generales de Cardique, Cormagdalena, Carsucre, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar Dres. *Ángelo Bacci Hernández*, *Pedro Pablo Jurado Durán*, *Johnny Avendaño Estrada*, *Enrique Núñez Díaz*; la Ministra de Agricultura Dra. *Cecilia López*, los Gobernadores de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia Dres. *Héctor Olimpo Espinosa Oliver*, *Vicente Antonio Blel Scaff*, *Orlando David Benítez Mora*, *Aníbal Gaviria Correa*, Alcaldes de Magangué, Achí, San Jacinto del Cauca, San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guaranda, Caimito, San Marcos, Ayapel, Nechí Dres. *Carlos Cabrales*, *Juan Becerra*, *Marcial A. Chávez*, *Manuel del C. Cadrazco*, *Elvira Mercado*, *Ramiro Rada*, *Robiro Díaz*, *Óscar Heredia*, *Anuar Arabia*, *Isidro Vergara*, *Marcos Madera*, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana a causa de la abertura ocasionada por el Río Cauca en el dique “Caregato”. Además, de explicar la planificación en las obras de intervención para la superación de la emergencia de agosto de 2021 y las acciones emprendidas desde el 2010 de prevención y desarrollo.

Cítese igualmente a la Ministra de Vivienda la Dra. *Catalina Velasco*, Ministro del Interior Dr. *Alfonso Prada*, Ministro de Hacienda Dr. *José Antonio Ocampo*, la Procuradora General de la Nación Dra. *Margarita Cabello Blanco*, el Contralor General de la República Dr. *Carlos Felipe Córdoba*, el Defensor del Pueblo Dr. *Carlos Camargo Assís*,

la Gerente General del ICA Dra. *Deyanira Barrero León*, la Presidenta de la ADR Dra. *Ana Cristina Moreno Palacios*, la Directora General del Ideam Dra. *Yolanda González Hernández*, el Director General Colombia Compra Eficiente, Presidente de la ANI Dr. *Manuel Felipe Gutiérrez Torres*, el Director de la ANLA Dr. *Rodrigo Suárez*, el Director del DANE, Director DNP y el Director de la DIAN Dr. *Luis Carlos Reyes Hernández*.

Teniendo en cuenta que se están surtiendo cambios en las entidades del orden nacional, la citación y respuesta al cuestionario que se planteó debe ser asumido por el nuevo nombramiento o quien haga sus veces.

Se solicita que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

## CUESTIONARIO

### MINVIVIENDA

Debido al fuerte impacto del invierno en La Mojana, el Gobernador del departamento de Sucre anunció la presentación de proyectos de vivienda al Ministerio con el objeto de reubicar las viviendas ubicadas en las zonas de afectación de las inundaciones que son de invasión.

De acuerdo con lo anterior le agradecemos señalar:

- 1 Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Cuántos proyectos de vivienda fueron presentados al Ministerio de Vivienda por parte de los mandatarios territoriales de las zonas afectadas por las inundaciones en La Mojana? Sírvase remitir la relación de los proyectos, entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.
- 2 Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Existieron programas propios del Ministerio de Vivienda o de entidades distintas a los mandatarios territoriales que buscaran proveer soluciones de vivienda a las personas afectadas? Si así fue, sírvase remitir la relación de los proyectos/ entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.
- 3 Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Existieron inversiones en saneamiento básico, agua potable y de carácter misional del ministerio u otras entidades? Si así fue, sírvase remitir la relación de los proyectos, entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.

### MININTERIOR

Con respecto a la órbita funcional del ministerio sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Qué acciones de política pública, planes o proyectos enfocados diferencialmente a grupos étnicos ha ejecutado el Ministerio en

la región de La Mojana desde 2010? Sírvase relacionar montos ejecutados, objetos y beneficiarios de estos.

2. ¿Qué acciones de política pública, planes o proyectos enfocados en materia de Derechos Humanos ha ejecutado el Ministerio en la región de La Mojana desde 2010? Sírvase relacionar montos ejecutados, objetos y beneficiarios de estos.
3. Aporte información sobre ejecuciones presupuestales de planes, programas y proyectos desarrollados en la región de La Mojana desde 2010 y las acciones de evaluación, seguimiento y control de dichos planes. Además, de hacer hincapié de las acciones realizadas en las inundaciones de agosto de 2021.
4. Aporte información sobre acciones de evaluación seguimiento y control a planes y proyectos realizados desde 2010 en La Mojana.

Según lo establecido en el Decreto 1349 de 2018 se requiere que el Ministerio del Interior articule e integre la Nación con los entes territoriales, en lo concerniente a las necesidades de la población de la región de La Mojana, por lo cual sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos:

- 1 ¿Qué acciones de seguimiento y evaluación se han realizado sobre los acuerdos firmados por el Gobierno con los comités para la defensa de La Mojana?
- 2 ¿Qué informes públicos ha presentado el Ministerio del Interior sobre la situación de la región de La Mojana desde 2010? Sírvase numerarlos y detallar su contenido.
- 3 ¿Qué indicadores ha formulado el Ministerio para medir la pertinencia y cumplimientos de los acuerdos en la región de La Mojana, y cómo ha sido el desarrollo de la aplicación de dichos indicadores?
- 4 Adjunte información documental sobre actas de reuniones de los comités para la defensa de la región de La Mojana, mesas de concertación y/o
- 5 Sírvase brindar información sobre recursos de ingresos por concepto de donaciones nacionales y recursos de fondos de la cooperación internacional para financiar planes programas y proyectos con destino a La Mojana desde 2010. ¿cuáles han sido las acciones de evaluación, seguimiento y control de dichos recursos?
- 6 Sírvase brindar información documental sobre auditorías y acciones de control sobre los recursos de inversión para los planes, programas y proyectos para la región de La Mojana, desde el año 2010. Relacione las acciones con sus conclusiones.
- 7 ¿Cuáles entidades han apropiado Presupuesto General de la Nación por concepto de

atención a la región de La Mojana, además de adiciones extraordinarias? Sírvase relacionar las apropiaciones finales y las entidades que solicitaron en cada vigencia desde el 2010.

### MINAGRICULTURA

1. ¿Cuáles han sido los recursos invertidos por parte de la cartera para la mitigación de las afectaciones de las comunidades de la región de La Mojana? Sírvase reportar presupuesto, rubros, programas, planes y número de beneficiarios. Lo anterior, por parte del ministerio y entidades adscritas y vinculadas.
2. ¿Cuál es el porcentaje de recursos destinados a aquellos ganaderos y agricultores que perdieron su cosecha y parte de sus ganados por las inundaciones presentadas en el sector de La Mojana producto del rompimiento de un Jarillón en el sector conocido como Caregato en Bolívar y por las precipitaciones de la primera Temporada de Lluvias del 2022?
3. ¿Se han atendido ciudadanos afectados en otras emergencias invernales en el sector de La Mojana? Por favor listar de manera discriminada por años, millones y número de beneficiarios, desde el año 2010 hasta la fecha, cuáles son las cifras de personas afectadas y atendidas por el Puesto de Mando Unificado en dicha región. Sírvase especificar sobre las peticiones formuladas en los mismos y las medidas de solución adoptadas, a través de un cuadro que los detalle y resuma.
4. Sírvase informar sobre la conformación de equipos de trabajo y acciones de coordinación en la región de La Mojana.
5. Sírvase cuantificar en manos de quién se contrató las ayudas humanitarias, programas de alimentación y demás asistencias en la última emergencia. Adicionalmente, adjuntar censo de los beneficiados con su nombre, cédula y beneficio recibido.

### MINHACIENDA

Teniendo en cuenta que los documentos CONPES 4084 y 4076 de 2022 establece que la recurrencia de desastres, el deterioro ambiental y la situación de pobreza en la región de La Mojana requiere una política integral que promueva el desarrollo resiliente, sostenible y productivo de dicha región, sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Cuáles han sido las inversiones públicas y destinaciones presupuestales incluidas en los presupuestos generales de la nación con destino a la mitigación y atención integral de desastres, de las necesidades y acciones de reactivación de la región de La Mojana desde el año 2010?

2. Sírvase brindar información sobre planes, programas y proyectos desarrollados en La Mojana y sus estructuras presupuestales, recursos contratados y pagados desde el año 2010.
3. Sírvase brindar información sobre los porcentajes de ejecución presupuestal de los recursos destinados a la región de La Mojana desde 2010. Además de número de beneficiarios de acuerdo con la ejecución.
4. Sírvase brindar información sobre las reservas presupuestales expiradas desde el año 2010, por concepto de planes, programas y proyectos destinados a la región de La Mojana.
5. Planes, programas y proyectos concernientes a la zona de La Mojana, además de beneficiarios.
6. Sírvase brindar información sobre procesos contractuales, ejecución de contratos y contratistas relacionados con acciones en la región de La Mojana desde 2010. Relacionar contratistas, objetos, valores y beneficiarios del proceso.
7. Sírvase brindar información sobre cuáles son los montos presupuestales por concepto de recursos propios de su ente territorial invertidos en la zona de La Mojana desde el 2010.
8. ¿Cuál ha sido la gestión y las acciones de su ente territorial con respecto del Plan de Gestión Ambiental Regional para la zona de La Mojana desde el año 2016?
9. ¿Qué acciones de coordinación y articulación se han adelantado con otros organismos públicos nacionales y territoriales, para atender la situación medioambiental y de la población de La Mojana desde 2015? Sírvase brindar información sobre instancias de participación a las que asiste su ente territorial y las observaciones que se han presentado por su ente, en lo concerniente a la atención integral de la zona de La Mojana.
10. Sírvase informar sobre caracterizaciones, censos y valoraciones de población vulnerable en la zona de La Mojana desde el año 2010 y ¿qué acciones de atención ha desarrollado para dichas poblaciones?
11. ¿Qué acciones de participación ciudadana y comunitaria ha implementado en lo concerniente a la zona de La Mojana?
12. ¿Qué acciones de evaluación, monitoreo y control ha implementado para los planes, programas, proyectos y contratos concernientes a la zona de La Mojana?
13. ¿Qué valoración cultural, identitaria o patrimonial ha realizado su ente territorial para lo concerniente a la zona de La Mojana?



14. Ministerio de Agricultura? ¿se realizó algún censo? En caso de ser positiva la respuesta por favor allegar el censo realizado en la última emergencia invernal con las explicaciones respectivas.
15. ¿En qué consiste el paquete de ayudas con el fin de socorrer a los agricultores y damnificados que tiene el Ministerio de Agricultura para el sector de La Mojana?
16. ¿Cuáles han sido las acciones de coordinación del Ministerio de Agricultura con los entes territoriales de la región de La Mojana?
17. Si dispone, sírvase brindar información sobre recursos de ingresos por concepto de donaciones nacionales y recursos de fondos de la cooperación internacional para financiar planes programas y proyectos con destino a La Mojana desde 2010. ¿cuáles han sido las acciones de evaluación, seguimiento y control de dichos recursos?
18. Sírvase brindar información documental sobre auditorías y acciones de control sobre los recursos de inversión para los planes, programas y proyectos destinados a la región de La Mojana, desde el año 2010.
19. Sírvase brindar información sobre las acciones de coordinación y de articulación con el sector fiduciario, financiero y bancario en lo referente a los planes, programas y proyectos destinados a la región de La Mojana desde 2010.
20. Sírvase brindar información sobre las acciones de coordinación y de articulación con la Agencia de Desarrollo Rural en lo referente a los planes, programas y proyectos destinados a la región de La Mojana.

#### **GOBERNACIONES DE SUCRE, BOLÍVAR, CÓRDOBA Y ANTIOQUIA**

1. Sírvase informar sobre ¿cuáles han sido los planes, programas y proyectos que ha ejecutado su ente territorial en la zona de La Mojana desde el año 2010? Sírvase describir los montos de las transferencias presupuestales nacionales que ha recibido su ente territorial para
2. Sírvase informar sobre caracterizaciones, censos y valoraciones de población vulnerable en la zona de La Mojana desde el año 2019.
3. ¿Qué acciones de participación ciudadana y comunitaria ha implementado en lo concerniente a la zona de La Mojana?
4. ¿Qué acciones de evaluación, monitoreo y control ha implementado para los planes, programas y proyectos concernientes a la zona de La Mojana?
5. ¿Qué valoración cultural, identitaria o patrimonial ha realizado su ente territorial para lo concerniente a la zona de La Mojana?

6. Sírvase informar sobre los índices de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, índices municipales de riesgo de desastres que su ente ha implementado desde el año 2016.
7. Allegue los censos de damnificados con los respectivos datos, por anualidad desde el 2010.

#### **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

1. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ente por irregularidades de funcionarios en el manejo de las emergencias causadas por inundaciones en la región de La Mojana desde el 2010 hasta la fecha? Sírvase remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.
2. ¿Existen en la actualidad investigaciones preliminares o abiertas por acción u omisión en el cumplimiento de los deberes de los funcionarios encargados de solucionar la emergencia de La Mojana? Sírvase relacionar las investigaciones, denotando el funcionario, incumplimiento, entidad a la que pertenece o pertenecía y avance en la investigación.

#### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

1. ¿Cuáles han sido los hallazgos de carácter fiscal que se han encontrado desde el 2010 hasta la fecha en obras para la atención de la población?
2. Sírvase informar sobre los índices de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, índices municipales de riesgo de desastres que su ente ha implementado desde el año 2016, en lo concerniente a la región de La Mojana.
3. Sírvase adjuntar información sobre informes de auditoría internas y/o externas para lo concerniente a la región de La Mojana desde 2015. Si dispone, adjunte documentos.

#### **ALCALDÍAS DE MAGANGUÉ, ACHÍ, SAN JACINTO DEL CAUCA, SAN BENITO ABAD, SUCRE, MAJAGUAL, GUARANDA, CAIMITO, SAN MARCOS, AYAPEL, NECHÍ.**

1. Sírvase informar sobre cuáles han sido los planes, programas y proyectos que ha ejecutado su ente territorial en la zona de La Mojana desde el año 2010. Sírvase describir los montos de las transferencias presupuestales nacionales y departamentales que ha recibido su ente territorial para planes, programas y proyectos concernientes a la zona de La Mojana.
2. Sírvase brindar información sobre ¿cuáles son los montos presupuestales por concepto de recursos propios de su ente territorial invertidos en la zona de La Mojana desde



- el 2010? Relaciones montos, actividad y población beneficiada.
3. ¿Cuál ha sido la gestión y las acciones de su ente territorial con respecto del Plan de Gestión Ambiental Regional desde el año 2016?
  4. ¿Qué acciones de coordinación y articulación se han adelantado con otros organismos públicos nacionales y territoriales, para atender la situación medio ambiental y de la población de La Mojana desde 2016? Sírvase brindar información sobre instancias de participación en las que asiste su ente territorial y las observaciones que se han presentado por su Ente territorial, en lo concerniente a la atención integral de la zona de La Mojana.
  5. Luego de la abertura del dique “Caregato” en agosto del 2021 ¿Qué acciones se planificaron para su atención? Sírvase adjuntar el acta de planificación.
  6. Teniendo en cuenta las actividades programadas anteriormente mencionadas, ¿Cuál fue el plazo establecido para la atención de la emergencia de agosto de 2021?
  7. Partiendo del Puesto de Mando Unificado Nacional realizado el 29 de agosto de 2021, ¿Cuáles fueron las conclusiones a las que se llegaron? ¿Cuáles fueron los compromisos de todas las partes? ¿Cuáles compromisos se asumieron por parte de la Unidad? Se solicita allegar las actas del Puesto de Mando Unificado.
  8. ¿Con que criterio la UNGRD prioriza los recursos asignados? Sírvase allegar matriz de emergencias reportadas en la región en comparación
  9. Previo a la firma del contrato número 007 de 2021 con el Consorcio Protección La Mojana ¿Cómo se guiaron los estudios previos y la definición de la matriz de riesgos? Sírvase allegar la calificación final, actas del proceso de evaluación de la licitación.
  10. Dentro de la planificación realizada por la UNGRD para la ejecución del contrato número 007 de 2021, ¿se contempló el aumento del caudal del Río Cauca en el primer trimestre del 2022? Lo anterior, teniendo en cuenta los antecedentes anuales en la región.
  11. ¿Por qué faltando tan solo el 16% para el cumplimiento del plan de pagos, se autoriza adicionar un 49% del valor total inicial del contrato? ¿Cuál fue el error en el estudio del presupuesto inicial?
  12. En la justificación para la adición se menciona la degradación de vías de acceso y la dificultad de movilización de equipos, sin embargo, ya se tenía un avance que superaba el 80% de la obra contratada ¿Qué en la región de La Mojana? Se solicita remitir los hallazgos con una breve descripción de estos y conclusiones generales.
  13. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ente frente a anomalías en el manejo de obras para la atención de las emergencias causadas por inundaciones desde el 2010 hasta la fecha? Se solicita remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.
  14. ¿Existen indagaciones e investigaciones en curso o culminadas frente a hechos de corrupción en el manejo de los recursos destinados para la atención de inundaciones? Se solicita remitir el estado de indagaciones e investigaciones, enunciando el hecho y partes implicadas.
  15. ¿Qué acciones de prevención ha realizado la entidad para proteger los recursos invertidos en la atención en las diferentes emergencias que se han generado en La Mojana desde el 2010 hasta la fecha?
  16. ¿Qué acciones de prevención ha realizado el ente para identificar y responsabilizar fiscalmente a los actores de la minería que han suscitado las inundaciones en La Mojana?

#### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ente por afectaciones debido al manejo de obras para la atención de las emergencias causadas por inundaciones desde el 2010 hasta la fecha? Se solicita remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.
2. Partiendo de las denuncias realizadas ¿A qué entidades ha notificado la Defensoría para la atención de las vulneraciones? ¿Existió atención de la entidad en los casos enunciados? ¿Ha existido reiteración de un mismo hecho?
3. Enumere toda la contratación en la región de La Mojana y en todos los territorios del país. Enumere los contratistas, valores y porcentaje de ejecución de las obras.
4. Sírvase remitir el presupuesto ejecutado por las UNGRD desde el 2012 hasta la fecha en la región de La Mojana, detallando los objetos de intervención, valores y zonas intervenidas.

#### ICA

Con el propósito de apoyar a los productores de animales que se vieron afectados por las inundaciones en la región de La Mojana, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, agilizó la expedición de Guías de Movilización Interna (GSMI) y tomó otras medidas.

- 1 De acuerdo con lo anterior le agradecemos señalar: ¿Cuántas guías de movilización de animales se expidieron? Y ¿cuál fue

el resultado de los censos pecuarios desarrollados durante las diferentes emergencias presentadas desde el año 2010, asociadas a los predios ubicados en los municipios y veredas afectadas en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre?

- 2 ¿Qué otras medidas además de la prioridad en la expedición de guías de movilización y regularización de censos pecuarios se tomaron por parte de la entidad para apoyar a la población afectada por las inundaciones en La Mojana desde el año 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar medidas y beneficiarios potenciales tanto reales.

#### ADR

- 1 ¿Qué acciones, planes y proyectos en pro del crecimiento agrícola y superación de las emergencias en la región de La Mojana ha realizado la Agencia desde el 2016 hasta la fecha?
- 2 ¿Cuántos recursos se han invertido en los diferentes proyectos realizados en La Mojana desde el 2016 hasta la fecha? ¿Sírvase relacionar equipos implementaron y cuánto personal adicional se contrató para la culminación de la obra?
- 3 Según el análisis realizado en la desagregación del presupuesto de la adición, los ítems mencionados en el otrosí suman el valor de \$3.991.193.106, diferente al total de los costos directos de la adición, los cuales son \$7.133.188.863, de modo que se desconoce la destinación de \$3.141.995.757 restantes. ¿En qué se destinó dicha suma?
- 4 En atención al avance reportado en el informe de Interventoría del 23 de febrero del corrido año, el cual señala un avance físico ejecutado de un 84,4 %, un avance financiero del 84 % y en el cual se evidencia un atraso del 6.209 % respecto al avance programado, debido a los cambios climáticos de esa época del año. ¿por qué no se atendieron las advertencias de los líderes de la región y su comunidad, las cuales fueron públicas en medios?
- 5 Sírvase adjuntar información del Comité Técnico del contrato de interventoría. Además, allegar actas de las dos instancias a lo largo de la ejecución del contrato.
- 6 Una de las advertencias señaladas por la DIARI, da cuenta de la posible concentración de contratos por parte de uno de los integrantes del CONSORCIO PROTECCIÓN LA MOJANA cuyo porcentaje asciende al 90 % de ejecución de contratos en la región Caribe. ¿La UNGRD realizó análisis de la capacidad instalada del Consorcio para la atención de las diversas emergencias? Sírvase allegar actas del análisis de la capacidad instalada de la empresa para la adjudicación de 10 contratos en la región.
- 7 Sírvase informar el número de contratos realizados por la UNGRD con los integrantes del CONSORCIO PROTECCIÓN LA MOJANA desde el 2015, detallando valores (además de discriminar los iniciales y las adiciones), objetos, fechas de ejecución, porcentajes de ejecución, informes finales de la interventoría y número de beneficiarios proyectados.

#### FONDO ADAPTACIÓN

- 1 Sírvase brindar información sobre su Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional en lo relacionado a los programas y proyectos correspondientes a la región de La Mojana desde 2015. Si dispone adjunte documentación.
- 2 Sírvase brindar información sobre estudios de batimetría, geodesia o similares y sobre costos de dichos estudios para la región de La Mojana desde 2015. ¿Cuál ha sido la articulación y relación de dichos estudios con la toma de decisiones del fondo en la región de La Mojana?
- 3 ¿Cuáles han sido las acciones de coordinación y de articulación con los entes territoriales, con Organismos públicos medioambientales, meteorológicos y de manejo estadístico en lo correspondiente a la región de La Mojana desde 2015? Sírvase brindar información sobre su articulación con los POMCA, en lo concerniente a la región de La Mojana.
- 4 Sírvase brindar información sobre la herramienta de modelación para la construcción de planes, programas y proyectos de reducción del riesgo y cómo esta herramienta se ha relacionado con la toma de decisiones de inversión pública en lo referente al macroproyecto de la región de La Mojana. ¿De qué manera esta herramienta promueve la participación ciudadana y la promoción de los Derechos Humanos?
- 5 Sírvase brindar información sobre los cierres financieros de los proyectos concernientes a la región de La Mojana. ¿Cuál es el porcentaje contratado de los recursos pertenecientes al macroproyecto La Mojana desde 2012 hasta la fecha? ¿Cuál es el porcentaje de los recursos pagados del macroproyecto La Mojana desde el 2012? Allegar descripción de proyectos, valores y beneficiarios potenciales.
- 6 Sírvase adjuntar la lista de contratistas del macroproyecto La Mojana y brindar información sobre informes de auditorías internas o externas sobre dichos contratistas o la ejecución de

sus obligaciones. Si dispone adjunte documentación.

- ... los proyectos, con valores, fechas de ejecución, beneficiarios y zonas intervenidas.
- 7 ¿Qué acciones interinstitucionales se han puesto en marcha en la región de La Mojana desde el 2016 hasta la fecha?
- 8 ¿En qué estado de cumplimiento se encuentran los incentivos que a través de la ADR y el Ministerio de Agricultura se les prometieron desde fines del 2021 a los ganaderos de La Mojana y la subregión del San Jorge, que debido a las inundaciones y a la falta de pasto en las fincas perdieron más de 10.000 cabezas de ganado? Sírvase allegar acciones y censo de beneficiarios.
- 9 ¿En qué estado se encuentran las ayudas para los arroceros y cultivadores de la región? Sírvase allegar acciones y censo de beneficiarios.

#### **IDEAM**

1. Teniendo presente la emergencia en el dique de Caregato en La Mojana generada por el aumento del caudal del río Cauca desde agosto de 2021, sírvase remitir el comportamiento de las precipitaciones mensuales desde agosto hasta la fecha.
  2. Partiendo de que la emergencia no ha sido atendida por el aumento sorpresivo de las precipitaciones en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por favor remitir las precipitaciones de estos meses comparadas con los años 2021 y 2020 del mismo trimestre.
  3. ¿La entidad emitió alerta sobre el aumento de las precipitaciones en julio y agosto de 2021 y el primer trimestre del 2022? Si fue así, sírvase remitir copias de los oficios a las entidades que fueron alertadas sobre el aumento de precipitaciones o, en su defecto el comunicado oficial por el IDEAM-por las lluvias y, esto ha conllevado a movimientos de masas que afecta directamente la comunicación vial de la región de La Mojana.
  4. A pesar de las obras que se han adelantado a través de los años, y la destinación de gran parte del presupuesto de INVÍAS durante cada vigencia, dirigido a La Mojana, incluso en algunas ocasiones las obras han sido declaradas Urgencia Manifiesta, como ocurrió en el año 2012 y en el cual se destinaron más de 21 mil millones de pesos a las obras para el control de las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del Río Cauca.
  5. ¿Cuál ha sido el motivo que ha ocasionado que hoy en día aún se reiteren los problemas de inundaciones en las vías? ¿No se han implementado acciones preventivas?
5. El Instituto Nacional de Vías (Invías), en alguna oportunidad ¿Ha articulado esfuerzos con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Fondo Adaptación, para atender conjuntamente la emergencia de La Mojana?
  6. ¿Qué acciones desarrollará el INVÍAS para que los proyectos y las obras que ha ejecutado en La Mojana surtan efecto y se logren mitigar las afectaciones en las vías de acceso a causa de las inundaciones?
  7. En el primer trimestre del 2022 ¿Cuántos corredores viales fueron inaccesibles a causa del aumento de las precipitaciones en la región de La Mojana? ¿Qué acciones ha implementado Invías y en cuanto tiempo se han restablecido los corredores? Sírvase relacionar los corredores afectados, conexiones de estos, alternativas de paso y tiempo que se dispuso para restablecer los corredores viales.
  8. ¿Cuánto presupuesto se ha dispuesto para el mantenimiento de vías, prevención de inundaciones y mantenimiento de corredores viales desde el 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar obras, valor, corredores, fechas de ejecución y si correspondió a una atención de emergencia o mantenimiento.
  9. Luego de la realización de los estudios y estructuración del macroyecto de La Mojana entre el 2015 y 2018, ¿qué soluciones concluyeron los estudios para la atención a largo plazo de las problemáticas históricas de la región de La Mojana, en lo referente al rebosamiento de los caudales del Río Cauca?
  10. ¿Por qué desde el 2015 solo se ha dado el cumplimiento de 1 de 3 actividades planteadas por el Fondo para la realización de obras civiles para la mitigación del riesgo y la adaptación al cambio climático?
  11. Según lo informado por el Fondo, la gestión del 2022 dejó el diseño de la Fase II de alternativas de dinámicas hidráulicas para el control del riesgo de inundación. Teniendo en cuenta la emergencia presentada por este flagelo, ¿se contempló la ejecución de acciones inmediatas?
  12. Sírvase informar la diferencia de los estudios para el control de riesgo de inundaciones realizados en el 2015-2018 a los realizados entre el 2019-2022.

#### **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

1. ¿Cuántos contratos han suscrito las empresas CFD Ingeniería SAS (NIT 900556186-2) y GEON construcciones SAS (NIT 900141469-1) con entidades del Estado, cuya sede de ejecución es La



Mojana (Magangué, Achí, San Jacinto del Cauca, San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guaranda, Caimito, San Marcos, Ayapel, Nechí)? Se solicita relacionar objetos de contratos, valores, fechas de ejecución.

### INVÍAS

1. ¿Cuáles han sido los aportes que el Instituto Nacional de Vías ha brindado frente a la gestión del riesgo y el cambio climático, teniendo en cuenta que constantemente los corredores se han visto afectados?
2. En la emergencia generada en agosto de 2021 en la región de La Mojana, ¿qué planes de choque ha liderado la Corporación para la atención de la emergencia?, ¿se contaba con un sistema de alertas tempranas? ¿se contaba con acciones para la atención inmediata?
3. Sírvase relacionar las obras realizadas para la minimización de riesgos de inundación en la región de La Mojana desde el 2015. Por favor informar tipo de obras, zonas intervenidas, contratistas a cargo, montos ejecutados e informes de interventorías.
4. CARSUCRE: Conociendo que dentro de las funciones de Carsucre se encuentra la “defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción”.

Sírvase detallar la ubicación, objetivo, inversión y avance a la fecha de los proyectos y obras de defensa contra las inundaciones y regulación de cauces que se están llevando a cabo en los diferentes municipios de la región de La Mojana. Lo anterior, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y ¿qué acciones asistenciales se han cumplido en coordinación con la Gobernación de Sucre y los alcaldes municipales?

Adicionalmente ¿qué programas de educación ambiental se están llevando a cabo o proyectando con las comunidades afectadas por las inundaciones, para la recuperación ganadera, agropecuaria e ictiológica de las tierras luego de las inundaciones?

5. Cormagdalena: ¿Qué acciones preventivas y de contención se están llevando a cabo en coordinación con las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales para apoyar a los municipios y pobladores de las regiones afectadas por las inundaciones, especialmente en la región de La Mojana?

Entre estas acciones, ¿se tienen contemplados proyectos de reforestación, aprovechamiento y acciones para la preservación a futuro del equilibrio hidrológico?

### BANCO AGRARIO

1. ¿Cuál ha sido la gestión de la entidad en La Mojana desde el año 2010 y hasta la fecha, teniendo en cuenta que en esta zona del país las capacidades de atención de las entidades financieras no son tan altas para suplir la demanda de necesidades de los habitantes que se han visto afectados por los efectos generados

por las lluvias y las inundaciones constantes de la región?

2. ¿Se han tramitado subsidios y/o apoyos económicos, alivios financieros y/o créditos a través de la entidad para ayudar en la subsanación de las afectaciones que desde agosto del año pasado se vienen registrando en la zona de La Mojana producto del rompimiento de un Jarillón en el sector conocido como Cara de Gato en Bolívar y por las precipitaciones de la primera Temporada de Lluvias del 2022?, ¿se ha hecho esto con las inundaciones de los años anteriores contando desde el año 2010? ¿Cuáles son las cifras de personas atendidas y el monto en millones de pesos discriminados por tipo de gestión?

### CARDIQUE, CARSUCRE, CSB.

1. ¿Qué planes, proyectos y programas ha emprendido la Corporación para la mitigación de los impactos de las precipitaciones, cambio climático en la región de La Mojana desde el 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar los proyectos con los valores ejecutados, beneficiados proyectados, zonas intervenidas, estado de ejecución y fechas de ejecución.
2. ¿Qué acciones de coordinación se han realizado con las entidades territoriales desde el 2010 para la mitigación de las emergencias en la región de La Mojana? Sírvase relacionar acciones, montos ejecutados y estado de estas.
3. ¿Cuántos recursos ha invertido la Corporación para hacer frente a las emergencias causadas por las precipitaciones y desbordamiento de fuentes hídricas en la región de La Mojana desde 2010?
4. Acumulativos. ¿por qué La Mojana no hace parte de las áreas regionalizadas, teniendo presentes los antecedentes?
5. De acuerdo con la información dispersa de Reportes de Alerta de Análisis Regional ¿se contemplaron los efectos del aumento del caudal en las poblaciones afectadas? ¿A qué entidad se reportaron las alertas de riesgo?
6. ¿Cuántas licencias ambientales se han aprobado desde el 2010 en zonas circundantes a la región de La Mojana? Sírvase relacionar las licencias con zonas delimitadas.
7. ¿La Agencia tiene conocimiento de las zonas en las que existe licencias ambientales?, ¿se han establecido las acciones correspondientes frente a esta minería ilegal? Sírvase relacionar las zonas en las que opera la minería ilegal.

### DANE

Teniendo en cuenta que el documento CONPES 4084 y 4076 de 2022 establece que la recurrencia de desastres, el deterioro ambiental y la situación de pobreza en la región de La Mojana, requiere una política integral que promueva el desarrollo resiliente, sostenible y productivo de dicha región, sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos:

- 1 ¿Cuál ha sido el desarrollo de los registros de damnificados en la región de La Mojana desde el año 2010? Sírvase incluir información sobre el desarrollo de los registros de damnificados y el registro único de damnificados.
- 2 ¿Qué acciones ha promovido su entidad para fortalecer la participación ciudadana de la población de la región de La Mojana desde el 2015?
- 3 ¿Qué acciones ha promovido el DANE para coordinar y armonizar planes, programas y proyectos con los demás entes públicos nacionales y territoriales, en lo referente a la región de La Mojana desde 2015?
- 4 CSB: ¿Qué avances a la fecha se tienen gracias a la herramienta de planificación Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial?
- 5 ¿Qué acciones puntuales de acompañamiento se están implementando para que los municipios afectados en los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar puedan adaptarse y anticiparse a los efectos del cambio climático?

Sírvase informar los avances a la fecha del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) que se viene implementando.

#### ANI

1. La Agencia Nacional de Infraestructura puso en servicio varios puentes vehiculares en el sector de La Mojana, entre otros, con recursos de Colombia Humanitaria por valor de 18.277 millones de pesos en el año 2013.
2. De acuerdo con lo anterior le agradecemos señalar: Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Qué servicios de infraestructura se han puesto en servicio en el sector de La Mojana y por qué valor? ¿Cuántos de ellos se han visto afectados por las inundaciones del sector de La Mojana? ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura puesta en servicio por la ANI en el sector de La Mojana? ¿Qué obras adicionales se tienen previstas para el sector de La Mojana en los próximos años? ¿Cuáles están financiadas y cuáles a la espera de financiación? ¿Cuáles se encuentran en ejecución y cuales en proceso de contratación? ¿Existe un plan maestro relacionado con La Mojana o un plan de inversiones? Si es así, darlo a conocer.
3. La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte de Alertas, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes del medio biótico, buscando optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental y el proceso de Evaluación de Impactos
4. Sírvase informar si dispone información sobre asuntos poblacionales étnicos en la región de La Mojana desde el año 2010. Si dispone adjunte los datos.
5. Sírvase informar si tiene registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de La Mojana a partir del año 2010. Si dispone información adjunte los registros.

6. Sírvase informar si dispone de información sobre gestión y actualización catastral en la zona de La Mojana a partir del año 2010. Si dispone adjunte los registros.
7. Sírvase informar si dispone información sobre batimetría y/o geodesia con respecto a la región de La Mojana desde el año 2010.

#### DNP

1. Sírvase informar los planes, proyectos y programas implementados, supervisados o diseñados por el Departamento que tienen como prioridad la atención de las emergencias, reactivación económica y mejora de la calidad de vida en la región de La Mojana desde el 2010. Allegue la relación de estos con valores, fuentes de financiación, porcentajes de ejecución, responsables, fechas de ejecución, zonas intervenidas y beneficiarios potenciales.

#### DIAN

1. Sírvase informar si las empresas CFD Ingeniería SAS (NIT 9005561862) y GEON construcciones SAS (NIT 900141469-1) han cumplido en los últimos 10 años con todas las obligaciones tributarias. De no ser así, por favor remitir relación de incumplimiento y multas imputadas.

*Antonio José Correa Jiménez*

16. VIII. 2022

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 71 ADITIVA NÚMEROS 13 Y 42

Me permito adherir y adicionar la solicitud de control político del H. Senador ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana a causa de la abertura ocasionada por el Río Cauca en el dique “Caregato”. Además, de explicar la planificación en las obras de intervención para la superación de la emergencia de agosto de 2021 y las acciones emprendidas desde el 2010 de prevención y desarrollo

Se sirva citar igualmente a

- Ministro de Transporte Doctor Guillermo Francisco Reyes González
- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctora María Susana Muhamad González
- Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor Jorge Iván González
- Ministra de Minas y Energía Doctora Irene Vélez Torres

#### Invitados

- Presidente del Comité Ganadero de La Mojana doctor Enrique Martínez
- FINDETER
- Corporación para el Desarrollo de La Mojana (Codemojana)

**Preguntas a Ministro de Transporte Doctor Guillermo Francisco Reyes González**

1. Ganaderos, arroceros y pequeños agricultores se encuentran devastados por las inundaciones en esta subregión del país que comprende once municipios de cuatro departamentos. Sírvase informar que estrategias proyectos tiene este Ministerio para la contención del río Cauca, ¿qué infraestructura sería la mejor que garantice que no se afecte la zona cada año en la época de invierno?
2. ¿Se ha logrado reparar el dique que contenía las aguas del río Cauca en el sector de Cara de Gato, ubicado en el municipio de San Jacinto del Cauca (Bolívar)?, ¿cuánto costó la reparación?
3. ¿Qué vías terciarias se han afectado por estas inundaciones y si ya se encuentran reparadas, para que los ganaderos, agricultores puedan sacar sus productos?

• **Preguntas a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Doctora Cecilia López Montaña**

1. Especifique cuántas hectáreas de cultivo se han perdido, especificando por producto y en qué forma el Ministerio está mediando para evitar la escasez y hambre en esta región.
2. Informe el acompañamiento que ha realizado a La Mojana a los diferentes productores agrícolas, las mesas técnicas que se han llevado a cabo y las conclusiones-
3. ¿Se encuentran determinadas las pérdidas de los agricultores y ganaderos de la zona, causadas por las inundaciones, especificando por año?

• **Preguntas a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctora María Susana Muhamad González**

1. Sírvase informar si ya se incluyó la región de La Mojana en los procesos de educación y participación para la gobernanza ambiental de la Escuela Nacional de Formación Ambiental (SAVIA).
2. ¿Qué seguimientos se han realizado a las intervenciones de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) en la región de La Mojana? En caso positivo infórmenos cuáles son.
3. En relación con la asistencia técnica a las Corporaciones Autónomas Regionales en la formulación e implementación de instrumentos de planificación y manejo de cuencas hidrográficas Pomcas de la Región de La Mojana, y para la formulación y presentación de proyectos relacionados con la protección y conservación de ecosistemas, ¿cuál ha brindado?

**Preguntas comunes a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministro de Transporte y Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural**

Sírvase informar dentro del Presupuesto General de la Nación para el año fiscal de 2023, qué recursos

se pretenden destinar para la solución definitiva de la subregión de La Mojana.

Como se ha dado cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el CONPES 4084 “LA MOJANA: TERRITORIO RESILIENTE, SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”, su avance y proyecciones.

**Pregunta a la Ministra de Minas y Energía Doctora Irene Vélez Torres.**

¿Tiene el Ministerio de Minas y Energía un balance de los sedimentos producto de la minería ilegal que entran a la región de La Mojana?

**Adición a las Preguntas al Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor Jorge Iván González**

1. ¿Cuántos recursos se han gestionado por el DNP para iniciativas de SBN para la restauración de los ecosistemas de humedal de La Mojana en el marco del corredor de financiamiento climático?
2. ¿Qué capacitación se ha brindado a los municipios de la Región de La Mojana para la gestión de su red vial terciaria y de la red fluvial?
3. Cuéntenos las orientaciones a las entidades de la región de La Mojana para la priorización e implementación de proyectos sobre adaptación y gestión integral del riesgo en el marco de la asociatividad territorial.
4. Si existe, dentro del Portal Territorial, un micrositio de consulta pública con herramientas que aporten en el ordenamiento y la planificación territorial para la resiliencia climática y la gestión del desarrollo en la región de La Mojana.

• **Preguntas al Gerente del Fondo Adaptación**

Informe cuál fue el proyecto escogido para de contención de las aguas del río Cauca, cuáles fueron los criterios para su elección, si se cuenta con la financiación suficiente para su conclusión.

Si esta elección tuvo en cuenta las sugerencias de los ganaderos, agricultores y damnificados.

**Preguntas al Director de Inviás**

Informe sobre la ejecución del proyecto escogido por el Fondo Adaptación que contendrá las aguas del río Cauca, su porcentaje de ejecución y la fecha de conclusión

**Preguntas al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGDR),**

1. ¿Qué obras de mitigación ha realizado la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGDR), en el transcurso desde abril de 2021 y lo corrido de año 2022?
2. ¿Cuántos damnificados se han registrado en UNGDR por la emergencia en La Mojana y qué ayudas se han entregado?



3. Explique cómo se está implementando la Estrategia Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones Comunitarias y Comunales ENFOCA para afrontar y gestionar el riesgo de las inundaciones.

*Karina Espinosa Oliver*

27. IX. 2022

#### IV

### Lectura de Ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991”**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *David Andrés Luna Sánchez* (coordinador), *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Berner León Zambrano Erazo*, *Paloma Susana Valencia Laserna* y *Rodolfo Hernández Suárez*

#### Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Miguel Uribe Turbay*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Honorio Miguel Enríquez Pinedo*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *José Vicente Carreño Castro*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *David Andrés Luna Sánchez*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Efraín José Cepeda Sanabria*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Liliana Esther Bitar Castilla* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

Honorables Representantes *Juan Espinal*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Christian M. Garcés Aljure*, *Edwar Alexis Triana Rincón*, *Vladimir Olaya Mancipe*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hugo Danilo Lozano*, *Óscar Villamizar Meneses*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Anís*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Jorge Méndez Hernández*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Julio Triana Quintero*, *Carolina Arbeláez* y *Gersel Luis Pérez*

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto legislativo número 16 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Fabio Raúl Amin Saleme*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Julián Gallo Cubillos*, *Rodolfo Hernández Suárez*, *Juan Carlos García Gómez* y *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

#### Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1151 de 2022.

Autores:

Ministro del Interior: Doctor *Alfonso Prada Gil*

Honorables Senadores *Roy Loenardo Barreras Montealegre*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Gloria Inés Flores Schneider*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Aida Marina Quilcue Vivas*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Paulino Riascos Riascos*, *Alexánder López Maya* y *César Augusto Pachón Achury*

Honorables Representantes *Juan Espinal*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Christian M. Garcés Aljure*, *Edwar Alexis Triana Rincón*, *Vladimir Olaya Mancipe*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hugo Danilo Lozano*, *Óscar Villamizar Meneses*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Gabriel Becerra Yañez*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Etna Tamara Argote Calderón*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Santiago Osorio Marín*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Leyla M Rincón*, *María del Mar Pizarro* y *John Jairo González*

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autor:

Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.



**4. Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de incorporación de Singapur como Estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2022.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco; Comercio, Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana Villalba.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado**, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Guillermo García Realpe.

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022.

Autores:

Honorables Senadoras María del Rosario Guerra de la Espriella y Esperanza Andrade Serrano.

Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Humberto Garzón

**7. Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2022.

Autora:

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez

\*\*\*

**8. Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadores Ómar de Jesús Restrepo y José Alfredo Marín Lozano

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2021, 932 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Ramírez Lobo Silva.

Honorables Representantes Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, César Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz Plata y Ángela María Robledo Gómez.

**9. Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Angélica Lizbeth Lozano Correa.*

Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero y Harry Giovanni González García.*

\*\*\*

**10. Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782-1027 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos y Ana Paola Agudelo García.*

Honorable Representante *Irma Luz Herrera.*

\*\*\*

**11. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado,** *por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Aída Yolanda Avella Esquivel*

Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán y Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

\*\*\*

**12. Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara,** *Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2022.

Autor:

Honorable Representante *Edwar David Rodríguez Rodríguez.*

\*\*\*

**13. Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado,** *por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Esperanza Andrade Serrano y Ruby Helena Chagüi Spath*

Honorables Representantes *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute y Armando Zabaráin D'Arce.*

**14. Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores:

Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez y Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

\*\*\*

**15. Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1852 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco, y Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Orejuela.

\*\*\*

**16. Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Óscar Barreto Quiroga.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi y Esperanza Andrade Serrano.

\*\*\*

**17. Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 904 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú.

\*\*\*

**18. Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autor:

Honorables Senadores John Harold Suárez Vargas.

\*\*\*

**19. Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.



**20. Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado,** por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Roy Barreras, Guido Echeverri Piedrahíta, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadia Georgette Blé Scaff, Jonathan Ferney Pulido, Aída Avella Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Fabián Díaz Plata, Andrés Guerra, César Augusto Pachón Achury, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar Moreno, Berenice Bedoya, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Wilson Neber Arias Castillo*

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Katherine Miranda, David Ricardo Racero Mayorca y Alfredo Mondragón Garzón.*

\*\*\*

**21. Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado,** por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021, 929 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de La Espriella, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, John Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabián Castillo Suárez y Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros, Juan David Vélez, Christian Garcés, Esteban Quintero Cardona, Jairo Cristancho Tarache, Jhon Jairo Berrío López, Jennifer Kristin Arias Falla, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edwin Alberto Valdés, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Diego Javier Osorio Jiménez, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo y Óscar Leonardo Villamizar Meneses*

\*\*\*

**22. Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado,** por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Yenny Esperanza Roza Zambrano.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autor:

Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

\*\*\*

**23. Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrio López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuéllar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán y Jennifer Kristin Arias Falla.*

\*\*\*

**24. Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autores:

Honorables Senadores *Luis Iván Marulanda Gómez*  
Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez, Fabián Díaz Plata, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Falla, Jorge Enrique Benedetti, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita Goebertus Estrada, Ángela Patricia Sánchez Leal y Edwin Ballesteros Archila.*

\*\*\*

**25. Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Martha Isabel Peralta Epienyú.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores:

Honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache y María Cristina Soto de Gómez.*

V

**Lo que propongan los Honorables Senadores**

VI

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Segundo Vicepresidente

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Secretario General,

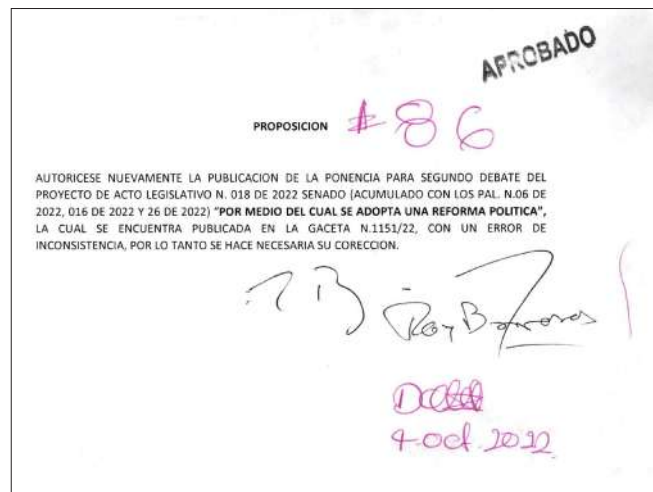
*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición sobre una imprecisión en una Gaceta.

Por Secretaría se da lectura a la proposición que permite corregir y la nueva publicación del **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto legislativo número 16 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición **del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, proyecto de Acto legislativo número 16 de 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política,** y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y se aprobarán en la próxima sesión.

Primer punto, el punto siguiente es anuncio de proyectos. Proyectos de ley de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión



plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del 4 de octubre de 2022.

**Con informe de conciliación:**

- **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

**Con ponencia para segundo debate:**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

- **Proyecto Acto Legislativo número 12 de 2022 Senado**, por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempo de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, Proyecto de Acto legislativo número 16 de 2022 Senado y con el Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado**, por medio del cual se adopta una Reforma Política.

- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado**, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.

- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara**, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones

- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara**, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**IV**

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

Cítese a los Señores Ministros de: Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*; Hacienda y Crédito Público, Doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*; Transporte, Doctor *Guillermo Francisco Reyes González*; Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Catalina Velasco Campuzano*; Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González Borrero*; Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Eduardo José González Angulo*; Jefe de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres en Sucre, doctor *Luis Fernando Vergara Pereira*; Director Instituto Nacional de Vías, doctor *Juan Esteban Gil Chavarria*; Gerente de Fondo Adaptación, doctora *Raquel Garavito Chapaval*; Presidente del Banco Agrario, doctor *Francisco José Mejía Sendoya*; Alcalde del Municipio de Guaranda, doctor *Robiro Gustavo Díaz Tovar*. Invítese a la Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*; al Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Camargo Assís*; Gobernador del departamento de Sucre, *Héctor Olimpo Espinosa Oliver*; Gobernador del departamento de Bolívar, doctor *Vicente Antonio Ble Scaff*; Gobernador del departamento de Córdoba, doctor *Orlando Benítez Mora*; Gobernador del departamento de Antioquia, doctor *Aníbal Gaviria Correa*; Presidente del Comité Ganadero de La Mojana, doctor *Enrique Martínez Alemán*; Directora de la Corporación para el Desarrollo de La Mojana, doctora *Liliana Quiroz Aguas*; Alcalde del municipio Sucre, doctor *Víctor Baptista*; Alcalde del municipio San Benito Abad, doctor *Manuel del Cristo Cadrazco Salcedo*; Alcalde del municipio San Jacinto del Cauca, doctor *Jorge Mario Menco Barrios*; Alcalde del municipio Achí, doctor *Juan Carlos Becerra Guzmán*; Alcalde del municipio Magangué, doctor *Carlos Emil Cabrales Isaac*; Alcalde del municipio San Marcos, doctor *Anuar Yamil Arabia*; Alcalde del municipio Ayapel, doctor *Isidro José Vergara Farak*; Alcalde del municipio Nechí, doctor *Marcos Madera*; Presidente Agencia de Desarrollo Rural, doctora *Ana Cristina Moreno Palacios*; Gerente General del ICA, doctora *Deyanira Barrero León*; Directora General del Ideam, doctora *Yolanda González Hernández*; Director General Colombia Compra Eficiente, doctor *Jorge Tirado Navarro*; Presidente Agencia Nacional de Infraestructura, doctor *Anuel Felipe Gutiérrez Torres*; Director General de la Autoridad de Licencias Ambientales, doctor *Rodrigo Negrete Montes*; Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*; Director General Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, doctor *Enrique Núñez Díaz*; Director General Corporación Autónoma Regional de Sucre, doctor *Johnny Avendaño Estrada*; Director General Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, doctor *Alfredo Varela de la Rosa*, y Director General Corporación Autónoma regional del Canal del Dique, doctor *Ángelo Bacci Hernández*.

**PROPOSICIONES NÚMEROS 13, 42 Y 71**

El Presidente del Congreso, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Para el primer punto del Orden del Día que es el debate, señor secretario recuérdenos qué funcionarios se han hecho presentes, vi a la señora Ministra de Agricultura, al señor director de la Unidad de Riesgos, qué otros los funcionarios están presentes.

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres.



Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Ministro de Interior, doctor Hernando Alfonso Prada Gil.





Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1 Enlace de Congreso

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Congreso de la República  
BOGOTÁ D.C.

Radicado entrada  
No. Expediente 38730/2022/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Plenaria del Senado

Respetada Secretaría:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 4 de octubre de 2022 a partir de las 3:00 pm, y que tendrá como propósito discutir: "La proposición No. 42 Emergencia ocasionada por inundaciones en la subregión de La Mojana".

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará en la Plenaria de Cámara de Representantes, en la sesión exclusiva del Estatuto de la Oposición del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2023. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el Viceministro Técnico - Gonzalo Hernández Jiménez, asistirá en representación de esta cartera.

Cordialmente,

**JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR**  
Secretario General

APROBÓ: ANDREA CAROLINA RAMÍREZ OLIVEROS  
ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO

Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR  
SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 0025 GRADO 23  
Código Postal 111712  
RUC: 077601 3811700  
Relación con el Ciudadano: C(73601 6021270)-Línea Nacional:0130209100071  
rsb@senadocredito.mhacredito.gov.co  
Carrera 8 No. 60-38 Bogotá D.C.  
www.mhacredito.gov.co

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Congreso de la República  
[Secretaria.general@senado.gov.co](mailto:Secretaria.general@senado.gov.co)  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No.42 – Radicado 2022ER0106410

Respetado Doctor Eljach

De manera atenta me permito excusarme por no poder asistir al debate de control político sobre "Acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana", citado para el martes 04 de octubre de 2022, a las 3:00 pm, toda vez que me encontraré en ejercicio de mis funciones fuera de la ciudad atendiendo la audiencia Pública en el Departamento de San Andrés y Providencia, Aprobada por la Comisión Séptima según Proposición No.4 del 8 de agosto de 2022 y la cual fue fijada para el día 4 de octubre de 2022.

Por lo que procedo a informar que la persona delegada es Helga Rivas, quien asistirá en mi reemplazo como Viceministra de Vivienda encargada.

Cordialmente,

  
**CATALINA VELASCO CAMPUZANO**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Copia HS Karina Espinosa: [karinaespinosa@senado.gov.co](mailto:karinaespinosa@senado.gov.co) Karina.espinosa@senado.gov.co  
Anexo: Audiencia Pública en el Departamento de San Andrés y Providencia  
Elaboró: Carlos Fernando Miranda Villalobos - asesor despacho ministra

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Ministro de Transporte, doctor Guillermo Francisco Reyes González.

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20221081144291

03-10-2022

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2022.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Carrera 7 # 8-68  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)  
Ciudad.

Asunto: excusa y designación Proposición No. 13, 42 y 71, citación Plenaria debate Control Político.

Respetado Secretario,

Reciba un cordial saludo, teniendo en cuenta la importancia que tiene esta citación para esta cartera ministerial, solicito respetuosamente se excuse al señor Ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes González, por no poder asistir a la citación Plenaria debate de Control Político, sobre "Proposición número 13, 42 y 71, acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana", programada para el 4 de octubre de 2022 a las 3:00 pm, ya que debe atender compromisos previamente designados.

El señor Ministro de Transporte reconoce la importancia de dicho evento y por lo tanto designa al doctor Carlos Eduardo Enríquez Calcedo, Viceministro de Transporte, para que atienda la mencionada citación en representación de esta Cartera Ministerial.

Cordialmente,

  
**VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ**  
SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE TRANSPORTE

Aprobó: Sol Angel Cala Acosta - Asesora Ministro de Transporte  
Proyectó: Andrea Pinilla - Oficina Enlace Congreso

Secretaría General <[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)>

**Designación funcionarios Procuraduría. Proposiciones 13, 42 y 71. (04-10-2022 a las 3pm). Inundaciones subregión de la Mojana.**

1 mensaje

3 de octubre de 2022, 11:45

Viceprocuraduría General de la Nación <[viceprocuraduria@procuraduria.gov.co](mailto:viceprocuraduria@procuraduria.gov.co)>  
Para: Secretaría General <[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)>  
Cc: Gabinete Despacho Procuradora <[gabinete.despachoprocuradora@procuraduria.gov.co](mailto:gabinete.despachoprocuradora@procuraduria.gov.co)>, Secretaría Privada <[secretariaprivada@procuraduria.gov.co](mailto:secretariaprivada@procuraduria.gov.co)>, Andres Ferney Higuera Africano <[ahiguera@procuraduria.gov.co](mailto:ahiguera@procuraduria.gov.co)>, Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz <[gguerrero@procuraduria.gov.co](mailto:gguerrero@procuraduria.gov.co)>, Luis Felipe Aparicio Torres <[lafaricio@procuraduria.gov.co](mailto:lafaricio@procuraduria.gov.co)>, Margarita Maria Otero Mendoza <[motero@procuraduria.gov.co](mailto:motero@procuraduria.gov.co)>, Ledy Marcela Alfaro Saenz <[lalfaro@procuraduria.gov.co](mailto:lalfaro@procuraduria.gov.co)>, Maria Isabel Areyanes Loza <[mareyanes@procuraduria.gov.co](mailto:mareyanes@procuraduria.gov.co)>

Doctor  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Asunto: Invitación – Debate Control Político del martes 04 de octubre de 2022 a las 03:00 pm, sobre "Las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana". Proposiciones 13, 42 y 71.

Respetado doctor Eljach:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la sesión programada para el martes 04 de octubre de 2022, en el marco del debate de control político del asunto.

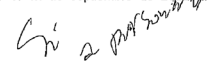
No obstante, y dada la importancia del tema, asistirán el Dr. Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Procurador Delegado con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales y Agrarios; y el funcionario Luis Felipe Aparicio Torres (en calidad de observador).

Quepa resaltar que el cuestionario propuesto para la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la proposición N° 42, fue atendido y enviado el 12 de septiembre de 2022, a través del correo [viceprocuraduria@procuraduria.gov.co](mailto:viceprocuraduria@procuraduria.gov.co)

Datos de los funcionarios:

Nombre: Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz  
CC: 79.598.882  
Correo electrónico institucional: [gguerrero@procuraduria.gov.co](mailto:gguerrero@procuraduria.gov.co)

Nombre: Luis Felipe Aparicio Torres  
CC: 19.203.944  
Correo electrónico institucional: [lafaricio@procuraduria.gov.co](mailto:lafaricio@procuraduria.gov.co)



<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=93dfb5e35viewpt&search=all&permthid=thread-fk3a1745858553262728&siml=msg-fk3a174585855863...> /12

3/10/22, 12:00 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Designación funcionarios Procuraduría. Proposiciones 13, 42 y 71. (04-1...  
 Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos gguerrero@procuraduria.gov.co laparicio@procuraduria.gov.co con copia secretariaprivada@procuraduria.gov.co / viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

2 adjuntos

- Invitación (martes 04-10-2022 3pm). Emergencia inundaciones Mojana. Proposiciones 13, 42 y 71.pdf 459K
- Cuestionario. Proposiciones 13,42 y 71. Emergencia inundaciones Mojana.pdf 927K

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D.C.,

60013-2022-

Controloría General de la República - CCG 30-49-2022-104  
 Número C.C.R.N.: 2022017095 (01 NEXO 140)  
 ORIGEN: 60013 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO (NAVALDO-HERNAN OLMEDI)  
 CAJÓN: 2022EE0170905

DESTINO: GREGORIO ELJACH PACHECO (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA)  
 ASUNTO: INVITACION JUZGADO DE CONTROL POLITICO DE LAS PROPOSICIONES 13, 42 Y 71 DE LAS ACCIONES  
 CBI: DESIGNACION DE UNIDAD INFRASUBORDINADA PARA ATENDER EL SENADO DE LAS PROPOSICIONES 13, 42 Y 71 DE LAS ACCIONES ADELANTADAS PARA AFRONTAR LA

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 Ciudad

Asunto: Excusa y Designación- Debate de Control Político- Proposiciones 13, 42 y 71/22 "acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana" - 4 de octubre 3:00 p.m.  
 Radicado CGR-2022ER0161178

Cordial Saludo doctor Eljach,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al Debate de Control Político que se llevará a cabo el próximo 4 de octubre del presente año, a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor Luis Fernando Mejía Gómez, Delegado para el Sector Infraestructura.

Atentamente,

*[Firma]*  
 NIVALDO HERNANDEZ OLMEIDA CAMPO  
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 20203- Invitaciones Esperanza A5172- Carteras Publico- Profesional

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández.

4/10/22, 10:11 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Asunto: excusa Director General Dirección de Impuestos y Aduanas Naci...

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Asunto: excusa Director General Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – invitación Plenaria debate de Control Político.

1 mensaje

DireccionGeneral <direcciongeneral@diان.gov.co> 4 de octubre de 2022, 9:41  
 Para: "Secretaria General@senado.gov.co" <Secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D. C., Octubre 3 de 2022

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 Secretaria.general@senado.gov.co  
 Ciudad

Asunto: excusa Director General Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – invitación Plenaria debate de Control Político.

Respetado Secretario,

Reciba un cordial saludo. Luego le manifiesto a los Honorables Senadores de la República y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que lo realizan a la Entidad. Sin embargo, pido excusa al señor Director General, doctor Luis Carlos Reyes Hernández, por no poder asistir a la invitación que se llevará a cabo en la tarde del martes 4 de octubre a partir de las 3:00 p.m., y que tendrá como propósito discutir las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana.

Lo anterior, debido a que el señor Director se encontrará atendiendo la citación de la oposición del Presupuesto General de la Nación. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estamos atentos al desarrollo de la sesión y de las conclusiones que puedan surgir de la misma.

Cordialmente,

ALEXANDRA RIZO ARANADO  
 m/rizo@diان.gov.co  
 Asesora  
 Despacho: Dirección General  
 Carrera 8 # 62 - 38 Edificio San Agustín Piso 8  
 Bogotá, D.C.  
 www.dian.gov.co

**DIAN**  
 PARA NUESTRA CREDITIVIDAD ADMINISTRATIVA

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=5&view=mp&search=al&perm=di&th=2e6d-f3ca17457684272666289444&mp=msg-f3ca17457684272666289444... 1/2

4/10/22, 10:11 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Asunto: excusa Director General Dirección de Impuestos y Aduanas Naci...

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Jorge Iván González Borrero.

4/10/22, 9:47 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa Departamento Nacional de Planeación - 4 de Octubre 2022

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Excusa Departamento Nacional de Planeación - 4 de Octubre 2022

1 mensaje

Paula Juliana Diaz Silva <pdiaz@dnp.gov.co> 4 de octubre de 2022, 9:20  
 Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>  
 Cc: Sebastian Ramirez Flechas <sebramirez@dnp.gov.co>

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General  
 Senado de la República

Respetado Secretario:

Adjunto envío excusa por parte del Departamento Nacional de Planeación, para la sesión que se llevará a cabo el día de hoy en relación con las proposiciones 13, 42 y 71 de 2022.

Cordialmente

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centroservicios@dnp.gov.co así mismo por favor borrar y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos leer absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centroservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

20221004100306301.pdf  
 37K

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Bogotá D.C., lunes, 03 de octubre de 2022

DG

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Asunto: Excusa Proposición No. 13,42 y 71 de 2022. "Acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión La Mojana"

Respetado Secretario,

Agradezco les exprese a los honorables senadores de la Plenaria del Senado de la República el valor de las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento Administrativo.

En esta ocasión, pido que se excuse al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Jorge Iván González Borrero, por no poder asistir a la sesión del martes 4 de octubre de 2022, a las 3:00 p.m., lo anterior, debido a que el señor Director se encuentra citado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo preceptado en el artículo 11 literal j) de la Ley Estatutaria 1909 de 2018 Estatuto de la Oposición. Para que en "Sesión exclusiva de Oposición sea revisado el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, vigencia 2023".

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de este Departamento Administrativo, el Doctor Jose Alejandro Herrera Lozano, Subdirector General de Inversiones, Evaluación y Seguimiento del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

*[Firma]*  
 NASHLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ  
 Secretaria General

Revisó: Secretaría Ramirez Flechas  
 General Valdeazar Guerra  
 Asesora de RR.HH.  
 Páez: Paula Juliana Diaz Silva

Calle 20 Núm. 13-19 Código Postal 110011 Bogotá, D.C., Colombia FBX 381 6000 www.dnp.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto II del orden del día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 01, 02, 03, 04 y 05 Correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 20 y 26 de julio y 02, 08 y 11 de agosto de 2022 publicadas en la Gaceta del Congreso números: 894, 924, 933, 1128 y 1103 de 2022.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las actas números 01, 02, 03, 04 Y 05 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 20 y 26 de julio y 02, 08 y 11 de agosto de 2022 publicadas en la **Gaceta del Congreso** números: 894, 924, 933, 1128 y 1103 de 2022.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, sobre las actas 04 y 05.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 01, 02, 03, 04 Y 05 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 20 y 26 de julio y 02, 08 y 11 de agosto de 2022 publicadas en la **Gaceta del Congreso** números: 894, 924, 933, 1128 y 1103 de 2022 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar punto IV del orden del día.

#### IV

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y a altos funcionarios del Estado**

#### **Proposiciones números 13, 42 y 71**

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:

Muy bien, vamos a organizar el debate de esta manera, voy a ofrecerle la palabra a la Senadora Karina citante, tiene el atril, hay dos Senadoras citantes por el Partido Liberal la Senadora Karina, la Senadora Ana María, una vez que ellas intervengan se van a distribuir el tiempo de manera equitativa intervendrán los primeros voceros, los primeros voceros serán los Senadores sucreños de los otros partidos que sus partidos los han delegado como voceros, inmediatamente después vamos a ofrecerle la palabra por 3 minutos a 3 Representantes a la Cámara invitados hoy al Senado, por ser sucreños y cerraremos la primera parte del debate que es la exposición de los citantes junto con los voceros sucreños.

Terminada esa primera parte le ofreceré la palabra a los funcionarios citados empezando en sesión informal por el señor Gobernador de Sucre, un delegado de los alcaldes, el señor director de la unidad de desastres que está presente, Planeación Nacional y Hacienda, tiene la palabra Senadora Karina para abrir usted el debate sobre La Mojana y

que los colombianos y colombianas sepan cuál es la circunstancia que hay que atender.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Citante Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Bueno, muy buenas tardes a todos, gracias a todos a todas las entidades, a los ministros viceministros y enlaces que nos acompañan en este momento, quiero iniciar con un video que tiene algunas imágenes de nuestro departamento y otras imágenes que han recaudado medios nacionales, no se escucha por favor. No tiene audio el video.

#### **RUEDA VIDEO**

La Mojana cuenta con más de 1.1 millones de hectáreas, en las cuales habitan en promedio 400 mil personas pertenecientes no solo al departamento de Sucre sino también a los departamentos de Córdoba, Bolívar y Antioquia, esta región es catalogada como la gran despensa agrícola de Colombia por su gran potencial, de estas tierras nace gran parte de la seguridad alimentaria de nuestro país.

Año tras año como crónica de una muerte anunciada por más de 40 años sus habitantes han tenido que soportar las afecciones causadas por las temporadas de lluvia e inclemencia de la naturaleza, lo cual limita su potencial y condena a sus poblaciones a vivir sumergidos en la pobreza y sin ninguna esperanza.

En el año 2010, se registró una de las mayores tragedias de la historia dejando a miles de damnificados.

En 2021 se volvió a repetir la historia con la ruptura del dique "Care Gato" ubicado en el departamento de Bolívar, miles de familias de la región resultaron damnificadas con pérdidas millonarias. Fueron en total más de 38 mil damnificados en su mayoría habitantes del departamento de Sucre, este año según las predicciones del IDEAM, la segunda temporada de lluvias llegarán más fuerte y sin clemencia, con mayores consecuencias para ganaderos, agricultores y comunidad en general lo que coloca en riesgo la supervivencia de la región.

Después de la solución definitiva para la problemática de La Mojana pues espera que a través del Conpes que lleva por nombre La Mojana territorio resiliente, sostenible, productivo y competitivo se prioricen los recursos suficientes para la financiación de las actividades que acabarán con la problemática de las inundaciones de esta región. Este Conpes con más de 1.8 billones de pesos se financiará con recursos de los cuatro departamentos afectados que son Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia quienes aportarán más de 500 mil millones (cortan sonido) y más de 1.3 billones de pesos, los 1.8 billones de pesos serán invertidos en dos fases. La primera fase contempla, la recuperación y funcionalidad del



sistema de humedales, la recuperación de dinámicas hidráulicas entre el río Cauca y la región de La Mojana, así como la rehabilitación de caños.

La segunda fase contempla, el mejoramiento de la infraestructura de protección de los cascos urbanos de 7 municipios Achí, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito, San Jacinto y Sucre, Sucre, son 1.8 billones de pesos que garantizarán mejores condiciones de vida para miles de habitantes de 11 municipios y cuatro departamentos, que esperan del Gobierno nacional una solución definitiva que le devuelva la esperanza a una de las regiones más fértiles de Colombia. La Mojana también es Colombia.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Después de ver estas cifras y de ver estas imágenes quiero iniciar con una frase de Nelson Mandela que dice, *“vivo por un ideal o del que estoy dispuesto a morir”* y ¿por qué digo esto? porque quiero morir luchando por el que más lo necesita, porque quiero morir luchando por no seguir viendo estas imágenes en mi departamento y en nuestros territorios, porque quiero morir luchando por los que no tienen voz, por los que no tienen esperanza, por los que no tienen dónde dormir, no tienen qué comer, por los que están enfermos y no tienen cómo educarse, esto no es justicia social, esto no es digno, llevamos más de 40 años, llevamos más de 40 años con esta problemática de La Mojana y ¿cuáles son las soluciones? ¿dónde está el gobierno? ¿qué está pasando? y voy hacer un recuento, porque aquí los afectados son más de 38 mil familias y más de 150 mil damnificados.

No queremos más estudios, no queremos más estudios llevamos más de 40 años haciendo estudios en La Mojana, los estudios iniciaron en el año 1977 con la misión técnica Colombo Holandesa, siguieron en 1985 con el primer diseño del dique marginal, continuaron en el año 2002 con diseños de diques adicionales, en el 2003 con el programa de desarrollo sostenible FAO, en el 2006 con la estrategia para la reactivación económica y social de La Mojana y desde el año 2010 vivimos una encrucijada, llevamos más de 3 gobiernos haciendo estudios y diseños. En el año 2010 el Presidente Juan Manuel Santos decidió arrancar con los estudios y proyectos de La Mojana, pasó el año 2011, pasó el año 2012 y en el año 2013 nos dicen que hay dos soluciones para La Mojana, una estructural y una no estructural.

La no estructural eran hacer colegios, hospitales y viviendas y la solución estructural eran hacer unos estudios y se contrató una batimetría y se citó a la Universidad Deltares de Holanda y se contrató a la Universidad Nacional y se contrataron grandes expertos, los expertos más reconocidos de Colombia y del mundo, para que hicieran estos diseños, paso al año 2014, año de nuevo Gobierno Juan Manuel Santos nuevamente y en el año 2015 nos dicen estos estudios que hay 5 alternativas, hay 5 alternativas

para La Mojana para esa solución estructural que esperamos por las inundaciones, desde la más básica hasta la más compleja y se escogió la solución número 4, la alternativa número 4.

En el año 2016 siguieron los estudios, en el año 2017 por gestión, el fondo de adaptación decide iniciar los estudios y diseños de la alternativa número 4 y entregan un proyecto para la solución estructural de La Mojana en el año 2018 ¿cuántos años llevamos aquí? desde el 2010 hasta el 2018 ¿cuántos años van? ya llevamos 8 años, pasa el año 2019 nuevo Gobierno Presidente Duque, se le socialista al Presidente Duque todo esto que hemos hablado y se compromete a ayudar a La Mojana, pero resulta que en el año 2020 se presenta lo del IOTA en San Andrés y los recursos y esfuerzos del Gobierno serán hacia San Andrés, pasa el año 2020 y llegamos al año 2021, donde Duque anuncia un proyecto y se busca la financiación para el problema estructural de La Mojana, La Mojana festejó ese día, porque ya había Conpes y había Confis, el compromiso fiscal hoy está dado entre momentos, hay un Confis de espacio fiscal, hay un Conpes de importancia estratégica el 4076 del 2022, y hay un Confis de vigencias futuras ya tenemos todo, pero tenemos un gran problema, que las vigencias futuras tienen que comprometerse este año, el 15% tiene que comprometerse este año y si no toda esta acción que se viene haciendo desde el año 2010 tiene que volver a arrancar con nuevos estudios.

¿Qué dice el proyecto? ¿cuál es la solución definitiva de La Mojana? ¿qué fue lo que dijeron los expertos? como decía en el video que vimos hay dos fases en este proyecto, la primera recuperación y funcionalidad del sistema de humedales en ¿qué consiste? reforzar el dique y abrir 33 compuertas o vertederos, así mismo la recuperación de dinámicas, hidráulicas entre el río Cauca y la región Mojana, como la rehabilitación de caños, dragados de caños y ciénagas que están sedimentados.

Y, la segunda fase, es el mejoramiento de la infraestructura de protección de los cascos urbanos de 7 municipios que municipios, ¿qué municipios? Achí, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito, San Jacinto del Cauca y Sucre, Sucre. Ya el gobierno recibió el empalme, pero resulta que en el empalme dijeron que estos recursos se los habían robado y, yo les hago una pregunta a todos ustedes ¿cómo se roba algo uno que no existe? que no está adjudicado, que no está contratado ¿quién se lo robó? si no hay contrato y el que va a contratar este nuevo gobierno ¿de qué estamos hablando? estos 3 componentes valen 1.8 billones de los cuales el Gobierno nacional aportará, aportará, un poco más de 1.3 billones y los departamentos, los cuatro departamentos porque recuerden que la región Mojana la componen 4 departamentos ¿cuáles son los departamentos? Bolívar, Antioquia, Córdoba y Sucre aportarán el 0.5 billones ya tenemos CONPES y CONFIS los estudios nos los hizo el Fondo de Adaptación con la Universidad Nacional lo hicieron personas expertas, se permitió endeudar a los cuatro departamentos con

cargo al Fondo de Regalías un artículo que quedó en la ley de presupuestos del año pasado y que debe quedar en la ley de presupuestos del año entrante, esa es la solución estructural de La Mojana y por ese proyecto es que estamos aquí hoy reunidos levantando la voz, porque se CONPES se vence en el mes de diciembre y es imposible que nos toque arrancar nuevamente con los estudios y diseños después de que llevamos más de 12 años en este trabajo.

¿Qué es medianamente urgente? medianamente urgente es el cierre de Care Gato, el famoso cierre de Care Gato que, que, que requiere recursos para el mantenimiento también de la obra del canal de la esperanza, e iniciar el plan de reconstrucción de viviendas, que se robaron la plata Care Gato miren para eso está la Contraloría y para eso está la Fiscalía pero además la ley de contratación estatal nos dice que los contratos pueden caducar y se pueden contratar nuevos contratistas y se pueden escoger los mejores, tenemos que buscar la solución y no el problema.

Y, lo más grave es que llevamos más de un año con esta problemática en La Mojana, en el año 2010 cuando hubo esta tragedia nos demoramos 8 meses esta vez llevamos más de un año y lo más grave es que la otra semana desde el 10 de octubre en adelante nos dicen que viene la gran ola invernal que con la niña y los huracanes no se sabe qué va a pasar, La Mojana se puede extinguir, dicen las personas que más saben de esto.

¿Qué es lo urgente? siempre lo urgente es lo de todos los años que viene con el acompañamiento de gestión de riesgos ¿cuál es la urgencia? los albergues, los planes de contingencia. los bancos de maquinaria, los subsidios, el agua, las brigadas de salud eso es lo más urgente y, las ayudas humanitarias y aquí quiero hacer un paréntesis, las famosas ayudas humanitarias. Quiero pedirle a un congresista de cada partido que me acompañe adelante un minuto aquí traje una ayuda humanitaria, acá tengo una cajita de mercado de gestión de riesgo y quiero que me ayuden a abrirla, porque quiero que hagamos la siguiente reflexión quienes nos acompañan acá adelante, no todos al tiempo que nos ayuden acá abrir una cajita de mercado para decirles los componentes que tiene esa cajita de mercado, ese mercadito que está ahí, la cajita esa, esa cajita de mercado.

Miren que esta es la caja de alimentos que reparte gestión de riesgo y dicen que es un kit alimenticio familiar para 5 personas y les voy a ir leyendo que trae el mercado que tenemos acá, nos dice que tiene 2 libras de azúcar morena, 1 libra de café, 2 libras de frijol, 1 frasco de aceite de un litro, 2 bolsas de 400 gr. de leche en polvo, 4 libras de lentejas, 1 libra de maíz, 4 unidades de panela, 3 latas de atún, 12 libras de arroz, chocolate con azúcar 2 libras, sal yodada 1 libra, harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro y pasta tipo de espagueti.

Yo quiero hacerle una pregunta a ustedes que están aquí, álceme la mano los congresistas que

creen que 5 personas comen con este mercado 6 meses, que es cuando se reparten, álceme la mano los congresistas que creen que se come con este mercado 1 mes, que 5 personas comen con este mercado 1 mes, álceme la mano de los congresistas que creen que con este mercado se come 1 semana al mes, ¿cuántos días comemos con este mercado 5 personas? ¿cuántos días creen que puede alcanzar? y creemos que la ayuda humanitaria es suficiente y creemos que estamos haciendo una gran obra social. En pandemia se repartieron muchas ayudas humanitarias, pero será que con 1, 2 o 3 máximo ayudas humanitarias solucionábamos algo, esta no es la solución de La Mojana hay que apostarle a la solución estructural de La Mojana.

Nelson Mandela nos dice que la pobreza no es natural y superarse y erradicarse con acciones humanas y nuestras acciones deben girar en torno a resolver esta problemática; según informes del DNP y otras entidades la región de La Mojana es un ecosistema estratégico para el desarrollo de nuestro país donde confluyen 3 fuentes hidrográficas el Magdalena, el Cauca y el San Jorge y hay que propiciar un hábitat de fauna y de flora y de asentamientos poblacionales, son más 1.12 millón de hectáreas de tierra, en grano para cubrir más de medio país ya no en parcelas sino con una gran agroindustria.

Lo de La Mojana es mucho más grave que lo del río Bogotá, el daño que se está causando tiene su origen en el ejercicio de la minería ilegal, ilegal, que también causa daño al ecosistema, en el bajo Cauca Antioqueño, solicitamos por eso este debate con urgencia, primero para hacer una mesa técnica que de aquí salga urgente hoy una mesa técnica que no pase de esta semana, porque no se puede dilatar más en el tiempo, las obras que requieren la población de La Mojana se necesita carácter inmediato y urgente y de no conseguir el compromiso del Gobierno nacional de manera inmediata procederemos a instalar una acción de tutela por violación de los derechos fundamentales que protegen la ley y la Constitución que son el derecho al trabajo, a la vida y a la salud.

Asimismo, presentaremos también una acción popular contra todas las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental por tanto a cada una de ellas, le cabe una gran cuota de responsabilidad con el ejercicio de estas acciones solicitaré que se profieran medidas cautelares que protejan los derechos vulnerados, esto es, ya no vamos a esperar más, el Conpes vence este año y le pedimos al Gobierno nacional en cabeza del presidente de la República que sabemos que tienen buenas acciones, buenas intenciones perdón pero esperamos que se le dé prelación a las buenas acciones, porque no podemos someternos a nuevos estudios mientras la población siga viviendo en condiciones de miseria, no podemos dilatar esto más en el tiempo, todos los gobiernos arrancan con problemas eso es normal y tienen que buscar las soluciones, por todo lo anterior exhortamos a todos los congresistas a dar prelación a

los derechos fundamentales se está obligando a toda la población de La Mojana a llevar una vida indigna y La Mojana la despensa agrícola de Colombia y porque no decirlo del mundo y, hoy está en peligro de extinción, La Mojana está en peligro de extinción si no actuamos antes de diciembre.

Si no buscamos una solución definitiva para el tema de La Mojana nos tocará poner un letrero en una zona que diga prohibido vivir en esta zona y dónde quedará en la familia, los animales y toda esta despensa agrícola nacional, no nos moveremos de aquí todos los Congresistas que representamos a los cuatro departamentos, no nos moveremos hoy de aquí hasta que no busquemos una solución definitiva para La Mojana, siempre parece imposible hasta que se hace, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Citante Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Bueno ya, ya, ya gracias señor Presidente, agradecer a la plenaria del Senado, al gobernador de Sucre, a los alcaldes de la región de La Mojana, a los citados que hoy están aquí cumpliéndole al país, cumpliéndole al Congreso, cumpliéndole a La Mojana y, hoy esta plenaria y los aquí citados tenemos una sola obligación señor Presidente y nuestra obligación es ponerle fin al drama humanitario que se vive en La Mojana, a eso vinimos unidos como bancada parlamentaria de Sucre y de los cuatro departamentos que conforman la región de La Mojana Senadora Angélica.

La Mojana el país de las aguas cómo se refería a él nuestro Nobel Gabriel García Márquez, una región hermosísima zona de gran riqueza ambiental, productiva desde hace meses es titular de todos los medios de comunicación señores, por las graves inundaciones, por el drama que se vive y no solo hace meses hace décadas siempre en invierno somos los protagonistas y, protagonistas también de la agenda de los diferentes gobiernos, que visitan, hacen anuncios van a la región, nos hacen celebrar, trabajamos en equipo pero a hoy, hoy no tenemos el problema solucionado de La Mojana de forma estructural y definitivo y cómo nos convertimos en protagonistas del Gobierno, pero cuando pasan los días se disipa, se disipa la importancia de esta región en los gobiernos, como sí también se disipará la problemática o si esta desapareciera.

Yo hoy quiero compartir unas cifras con la plenaria, con Colombia unas cifras aterradoras en promedio los municipios de la región de La Mojana presentan un índice de pobreza multidimensional 61.53%, 42 puntos por arriba de la media nacional Senador Efraín Cepeda, el índice de necesidades básicas insatisfechas lo tenemos en el 46%, lo que hace convertir en esta zona mucho más vulnerable,

convertir a las comunidades y principalmente a las zonas rurales de esta gran región en focos de vulnerabilidad permanente. La tasa de cobertura Senador David Luna, de alcantarillado por ejemplo en promedio de la región es del 17.77% terrible, en acueducto tenemos un 58%, según el registro único de damnificados tenemos 155 mil personas aproximadamente damnificadas en la región de La Mojana, si hablamos del Sucre que es el departamento más afectado porque tiene 6 municipios en esta sub región tenemos 78.665 personas afectadas aproximadamente 30.900 familias.

Desconcertantes las cifras de las pérdidas para nuestros agricultores, ganaderos, para todos los gremios, sectores comerciantes. Hablamos de que se han perdido alrededor de 44 mil hectáreas de arroz, se han tenido que trasladar más de 150 mil cabezas de ganado, hoy le pedimos al Gobierno nacional poder agilizar esos subsidios, al sector de los fruteros no se les ha entregado nada poder saldar la deuda con los arroceros, faltan alrededor de mil sin recibir ayudas y así mismo a todo el sector agricultor.

Si hablamos del impacto ambiental y el daño ambiental de esta región ministra que bueno tenerla aquí, esta región y sus pobladores reciben cada segundo entre 1.600 y 2.300 metros cúbicos de aguas contaminadas y de ¿dónde vienen estas aguas? señores de los distritos mineros del Noroeste Antioqueño y San Martín de Loba, todo esto se recibe en La Mojana y nos han convertido en la cloaca del país y La Mojana está inundada y el País da la espalda no señores este problema es de Colombia, este problema es de todos, este problema no es de un gobierno, este problema es de Estado y tenemos que resolverlo, la Organización Mundial de la Salud recomienda máximo que el agua debe tener 6 microgramos por litro en promedio de mercurio saben cuántos, cuántos microgramos por litro tiene el agua de La Mojana, Ministra 83.2 y algunas veces llega a 183, esto es una barbaridad, esto nos tiene sumido en un problema de salud pública.

La región de La Mojana hoy tiene generaciones de niños enfermos, labio leporino, malformaciones, las mujeres embarazadas con grandes dificultades, adultos mayores con problemas renales y qué estamos haciendo ministra de salud que hoy no nos acompaña, Ministra de Medio Ambiente, Ministra de Minas, tenemos que actuar y actuar muy rápido toda esta explotación minera que se da y llega, La Mojana se nos ha convertido, Senadores, en una región en ruinas, nos ha cambiado el paisaje, nos ha inundado, nos tiene la población enferma, ha perjudicado la biodiversidad, ha frenado el resurgimiento de la vida y no hacemos nada, pues esto tiene que cambiar, aquí estamos como les dije al principio unidos como bancada parlamentaria en una sola voz porque sabemos lo que hay que hacer.

La línea de tiempo de los estudios que se han hecho en La Mojana lleva décadas, si nosotros tomamos desde el año 2010 desde que llegó el fenómeno de La Niña hasta hoy llevamos 12 años señores, 12 años estudiando las obras que se



necesitan hacer en La Mojana, expertos, misiones de otros países han dicho que es lo que se tiene que hacer Senador y hoy sabemos hay suficiencia técnica y le pedimos al Gobierno nacional que llevamos 3 períodos con el Presidente Santos, empezaron los estudios, se gestionaron y se dejaron listos, con el gobierno anterior del presidente Duque se hizo un cronograma y se pactó una financiación, hay un Conpes, un Confis de 1.8 billones, Senador de Besaile, donde los gobernadores ponen 500 mil a través de los recursos de regalías y donde la Nación pone 1.3 billones.

Y, aquí quiero hacer una gran advertencia si las obras estructurales de La Mojana no quedan Senadora Angélica Lozano, contratadas de aquí a diciembre se pierden 12 años de trabajo, se pierden 12 años de sacrificio no solamente del Congreso sino de gobiernos locales, del Gobierno departamental, de los diferentes gremios que vienen trabajando, ¿por qué? porque el 15% de esos recursos tiene comprometida la vigencia de este año Senador Honorio y si de aquí a diciembre no se apropia y no se contrata esa obra apague y vámonos Senadora Karina hay si yo quisiera ver al Gobierno, al doctor Pava darle la cara a la región de La Mojana a más de 450 mil personas, 11 municipios (cortan sonido).

Senadora Soledad Tamayo y, estamos parados en la raya porque sabemos lo que se necesita y hoy le quiero decir al Director de la Unidad, al doctor Pava, la obra de Cara de Gato se tiene continuar, Cara de Gato se tiene que tapar y al mismo tiempo las obras complementarias del Canal de la Esperanza que han permitido, Senadores, que se le baje el caudal a Cara de Gato y se tiene que tapar porque la tragedia humana que se vive está por encima de todo, no podemos seguir permitiendo que nuestros mojaneros sigan durmiendo encima de los árboles Neiman, Alcaldes no podemos seguir permitiendo que sigan viviendo en las vías, en las carreteras, que el inclemente sol se los esté acabando, que la noche los mosquitos no los dejen dormir y señor Director, yo quiero precisarle un tema muy puntual que paso en el año 2014.

En el año 2014 quiero recordarle a esta plenaria, hubo una situación muy parecida, dos rompimientos en Santa Anita y en nuevo mundo en Antioquia, Mojana Antioqueña, señores, Santa Anita un boquete de 889 metros lineales, Nuevo Mundo 2.900 metros lineales querido Directo Pava, estas obras salieron abantes con éxito, se cerraron en pleno invierno y con el caudal aun mayor de lo que hoy tiene Cara de Gato y de lo que hoy tiene La Mojana, yo quiero hoy hacerle un llamado a la sensatez, necesitamos cerrar Cara de Gato, Director eso es lo que está pidiendo La Mojana, lo que está pidiendo el Sucre, es necesario, nosotros como Parlamentarios no somos quienes para decir, técnicamente, lo que se tiene que hacer, pero sí somos quienes podemos exigir porque somos la voz de todos los colombianos porque aquí los representamos señor Director.

Yo, le pido que usted pueda reevaluar esas afirmaciones que hizo y que, este debate no termine,

que no termine con una negativa al cierre de Cara de Gato y le pido a toda la Plenaria apoyarnos porque el drama humanitario es infinito, yo quiero concluir hay muchos temas que me faltan por tocar, pero somos una Bancada unida y de muchos Congresistas que tienen, también, que intervenir quiero pedirle, también, al Director de la Unidad que con los temas urgentes nos ayude avanzar con esas ayudas humanitarias de alimentos, albergues, la maquinaria, la gobernación de Sucre y muchos de los alcaldes hace más de meses vienen pidiendo estas ayudas, señor Director, algunas ya han llegado, hemos visto desde que usted llegó a su trabajo.

Pero, hay temas que no dan espera y necesitamos, por ejemplo, que no paren las obras del canal de La Esperanza, tener la maquinaria todo el tiempo presta para monitorear estas zonas necesitamos los subsidios urgentes y que, de una vez por todas desde el Ministerio de Hacienda y desde el Gobierno nacional porque conocemos que el Presidente Gustavo Petro, está de acuerdo que se hagan estas obras, normal que llegue un gobierno y revise normal que llegue un gobierno y se frenen algunos Proyectos apenas lógico.

Pero, lo de La Mojana no da espera lo de La Mojana antes del 31 de diciembre tiene que quedar señor Ministro de Hacienda, tiene que quedar porque si no le digo, sinceramente, se hunde La Mojana, es que en 15 o 20 días señores Sucre, Sucre, puede desaparecer y aquí están los alcaldes que son testigos de la situación que la viven todos los días, no podemos señores dejar que se entierre La Mojana si bien Sucre es el departamento que más sufre, son cuatro departamentos Bolívar, Antioquia y Córdoba, que también pedimos esa unión para que esto pueda ser una realidad.

Yo, quiero pedir que este 1.3 billones que le toca poner al Estado representado, como ya se ha dicho, en obras hidráulicas y estructurales un gran dique 33 compuertas, las obras de los municipios costeros de ocho municipios costeros obras de protección y las complementarias, hoy podamos tener la respuesta del gobierno e irnos con la tranquilidad de transmitir el mensaje de los mojaneros que ya no creen en nada, ya no creen en ningún gobierno, ya no creen en ningún Parlamentario y con toda razón porque parece que en La Mojana no existiera Dios, parece que no se mirara y les pregunto, tendremos que sacar a La Mojana del mapa de Colombia, tendremos que llegar a hacer tontos, Senadores, esta es la hora cero y nos quedan aproximadamente 80 días para firmar el Proyecto de La Mojana el cual pedimos el acompañamiento de toda esta Plenaria, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:**

Muy bien Senadora muchas gracias, voy a ofrecerle la palabra como anunciamos a los primeros voceros que son los sucreños hay otros voceros, pero este debate fundamentalmente ha sido citado por

Sucre y por los Parlamentarios que tienen vocería especial en esa región, se han inscripto el Senador Pedro Flórez, ya voy Senador Correa usted tuvo todo el debate pasado con mucho gusto le daré la palabra como vocero de la U, si esa es la decisión del Partido el Senador Pedro Flórez es Alex Flórez el vocero, entonces, cinco minutos a cada uno. Quién comienza, a ver, los sucreños, Senador Pedro no va a intervenir, que lo veo que sale del Recinto, viene al atril, bienvenido y, se prepara el Senador Alex Flórez, llamo también al Senador Fabio Amín, para que sus colegas liberales, por favor, le avisen que está siendo llamado aquí, están anotados Senador Marcos Daniel, primera tanda de voceros mientras llega el Senador Pedro Flórez que ya llegó, les quiero transmitir esta cuenta que me han compartido el Senador Gustavo Bolívar, compañeros citantes de los debates a este debate le ruego un poquito de atención Senador Inti, Senador JP, Senadora Isabel, para ordenar los debates, Senador Chacón regáleme un minuto de atención.

A este debate, el Partido Liberal citó 43 funcionarios esos 43 funcionarios si cada uno interviniera 15 minutos más los voceros más los citantes tendríamos 780 minutos de intervenciones, antes de empezar el debate yo les pido racionalidad y eficiencia para los próximos debates, sugiero que cada debate y cada citante considere a los cuatro o cinco funcionarios más importantes que deben responder por el tema, porque citar 43 funcionarios no tiene ninguna funcionalidad, para este caso a los 43 que han venido repito el anuncio, la señora Ministra de Ambiente tendrá el uso de la palabra, el señor Director de la Unidad de Riesgo que tiene una injerencia Directa, el Director de Planeación y el Ministerio de Agricultura, Planeación va a recoger las dos diapositivas de Hacienda, los demás pueden trabajar en sus tareas que harta tarea tienen sobre todo en Hacienda que tienen que radicar hoy la Reforma Tributaria. Senador Pedro Flórez su intervención con mucho gusto.

Una moción de que, querido Senador Chacón, de orden con mucho gusto una sesión de orden para el Senador Alejandro Carlos Chacón, aprovecho su interlocución para contarle a usted y a los Senadores de Norte de Santander, Santander, Arauca y Guajira que el día 14, coordinados por la Senadora Gloria Flórez, tendremos el encuentro de parlamentarios binacionales en Cúcuta con el Presidente de la Asamblea de Venezuela.

Los Congresistas de los departamentos de fronteras con Venezuela, Senador Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Primero Presidente, mucha salud y larga vida, yo tengo y tenemos radicados también, un debate con muchos citantes, Presidente, que usted y esta Plenaria ya aprobó, eso no quiere decir que cada funcionario que tiene hoy el debate de Control Político que tengamos algunos de los Partidos frente a una cartera o política pública, necesariamente, sea quien interviene y le dé respuesta al Congreso, pero son funcionarios que consideramos deben asistir al debate, deben oírnos y ellos servir de acompañamiento por ejemplo al Ministro, por si cualquier apoyo que requieran de los requerimientos, nosotros en el Partido Liberal que usted a bien tuvo aprobar con esta plenaria tenemos más de 200 interrogantes a agricultura por poner un ejemplo no a la Ministra a la Política Pública de agricultura de este país y requerimos funcionarios, eso no quiere decir Presidente que, que no tengan que intervenir todos los funcionarios citados con todo respeto, porque nos limitaría también al derecho del Control Político, de que los funcionarios puedan ser citados, como sí es una obligación de derecho nuestro Presidente, gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Tomó nota, además, el Senador Chacón como dije en la sesión pasada el primero de todos nosotros que radicó tres debates supremamente sustentados con cuestionarios muy bien elaborados, hoy le ha correspondido al Partido Liberal, pero vamos a programar como hemos hecho en otros momentos para poder evacuar este siguiente debate en cabeza del Senador Chacón que será, también, Liberal junto con los distintos Partidos probablemente sesiones en que hagamos dos debates por plenaria si lo organizamos bien, porque quiero evacuar sus debates Senador Chacón, usted tiene tres, los tres muy importantes le rogaría que antes de terminar la sesión me priorice el primero de ellos para poder programarlo pronto, Senador Pedro Flórez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, Senadoras y demás, personas presentes en el Recinto antes de iniciar señor Presidente un saludo solidario señor Presidente hacia novedad de salud nos unimos a las voces que desde ayer han destacado su fortaleza y el convencimiento de que esta tarea, por recuperar su salud no le quedara pequeña, hoy nos convoca la causa de la defensa de La Mojana, quiero felicitar a la doctora Karina Espinosa a toda la bancada de colegas de Sucre que se ha tomado la tarea importante de esta gran iniciativa, hoy portamos una camiseta que demuestra la unidad en la que estamos

dispuestos a trabajar no solamente por el tema de La Mojana sino por todo lo que tiene que ver con Sucre ¡he! a todos nos duele nuestro departamento y, por supuesto, nos duele nuestra Mojana.

Sin embargo, yo quiero, yo quiero en honor a que esto sea un verdadero debate de Control Político hacer un llamado a que, el mismo no se puede asumir como si esto fuera algo nuevo algo de meses o algo de años, este es, un problema histórico que, hace décadas golpea a La Mojana y a los territorios asentados en La Mojana desde el año 98 y hasta el 2021, La Mojana ha sido afectada por 495 eventos de origen hidrometeorológico de los cuales 338 fueron inundaciones y crecientes súbitas; es decir, que estamos hablando de una problemática de vieja data histórica acumulada en el tiempo frente a la que el Estado no ha actuado en coherencia lógica mucho menos los gobiernos de turno de las últimas décadas, además del tema de inundaciones, todo el tema que tiene que ver con regulación hídrica de los ríos, caños, arroyos, ciénagas y zápales, han llevado a La Mojana a la tragedia que hoy estamos viviendo.

Hoy, el tema de La Mojana no se reduce a un tema de inundaciones mi querido doctor Carlos Meisel, hoy el tema de La Mojana lo que vive es una tragedia humanitaria entre otras cosas, vergonzantes, vergonzantes porque hay una tragedia que afecta a miles de mojaneros, el Fondo de Adaptación desde 2011 hasta la fecha ha invertido cerca de 1 billón de pesos y todo sigue igual.

Desde el año 2011 un billón de pesos y todo sigue igual, en este Congreso se han realizado 7 debates de Control Político, este es el octavo debate de Control Político que se realiza desde el año 2010 en esta corporación y no ha pasado nada todo sigue igual, se han presentado dos Proyectos de ley en este tiempo de los cuales uno pretende proteger el patrimonio arqueológico de la región de La Mojana y es, la segunda vez que se radica encontrándose en tercer debate, la línea del tiempo nos indica que en el año 2021 el 2 de octubre hace exactamente un año y 3 días el gobierno anterior fue a terreno y se comprometió a cerrar el chorro de Cara de Gato el 20 de noviembre.

Llegó el 20 de noviembre y el chorro no se cerró, luego este año, el anterior gobierno plantea el Conpes que tanto se ha hablado amigo Gobernador en esta Sesión, pero un Conpes que obliga hacernos preguntas obligadas, por ejemplo, ese Conpes incluye las soluciones no estructurales sino integrales que hoy reclama el territorio de La Mojana, La Mojana no requiere soluciones estructurales sino integrales en este sentido (cortan sonido).

Ok, la crisis de La Mojana, lo vengo señalando, es un problema integral que no solamente se puede limitar al tema de infraestructura, las vías secundarias y terciarias hoy en La Mojana no existen, no hay hospitales, no hay puesto de salud, la comunidad vive alejada en promedio 1.5 horas de los centros de salud, hay problemas ambientales ocasionados por la minería ilegal que hoy están ocasionando, doctora

Susana, un problema de salud ambiental serio, serio, que se puede considerar, por los expertos, únicos en el mundo, hoy en La Mojana hay hambre el 50% de las familias solamente consumen uno o dos alimentos, por tal razón, la pregunta es, ¿se requieren las soluciones para La Mojana que hoy están planteadas en el Conpes?, a manera estructural doctor Pava, o se requieren soluciones más integrales que atiendan no solamente la inundación el cierre de Cara de Gato, que es válido, ya usted tendrá la oportunidad de explicarnos técnicamente ¿cuál es la solución?, pero que además, enfrente la tragedia humanitaria.

Y nos obliga a plantearnos las siguientes preguntas o hay denuncias de la comunidad que no se pueden dejar de atender, los alcaldes de los once municipios de La Mojana no hicieron lo que por ley se estipula para realizar los censos de los pobladores afectados, esto nos lo denuncia la comunidad y esto debe ser atendido, los comités de ganaderos de la región de La Mojana y el San Jorge reportaron a todos sus afiliados como si hubieran sido afectados, la comunidad nos dice que no fue así y de igual manera lo hicieron los comités de arroceros y los comités de productores y, la gran pregunta doctor Pava, representación del Gobierno nacional es, si el Conpes realmente representa la solución integral que requiere el tema de La Mojana o el Gobierno nacional sin descuidar la crisis inminente que ya existe debe revisar el Conpes ¿cierto?, y convertirlo en un Conpes (cortan sonido).

Sin que se afecte, sin que se afecten las soluciones inmediatas que reclaman hoy los habitantes del territorio, los une a todos los Parlamentarios del departamento de Sucre el amor, el afecto, la solidaridad con nuestros paisanos, pero este es un debate, este es un debate que debe hacerse con la tranquilidad con la tranquilidad de recordar que el Gobierno nacional tiene dos meses de haber entrado en funciones y que se seguramente se va a ocupar de atender esta crisis y, seremos los Parlamentarios sucreños los que estaremos atentos al tema, hay una cantidad de información que se me queda por fuera, pero, también, hay un debate similar en la Comisión Sexta donde hablaremos de la (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente, quisiera poner unas imágenes si son tan amables, gracias, la anterior por favor así, así, esa es, la primera, gracias. Lo que ustedes ven en pantalla, estimados Senadores y Senadoras y a quienes pueden observar esa curva que ustedes ven de nuestro hermoso río Cauca, el segundo más importante del país, ahí está Cara de Gato en esa curva y por qué es importante que ustedes lo puedan visualizar, porque la crisis climática ya llegó no la tenemos que esperar, y por eso pedí la palabra y le



agradezco al Senador que me la haya cedido, no va a dejar de llover, el agua no va a dejar de presionar, Senadora, créame, llevó recorriendo este río muchos años, conozco La Mojana, fui profesora del agua allá con compañeros en La Mojana, el Gobernador me conoce y sé que la solución no es, Cara de Gato, ahí se va a ir toda la plata del mundo, no vamos a resolver el problema porque nuestro río ese meandro que ustedes ven, siguiente por favor, esa es la dinámica del río cuando crea estas curvas, la siguiente imagen cuando creas esas curvas es la manera natural de la adaptación hídrica que hace un río, lo estrechamos con esa carretera, lo estrechamos, se han cimentado nuestras ciénagas, se han secado las ciénagas, la única manera de resolver el problema del agua es recuperar las ciénagas.

Recuperar esas ciénagas que hoy están en ganaderías, señores ganaderos ustedes que están haciendo una vaca, vendiendo las vacas para hacer esta intervención, créame que lo que necesitamos es recuperar las ciénagas, esa platica la debemos invertir en recuperar las ciénagas, eso que ustedes están viendo ahí es la explotación de Cara de Gato y no va a ceder porque el agua no tiene la contención natural que son nuestras ciénagas, la ciénaga Colombia en Caucasia completamente destruida y de ahí para abajo la ciénaga en La Mojana y su departamento, Senadora, Sucre, completamente afectado, lo sé porque lo he recorrido pero no hay manera de que invirtiendo plata ahí en un barril sin fondo se contenga el agua, siguiente por favor, eso que ustedes están viendo en pantalla eso es toda la zona inundada, estamos hablando de que sin segar el invierno tenemos esa situación, siguiente por favor, y no alcanza solo hasta ahí, esa es toda la gran zona, esto es un problema, estuve este fin de semana, Senadores, en la depresión Momposina con el doctor Pava, La Mojana hace parte de la depresión Momposina decía la otra Senadora, nos vamos a inundar, no Senadora, ya estamos por debajo del nivel del mar todas las zonas del país por debajo del nivel del mar van a seguir sufriendo la misma situación.

Y, les quiero pedir encarecidamente, les quiero pedir que nos ayuden a los defensores del agua a que recuperemos las ciénagas, sin recuperar las ciénagas, sin recuperar los humedales no vamos a poder contener semejante situación, la gente debe ser evacuada, doctor Pava, por supuesto, que debe ser evacuada, recuperar el sistema antiguo de construcción en parafitas, tenemos que apartarnos, no hay manera, créame, no va haber manera, hay que volver a construir como los Sinú, como las antiguas costumbres y hay que hacer que este país entienda que esa ecorregión maravillosa de La Mojana está sufriendo hoy porqué, porque no hemos respetado la dinámica hídrica, porque no hemos reconectado nuestro sistema hídrico y eso está en nuestro Plan de Gobierno, todo el respaldo para el programa del doctor Pava, para la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, todo el respaldo para que se recupere la dinámica hídrica en la cual

tiene que ver Hidroituango, por supuesto, porque interrumpimos la dinámica de los ríos y con el agua no se juega, Senadores de la República, el agua es sagrada, ella tiene un poder impresionante y nos lo está demostrando, esa imagen que ustedes ven en pantalla, esa aterradora esa imagen, muchísimas familias sin poder obtener su sustento esa imagen es, las familias (cortan sonido).

Gracias Presidente, lo vi en las carreteras, sé lo que usted está diciendo porque recorro el territorio, me duele, me duele que le hallamos quitado las formas tradicionales a las familias y me duele porqué, porque esas familias sabían vivir en los ecosistemas acuáticos, son familias del agua, devolvámosle al agua a sus tierras, sino ella como lo ha hecho con los huracanes como lo ha hecho en la Florida, como lo ha hecho en tantos países de mundo, millones de desplazados hoy por los huracanes y la crisis climática, ella sí nos está diciendo cuál es nuestra obligación y qué es lo que tenemos que hacer, ella nos puso los límites, entendamos que la naturaleza nos está hablando y que nosotros lo que debemos es hacer es escucharla, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto Senadora, le ofrezco al Senador Roldán y llamo al Senador Jaime Amín, voy con el Partido Liberal ya voy con los demás voceros, ya voy, no, el Senador Fabio Amín está presente que estaba inscrito, muy bien aún no ha llegado, se ausentó brevemente, voy a ofrecerle la palabra al vocero del Partido Conservador, el doctor Senador Marcos Daniel, me dicen que va a compartir su tiempo con el Senador Efraín Cepeda, el Senador Cepeda, también va a intervenir, empieza usted Senador Marcos Daniel, son diez minutos de los voceros, cinco minutos para su señoría, usted comparte el tiempo con el Senador Cepeda, como usted quiera, empiece, inicie usted Senador Marcos Daniel, con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, vocero del partido Conservador.

Palabras del Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias señor Presidente, hoy no vinimos hablar de diagnósticos hoy venimos hablar de soluciones estamos hablando de una tragedia Señores Senadores una tragedia solo comparada con el reciente Huracán Iota en la Isla de Providencia que dejó cerca de 200 mil damnificados, La Mojana hoy tiene 370 mil familias con el agua a la rodilla, yo comparto plenamente la falta de planeación del territorio que ha tenido Colombia y comparto plenamente la necesidad de la sostenibilidad del territorio a partir de una buena planeación así como el derecho y la responsabilidad que nos asiste del buen uso del

suelo, pero cuando hay 370 mil familias, un millón 110 mil hectáreas, 11 municipios pasando hambre no podemos venir al Senado de la República a pedir diagnósticos a pedir estudios a pedir que mejoremos la planeación no, hoy alzamos la voz en defensa de La Mojana Sucreña pidiendo soluciones.

Hoy nos acompañan once de los alcaldes de La Mojana Sucreña de cuatro departamentos Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia, la corporación ambiental, los personeros, la sociedad civil, los gremios y todos coinciden en que la única solución inmediata de acabar las inundaciones en La Mojana Sucreña es tapar la Cara de Gato, empezó con 900 metros, ya lleva, llegó a alcanzar 1.500, hoy está en 700 decir que no corresponde tapar Cara de Gato porque tenemos que retroceder y armar una buena planeación y mientras tanto qué, le decimos a las familias que hoy tienen el agua al cuello y mientras tanto, cómo solucionamos un tema de hambre, mientras tanto cómo solucionamos un tema de falta de productividad de estas familias.

No es cierto decir que La Mojana Sucreña solo les pertenece a pocos terratenientes, el 80% de La Mojana son pequeños y medianos productores que viven de su pancoger, que con su cosecha anual viven el resto del año, yo le pido al Gobierno nacional que tomemos decisiones inmediatas, soluciones efectivas y busquemos la manera de tapar lo que falta de Cara de Gato y dragar el viejo cauce o la madre vieja del río Cauca que es el Canal de la Esperanza, estas son soluciones inmediatas en los cuales hoy alzamos la voz a pedirle al Gobierno nacional que tome decisiones urgentes, a partir de allí desde luego que tendremos que reflexionar y tendremos que decir qué acciones integrales empezamos a tomar para La Mojana Sucreña, que vuelvan una Mojana más productiva más sostenible, con mejor planeación, todo el tema de la recuperación de los suelos, la degradación que ha sufrido el río Cauca fruto, entre otras cosas, de la minería ilegal que nace en Nechí, son acciones que ya tendrá el Gobierno actual que replantear y tomar en el mediano plazo.

Yo le pido desde aquí al Gobierno nacional que nombre un gerente para La Mojana Sucreña, un gerente que ayude a tomar acciones integrales, señor Presidente, desde el punto de vista social, desde el punto de vista productivo y desde punto de vista económico, aquí necesitamos que toda la oferta institucional del gobierno llegue a sectores como La Mojana, necesitamos créditos blandos, líneas directas para los damnificados, necesitamos proyectos productivos, generar asociatividad, banco de maquinarias, repoblamiento bovino y hasta condonación de pasivos anteriores, toda esa oferta tiene que llegar a través de un gerente nombrado por el Gobierno nacional como ha hecho en otrora con el departamento del Cauca, con Buenaventura, hagámoslos también con La Mojana Sucreña, y en este corto espacio que me han dado permítame también, señor Presidente, voy alzar la voz por otras regiones de Colombia que también sufren como el bajo Sinú Cordobés, como el Canal del Dique en

el sur del Atlántico, que sea La Mojana una gran lección para tomar correctivos preventivos y no de reacción inmediata, siempre que ocurre una tragedia en Colombia suele hacer carrera, decir que la tragedia estaba anunciada, que muerte, una crónica de una muerte anunciada y que Cara de Gato no fue la excepción, estaba anunciado y, sin embargo, no se tomaron decisiones y acciones preventivas. Pues, hoy estamos con la tragedia, habrá que tomar soluciones urgentes para mitigar el problema, pero que sea una lección para identificar los puntos críticos de todas las zonas hídricas del país, donde pueden hacer mella olas invernales e inundar otras regiones del país, querido (cortan sonido).

Termino Presidente, pidiéndole al gobierno nacional acciones urgentes en nombre de todo el departamento de Sucre, el departamento de Córdoba, para mitigar una tragedia que hoy hace mella social, económica y productivamente en una región que hoy alza la voz para pedir un clamor y más sensibilidad del Gobierno nacional, menos discurso político y más acciones sociales con La Mojana (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente Roy, primero que todo, el nombre del Partido Conservador quiero extenderle un abrazo cariñoso y solidario por su novedad de salud Presidente Roy, descuénteme, porque no nos deja, como le parece, eso que, en nombre del Partido Conservador, queremos manifestarle nuestra solidaridad, apoyo y aprecio. Y quiero que usted sepa, cómo se lo dije en sotto voce, que mi madre a muy avanzada edad sufrió lo mismo que usted, hace tantos años en que la medicina no estaba avanzada, y superó eso muy rápidamente, murió de viejita menos de eso, yo estoy seguro que usted lo supera y en nombre del Partido, hacemos, votos porque estamos seguros que supera este percance.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muchas gracias Senador Efraín, muy generoso.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Quiero comenzar diciendo que, yo me senté en esta curul por primera vez en el Senado un 2 de diciembre de 1991, y desde ese día se está hablando Senadora María José Pizarro, de la tragedia de La Mojana y siempre nos traen posibles soluciones, y esas soluciones nunca llegan a esa región tan sufrida de Colombia. Voy a dar algunos números rápidamente, dijo la anterior Directora de Planeación, que entre el 1998 y 2020, La Mojana ha sido afectada por 495

eventos de origen hidrometeorológico, de estos 338 fueron inundaciones, en 22 años 338 inundaciones, de manera que, casi dos por año, crecientes súbitas cerca de 76 mil viviendas afectadas, 1.200 destruidas, entre 2010 y 2013 hubo 200 mil dignificados y 316 mil hectáreas de agricultura, afectadas por estas inundaciones, que han afectado redundando un poco a pequeños campesinos.

Mire, con esos recursos de las viviendas, de las hectáreas inundadas, hace rato que hubiera solucionado el problema y no con pañitos de agua tibia. Aquí está el señor gobernador Héctor Olimpo Espinoza, quien en agosto de 2021 denunció que se estaba abriendo el boquete en el sitio Cara de Gato. Recuerdo perfectamente como en el año 2010, en Santa Lucía, Atlántico, nos llamaron en la Plenaria del Senado a decirnos que se estaba abriendo un boquete, lo denunciamos al entonces Director de Invías, no se actuó y el boquete también se convirtió en una tragedia del sur del Atlántico. Algo parecido a eso, ya en octubre había 450 metros, el 18 de enero del 2022 nuevamente el gobernador alertó y declaró la calamidad. En marzo la Unidad de Riesgos, pues, cierra el boquete de más ya de 750 metros; en septiembre de 2022 la Unidad de Riesgos, el doctor Javier Pava, decidió no continuar con los trabajos del cierre del Dique Garabato que en un año es solo 400, de 400 a 220 metros, es decir 60 mil millones de pesos, además, de seis meses de trabajo.

El 27 de septiembre se repartieron 9500 de asistencia, estos son los paliativos que realmente no es la solución, lo que aquí requerimos son las soluciones inmediatas, mire los ganaderos pequeños están haciendo rifas de 10 vacas para cerrar el Dique, yo creo que va siendo hora, yo creo que va siendo hora de entender que La Mojana también es de Colombia, yo creo que va siendo hora de entender y esto, por supuesto, debo expresar, no estamos diciendo, de ninguna manera, que esto sea responsabilidad de este Gobierno que acaba de llegar, ellos se encuentran (Cortan sonido)

De manera que, qué importante que sea este Gobierno, luego de tantos años, que encuentre una solución a esta tragedia de miles de pobladores, que en esta época se tienen que pasar a vivir en las carreteras, mientras en los playones están las vacas, los pobladores en las carreteras sin servicios públicos. De manera que, quiero decir que estamos ya estudiando el Presupuesto General de la Nación para segundo debate en las Plenarias del Senado, y que nos digan qué se requiere incluir en ese Presupuesto y en el Presupuesto adicional para solucionar de una vez por todas este problema del que estoy oyendo hablar hace más de 30 años. La Mojana también es de Colombia y la vamos a defender aquí en el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente vamos a compartir con el doctor Andrés Guerra. Mire aquí, aquí hay que ser sensatos y responsables con lo que se le pide al nuevo Gobierno y en los tiempos que se le puede pedir, y aquí nosotros desde ninguna manera, que incluso desde la oposición, nosotros pretendemos que usted en dos meses, solucione un problema de años, de décadas, pero vamos hablar con la verdad, compañeros en el Congreso, hablamos con franqueza para poder ser respetables si es que queremos ser respetables, como yo aspiro que lo queramos ser.

Y aquí, tampoco, en este Gobierno se están escuchando anuncios que ilusionen a la ciudadanía en esta problemática; aquí nosotros escuchamos que hay plata para el tren de cercanías, escuchamos que hay plata para el metro de Bogotá, escuchamos que hay plata para Aro Café, escuchamos que hay plata para los metro cables y para La Mojana, compadre, no estamos viendo ningún tipo de respuesta concreta, en los tiempos y en los anuncios que ha hecho el Gobierno y, La Mojana si es de interés nacional como se dice aquí a boca llena, si es cierto que al país le interesa tener una zona geográfica bendecida, además, por sus condiciones, por su nivel freático y por su régimen de lluvia, y por sus condiciones climatológicas, para sí es verdad que el Gobierno quiere volverse una potencia en exportación agrícola, y que esa exportación agrícola fortalezca nuestra balanza comercial, así como los Proyectos que yo mencioné de interés nacional, La Mojana también tiene que ser un Proyecto de interés extremadamente nacional y colombiano e importante en las finanzas públicas.

Y, sí me preocupa Presidente. Que en un evento en Santa Lucía, Atlántico, para hablar del problema del Dique, escuchamos al Presidente Petro, yo fui, porque yo voy a los eventos de Gobierno, le escuchamos al Presidente Petro decir, para fraseando algunas frases suyas gobernador, que el problema de La Mojana era de concentración de tierras, entonces, que él iba a solucionar esa concentración de tierras, simplemente obligando a que los propietarios de las tierras, dieran en valorización lo que iba costar la obra, eso a mí no me suena una fuente de financiación seria; por lo tanto están las obras de La Mojana según esos anuncios en el aire, además, porque lo invito respetuosamente a revisar las cifras, si es cierto que el 80% de La Mojana está en manos del 10% de los propietarios, quiere decir entonces, que en La Mojana cuatrocientos propietarios tienen más de mil hectáreas y eso no es verdad. Así que los invito a revisar esas cifras.

Y sí es cierto que le vienen incumpliendo a estas subregiones de Colombia, desde el 21 de agosto en las épocas recientes cuando se rompió Cara de Gato, anuncios del Gobierno anterior que no se cumplieron, hay que reconocerlo, usted ha tratado



de articular esto aquí en Bogotá y, también, se lo reconozco, pero en firmas, en obras concretas para darle solución a la problemática, poco hemos visto en lo que tiene que ver, con el Gobierno anterior que vimos y, poco estamos viendo en los anuncios de este nuevo Gobierno. Ciudadano Presidente, nosotros le pedimos a este Congreso, que nos acompañen en el Presupuesto Nacional, o en el Plan Nacional de Desarrollo de poder incluir de una vez por todas y de manera específica, las obras de mitigación de La Mojana, sean cual sea que se requieran para La Mojana sucreña, para los habitantes de La Mojana sucreña hace más de un año que Sucre no es un terreno de cielo y de tesoros sin igual, desafortunadamente. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del Honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente muy buenas tardes a ustedes, un saludo muy especial a esta Plenaria del Senado de la República, nuestro Partido Centro Democrático se solidariza con su situación de salud y esperemos que, todo salga muy bien. Podremos tener enormes diferencias políticas, pero en lo humano y en lo personal, creo que tiene que existir madurez política. No voy hablar como Senador que represento al Partido, voy hablar como un hombre que hace 20 años llegó a la región de La Mojana como técnico y que creo que, les pasa a muchos en esta Plenaria, que cuando les preguntan que donde es La Mojana, hace 20 años me pasaba a mí, no tenía claro donde la podía ubicar Gobernador.

El río Cauca nace en las fronteras entre el Cauca y el Huila, ahí lo tienen en el mapa el río Cauca pasa 180 municipios de Colombia, por toda la cordillera occidental y central, el río Cauca pasa por 8 departamentos, el río Cauca atraviesa 63 mil kilómetros para llegar al Bajo Cauca Antioqueño y, allí en el Bajo Cauca Antioqueño en el municipio de Nechí, donde termina Antioquia y empieza el departamento de Bolívar, Alcalde, inicia San Jacinto del Cauca.

Luego de San Jacinto del Cauca, llegamos hacer Cerro Astillero, de donde se concentró en el los 90 y los 2000, la lucha primero de la izquierda y luego de la derecha, y desde Cerro Astillero se observa toda La Mojana y, en la margen derecha está la serranía de San Lucas, JP, luego de Serranía de San Lucas a la derecha que es prácticamente todo Bolívar y, del Cerro Astillero viene Guaranda, el Municipio más golpeado por la violencia en todo el sur de Bolívar y, luego de Guaranda viene la Boca del Cura, la Boca del Cura es del Municipio de Majagual y luego de Majagual está Achí, Bolívar, donde su cabecera sí que ha sufrido alcalde, con la realidad de la margen izquierda del río Cauca.

Y, para ir terminando el río Cauca, ahí lo observamos por el lado izquierdo Marcos Daniel, ingresa el San Jorge por Córdoba, el río Cauca por el Centro de Antioquia y en la margen derecha ahí lo ven en la imagen, luego de esta, está el río Magdalena, es decir, que La Mojana recibe tres Ríos Isabel, por el lado izquierdo recibe el San Jorge, Gobierno nacional, por el lado centrado recibe al río Cauca y, por la margen derecha entrando por la Serranía de San Lucas, el río Magdalena y, prácticamente a 53 kilómetros de llegar a Majagual, se une y muere ese río Cauca, que ha pasado 8 Departamentos, 180 municipios y ha atravesado 63 mil kilómetros de nuestro territorio. Allí termina el río Cauca, allí termina el río San Jorge y arranca solitario el río Magdalena para ir a buscar Bocas de Cenizas.

Quiero dar esta información porque es muy importante tener lo geográfico de La Mojana, La Mojana es la reguladora, el humedal más grande que tiene Colombia, estoy de acuerdo con Isabel en algunas cosas, ha habido y hay existido errores en el manejo hidráulico de La Mojana, pero no se puede generalizar; porque la generalización es un principio básico de la mediocridad.

Aquí hay una sumatoria de diversos errores Gobierno Juan Manuel Santos 2011 Fondo de Adaptación Juan Manuel Santos, a los dos días de empezar su gobierno fue a La Mojana a informarle a Colombia que se iniciaba el Fondo de Adaptación, ocho años después de su gobierno, el Fondo de Adaptación fue un total fracaso, más de un billón de pesos que se tragarón seis puntos críticos de La Mojana, quiénes son: Colorado, quiénes son Cara de Gato, quiénes son la Boca del Cura, quiénes son Nuevo Mundo, cabecera municipal de San Jacinto y la cabecera municipal de Achí, siempre ha existido la crisis del río Cauca en La Mojana en esos seis puntos críticos, no ha habido un rompimiento diferente, o sea, que las obras hidráulicas han fracasado permanentemente.

Termino con esto hay que cerrar Cara de Gato, es una obligación, rompió el 27 de agosto del 2021, cumple trece meses Cara de Gato en rompimiento, más de 30 mil millones de pesos invertidos Ministra, la solución de un Estado que demuestra no solo en el Gobierno del doctor Iván Duque, sino también en el de Juan Manuel Santos, la poca capacidad de impactar una región, como la región de La Mojana, la falta del Estado para definir y concretar obras que (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, como vocero del Partido MIRA.

Palabras del Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Presidente, muchas gracias desde el Partido Mira, también, nos solidarizamos con su situación señor Presidente y esperamos que, atienda la invitación amable que le hizo la Senadora Ana

Paola Agudelo. Bueno yo quiero, también, desde el Partido Mira solidarizamos, principalmente por los más de 900 mil habitantes que tiene esta región, cuatro departamentos como lo han dicho aquí los honorables Senadores citantes, yo quiero proyectar en cuatro diapositivas, cuál es nuestra propuesta desde el Partido Mira.

La primera, es que realmente como colombianos no conocemos nuestro territorio, tenemos un Mar Caribe, un Océano Pacífico que corresponde a la mitad de nuestro territorio colombiano, que no tiene protección legal, que no conocemos a profundidad todo ese potencial marítimo que tenemos y que, por supuesto, será objeto de un debate y, que hace parte precisamente de este ecosistema de La Mojana y ahí en el círculo ustedes ven, lo que ya muchos de ustedes hacían referencia, pero el problema es, que desde las escuelas no conocemos lo que tenemos.

Pasamos por los colegios, por la universidad, llegamos a los cargos públicos y desconocemos lo que tenemos y aquí lo han dicho los Honorables Senadores, Senador Cepeda, desde el 2006 que tengo la oportunidad de estar en este Congreso de la República, ya que casi se patrimonio del orden del día de los debates en La Mojana, año tras año, ya casi que es obligatorio insertarlo en el orden del día, porque sabemos el pronóstico, presentamos las propuestas, pedimos recursos y todo sigue igual, es lamentable y lo que queremos hacer aquí desde el Partido Mira es un llamado al Gobierno nacional, a los Congresistas, a los ciudadanos, a los Gobernadores de cuatro departamentos de los once municipios.

Mire, es que es paradójico en la siguiente diapositiva nuestros ancestros, manejaban este recurso hidráulico con tanta aficción, si me ayudan con las siguientes diapositivas, desde la época prehispanica Honorables Senadores Colombianos, sin tecnología, sin recursos, sin funcionarios, manejaban siempre de manera perfecta este tipo normal, regular, que produce este ecosistema, tenían sus canales, es increíble que desde esa época ellos sabiamente lo hacían, hoy en día que tenemos la tecnología, tenemos el conocimiento, tenemos los recursos, y no sabemos administrar una de las más ricas fuentes de nuestro país, el recurso hídrico. Más de 50 estudios lo decían acá varios Senadores, desde el año 1973 para resolver esta problemática y qué ha pasado.

Yo, sí hago un llamado respetuoso, para que, en la siguiente diapositiva ustedes observen, observen las instituciones que han tenido la responsabilidad, estamos hablando de once alcaldías, de once municipios, de cuatro gobernadores, de una Unidad de Riesgos, de cuatro corporaciones que manejan un presupuesto de 200 mil millones de pesos, este debate debíamos este citándolo, para rendirle cuentas a esos habitantes, a esas familias que año tras año, son víctimas de la mala administración de todos los tiempos. Eso es lo que debemos llamar aquí la atención, qué ha pasado con esos recursos, qué han pasado con esas obras señor Presidente, Honorables

Senadores, ojalá que podamos de manera concertada y con el compromiso y la vehemencia que han tenido aquí los honorables Senadores, pedirle cuentas a quienes han administrado esos recursos, y que hoy nos tiene en esta lamentable situación.

Toda nuestra solidaridad para con los habitantes de La Mojana, porque este Congreso y estos gobiernos de turno, han sido incapaces de resolver una problemática, que hoy con la tecnología se puede subsanar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias señor Presidente y aprovecho también, para expresarle todo nuestro cariño y solidaridad en este momento difícil, pero convencidos que como siempre, usted guerrero de la vida saldrá adelante. Presidente lo primero reconocer lo pertinente de ese debate, la manera como ha sido abordado por los compañeros Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, quienes representan a cuatro importantes departamentos, la Región de La Mojana, más de 600 mil habitantes y lo primero que debo preguntarme para transmitirle la misma inquietud al país, y es que si puede ser cierto que todos estemos equivocados, es reiterada la solicitud que hace la comunidad de esta región, es reiterar la solicitud que hacen nuestros alcaldes y gobernadores, es reiterar la solicitud que hoy han hecho los Representantes a la Cámara de Sucre, de Córdoba, de Antioquia y de Bolívar. Y, es reiterada la solicitud que hemos hecho los Senadores, no puede ser cierto que todos veamos el problema de un mismo lado y, encontremos unas respuestas diferentes por parte del Gobierno nacional.

La ruptura del Dique en el sector de Cara de Gato hay que reconocer todos los esfuerzos que se han hecho a través de la Unidad de Gestión de Riesgos, no vamos a entrar a juzgar si eran los que se requerían o no, en el momento en que una familia se vea afectada; porque el agua le llega a su hogar, porque el agua le inunda sus parcelas, por supuesto, que se requieren como se hizo de la instalación de los puestos de mando, de la activación de los consejos de Riesgos, de la disposición de los albergues y aquí vamos a escuchar, entonces decir, que sean invertido más de 30 mil millones de pesos para la obra de emergencia, que pretendía el cierre del Jarillón de Cara de Gato, si no es el momento ahora para hacerlo, sí que esperamos que haya respuestas alentadoras de quien, de un Gobierno nacional que a través de su Unidad de Gestión de Riesgos, le tiene que doler lo que le pasa a la gente de la región de La Mojana.

Que ha llegado más de 30 mil millones de pesos en asistencia humanitaria. Pero, lo que espera la

población, es que haya una respuesta esperanzadora, que se pueda decir si seguimos adelante en el propósito el Conpes, que establece los recursos del orden de 1.8 billones, que no solo son aportes de la Nación a través de su Presupuesto, sino también, de las entidades territoriales. Preguntaba la Senadora Angélica Lozano, porqué la importancia de que el CONPES se firme y se garantice en la vigencia del presente año; porque precisamente hay que comprometer unas vigencias futuras, y el 15% del valor ya se dispuso por parte de las entidades territoriales, sino se firma este año, no habrá la posibilidad de contar con el total de los 1.8 billones. Es un tema de anualidad presupuestal y, de esa manera garantizamos unas inversiones que han venido siendo sobre diagnosticadas, y de las cuales hay hoy proyectos que están plenamente viabilizados.

Yo soy de Córdoba y nuestro departamento tiene un solo municipio en la región, que es el municipio de Ayapel, me ha pedido el señor Alcalde, que clame por la población que él representa, que los cerca de 3 mil 700 familias que están identificadas en los censos y, que tiene doce meses de afectación, óigase bien, solo hasta el pasado viernes 30 de septiembre, le llegaron los primeros mil mercados. Que no sirvieron sino para atender al menos del 30% de quienes esperaban la ayuda humanitaria.

También, quiero por solicitud expresa del gobernador y del alcalde, decirle al señor Director de Unidad de Riesgos, que en los meses anteriores en Córdoba se intervino un canal, que se llama el canal de La Esperanza, que esta varios kilómetros arriba de la boca de Cara de Gato, dicho canal ha servido señor Director, para disminuir el nivel que hoy afecta a la población del municipio de Ayapel, ojalá se pueda considerar continuar con estas obras, para retirar sedimentación, para mejorar la disposición de amortiguamiento que tiene el canal, y que no toda el agua entre precisamente por la boca, por la ruptura del Dique que tanto hemos hecho referencia.

Yo, solamente reitero, de la manera muy juiciosa como hoy las Senadora Karina Espinosa, Ana María, el Senador Flórez, todos han insistido en que la mejor respuesta que podemos darle a La Mojana y, lo que esperamos de este escenario del control político que hoy se propone, es que tengamos una respuesta señor Director, entendiendo las limitaciones técnicas, entendiendo las limitaciones incluso de presupuesto, usted acaba de llegar a la Unidad y, entendiendo, también, que hay que actuar cuando el tiempo lo permita, cuando las aguas también comiencen a disminuir, cuando la fuerza del transporte de nuestros ríos permitan de alguna manera que esas obras definitivas de contingencia, acompañadas de mitigación, sean la solución que exigen hoy los habitantes de la Región de La Mojana. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, como vocero del Partido Liberal

Palabras del Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente en este debate tan importante para el sector de La Mojana, muy importante al Gobierno entrante, representado aquí en varios de sus Ministros, en varios de sus dirigentes hoy en diferentes cargos, hacerles una claridad que venimos haciendo desde hace dos Presupuestos señor Presidente, desde hace varios planes de desarrollo a nivel nacional y, es la dualidad de las funciones, entre el Fondo de Adaptación y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos; La Mojana es la prueba real de que, el Fondo de Adaptación como lo han dicho muchos compañeros, aquí en el Senado de la República en el día de hoy, fue un total fracaso, y hoy vemos todavía el Fondo de Adaptación compitiendo funcionalmente con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos, que sea este el momento señor Presidente, para que este Gobierno, defina cuál va ser la entidad competente, si la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos, que, desde el año 2011 ha fracasado en La Mojana, o en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, que ha demostrado con eficacia y eficiencia el tratamiento de las calamidades por el invierno en el país.

Es una invitación al Gobierno nacional, para que tomen esta decisión y que la pongamos en el Plan de Desarrollo, y que la definamos ahora en el Presupuesto General de la Nación. Hoy, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos tiene, señor Presidente un presupuesto de 100 mil millones en inversión, y 50 mil millones en funcionamiento, cuánto más vamos a necesitar para convencernos de que el Fondo de Adaptación se debe liquidar, y las funciones en este sentido a nivel del Estado, se deben concentrar en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes, como vocera del Partido Comunes.

Palabras de la Honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:**

Gracias Señor Presidente, el Partido Comunes se solidariza con los habitantes de La Mojana, es un gran reto para la Dirección de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y desastres, y para el Gobierno nacional, prevenir las afectaciones generadas por los desastres naturales y, enfrentar desde una visión multilateral las causas estructurales que producen el deterioro de la sostenibilidad ambiental, social, económica y política de la subregión de La Mojana; si bien el territorio se encuentra afectado por acontecimientos de desastres naturales, también se han presentado los desastres de emergencia, por la falta de presencia institucional en la región, su desatención histórica para prevenir



y atender los episodios de emergencia ambiental, las prácticas devastadoras de empresas nacionales y multinacionales, que destruyen el equilibrio natural, contaminado y generando deforestación, así como también las acciones de supervivencia a las que se han visto obligadas las comunidades de la región y que afectan a la naturaleza.

La solución quizás comienza por la recuperación de las ciénagas, y de tantos humedales invadidos por la ganadería extensiva, y a veces por los constructores. Reclamar soluciones urgentes, inmediatas y despicas a un Gobierno que no ha cumplido dos meses de mandato, resulta por lo menos temerario e injusto. Valdría la pena mejor investigar, las ausencias históricas del Estado Colombiano en la región, y el abandono secular de los Partidos tradicionales, que por siempre han gobernado en este país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, como vocero del Partido de la U.

Palabras del Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Gracias señor Presidente, qué alegría ver en el día de hoy la preocupación que tiene el Congreso de la República, por una de las zonas más ricas y abandonadas de Colombia, una extensión de casi 500 mil hectáreas, una población conformada por 10 municipios, municipios en Nechí, de Achí, San Jacinto de Cauca, Guaranda, Majagual, Caimito, Sucre, Sucre, San Benito Abad con más 300 mil habitantes; pero que está totalmente bajo el agua. Hizo alusión el Senador Guerra de todo el recorrido que hace el río Cauca, y repito en parte lo que él dijo, porque le faltó Senador Guerra en el 2010, cuando se abrió la boca en Nechí, en el corregimiento el Corolado.

Se abrió la Boca el Cura, se abrió el punto G y, hoy todos esos puntos están controlados y por qué no se puede controlar también, el punto de Cara de Gato, quiero felicitar al Gobernador de Sucre el doctor Espinosa; porque ha hecho un esfuerzo grande, para controlar los puntos, que corresponden al departamento de Sucre, pero sí quiero hacer un llamado al Gobernador de Bolívar, porque este punto de Cara de Gato, está en jurisdicción del departamento de Bolívar, en el municipio de San Jacinto del Cauca, a la altura del Municipio de San Jacinto del Cauca la cual tenemos que tomarla doctor Pava, el fin de semana doctor Pava lo llamé, por una preocupación que tiene los habitantes de La Mojana Sucreña, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos hizo saber mediante Twitter y comunicó, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastre Javier Pava, en el marco del evento de Gobernanza y articulación institucional, Colombia el Fondo Acción insistió, en que la obra de cierre de Cara Gato es inviable, técnica y financieramente,

según análisis realizado por expertos. Seguido a ello Unidad de Gestión de Riesgos, determinó que la solución definitiva es, trasladar a los afectados seguros.

Gobierno del cambio de apuestas de ordenamiento del territorio alrededor del agua, ya que el cierre del boquete de Cara de Gato, va en contra vía de la adaptación en el cambio climático. Doctor Pava y mientras tanto qué hacemos con las 38 mil familias que están afectadas en La Mojana, qué hacemos con esos habitantes, qué hacemos con todos los cultivadores de la zona, qué hacemos con estos que están hoy bajo el agua, qué está comiendo la gente en La Mojana sucreña.

He oído con detenimiento agricultores, comerciantes, ganaderos, campesinos de la zona, en los años normales del comportamiento en lo cual no hay inundación, se están cultivando 70 mil hectáreas de arroz aproximadamente en la zona, y este año en el primer semestre no llegó a 15 mil, y en el segundo no ha llegado a 5 mil. Docto Pava, Ministra de Agricultura, esta es una despensa agropecuaria y agrícola no de la costa sino de Colombia y yo entiendo que nuestro Presidente Petro quiere combatir el hambre en Colombia y el hambre se combate con comida, y esta es una zona netamente agrícola que mientras este bajo el agua, no es productiva. Lo único que le dijo doctor Pava, la obra hay que hacerla en su tiempo indicado, usted tiene responsabilidad de lo que han hecho otros, él tiene toda la razón, pero es la hora de excusarnos en eso, y la gente pase de bajo del agua, aquí a mediados de noviembre es ya para que estén diagnosticando como van empezar los trabajos en Cara de Gato ,para que, cuando inicie el próximo invierno en el mes abril, ya está boca este totalmente cerrada y construida como debe ser el Canal de la Esperanza, que era el antiguo cauce del río Cauca, que le da solución casi que definitiva a estas inundaciones, que están en La Mojana sucreña.

Le pedimos a la Ministra de Agricultura, un plan de choque para agricultores y campesinos de la zona porque esta gente está totalmente arruinada, no tiene con qué comer y necesita del apoyo de El Gobierno nacional. En el Congreso estamos dispuestos todas las bancadas, a ayudar en lo que sea posible para sacar La Mojana adelante, tenemos toda la disposición y yo sé que encabeza del Presidente Petro, vamos a ayudar a toda la gente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Gracias señor Presidente, bueno la problemática de La Mojana no es una problemática de ahora, en el fenómeno de la niña del año 2010, fueron cuatro bocas que se abrieron, Cara de Gato, Nueva Venecia,

Boca del Cura y esta famosa Boca Cara de Gato, a bien como lo decía el Senador Besaile y fueron cuatro bocas que se le invirtieron recursos; pero no podemos seguir permitiendo que La Mojana se convierta en el barril sin fondo, de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena a bien cómo está en esa gráfica. Hay unos casos emblemáticos, que si hoy sumamos todo eso tenemos el 1.8 billones de pesos, sin necesidad de plata de las gobernaciones en los últimos años.

En el Conpes 3460 que era de un billón de pesos, invirtieron 400 mil millones de pesos. Hay un caso emblemático de unas viviendas del fondo de adaptación, honorable Senadora, del cual, solamente se invirtió y se entregaron el 70% de las viviendas, y se trasladó de zona rural a zona urbana, y lo que más da risa estas viviendas hoy se inundan como lo muestra en la gráfica. Señor de la gráfica, es la siguiente por favor, siguiente ahí está inundada en esta ola invernal. ¡eso da vergüenza! y hay que decirlo así de claro.

Otro caso emblemático en Achí, Bolívar, hay, Senadora, 748 viviendas, de las cuales se invirtieron 46.000 millones de pesos y se terminaron invirtiendo en adicionales para la corrupción, 61.000 millones de pesos, miren el tipo de vivienda, la siguiente por favor, unos apartamentos, estos de 748 señor gobernador, en Bolívar solo entregaron 120 viviendas, sabe a cómo salen las viviendas honorables Senadores a 383 millones de pesos, ni en las capitales de Cartagena, Montería y Sincelejo, o Medellín podemos conseguir una vivienda que no se ha terminado Senadora y esto hay que decirlo aquí, porque no es solamente pedir y pedir, si no tener planificación y no borrar la memoria histórica.

Siguiente por favor y para decir el, el desfile de recursos de la gestión del riesgo pasada, en Magangué la boca de Barbosa, Palmarito y Pancegüita, ya se han hecho inversiones de recursos y solamente al mes de julio llevaba el 39.72%, y ya este otro mes tiene que finalizar la obra. Alcalde se terminó o no se terminó, no se ha terminado, eso hay que decirlo. En Magangué, Santa Lucía, Tacalao y las Brisas, Senadora Aída, 22.781 millones de pesos, donde solamente hay un avance físico del 1.41%, porque fueron tan desordenados Presidente, que contrataron la obra, firmaron el convenio y no había estudios y diseños y, hoy se está buscando el interventor, y se están mirando los estudios y diseños. Que irresponsabilidad del anterior director de la gestión del riesgo. Señores la de Achí, río Cauca, Buenavista y Tres Cruces, inversión de 15.240 millones de pesos, sin estudios, sin diseños y que siga el folklore.

Hablamos de Magangué, zona de Girardot, aquí dice que llevaba un avance físico del 20.64% señor alcalde de Magangué, Girardot casco urbano, y aquí no dice que tampoco tenía interventoría. Señor 10 meses y en julio llevamos 6 meses, sabe cuánto era Senadora, la bobadita está 38.000 millones de pesos. En Achí, otro convenio, de 9.992 millones de pesos, del cual el avance físico a julio, es del 33.84%, con 11 meses de ejecución, debía ser entregado, la

plata no está señores, de eso tendríamos que estar hablando en esta plenaria. Hay que decirlo así en San Jacinto del Cauca, donde está la Boca Cara de Gato, colindando con Nechí, Senador Guerra, allá se invirtieron, se iban a invertir 18.455 millones de pesos, y dicha consultoría para hacer la obra, no se había contratado, se firmó el convenio, tenía un afán de firmar convenio, pero sin consultoría usted no tiene qué va hacer. Estos son de fecha del año pasado, del año pasado y ya debían vencerse en este momento.

Quiero decirles que el departamento de Córdoba no es la excepción, 3.782 millones de pesos para proteger el río San Jorge en obras de protección marginal, en un plazo de 6 meses y faltando dos meses para terminar la ejecución solo llevaba el 56.48%. Guaranda 28.000 millones de pesos a 12 meses, no arrancado y no arrancado porque no tenían tampoco estudios y diseños, pero firmaron el convenio, ¿dónde está la Procuraduría?, ¿dónde está la Contraloría? para que le diga al señor de la gestión del riesgo que con los recursos de la Nación no se puede jugar. Aquí Majagual, Boca del Cura y tengo que agradecer a la sociedad civil Codemojana que fue la que me informó todas estas cosas, 14.000 millones de pesos.

Pero sabe porque los alcaldes no hablaban señor Presidente, porque en 19.500 millones de pesos se hacían en orden de servicio a dedo, por el anterior director de la gestión del riesgo, que le daban de 500, de 1000, de 1500 en horas de máquina y entierro, que no se ven porque hoy no están las obras, hoy no se sabe qué hicieron los 19.500 millones de pesos, y Cara de Gato hay que decirlo Senador Besaile, fue con la complicidad de algunos entes territoriales que se quedaron callados, aquí yo no soy cómplice del festín de robo, y hay que decirlo así también por eso señor director, Findeter sáquelo de eso, o usted lo es el fondo de Adaptación, pero necesitamos el 1.1 billones de pesos, para tener la famosa compuertas y exclusión (cortan sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.

Palabras de la Honorable Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Gracias Presidente muy buenas tardes a todos los Senadores y al Gobierno, que amablemente aceptado la citación a este debate a control político, que ha hecho la bancada de La Mojana. Yo quiero iniciar planteando un primer interrogante, ¿porque se inunda La Mojana? La Mojana no se inunda porque llueve, La Mojana se inunda o no solamente porque llueve, La Mojana se inunda por una serie de factores que no solamente suceden en los cuatro departamentos que la integran. La Mojana se inunda hoy y cada vez más, porque la minería tanto legal, como ilegal que se produce sobre todo en el

departamento de Antioquia, y que levanta la capa vegetal que luego se vierte a los cauces del río Cauca, va sedimentando, y va disminuyendo la capacidad de amortiguación natural, que el sistema de caños y ciénagas que se encuentran en La Mojana, en la depresión Momposina, como bien lo informaba alguien que me antecedía en el uso de la palabra, allá va a caer, todo lo que sucede en el interior del país, por razón de la pendiente y también por razón de la deforestación y la minería que sedimenta el cauce del río.

La Mojana se inunda, además, porque ha habido una histórica inadecuada gestión del agua que se contiene en esta subregión, La Mojana se inunda por deforestación, La Mojana se inunda por utilización inadecuada del suelo, que tiene una vocación natural y que, tergiversado y mal usado. Nosotros no ganamos nada haciendo este debate de control político, queriendo resolver las consecuencias, Senadores de la República y doctor Pava, si no atacamos y si no tratamos las causas y las causas son entre otras (cortan sonido).

Gracias Presidente, yo finalmente quiero decir la petición sentida de toda esta bancada doctor Pava, es que este Gobierno tenga la voluntad política, para que se inicien las obras que, desde hace más de 40 años, están diagnosticadas por diferentes misiones internacionales y por expertos de este país. Nunca habíamos estado en este punto, pues nunca habíamos tenido garantía de recursos, hoy los tenemos, falta la voluntad política doctor Pava para comprender e iniciar las obras, con una efectiva gestión de auditoría, de interventoría, de Veeduría ciudadana, que garantice la transparencia y la buena ejecución de las mismas, esa es la petición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Milena Jarava Díaz.

Palabras de la Honorable Representante a la Cámara Milena Jarava Díaz.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Representante a la Cámara Milena Jarava Díaz:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno de acuerdo a la utilización del tiempo, vamos a reducir la presentación que teníamos, quiero empezar esta intervención diciendo, que este problema de La Mojana, hace mucho rato dejó de ser un problema regional para convertirse en un problema nacional, y se convirtió en un problema nacional, porque entre muchas potencialidades, esta región produce el 20% del arroz, y gran parte de la patilla y del maíz que se consume en El País. La Mojana es una gran despensa agrícola, con una belleza natural, conformada por la llanura de inundación, con gran complejidad en el Mundo, donde convergen las aguas de los 3 ríos más importantes del país el Cauca, Magdalena y San Jorge.

Es un ecosistema estratégico compuesto por humedales, caños y ciénagas, que representan la principal zona de amortiguación hídrica que

tenemos, pero como ya aquí se han dicho muchas cosas hoy, y muchas veces en los diferentes debates que se han presentado en el Congreso de la República, hoy quiero proponer a la señora Ministra de Vivienda, que priorice, desafortunadamente hoy no nos acompaña, que priorice en el presupuesto de inversión, un ambicioso proyecto de construcción de viviendas palafíticas, con una altura superior a la cota más alta que ha alcanzado el agua en los últimos 30 años, que permita a los mojaneros, vivir de manera digna tanto en la época de lluvia, como en la época seca. También decirle al Ministro de Agricultura, a la Ministra que apoye con créditos sin intereses a los campesinos y que se condonen los créditos que tienen en el Banco Agrario, los agricultores que perdieron todo este año, especialmente los medianos y pequeños productores. De igual manera decirle al gerente de Fondo de Adaptación, que deben construir escuelas y hospitales, especiales para la región, con estructura de contención que no colapsen en la época de lluvias, y para que no siga alterándose el equilibrio un control estricto (cortan sonido).

Gracias, al Ministerio de Minas, a la minería ilegal que tanto contamina los ríos y envenena los peces, que consumen los habitantes de esta zona, es triste ver a los niños con enfermedades congénitas, como labio leporino, producto de la ambición de grupos criminales, que ya no se ven sólo con la coca su principal fuente de ingreso, sino también en la extracción de oro. Y por último quiero terminar haciendo 3 peticiones esenciales, urgente que se priorice de forma inmediata, recursos para ayudas humanitarias como mercados, albergues, subsidios para arriendo y bancos de maquinaria (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Palabras del Honorable Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a todos los Senadores y buenas noches a todos los mojaneros que nos acompañan defendiendo estas iniciativas, para la construcción de la paz total. En calidad de representante de las víctimas, quiero hablar porque en La Mojana también existen víctimas, La Mojana representa más de 60.000 víctimas, en el conflicto armado y eso representa una autoridad, para poder reclamar del Gobierno de la paz, intervenciones concretas que representen el bienestar de esas comunidades. No en vano en La Mojana la Defensoría del Pueblo, determinó la alerta temprana, las 003 del 2020, precisamente por la conflictividad de las tierras que se presentan y parte de esa conflictividad, se representa en las actividades mineras que existen aguas arriba de La Mojana. Actividades mineras de las cuales a muy pocas personas les gusta hablar, pero es necesario



hablar, porque esas actividades mineras, sobre todo las ilegales, son las que han financiado el desastre y el conflicto armado en La Mojana colombiana.

Esas actividades mineras ilegales con el uso de metales pesados, como el mercurio y el plomo, son las que han generado sedimentación en la parte de La Mojana y de la cual se sienten afectadas todas las poblaciones, los 11 municipios que integran La Mojana. Según estudios de la Universidad de Córdoba, se ha demostrado que los niveles de contaminación por mercurio y plomo, aumentan de manera exponencial cuando se inunda la ecorregión, porque el mercurio es un elemento bioacumulable, es decir en la cadena alimenticia se acumula, y sobre todo se expande, es por eso, señores Senadores, señor Presidente, que requerimos del Gobierno nacional, obras que impacten hacia la paz en La Mojana, obras como reconectar el Cauca, con los sistemas de humedales para recuperar la capacidad de reducción inundaciones, y promover del equilibrio ambiental.

La Mojana no está sola y La Mojana requiere la paz. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del Honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias, desde el Partido también queremos expresarle nuestra solidaridad, y esperamos no solamente que en su recuperación lo acompañe la familia, de Dios, sino también nosotros como colombianos. Presidente, yo soy de los que creo que hay que desbogatánizar la política y, hay que bogotánizar el Estado y por eso nosotros siendo bogotanos, creemos firmemente la descentralización y, hoy desde la Bancada de Cambio Radical, queremos ceder nuestros 10 minutos para que los señores alcaldes que están acá presentes, tengan la posibilidad de hablar y expresar cuáles son sus preocupaciones, acá están presentes los alcaldes de Caimito, de San Marcos, de Achí, Bolívar, de Magangué, y creemos que es importante.

Presidente, Cambio Radical ya expresó su posición, y lo hizo a través de nuestra vocera la doctora Ana María Castañeda, nosotros queremos pedirle que tengamos presente, que este es un país de regiones, que este es un país que requiere oír a las autoridades locales, y lo único que le estamos pidiendo es que declare sesión informal por el tiempo que falta de esta intervención.

Hoy por supuesto no voy a discutir con su señoría, ni más faltaba, pero terminaría diciendo que le agradezco que en el momento que usted considere pertinente, le pueda dar la palabra a los señores alcaldes, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero decirles que La Mojana siempre ha sido Colombia y a La Mojana se le ha prestado muchísima atención. Las zonas afectadas en La Mojana son 10 municipios en cuatro departamentos, La Mojana histórica, Guaranda, Majagual, Sucre Sucre y Achí en el departamento de Bolívar, además de los municipios de Caimito, de San Marcos, de San Benito y la Unión, Ayapel en Córdoba y Nechí, Antioquia, cerca de 500 mil habitantes. Sí señor, el chorro de agua en Cara de Gato aún no se repara, entre el 2021 y 2022 han sido más de 40.000 millones de pesos, y el daño sigue, 40.000 millones de pesos han sido malgastados en bolsas de arena, que terminaron aguas abajo arrastradas por las aguas del Cauca y, tan sólo 6 horas, oigan bien Senadores y Representantes, demoro el cierre, no es sólo la fuerza de las aguas, ha sido también la fuerza de la corrupción de alcaldías, gobernaciones y entidades nacionales.

Mientras tanto los campesinos que han necesitado mucho, siquiera darles en un terreno, un alojamiento, ahí hay fincas incluso de parlamentarios, de 1.500 hectáreas que nunca se inundan, y que han hecho entre otras, jarillones dentro de las ciénagas para quitarle el desahogo natural al río, por eso creemos que el río San Jorge y también el río Cauca, ese río inmenso, se le han robado las sabanas y los playones comunales, el mismo río sedimentado por la minería ilegal, estos ríos entre la ganadería, la deforestación la minería y la construcción del terraplenes, todo aquel que se atreve a denunciar, o al menos a criticar los trabajos en Cara de Gato, es amenazado, dos masacres una qué me conmueve mucho, el 24 de octubre del 2020, cuatro campesinos que reclamaban los playones, fueron asesinados por su abogado, aquí denunciemos quiénes eran los autores intelectuales, no hicieron nada y en la masacre del 2010, fueron liberados por vencimiento de términos, los asesinos intelectuales que aún se pasean por los pueblos, por eso es necesario también mirar y en eso coincido, el Gobierno nacional no solamente debe mirar (cortan sonido)

De pronto se necesitan algunas cosas especiales, pero allí fundamentalmente lo que se necesita es el arreglo con la propia agua, hay que devolverle las ciénagas y humedales, hay que mirar cómo no se siguen tapando, todas estas cosas que desahogan los ríos cuando llegue el invierno. Por eso, señor Presidente, yo sí creo que aquí hay que hacer un acto de justicia, y es devolverles a las aguas su cauce natural, en eso me identifico con Isabel Zuleta y con otros porque yo creo que allí, no solamente, hay que desterrar a los que invaden la ciénaga, los humedales y construyen terraplenes, sino también la profunda corrupción de que ha sido víctima, aquí hay algunos que han hecho precisamente grandes fortunas con esa corrupción. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora María Susana Muhamad González.

Palabras de la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora María Susana Muhamad González

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora María Susana Muhamad González.**

Bueno, Presidente, muchas gracias, un saludo a la Mesa Directiva y también pues felicitaciones a los citantes a este debate y las citantes, porque es evidentemente un tema de altísima preocupación nacional, tienen razón los y las Senadoras cuando dicen que este no es un problema solamente de carácter regional, La Mojana es una depresión, La Mojana es un sitio que en el sistema hídrico colombiano, está diseñada para precisamente amortiguar y regular la llegada, de estos gigantescos colosos ríos que atraviesan nuestro país, generando vida, como el río Cauca desde ese Macizo Colombiano, a 3.200 metros de altura, atravesando valles, montañas, arrasando sedimentos, produciendo vida y que llegan a esta depresión, parte de la gran depresión momposina, a depositar esos sedimentos para convertirlo en la cuna de los peces, que van a volver a alimentar ese río, es un sistema nacional.

Durante más de 2.000 años, la civilización indígena, que vivía en ese territorio, 2.000 años adaptó ese sistema para el beneficio social de esa cultura y lo hizo con la naturaleza, lo hizo respetando la función hidráulica de ese sistema de La Mojana, y lo que produjo, porque no fue en unas pocas décadas, como hablamos aquí de nuestros estudios desde 1970, cuando empezamos a hacer diques en la región, durante 2000 años crearon alimentación y prosperidad y bienestar, pero no cambiaron la función ecológica, sino que la utilizaron y la transformaron para generar alimentación y una maravillosa agricultura, que utilizaba la inundación, para producir comida y que sabía de aceptarse en los momentos de sequía, y que producía una diversidad de alimentos.

En pleno año 2022 yo me pregunto, entre el Gobierno, el Congreso, las culturas indígenas, las comunidades, no tenemos que aprender algo, cuando estamos en un mundo de inseguridad alimentaria. Cuando estuvimos en la asamblea de Naciones Unidas, lo primero que dijo el director de Naciones Unidas, de la Asamblea General es que en 2023 venía una crisis alimentaria, ya no por problema de distribución de fertilizantes, sino por falta de producción por la crisis de los fertilizantes y en el 2022, estamos atravesando 10 años después de la inundación del 2011, lo que han denominado los científicos del clima, la triple Niña, 3 años seguidos de Niña la del 2011 fue una Niña drástica, de altísimos eventos extremos, que causaron los desastres por todos y todas conocidos, 19 billones de pesos invertidos en obras de adaptación, entre el año

2011 y el año 2022, cada 7 años vuelve a ver Niña y, esta Niña volvió a empezar religiosamente hace 3 años, pero no se ha ido, 3 años seguidos de exceso de lluvia, que tienen los suelos de Colombia saturados; los ríos en niveles altísimos y los embalses también con niveles altos, y nos falta la última temporada de lluvias la más fuerte del año en la que estamos en este momento.

Un año lleva el sistema inundación de La Mojana, el Ideam nos dice que esta triple Niña es un fenómeno absolutamente atípico, ¿qué pasó con los 19 billones de inversión nacional en las obras de adaptación?, porque 10 años después, tenemos nuevamente casi 200 muertos, más de 70.000 damnificados, deslizamientos, zonas inundadas y La Mojana por un año prácticamente inundada, ¿dónde está la plata que se llevaron los mismos ríos?, hay que hacer una reflexión si la forma como estamos abordando el riesgo, es la forma adecuada para la adaptación a la crisis climática, y yo creo que si nos, si pasamos el examen del agua, como decía la Senadora Isabel Zuleta, si pasamos el examen de 10 años que tuvimos para prepararnos, pues estamos rajándonos como país.

Entonces, yo les propongo que volvamos a recuperar las lecciones de esas comunidades, que si se supieron adaptar un sistema, que no acabaron con su funcionalidad ecológica y que mucho menos priorizaron las necesidades de unos particulares, sobre las necesidades de las mayorías, porque cuando aquí la tendencia en esa zona, es artificialmente generar jarillones y diques, que supuestamente nos van a secar una zona destinada a la inundación, porque hace su función ecológica para acaparar tierras y, sobre esas tierras generar todo tipo de producción que va en contra del mismo ecosistema, como la maravillosa industria los búfalos, especie exótica introducida en Colombia, formalizada sin ningún plan de manejo ambiental, esa producción de búfalos lo único que hace es seguir compactando el suelo, permitiendo que lo infiltre agravando las situaciones cuando cogemos el río Cauca y hacemos una hidroeléctrica que retiene los sedimentos, y al retener los sedimentos, vuelve el río aguas abajo más impredecible, porque es un río sin sedimentos el agua es más liviana iba a su vaivén y si bien entonces, los puntos críticos de lluvias excesivas, tenemos menos capacidad de regular el río y los sedimentos allá, sin que los pueda depositar en las ciénagas que es su función, un río aguas abajo sin vaivén.

Una represa que tenemos el modelo hidráulico que demuestra qué pasaría si se rompe la presa Hidroituango allá en La Mojana, otro riesgo que hemos generado y unas comunidades que están al borde, centros urbanos al borde de los meandros del río, en donde ahí el río debería depositar sus aguas, pues hemos puesto a vivir gente y, luego, cuando llegan los excesos de agua, los eventos extremos, nos quejamos de que haya una, no, no que haya inundación porque esas zonas para la inundación, intentar secar La Mojana es una ingenuidad,

buscar secar La Mojana es una ingenuidad, lo que necesitamos es darle espacio al agua y que la gente tenga donde vivir en lugares seguros.

Lo que necesitamos es cambiar el sistema de producción de La Mojana, recuperar las ciénagas, recuperar esa agricultura que era trashumante, no permanente, si queremos volvernos La Mojana potreros de ganadería estables, pues nos quejemos de los desastres después y eso no implica, ¡ajo!, que no puedan haber actividades productivas, que no pueda haber bienestar y que no pueda haber gente, eso implica que tenemos que entender dónde debe estar la gente, qué tipo de actividades productivas y cómo se hace.

Yo traía una presentación muy técnica, pero creo, Presidente, que eso sería un poco largo, tal vez si mi equipo logró poner las diapositivas, porque con esto voy terminando, gracias, no sé si el equipo logró poner las diapositivas, quería mostrarles esto que estoy diciendo, porque estoy muy de acuerdo con la citante, la Senadora Karine cuando dice, ¿no necesitamos más estudios?, ¡es verdad!, tenemos los estudios, el sistema nacional ambiental tiene los modelos hidráulicos de La Mojana, tenemos las predicciones con escenarios climáticos, de qué puede pasar municipio por municipio, tenemos, tenemos los mapas de amenaza a escala 1-2000 de todos los municipios de inundación, tenemos la modelación de sedimentos, con Hidroituango y sin Hidroituango, o sea que información sí tenemos, modelos sí tenemos, y lo que nos ha encomendado el Presidente Petro, es precisamente que con base en el ordenamiento alrededor del agua, y con base en esa modelación, esa información, construida por muchos Gobiernos, yo creo que eso sí lo hicimos bien del 2011 hasta acá, eso sí lo hicimos bien, si tenemos información, si tenemos modelos a las escalas adecuadas.

Yo a lo que invito a los Senadores, a las comunidades, a los alcaldes, es a que puedan entender su frustración de no tener recursos ni capacidades, para semejante tragedia, al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, a todos y todas que estos cuatro años sin detrimento de atender la emergencia, inmediatamente eso obviamente lo respaldará, lo responderá el director de la Oficina de Gestión de Riesgos; porque hay que atender a la gente, ya es una emergencia humanitaria por cambio climático, evidentemente; pero tapar Cara de Gato como les voy a mostrar en una secuencia, primero no va acabar con la inundación hasta que no se seque el sistema.

En el 2011 nos costó 3 años quitar la huella de la inundación con el arreglo de las obras, no se va a quitar esta emergencia por construir con aguas altas un dique, eso es como tratar de frenar a un coloso con solamente la fuerza de nuestra mano, tenemos que atender la emergencia, pero inmediatamente fue lo que nos dio la instrucción del Presidente, con los modelos hay que buscar ya, dónde están las tierras que tenemos que entregarle a estos campesinos y campesinas que están inundados, de emergencia pero

con la prospectiva de los modelos, de que son sitios donde definitivamente no se van a inundar; porque vivir en una carretera, definitivamente no es calidad de vida para nadie, y en ese plan de emergencia nos estamos poniendo.

Cuál es la función del Sistema Nacional Ambiental, creo que la senadora Karina también lo mencionó, en este contexto es generar el conocimiento para tomar las decisiones, que debe tomar, pues todas las autoridades, yo quiero compartir algo de ese conocimiento que ha generado el Sistema Nacional Ambiental; porque creo que ustedes y nosotros somos los que tomamos las decisiones políticas, creo que deben estar basadas en la información técnica y en los modelos, qué es lo que nos generará no creer en espejismos, botar la plata y después volver a tener una emergencia, a 7 a 8 años y volver a estar en el lugar.

Aquí alguna, este, básicamente voy a ir a una secuencia rápida, para mostrarles cómo se han comportado los jarillones desde 1988, este, si se dan cuenta es el río Cauca, allá hay 3 puntos, además, muy interesante, le pregunté al equipo porqué llamaban a esos rompederos, lo llaman el rompedero Nuevo Mundo, el rompedero de Cara de Gato, porque están diseñados para que se rompa, porque no aguantan, porque por ahí se sale el agua tarde que temprano, por eso nos llaman hasta los técnicos mismos, los están llamando rompederos. Fíjense, este es 1988, si se dan cuenta y ahí va el río Cauca y en el punto amarillo (cortan sonido)

Ahí donde ven en el punto amarillo, Nechí, el río se desbordó, se rompió, rompió, ese punto en 1988 y el agua va hacia la ciénaga Ayapel; porque la diferencia de altura son 12 metros, desde ese punto empieza a bajar el agua, sigamos, y entonces lo que hicimos fue cerrar el punto. En 1990 se había secado otra vez la zona, sí, por favor, vamos pasando al ritmo que voy diciendo, allá se secó, se secó la inundación, en diciembre del año 2000 se rompe aguas abajo de Cara de Gato y genera nuevamente un proceso de inundación hacia esa zona. En 2001 cerramos Cara de Gato y se seca la zona. En 2011 el fenómeno de La Niña y El Niño, rompe por Nuevo Mundo, rompe por Santa Anita, al mismo tiempo genera una gran inundación hacia la ciénaga de Ayapel.

En 2012 sigue inundado las aguas altas, en 2013 sigue inundado, ya se ha arreglado, eh, se han cerrado los dos puntos, en 2014 todavía más o menos alcanzamos a ver, pero quiero llamarles la atención si pasamos, por favor, otra vez, a 1991, la siguiente diapositiva, fíjense el punto de Cara de Gato, en esta diapositiva de diciembre de 1991, si se dan cuenta es una curva suave, es una curva suave, vamos a la siguiente si ven el 2020 Cara de Gato forma huyendo prácticamente de 90°, o sea, es así, es una curva absolutamente recta, eso quién lo forma, el mismo río, porqué la forma, porque el cierre de Cara de Gato y los sedimentos van generando una dinámica, genera el punto perfecto para volverse a romper.



Por eso, Senadores, en conclusión, aquí podemos seguir invirtiendo miles y miles de millones de pesos en la mala adaptación, lo único que les podemos decir es que esto cada vez va a ser peor, cada fenómeno de La Niña o El Niño va a ser peor, no va a ser mejor.

Yo invito a que trabajemos; uno en atender la emergencia a corto plazo, lo dijeron muchos de ustedes, la emergencia humanitaria de la gente, que de pronto por un tiempo necesitamos mantener unas tierras de fincas inundadas para que la gente no se inunde, hay que priorizar y después de que la gente esté segura, empezamos el trabajo de ordenamiento alrededor del agua y el cambio del modelo productivo de la región de La Mojana y los sistemas de buena adaptación, no significa que vamos a desbaratar necesariamente las obras ya construidas, pero sí implica, que si no hacemos lo estructural, no hay obra ni inversión que aguante la fuerza del agua. Gracias, Presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Javier Pava Sánchez.

Palabras del Señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Javier Pava Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Javier Pava Sánchez:**

Buenas noches, honorable Senadores, creo que el debate que hoy se ha planteado es de suma importancia para el país en medio de una crisis climática, en medio de una temporada de lluvias, con mención a la doctora Susana, que empezó hace dos años y que de acuerdo con los registros, irá hasta comienzos del año entrante, esa situación es una advertencia que hizo el Ideam, no en este Gobierno, sino desde el Gobierno pasado y el Gobierno pasado respondió en función de su enfoque, y su forma de entender la gestión ambiental y la gestión de riesgos, como lo ha hecho históricamente.

Nosotros llegamos al Gobierno en 7 de agosto, y antes de llegar al Gobierno hicimos un empalme, para revisar cuál era la situación de las instituciones a las que llegamos; hicimos dentro de ese proceso un ejercicio de recibir la información y contrastarla en las comunidades y, nos dimos la tarea de ir a La Mojana antes de llegar al Gobierno. Encontrando y al hacer un contraste, graves diferencias, entre lo que se planteaba en la institucionalidad del Gobierno pasado y las realidades en el territorio, que muchos de los senadores presentaron hoy en el debate, cifras que se presentaban de grandes inversiones de obras, y que en el terreno lo que encontrábamos eran obras inconclusas, obras para malladas, y una cantidad de problemas gravísimos, cuestionables, cuestionados y graves dificultades frente a responder a las

necesidades que había, y encontramos allá en La Mojana una comunidad que llevaba más de un año inundada, preguntamos en el empalme al director de la Unidad Nacional y a la fiduciaria, la información sobre cómo se ha atendido cada una de esas cosas, informaciones inconclusas, confusas, e incompletas.

Luego, llego al Gobierno, me posesioné el 17 de agosto, pensando que al estar en el Gobierno podría aclarar muchas de esas dudas y preocupaciones que nos dejó el empalme, y encuentro al interior que efectivamente, el problema aún, cada vez que reviso, es mucho más grave. Hoy, con hechos cumplidos, cosas de obras de proveeduría muy altas, que se dieron órdenes de contratación sin soportes y que incluso suban a más de 132.000 millones de pesos, con el hecho de que por emergencia podríamos contratar de forma directa, obras maquinaria, obras maquinaria que se convirtió en la gran manera de poder acceder a resolver los problemas de manera gráfica y, que en muchos de estos casos no existen los soportes de esas inversiones, pero peor aún, en esos territorios esas horas maquinarias no responde a ninguno de esos problemas.

Situación bastante delicada, porque adicionalmente el problema está ahí y eso me lleva muy preocupado que necesitamos trabajando en este tema de riesgos, porque se hace un esfuerzo gigante para proteger las familias y lo triste es que muchos de esos recursos se hayan perdido, o hayan sido ineficientes y se hayan trasladado en otros fines. Eso, señores Senadores, es bastante grave, porque perdemos la credibilidad, el espíritu solidario y el espíritu colombiano que siempre ha sido el tema de pensar en tema voluntario la ayuda a los afectados y damnificados. Eso es gravísimo porque la Unidad Nacional, pierde credibilidad y perdió una serie de elementos fundamentales.

Luego, en el Fondo de Adaptación empezamos a revisar igualmente el tema de las inversiones que se han realizado en el Fondo de Adaptación posterior al fenómeno de La Niña, 2010-2011, unas inversiones billonarias y como se mostró hoy igualmente muchas de esas inversiones perdidas, fallidas y otras como las que se mostró en el caso de La Mojana, viviendas inundadas, y lo vimos ahora que estuvimos esta semana atendiendo ayudas humanitarias en Guapi, también casas abandonadas, del programa de asentamientos, una desidia, una tristeza y un dolor muy grandes, a quienes trabajamos en estos temas y hemos defendido siempre el tema de que la gestión del riesgo es importante; porque vemos que ese tema se convirtió sencillamente en una oportunidad, no para resolver los problemas, sino una oportunidad para apropiarse de los recursos, porque entre más crecen los recursos, más crecen los recursos para este tema, más crecen las familias en riesgo y, cada día el número de familias que tenemos en riesgo en el país es mucho más grande, eso es gravísimo.

En el caso de La Mojana, efectivamente acá se ha hecho referencia de que existen estudios, existen proyectos, pero no se ha resuelto el problema, porque se ha aplazado y se seguía aplazando, porque no hay

una decisión y alguien lo mencionaba, una Senadora acá lo mencionaba, no hay voluntad política y en ese sentido de pronto los Gobiernos han tenido voluntad política, pero no es resolver el problema, sino de otro interés.

Nosotros tenemos un interés, en este momento de tender que el problema es un problema estructural, que es un problema de fondo, que requiere, como lo dijo el Senador Pedro Flórez, soluciones integrales, que queremos ir a soluciones de fondo, no podemos en el tema de riesgos hablar de lo que siempre se ha hablado, de lo que se denomina la mitigación del riesgo, que es construir una serie de obras para aplazar el problema, para tapar el problema por ahora y dejarlo para el siguiente y seguir corrigiendo y, volver algo que se denomina en este gremio de los riesgos el ciclo fatal, salimos del ciclo fatal del desastre, que era el antes, durante y después, ahora estamos en lo que llamamos el ciclo fatal de la gestión de riesgos, que es alguna obra de mitigación y luego hago otra obra, y la siguiente obra y cada vez se vuelve una gran nube de hielo, ahí gigante, construyendo obras de mitigación que nunca van a ser suficientes, estamos en esa lógica perversa de ese ciclo fatal. Y en el caso de La Mojana sí que se ve, queremos pensar que las obras son los muros, los diques y obras cada vez más grandes.

Tenemos que ver que, es eso no es el problema, el problema acá es un problema de cómo es posconstruido el riesgo, los riesgos no son naturales, los riesgos son contruidos por la manera como hemos intervenido el territorio. En La Mojana hemos ocupado unas zonas que eran del agua, como lo mencionaba a la Ministra Susana Muhamad, hemos ocupado unas zonas que eran de ciénagas, las hemos desecado, hemos apropiado de lo que se denominan los playones, no logramos entender la lógica de los antiguos habitantes de La Mojana, el tema de los camellones, cambiamos los camellones que se tenían en ese momento por diques carreteables, que rompieron y fragmentaron el sistema hídrico de La Mojana que llevaron al proceso desecación.

Construimos unos diques para comunicarnos, entre las cabeceras municipales a lo largo de los ríos Cauca y Magdalena, que sencillamente rompieron la conexión de los ríos y se secaron las ciénagas, situación bastante grave, porque eso llevó a que al desecar esto, se han ocupado de esos terrenos y se han ocupado esos terrenos, ¿por quiénes?, por las poblaciones, más por la población más pobre que, digamos, no tenía otra oportunidad y se ubicaron en esas zonas bajas, que eran playones, que eran zonas comunitarias, comunes y que hoy son los que sufren las inclemencias, efectivamente las inundaciones en mayor medida, esa situación es grave, porque efectivamente hemos llevado a construir las condiciones de riesgo, a las poblaciones más pobres y más vulnerables y no solamente se da en La Mojana, se da en todo el territorio nacional, las poblaciones más pobres son las poblaciones expuestas a riesgo; porque no tiene la oportunidad, porque él lo único camino que les queda es ocupar

esos suelos más baratos y son los que pueden ocupar, o porque son ilegales, o porque realmente la única opción, entonces entre perder la vida por temas de la violencia, o por otras circunstancias, prefieren arriesgarse a que la inundación viene cada cuatro años, cada dos años y entonces hoy las inundaciones no vienen cada cuatro años sino que vienen todos los años y entonces hoy hay muchísima población con doble carácter de víctima, por un lado víctima de la violencia y por otro lado víctima de las inundaciones, porque construimos esas condiciones de riesgo.

Esos mapas que se tienen hoy a escala 2.000, que deberían ser los mapas de riesgo, que nos digan todo, que no se deben construir viviendas, donde no haya familias, no se está haciendo eso, salen esos mapas, pero estos construyendo en esas mismas zonas, ¿por qué?, porque hemos permitido en los Planes de Ordenamiento que las zonas de riesgo queden condicionadas y no prohibidas para su ocupación, permitiendo que se sigan ocupando. El Decreto 1807 no utiliza el principio de precaución en función de las futuras víctimas de los desastres, sino en principio de precaución en función de los constructores, dándole las posibilidades de que las zonas de riesgo sean ocupadas, eso permite que se construya este tipo de cosas, acá tenemos que pensar en temas estructurales del ordenamiento territorial y eso es una decisión que debe estar hoy planteada acá. No solamente para La Mojana, en La Mojana están los estudios y los mapas de riesgo como dice la doctora Susana, esas zonas de riesgo no deberían estar ocupadas. Esas zonas de riesgo deberían tener un uso diferente al de ser ocupadas por viviendas, deberían ser zonas que recuperó el agua. El ordenamiento alrededor del agua es la protección de esas zonas es la recuperación, ordenar el territorio alrededor del agua es recuperar ese terreno.

Nosotros consideramos que en este caso y este debate hoy de La Mojana es muy importante, y por eso creo que aquí hay que dar respuestas como ustedes los incitan, a temas estratégicos respuesta de largo plazo y de inmediato plazo como se mencionaron acá, y yo a tomarme el tiempo que solicité a la Presidencia del Senado para explicar, efectivamente la inundación de la zona de La Mojana que hoy está afectada, afecta a más de 10 municipios, esa inundación se generó por la ruptura de lo que se denomina el boquete de Cara de Gato, el 26 de agosto del año 2021, estas familias llevan un año bajo el agua, y nosotros llevamos cerca de 2 meses en el Gobierno, esas familias que están allí bajo el agua, el PMU, que se llama el (puesto de mando unificado) estaba en Cara de Gato, atendiendo y poniendo frente a la U y esas comunidades no habían recibido ayuda humanitaria, desde el mes de enero de este año.

Nosotros llegamos y lo primero que vemos, es que la gente allí estaba en una situación de hambre física, lo que hicimos inmediatamente fue disponer recursos para llevar esas ayudas humanitarias que mostró acá la Senadora Karina Espinosa, efectivamente son las ayudas que están establecidas

por resolución, aprobadas por el Ministerio de Salud, que corresponden a unas condiciones para algunas familias, no son las suficientes, no son justificables que sean esas las únicas, hay que modificar eso y en eso estamos; pero yo me puse a modificar, eso sí, no, me fui a atender, en primera medida, a esas familias, hoy hemos entregado 14.000 cajas de las que ve acá, obviamente esas cajas de mercado no son para el resto del año, esas son para un mes, en el mes siguiente vamos a entregar otras ayudas, nosotros vamos a cambiar el enfoque de la atención de La Mojana de pasar de Cara de Gato a atenderse las familias: por eso el despliegue de trabajo técnico y que estamos realizando desde la unidad es allá en el barrio, esa allá en Sucre Sucre, es San Benito de Abad, es Nechí en todos los barrios afectados, no es en la obra, allí estuvimos inmediatamente con el Ministerio de Agricultura, entregando los compromisos que habían y que no se han cumplido, de 36.000 millones de pesos en subvenciones a campesinos que fueron afectados por la inundación y ganaderos, es un compromiso que no se había hecho.

Nos dedicamos en este mes a entregar eso, no hemos terminado la totalidad, hay discusiones y dificultades en la entrega, porque los censos que se levantaron, no corresponden con la realidad, hay regularidades, hay denuncias, hay de todo, hemos conformado comisiones de específicas para aclarar eso, y para poderle darle ayuda a quien le corresponde y aclarar a cada uno de los casos de manera clara y transparente.

En eso hemos estado, entonces a lo primero que llegamos aquí efectivamente, señores Senadores, es a atender a esas familias afectadas y eso lo hemos hecho, efectivamente nosotros sabemos que hoy la situación de hambre no se resuelve con esa caja y por eso estamos pensando, y estructurando un proyecto con diferentes entidades para brindar un tema de seguridad alimentaria a las familias que están allí, hay una tensión permanente, el puesto de mando unificado, que junto con el gobernador de Sucre instalamos allí, tiene una misión de quedarse en la zona para apoyar familias, el tiempo que dure la inundación y el tiempo que estemos en la afectación, nosotros no nos vamos a retirar como hizo el Gobierno pasado, esto dedicado con personal allá en la obra de Cara de Gato, allá tuvieron una carpa para quienes vieron, viviendo allá, allá estuvieron en Cara de Gato ese era el PMU en Cara de Gato, el PMU nuestro de coordinación es en Sucre, Sucre, es en San Benito de Abad, allí con las comunidades que están inundadas, porque nos preocupan las comunidades, efectivamente cómo no nos van a preocupar, si, nosotros sabemos que estas comunidades su afectación estamos dirigidos a él.

En este tema efectivamente sabemos que no es suficiente con la atención que estamos dando ahora, necesitamos darles respuestas contundentes a requerimientos que se han hecho, acá varios Senadores hicieron su exposición, frente a la situación de Cara de Gato y frente a las declaraciones

que yo he dado frente a Cara de Gato y la discusión de la obra de cara de Gato y el canal de la Esperanza. Yo quiero ser aquí muy claro frente a esa situación, y explicar de manera detallada qué es lo que pasa con Cara de Gato, cuando se rompe Cara de Gato, inmediatamente la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos contrata a una empresa para realizar el cierre del boquete de Cara de Gato, el boquete de Cara de Gato en ese momento era de 400 metros, empezaron las obras. Las obras eran unos espigones y un dique, fracasaron, a los pocos meses tuvieron que hacer una adición presupuestal, para terminar la obra y cambiar el diseño de la obra, se hicieron obras sin diseños, obras en función de lo que se llaman obras de emergencia, buscando controlar la inundación, cuando los niveles del río eran supremamente altos y no se podía hacer porque había lluvias, y había una serie de circunstancias, el contratista terminó suspendiendo la obra porque no habían condiciones para ejecutar la obra y pidiendo una adición presupuestal.

12 meses después el contratista, cuando nosotros llegamos, me presenta una solicitud de una adición presupuestal y una prórroga del contrato, a un contrato que ya llevaban en ejecución, ya un valor de 38.000 millones de pesos, y el contratista junto con el interventor y el supervisor de la India, solicitaban una adición por ese mismo valor para terminar la obra y una prórroga de 6 a 8 meses para terminar la obra; ante esa situación a mí me, a caer como responsable del representante legal y ordenado del gasto ir a verificar esas circunstancias, y lo hice, fui a campo, fui a La Mojana, fui a Cara de Gato, me caminé Cara de Gato, vi la obra, escuché las versiones de todo el mundo, me subí en la máquina de draga allá del, del Canal de la Esperanza y qué encuentro, ya el boquete que era de 400 metros hoy es de 2 km, 200 y el contratista con los 38.000 millones de pesos qué ha logrado hacer, un avance de 400 metros, cuánto falta, 1 km 800 metros, ¿qué es lo que está suscitando él?, una adición para poder terminar el cierre del boquete que ya no son 400 metros que fue lo inicial, sino ya de 2 km 200 y efectivamente, esa obra no la va a poder terminar en los 6 meses, seguramente ni en los 8, porque los niveles del río todo el tiempo cambian.

Esta semana los niveles del río bajaron, pero la siguiente semana vuelven a subir, una condición inestable porque las condiciones que apretado el Ideam, nos llevan a que efectivamente esto no va tener una regularidad de los niveles.

Es imposible eso, por un lado, ahí hay un riesgo gigante en aceptar una adición donde los recursos se vuelvan a perder como ya se perdieron los 38 mil millones cuando apenas el avance es de un 10% del objetivo que se requiere. Por otro lado, en seis meses estoy con la seria seguridad que la semana entrante, si los niveles van a estar arriba, el contratista no tendrá otra opción que pedir suspensión de la obra por imposibilidad de trabajar y no va a terminar la obra. Acá hay presión para que terminemos y continuamos con esa obra, yo lo he dicho clara y



contundentemente allá, en terreno, esa obra acá hay un riesgo de pérdida de esos recursos y hay una incertidumbre total de que la terminemos en seis u ocho meses, cómo voy a decir, señores senadores, que continúe esa obra, como pueden pedir ustedes (sin sonido) entonces, esa es la realidad de esa obra, esa es la realidad ya en terreno.

El compromiso era mirar qué otra alternativa había y fui a ver el canal de La Esperanza que se está haciendo, un canal con un esfuerzo gigante que se ya terminó, creo que fue una buena alternativa, pero tarde, eso se debió haber hecho al comienzo no al final. Además, una situación muy difícil, lo mostraba en la lámina que presentó la Senadora Isabel Zuleta, lo que presentaba, la Ministra Susana Muhamad. Cómo voy a cambiar el curso del río para el otro lado, cuando va hacia un lado lo cambio para el otro, un río tan gigante como ese, un canal tan pequeño. Lograr ese objetivo es como pelear un ratón con un elefante.

Cuando uno puede ver que el dragado que está uno sacando allí –los vimos sobre la máquina– por metro cúbico que saquemos llegan mil metros cúbicos de lodo y sedimento del bagre que está ahí no más, o sea, estamos en una lucha entre David contra Goliat, una cosa que es imposible, o sea, es una cuestión, Senador como lo dije en ese twitter, técnica y financieramente imposible, no lo vamos a hacer, o sea, no resuelve el problema. Esos son diez mil millones de pesos más, en total se han invertido 48 mil millones de pesos entre la obra del Dique y el canal de La Esperanza. ¿Ustedes creen senadores que ese es el camino?, seguir invirtiendo recursos allí donde tenemos los análisis, los datos concretos de que los recursos no han funcionado y no han servido.

Donde inmediatamente yo me comprometí con comunidades. Ingenieros de la zona me dijeron, busquemos otra alternativa, les dije sí señores, al día siguiente cité a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, a la de Geotecnia e Hidráulicos, hicimos una comisión con Servicio Geológico Colombiano - SGC allá en la Unidad (UNGRD) y todos coincidieron, qué recomendaron: esperen que bajen los niveles del río, es lo lógico. Cómo vamos a pensar ahorita intervenir con unos niveles altos donde no sabemos dónde está el dique. Igual el contratista está pidiendo seis u ocho meses, esperamos ese tiempo para que el nivel del río baje y la inundación, tengamos otras circunstancias y evaluemos la situación real. Es lo lógico, no entiendo por qué hay una presión de construir la obra ante toda la imposibilidad.

Las obras que aquí se mostraron de lo que pasó en el 2010 y 2011 en Nuevo Mundo y en Santillana, esas obras no se construyeron en el 2010 y 2011, ahí lo mostraron, se construyeron en 2013 y 2014, ¿cuánto tiempo estuvo esa área inundada? Ahora sí tenemos que construirla en medio de las circunstancias porque nosotros llegamos y tenemos que seguir la lógica perversa que ha existido de unas obras por unas obras. Aquí, qué es lo que queremos

favorecer, ¿al contratista o a las familias afectadas? Nosotros queremos favorecer es familias que están ahí afectadas y, por eso, nuestro interés es irnos allá atender esas familias. Allí hemos estado y allí vamos a continuar.

Efectivamente, no es suficiente lo que estamos dando y tenemos que cambiar el modelo de atención en el cual apoyemos el tema productivo. Estoy de acuerdo con ustedes, allí uno consigue campesinos, gente que ama la tierra y que ama el campo, y es la gente que queremos apoyar. No los vamos a dejar tirados allá en la carretera entre San Marcos y Majagual, no.

A esas comunidades les estamos buscando hacer una relocalización transitoria que sea definitiva, pero no en términos de vivienda, sino en términos de tierra porque lo que hay ahí –lo vimos alrededor, si ustedes van allá en ese recorrido– lo que encuentran es gente con ganas de trabajar, que no quieren poner la mano para la ayuda, quieren es que les den oportunidades. Entonces, nuestro modelo, el que estamos planteando, es una tensión que no va en ese sentido, sino es en el modelo de garantizarles, entregarles oportunidades, tierras para que trabajen y ahí estamos trabajando en una comisión con las entidades de tierras y con las entidades del Ministerio de Agricultura para apoyar esa medida.

Eso significa que aquí hay un tema que encontrar, hicimos un recorrido con el señor Presidente y el señor gobernador que acá me acompaña por la zona, qué encontramos: tierras inundadas con gente bajo el agua y encontramos tierras secas en La Mojana, llenas de ganado.

Mil disculpas por el tema del tiempo. Voy a ir más rápido para poder terminar en los minutos que me quedan. Lo que quiero mencionar es que, efectivamente, acá tenemos que pensar –ustedes lo han dicho– en soluciones de fondo, soluciones estructurales. Creo que tenemos que darnos cuenta que si tenemos unas zonas inundables y unas zonas secas tenemos que pensar en una reestructuración, en un reordenamiento del territorio, cómo garantizamos que esa zona sea productiva, cómo logramos que hoy tierras que están dedicadas a temas de potreros puedan volver a ser productivas. Allí, el arroz mojanero, que tiene unas características sin iguales en toda la zona, debería ser la prioridad.

Ese tema lo compartimos con quienes acá han mencionado el tema y hay que trabajar en eso, por eso creemos que el proyecto, que se ha venido liderando de tiempo atrás, del tema del Conpes de La Mojana es un proyecto que hay que apoyarlo, pero hay que ajustarlo a las condiciones actuales. El proyecto que está allí no tuvo en cuenta las zonas de inundación, no tuvo en cuenta la recuperación de las ciénagas que mencionó la Senadora Aida Avella, ese tema tiene que estar incluido dentro de ese Conpes, por eso vamos a ajustar esas partes y eso lo compartimos con muchos de los líderes de la zona.

En este sentido ajustar ese tipo de cosas no significa que no estemos de acuerdo, estamos

de acuerdo con que hay que sacar adelante ese proyecto, pero hay que tener en cuenta que esto no es solamente para volver un tema de conexiones de canales sencillamente para desaguar el agua del río Cauca, no. Es para que esa agua se convierta en una oportunidad, que cuando venga la temporada seca –que va a venir el siguiente año o el siguiente– haya agua, donde las ciénagas sean mucho más extensas, mucho más grandes, que recupere el espacio el agua. Entonces, el Conpes tiene que ir en esa vía, el Conpes debe ir a garantizar un tema que la comunidad ahí reclama con toda razón, es el tema de que estos canales se convertían en los mecanismos de comunicación, de movilidad de la zona que hoy no lo son.

Estamos pensando esto como un proyecto que va a traer unos beneficios a todo el mundo, donde tengamos una relocalización de las familias a unas zonas secas y no estemos condenándolos a que la siguiente temporada de lluvias volvamos a tenerlos bajo el agua, o sea, eso no es así. Tenemos que pensar en cambiar ese ordenamiento porque como está hay una exposición de familias allá en riesgo que será permanente y eso hay que resolverlo.

Ahora, aquí lo mencionaron, en el recorrido y efectivamente lo que hemos visto, las inversiones que se realizan en obras de adaptación al cambio climático, de mitigación, son inversiones que mejoran muchas zonas y eso genera valorización de terrenos, no solamente se benefician con las obras de ‘Cara de Gato’ las familias que están en la zona, también, son los grandes propietarios, los ganaderos y, por eso, hemos llamado a trabajar en un tema que tiene que ver con un pacto. Con un tema de valorizar, lo que significan esas ayudas para establecer un esquema financiero, no el único, pero sí uno de los mecanismos que tiene que empezarse a trabajar de ahora en adelante en términos de esas inversiones.

Yo lo que quiero decirles, señores senadores, es que, desde el Gobierno nacional, desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y del Fondo de Adaptación estamos pensando en acciones inmediatas, pero con perspectiva de largo plazo, con perspectiva de adaptación, pensando en temas de sostenibilidad y pensando en entender la importancia productiva que tiene la región de La Mojana. Incluso, les diría que el proyecto de La Mojana se queda corto frente al problema que es la Depresión Momposina, donde han reclamado que hay otros municipios de la zona que no están en este proyecto y que vive en las mismas circunstancias de La Mojana, entonces, el asunto de este Gobierno es el compromiso con la vida (sin audio)

Ya, para cerrar. El compromiso de este Gobierno del cambio es realmente comprometernos con transformaciones de fondo que no aplase las situaciones. No quedarnos en este ciclo fatal de la gestión del riesgo, donde necesitamos una obra para corregir la siguiente obra y una obra siguiente para corregir la anterior y donde se convierte sencillamente en el carrusel de contrataciones y

no es la solución definitiva a quienes realmente lo necesitan. Buenas tardes.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Gonzalo Hernández Jiménez.

Palabras del Señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Doctor Gonzalo Hernández Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Gonzalo Hernández Jiménez:**

Buenas noches, Senadores. Gracias por la invitación y aunque agradezco la amabilidad del presidente del Senado, Roy Barreras, de excusarnos, me parece importante atender este llamado y contestar algunas de las preguntas que recibimos en Hacienda en el cuestionario por parte de los citantes del partido Liberal y el partido de la U.

Voy a presentar dos diapositivas con unos datos que son importantes para este contexto. En primer lugar, tenemos una gráfica que muestra los recursos apropiados para el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (FNDR) para los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Podemos ver que en el año 2019 esos recursos ascendían a 258.000 millones de pesos, saltan en los años 2020 y 2021 porque recordemos que este Fondo Nacional de Gestión y Riesgo y Desastres administró buena parte de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) en el momento de pandemia. Se cae ese presupuesto en el año 2022 a 2145 millones, pero veamos que en comparación con el año 2019 que representa el año de prepandemia, pues igual tenemos un porcentaje bastante alto, como ocho veces el presupuesto del año 2019.

Al lado derecho tenemos el presupuesto de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge (Corpomojana), que también está como uno de los rubros en el Presupuesto General de la Nación. Ese presupuesto ascendió a 5.172 millones de pesos en el año 2019, 4.009 en el año 2020, sube a 21.000 como resultado de una financiación del Fondo Nacional Ambiental (Fonam) que hace parte del ministerio de Ambiente y en el 2022 tiene una reducción a 4.920 millones de pesos.

Siguiente diapositiva, por favor. En el tema específico recordemos que en octubre del 2021 se aprobaron 250.000 millones de pesos para la Unidad destinados a intervenciones correctivas y la tensión derivada de eventos presentados por las temporadas de lluvia en La Mojana.

También quiero recordar con esta información que en abril de 2022 se aprobaron vigencias futuras que suman cerca de 1,17 billones de pesos, empezando con una asignación para el año 2023 de 48,6 mil millones de pesos. Recordemos que estas vigencias futuras están establecidas para los años 2023, 2024, 2025 y 2026. Esa es la información que

podemos compartir con ustedes desde Hacienda, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Hay un tema muy puntual para todas las Bancadas de Sucre, Córdoba, Antioquia y Bolívar. Está presupuestado el inicio de las obras definitivas y las vigencias futuras 2024, 2025, 2026, o sea, está contemplado, ¿están los recursos?

**Recobra el uso de la palabra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Gonzalo Hernández Jiménez:**

Sí, es una aclaración frente a lo que mencioné.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Tiene razón la Senadora Isabel.

**Recobra el uso de la palabra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Gonzalo Hernández Jiménez:**

Hay unas vigencias futuras presupuestadas a partir del año 2023 hasta el año 2026.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Desarrollo Rural, doctor Omar Franco Torres.

Palabras del Señor Viceministro de Desarrollo Rural, Doctor Omar Franco Torres.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Viceministro de Desarrollo Rural, doctor Omar Franco Torres:**

Buenas noches, respetados Senadores. En nombre de la Ministra Cecilia López reciban un cordial saludo, agradeciendo desde luego la citación para hacer mención sobre una iniciativa que actualmente estamos ejecutando con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en La Mojana. Básicamente, es sobre ese proyecto y esa iniciativa en la medida en que parte de la problemática que aquí señalaron, pues se está viendo reflejada en este, en esta población y, por supuesto, forma parte integral de las preguntas que se nos hicieron para este debate.

Quiero mencionar que, con relación a este proceso, desde luego recibimos parte de unos recursos que el ministerio de Hacienda apropió, cerca de 38 mil millones de pesos y que trasladó a la Unidad de Gestión del Riesgo en donde tuvimos oportunidad, a partir de allí, como Ministerio, empezar a coordinar la implementación de dichos recursos. De esta manera, se crean pues unas condiciones allí asociadas a lo que tradujo la emergencia que fue la lista de damnificados, encargado por supuesto de las entidades territoriales.

En este caso quiero decir que, nosotros recibimos ese listado totalmente aclarado, depurado por parte de la Unidad de Gestión del Riesgo en su momento y en el proceso de planeación, en la implementación

de dicha iniciativa empezamos a encontrar ciertas consideraciones como las señalaba el doctor Javier Pava que son, por supuesto, preocupantes en donde encontramos personas que estaban con doble beneficio, que tenían algunas consideraciones específicas de estar repetidas en los listados, depuramos el proceso y a partir de ese ejercicio se definió la implementación de estos recursos.

Básicamente, lo que se planteó fue la estructuración de unos costos asociados a unos beneficios para arroz, ganadería, frutales, en particular estas tres líneas en donde en el Puesto de Mando Unificado (PMU), como señalaba el doctor Pava, se nos hacían las necesarias preguntas para resolver qué había pasado con esos recursos y de qué manera se habían ejecutado.

En este caso quiero dejar solamente presente algunos datos que son en mi criterio relevantes. De los 38 mil millones de pesos, aproximadamente, con los porcentajes que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres son los gastos fiduciarios, dónde están esos recursos. Se destinaron 15 mil millones de pesos para ganadería y cerca de 20 mil millones de pesos para agricultura, en donde 16 mil millones de pesos, cerca del 77%, se destinaron para arroz y los demás, cerca de 5 mil millones de pesos, para otro tipo de cultivos.

La metodología señalaba que en la medida de la lista de damnificados y en particular el cultivo del arroz se estimó empezar a calcular, con unos costos que se establecieron en el Ministerio, de cuánto era el valor de la hectárea para ese cultivo, en ese lugar, en esos municipios. Se estableció un costo y, a partir de esa instancia, el modelo que el Ministerio implementó fue que lo primero que podía hacer era implementar en todos los agricultores de cero a una hectárea el valor de la hectárea que se determinó en su momento y a partir de allí cubrir todas las necesidades de esos cultivos. Una vez agotadas esas listas se pasaba a los agricultores que tuvieron dos hectáreas, se agotó esa instancia con los recursos disponibles y la metodología rezaba que en la medida en que se fueran agotando los recursos, pues por supuesto se iban entregando a más hectáreas para cobertura.

¿Qué pasó? En algún momento del proceso por allá en la época del mes de mayo, junio, la lista de damnificados empezó a surtir una cantidad de variables que por supuesto fuimos alertados a (sin audio) Gracias a la gestión compartida entre el Ministerio, por supuesto, con la UNGRD, una vez el doctor Pava llega tuvimos oportunidad de hacer un replanteamiento de la misma iniciativa y empezar a construir todo un valor asociado a qué había pasado con las listas y que había pasado con la lista de damnificados.

A partir del Puesto de Mando Unificado (PMU) qué hicimos en Majagual, tomamos la dedición de detener los giros, de no seguir avanzando en este proceso hasta tanto no tuviéramos depurado cada uno de estos procesos y poder llegar a algunos



acuerdos básicos con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. De esta manera, entonces, el día de mañana, el día viernes en la región, particularmente en Majagual y en San Marcos hay una comisión del Ministerio de Agricultura de varios funcionarios con la Unidad de Gestión del Riesgo, con las alcaldías, con los actores y los agricultores definiendo claramente qué pasó, cuáles son los listados efectivamente oficiales y, a partir de ahí, empezar a proceder en la segunda etapa de los giros que están pendientes y que no se han terminado.

Gran parte de la preocupación que se tuvo por parte del PMU de los agricultores es que los recursos se habían perdido, que no aparecían, cosa que no es cierta. En la medida en que hoy con la Unidad de Gestión del Riesgo tenemos control de los mismos, por supuesto, faltan por girar muchísimos más recursos cerca de 12 mil, 13 mil millones de pesos que vamos a lograr ejecutar en las próximas dos semanas entendiendo la problemática que tenemos allí.

Es importante, sí, decir que el Ministerio tenía la responsabilidad y tiene la responsabilidad de asegurar que, en los listados, que se nos oficialicen por parte de las administraciones municipales, estén los actores correctos: los agricultores que tienen la posibilidad de demostrar su propia actividad y los ganaderos que tengan la posibilidad de mostrar la misma. Entonces, en esto quiero enviar un parte de tranquilidad a todos los agricultores de La Mojana para decirles que (sin audio) en este momento quiero decirles, que ese es el compromiso de la Ministra Cecilia, por supuesto, y de todo el Gobierno de cumplir con esos recursos. Vamos a hacer de los mismos la mejor ejecución posible.

Sí tengo que advertir, como lo señalaban la Ministra Susana y el doctor Javier Pava, es que nosotros no podemos entrar a resolver el problema con estos pequeños recursos ni mucho menos estos 38 mil millones de pesos, seguramente, no van a alcanzar para cubrir el 100% de las necesidades. Situación que me permite señalar la inmensa necesidad de refondiar, la inmensa necesidad de apropiarse más recursos si fuese el caso, para poder seguir acompañando a los agricultores de este territorio y poder seguir ayudando en la inmensa necesidad que se tiene de acompañar todo este proceso.

Simplemente, solidarizarme con los actores regionales y, por supuesto, con los agricultores con los que hemos adquirido un compromiso de cumplir y cumpliremos en el marco de lo que ha denominado el Gobierno la “reforma rural integral” que forma parte integral de la solución a estos problemas. El ordenamiento del territorio, más que el territorio, de los usos del territorio aquí recobra una vigencia muy importante y ojalá podamos, entonces, entrar en un proceso de ordenamiento social de la propiedad si es el caso, empezar a construir un concepto asociado al agua que es bastante bien importante.

Agradeciéndole al señor Presidente las explicaciones ofrecidas. Simplemente, quiero decirles a los agricultores de La Mojana que aquí están, que vamos a cumplir, que les vamos a cumplir y que vamos a seguir cumpliendo en este proceso. Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación de Planeación Nacional, doctor José Alejandro Herrera Lozano.

Palabras del Señor Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación de Planeación Nacional, doctor José Alejandro Herrera Lozano.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación de Planeación Nacional, doctor José Alejandro Herrera Lozano:**

Presidente, muchas gracias. Respetados Senadores y Representantes presentes en la sesión. Sólo quiero decirles que desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), estamos comprometidos con apoyar proyectos de importancia regional que tengan recurrencia de recursos y que de alguna forma hagan el fortalecimiento de las finanzas territoriales.

La Mojana es un proyecto de este tipo. Tiene incluidos aportes de los cuatro departamentos que suman cerca de 500 mil millones de pesos y un aporte del Gobierno nacional de 1.3. Como ya mencionó el Viceministro de Hacienda unas vigencias futuras de cerca de 1.2 billones de pesos, más 100 mil millones que corresponden a la tasa compensada de las operaciones de crédito que se hagan con cargo a los recursos del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), regionales.

Hemos venido celebrando mesas técnicas desde que arrancó el gobierno con el sector ambiente, con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y con cada uno de los actores involucrados en el tema para definir la solución integral que se requiere para La Mojana. El compromiso del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) está vigente, los recursos están allí y lo que buscamos es que efectivamente se pueda concretar lo más pronto la solución a fin de que estos recursos sean ejecutados de la mejor forma posible.

En ese orden de ideas, desde el DNP hemos venido acompañando a la gobernación de Sucre quien es la encargada de presentar ante el OCAD regional los recursos territoriales para su aprobación y posterior incorporación a la figura que se determine para la ejecución. Hemos venido también discutiendo con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo la afinación del proyecto de inversión que permitirá concretar la solución para La Mojana.

Reiterar, que estamos en mesas técnicas permanentes, hoy mismo estamos en una mesa de técnica con ambiente, con la Unidad de Gestión del Riesgo, con nuestras direcciones técnicas de DNP

a fin de que se concrete lo más pronto posible la ejecución que tenemos contemplada en el Conpes 4057.

Ese es el mensaje desde DNP. Nos interesan los proyectos de impacto regional y que tengan concurrencia de recursos y La Mojana es uno de ellos. Presidente, muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al Gobernador del departamento de Sucre, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver.

Palabras del Gobernador del departamento de Sucre, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Gobernador del departamento de Sucre, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver:**

Señor presidente, muchas gracias. Quiero agradecerle por este espacio a usted, a los honorables parlamentarios y a las honorables parlamentarias que nos acompañan acá.

Quiero que me den un par de minutos para proyectar un video porque quiero, a pesar de que hemos tenido una ilustración importante, contextualizar sobre la historia de esta región, su ubicación geográfica y las soluciones que están propuestas. Me ayudan con el video, por favor.

#### **RUEDA VIDEO**

En Colombia existe la llamada tierra de las aguas, un territorio rodeado por tres grandes ríos: el Cauca y el San Jorge que desembocan en el Magdalena. En el corazón de estos tres ríos se encuentra una de las tierras más fértiles de Colombia: La Mojana. Compuesta por once municipios pertenecientes a los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia. Son 500 mil hectáreas y más de 400 mil habitantes quienes por más de cuarenta años han tenido que enfrentarse contra la fuerza de la naturaleza; debido a que sus tierras en el margen izquierdo están rodeadas por el río Cauca que al estar por encima del río San Jorge, cuando sus aguas rebosan, inundan la región.

Esto no siempre ha sido así. En tiempos pasados esta zona logró ser manejada de manera eficiente por la cultura Zenú, quienes a través de un ecosistema de caños lograron que la fuerza de las aguas pasara de manera controlada, con el fin de que durante el invierno no se inundaran los cultivos y en verano tuvieran agua para la sequía.

Hoy, la historia es diferente, pues existen aproximadamente 800 kilómetros de caños que se encuentran completamente sedimentados y destruidos debido a la contaminación, la deforestación, el cambio climático y, sobre todo, la minería ilegal. Quién es la responsable de contaminar las aguas con mercurio dejando no sólo una crisis de salud pública que da como resultado en sus poblaciones altos índices de labio leporino y personas dializadas, sino también generando que

las aguas bajen de manera descontrolada y con toda su fuerza impacten en diferentes zonas. Entre ellas, el punto conocido como “Care Gato” ubicado en el departamento de Bolívar, que en el año 2021 rompió causando una de las emergencias más grandes presentadas en la historia de esta región, dejando a más de 38 mil familias damnificadas y miles de hectáreas de tierras, cultivos y viviendas destruidas.

Esta problemática ha sido analizada durante muchos años y a través de investigaciones y estudios se logró identificar una solución estructural plasmada en un Conpes de 1.8 billones de pesos que contempla tres componentes: i. La reconstrucción del sistema hidráulico, ii. el dragado de caños y ciénagas, iii. los cerramientos de las cabeceras urbanas de los pueblos. Hoy, después de tantos años, se cuenta con una solución definitiva a la problemática de inundaciones de la región lo que garantizará su desarrollo, explotar su potencial y convertirse en la gran despensa agrícola de Colombia.

**Recobra el uso de la palabra el señor Gobernador del Departamento de Sucre, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver:**

Muchas gracias. Quiero comenzar diciendo que no vengo en nombre de ningún partido ni de ningún gobierno ni de ninguna tendencia política.

Creo que, si bien el espíritu de los debates de control político es —en algunas ocasiones— establecer y escuchar diferentes criterios o establecer responsabilidades, creo que este debate de control político más que, establecer responsabilidades políticas, tiene la intención de buscar soluciones de corto plazo, efectivas para una comunidad que está bajo las aguas. No se trata de establecer responsabilidades porque este es un asunto que no es un asunto de Gobierno ni de Gobiernos este es un asunto de Estado. Y quiero que los parlamentarios que han tenido esta iniciativa, la sociedad civil que aquí nos acompaña se vean convocados por esta visión, no es para buscar culpables, no es para buscar responsables, es para buscar soluciones.

No vengo aquí, si no es nombre de del niño que no pudo ir ayer al colegio porque la inundación no lo dejó o del profesor que no pudo ir a dictarle clases porque (sin sonido) porque el transporte se le hizo imposible, vengo también en nombre del enfermo que no pudo salir de su comunidad a tiempo y de la angustia de esa familia, también, vengo aquí en nombre de aquel que pudo salir, pero encontró un hospital devastado sin condiciones dignas para su atención, vengo aquí también en nombre de los campesinos tanto los que tienen tierra como los desposeídos y en nombre de los ganaderos y en nombre de los agricultores y en nombre de los indígenas, de los afro y de los blancos, también, en nombre de toda una región que reclama una solución urgente a un problema.

Vengo en nombre de una región que, si bien hubiese estado en su estado natural como la administraron los indígenas en algún momento, si bien hubiese estado en el estado natural en que la

encontraron los indígenas en él en algún momento, no tuviese los problemas que hoy tiene, pero ha sido una región absolutamente damnificada por la intervención, el abuso del hombre y la omisión recurrente del Estado. Por la minería ilegal del bajo Cauca antioqueño, del Nechí, de El Bagre, de Caucasia que cogió toda la capa vegetal de la montaña y la tiró al río mezclada con mercurio, eso fue a parar al ecosistema de caños y ciénagas de La Mojana, por el abuso de un montón de actividades humanas.

Hoy, esa región tiene problemas de salud, tiene problemas de productividad, la región más fértil del mundo. 450 mil personas víctimas de unas circunstancias ajenas a ellos, porque a La Mojana llegan las aguas de Cali, de Bogotá y de Medellín, los sedimentos de toda Colombia, por eso lo de La Mojana es una causa nacional.

Yo quiero insistir aquí, simplemente, en lo que insiste La Mojana y la población de La Mojana. En primer lugar, La Mojana insiste en que se le diga cómo se va a atender la emergencia de las próximas semanas. Más que realizar análisis teóricos sobre las causas y los diagnósticos –que ya tenemos suficientes– cuántos mercados se van a entregar, cuándo se van a entregar, cómo se van a entregar, cuántas toneladas de silo se van a entregar para los animales que no tienen qué comer; cómo va a ser el tema de los albergues temporales, cuándo llegan, cuándo los instalamos, cómo se va a hacer la reubicación, cuándo, en qué circunstancias, cuánto tiempo va a tomar eso; con cuántas horas de maquinaria vamos a lograr disponer para contener la orilla del río y tener habilitadas las vías.

¿Se va a seguir indemnizando a los campesinos pequeños y medianos que se han visto damnificados con esta emergencia? Cómo se va a atender lo de hoy y lo que viene, se anuncia en las próximas semanas, que según se dice, será peor que lo del año 2010. Cómo se va a atender, cuándo, cómo, con qué, cuándo llega. Eso es lo primero que está esperando escuchar la región de La Mojana y es en lo que quiero insistir hoy acá.

En segundo lugar. La región de La Mojana anhela que cierren “Care Gato”. Yo entiendo las prevenciones de la Unidad de Gestión de Riesgos, yo también las tuviera. Un contrato con cuestionamientos, con ruidos. Fácil, terminen ese contrato y hagan otro, pero cierren “Care Gato”, porque si no lo cierran es una condena eterna a que buena parte de la comunidad de La Mojana siga viviendo a orillas de la carretera en total desarraigo y sin posibilidades de desarrollar su actividad económica. Innumerables agricultores y campesinos grandes, pequeños, medianos de todas las estirpes.

Entonces, la región insiste en que hay que cerrar “Care Gato”, ese es el clamor popular. El clamor de la gente en La Mojana es que cierre “Care Gato” y este es un Gobierno que ha dicho el Presidente Gustavo Petro que quiere escuchar el clamor de la gente y la gente en La Mojana quiere que cierren

“Care Gato”, necesita que cierre “Care Gato” y cada vez que les decimos que no se va a cerrar sembramos ahí la desesperanza y la desilusión. Si hay problemas e inconvenientes con el contrato de “Care Gato” terminen el contrato y hagan otro, búsquense un mejor contratista. Pero hoy, hoy la ingeniería tiene la solución para cerrar “Care Gato”, para resolver ese problema, poder contener las aguas y devolverle la dignidad y la vida económica a la gente.

Yo quiero hacer una pregunta, si el río Bogotá se desbordara por el margen izquierdo y estuviese inundada la calle 26 y el aeropuerto El Dorado de Bogotá, ¿le responderíamos lo mismo?, hay que esperar, hay que esperar a ver qué, hay que esperar qué solución se estudia y hay que esperar qué pasa con el contrato que está en ejecución; no hay una solución urgente. En mi departamento solamente hay 78 mil personas damnificadas y varias alternativas propuestas. También, que nos digan cuándo van a terminar el canal de La Esperanza que es un alivio para la región porque le descarga por lo menos el 40% del caudal. Eso es lo que La Mojana está esperando escuchar.

Y, en tercer lugar. La Mojana está esperando escuchar cuándo arrancamos las obras estructurales de control de inundaciones en la región. Cincuenta años de estudios, en los últimos cien años se han invertido millones de pesos y esto no es un tema de Gobierno ni de Presidente esto es un asunto de Estado. El Estado, bien lo dijo la señora Ministra de Ambiente, ha hecho bien la construcción de la información y tenemos un diagnóstico suficiente y la solución estructural que se está planteando es una solución que reconecta el sistema hidráulico de La Mojana, rehabilita los caños, rehabilita las ciénagas. Así está escrito en el proyecto y en el Conpes y le devuelve a la gente la esperanza que en medio de esta tragedia le llevamos el anuncio de la iniciación de esas obras.

¿Qué más tiene el proyecto? El megaproyecto de La Mojana, la protección de los cascos urbanos de la región para proteger a los habitantes de inundaciones súbitas. Aquí, han participado los catorce mejores profesionales de Colombia, la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia, el Instituto Deltares de Holanda, firmas consultoras de muchísima credibilidad. Se plantearon cinco alternativas en el año 2015, se escogió la que se pensaba que era la más eficiente, pero se desarrollaron, equivocadamente, primero las soluciones no estructurales que eran importantes y se dejaron para el final las soluciones estructurales.

De acuerdo con el Senador Pedro Flórez que es que se requiere la solución integral, pero por supuesto, pero primero, la solución estructural porque sin solución estructural no hay solución integral. Podemos llevarle a la gente programas silvopastoriles, programas de vivienda, programas viales, programas de desarrollo económico, de educación, de formación, pero si no resolvemos el problema estructural todo lo que se invierte, como ha pasado hasta hoy, parecerá insuficiente.



Señoras y señores, quiero insistir en lo que La Mojana insiste y en qué insiste La Mojana, en que este recinto que se encuentra hoy acá, donde están el Gobierno nacional y quienes representan al pueblo en el legislativo de Colombia, le entreguen una solución pronta y efectiva a la región y que estas tres cuestiones que yo acabo de plantear se le anuncien muy pronto a la comunidad, las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se llevarán a cabo.

Suficiente diagnóstico. No aguanta un papel más, no aguanta una teoría más, esta es una región que reclama soluciones. Gracias a todos por la solidaridad, esa es la respuesta que esperamos. Yo insisto como espero que ustedes también insistan, insistan en lo que la gente de La Mojana insiste. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alcalde de San Marcos, doctor Anuar Yamil Arabia Ortega.

Palabras del Señor Alcalde de San Marcos, Doctor Anuar Yamil Arabia Ortega.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Alcalde de San Marcos, doctor Anuar Yamil Arabia Ortega:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los senadores. Aquí, les pedimos a todos los senadores, así como se dirigen a nuestras regiones cuando van a pedir el voto, necesitamos la solución para La Mojana. Nosotros necesitamos nuestra Mojana. Nosotros hemos demostrado por décadas que La Mojana es una región productiva de ganadería, de agricultores.

Creo en el Presidente Petro porque creó la Colombia Humana, ahí viven 370 mil familias que también reclamamos humanidad por parte de todos ustedes. Así que, sean solidarios con nosotros que hoy estamos aquí es clamando, pidiendo a ustedes y a Dios que nos ayuden porque necesitamos la solución de nuestra Mojana, que la queremos y la necesitamos usando la despensa agrícola de Colombia y del mundo entero, porque también podemos exportar. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alcalde de Guaranda, doctor Robiro Gustavo Díaz Tovar.

Palabras del Señor Alcalde de Guaranda, doctor Robiro Gustavo Díaz Tovar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Alcalde de Guaranda, doctor Robiro Gustavo Díaz Tovar:**

Muy buenas tardes. Mi nombre es Robiro Díaz alcalde de Guaranda, darles las gracias a todos los senadores y los representantes que nos están apoyando en esto de La Mojana.

Quisiera darle un mensaje al nuevo Gobierno que actualmente está gobernando nuestro país, Colombia. Están muy prevenidos con el tema contractual que está manejando directamente el Gobierno central, veo que quieren hacer ver como parte de corrupción en los en los municipios y en las

gubernaciones, cosa que no es así porque nosotros no manejamos directamente la contratación de la Unidad.

Así como como este Gobierno heredó casos de corrupción, problemas en el Gobierno central, nosotros como administradores públicos también heredamos algunos problemas en nuestras cabeceras municipales y en nuestro municipio; heredamos basureros a cielo abierto, heredamos miles de problemas con las vías terciarias y, sobre todo, con el tema de inundación.

Pedirle al Gobierno nacional, hay obras que se han ejecutado por los municipios de Guaranda a una vereda que se llama San, tenemos un dique, una parte se hizo con recursos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), hoy en día ha sido una bendición porque nos ha protegido y nos ha dado más tiempo para dedicarnos a otros sectores que están vulnerables en la ribera del río Cauca en nuestro municipio.

Entonces, yo sí quiero que este Gobierno del doctor Petro se ponga la mano en el corazón y nos tape La Mojana, nos tape 'Cara de Gato' porque nosotros, a última hora si 'Cara de Gato' no se tapa, quedamos hasta sin vías. Una vía que el Ministerio de Inviás le está, es una inversión este momento de mantenimiento y la cual vamos a perder porque hace casi dos meses nos colapsó un puente y estuvimos incomunicados varios días. Entonces, pedirle al Gobierno nacional que se ponga la mano en el corazón y nos ayude con tapar a 'Cara de Gato'. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alcalde de Caimito, doctor Óscar Mario Heredia Vergara.

Palabras del señor Alcalde de Caimito, doctor Óscar Mario Heredia Vergara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Alcalde de Caimito, doctor Óscar Mario Heredia Vergara:**

Buenas noches a todos los presentes. Agradeciendo el espacio que nos han querido brindar a los alcaldes, también a los senadores, representantes y todos los que hoy participan de los gremios aquí, que somos habitantes de La Mojana.

Quiero expresarle al doctor Pava, a todos los congresistas y a todos los presentes que ese tema de la reubicación es muy bonito, necesario, importante e interesante, pero quiero también decirle que el río San Jorge, el río Cauca y el Magdalena son las empresas de la gente en nuestra Mojana. La tierra que hoy está inundada son las empresas de la gente, la gente de allí no va a salir. Sencillamente, porque ellos derivan su sustento y sus ingresos de esa tierra que hoy está inundada y la gente no va a salir a los cascos urbanos sin tener una fuente de empleo. En nuestros territorios no hay fuentes de empleo.

La capacidad productiva de nuestros municipios es nula porque hoy la capacidad adquisitiva de

nuestros agricultores, de nuestros pescadores, de nuestros pequeños ganaderos no existe por la sencilla razón que no hay dónde producir y si nuestros agricultores, nuestros pescadores, pierden capacidad adquisitiva también pierden fuerza comercial los municipios porque no hay quién compre, porque sencillamente no tienen dinero, el dinero de ellos lo produce lo que hoy está debajo de agua. ¡No hay otra alternativa! Tenemos experiencia sobre eso, lo que hemos vivido en el territorio (sin sonido)

Allá, el Fondo de Adaptación realizó unas viviendas, se las dio a unas personas que sufrieron los embates del fenómeno a La Niña 2010-2011 y esas casas estaban desocupadas prácticamente. El tema, lo decía mi gobernador, de desarraigo es un tema muy, muy complejo y trasladar a las comunidades, doctor Pava, eso nos va a tardar unos años. Nosotros, los que vivimos en La Mojana queremos que el Gobierno nos ayude en una solución a corto plazo porque es la manera de recuperar la capacidad adquisitiva y la productividad de nuestra tierra.

Entonces, no solamente es el anhelo del alcalde, es solamente el anhelo de todos los campesinos, de todos los agricultores que vivimos en esa región. Es nuestro anhelo doctor Pava, póngase la mano en el corazón. Sé que usted tiene esas mejores intenciones y quiere hacerlo con prontitud y quiere hacerlo con responsabilidad. Queremos que se tape ‘Cara de Gato’ y que, asimismo, busquemos la solución estructural a ese problema, creo que hay una visión concreta de las obras que hay que realizar ahí. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alcalde de Achí (Bolívar), doctor Juan Carlos Becerra Guzmán.

Palabras del Señor Alcalde de Achí (Bolívar), Doctor Juan Carlos Becerra Guzmán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Alcalde de Achí (Bolívar), doctor Juan Carlos Becerra Guzmán:**

Buenas noches a todos los presentes. Gracias Presidente por darme la oportunidad. Vengo del municipio de Achí representando a La Mojana bolivareense que hace parte de la región más hermosa y fructífera de nuestro país, la región Mojana. Pero, no sé si por ser más hermosa o fructífera es que ha sido una de las regiones más olvidadas del territorio nacional. Una región la cual hoy, hay casi 400 mil familias afectadas, viviendo en una situación caótica. No es justo que el Gobierno central, el Gobierno nacional, haga que estas familias padezcan de lo que hemos padecido.

Hoy ‘Cara de Gato’ es víctima de una problemática que hace siglos tiene nuestra región y es debido a Hidroituango, a mineros de Antioquia que han sedimentado el río. Hoy, como alcalde de La Mojana queremos que el chorro de ‘Cara de Gato’ se cierre y es lo que pedimos, insistimos. Pero esa no es la solución definitiva a la problemática de La Mojana, la solución definitiva de la problemática La Mojana es invertir el 1.8 billones de pesos para

que la solución estructural que está contemplando el gobierno hace más de cincuenta años se puede plasmar (sin sonido)

Es posible que siga siendo víctima mi municipio de Achí en los próximos años, entonces, de verdad agradeciéndole al Gobierno central, al Gobierno nacional que, por favor, miren a esta zona que es importantísima para el país. Veo con malos ojos porque siempre he visto que en todas las regiones hay aeropuertos, hospitales de segundo y tercer nivel y en nuestra región (sin sonido) gracias a todos los presentes, bendiciones.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de Condemojana, doctor Neiman Estrella.

Palabras del señor Presidente de Condemojana, Doctor Neiman Estrella.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Presidente de Condemojana, doctor Neiman Estrella:**

Muchas gracias, cordial saludo para todos los honorables congresistas. Como quiera que aquí se ha ratificado y sea se ha dicho todo sobre el tema de La Mojana, nosotros como sociedad civil, como vocero de la Corporación para la Defensa de la Región Mojana (Codemojana), representando a los 500 mil habitantes de nuestra región de La Mojana, ratificamos el apoyo a la solicitud que han hecho los honorables congresistas en la continuidad del megaproyecto hidráulico de la región de La Mojana. Y, por supuesto, solicitarle encarecidamente al doctor Javier Pava Sánchez que reconsidere la postura que tiene y decididamente conlleve al cierre de ‘Cara de Gato’ que es el clamor de toda una región.

A Nosotros nos piden que tengamos que convivir con las aguas, no nos oponemos a eso, reconocemos eso, pero podemos convivir con unas aguas reguladas y controladas a través del dique y las 33 compuertas hidráulicas.

Ha habido un tema que ha pasado de agache aquí y en el tema de EPM – Hidroituango. Solicitamos y pedimos su apoyo doctora Cristina Zuleta para que Hidroituango reconozca como municipios de la zona de influencia de afectación a los municipios aguas abajo de Nechí hacia acá, incluyendo, San Jacinto del Cauca, Guaranda, Majagual, Sucre (Sucre), San Marcos, San Benito Abad y Caimito como zonas afectadas por la represa de Hidroituango y esto está comprobado. Usted lo sabe porque lo hemos dialogado allá en nuestra región de La Mojana.

Dado que la prioridad es atender la parte humanitaria, doctor Pava, ojalá se haga un requerimiento a la empresa Afinia, la prestadora de la energía eléctrica, a través del Ministerio de Minas, para que le condonen los servicios de energía eléctrica a todas estas familias que están inundadas en nuestra región de La Mojana, que no tienen plata para pagar los servicios de energía eléctrica, dicho sea de paso, viene muy cara esta factura.

Igualmente, pedimos a la Ministra de Medio Ambiente que le meta la mano dura a la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge (Corpomojana), mejor dicho, es un elefante blanco. Nosotros no nos sentimos contentos con el trabajo de Corpomojana (sin sonido)

Agradecemos a la señora Ministra de Agricultura porque le dio instrucciones al Presidente del banco Agrario, al doctor Hernando Chica, a quien recibimos con gran beneplácito su nombramiento, para que le dé solución a los agricultores, ganaderos y campesinos que en estos momentos tienen deudas con el banco Agrario, que perdieron su capacidad productiva a raíz de la inundación y no tienen la forma cómo pagar. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente del Comité de Ganaderos de La Mojana (Cogamojana), doctor Enrique Martínez Alemán.

Palabras del señor Presidente del Comité de Ganaderos de La Mojana (Cogamojana), Doctor Enrique Martínez Alemán.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Presidente del Comité de Ganaderos de La Mojana (Cogamojana), doctor Enrique Martínez Alemán:**

Buenas noches, señores senadores, representantes reciban un cordial saludo del gremio ganadero de la región de La Mojana.

Hace diez años tuvimos la última inundación y esos chorros fueron tapados en plena inundación, doctor Pava. Es por eso que le estamos solicitando que con una voluntad política del Gobierno sea tapado 'Cara de Gato'. Nosotros, la agremiación ganadera de la región de La Mojana, sufrimos una hecatombe impresionante, nos tocó trasladar más de 180 mil cabezas de ganado hacia las partes altas y decirle que la ganadería y la agricultura es la economía fundamental de la región de La Mojana.

Por otra parte, doctor Pava, no sé de dónde sacan ese término de relocalización y reubicación de la región de La Mojana, ¡no señor!, nosotros no necesitamos eso. Nosotros lo que necesitamos es que nos tapen 'Cara de Gato' y paralelo a eso se ejecute el Conpes 4076 que ya el Gobierno anterior lo dejó aprobado, ustedes única y exclusivamente tienen que ejecutarlo, está la plata, 1.8 billones, por favor doctor Pava ejecútelo. Eso es lo que le estamos exigiendo. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Representante de los Arroceros, doctor John Jairo Sáenz.

Palabras del Señor Representante de los Arroceros, doctor John Jairo Sáenz.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Representante de los Arroceros, doctor John Jairo Sáenz:**

Muchas gracias, Presidente. De verdad, señor gobernador el río de Bogotá una vez se rompió, año 2010, y los bogotanos pusieron a mano en la cabeza. Esa inundación del 2010 se hizo famosa gracias al

rompimiento del río Bogotá y hoy la CAR de Bogotá hizo una obra estructural en el río Bogotá y no han tenido más inundación aquí en la ciudad de Bogotá, eso es cierto.

A mí me preocupa que la Ministra de Medio Ambiente y algunos Senadores no estén de acuerdo con esa gran megaobra que te queremos nosotros en La Mojana, la obra estructural; de pronto no conocen el alcance de esa megaobra. Esa megaobra, lo decía mi compañero, tiene 33 compuertas, ahí va a entrar el agua de manera controlada, lo que no queremos es que se hagan unos chorros en La Mojana.

Es que hace doscientos años cuando se inundaba La Mojana no había esos bancos de sedimentos que hoy hay producto de la minería no solamente la minería ilegal, también la legal. Aquí, sabemos el daño inmenso que nos ha venido haciendo la empresa Mineros S.A. de Antioquia y nadie le mete el hombro a ese negocio. El caso Hidroituango, cuando se volvió a romper 'Cara de Gato' que estaba casi tapado el río Cauca subió 1.9 metros en un día, y, ¿eso por qué, doctora Isabel? Usted sabe el daño grande ambiental que nos viene haciendo Hidroituango.

Ustedes protegen el medio ambiente, pero cuando hay un chorro en la región de La Mojana se presenta un daño ambiental enorme y un daño económico inmenso. Hay personas que han perdido cuatrocientas, quinientas hectáreas de arroz listas para cosechar, eso vale mil quinientos millones de pesos, una inversión de esas. Entonces, ustedes no analizan, no miran la magnitud del daño que nos han venido haciendo.

Ustedes acabaron de empezar, no le vamos a echar la culpa a este Gobierno, pero venga, aquí llegamos fue al Gobierno del cambio, yo le aposté a ese Gobierno, soy petrista cien por ciento y yo le aposté ese cambio y el cambio sabe cuándo empieza, cuando La Mojana deje de aguantar hambre, cuando La Mojana se deje de inundar, ese es verdadero cambio que queremos nosotros en La Mojana. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alcalde de Magangué, doctor Carlos Emil Cabrales Isaac.

Palabras del Señor Alcalde de Magangué, Doctor Carlos Emil Cabrales Isaac.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Alcalde de Magangué, doctor Carlos Emil Cabrales Isaac:**

Muchas gracias por este espacio que nos están brindando a los alcaldes de La Mojana y a todo el territorio que estamos afectados por el problema de 'Cara de Gato', ya todo el tema de 'Cara de Gato' ha sido expuesto en estos momentos.

Quiero exponer algo puntual y muy preocupante para mi municipio Magangué. Desde el año 2020 hay una inversión del Fondo de Adaptación de 77 mil millones de pesos, donde no han invertido un solo peso y no han protegido nuestra población ni



un solo centímetro. El objetivo de ese contrato era proteger al municipio de San Marcos y al municipio en Magangué, hoy estamos en un peligro inminente donde más de siete mil viviendas de nuestro territorio están al borde de una catástrofe anunciada desde hace varios años. Hoy es el clamor de todos los magangueneños siete mil, siete mil viviendas afectadas si se rompe el jarillón de Girardot.

Es por eso que le digo al doctor Pava que no le dé más vueltas al tema de Girardot, tenemos que reubicar 49 viviendas y ahí hacer el muro de contención para proteger siete mil viviendas que necesitamos proteger. Va a salir más económico reubicar estas 49 viviendas que después mitigar siete mil, siete mil viviendas o catástrofes que se van a tener en nuestra población.

Quería hacer esta intervención en especial porque Magangué necesita urgente y ya no da más espera esta obra que está en sus manos doctor Pava. Muchas gracias a todos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Quiero iniciar con esta frase, cuántos crímenes se cometen a la población a nombre de los desastres ambientales, cuántos crímenes se han cometido a nombre de desastres ambientales y aquí queda claro con las intervenciones que se han realizado.

Es vergonzoso que algunos Senadores digan que esta discusión lleva treinta y cuarenta años y vienen a exigir a nuestro Presidente Gustavo Petro que resuelva en dos meses lo que ellos en treinta y cuarenta años no resolvieron cuando tenían los recursos. Es decir, queda evidente que hay un negocio a nombre de los desastres ambientales. Es un barril sin fondo donde realmente, como lo dijo la compañera Aida Avella, pululaban todos los actos de corrupción habidos y por haber.

El problema de La Mojana, como aquí lo han expresado, es un problema estructural. El doctor Gustavo Petro, nuestro Presidente, y la bancada de Gobierno ha manifestado todo el compromiso para enfrentar de manera seria y que de verdad hoy esta población tenga una solución de fondo, que por fin ya no se le mienta más a esta comunidad, ya no más hipocresía y no más discursos demagógicos porque bastante ha sufrido esta población. Acá lo único que hacen es ir a recoger los votos en el momento de elecciones, pero el momento de tomar decisiones reales para resolver estos problemas tan nefastos por los que ha tenido que pasar esta población durante décadas, no se han resuelto.

Ya aquí lo ha expresado la Ministra y lo ha expresado también el Presidente Gustavo Petro, no importarán los recursos que haya que invertir y sin importar que haya que comprometer recursos futuros para resolver esta situación tan calamitosa que han vivido. Este es un tema de carácter netamente técnico, de carácter netamente donde los ingenieros saben lo que se debe hacer, aquí habrá ingenieros, acá en el Senado, pero hay un grupo de profesionales que saben cómo se debe resolver esta situación, pero claramente acá ha sido la corrupción y el engaño a la población (sin audio)

No más engaño y, por supuesto, que el Pacto Histórico muy comprometido para que esta situación se resuelva de una vez por todas. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Palabras de la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo creo que este es un debate muy importante porque el tema de La Mojana no es menor y porque hay ciudadanos que están en un momento muy difícil.

A uno así le sorprende que el señor director haya anunciado la suspensión de la reconstrucción del dique de 'Cara de Gato' porque esa es la decisión que ha tomado el Gobierno y uno entiende que esa no es la solución estructural para el problema, pero tampoco se entiende, entonces, cuál es la solución para el corto plazo y para el mediano plazo de la población. Porque es que aquí lo han dicho muy claramente los alcaldes, señor director, mientras usted reubica las personas van a pasar unos meses y años, mientras la solución estructural sucede, pues van a pasar unos meses y unos años y la pregunta es, qué va a pasar con la ciudadanía de La Mojana aquí y ahora.

Cómo vamos a enfrentar el desafío de que esa población no le toque en este nuevo invierno que ya viene, en este nuevo fenómeno de La Niña que seguramente va a ser más recio que el anterior, según las previsiones del Ideam, qué va a pasar con la población. Porque la explicación del Gobierno es sumamente convincente, ¡claro! se necesitan 2.2 kilómetros y apenas hay 400 metros, se requieren más de 30 mil millones, se va a demorar seis meses y, seguramente, ya para entonces va a estar el fenómeno de La Niña aquí nuevamente, pero y, entonces, ¿qué va a pasar con la población?

Yo aquí lamento que no haya habido una respuesta del Gobierno en torno a qué es lo que se va a hacer, cómo se va a atender esa emergencia, qué va a pasar dentro de seis meses y cuál va a ser el escenario dentro de un año. Porque señor Presidente la gente necesita soluciones ahora, no la solución estructural.

Me llama la atención también que el señor director hable de que vio las vacas en las zonas

secas y las casas en las zonas inundadas. Eso tiene una explicación muy sencilla: las casas no caminan. Entonces, a las casas no se les puede echar la culpa de no haberse corrido de la inundación mientras las vacas sí se corrieron, porque evidentemente no es por bobas las casas que no se corrieron. Yo creo, señor Presidente, que esto sí requiere un asunto de fondo y una visión no solamente de largo plazo que de todos entendemos que hay que darle a un problema estructural, sino realmente a la solución de corto plazo.

Aquí, se habla de que esas soluciones son coyunturales y por lo tanto no son efectivas, pero no porque no sean efectivas los ciudadanos dejan de necesitarlas. Se necesita que se cierre ‘Cara de Gato’ para proteger la población del próximo fenómeno de La Niña, se necesita que se cierre ‘Cara de Gato’ ahora para que la población no pueda estar afectada (sin sonido) y si no es esa la solución entonces cuál, porque lo que no pueden decir es, que no les gusta la solución de ‘Cara de Gato’ y que simplemente habrá que dar una solución estructural de largo plazo y, ¿qué va a pasar con la población aquí y ahora?

Como dijo el gobernador y recupero sus palabras, esto no es un problema de un partido político ni de la oposición contra el Gobierno, este es un problema de ciudadanos que están sufriendo y que exigen soluciones del Gobierno que hoy está en turno. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, Presidente. Director, yo en mi intervención anterior pedí que para ser respetables habláramos con franqueza y usted sin duda habló con franqueza, por lo tanto, es totalmente respetable, pero dentro de esa franqueza nos dejó claro algo director y es que entre sus planes y su intención no está el cierre de ‘Cara de Gato’.

Le pido como sucreño –en adopción que soy– que no sea una decisión tomada y que con la misma franqueza que nos ha reconocido que no quiere cerrar ‘Cara de Gato’, también, con esa misma franqueza escuche, si quiere en un terreno donde no haya cámaras donde, donde sea algo más cordial, la petición que le están haciendo todos los alcaldes de la zona de la subregión de La Mojana, incluyendo al gobernador de Sucre.

Director, usted que ha sido hoy aquí respetable por su franqueza, desafortunadamente, gente de su bancada, incluido, alguien que empezó a hablar hace muy poco está diciendo cosas que no son, nos tildan de hipócritas a quienes buscamos una solución.

Aquí, nadie le está pidiendo a Petro que solucione el problema en dos meses y fue lo primero que se dijo aquí desde la oposición. Esto es un problema que

lleva cuarenta, cincuenta años, ni mago que fuera Petro para resolverlo en dos meses, pero sí nos deja mucho más preocupados, porque todos los Gobiernos ante una emergencia de tal magnitud han buscado hacer algo, han buscado corregir la situación, han buscado subsanar la emergencia, no simplemente venir aquí a decir que van a estudiar una posibilidad estructural, una posibilidad estructural sin fecha, sin ruta y sin absolutamente nada en concreto.

Aprovecho la oportunidad para advertirle una cosa, señor director. En el canal del Dique, en Santa Lucía Atlántico –lo digo hoy cuatro de octubre– va a tener un problema similar porque esto mismo que le están planteando los alcaldes hoy, lo plantearon al Presidente Petro hace dos meses que estuvimos allá en Santa Lucía. La respuesta del señor Presidente Petro fue que el problema era que la gente consumía mucha gasolina y eso hacía que se calentara el mundo, se evaporaran los ríos y lloviera mucho. Nos dio una excelente cátedra de cambio climático como lo hace recurrentemente, pero eso no soluciona los ocho centímetros que está a punto de desbordarse en la (sin sonido) eso no hace, su cátedra climática esplendorosa, no hace que se baje el nivel de riesgo de los ocho centímetros que afronta hoy el corregimiento de la Peña en Sabanalarga, Atlántico.

Señor director, reconsidere su posición. Aquí estamos para ayudarlo, para rodearlo. Si el problema es del contratista cámbielo, como dijo Héctor Olimpo, liquide eso, búsquese uno mejor, si hay algunos indicios en que el contratista incurrió en algún problema de corrupción que se inicia el proceso que se tenga que iniciar, pero no condene por una posible negligencia del contratista o por un posible incumplimiento si es que lo tuvo no condene a once municipios a vivir esta tragedia que lleva un año. Y no diga que las soluciones que esperemos que baje el nivel del agua, porque entre otras cosas (sin sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias, Presidente. Quiero decirles que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Yo lamento que crean que es una clase o una cátedra de cambio climático.

Primero, decirles que no sólo La Mojana es sucreña, bolivarenses, cordobesa, sino también antioqueña y también conocemos ese territorio como muy bien lo dijo mi compañero y lo conocemos al detalle y sabemos cómo se comporta.

A los alcaldes decirles, toda la solidaridad. Nosotros como movimiento incluimos a toda La Mojana como afectada por Hidroituango y ahí tengo cómo demostrarles qué constancias y ante los jueces pertinentes llevamos a toda La Mojana porque es afectada por Hidroituango. Ustedes tienen toda la

razón en ello y hemos dado esa lucha jurídica y cuando nos corresponda aquí en el Senado también la vamos a dar.

Pero, en este momento, decirles no le pidan a un nuevo Gobierno que siga cometiendo los mismos errores que los anteriores, no nos pidan seguir en el mismo error un 'Cara de Gato' tras otro, tras otro y tras otro, ¿cuántos 'Cara de Gatos' tenemos? Cada que se tape 'Cara de Gato' va a abrir otro y va a abrir otro y va a abrir otro; la presión del agua es insostenible.

Y sí, ustedes tienen la razón. Tiene la razón la Senadora Paloma Valencia y, entonces, cuál es la solución de corto plazo. Le cedo la razón en ello porque no únicamente es en términos humanitarios, por supuesto que no es solamente mercados, nosotros que tenemos ese riesgo allá permanente que se llama Hidroituango, también, tenemos que decirles no es sólo que nos digan, tranquilos que no se va a caer, no, necesitamos soluciones de fondo porque sabemos el riesgo en el que estamos (sin sonido)

No nos pidan que nosotros entendamos que vamos a seguir en la misma lógica, hay que parar la guerra contra el agua; esa guerra no puede seguir. La gente sabe vivir, sabe convivir y habitar en el agua ayudémosle a la gente. Y, no gobernador, yo conozco la gente del agua, la gente adora el agua, no es una amenaza, ahí estuvimos.

Les digo en la Depresión Momposina que recoge esta región, la Depresión Momposina sabe qué es estar por debajo del nivel del mar y lo sabemos en medio de esta crisis. Sí señores, en medio de esta crisis climática estar por debajo del nivel del mar implica esta situación que sí requiere soluciones a corto, mediano y largo plazo. No nos pidan que votemos la plata porque con esa plata ya hubiésemos arreglado el problema de fondo.

Y sí dimos soluciones Senadores (sin sonido) sí se dio una ruta. Yo escuché la ruta con atención y la valoro porque yo me metí en esto, que no quería meterme en la política, por la explicación que me dio la Ministra, por eso valoro porque esa sí es una explicación real, eso sí es lo que estamos viviendo en el territorio. Nosotros valoramos una Ministra que entienda la dinámica hídrica y que no nos condene por décadas a seguir en la misma situación. Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidente. Yo creería que entre nosotros podemos entender que hay preocupación por La Mojana y eso no quiere decir que sea un cuestionamiento que se le haga a un Gobierno que, además acaba de llegar. Es más, no sé cuántos presidentes han llegado a La Mojana o a una región con dificultades en tan poco tiempo después de

posesionarse; eso quiere decir, que hay voluntad de poder solucionar el problema.

Creo que el propósito es mostrar la problemática que se tiene, hacerle entender a un nuevo Gobierno o a cualquiera que llegue que generalmente se hace de la problemática que tiene la región. Hoy el Congreso de la República lo que quiere es, la región y nuestros amigos de los territorios de la costa es mandar un mensaje, tenemos una dificultad; yo creo que este Gobierno lo tiene claro. Lo tiene tan claro que fue de las primeras visitas que hizo el Presidente.

Ahora, yo creería que dar respuesta a una problemática acabado de llegar además es irresponsable. Creería que un director de una entidad como la de Riesgos sin saber qué puede tener en el presupuesto para poder dar una solución o dar una hora tampoco lo puede hacer. Eso corresponde también a ustedes, compañeros de las Económicas, aquellos que tienen esa preocupación de poder asignar los recursos a los ministerios que les corresponde para la solución de los problemas. Nosotros somos parte de ello, por eso aprobamos un presupuesto, por eso discutimos sobre un presupuesto y ahí es donde tienen que llevar ustedes al Gobierno a asignar los recursos pertinentes para iniciar o continuar con algunas de las soluciones.

Creería que muchos de los que estamos aquí, además, que estamos acompañando el Gobierno, pues la idea es tratar de ayudar. Primero, a poner los reflectores en los inconvenientes como puede ser este de La Mojana, por supuesto, pero también a la solución con nuestras tareas que corresponden en nuestra actividad congresional en la asignación de recursos. Más que las responsabilidades, como decían compañeros, es ver la voluntad en el ejercicio de la política y yo creo que este Gobierno, sólo con ese mensaje tan importante que dio los primeros días, mi querido Senador Meisel, creo que es importante.

Yo no he visto, en doce años que llevo ya en este Congreso, un Presidente que en tan poco tiempo haya llegado a los sitios donde hay problemas a decir aquí estoy (sin sonido) gracias querido Presidente Honorio, qué honor tenerlo allá.

Entonces, creo que lo tomemos por el lado amable. Aquellos que reclaman inversión, creo que es de reclamar a todos los Gobiernos y la atención que todo Gobierno debe tener a un problema. Los de las Económicas, veo además algunos de ellos reclamando la mayor inversión en La Mojana para la solución, pues ayudarle precisamente al Gobierno y a entender al Ministro de Hacienda que hay unas necesidades apremiantes y esperar que le den las asignaciones presupuestales que le corresponden al director para poderse comprometer en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) o en los ministerios a los que les corresponde con la posibilidad.

Ahora, para terminar, Presidente, pregunta importante, cuántas hectáreas tiene de humedales, ya el Gobierno (sin sonido) gracias presidente, enrasar la posibilidad de que se incluya, ejemplo, para la protección de todos los humedales y las hectáreas de humedales que tenemos allí. Creo que,



pero esto que hace parte precisamente de la Unión Europea ayuda, participa y la protege, porque uno de los grandes problemas es la falta de protección que tienen y creo que es parte de lo que debemos hacer. Es que lo que se ha hecho es precisamente violentar el medio ambiente en La Mojana y es parte de lo que debemos empezar a hacer como colombianos con un área tan importante en la protección del medio ambiente y la producción de agua en nuestro país. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias, señor presidente. Quiero ser muy breve porque no tuve la oportunidad, nada más hice una sola parte de la intervención.

Las conclusiones de este debate. Primero, se demostró con los casos de corrupción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y del Fondo de Adaptación que una de las dos, sobra o que hay que fusionarlas, en un Estado austero que tiene una reforma tributaria.

Segundo. Zapatero a su zapato. Gestión del Riesgo que se dedique a prevenir, a atender las emergencias y Fondo de Adaptación no que se dedique única y exclusivamente a estudiar los fenómenos de cambio climático para la mitigación y la prevención, por lo cual fue creado en un decreto de Emergencia Social en el año 2010 después del fenómeno de La Niña. Cuando cada quien asuma sus funciones podremos seguir avanzando.

Tercero. Señor Presidente, por qué era importante hablar de los 193 mil millones de pesos embolados y que hoy se encuentran en la caja del director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, 130 mil millones de pesos. Sencilla y llanamente porque de esos 130 mil millones de pesos —ahora sé que un poco más— porque entre otras cosas, queridos Senadores, uno de los hallazgos que emite la Contraloría a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) es que, debido a que no se tuvo en cuenta al Ideam —Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales— no se pudo cerrar ‘Cara de Gato’ y por muchos sacos que se le colocaran, mientras existiese lluvia, no se iba a cerrar ‘Cara de Gato’, y que de 200 metros, de 400 metros pasó a 2.2 kilómetros. Señores, ahí hay que ser consecuentes y darle la razón a quien la tiene.

Lo que sí tenemos que pedirle el favor al señor director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), hoy encargado del Fondo de Adaptación es que, apenas el concerte con el Ideam, se cierre de manera inmediata para que la plata de ese taponamiento no se lo lleve el río Cauca, honorable Senador.

Cuarto. Se ha dicho por parte del Viceministro de Hacienda, quinto, perdón, que se encuentran

apropiados los recursos para el cierre definitivo, a través de las famosas compuertas y esclusas. Eso es muy importante porque es 1.8 billones de pesos, de los cuales los señores gobernadores dicen que tienen una apropiación presupuestal, a través de un préstamo de 0.5 billones de pesos, lo que nos haría falta sería un 1.1 billón de pesos.

Es importante, señor viceministro, (sin sonido) que los 45 mil millones de pesos de esta vigencia fiscal, que ya están incorporados, arranquemos la obra, por supuesto. Segundo. Todo tiene su tiempo. Cuando vayamos a aprobar los presupuestos venideros, aprobaremos e incorporaremos al Presupuesto las platas para que queden fijados.

Lo que a mí me queda como conclusión es, se tiene una gran duda por parte del Gobierno nacional con una empresa que se llama Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, para que no se repitan las historias de los descabros.

Hoy hay que decirlo, lo hemos hablado los de las bancadas de Bolívar grande y también de Antioquia, no nos interesa el órgano que direcciona esos recursos, por excelencia debe ser el que maneje el cambio climático, pero que ojalá no pase como las viviendas de Achí o como el jarillón de San Marcos a Magangué con los 70 mil millones de pesos.

Nos da la suficiente tranquilidad de que existan año por año, a través del Fondo de Adaptación, si decide llamarse así, de acuerdo con el objeto misional con el que se creó o a través de la fusión de estas dos entidades. Que una de las dos —está demostrado— hoy sobra, sobra y en un Estado austero tenemos que apretarnos el cinturón si queremos avanzar.

Por qué todo lo que dijimos de que se había perdido. ¡Hombre! sencilla y llanamente no le echemos más platica al río, al río no, al bolsillo de los inescrupulosos. Utilicemos esos recursos que ya están en el nuevo Conpes, que ya han sido proyectados de vigencias futuras y démosle solución definitiva.

No es descabellado, ¡oígase bien!, que también el Ministerio de Medio Ambiente a través de la “convientis” que hubo con las Corporaciones del Medio Ambiente, todas las de la región. Esos recursos sean redireccionados para salvar la flora y la fauna, los caños y las ciénagas que son el sistema de amortización de La Mojana, de otra manera no estaríamos haciendo nada.

Las compuertas y las esclusas no son una cosa nueva. Es una cosa de una consultoría que ya se pagó, recuerden, y que los holandeses nos dijeron cuál era la solución definitiva. Hay que decir algo muy importante, si hacemos esta obra de carácter definitivo vamos a tener, como en el río Misisipi, control de las inundaciones en una subregión de más de 500 mil hectáreas y 400 mil habitantes.

Por último, decirles, gracias a toda la Bancada, pero nosotros tenemos que ser dinámicos y por eso quiero pedir (sin sonido) muchísimas gracias, usted me cae muy bien, señor Presidente, ¿oyó?, gracias por ser garantista.

Miren, faltan diez. Hagamos una proposición la otra semana que viene el Presupuesto en concertación con las Comisiones Económicas para definir, rubro presupuestal que va a arrancar este año y ojalá podamos decir en ese Presupuesto por qué entidad queremos (sin sonido) Qué entidad quiere el Gobierno que sea la que esté administrando esos recursos y quién ejecute esos recursos. No nos interesa nada de esto.

Por último, todo lo que se le pueda ahorrar al país y que sea bien utilizado para el verdadero desarrollo de los colombianos que a bien sea. Muchísimas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, Iván Leonidas Name Vásquez, Paloma Susana Valencia Laserna y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Sí, presidente. Desde temprano hay radicadas seis proposiciones del siguiente tenor. Una de la Bancada del partido Comunes que pide una audiencia pública en Cartagena, con motivo de la crisis social, humanitaria y ambiental generada por el conflicto entre comunidades negras y empresarios por predios en la isla de Barú. Tiene todas las cuatro firmas.

Una proposición de audiencia pública de la Senadora María José Pizarro para el once de octubre como homenaje a los sacrificados en la Operación Orión, según dice la proposición.

El Senador Iván Name pide una citación de audiencia pública para tratar el tema de la implementación de regiones autónomas en Colombia y viene el cuestionario respectivo.

La senadora Paloma propone un debate de control político a la señora Ministra de la Salud, al Superintendente Nacional de Salud, para que en fecha y hora que figure la Mesa, responda el cuestionario anexo relacionado con provocar una crisis en el sistema de salud para poder cambiarlo por parte del Gobierno nacional. Pide la transmisión en el Canal Congreso y vienen las más de doscientas preguntas en el cuestionario.

Y, una proposición del senador Alirio Barrera Rodríguez que pide que se cite a debate de control político al ministro de Transporte y al director de Aerocivil, sobre el tema de una Ley 439 del 98 que autorizó la construcción del aeropuerto internacional de Villavicencio.

Son esas presidentes las proposiciones. Presidente, se quita esta de, no hay quien la sustente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas excepto la presentada por la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

**Por el Sí : 27**

**TOTAL : 27 Votos**

**Votación nominal a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, Iván Leonidas Name Vásquez, Paloma Susana Valencia Laserna y Josué Alirio Barrera Rodríguez**

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
Asprilla Reyes Inti  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Correa Jiménez Antonio José  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Garcés Rojas Juan Carlos  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Jaimes Cruz Sandra Janeth  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Luna Sánchez David Andrés  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quintero Cardona Esteban  
Tamayo Tamayo Soledad  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Virguez Piraquive Manuel Antonio  
Zuleta López Isabel Cristina  
04.X.2022

No alcanza para seguir deliberando. Usted debería dejar que termine. La norma dice que cuando un debate de Control Político no ha terminado continuará en la próxima sesión.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo, quien preside la sesión, informa:**

El debate no ha terminado, continúa en la sesión.

**Secretario**

Falta una intervención.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo, quien preside la sesión, informa:**

Para el día de mañana. Falta la intervención de la Senadora Ana María Castañeda y de la Senadora Karina Espinosa.

No se declara finalizado el debate, continúa el día de mañana con el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda y después la Senadora Karina Espinosa.

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las tres de la tarde.

En consecuencia, no se presenta la votación requerida para configurar el quórum deliberatorio.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Liliana Benavidez Solarte y Ariel Ávila Martínez, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Liliana BENAVIDES**

Bogotá, octubre de 2022.

**CONSTANCIA**

Respetados y Respetadas,

La presente tiene como propósito poner en conocimiento y hacer un llamado al gobierno, a las instituciones y a esta plenaria, para prestar atención a una situación que de no mitigarse podría desencadenar en una problemática no deseada.

El día 29 de septiembre de 2022 medios locales informaron la existencia de una posible invasión de tierras en el Departamento de Nariño, específicamente en el Municipio de Cumbal, por parte de algunas comunidades indígenas de la región.

Más allá de tomar partido o posición frente a las comunidades indígenas y los propietarios de las tierras, quiero expresar la urgencia que existe, no solo en Nariño, sino también en el resto de los territorios del país en donde se está presentando esta situación, de una solución pronta del gobierno y de una prudencia por parte de los líderes de diferentes sectores a la hora de tratar esta problemática.

No podemos propiciar la confrontación ciudadana, no podemos tolerar el conflicto entre pares, no podemos ser desconocedores de nuestra historia como país y caldear los ánimos por intereses políticos.

Es un momento de llamar a la sensates y a la unión de este congreso para enfrentar esta problemática que puede llegar a propiciar o repetir historias que como sociedad no merecemos ni deseamos vivir.

De manera cordial y atenta,

  
**Liliana Benavides Solarte**  
 Senadora de La República de Colombia  
 Partido Conservador Colombiano.



**Liliana BENAVIDES**

**CONSTANCIA**

04 de octubre de 2022

Entre el 24 y 27 de diciembre del 2021 se presentó el hurto electrónico de las cuentas de la Alcaldía de Purificación, Tolima. Desaparecieron un total de aproximadamente **11 mil millones de pesos (10.987.123.589)**, de los cuales **4 mil ochocientos (\$4.857.321.673) provienen de recursos propios de la alcaldía y 6 mil millones del orden nacional (\$6.020.844.484.96)**.

¿A qué estaba destinado ese dinero de los contribuyentes de Purificación y del resto del país? Estos recursos estaban destinados para:

1. Crédito de compra de maquinaria amarilla.
2. Estratificación socioeconómica.
3. Desarrollo Fonpet nómina de pensionados.
4. Desahorro Fonpet propósito General.
5. Alimentación escolar Copes 151.
6. Impuesto Transporte Oleoducto.
7. Sobretasa a la Gasolina.
8. Fondo de Seguridad.
9. Gestión del riesgo y desastres.

La magnitud de este escándalo es monstruosa. Purificación es un municipio de categoría 6 y para el 2021 contaba con un presupuesto de inversión de 23 MIL MILLONES (23.331.706.000). **Es decir, que en tres días se robaron una cantidad que podría corresponder al 46,5% del presupuesto de inversión de un año!**

La desfinanciación de programas afecta la gestión de riesgo de desastres en medio de esta época invernal, la alimentación de los estudiantes del municipio y la pensión de exfuncionarios, entre otros más.

La Contraloría Departamental del Tolima en documento del 22 de septiembre de este año encontró tres (03) hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria, uno penal y uno fiscal que relacionan al alcalde CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA y del tesorero ISAIAS GONZALEZ. Estos hallazgos fueron trasladados a la Contraloría General de la República, pero al momento no ha habido avances.

¿Cómo es posible que se roben esta cantidad de dinero y 9 meses después no haya aún una respuesta clara de nuestros Entes de Control y de la responsabilidad de los funcionarios que mencioné anteriormente?

Solicito al señor Contralor, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, acelerar el proceso de investigación fiscal de este robo en Purificación, que, además pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos.

Adjunto copia del informe definitivo de actuación especial de fiscalización de la Contraloría Departamental del Tolima donde se confirma traslado a la Contraloría General de la República.



**ARIEL ÁVILA**  
 Senador de la República

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para que sean publicados en la presente acta.

**FICHA DE REPORTE**  
**GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE OFERTA SOCIAL CON ALIADOS PÚBLICOS**  
 2019 - 2020- 2021 - 2022  
 Departamento de Antioquia.

**Articulación de Oferta Pública**

El presente reporte tiene por objetivo socializar los resultados alcanzados por el GIT. Oferta Pública en la gestión y articulación de la oferta social con entidades públicas del orden nacional y territorial, la cual beneficia población en situación de pobreza y pobreza extrema acompañada por Prosperidad Social. Estas acciones y resultados hacen referencia al departamento de Antioquia.

**a. Asistencia técnica Planes de Desarrollo Territorial**

En el marco del acompañamiento que Prosperidad Social viene realizando a través de la asistencia técnica a las Entidades Territoriales de todo el país, con el fin de orientar en la construcción y definición de estrategias y componentes de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo Territorial, durante el primer semestre del año 2020 se desarrollaron sesiones de asistencia técnica a los municipios de Medellín, Cauca, Bello, El Bagre, Itagüí, Envigado, La Estrella, Barbosa, La Ceja, Girardota, Marinilla, Argelia, Fredonia, San Jerónimo, El Carmen de Viboral, El Retiro, Sabaneta, Santa Bárbara, Támeis, Liborina, El Santuario, Río Negro y Chigorodó. Así mismo se tiene la información de que Medellín, El Bagre, Itagüí, Envigado, La Estrella, Barbosa, Girardota, Fredonia, San Jerónimo, Sabaneta, Liborina, El Santuario y Río Negro incluyeron efectivamente la línea de estrategia de pobreza en sus DPT.

**b. Marcos de Lucha**

En la misma línea, dando cumplimiento a la Ley 1785 de 2016, Prosperidad Social acompaña técnicamente a los municipios en la construcción de los documentos Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema, en los cuales se registra la oferta y el compromiso de las administraciones para garantizar el desarrollo de programas y proyectos requeridos para superar la pobreza extrema y generar una sinergia con Prosperidad Social para lograr este objetivo.

Es por ello que queda a disposición de las entidades territoriales el kit territorial de asistencia técnica para la elaboración de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema. Este kit contiene los formatos requeridos para la construcción de la estrategia de pobreza de las entidades territoriales, así como documentos de apoyo que permiten la comprensión sobre la medición de pobreza en Colombia, el rol de los Consejos de Política Social como instancia para la evaluación, la malla de validación como instrumento para identificar la oferta pertinente para la superación de la pobreza y un documento de orientaciones para la focalización de la población en pobreza a la oferta territorial.

Prosperidad Social, a través de sus Direcciones Regionales, está brindando asistencia técnica a las entidades territoriales que soliciten el apoyo para la construcción, implementación, seguimiento y/o evaluación de sus Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema.

En este sentido, con las entidades territoriales del Departamento de Antioquia se realizó una sesión de asistencia técnica desde el nivel nacional de Prosperidad Social el 25 de junio del año 2020 para socializar el paso a paso para la elaboración del Marco de Lucha y de su Plan de Acción Territorial Plurianual y resolver las inquietudes de los equipos territoriales, así mismo se hizo la socialización del kit de asistencia tanto a su gobernación como a los municipios de Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amagá, Anapí, Andes, Angélopólis, Angostura, Anorí, Anzà, Argelia, Armenia, Barbosa, Bello, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buiticá, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caracol, Caramanta, Carolina, Cauca, Cisneros, Ciudad Bolívar, Coconá, Concepción, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Bagre, El Carmen De Viboral, El Santuario, Envigado, Fredonia, Frontino, Giraldo, Girardota, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Marinilla, Medellín, Montebello, Nariño, Nechí, Olaya, Peñol, Peque, Pueblorrico, Puerto, Triunfo, Remedios, Retiro, Rionegro, Sabanalarga, Sabaneta, Salgar, San Andrés De Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José La Montaña, San Luis, San Pedro Los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santa Fé De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Támeis, Tarazá, Taro, Tírbí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaiso, Vegachi, Venecia, Vigía Del Fuerte, Yalí, Yarumal, Yolombó, Guarne, Guatapé, Heliconia, Itagüí, Ituango, Entreríos y Zaragoza. Así mismo Caldas y Cáceres realizaron el respectivo documento Marco de Lucha.

En el año 2021, se brindó asistencia técnica a las distintas entidades territoriales y/o Direcciones Regionales de Prosperidad Social para orientar estrategias y políticas relacionadas con la superación de la pobreza. Para el 3er trimestre de 2021 se reportó el desarrollo de jornadas de asistencia técnica para la elaboración del documento de Marco de Lucha con la Pobreza Extrema (Ley 1785 de 2016) con los municipios de Ebéjico y Sabaneta el día 17 de febrero de 2021. Así mismo, se realizó la asistencia técnica al departamento administrativo de Planeación del municipio de Medellín del funcionamiento de UNIDOS y aspectos de los Marcos de Lucha contra la pobreza (ley 1785/2016).

**c. Registraduría**

En el marco de la articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de las jornadas de identificación realizadas por la Unidad de Atención a la población Vulnerable - UDAVP en el año 2019, en el departamento de Antioquia para que la población de las zonas urbana - rural del departamento accediera de manera efectiva al documento de identidad correspondiente al trámite de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía desde Prosperidad Social se remitieron 272 personas de la Estrategia Unidos para su atención. Durante el 2020 no se realizó el proceso de articulación debido a la contingencia del Covid-19.

Y durante la vigencia 2021 se remiten 212.333 beneficiarios de los programas de Prosperidad Social que presentaban la necesidad de actualización de su documento de identidad.



**d. Ministerio de Educación Nacional**

- Programa Nacional de Alfabetización

En la vigencia 2020 se remitió al Ministerio de Educación Nacional- MEN la información de **6.686** personas atendidas por la Estrategia Unidos, identificadas como iletradas, en el departamento de Antioquia, con el fin de que la población de Prosperidad Social se incluyera en los proyectos de alfabetización que debían presentar las Secretarías de Educación certificadas para acceder a los recursos que les permitirá implementar la Estrategia Nacional de Alfabetización durante la vigencia 2020.

Para la vigencia de 2021 en los meses de junio y septiembre se remitieron **2.907** iletrados con el fin de ser focalizados por las Secretarías de Educación certificadas para ser atendidas con la "Estrategia Nacional de Alfabetización" desde los siguientes programas: "Colombia Mayor", "Ingreso Solidario" y "UNIDOS".

- Ruta de Tránsito Armónico al Sistema de Educación Formal:

Durante la vigencia 2019, **8.349** niñas y niños ingresaron al grado transición en el departamento de Antioquia. Durante la vigencia 2020 con fecha de corte noviembre, transitaron **8.635** niñas y niños, durante la vigencia 2021 con fecha de corte de abril han ingresado **12.093** niñas y niños al grado transición y con corte a enero de 2022 han ingresado al grado transición **6.901** niñas y niños. De igual forma, se articulan acciones con la Secretaría de Educación, en el marco de las mesas de trayectorias educativas, como llamadas telefónicas con el fin de incentivar el ingreso al grado transición de los niños y niñas que se identifican en cada vigencia que no han transitado. En ese sentido se realizaron **317** llamadas en el departamento de Antioquia.

- Acceso al sistema educativo formal

Con fecha de corte Julio de 2020, **52.036** niños, niñas y adolescentes - NNA en edad escolar (de 5 a 18 años) del departamento de Antioquia se encuentran vinculados al sistema educativo formal y **13.823** NNA desescolarizados. Con el fin de incentivar el ingreso de los NNA al sistema educativo, se articulan acciones con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y con las Secretarías de Educación Certificadas para realizar búsquedas activas de la población desescolarizada durante cada vigencia. Adicional a lo anterior, se articularán acciones para prevenir la deserción de la población en el marco de la pandemia.

**e. Ministerio de Salud y Protección Social:**

- Vacunación

Durante el año 2019 en el marco de la articulación con Ministerio de Salud y Protección Social se gestiona la socialización de las jornadas de vacunación adelantadas por el sector

salud en puestos de vacunación en plazas, parques y lugares de alta concentración poblacional; jornadas de atención extendida en puestos de salud.

Una vez socializada esta oferta se procedió a identificar cuantas personas habían sido vacunadas en el marco de estas jornadas, pudiendo identificar **54.792** niños y niñas beneficiarios de los programas Familias en Acción y la Estrategia UNIDOS ubicadas en el departamento de Antioquia que se encuentra con el esquema de vacunación completo.

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	FAMILIAS Y UNIDOS	UNIDOS	Total general
ABEJORRAL	217	32	25	274
ABRIAQUI	38	9	4	51
ALEJANDRIA	177	17	12	206
AMAGA	92	41	28	161
AMALFI	289	33	31	353
ANDES	340	38	20	398
ANGELOPOLIS	61	12	7	80
ANGOSTURA	199	21	19	239
ANORI	278	30	18	326
ANZA	158	28	8	194
APARTADO	1655	185	153	1993
ARBOLETES	334	57	67	458
ARGELIA	277	22	12	311
ARMENIA	23	30	11	64
BARBOSA	212	41	72	325
BELLO	1301	76	111	1488
BELMIRA	27	10	7	44
BETANIA	140	17	11	168
BETULIA	434	94	24	552
BRICENO	155	45	12	212
BURITICA	154	28	10	192
CACERES	391	75	49	516
CAICEDO	115	44	31	190
CALDAS	124	29	59	212
CAMPAMENTO	140	49	17	206
CAÑASGORDAS	169	39	58	266
CARACOLI	80	14	12	106
CARAMANTA	48	20	7	75
CAREPA	793	82	60	935
CAROLINA	14	9	7	30
CAUCASIA	1021	205	144	1370
CHIGORODO	983	106	101	1190
CISNEROS	88	30	18	136

CIUDAD BOLIVAR	229	43	37	309
COCORNA	571	43	14	628
CONCEPCION	59	22	12	93
CONCORDIA	209	48	43	300
COPACABANA	121	22	23	166
DABEIBA	664	36	12	712
DON MATIAS	38	11	13	62
EBEJICO	65	17	17	99
EL BAGRE	701	159	159	1019
EL CARMEN DE VIBORAL	349	68	54	471
EL SANTUARIO	340	68	42	450
ENTRERRIOS	45	7	3	55
ENVIGADO	131	23	27	181
FREDONIA	22	41	40	103
FRONTINO	371	19	17	407
GIRALDO	46	40	25	111
GIRARDOTA	151	13	12	176
GOMEZ PLATA	34	19	13	66
GRANADA	367	58	13	438
GUADALUPE	69	30	18	117
GUARNE	153	9	9	171
GUATAPE	107	7	2	116
HELICONIA	53	16	20	89
HISPANIA	9	18	11	38
ITAGUI	535	62	93	690
ITUANGO	469	36	26	531
JARDIN	89	17	30	136
JERICO	38	24	14	76
LA CEJA	326	28	27	381
LA ESTRELLA	123	22	20	165
LA PINTADA	65	16	24	105
LA UNION	435	54	25	514
LIBORINA	167	44	15	226
MACEO	88	15	15	118
MARINILLA	518	34	34	586
MEDELLIN	9384	299	221	9904
MONTEBELLO	72	38	15	125
MURINDO	69	19	10	98
MUTATA	415	21	11	447
NARIÑO	348	40	8	396
NECHI	344	34	39	417

NECÓCLI	1123	138	87	1348
OLAYA	19	7	6	32
PEÑOL	232	38	17	287
PEQUE	272	76	44	392
PUEBLORRICO	76	31	14	121
PUERTO BERRIO	293	53	76	422
PUERTO NARE	56	26	26	108
PUERTO TRIUNFO	203	48	49	300
REMEDIOS	372	64	28	464
RETIRO	97	49	17	163
RIONEGRO	524	67	51	642
SABANALARGA	173	79	34	286
SABANETA	53	11	9	73
SALGAR	257	23	10	290
SAN ANDRES DE CUERQUIA	113	44	18	175
SAN CARLOS	376	47	19	442
SAN FRANCISCO	270	48	7	325
SAN JERONIMO	66	39	31	136
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	18	16	17	51
SAN JUAN DE URABA	472	49	34	555
SAN LUIS	490	54	27	571
SAN PEDRO	69	38	39	146
SAN PEDRO DE URABA	829	95	54	978
SAN RAFAEL	379	39	18	436
SAN ROQUE	287	30	20	337
SAN VICENTE	290	86	30	406
SANTA BARBARA	139	34	48	221
SANTA ROSA DE OSOS	282	66	49	397
SANTAFE DE ANTIOQUIA	229	73	54	356
SANTO DOMINGO	127	20	17	164
SEGOVIA	270	90	92	452
SONSON	572	71	33	676
SOPETRAN	132	35	10	177
TAMESIS	26	48	42	116
TARAZA	604	107	62	773
TARSO	29	33	34	96
TITIRIBI	25	19	10	54
TOLEDO	138	24	19	181
TURBO	2691	247	209	3147
URAMITA	149	29	23	201

URRAO	798	154	67	1019
VALDIVIA	357	37	18	412
VALPARAISO	18	6	8	32
VEGACHI	204	25	18	247
VENECIA	49	10	20	79
VIGIA DEL FUERTE	198	73	41	312
YALI	83	13	7	103
YARUMAL	303	62	46	411
YOLOMBO	224	45	43	312
YONDO	276	34	21	331
ZARAGOZA	311	62	51	424
<b>Total, general</b>	<b>44.559</b>	<b>5.920</b>	<b>4.312</b>	<b>54.792</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

Durante el año 2020 en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, se difundió a través de mensajes de texto a los padres de los niños y niñas menores de 6 años y a los adultos mayores, la necesidad de continuar con el esquema de vacunación durante el período de cuarentena, llegando a **21.318** beneficiarios acompañados por la estrategia UNIDOS en el departamento de Antioquia, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
ABEJORRAL	191
ABRIQUÍ	48
ALEJANDRÍA	53
AMAGÁ	188
AMALFI	194
ANDES	72
ANGELÓPOLIS	42
ANGOSTURA	173
ANORÍ	86
ANZÁ	99
APARTADÓ	620
ARBOLETES	332
ARGELIA	66
ARMENIA	169
BARBOSA	142
BELLO	368
BELMIRA	43
BETANIA	31
BETULIA	200
BRICEÑO	100
BURITICA	107

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
CÁCERES	321
CAICEDO	122
CALDAS	151
CAMPAMENTO	121
CAÑASGORDAS	246
CARACOLÍ	89
CARAMANTA	60
CAREPA	331
CAROLINA	61
CAUCASIA	868
CHIGORODÓ	430
CISNEROS	73
CIUDAD BOLÍVAR	177
COCORNÁ	140
CONCEPCIÓN	96
CONCORDIA	227
COPACABANA	61
DABEIBA	114
DONMATÍAS	49
EBÉJICO	132
EL BAGRE	521
EL CARMEN DE VIBORAL	138
EL SANTUARIO	149
ENTRERRÍOS	17
ENVIGADO	81
FREDONIA	148
FRONTINO	74
GIRALDO	88
GIRARDOTA	68
GÓMEZ PLATA	113
GRANADA	171
GUADALUPE	124
GUARNE	22
GUATAPÉ	26
HELLICONIA	76
HISPANIA	77
ITAGÚÍ	209
ITUANGO	186
JARDÍN	125
JERICÓ	91

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
LA CEJA	109
LA ESTRELLA	87
LA PINTADA	74
LA UNIÓN	108
LIBORINA	131
MACEO	38
MARINILLA	90
MEDELLÍN	761
MONTEBELLO	131
MURINDÓ	38
MUTATÁ	96
NARIÑO	116
NECHÍ	244
NECOCLÍ	487
OLAYA	45
PEÑOL	148
PEQUE	161
PUEBLORRICO	95
PUERTO BERRÍO	387
PUERTO NARE	193
PUERTO TRIUNFO	137
REMEDIOS	148
RETIRO	83
RIONEGRO	181
SABANALARGA	204
SABANETA	16
SALGAR	65
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	71
SAN CARLOS	136
SAN FRANCISCO	121
SAN JERONIMO	157
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	39
SAN JUAN DE URABÁ	245
SAN LUIS	166
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	160
SAN PEDRO DE URABÁ	406
SAN RAFAEL	131
SAN ROQUE	168
SAN VICENTE FERRER	284
SANTA BÁRBARA	220

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	156
SANTA ROSA DE OSOS	205
SANTO DOMINGO	106
SEGOVIA	344
SONSÓN	228
SOPETRÁN	130
TÁMESIS	192
TARAZÁ	340
TARSO	115
TITIRIBÍ	113
TOLEDO	77
TURBO	1014
URAMITA	82
URRAO	360
VALDIVIA	129
VALPARAISO	90
VEGACHI	87
VENECIA	121
VIGIA DEL FUERTE	169
YALI	51
YARUMAL	274
YOLOMBÓ	132
YONDO	167
ZARAGOZA	262
<b>Total, general</b>	<b>21318</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

Afiliación al SGSSS:

Durante el año 2020 en articulación con la Subdirección de Operación del aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se remitieron **20.001** personas sin afiliación al SGSSS del departamento de Antioquia, tal y como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDOS	TOTAL GENERAL
ABEJORRAL	36	9	45
ABRIQUÍ	5	3	8
ALEJANDRÍA	22	3	25

AMAGA	33	35	68
AMALFI	51	35	86
ANDES	72	20	92
ANGELÓPOLIS	10	4	14
ANGOSTURA	37	18	55
ANORÍ	50	9	59
ANTIOQUIA		49	49
ANZA	31	6	37
APARTADO	843	268	1111
ARBOLETES	135	43	178
ARGELIA	76	23	99
ARMENIA	6	7	13
BARBOSA	74	42	116
BELLO	635	281	916
BELMIRA	12	5	17
BETANIA	17	4	21
BETULIA	56	16	72
BOLIVAR		26	26
BRICEÑO	19	9	28
BURITICA	27	24	51
CACERES	56	47	103
CAICEDO	19	9	28
CALDAS	72	86	158
CAMPAMENTO	19	11	30
CAÑASGORDAS	68	17	85
CARACOL	19	10	29
CARAMANTA	6	6	12
CAREPA	640	131	771
CARMEN DE VIBORAL		36	36
CAROLINA	6	20	26
CAUCASIA	502	203	705
CHIGORODO	537	135	672
CISNEROS	23	11	34
CIUDAD BOLIVAR	39		39
COCORNA	107	12	119
CONCEPCION	4	7	11
CONCORDIA	36	12	48
COPACABANA	47	36	83
DABEIBA	152	17	169
DON MATIAS		8	8
DONMATIAS	26		26

EBEJICO	24	7	31
EL BAGRE	114	89	203
EL CARMEN DE VIBORAL	66		66
EL SANTUARIO	54		54
ENTRERRIOS	6	6	12
ENVIGADO	72	75	147
FREDONIA	29	42	71
FRONTINO	78	9	87
GIRALDO	4	3	7
GIRARDOTA	31	22	53
GÓMEZ PLATA	17	17	34
GRANADA	66	6	72
GUADALUPE	12	6	18
GUARNE	23	21	44
GUATAPE	20		20
HELICONIA	11	4	15
HISPANIA	7	12	19
ITAGÜÍ	232	192	424
ITUANGO	110	21	131
JARDIN	24	14	38
JERICO	15	10	25
LA CEJA	53	33	86
LA ESTRELLA	52	26	78
LA PINTADA	17	16	33
LA UNION	37	9	46
LIBORINA	34	7	41
MACEO	19	8	27
MARINILLA	112	38	150
MEDELLIN	3662	1184	4846
MONTEBELLO	15	6	21
MURINDO	19	8	27
MUTATA	139	13	152
NARIÑO	75	7	82
NECHI	96	30	126
NECOCLI	283	71	354
OLAYA	4	2	6
PEÑOL	27	9	36
PEQUE	69	14	83
PUEBLORRICO	6	11	17
PUERTO BERRIO	325	137	462
PUERTO NARÉ	37	25	62

PUERTO TRIUNFO	67	25	92
REMEDIOS	66	20	86
RETIRO	22	16	38
RIONEGRO	112	96	208
SABANALARGA	58	31	89
SABANETA	18	8	26
SALGAR	52	12	64
SAN ANDRES	12		12
SAN ANDRES DE CUERQUIA	17		17
SAN CARLOS	110	17	127
SAN FRANCISCO	72	15	87
SAN JERONIMO	34	18	52
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	10	4	14
SAN JUAN DE URABÁ	96	37	133
SAN LUIS	91	16	107
SAN PEDRO		29	29
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	17		17
SAN PEDRO DE URABÁ	228	70	298
SAN RAFAEL	71	12	83
SAN ROQUE	108	15	123
SAN VICENTE		15	15
SAN VICENTE FERRER	29		29
SANTA BARBARA	39	12	51
SANTA FE DE ANTIOQUIA	75		75
SANTA ROSA DE OSOS	45	25	70
SANTO DOMINGO	20	5	25
SANTUARIO		26	26
SEGOVIA	87	61	148
SONSON	115	26	141
SOPETRAN	48	17	65
TAMESIS	19	33	52
TARAZA	113	57	170
TARSO	20	17	37
TITIRIBI	10	8	18
TOLEDO	19	1	20
TURBO	1331	254	1585
URAMITA	32	13	45
URRAO	189	57	246

VALDIVIA	60	12	72
VALPARAISO	7	2	9
VEGACHI	28	24	52
VENECIA	29	29	58
VIGIA DEL FUERTE	45	31	76
YALI	23	9	32
YARUMAL	122	54	176
YOLOMBO	55	23	78
YONDO	121	27	148
ZARAGOZA	58	38	96
<b>Total, general</b>	<b>14709</b>	<b>5292</b>	<b>20001</b>

Fuente: GIT Oferta Pública

Para el año 2021 se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se remitieron 2.666 personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	Total, general
ABEJORRAL	9
AMAGA	25
AMALFI	9
ANDES	19
ANGELÓPOLIS	2
ANGOSTURA	6
ANORÍ	10
ANZA	1
APARTADO	140
ARBOLETES	51
ARGELIA	3
ARMENIA	1
BARBOSA	21
BELLO	61
BELMIRA	4
BETANIA	3
BETULIA	7
BRICEÑO	11
BURITICÁ	3



CÁCERES	8
CAÑASGORDAS	11
CALDAS	14
CAMPAMENTO	3
CARACOLÍ	7
CARAMANTA	2
CAREPA	68
CAROLINA	1
CAUCASIA	90
CHIGORODÓ	77
CISNEROS	7
CIUDAD BOLÍVAR	24
COCORNÁ	8
CONCEPCIÓN	2
CONCORDIA	11
COPACABANA	19
DABEIBA	11
DONMATÍAS	4
EBEICÓ	5
EL BAGRE	24
EL CARMEN DE VIBORAL	35
EL SANTUARIO	6
ENTRERRÍOS	11
ENVIGADO	25
FREDONIA	7
FRONTINO	11
GÓMEZ PLATA	8
GIRALDO	3
GIRARDOTA	17
GRANADA	4
GUADALUPE	4
GUARNE	24
GUATAPÉ	2
HELICONIA	5
HISPANIA	1
ITAGUÍ	65
ITUANGO	5
JARDÍN	2
JERICÓ	5
LA CEJA	18
LA ESTRELLA	16

LA PINTADA	3
LA UNIÓN	9
LIBORINA	4
MACEO	3
MARINILLA	12
MEDELLÍN	897
MONTEBELLO	1
MUTATÁ	11
NARIÑO	8
NECHÍ	6
NECOCLÍ	16
OLAYA	2
PEÑOL	5
PEQUE	2
PUEBLORRICO	3
PUERTO BERRIO	40
PUERTO NARE	9
PUERTO TRIUNFO	22
REMEDIOS	10
RETIRO	7
RIONEGRO	58
SABANALARGA	6
SABANETA	3
SALGAR	10
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	3
SAN CARLOS	3
SAN FRANCISCO	1
SAN JERÓNIMO	6
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	6
SAN JUAN DE URABÁ	18
SAN LUIS	2
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	15
SAN PEDRO DE URABÁ	21
SAN RAFAEL	11
SAN ROQUE	9
SAN VICENTE FERRER	2
SANTA BÁRBARA	12
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	13

SANTA ROSA DE OSOS	20
SANTO DOMINGO	1
SEGOVIA	20
SONSÓN	13
SOPETRÁN	5
TÁMESIS	4
TARAZÁ	9
TARSO	2
TITIRIBABÉ	5
TOLEDO	4
TURBO	138
JRAMITA	2
URRAO	11
VÁLDIVIA	5
VALPARAISO	2
VEGACHÍ	10
VENECIA	14
VIGÍA DEL FUERTE	8
YALÍ	2
YARUMAL	24
YOLOMBÓ	5
YONDÓ	32
ZARAGOZA	5

Fuente. GIT Oferta Pública

Para el corte de abril de 2022 se desarrolla igualmente un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se ha remitido 468 personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla

MUNICIPIO	Total, general
ABEJORRAL	1
AMAGÁ	10
ANDES	8
ANGELOPOLIS	3
ANORÍ	1
ANZÁ	1
APARTADÓ	19

ARBOLETES	4
ARGELIA	3
ARMENIA	1
BARBOSA	7
BELLO	19
BELMIRA	2
BETANIA	1
CAÑASGORDAS	1
CALDAS	2
CAREPA	4
CAUCASIA	6
CHIGORODÓ	14
CISNEROS	1
CIUDAD BOLÍVAR	3
COCORNÁ	3
CONCEPCIÓN	2
CONCORDIA	4
COPACABANA	6
DABEIBA	1
DONMATÍAS	1
EBÁJICO	3
EL BAGRE	5
EL CARMEN DE VIBORAL	3
ENTRERRÍOS	4
ENVIGADO	15
FREDONIA	1
FRONTINO	1
GÓMEZ PLATA	1
GIRARDOTA	4
GUARNE	8
ITAGUÍ	6
LA CEJA	2
LA ESTRELLA	8
LA UNIÓN	2
MARINILLA	3
MEDELLÍN	166
MUTATÁ	1
NECHÍ	1
NECOCLÍ	4
PEÑOL	4
PUEBLORRICO	2

PUERTO BERRÍO	13
PUERTO NARE	1
PUERTO TRIUNFO	1
REMEDIOS	2
RETIRO	3
RIONEGRO	3
SALGAR	3
SAN CARLOS	1
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	5
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	6
SAN PEDRO DE URABÁ	1
SAN RAFAEL	1
SAN ROQUE	3
SANTA BÁRBARA	1
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	1
SANTA ROSA DE OSOS	3
SANTO DOMINGO	1
SEGOVIA	1
SONSÓN	6
SOPETRÁN	2
TARAZÁ	4
TARSO	2
TITIRIBÍ	1
TURBO	20
URRAO	2
VALDIVIA	1
VENECIA	1
YARUMAL	3
YOLOMBÓ	1
YONDÓ	3

Fuente. GIT Oferta Pública

Registro de discapacidad:

Durante la vigencia 2019, **1.599** personas atendidas por la Estrategia Unidos con discapacidad quedaron inscritas en el RLCPD. Durante la vigencia 2020, **230** personas con discapacidad quedaron inscritas en el RLCPD. Así mismo, se realizó una campaña de mensajes para la población con discapacidad, donde el resultado fue **128** mensajes de texto enviados satisfactoriamente al Departamento de Antioquia.

f. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2020 fueron focalizados **55.793** niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Antioquia, con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente **31.201** niños y niñas.

Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
MEDELLÍN	4.798	5.279	10.077
ABEJORRAL	46	189	235
ABRIAJUÍ	5	22	27
ALEJANDRIA	43	136	179
AMAGÁ	62	124	186
AMALFI	199	170	369
ANDES	133	241	374
ANGELÓPOLIS	13	64	77
ANGOSTURA	97	124	221
ANORÍ	187	237	424
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	136	182	318
ANZÁ	73	109	182
APARTADÓ	970	1.151	2.121
ARBOLETES	141	344	485
ARGELIA	82	198	280
ARMENIA	26	43	69
BARBOSA	152	139	291
BELMIRA	27	23	50
BELLO	749	698	1.447
BETANIA	63	80	143
BETULIA	125	352	477
CIUDAD BOLÍVAR	92	171	263
BRICEÑO	118	97	215
BURITICÁ	44	161	205
CÁCERES	279	355	634
CAICEDO	35	140	175
CALDAS	142	67	209
CAMPAMENTO	90	110	200
CAÑASGORDAS	70	182	252
CARACOLÍ	23	63	86
CARAMANTA	18	58	76
CAREPA	504	517	1.021

EL CARMEN DE VIBORAL	199	209	408
CAROLINA	14	17	31
CAUCASIA	817	947	1.764
CHIGORODÓ	455	759	1.214
CISNEROS	28	83	111
COCORNÁ	249	337	586
CONCEPCIÓN	15	72	87
CONCORDIA	85	225	310
COPACABANA	69	73	142
DABEIBA	317	461	778
DONMATÍAS	20	36	56
EBÉJICO	52	58	110
EL BAGRE	469	630	1.099
ENTRERRÍOS	32	20	52
ENVIGADO	92	48	140
FREDONIA	30	72	102
FRONTINO	180	259	439
GIRALDO	26	83	109
GIRARDOTA	103	63	166
GÓMEZ PLATA	27	52	79
GRANADA	224	175	399
GUADALUPE	75	58	133
GUARNE	81	62	143
GUATAPÉ	19	65	84
HELICONIA	19	57	76
HISPANIA	4	32	36
ITAGÚÍ	407	263	670
ITUANGO	137	420	557
JARDÍN	47	106	153
JERICÓ	12	47	59
LA CEJA	201	160	361
LA ESTRELLA	102	56	158
LA PINTADA	43	64	107
LA UNIÓN	162	237	399
LIBORINA	35	171	206
MACEO	37	62	99
MARINILLA	270	256	526
MONTEBELLO	37	80	117
MURINDÓ	100	36	136
MUTATÁ	206	460	666
NARIÑO	159	210	369
NECOCLÍ	880	680	1.560

NECHÍ	160	312	472
OLAYA	14	20	34
PEÑOL	107	208	315
PEQUE	96	231	327
PUEBLORRICO	31	67	98
PUERTO BERRÍO	178	299	477
PUERTO NARE	28	88	116
PUERTO TRIUNFO	121	197	318
REMEDIOS	288	233	521
RETIRO	87	73	160
RIONEGRO	282	278	560
SABANALARGA	123	197	320
SABANETA	39	23	62
SALGAR	114	175	289
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	55	111	166
SAN CARLOS	104	222	326
SAN FRANCISCO	99	218	317
SAN JERÓNIMO	90	44	134
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	15	23	38
SAN JUAN DE URABÁ	279	286	565
SAN LUIS	173	373	546
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	71	64	135
SAN PEDRO DE URABÁ	485	534	1.019
SAN RAFAEL	112	278	390
SAN ROQUE	93	224	317
SAN VICENTE FERRER	174	176	350
SANTA BÁRBARA	73	109	182
SANTA ROSA DE OSOS	228	158	386
SANTO DOMINGO	60	89	149
EL SANTUARIO	192	155	347
SEGOVIA	266	310	576
SONSÓN	268	400	668
SOPETRÁN	72	90	162
TÁMESIS	21	80	101
TARAZÁ	173	621	794
TARSO	41	65	106
TITIRIBÍ	19	32	51
TOLEDO	37	124	161

TURBO	1.877	1.513	3.390
URAMITA	104	111	215
URRAO	297	649	946
VALDIVIA	200	220	420
VALPARAÍSO	10	14	24
VEGACHÍ	62	153	215
VENECIA	16	41	57
VIGÍA DEL FUERTE	248	135	383
YALI	15	75	90
YARUMAL	232	233	465
YOLOMBÓ	68	212	280
YONDÓ	245	275	520
ZARAGOZA	272	296	568

Fuente. GIT Oferta Pública

En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2021 fueron focalizados 41.828 niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Antioquia, con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente 17.129 niños y niñas.

Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
MEDELLÍN	4.541	3.365	7.906
ABEJORRAL	83	73	156
ABRIAQUÍ	6	6	12
ALEJANDRÍA	75	62	137
AMAGÁ	66	48	114
AMALFÍ	173	109	282
ANDES	176	138	314
ANGELÓPOLIS	30	24	54
ANGOSTURA	79	46	125
ANORÍ	182	122	304
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	126	92	218
ANZÁ	76	58	134
APARTADÓ	917	597	1.514
ARBOLETES	243	194	437
ARGELIA	129	105	234
ARMENIA	17	14	31
BARBOSA	118	63	181
BELMIRA	19	15	34
BELLO	696	412	1.108
BETANIA	60	44	104

BETULIA	183	154	337
CIUDAD BOLÍVAR	116	85	201
BRICENO	89	63	152
BURITICA	89	77	166
CÁCERES	236	162	398
CAICEDO	59	49	108
CALDAS	68	38	106
CAMPAMENTO	82	51	133
CANASGORDAS	122	89	211
CARACOLÍ	35	28	63
CARAMANTA	31	23	54
CAREPA	459	271	730
EL CARMEN DE VIBORAL	173	117	290
CAROLINA	8	3	11
CAUCASIA	739	525	1.264
CHIGORODÓ	561	416	977
CISNEROS	46	38	84
COCORNÁ	248	167	415
CONCEPCIÓN	30	26	56
CONCORDIA	131	100	231
COPACABANA	63	40	103
DABEIBA	440	293	733
DONMATÍAS	22	14	36
EBÉJICO	38	22	60
EL BAGRE	503	337	840
ENTRERRÍOS	20	13	33
ENVIGADO	63	30	93
FREDONIA	30	26	56
FRONTINO	188	127	315
GIRALDO	39	33	72
GIRARDOTA	82	45	127
GÓMEZ PLATA	30	25	55
GRANADA	164	94	258
GUADALUPE	52	39	91
GUARNE	66	33	99
GUATAPÉ	44	30	74
HELICONIA	27	24	51
HISPANIA	17	13	30
ITAGÚÍ	274	160	434
ITUANGO	229	185	414
JARDÍN	69	55	124
JERICÓ	17	10	27

LA CEJA	148	93	241
LA ESTRELLA	61	28	89
LA PINTADA	41	19	60
LA UNIÓN	180	120	300
LIBORINA	74	62	136
MACEO	50	35	85
MARINILLA	262	178	440
MONTEBELLO	50	46	96
MURINDÓ	70	63	133
MUTATÁ	373	297	670
NARIÑO	144	94	238
NECOCLÍ	877	571	1.448
NECHÍ	222	171	393
OLAYA	16	12	28
PEÑOL	143	117	260
PEQUE	135	110	245
PUEBLORRICO	34	27	61
PUERTO BERRIO	189	137	326
PUERTO NARE	43	37	80
PUERTO TRIUNFO	129	83	212
REMEDIOS	259	167	426
RETIRO	57	35	92
RIONEGRO	253	171	424
SABANALARGA	117	96	213
SABANETA	22	14	36
SALGAR	131	86	217
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	74	60	134
SAN CARLOS	141	108	249
SAN FRANCISCO	126	103	229
SAN JERÓNIMO	53	38	91
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	15	9	24
SAN JUAN DE URABÁ	254	148	402
SAN LUIS	237	184	421
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	44	25	69
SAN PEDRO DE URABÁ	501	319	820
SAN RAFAEL	162	124	286
SAN ROQUE	137	109	246
SAN VICENTE FERRER	154	101	255
SANTA BÁRBARA	85	56	141

SANTA ROSA DE OSOS	174	87	261
SANTO DOMINGO	65	52	117
EL SANTUARIO	126	67	193
SEGOVIA	192	135	327
SONSÓN	302	202	504
SOPETRÁN	67	44	111
TÁMESIS	30	28	58
TARAZÁ	311	244	555
TARSO	34	24	58
TITIRIBÍ	11	7	18
TOLEDO	63	56	119
TURBO	1.646	975	2.621
URAMITA	113	67	180
URRAO	422	302	724
VALDIVIA	159	99	258
VALPARAÍSO	12	7	19
VEGACHÍ	96	76	172
VENECIA	23	8	31
VIGÍA DEL FUERTE	182	163	345
YALI	41	37	78
YARUMAL	195	121	316
YOLOMBÓ	105	87	192
YONDÓ	235	123	358
ZARAGOZA	238	148	386

Fuente. GIT Oferta Pública

**g. SENA**

En el departamento de Antioquia, el SENA cuenta con la Dirección Regional que ofrecen formación en acuicultura, alimentos, agrobiotecnología, recursos naturales, calzado, marroquinería, diseño de modas, mobiliario, producción multimedia, salud, construcción, minería, agroindustrial y turístico. La población Unidos tiene metas de atención en número de aprendices, es decir, personas Unidos matriculadas, y en términos de cupos, correspondiente al número de matrículas utilizadas por personas Unidos. Para la Agencia Pública de Empleo las metas están en personas UNIDOS inscritas. Sin embargo, esta meta se asigna a la oficina regional no a los centros de formación. Los resultados de la atención Unidos durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y julio de 2022 son los siguientes:

Tabla 1. UNIDOS atendidos por SENA ANTIOQUIA – diciembre 2019

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEC	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Desplazados	2.900	13.188	454%	4.034	17.887	443%



SENA Empleado Rural- SER	268	705	263%	351	787	224%
Titulada	1.342	3.566	265%	1.342	3.568	265%
Complementaria	4.249	10.060	236%	6.002	14.403	239%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	1.608	4.543	282%	N.A	N.A	N.A

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. diciembre 2019

Tabla 2. UNIDOS atendidos por SENA ANTIOQUIA – diciembre 2020

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEC.	META	EJECUCIÓN	% EJEC.
Desplazados	2.900	10.015	345,3%	4.034	13.149	325,9%
SENA Empleado Rural- SER	268	682	254,4%	351	787	224,2%
Titulada	1.342	3.299	245,8%	1.342	3.299	245,8%
Complementaria	4.249	7.529	177,1%	6.002	10.451	174,1%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	1.608	3.705	230%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2020

Tabla 3. UNIDOS atendidos por SENA ANTIOQUIA – diciembre 2021

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEC.	META	EJECUCIÓN	% EJEC.
Desplazados	9.623	12890	133.94%	12.962	17185	132.57%
SENA Empleado Rural- SER	558	800	143.36%	603	838	138.97%
Titulada	3.183	3341	104.9%	3.183	3341	104.9%
Complementaria	6.786	8662	125.9%	10.354	11957	115.4%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	3.321	3363	101.2%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2021

Tabla 4. UNIDOS atendidos por SENA ANTIOQUIA – julio 2022

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEC.	META	EJECUCIÓN	% EJEC.
SENA Empleado Rural- SER	591	622	105.2%	591	636	107.6%

Titulada	3290	2914	88.6%	3290	2914	88.6%
Complementaria	7081	5991	84.6%	10667	7296	68.4%

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Julio 2022

Nota: Los datos sobre inscritos en la Agencia Pública de Empleo ya no están a cargo de Oferta Pública, sino del Grupo de Empleabilidad.

**h. Colpensiones – Beneficios Económicos Periódicos (BEPS):**

En el marco de la articulación entre Colpensiones y Prosperidad social, se vincularon **3.694** en 2019, **1.895** en 2020 personas, para el año 2021 se vincularon **1538**, y con corte de abril de 2022 se han vinculado **661** personas al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS en el departamento de Antioquia, con el propósito de ofrecer a la población de los programas de Prosperidad Social una alternativa de ahorro orientada a asegurar a las personas una protección para su vejez, realizadas por los gestores de BEPS, las cuales se encuentran distribuidas así:

MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022
ABEJORRAL	17	3	21	3
ABRIQUÍ	1	110	3	1
ALEJANDRÍA	12	3	11	4
AMAGÁ	23	0	5	1
AMALFI	56	12	8	4
ANDES	52	14	17	10
ANGELÓPOLIS	11	0	7	0
ANGOSTURA	25	3	12	4
ANORÍ	7	1	8	3
ANZÁ	1	1	15	8
APARTADO	87	111	38	19
ARBOLETES	6	3	9	8
ARGELIA	32	5	11	3
ARMENIA	5	0	5	3
BARBOSA	45	15	14	6
BELLO	143	65	15	9
BELMIRA	0	0	7	3
BETANIA	7	14	14	9
BETULIA	12	1	15	9
BRICEÑO	38	6	14	6
BURITICA		1	11	0
CÁCERES	31	2	19	9

CAICEDO	3	2	14	4
CALDAS	30	15	19	9
CAMPAMENTO	18	0	7	6
CAÑASGORDAS	32	0	16	6
CARACOLÍ	3	1	0	0
CARAMANTA	14	9	11	0
CAREPA	10	121	15	14
CAROLINA	22	0	6	0
CAUCASIA	69	17	22	13
CHIGORODÓ	67	101	24	10
CISNEROS	4	4	4	0
CIUDAD BOLÍVAR	24	38	15	9
COCONÁ	64	7	33	0
CONCEPCIÓN	3	0	8	2
CONCORDIA	12	0	14	8
COPACABANA	25	5	15	4
DABEIBA	2	0	19	12
DONMATÍAS	10	1	7	0
EBEÍCO	1	0	4	5
EL BAGRE	2	0	10	7
EL CARMEN DE VIBORAL	64	17	15	8
EL JORDAN	0	1	0	0
EL SANTUARIO	37	13	10	5
ENTRERRÍOS		0	9	0
ENVIGADO	39	9	11	4
FREDONIA	12	1	5	1
FRONTINO	22	5	12	7
GIRALDO	2	0	3	5
GIRARDOTA	15	10	12	6
GÓMEZ PLATA	22	3	8	3
GRANADA	26	5	23	12
GUADALUPE	8	7	5	0
GUARNE	14	2	12	6
GUATAPÉ	12	0	4	0
HELICONIA	3	1	4	3
HISPANIA	8	7	10	9
ITAGUÍ	117	26	19	9
ITUANGO	18	26	13	4
JARDÍN	18	11	17	7
JERICÓ	3	3	11	6

LA CEJA	32	39	5	6
LA ESTRELLA	9	9	9	7
LA PINTADA	3	1	11	3
LA UNIÓN	44	16	17	6
LIBORINA	20	2	28	11
MACEO	7	0	1	0
MARINILLA	65	14	9	2
MEDELLÍN	883	541	37	16
MONTEBELLO	4	12	4	1
MURINDO	0	0	3	0
MUTATÁ	38	3	22	12
NARIÑO	21	6	12	12
NECHÍ	2	0	15	3
NECÓCLÍ	64	2	21	10
OLAYA		0	3	1
PEÑOL	30	0	13	2
PEQUE	2	0	11	2
PUEBLORRICO	6	1	6	1
PUERTO BERRÍO	29	2	8	3
PUERTO NARE	13	1	0	2
PUERTO TRIUNFO	9	1	3	2
REMEDIOS	34	0	10	5
RETIRO	13	6	8	0
RIONEGRO	60	98	19	12
SABANALARGA	32	2	7	1
SABANETA	6	1	5	2
SALGAR	8	3	21	12
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	6	11	9	0
SAN CARLOS	53	43	27	9
SAN FRANCISCO	32	5	24	15
SAN JERÓNIMO	17	0	11	7
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	15	0	6	0
SAN JUAN DE URABÁ	5	75	16	11
SAN LUIS	8	17	23	8
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	33	1	18	3
SAN PEDRO DE URABÁ	16	1	16	7
SAN RAFAEL	53	6	11	4
SAN ROQUÉ	26	68	2	1
SAN VICENTE FERRER	11	4	10	3

SANTA BÁRBARA	36	7	9	2
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	56	1	17	4
SANTA ROSA DE OSOS	6	29	12	9
SANTO DOMINGO	22	3	9	3
SEGOVIA	10	0	8	2
SONSÓN	78	26	17	6
SOPETRÁN	6	1	15	9
TÁMESIS	3	2	13	6
TARAZÁ	20	2	8	7
TARSO	15	2	7	0
TITIRIBÍ	7	2	6	0
TOLEDO	16	2	8	2
TURBO	58	44	34	15
URAMITA	2	0	11	7
URRAO	6	39	29	8
VALDIVIA	44	1	9	4
VALPARAÍSO	13	0	1	6
VEGACHÍ	1	0	4	1
VENEZIA	9	2	8	0
VIGÍA DEL FUERTE	13	0	31	11
YALI	6	0	3	0
YARUMAL	42	2	16	9
YOLOMBÓ	23	6	9	0
YONDÓ	21	3	16	4
ZARAGOZA	6	1	11	5

Fuente. GIT Oferta Pública Fecha corte: abril de 2022.

**i. Ministerio de Vivienda**

Vivienda de Interés Social Rural:

En el año 2019 se asignaron 464 Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural en el departamento de Antioquia, de los cuales 408 correspondieron a participantes de programas de Prosperidad Social distribuidos de la siguiente manera: 173 de Familias en Acción y 161 de Unidos. En la siguiente tabla se discriminan por municipios y por programa de Prosperidad Social, los beneficiarios mencionados:

MUNICIPIO	Cupos totales asignados	Total beneficiarios PS	Unidos y Familias en Acción	UNIDOS	FAMILIAS EN ACCIÓN
-----------	-------------------------	------------------------	-----------------------------	--------	--------------------

ARGELIA	104	130	27	52	51
BETANIA	1	0	0	0	0
BETULIA	3	0	0	0	0
CACERES	4	2	0	1	1
CAREPA	46	50	10	14	26
CHIGORODO	10	11	3	4	4
DABEIBA	26	0	0	0	0
EL BAGRE	6	2	0	1	1
GRANADA	14	14	2	10	2
LA CEJA	2	1	0	1	0
MONTEBELLO	10	4	0	4	0
MUTATA	9	3	0	2	1
NECHI	4	7	2	3	2
NECOCLI	5	2	0	2	0
REMEDIOS	20	0	0	0	0
SALGAR	1	0	0	0	0
SAN CARLOS	34	19	0	14	5
SAN LUIS	103	111	22	40	49
SAN PEDRO DE URABÁ	1	0	0	0	0
SANTA BARBARA	4	1	0	1	0
SANTO DOMINGO	4	0	0	0	0
TURBO	53	51	8	12	31
<b>Total, general</b>	<b>464</b>	<b>408</b>	<b>74</b>	<b>161</b>	<b>173</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

**j. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Capacidades Rurales Empresariales Rurales (El campo Emprende)

Dentro del Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales del Ministerio de Agricultura se beneficiaron en el año 2020 1.134 hogares del departamento de Antioquia. De los cuales 608 corresponden a participantes de programas de Prosperidad Social, distribuidos de la siguiente manera: 279 hogares de Familias en Acción, 112 de la Estrategia Unidos y 196 con la doble condición, es decir, Unidos y Familias en Acción. En la siguiente tabla se discriminan por municipios y por programa de Prosperidad Social, los beneficiarios mencionados:

Municipio	Total beneficiarios	Beneficiarios PS	Familias en acción	Unidos	JEA	FA + Unidos	FA + JEA	Unidos + JEA	FA + Unidos + JEA
AMALFI	157	66	42	11	1	11	0	0	1

APARTADO	148	66	34	10		21	1	0	
CAREPA	122	66	31	9	2	23	0	0	1
CHIGODÓ	176	97	70	7	4	13	2	0	1
MURINDÓ	80	54	6	16	1	31	0	0	0
NECOCLI	186	101	42	19	1	39	0	0	0
SAN PEDRO DE URABÁ	58	42	16	5	1	20	0	0	0
TURBO	124	70	23	21	1	25	0	0	0
YONDÓ	83	46	15	14	1	13	0	0	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1134</b>	<b>608</b>	<b>279</b>	<b>112</b>	<b>12</b>	<b>196</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

**k. Estrategia de Conexión de Mercados**

En 2021, el GIT Oferta Pública gestionó la participación de las unidades productivas apoyadas por Prosperidad Social en diversos espacios de comercialización, con los siguientes resultados:

**· Ruedas de negocios compras públicas locales de alimentos**

Durante 2021, se priorizaron 11 departamentos para realizar ruedas de negocios de compras públicas, actividad que se realiza también para darle cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046/2020 mientras se instala oficialmente la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales y se imparten directrices sobre las acciones que se desarrollarían entre todas las entidades que la componen.

La siguiente tabla contiene los resultados de las gestiones realizadas por los equipos técnicos que integran la Estrategia de Conexión a Mercados para promover la participación de las unidades productivas apoyadas por Prosperidad Social en las ruedas de negocios programadas.

RUEDA DE NEGOCIOS	FECHA	POTENCIALES	INSCRITAS	PARTICIPAN	ORGANIZACIONES CON ACUERDO	ACUERDOS COMERCIALES
ANTIOQUIA	26/08/2021	28	14	3	0	0

Fuente. GIT Oferta Pública

Cabe resaltar que hay una diferencia entre el número de unidades productivas identificadas como potenciales y aquellas inscritas debido a que las bases de datos disponibles no cuentan con toda la información requerida para verificar si cumplen con los requerimientos necesarios para participar en procesos de compras públicas locales. Además, el número de unidades productivas inscritas frente a las que participan también varió, pero en este caso se debe a los productos solicitados por las entidades demandantes, la disponibilidad del producto en el tiempo solicitado y la ubicación geográfica de los demandantes.

Otras Líneas De Trabajo

**Ferias de Servicio**

Las Ferias de Servicio son espacios de oferta en territorio que se realizan en los municipios del país con los más altos índices de pobreza multidimensional, con el propósito de dar respuesta a las necesidades específicas de la población sujeto de atención de Prosperidad Social (pobres extremos, vulnerables, víctimas y población en discapacidad). En estos eventos se da prelación a los hogares que han sido acompañados por la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema UNIDOS y a los que han sido acompañados por el Programa Familias en Acción, con el fin de acercar a las poblaciones más vulnerables con el Gobierno Nacional y gestionar oferta pertinente desde Prosperidad Social y sus entidades aliadas.

Durante el año 2018 en este departamento se realizaron dos (2) ferias de servicios en las cuales se beneficiaron a 4.397 personas.

Municipio	Fecha de realización del Evento	Inversión de Prosperidad Social	Número de personas que participaron de la feria	Número de Servicios Prestados
Turbo	04/10/2018	Recursos de terceros	3883	1200
Copacabana	20/10/2018	Recursos de terceros	514	182

Fuente. GIT Oferta Pública

**FICHA DE REPORTE  
GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE OFERTA SOCIAL CON ALIADOS PÚBLICOS  
2019 – 2020 – 2021 - 2022  
Departamento de Bolívar.**

**Articulación de Oferta Pública**

El presente reporte tiene por objetivo socializar los resultados alcanzados por el GIT Oferta Pública en la gestión y articulación de la oferta social con entidades públicas del orden nacional y territorial, la cual beneficia población en situación de pobreza y pobreza extrema acompañada por Prosperidad Social. Estas acciones y resultados hacen referencia al departamento de Bolívar.

**a. Asistencia técnica Planes de Desarrollo Territorial**

En el marco del acompañamiento que Prosperidad Social viene realizando a través de la asistencia técnica a las Entidades Territoriales de todo el país, con el fin de orientar en la construcción y definición estrategias y componentes de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo Territorial, durante el primer semestre del año (2020) se desarrollaron sesiones de asistencia técnica a los municipios de Villanueva, el Carmen de Bolívar, Arjona, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, Altos del Rosario, Soplaviento, Turbana y Turbaco.

**b. Marcos de Lucha**

En la misma línea, dando cumplimiento a la Ley 1785 de 2016, Prosperidad Social acompaña técnicamente a los municipios en la construcción de los documentos Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema, en los cuales se registra la oferta y el compromiso de las administraciones para garantizar el desarrollo de programas y proyectos requeridos para superar la pobreza extrema y generar una sinergia con Prosperidad Social para lograr este objetivo.

A la fecha, se tiene puesto a disposición de las entidades territoriales el kit territorial de asistencia técnica para la elaboración de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema. Este kit contiene los formatos requeridos para la construcción de la estrategia de pobreza de las entidades territoriales, así como documentos de apoyo que permiten la comprensión sobre la medición de pobreza en Colombia, el rol de los Consejos de Política Social como instancia para la evaluación, la malla de validación como instrumento para identificar la oferta pertinente para la superación de la pobreza y un documento de orientaciones para la focalización de la población en pobreza a la oferta territorial.

Prosperidad Social, a través de sus Direcciones Regionales, está brindando asistencia técnica a las entidades territoriales que soliciten el apoyo para la construcción, implementación, seguimiento y/o evaluación de sus Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema. Con las entidades territoriales del **Departamento de Bolívar** se realizó una sesión de asistencia técnica desde el nivel nacional de Prosperidad Social el pasado 3 de agosto para socializar el paso a paso para la elaboración del Marco de Lucha y de su Plan de Acción Territorial Plurianual y resolver las inquietudes de los equipos territoriales.

**c. Registraduría**

En el marco de la articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de las jornadas de identificación realizadas por la Unidad de Atención a la Población Vulnerable - UDAPV en el año 2019, en el departamento de Bolívar para que la población de las zonas urbana - rural del departamento accediera de manera efectiva al documento de identidad correspondiente al trámite de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía desde Prosperidad social se remitieron **36** personas de la Estrategia Unidos para su atención.

Para la vigencia 2021 se remiten **113.509** beneficiarios de los programas de Prosperidad Social que presentaban la necesidad de actualización de su documento de identidad.

**d. Ministerio de Educación Nacional**

Programa Nacional de Alfabetización

En la vigencia 2020 se remitió al Ministerio de Educación Nacional- MEN la información de **4.382** personas atendidas por la Estrategia Unidos, identificadas como iletradas, en el departamento de Bolívar, con el fin de que la población de Prosperidad Social se incluyera en los proyectos de alfabetización que debían presentar las Secretarías de Educación certificadas para acceder a los recursos que les permitirá implementar la Estrategia Nacional de Alfabetización durante la vigencia.

Para la vigencia de 2021 en los meses de junio y septiembre se remitieron **2.091** iletrados con el fin de ser focalizados por las Secretarías de Educación certificadas para ser atendidas con la "Estrategia Nacional de Alfabetización" desde los siguientes programas: "Ingreso Solidario", "Colombia Mayor", "Devolución del IVA" y "UNIDOS".

Ruta de Tránsito Armónico al Sistema de Educación Formal:

Durante la vigencia 2019, **3.590** niñas y niños ingresaron al grado transición en el departamento de Bolívar. Durante la vigencia 2020 con fecha de corte noviembre, transitaron **6.335** niñas y niños, y durante la vigencia 2021 con fecha de corte de abril han ingresado **4.943** niñas y niños atendidos por el Programa Familias en Acción y por la Estrategia Unidos. Y por último a corte de enero de 2022 han ingresado **3.188** niñas y niños. Se articularon acciones con la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar y con la Secretaría de Educación Municipal de Cartagena, con el fin de incentivar el ingreso al grado transición de **962** niños y niñas de 5 años que durante la vigencia 2020 se encontraban desescolarizados. Estas coordinaciones se dan en las mesas de trayectorias educativas que lideran las Secretarías de Educación.

Acceso al sistema educativo formal

Con fecha de corte Julio de 2020, **38.314** niños, niñas y adolescentes - NNA en edad escolar (de 5 a 18 años) del departamento de Bolívar se encuentran vinculados al sistema educativo formal y 10.648 NNA desescolarizados. Con el fin de incentivar el ingreso de los NNA al sistema educativo, se articulan acciones con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y con las Secretarías de Educación certificadas para realizar búsquedas activas de la población desescolarizada durante cada vigencia. Adicional a lo anterior, se articularán acciones para prevenir la deserción de la población en el marco de la pandemia.

**e. Ministerio de Salud y protección social:**

Vacunación:

Durante el año 2019 en el marco de la articulación con Ministerio de Salud y Protección Social se gestiona la socialización de las jornadas de vacunación adelantadas por el sector salud en puestos de vacunación en plazas, parques y lugares de alta concentración poblacional; jornadas de atención extendida en puestos de salud.

Una vez socializada esta oferta se procedió a identificar cuantas personas habían sido vacunadas en el marco de estas jornadas, pudiendo identificar **9.957** niños y niñas beneficiarios de los programas Familias en Acción y la Estrategia UNIDOS ubicadas en el departamento de Bolívar que se encuentra con el esquema de vacunación completo.

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	FAMILIAS Y UNIDOS	UNIDOS	Total general
ACHI	45	6	37	88
ALTOS DEL ROSARIO	27	2	22	51
ARENAL	32	7	11	50
ARJONA	194	64	122	380
ARROYOHONDO	5	2	20	27
BARRANCO DE LOBA	91	35	40	166
CALAMAR	27	12	49	88
CANTAGALLO	10		6	16
CARTAGENA	2916	211	242	3369
CICUCO	172	48	32	252
CLEMENCIA	8	9	33	50
CÓRDOBA	86	6	6	98
EL CARMEN DE BÓLIVAR	332	25	53	410
EL GUAMO	23	1	22	46
EL PENÓN	39	13	20	72
HATILLO DE LOBA	32	6	12	50
MAGANGUE	478	94	117	689
MAHATES	38	13	36	87
MARGARITA	23	4	23	50

MARIA LA BAJA	181	11	21	213
MOMPOS	231	45	53	329
MONTECRISTO	20		1	21
MORALES	26	2	7	35
NOROSI	3		3	6
PINILLOS	34	4	22	60
REGIDOR	14	1	8	23
RIO VIEJO	21	4	10	35
SAN CRISTOBAL	10	1	9	20
SAN ESTANISLAO	37	27	37	101
SAN FERNANDO	83	9	17	109
SAN JACINTO	93	12	32	137
SAN JACINTO DEL CAUCA	19		6	25
SAN JUAN NEPOMUCENO	367	143	68	578
SAN MARTIN DE LOBA	36	8	20	64
SAN PABLO	127	22	19	168
SANTA CATALINA	16	3	16	35
SANTA ROSA	31	7	11	49
SANTA ROSA DEL SUR	1027	147	35	1209
SIMITI	64	13	11	88
SOPLAVIENTO	22	8	15	45
TALAGUA NUEVO	23	3	15	41
TIQUISIO	14	2	34	50
TURBACO	98	12	28	138
TURBANA	42	18	24	84
VILLANUEVA	28	13	37	78
ZAMBRANO	110	31	36	177
<b>Total, general</b>	<b>7355</b>	<b>1104</b>	<b>1498</b>	<b>9957</b>

Fuente: GIT Oferta Pública

Durante el año 2020 en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, se difundió a través de mensajes de texto a los padres de los niños y niñas menores de 6 años y a los adultos mayores, la necesidad de continuar con el esquema de vacunación durante el período de cuarentena, llegando a **18.972** beneficiarios acompañados por la estrategia UNIDOS en el departamento de Bolívar.

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
ACHI	404
ALTOS DEL ROSARIO	261



ARENAL	254
ARJONA	1485
ARROYOHONDO	319
BARRANCO DE LOBA	398
CALAMAR	495
CANTAGALLO	131
CARTAGENA DE INDIAS	959
CICUCO	256
CLEMENCIA	439
CÓRDOBA	110
EL CARMEN DE BOLÍVAR	695
EL GUAMO	266
EL PEÑÓN	247
HATILLO DE LOBA	293
MAGANGUÉ	1148
MAHATES	522
MARGARITA	301
MARÍA LA BAJA	336
MOMPOS	492
MONTECRISTO	89
MORALES	344
NOROSÍ	53
PINILLOS	369
REGIDOR	87
RÍO VIEJO	373
SAN CRISTÓBAL	309
SAN ESTANISLAO	465
SAN FERNANDO	319
SAN JACINTO	769
SAN JACINTO DEL CAUCA	121
SAN JUAN NEPOMUCENO	997
SAN MARTÍN DE LOBA	334
SAN PABLO	423
SANTA CATALINA	280
SANTA ROSA	334
SANTA ROSA DEL SUR	397

SIMITÍ	382
SOPLAVIENTO	209
TALAIGUA NUEVO	320
TIQUISIO	370
TURBACO	430
TURBANÁ	388
VILLANUEVA	641
ZAMBRANO	358
<b>Total general</b>	<b>18.972</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

Afiliación al SGSSS:

Durante el año 2020 en articulación con la Subdirección de Operación del aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se remitieron **11.447** personas sin afiliación al SGSSS del departamento del Bolívar, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDOS	TOTAL GENERAL
ACHI	232	64	296
ALTOS DEL ROSARIO	60	22	82
ARENAL	69	30	99
ARJONA	258	189	447
ARROYOHONDO	19	14	33
BARRANCO DE LOBA	112	59	171
CALAMAR	134	51	185
CANTAGALLO	81	22	103
CARTAGENA DE INDIAS	1995	877	2872
CICUCO	62	33	95
CLEMENCIA	52	62	114
CÓRDOBA	144	24	168
EL CARMEN DE BOLÍVAR	336	100	436
EL GUAMO	42	16	58
EL PEÑÓN	50	15	65
HATILLO DE LOBA	54	26	80
MAGANGUÉ	913	368	1281

MAHATES	109	46	155
MARGARITA	84	65	149
MARÍA LA BAJA	243	80	323
MONTECRISTO	64	53	117
MORALES	119	7	126
NOROSÍ	39	52	91
PINILLOS	126	10	136
REGIDOR	45	20	65
RÍO VIEJO	58	16	74
SAN CRISTÓBAL	50	58	108
SAN ESTANISLAO	56	78	134
SAN FERNANDO	69	46	115
SAN JACINTO	183	19	202
SAN JACINTO DEL CAUCA	60	49	109
SAN JUAN NEPOMUCENO	258	15	273
SAN MARTÍN DE LOBA	110	87	197
SAN PABLO	220	34	254
SANTA CATALINA	136	76	212
SANTA CRUZ DE MOMPOX	175	48	223
SANTA ROSA	78	35	113
SANTA ROSA DEL SUR	146	74	220
SIMITÍ	106	68	174
SOPLAVIENTO	86	35	121
TALAIGUA NUEVO	62	17	79
TIQUISIO	136	72	208
TURBACO	187	100	287
TURBANÁ	47	34	81
VILLANUEVA	245	192	437
ZAMBRANO	48	31	79
<b>Total general</b>	<b>7958</b>	<b>3489</b>	<b>11447</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

Para el año 2021 se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se

remitieron **1.429** personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	Total general
ACHI	14
ALTOS DEL ROSARIO	3
ARENAL	2
ARJONA	65
ARROYOHONDO	7
BARRANCO DE LOBA	16
CÓRDOBA	5
CALAMAR	24
CANTAGALLO	9
CARTAGENA DE INDIAS	490
CICUCO	10
CLEMENCIA	30
EL CARMEN DE BOLÍVAR	52
EL GUAMO	11
EL PEÑÓN	12
HATILLO DE LOBA	20
MAGANGUÉ	156
MAHATES	15
MARÍA LA BAJA	50
MARGARITA	15
MOMPOX	55
MONTECRISTO	7
MORALES	19
PINILLOS	11
RÍO VIEJO	3
REGIDOR	6
SAN CRISTÓBAL	5
SAN ESTANISLAO	15
SAN FERNANDO	12
SAN JACINTO	16
SAN JACINTO DEL CAUCA	6
SAN JUAN NEPOMUCENO	17
SAN MARTÍN DE LOBA	8
SAN PABLO	22
SANTA CATALINA	15
SANTA ROSA	15

SANTA ROSA DEL SUR	18
SIMITÍ	10
SOPLAVIENTO	14
TALAIGUA NUEVO	12
TIQUISIO	7
TURBACO	94
TURBANÁ	13
VILLANUEVA	14
ZAMBRANO	9

Fuente. GIT Oferta Pública

Para el corte de abril de 2022 se desarrolla igualmente un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se ha remitido **185** personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	Total general
ALTOS DEL ROSARIO	2
ARJONA	10
CÓRDOBA	2
CALAMAR	1
CANTAGALLO	2
CARTAGENA DE INDIAS	76
CICUCO	1
CLEMENCIA	3
EL CARMEN DE BOLÍVAR	6
EL GUAMO	1
MAGANGUÉ	10
MAHATES	4
MARÍA LA BAJA	2
MARGARITA	2
MOMPÓS	5
MORALES	4
NOROSÍ	2
PINILLOS	1
SAN ESTANISLAO	1
SAN JACINTO	1

SAN JUAN NEPOMUCENO	1
SAN MARTÍN DE LOBA	1
SAN PABLO	8
SANTA CATALINA	4
SANTA ROSA	5
SANTA ROSA DEL SUR	6
TURBACO	20
TURBANÁ	2
VILLANUEVA	2

Fuente. GIT Oferta Pública

Registro de discapacidad:

Durante la vigencia 2019, **795** personas se vincularon al RLCPD. De igual forma, se remitieron. Durante la vigencia 2020, se remitieron **575** SMS a población con discapacidad que se encontraba sin vinculación al Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, con el fin de que la población conociera los canales a través de los cuales podían realizar su vinculación al RLCPD, desde su domicilio, debido a la emergencia por el COVID 19. Se contactaron personas de 21 municipios de Bolívar.

f. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2020 fueron focalizados **32.959** niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Bolívar con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente **5.855** niños y niñas.

Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
CARTAGENA DE INDIAS	2,437	3,906	6,343
MAGANGUÉ	658	1,384	2,042
EL CARMEN DE BOLÍVAR	401	1,306	1,707
ARJONA	956	730	1,686
SANTA ROSA DEL SUR	1,017	517	1,534
SAN PABLO	752	522	1,274
SAN JUAN NEPOMUCENO	274	746	1,020
SAN JACINTO	231	697	928
MARÍA LA BAJA	207	663	870
TURBACO	219	544	763
MOMPÓS	136	612	748

PINILLOS	203	513	716
VILLANUEVA	210	464	674
SIMITÍ	182	470	652
ACHÍ	186	444	630
MAHATES	191	428	619
SANTA ROSA	196	393	589
ZAMBRANO	111	452	563
CALAMAR	195	355	550
TIQUISIO	164	381	545
CÓRDOBA	98	430	528
MORALES	136	342	478
CLEMENCIA	105	338	443
BARRANCO DE LOBA	198	240	438
TURBANÁ	185	252	437
SAN MARTÍN DE LOBA	187	233	420
TALAIGUA NUEVO	58	356	414
SANTA CATALINA	103	303	406
SAN ESTANISLAO	129	270	399
SAN FERNANDO	99	263	362
ALTOS DEL ROSARIO	167	190	357
CICUCO	48	305	353
HATILLO DE LOBA	102	248	350
ARENAL	48	282	330
RÍO VIEJO	43	233	276
MONTECRISTO	66	209	275
EL PEÑÓN	75	193	268
CANTAGALLO	57	207	264
MARGARITA	53	209	262
ARROYOHONDO	84	168	252
SAN CRISTÓBAL	110	133	243
EL GUAMO	91	143	234
SAN JACINTO DEL CAUCA	69	135	204
REGIDOR	31	164	195
SOPLAVIENTO	45	117	162
NOROSÍ	51	105	156

Fuente. GIT Oferta Pública

En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2021 fueron focalizados **23.889** niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Bolívar con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente **9.567** niños y niñas.

Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
CARTAGENA DE INDIAS	2.992	1.899	4.891
ACHI	246	189	435
ALTOS DEL ROSARIO	157	90	247
ARENAL	148	125	273
ARJONA	739	319	1.058
ARROYOHONDO	119	83	202
BARRANCO DE LOBA	174	101	275
CALAMAR	220	150	370
CANTAGALLO	113	77	190
CICUCO	135	100	235
CÓRDOBA	213	166	379
CLEMENCIA	195	148	343
EL CARMEN DE BOLÍVAR	682	547	1.229
EL GUAMO	95	81	176
EL PEÑÓN	106	71	177
HATILLO DE LOBA	150	96	246
MAGANGUÉ	899	674	1.573
MAHATES	248	182	430
MARGARITA	109	77	186
MARÍA LA BAJA	292	208	500
MONTECRISTO	127	103	230
MOMPÓS	310	249	559
MORALES	230	183	413
NOROSÍ	69	44	113
PINILLOS	289	243	532
REGIDOR	86	72	158
RÍO VIEJO	119	90	209
SAN CRISTÓBAL	123	72	195
SAN ESTANISLAO	183	138	321
SAN FERNANDO	149	105	254
SAN JACINTO	363	269	632
SAN JACINTO DEL CAUCA	70	45	115
SAN JUAN NEPOMUCENO	408	284	692
SAN MARTÍN DE LOBA	171	90	261
SAN PABLO	588	281	869
SANTA CATALINA	161	124	285
SANTA ROSA	259	179	438

SANTA ROSA DEL SUR	753	312	1.065
SIMITÍ	289	210	499
SOPLAVIENTO	63	38	101
TALAIGUA NUEVO	162	123	285
TIQUISIO	251	196	447
TURBACO	295	212	507
TURBANÁ	213	142	355
VILLANUEVA	291	202	493
ZAMBRANO	268	178	446

Fuente: GIT Oferta Pública

**g. SENA**

En el departamento de Bolívar, el SENA cuenta con la Dirección Regional que ofrece formación complementaria y titulada, principalmente en los sectores más productivos de la región como lo son: portuario, marítimo y astillero, procurando así la pertinencia de la formación según las necesidades del departamento. Adicionalmente, la Regional Bolívar cuenta con los siguientes Centros de Formación: Centro Agroempresarial y Minero, Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario, Centro para la Industria Petroquímica, Centro de Comercio y Servicios, estos centros ofrecen formación en los sectores pecuario y agrícola, alimentos, gestión ambiental, sistemas y salud, entre otros. La población Unidos tiene metas de atención en número de apéndice, es decir, personas UNIDOS matriculadas; y en términos de cupos, correspondiente al número de matrículas utilizadas por personas Unidos. Para la Agencia Pública de Empleo las metas están en personas UNIDOS inscritas. Sin embargo, esta meta se asigna a la oficina regional no a los centros de formación. Los resultados de la atención Unidos durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y julio de 2022 son los siguientes:

**Tabla 1. UNIDOS atendidos por SENA BOLÍVAR – diciembre 2019**

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEJ	META	EJECUCIÓN	% EJEJ
Desplazados	2.979	9.547	320,48%	4.489	13.581	302,54%
SENA Emprende Rural- SER	260	570	219,23%	284	668	235,21%
Titulada	1.300	3.848	296,00%	1.300	3.848	296,00%
Complementaria	4.115	13.237	321,68%	7.120	20.269	284,68%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	1.559	3248	208,34%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. diciembre 2019

**Tabla 2. UNIDOS atendidos por SENA BOLÍVAR – diciembre 2020**

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEJ	META	EJECUCIÓN	% EJEJ
Desplazados	2.979	7.961	267,23%	4.489	11.591	258,20%
SENA Emprende Rural- SER	260	636	244,61%	284	701	246,83%
Titulada	1.300	3.643	280,23%	1.300	3.644	280,30%
Complementaria	4.115	8.800	213,85%	7.120	12.697	178,32%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	1.559	1.735	111,29%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2020

**Tabla 3. UNIDOS atendidos por SENA BOLÍVAR – diciembre 2021**

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEJ	META	EJECUCIÓN	% EJEJ
Desplazados	7.238	9578	132,3%	10.965	15228	138,8%
SENA Emprende Rural- SER	451	777	172,2%	512	813	158,7%
Titulada	3.598	3496	97,1%	3.598	3497	97,2%
Complementaria	6.827	9006	131,9%	11.201	14590	130,25%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	1.784	2218	124,3%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2021

**Tabla 4. UNIDOS atendidos por SENA BOLÍVAR – julio 2022**

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJEC.	% EJEJ	META	EJEC.	% EJEJ
SENA Emprende Rural- SER	598	499	83,4%	598	505	84,4%
Titulada	3.691	3325	90,1%	3691	3325	90,1%
Complementaria	7032	6139	87,3%	11540	9584	83,1%

Fuente: Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Julio 2022

**Nota:** Los datos sobre inscritos en la Agencia Pública de Empleo ya no están a cargo de Oferta Pública, sino del Grupo de Empleabilidad.

**h. Colpensiones – Beneficios Económicos Periódicos (BEPS):**

En el marco de la articulación entre Colpensiones y Prosperidad Social, se vincularon 3.660 en 2019, 1.478 en 2020, 711 personas en 2021, y para corte de abril 2022 se vincularon 316 personas al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS en el departamento de Bolívar, con el propósito de ofrecer a la población de los programas de Prosperidad Social una alternativa de ahorro orientada a asegurar una protección para su vejez, realizadas por los gestores de BEPS, las cuales se encuentran distribuidas así:

MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022
ACHI	145	60	19	8
ALTOS DEL ROSARIO	1	1	10	4
ARENAL	66	7	11	5
ARJONA	113	116	18	9
ARROYOHONDO	0	0	14	4
BARRANCO DE LOBA	26	6	13	5
CALAMAR	12	23	17	7
CANTAGALLO	36	9	11	5
CARTAGENA DE INDIAS	767	342	28	16
CICUCO	46	10	11	6
CLEMENCIA	44	15	11	4
CÓRDOBA	23	15	19	8
EL CARMEN DE BOLÍVAR	174	111	25	12
EL GUAMO	17	11	11	6
EL PEÑÓN	56	3	13	6
HATILLO DE LOBA	50	8	12	7
MAGANGUÉ	75	59	18	13
MAHATES	96	38	24	6
MARGARITA	23	8	17	8

MARÍA LA BAJA	78	44	19	15
MOMPÓX	18	51	21	9
MONTECRISTO	4	0	1	1
MORALES	52	7	21	14
NOROSI	14	3	4	2
PINILLOS	4	9	16	5
REGIDOR	18	9	8	4
RÍO VIEJO	91	14	17	5
SAN CRISTÓBAL	18	13	13	3
SAN ESTANISLAO	30	28	10	7
SAN FERNANDO	15	4	9	6
SAN JACINTO	57	45	22	11
SAN JACINTO DEL CAUCA	6	21	16	1
SAN JUAN NEPOMUCENO	200	69	27	13
SAN MARTÍN DE LOBA	54	8	21	7
SAN PABLO	180	10	21	5
SANTA CATALINA	48	7	16	5
SANTA ROSA	80	18	16	8
SANTA ROSA DEL SUR	274	55	24	8
SIMITÍ	127	24	16	6
SOPLAVIENTO	42	24	12	4
TALAIGUA NUEVO	41	27	13	6
TIQUISIO	4	12	9	4
TURBACO	246	65	17	10
TURBANÁ	33	14	10	3
VILLANUEVA	58	21	16	4
ZAMBRANO	98	34	14	11

Fuente: GIT Oferta Pública



Fecha corte: abril de 2022.

**i. Ministerio de Vivienda**

Vivienda de Interés Social Rural:

En el año 2019 se asignaron 253 Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural en el departamento de Bolívar, de los cuales 229 correspondieron a participantes de programas de Prosperidad Social distribuidos de la siguiente manera: 117 de Familias en Acción Y 70 de Unidos. En la siguiente tabla se clasifican por municipios y por programa de Prosperidad Social, los beneficiarios mencionados:

MUNICIPIO	Cupos totales asignados	Total, beneficiarios PS	Unidos y Familias en Acción	UNIDOS	FAMILIAS EN ACCIÓN
CANTAGALLO	27	33	6	14	13
EL CARMEN DE BOLIVAR	26	11	1	6	4
MARIA LA BAJA	95	92	17	20	55
SAN ESTANISLAO	2	1	0	1	0
SAN JACINTO	98	89	18	28	43
SAN JUAN NEPOMUCENO	2	2	0	0	2
ZAMBRANO	3	1	0	1	0
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>229</b>	<b>42</b>	<b>70</b>	<b>117</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

**j. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Capacidades Rurales Empresariales Rurales (El campo Emprende)

Dentro del Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales del Ministerio de Agricultura se beneficiaron en el año 2020 391 hogares del departamento de Bolívar. De los cuales 203 corresponden a participantes de programas de Prosperidad Social, distribuidos de la siguiente manera: 103 hogares de Familias en Acción, 43 de la Estrategia Unidos y 49 con la doble condición, es decir, Unidos y Familias en Acción. En la siguiente

tabla se clasifican por municipios y por programa de Prosperidad Social, los beneficiarios mencionados:

Municipio	Total beneficiarios	Beneficiarios PS	Familias en acción	Unidos	JEA	FA + Unidos	FA + JEA	Unidos + JEA	FA + JEA + Unidos
ARENAL	181	133	41	36	2	49	3	0	2
CANTAGALLO	75	47	23	11	1	12	0	0	0
CÓRDOBA	307	191	128	25	3	31	4	0	0
EL GUAMO	38	24	11	6		6	0	0	1
MARIA LA BAJA	118	71	48	7	1	14	0	0	1
MORALES	198	121	49	22	3	46	0	0	1
SAN JUAN NEPOMUCENO	179	104	30	28	5	39	1	1	0
SAN PABLO	215	158	47	36	4	69	1	0	1
SANTA ROSA DEL SUR	195	111	56	15	3	35	0	0	2
SIMITÍ	182	121	48	24	1	45	1	0	2
ZAMBRANO	172	110	40	29	3	35	2	0	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1860</b>	<b>1191</b>	<b>521</b>	<b>239</b>	<b>26</b>	<b>381</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

**Otras Líneas De Trabajo**

- Ferias de Servicio

Las Ferias de Servicios son espacios de oferta en territorio que se realizan en los municipios del país con los más altos índices de pobreza multidimensional, con el propósito de dar respuesta a las necesidades específicas de la población sujeto de atención de Prosperidad Social (pobreza extrema, vulnerables, víctimas y población en discapacidad). En estos eventos se da prelación a los hogares que han sido acompañados por la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema UNIDOS y a los que han sido acompañados por el Programa Familias en Acción, con el fin de acercar a las poblaciones más vulnerables con el Gobierno Nacional y gestionar oferta pertinente desde Prosperidad Social y sus entidades aliadas.

Durante el año 2018 se realizaron en este departamento cuatro (4) ferias de servicios en las cuales se beneficiaron a 1.360 personas.

Municipio	Fecha de realización del evento	Inversión de Prosperidad Social	Número de personas que participaron de la feria	Número de Servicios prestados
Cantagallo	09/10/2018	Recursos de terceros	300	300
San Pablo	10/10/2018	Recursos de terceros	480	480
Simití	11/10/2018	Recursos de terceros	200	200
Santa Rosa del Sur	12/10/2018	Recursos de terceros	380	380

Fuente. GIT Oferta Pública

En el año 2019 se realizó una (1) feria de servicio en la cual se beneficiaron a 742 personas.

Municipio	Fecha de realización del Evento	Inversión de Prosperidad Social	Número de personas que participaron de la feria	Número de Servicios Prestados
María la Baja	09/08/2019	\$ 10.532.675	742	742

Fuente. GIT Oferta Pública

En el año 2020 no se realizaron Ferias de Servicios debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.

**FICHA DE REPORTE  
GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE OFERTA SOCIAL CON ALIADOS PÚBLICOS  
2019 - 2020 - 2021 - 2022  
Departamento de Córdoba.**

**Articulación de Oferta Pública**

El presente reporte tiene por objetivo socializar los resultados alcanzados por el GIT. Oferta Pública en la gestión y articulación de la oferta social con entidades públicas del orden nacional y territorial, la cual beneficia población en situación de pobreza y pobreza extrema acompañada por Prosperidad Social. Estas acciones y resultados hacen referencia al departamento de Córdoba.

**a. Asistencia técnica Planes de Desarrollo Territorial**

En el marco del acompañamiento que Prosperidad Social viene realizando a través de la asistencia técnica a las Entidades Territoriales de todo el país, con el fin de orientar en la construcción y definición estrategias y componentes de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo Territorial, durante el primer semestre del año (2020) se desarrollaron sesiones de asistencia técnica a la gobernación de Córdoba y a los municipios de Sahagún, Lónica, Planeta Rica, Ayapel, Cereté, San Andrés de Sotaviento, Chinú, Buenavista, San Antero, Pueblo Nuevo, Montería, Tierraalta, Montelíbano, Puerto Libertador, Valencia, Moritos y San Bernardo del Viento.

**b. Marcos de Lucha**

En la misma línea, dando cumplimiento a la Ley 1785 de 2016, Prosperidad Social acompaña técnicamente a los municipios en la construcción de los documentos Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema, en los cuales se registra la oferta y el compromiso de las administraciones para garantizar el desarrollo de programas y proyectos requeridos para superar la pobreza extrema y generar una sinergia con Prosperidad Social para lograr este objetivo.

A la fecha, se tiene puesto a disposición de las entidades territoriales el kit territorial de asistencia técnica para la elaboración de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema. Este kit contiene los formatos requeridos para la construcción de la estrategia de pobreza de las entidades territoriales, así como documentos de apoyo que permiten la comprensión sobre la medición de pobreza en Colombia, el rol de los Consejos de Política Social como instancia para la evaluación, la malla de validación como instrumento para identificar la oferta pertinente para la superación de la pobreza y un documento de orientaciones para la focalización de la población en pobreza a la oferta territorial.

Prosperidad Social, a través de sus Direcciones Regionales, está brindando asistencia técnica a las entidades territoriales que soliciten el apoyo para la construcción, implementación, seguimiento y/o evaluación de sus Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema. Con las entidades territoriales del Departamento de Córdoba se realizó una sesión de asistencia técnica desde el nivel nacional de Prosperidad Social el pasado 18 de junio

de 2020 para socializar el paso a paso para la elaboración del Marco de Lucha y de su Plan de Acción Territorial Plurianual y resolver las inquietudes de los equipos territoriales, así mismo se hizo la socialización del kit de asistencia tanto a su gobernación como a los municipios de Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lórica, Los Córdoba, Momil, Montelibano, Montería, Moñitos, Planeta Rica Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima de la Concepción, Sahagún, San Andrés de Solvento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

**c. Registraduría**

En el marco de la articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de las jornadas de identificación realizadas por la Unidad de Atención a la población Vulnerable - UDAPV en el año 2019, en el departamento de Córdoba para que la población de las zonas urbana - rural del departamento accediera de manera efectiva al documento de identidad correspondiente al trámite de Registro civil, Tarjeta de Identidad y cedula de ciudadanía desde Prosperidad social se remitieron 754 personas de la Estrategia Unidos para su atención.

Y durante la vigencia 2021 se remiten 117812 beneficiarios de los programas de Prosperidad Social que presentaban la necesidad de actualización de su documento de identidad

**d. Ministerio de Educación Nacional**

- Programa Nacional de Alfabetización

En la vigencia 2020 se remitió al Ministerio de Educación Nacional- MEN la información de 24.198 personas atendidas por la Estrategia Unidos, identificadas como iletradas, en el departamento de Córdoba, con el fin de que la población de Prosperidad Social se incluyera en los proyectos de alfabetización que debían presentar las Secretarías de Educación Certificadas para acceder a los recursos que les permitirá implementar la Estrategia Nacional de Alfabetización durante la vigencia 2020.

Para la vigencia de 2021 en los meses de junio y septiembre se remitieron 2.257 iletrados con el fin de ser focalizados por las Secretarías de Educación certificadas para ser atendidas con la "Estrategia Nacional de Alfabetización" desde los siguientes programas: "Ingreso Solidario", "Colombia Mayor", "Devolución del IVA" y "UNIDOS".

- Ruta de Tránsito Armónico al Sistema de Educación Formal:

Durante la vigencia 2019, 5.339 niñas y niños ingresaron al grado transición en el departamento de Córdoba. Durante la vigencia 2020 con fecha de corte noviembre, transitaron 6.825 niñas y niños, durante la vigencia 2021 con fecha de corte de abril han

ingresado 4.240 niñas y niños al grado transición, de igual forma para corte de enero de 2022 han ingresado 3185 niñas y niños al grado transición. De igual forma, se articulan acciones con la Secretaría de Educación, en el marco de las mesas de trayectorias educativas, con el fin de incentivar el ingreso al grado transición de los niños que se identifican que cada vigencia no han transitado.

- Acceso al sistema educativo formal

Con fecha de corte Julio de 2020, 7.723 niños, niñas y adolescentes - NNA en edad escolar (de 5 a 18 años) del departamento de Córdoba se encuentran vinculados al sistema educativo formal y 1.585 NNA desescolarizados. Con el fin de incentivar el ingreso de los NNA al sistema educativo, se articulan acciones con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y con las Secretarías de Educación Certificadas para realizar búsquedas activas de la población desescolarizada durante cada vigencia. Adicional a lo anterior, se articularán acciones para prevenir la deserción de la población en el marco de la pandemia.

**e. Ministerio de Salud y protección social:**

- Vacunación:

Durante el año 2019 en el marco de la articulación con Ministerio de Salud y Protección Social se gestiona la socialización de las jornadas de vacunación adelantadas por el sector salud en puestos de vacunación en plazas, parques y lugares de alta concentración poblacional; jornadas de atención extendida en puestos de salud.

Una vez socializada esta oferta se procedió a identificar cuantas personas habían sido vacunadas en el marco de estas jornadas, pudiendo identificar 21.505 niños y niñas beneficiarios de los programas Familias en Acción y la Estrategia UNIDOS ubicadas en el departamento de Córdoba que se encuentra con el esquema de vacunación completo.

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	FAMILIAS Y UNIDOS	UNIDOS	Total general
AYAPEL	560	283	199	1042
BUENAVISTA	251	82	59	392
CANALETE	136	22	16	174
CERETE	774	192	142	1108
CHIMA	101	13	10	124
CHINU	480	246	148	874
CIENAGA DE ORO	208	91	95	394
COTORRA	185	42	52	279
LA APARTADA	174	121	81	376
LORICA	1182	390	360	1932
LOS CORDOBAS	137	32	41	210
MOMIL	110	66	56	232
MONTELIBANO	584	253	202	1039

MONTERIA	3583	292	215	4090
MONITOS	202	58	57	317
PLANETA RICA	359	130	142	631
PUEBLO NUEVO	530	147	81	758
PUERTO ESCONDIDO	73	12	20	105
PUERTO LIBERTADOR	255	46	46	347
PURISIMA	114	46	27	187
SAHAGUN	648	286	213	1127
SAN ANDRES SOTAVENTO	718	352	213	1283
SAN ANTERO	160	66	65	291
SAN BERNARDO DEL VIENTO	224	42	48	314
SAN CARLOS	228	60	47	335
SAN JOSE DE URE	59	9	4	72
SAN PELAYO	212	86	95	393
TIERRALTA	761	171	159	1091
TUCHIN	839	85	57	981
VALENCIA	674	210	123	1007
<b>Total, general</b>	<b>14521</b>	<b>3911</b>	<b>3073</b>	<b>21505</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

Durante el año 2020 en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, se difundió a través de mensajes de texto a los padres de los niños y niñas menores de 6 años y a los adultos mayores, la necesidad de continuar con el esquema de vacunación durante el periodo de cuarentena, llegando a 34.558 beneficiarios acompañados por la estrategia UNIDOS en el departamento de Córdoba.

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
AYAPEL	1728
BUENAVISTA	763
CANALETE	440
CERETE	1592
CHIMA	590
CHINU	1919
CIENAGA DE ORO	1158
COTORRA	763
LA APARTADA	696
LORICA	2114
LOS CORDOBAS	643
MOMIL	1144
MONTELIBANO	2072

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
MONTERIA	902
MONITOS	864
PLANETA RICA	1572
PUEBLO NUEVO	1401
PUERTO ESCONDIDO	565
PUERTO LIBERTADOR	723
PURISIMA DE LA CONCEPCION	887
SAHAGUN	1881
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	2098
SAN ANTERO	891
SAN BERNARDO DEL VIENTO	953
SAN CARLOS	927
SAN JOSE DE URE	171
SAN PELAYO	984
TIERRALTA	2403
TUCHIN	327
VALENCIA	1419
<b>Total, general</b>	<b>34558</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

- Afiliación al SGSSS:

Durante el año 2020 en articulación con la Subdirección de Operación del aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se remitieron 13.128 personas sin afiliación al SGSSS del departamento de Córdoba, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDOS	TOTAL GENERAL
AYAPEL	217	150	367
BUENAVISTA	120	84	204
CANALETE	129	44	173
CERETE	406	166	572
CHIMA	188	44	232
CHINU	169	117	286
CIENAGA DE ORO	224	169	393
COTORRA	54	42	96

LA APARTADA	78	62	140
LORICA	625	440	1065
LOS CORDOBAS	108	41	149
MOÑITOS	123		123
MOMIL	122	108	230
MONITOS		108	108
MONTELIBANO	418	331	749
MONTERIA	2252	581	2833
MONITOS	87		87
PLANETA RICA	319	249	568
PUEBLO NUEVO	209	153	362
PUERTO ESCONDIDO	170	88	258
PUERTO LIBERTADOR	194	74	268
PURISIMA		37	37
PURISIMA DE LA CONCEPCION	87		87
SAHAGUN	300	246	546
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	264	128	392
SAN ANTERO	128	125	253
SAN BERNARDO DEL VIENTO	156	103	259
SAN CARLOS	141	73	214
SAN JOSE DE URE	83	18	101
SAN PELAYO	196	94	290
TIERRALTA	710	409	1119
TUCHIN	162	47	209
VALENCIA	231	137	368
<b>Total, general</b>	<b>8670</b>	<b>4458</b>	<b>13128</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

Para el año 2021 se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se remitieron **1405** personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	Total, general
-----------	----------------

AYAPEL	14
BUENAVISTA	20
CANALETE	20
CERETÉ	59
CHIMÁ	25
CHINÚ	37
CIENAGA DE ORO	52
COTORRA	15
LA APARTADA	8
LORICA	126
LOS CORDOBAS	16
MOÑITOS	14
MOMIL	9
MONTELIBANO	115
MONTERIA	336
PLANETA RICA	61
PUEBLO NUEVO	47
PUERTO ESCONDIDO	22
PUERTO LIBERTADOR	35
PURISIMA DE LA CONCEPCION	16
SAHAGUN	91
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	23
SAN ANTERO	23
SAN BERNARDO DEL VIENTO	24
SAN CARLOS	12
SAN JOSÉ DE URÁ	11
SAN PELAYO	32
TIERRALTA	36
TUCHÍN	80
VALENCIA	26

Fuente. GIT Oferta Pública

Para el corte de abril de 2022 se desarrolla igualmente un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como

producto de esta articulación se ha remitido **167** personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla

MUNICIPIO	Total general
AYAPEL	3
CERETÉ	14
CHIMÁ	4
CHINÚ	1
CIENAGA DE ORO	7
COTORRA	2
LA APARTADA	1
LORICA	12
LOS CORDOBAS	3
MOÑITOS	2
MONTELIBANO	9
MONTERIA	51
PLANETA RICA	7
PUEBLO NUEVO	3
PUERTO ESCONDIDO	3
PUERTO LIBERTADOR	3
SAHAGUN	10
SAN ANTERO	4
SAN BERNARDO DEL VIENTO	9
SAN CARLOS	4
SAN PELAYO	3
TIERRALTA	5
TUCHIN	2
VALENCIA	5

Fuente. GIT Oferta Pública

- Registro de discapacidad:

Durante la vigencia 2019, **963** personas atendidas por la Estrategia Unidos con discapacidad quedaron inscritas en el RLCPD. Durante la vigencia 2020, **70** personas con discapacidad quedaron inscritas en el RLCPD del departamento de Córdoba.

f. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2020 fueron focalizados **43.152** niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Córdoba, con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente **28.600** niños y niñas.

Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
MONTERIA	1.945	3.834	5.779
AYAPEL	718	1.270	1.988
BUENAVISTA	123	478	601
CANALETE	214	394	608
CERETÉ	734	1.117	1.851
CHIMÁ	110	398	508
CHINÚ	619	904	1.523
CIENAGA DE ORO	331	1.044	1.375
COTORRA	142	422	564
LA APARTADA	219	480	699
LORICA	563	1.730	2.293
LOS CORDOBAS	198	362	560
MOMIL	196	544	740
MONTELIBANO	1.363	1.578	2.941
MONITOS	327	755	1.082
PLANETA RICA	464	1.197	1.661
PUEBLO NUEVO	396	975	1.371
PUERTO ESCONDIDO	128	394	522
PUERTO LIBERTADOR	768	973	1.741
PURISIMA DE LA CONCEPCION	156	506	662
SAHAGUN	524	1.253	1.777
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	600	1.472	2.072
SAN ANTERO	284	732	1.016
SAN BERNARDO DEL VIENTO	402	797	1.199
SAN CARLOS	332	391	723
SAN JOSÉ DE URÉ	87	249	336
SAN PELAYO	174	644	818
TIERRALTA	1.552	1.873	3.425
TUCHIN	383	862	1.245
VALENCIA	500	972	1.472

Fuente. GIT Oferta Pública



En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2021 fueron focalizados 30.302 niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Córdoba, con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente 12.787 niños y niñas.

Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
MONTERÍA	3.017	2.190	5.207
AYAPEL	658	458	1.116
BUENAVISTA	212	176	388
CANALETE	265	201	466
CERETÉ	720	515	1.235
CHIMÁ	227	182	409
CHINÚ	546	345	891
CIENAGA DE ORO	630	478	1.108
COTORRA	224	165	389
LA APARTADA	207	152	359
LORICA	975	753	1.728
LOS CÓRDOBAS	207	157	364
MOMIL	273	227	500
MONTELIBANO	885	560	1.445
MONITOS	397	292	689
PLANETA RICA	669	458	1.127
PUEBLO NUEVO	457	345	802
PUERTO ESCONDIDO	269	210	479
PUERTO LIBERTADOR	558	370	928
PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN	273	224	497
SAHAGÚN	770	548	1.318
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	895	693	1.588
SAN ANTERO	407	337	744
SAN BERNARDO DEL VIENTO	539	397	936
SAN CARLOS	289	185	474
SAN JOSÉ DE URÉ	127	103	230
SAN PELAYO	318	266	584
TIERRALTA	1.457	1.042	2.499
TUCHÍN	517	357	874
VALENCIA	527	401	928

Fuente. GIT Oferta Pública

g. SENA

En el departamento de Córdoba, el SENA ofrece sus servicios a través de una sede administrativa ubicada en la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba y dos centros de formación: Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba y el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir. Adicionalmente, se tiene una subsele de formación y de emprendimiento del Bajo Sinú, establecida en el municipio de Santa Cruz de Lorica. La Regional hace presencia en los 30 municipios del departamento a través de alianzas y convenios con instituciones públicas y privadas para impartir formación pertinente, de gran empleabilidad que respondan a las necesidades de los sectores productivos de las subregiones.

Teniendo en cuenta que los sectores económicos más fuertes en el departamento son la ganadería, la agricultura, la minería (ferroaleuro y carbón), comercio y servicios, el SENA los fortalece con la creación de programas de formación y servicios empresariales a la medida de sus requerimientos para aumentar las oportunidades laborales y fomentar el emprendimiento. Los resultados de la atención Unidos durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y julio de 2022 son los siguientes:

Tabla 1. UNIDOS atendidos por SENA CÓRDOBA – diciembre 2019

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEC	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Desplazados	1.199	5.052	421,35%	1.353	5.961	440,58%
SENA Emprende Rural- SER	331	1.060	320,24%	340	1.160	341,18%
Titulada	1.580	2.689	170,19%	1.580	2.689	170,19%
Complementaria	5.057	8.179	161,74%	6.320	9.920	156,96%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	1.994	3711	186,11%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. diciembre 2019

Tabla 2. UNIDOS atendidos por SENA CÓRDOBA – diciembre 2020

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEC	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Desplazados	1.199	3.795	316%	1.353	4.708	347%
SENA Emprende Rural- SER	331	965	291%	340	1.058	311%
Titulada	1.580	3.349	211%	1.580	3.349	211%
Complementaria	5.057	4.171	82%	6.320	6.124	96%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	1.994	2.153	107%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2020

Tabla 3. UNIDOS atendidos por SENA CÓRDOBA – diciembre 2021

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJECUCIÓN	% EJEC	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Desplazados	3.510	3924	111,7%	4.257	4636	108,9%
SENA Emprende Rural- SER	839	1076	128,2%	869	1078	121,2%
Titulada	3.333	3465	103,9%	3.333	3465	103,9%
Complementaria	2.702	3090	114,35%	3.493	3871	110,8%
Inscritos Agencia Pública de Empleo	2.289	3224	140,8%	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2021

Tabla 4. UNIDOS atendidos por SENA CÓRDOBA – julio de 2022

Programa	Aprendices			Cupos		
	META	EJEC.	% EJEC	META	EJEC.	% EJEC
SENA Emprende Rural- SER	1192	979	82,1%	1192	983	82,5%
Titulada	3436	3308	96,3%	3436	3308	96,3%
Complementaria	2783	1989	71,5%	3597	2549	70,9%

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. julio de 2022

Nota: Los datos sobre inscritos en la Agencia Pública de Empleo ya no están a cargo de Oferta Pública, sino del Grupo de Empleabilidad.

h. Colpensiones – Beneficios Económicos Periódicos (BEPS):

En el marco de la articulación entre Colpensiones y Prosperidad social, se vincularon 4.284 en 2019, 1.993 en 2020 personas, para 2021 559 personas, y con corte de abril de 2022 se vincularon 275 personas al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS en el departamento de Córdoba, con el propósito de ofrecer a la población de los programas de Prosperidad Social una alternativa de ahorro orientada a asegurar una protección para su vejez, realizadas por los gestores de BEPS, las cuales se encuentran distribuidas así:

MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022
AYAPEL	103	37	12	8
BUENAVISTA	127	61	13	5
CANALETE	72	26	17	9
CERETÉ	320	86	26	14
CHIMÁ	34	76	13	8
CHINÚ	73	46	19	5

CIENAGA DE ORO	147	47	15	8
COTORRA	153	13	13	3
LA APARTADA	59	25	14	6
LORICA	254	207	24	19
LOS CÓRDOBAS	81	110	17	7
MOMIL	93	32	13	8
MONTELIBANO	120	60	32	15
MONTERÍA	737	249	42	22
MONITOS	194	21	13	6
PLANETA RICA	208	102	20	8
PUEBLO NUEVO	83	25	16	9
PUERTO ESCONDIDO	124	21	17	9
PUERTO LIBERTADOR	30	30	29	16
PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN	47	24	15	6
SAHAGÚN	193	69	23	14
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	80	141	16	8
SAN ANTERO	63	109	21	7
SAN BERNARDO DEL VIENTO	112	80	12	5
SAN CARLOS	119	62	13	8
SAN JOSÉ DE URÉ	35	16	16	5
SAN PELAYO	251	96	22	10
TIERRALTA	209	49	15	8
TUCHÍN	54	53	18	5
VALENCIA	109	36	23	14

Fuente. GIT Oferta Pública

Fecha corte: abril de 2022.

i. Ministerio de Vivienda

Vivienda de Interés Social Rural:

En el año 2019 se asignaron 319 Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural en el departamento de Córdoba, de los cuales 338 correspondieron a participantes de programas de Prosperidad Social distribuidos de la siguiente manera: 150 de Familias en Acción Y 129 de Unidos. En la siguiente tabla se discriminan por municipios y por programa de Prosperidad Social, los beneficiarios mencionados:

MUNICIPIO	Cupos totales asignados	Total beneficiarios PS	Unidos y Familias	UNIDOS	FAMILIAS EN ACCIÓN
-----------	-------------------------	------------------------	-------------------	--------	--------------------

			en Acción		
LOS CORDOBAS	67	69	10	31	28
MONTELIBANO	68	74	12	27	35
MONTERIA	12	2	0	0	2
PLANETA RICA	1	0	0	0	0
PUERTO ESCONDIDO	9	6	0	4	2
SAN JOSE DE URE	21	20	3	5	12
SAN Pelayo	57	86	20	29	37
TIERRALTA	9	4	1	2	1
TIMBIO	7	3	0	3	0
VALENCIA	68	74	13	28	33
<b>Total, general</b>	<b>319</b>	<b>338</b>	<b>59</b>	<b>129</b>	<b>150</b>

Fuente: GIT Oferta Pública

**j. Estrategia de Conexión de Mercados**

En 2021, el GIT Oferta Pública gestionó la participación de las unidades productivas apoyadas por Prosperidad Social en diversos espacios de comercialización, con los siguientes resultados:

**- Ruedas de negocios compras públicas locales de alimentos**

Durante 2021, se priorizaron 11 departamentos para realizar ruedas de negocios de compras públicas, actividad que se realiza también para darle cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046/2020 mientras se instala oficialmente la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales y se imparten directrices sobre las acciones que se desarrollarían entre todas las entidades que la componen.

La siguiente tabla contiene los resultados de las gestiones realizadas por los equipos técnicos que integran la Estrategia de Conexión a Mercados para promover la participación de las unidades productivas apoyadas por Prosperidad Social en las ruedas de negocios programadas.

RUEDA DE NEGOCIOS	FECHA	POTENCIALES	INSCRITAS	PARTICIPAN	ORGANIZACIONES CON ACUERDO	ACUERDOS COMERCIALES
CORDOBA	21/05/2021	48	4	4	1	2

Cabe resaltar que hay una diferencia entre el número de unidades productivas identificadas como potenciales y aquellas inscritas debido a que las bases de datos disponibles no cuentan con toda la información requerida para verificar si cumplen con los requerimientos

necesarios para participar en procesos de compras públicas locales. Además, el número de unidades productivas inscritas frente a las que participan también varió, pero en este caso se debe a los productos solicitados por las entidades demandantes, la disponibilidad del producto en el tiempo solicitado y la ubicación geográfica de los demandantes.

**Otras Líneas De Trabajo**

- Ferias de Servicio

Las Ferias de Servicio son espacios de oferta en territorio que se realizan en los municipios del país con los más altos índices de pobreza multidimensional, con el propósito de dar respuesta a las necesidades específicas de la población sujeto de atención de Prosperidad Social (en pobreza extrema, vulnerables, víctimas y población en discapacidad). En estos eventos se da prelación a los hogares que han sido acompañados por la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema UNIDOS y a los que han sido acompañados por el Programa Familias en Acción, con el fin de acercar a las poblaciones más vulnerables con el Gobierno Nacional y gestionar oferta pertinente desde Prosperidad Social y sus entidades aliadas.

Durante el año 2019 se realizaron en este departamento cuatro (4) ferias de servicios en las cuales se beneficiaron a 3.406 personas.

Municipio	Fecha de realización del Evento	Inversión de Prosperidad Social	Número de personas que participaron de la feria	Número de Servicios Prestados
San Carlos	17/10/2019	\$ 12.548.365	1078	1078
Tierralta	01/11/2019	\$ 17.401.094	1082	299
Cereté	15/11/2019	\$ 13.460.077	588	234
Puerto Escondido	22/11/2019	\$ 13.460.077	658	306



**FICHA DE REPORTE  
GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE OFERTA SOCIAL CON ALIADOS PÚBLICOS 2019 – 2020 - 2021 - 2022  
SUCRE**

**Articulación de Oferta Pública**

El presente reporte tiene por objetivo socializar los resultados alcanzados por el GIT. Oferta Pública en la gestión y articulación de la oferta social con entidades públicas del orden nacional y territorial, la cual beneficia población en situación de pobreza y pobreza extrema acompañada por Prosperidad Social. Estas acciones y resultados hacen referencia al departamento Sucre.

**a. Marcos de Lucha**

Dando cumplimiento a la Ley 1785 de 2016, Prosperidad Social acompaña técnicamente a los municipios en la construcción de los documentos Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema, en los cuales se registra la oferta y el compromiso de las administraciones para garantizar el desarrollo de programas y proyectos requeridos para superar la pobreza extrema y generar una sinergia con Prosperidad Social para lograr este objetivo.

A la fecha, se tiene puesto a disposición de las entidades territoriales el kit territorial de asistencia técnica para la elaboración de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema. Este kit contiene los formatos requeridos para la construcción de la estrategia de pobreza de las entidades territoriales, así como documentos de apoyo que permitan la comprensión sobre la medición de pobreza en Colombia, el rol de los Consejos de Política Social como instancia para la evaluación, la malla de validación como instrumento para identificar la oferta pertinente para la superación de la pobreza y un documento de orientaciones para la focalización de la población en pobreza a la oferta territorial. Prosperidad Social, a través de sus Direcciones Regionales, está brindando asistencia técnica a las entidades territoriales que soliciten el apoyo. En este sentido, hasta el momento se le ha brindado asistencia técnica para la orientación de la formulación de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema, al departamento de Sucre, más exactamente a el municipio de Buena Vista quien solicitó el apoyo de Prosperidad Social para la construcción de sus Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema.

**b. Asistencia técnica Planes de Desarrollo Territorial**

En el marco del acompañamiento que Prosperidad Social viene realizando a través de la asistencia técnica a las Entidades Territoriales de todo el país, con el fin de orientar en la construcción y definición estrategias y componentes de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo Territorial, durante el primer semestre del año (2020) se desarrollaron las sesiones de asistencia técnica a los municipios de Sucre los cuales fueron Sincelajo, San Marcos, Corozal, Colosó, Santiago de Tolu, Buenavista, Calmito, Coveñas, El Roble, Guaranda, Majagual, La Unión, Morroa, Ovejías, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Pedro, Toluvejo, Galeras, Los Palmitos, Sucre, San Onofre, San Luis de Sincé, Sampues y la gobernación de Sucre.



**c. Registraduría**

En el marco de la articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de las jornadas de identificación realizadas por la Unidad de Atención a la población Vulnerable - UDAPV en el año 2019, en el departamento de Sucre para que la población de las zonas urbana - rural del departamento accediera de manera efectiva al documento de identidad correspondiente al trámite de Registro civil, Tarjeta de Identidad y cedula de ciudadanía tuvo una participación de 195 personas de la Estrategia Unidos. Mientras que para 2020 no se tuvo acceso a estas jornadas por temas de coyuntura mundial pandemia Covid 19.

Y durante la vigencia 2021 se remiten 58.888 beneficiarios de los programas de Prosperidad Social que presentaban la necesidad de actualización de su documento de identidad.

**d. Ministerio de Educación Nacional**

**- Programa Nacional de Alfabetización**

Para la vigencia de 2021 en los meses de junio y septiembre se remitieron 1.268 personas identificadas como iletradas con el fin de ser focalizadas por las Secretarías de Educación certificadas para ser atendidas con la "Estrategia Nacional de Alfabetización" desde los siguientes programas; "Ingreso Solidario", "Colombia Mayor", "Devolución del IVA" y "UNIDOS".

**- Ruta de Tránsito Armónico al Sistema de Educación Formal:**

Durante la vigencia 2019, 2.621 niñas y niños ingresaron al grado transición en el departamento de Sucre. Durante la vigencia 2020 con fecha de corte noviembre, transitaron 4.627 niñas y niño, durante la vigencia 2021 con fecha de corte de marzo han ingresado 2.318 niñas y niños al grado transición y para la vigencia de 2022 con corte de enero han ingresado 1371 niñas y niños al grado transición. De igual forma, se articulan acciones con la Secretaría de Educación, en el marco de las mesas de trayectorias educativas, con el fin de incentivar el ingreso al grado transición de los niños que se identifican que cada vigencia no han transitado.

**- Acceso al sistema educativo formal**

Con fecha de corte Julio de 2020, 18.736 niños, niñas y adolescentes - NNA en edad escolar (de 5 a 18 años) del departamento de Sucre, se encontraban vinculados al sistema educativo formal y 4.684 NNA desescolarizados. Con el fin de incentivar el ingreso de los NNA al sistema educativo, se articulan acciones con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y con las Secretarías de Educación Certificadas para realizar búsquedas activas de



la población desescolarizada durante cada vigencia. Adicional a lo anterior, se articularán acciones para prevenir la deserción de la población en el marco de la pandemia.

**e. Ministerio de Salud y protección social:**  
- **Vacunación:**

Durante el año 2019 en el marco de la articulación con Ministerio de Salud y Protección Social se gestiona la socialización de las jornadas de vacunación adelantadas por el sector salud en puestos de vacunación en plazas, parques y lugares de alta concentración poblacional; jornadas de atención extendida en puestos de salud.

Una vez socializada esta oferta se procedió a identificar cuantas personas habían sido vacunadas en el marco de estas jornadas, pudiendo identificar **18.432** niños y niñas beneficiarios de los programas Familias en Acción y la Estrategia UNIDOS ubicadas en el departamento de Sucre que se encuentra con el esquema de vacunación completo.

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	FAMILIAS Y UNIDOS	UNIDOS	Total general
BUENAVISTA	148	38	23	209
CAIMITO	202	36	37	275
CHALAN	134	35	13	182
COLOSO	203	33	12	248
COROZAL	620	184	115	919
COVEÑAS	145	39	24	208
EL ROBLE	204	60	38	302
GALERAS	435	96	58	589
GUARANDA	298	55	30	383
LA UNIÓN	152	44	33	229
LOS PALMITOS	667	92	43	802
MAJAGUAL	547	80	57	684
MORROA	305	61	26	392
OVEJAS	526	90	60	676
PALMITO	443	73	27	543
SAMPUÉS	1194	224	96	1514
SAN BENITO ABAD	440	27	23	490
SAN JUAN DE BETULIA	219	45	25	289
SAN LUIS DE SINCÉ	325	108	97	530
SAN MARCOS	376	134	109	619
SAN ONOFRE	823	127	70	1020
SAN PEDRO	384	93	51	528
SANTIAGO DE TOLÚ	382	134	95	611
SINCELEJO	4493	267	142	4902
SUCRE	483	62	28	573
TOLÚ VIEJO	573	87	55	715

Fuente. GIT Oferta Pública

Commutador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 100311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co



Durante el año 2020 en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, se difundió a través de mensajes de texto a los padres de los niños y niñas menores de 6 años y a los adultos mayores, la necesidad de continuar con el esquema de vacunación durante el periodo de cuarentena, llegando a **9.351** beneficiarios acompañados por la estrategia UNIDOS en el departamento de Sucre.

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
BUENAVISTA	120
CAIMITO	170
CHALÁN	101
COLOSO	149
COROZAL	782
COVEÑAS	204
EL ROBLE	147
GALERAS	338
GUARANDA	235
LA UNIÓN	234
LOS PALMITOS	268
MAJAGUAL	455
MORROA	164
OVEJAS	515
PALMITO	178
SAMPUÉS	604
SAN BENITO ABAD	241
SAN JUAN DE BETULIA	193
SAN LUIS DE SINCÉ	567
SAN MARCOS	857
SAN ONOFRE	678
SAN PEDRO	365
SANTIAGO DE TOLÚ	468
SINCELEJO	658
SUCRE	358
TOLÚ VIEJO	302

Fuente. GIT Oferta Pública

- **Afiliación al SGSSS:**

Durante el año 2020 en articulación con la Subdirección de Operación del aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como

Commutador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 100311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co



producto de esta articulación se remitieron **6.235** personas sin afiliación al SGSSS del departamento de Sucre, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDOS	Total general
BUENAVISTA	47	13	60
CAIMITO	75	29	104
CHALAN	23	17	40
COLOSO	39	15	54
COROZAL	367	191	558
COVEÑAS	80		80
COVEÑAS		57	57
COVEÑAS	47		47
EL ROBLE	63	6	69
GALERAS	85	56	141
GUARANDA	119	48	167
LA UNIÓN	63	23	86
LOS PALMITOS	224	51	275
MAJAGUAL	308	64	372
MORROA	133	36	169
OVEJAS	107	53	160
PALMITO	104	17	121
SAMPUÉS	194	65	259
SAN BENITO ABAD	212	42	254
SAN JOSE DE TOLUVIEJO	176		176
SAN JUAN DE BETULIA	58	20	78
SAN LUIS DE SINCÉ	131		131
SAN MARCOS	147	75	222
SAN ONOFRE	274	76	350
SAN PEDRO	108	31	139
SANTIAGO DE TOLÚ	115		115
SINCÉ		62	62
SINCELEJO	1194	387	1581
SUCRE	154	29	183
TOLÚ		95	95
TOLUVIEJO		30	30

Fuente. GIT Oferta Pública

Para el año 2021 se desarrolla un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud

Commutador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 100311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co



al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como producto de esta articulación se remitieron **833** personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	Total, general
BUENAVISTA	14
CAIMITO	14
CHALÁN	1
COLOSO	4
COROZAL	70
COVEÑAS	22
EL ROBLE	7
GALERAS	7
GUARANDA	20
LA UNIÓN	7
LOS PALMITOS	18
MAJAGUAL	34
MORROA	22
OVEJAS	16
PALMITO	13
SAMPUÉS	61
SAN BENITO ABAD	31
SAN JUAN DE BETULIA	11
SAN LUIS DE SINCÉ	20
SAN MARCOS	42
SAN ONOFRE	35
SAN PEDRO	20
SANTIAGO DE TOLÚ	29
SINCELEJO	264
SUCRE	22
TOLUVIEJO	29
<b>Total, general</b>	<b>833</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

Para el corte de abril de 2022 se desarrolla igualmente un protocolo de acciones conjuntas cuyo resultado fue la remisión de los beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Dirección de Inclusión Productiva (DIP), Compensación IVA, Colombia Mayor y Estrategia UNIDOS identificados como no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud al Ministerio de Salud y Protección Social, esto con el fin de priorizar a esta población en la afiliación que adelantan las entidades territoriales. Como

Commutador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 100311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co





producto de esta articulación se ha remitido 70 personas sin afiliación al SGSSS del departamento, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	Total, general
BUENAVISTA	2
CAIMITO	3
COLOSÓ	1
COROZAL	3
COVENAS	2
EL ROBLE	1
GUARANDA	1
LOS PALMITOS	1
MAJAGUAL	3
OVEJAS	2
PALMITO	2
SAMPUÉS	6
SAN LUIS DE SINCÉ	2
SAN MARCOS	5
SAN ONOFRE	3
SAN PEDRO	1
SANTIAGO DE TOLÚ	3
SINCELEJO	25
SUCRE	2
TOLÚVIEJO	2
<b>Total, general</b>	<b>70</b>

Fuente. GIT Oferta Pública

**- Registro de discapacidad:**

Prosperidad Social apoyó la difusión y convocatoria de las jornadas de registro que se realizaron en el departamento de Sucre. Durante la vigencia 2019, 428 personas atendidas por la Estrategia Unidos con discapacidad quedaron inscritas en el RLCPD. Durante la vigencia 2020, 88 personas con discapacidad quedaron inscritas en el RLCPD.

**f. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**

En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2020 fueron focalizados 21.497 niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Sucre, con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente 16.718 niños y niñas.



Departamento	Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
SUCRE	SINCELEJO	907	3.890	4.797
SUCRE	BUENAVISTA	84	226	310
SUCRE	CAIMITO	54	256	310
SUCRE	COLOSÓ	36	231	267
SUCRE	COROZAL	339	683	1.022
SUCRE	COVENAS	129	202	331
SUCRE	CHALÁN	14	165	179
SUCRE	EL ROBLE	66	214	280
SUCRE	GALERAS	169	448	617
SUCRE	GUARANDA	94	440	534
SUCRE	LA UNIÓN	56	243	299
SUCRE	LOS PALMITOS	129	700	829
SUCRE	MAJAGUAL	309	750	1.059
SUCRE	MORROA	66	356	422
SUCRE	OVEJAS	168	640	808
SUCRE	PALMITO	191	400	591
SUCRE	SAMPUÉS	303	1.230	1.533
SUCRE	SAN BENITO ABAD	166	635	801
SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	32	297	329
SUCRE	SAN MARCOS	393	725	1.118
SUCRE	SAN ONOFRE	346	1.144	1.490
SUCRE	SAN PEDRO	62	458	520
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	234	490	724
SUCRE	SUCRE	102	579	681
SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	221	604	825
SUCRE	TOLÚVIEJO	109	712	821

Fuente. GIT Oferta Pública

En el marco de la articulación con el ICBF, en el año 2021 fueron focalizados 16.575 niños y niñas entre 0 y 5 años sujetos de atención de Prosperidad Social en el departamento de Sucre, con el fin de vincularlos prioritariamente en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF. Actualmente, se han vinculado efectivamente 6876 niños y niñas.

Departamento	Municipio	Remitidos por vincular	Vinculados	Total general
SUCRE	SINCELEJO	2.161	1.594	3.755
SUCRE	BUENAVISTA	148	123	271
SUCRE	CAIMITO	143	114	257



SUCRE	COLOSÓ	122	105	227
SUCRE	COROZAL	456	280	736
SUCRE	COVENAS	165	87	252
SUCRE	CHALÁN	100	86	186
SUCRE	EL ROBLE	144	101	245
SUCRE	GALERAS	248	152	400
SUCRE	GUARANDA	245	184	429
SUCRE	LA UNIÓN	132	101	233
SUCRE	LOS PALMITOS	364	282	646
SUCRE	MAJAGUAL	517	317	834
SUCRE	MORROA	184	138	322
SUCRE	OVEJAS	379	299	678
SUCRE	PALMITO	279	191	470
SUCRE	SAMPUÉS	728	503	1.231
SUCRE	SAN BENITO ABAD	377	297	674
SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	132	109	241
SUCRE	SAN MARCOS	469	302	771
SUCRE	SAN ONOFRE	633	434	1.067
SUCRE	SAN PEDRO	247	182	429
SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	299	184	483
SUCRE	SUCRE	303	225	528
SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	357	201	558
SUCRE	TOLÚVIEJO	367	285	652

Fuente. GIT Oferta Pública



**g. SENA**

Prosperidad Social ha articulado con el portafolio del SENA ofertado en las 32 regionales y 117 centros de formación profesional en todo el país. Los centros de esta región ofrecen formación en administración empresarial, sistemas, cocina, salud y turismo entre otros.

En Sucre el SENA tiene un centro de formación, Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.

Con sistemas innovadores, espacios abiertos e interactivos que simulan la realidad empresarial, se logran ambientes de formación que propician en el aprendiz una adecuada instrucción. Su función es posicionar este destino turístico como polo de formación para el trabajo y el desarrollo del talento humano que es requerido por hoteles, restaurantes, centros vacacionales y sector productivo en general. Así mismo, la promoción en temas de aprendizaje como Gastronomía, Mesa y Bar, Administración Hotelera, Guianza, Turismo de naturaleza y Turismo en salud.

Los resultados de la atención Unidos durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y julio de 2022 son los siguientes:

**Tabla 1. UNIDOS atendidos por SENA SUCRE – diciembre 2019**

Programa	APRENDICES			CUPOS		
	META	EJECUCIÓN	%EJEC	META	EJECUCIÓN	%EJEC
Titulada	759	574	75.63	759	574	75.63
Complementaria	2565	2256	87.95	4805	4230	88.03
SENA Emprende Rural	200	552	276.00	214	602	281.31
Desplazados	912	3065	336.07	1335	5194	389.06
Personas Inscritas	1199	1349	112.51	N.A	N.A	N.A

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. diciembre 2019

**Tabla 2. UNIDOS atendidos por SENA SUCRE – diciembre 2020**

Programa	APRENDICES			CUPOS		
	META	EJECUCIÓN	%EJEC	META	EJECUCIÓN	%EJEC
Titulada	660	642	97.27	660	642	97.27
Complementaria	2000	1594	79.70	3747	3084	82.31
SENA Emprende Rural	200	374	187.00	214	424	198.13
Desplazados	912	2588	283.77	1335	4822	361.20
Personas Inscritas	1199	1199	100.00	N.A	N.A	N.A

Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2020

**Tabla 3. UNIDOS atendidos por SENA SUCRE – diciembre 2021**

Programa	APRENDICES			CUPOS		
	META	EJECUCIÓN	%EJEC	META	EJECUCIÓN	%EJEC



	META	EJECUCIÓN	%EJEC	META	EJECUCIÓN	%EJEC
Titulada	624	962	154.1	624	962	154.1
Complementaria	1349	1898	140.7	2842	3241	114
SENA Emprende Rural	437	510	116.7	462	652	141.1
Desplazados	2404	3186	132.5	4257	6054	142.2
Personas inscritas	661	1120	169.4	N.A	N.A	N.A

Fuente: Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Diciembre 2021

Tabla 4. UNIDOS atendidos por SENA SUCRE – julio de 2022

Programa	APRENDICES			CUPOS		
	META	EJEC.	% EJEC	META	EJEC.	% EJEC
SENA Emprende Rural	475	474	99.8%	475	500	105.3%
Titulada	647	1121	173.3%	647	1121	173.3%
Complementaria	1389	1170	84.2	2927	2016	68.9%

Fuente: Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus. Julio de 2022

Nota: Los datos sobre inscritos en la Agencia Pública de Empleo ya no están a cargo de Oferta Pública, sino del Grupo de Empleabilidad.

**h. Colpensiones – Beneficios Económicos Periódicos (BEPS):**

En el marco de la articulación entre Colpensiones y Prosperidad social, en el año 2019, 1.912 y en 2020 1.126, 2021 487 y a corte de abril de 2022 248 personas se vincularon al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS en el departamento de Sucre con el propósito de ofrecer a la población de los programas de Prosperidad Social una alternativa de ahorro orientada a asegurar una protección para su vejez, realizadas por los gestores de BEPS, las cuales se encuentran distribuidas así:

MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022
BUENAVISTA	20	17	11	6
CAIMITO	47	13	23	9
CHALÁN	30		16	9
COLOSÓ	23	10	23	12
COROZAL	91	40	24	11
COVENAS	46	12	16	7
EL ROBLE	29	15	13	5
GALERAS	80	59	21	5
GUARANDA	96	47	17	9
LA UNIÓN	57	41	26	8
LOS PALMITOS	24	19	10	9
MAJAGUAL	253	157	19	9
MORROA	25	41	24	12

Computador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 130311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co



OVEJAS	95	14	20	13
PALMITO	44	22	10	4
SAMPUÉS	53	23	15	6
SAN BENITO ABAD	161	172	25	12
SAN JUAN DE BETULIA	33	16	8	5
SAN LUIS DE SINCE	14	11	9	7
SAN MARCOS	100	78	11	13
SAN ONOFRE	117		30	19
SAN PEDRO	32	33	15	8
SANTIAGO DE TOLÚ	21	63	15	8
SINCELEJO	284	131	36	21
SUCRE	35	17	17	8
TOLÚ VIEJO	102	75	33	13

Fuente: GIT Oferta Pública

Fecha Corte: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**i. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

**- Vivienda de Interés Social Rural:**

En el año 2019 se asignaron 255 Subseídos de Vivienda de Interés Social Rural en el departamento de Sucre, de los cuales 242 correspondieron a participantes de programas de Prosperidad Social distribuidos de la siguiente manera: 120 de Familias en Acción Y 122 de Unidos, 71 con doble condición.

En la siguiente tabla se discriminan por municipios y por programa de Prosperidad Social, los beneficiarios mencionados:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Cupos totales asignados	FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDOS	UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN	Total, beneficiarios PS
SUCRE	BUENAVISTA	3	3			3
SUCRE	CHALAN	72	33	36	22	91
SUCRE	COLOSO	8	4	3	3	10
SUCRE	COROZAL	3	1	2		3
SUCRE	MORALES	1				0
SUCRE	MORROA	76	39	30	20	89
SUCRE	OVEJAS	15	2	9	1	12
SUCRE	PALMITO	70	35	36	22	93
SUCRE	SAN MARCOS	1		1		1
SUCRE	SAN ONOFRE	1		1		1

Computador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 130311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co



SUCRE	SAN PEDRO	2	1	1	1	3
SUCRE	SINCELEJO	3	2	3	2	7
	Total, General	255	120	122	71	313

Fuente: GIT Oferta Pública

**Otras Líneas De Trabajo**

- Ferias de Servicio- Un día de Equidad

Las Ferias de Servicio son espacios de oferta en territorio que se realizan en los municipios del país con los más altos índices de pobreza multidimensional, con el propósito de dar respuesta a las necesidades específicas de la población sujeto de atención de Prosperidad Social (pobres extremos, vulnerables, víctimas y población en discapacidad). En estos eventos se da prelación a los hogares que han sido acompañados por la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema UNIDOS y a los que han sido acompañados por el Programa Familias en Acción, con el fin de acercar a las poblaciones más vulnerables con el Gobierno Nacional y gestionar oferta pertinente desde Prosperidad Social y sus entidades aliadas.

Durante el año 2018 se realizaron en este departamento dos (2) ferias de servicios en las cuales se beneficiaron a 282 personas.

Municipio	Fecha de realización del Evento	Inversión de Prosperidad Social	Número de personas que participaron de la feria	Número de Servicios Prestados
Sampués	28/09/2018	Recursos de terceros	100	136
Corozal	05/10/2018	Recursos de terceros	182	182

Durante el año 2019 se realizó una (1) feria de servicios en el municipio de Majagual en la cual se beneficiaron a 1.818 personas.

Municipio	Fecha de realización del Evento	Inversión de Prosperidad Social	Número de personas que participaron de la feria	Número de Servicios Prestados
Majagual	19/09/2019	\$8.360.965	1818	1818

**j. Estrategia de Conexión de Mercados:**

En 2020, se realizaron ruedas de negocio impulsadas por la Estrategia de Compras Públicas Locales, en las cuales 46 unidades productivas participaron en 61 espacios de negociación con los operadores del ICBF, FFMM y Unidad Administrativa Especial para la

Computador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 130311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co



Alimentación Escolar, en los cuales 9 unidades productivas lograron acuerdos comerciales por aproximadamente \$56 millones de pesos en productos como plátano, mojarra, limón, tomate, yuca, mora, piña y café.

Unidades Productivas Participantes en 2020:

Departamento	# unidades productivas participantes
Sucre	3

Computador (57 1) 5960800 - Carrera 13 No. 60 - 67 - Código Postal 130311 - Bogotá - Colombia  
www.prosperidadsocial.gov.co

N. CONVENIO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	SECTOR	VALOR APROBADO	SELECCIÓN	ACUERDO LEGISLATIVO	ESTADISTICO	ESTADO PROYECTO	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
38	09/2023	Sucumb	Milagral	Mejoramiento De La Infraestructura De Las Vías Urbanas En El Municipio De Milagral - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.623.804.400	Municipio	1.000	28.000	100,00%	Equidades	12/04/2023	28/02/2024
207	09/2023	Sucumb	Milagral	Construcción Nuevo Edificio Comunal Sobre El Calle Bolívar Compendio El Pinar	Vías Urbanas	\$ 1.037.894.030	Municipio	20.000	960	100,00%	Equidades	12/05/2023	15/05/2023
398	09/2023	Sucumb	Milagral	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Milagral - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.579.533.322	Municipio	964.000	5.588	100,00%	Integración al Municipio	26/06/2023	24/06/2023
69	09/2023	Sucumb	San Benito Abad	Mejoramiento De Las Vías Urbanas - Páramo - Balsa Vieja En El Municipio De San Benito De Abad En El Departamento De Sucumb	Vías Urbanas	\$ 840.000.000	Municipio	6.500.000	100,00%	En liquidación	Equidades	01/23/2024	04/04/2025
544	09/2026	Sucumb	San Benito Abad	Mejoramiento De Condiciones De Habitabilidad	Mejoramiento Condiciones De Habitabilidad	\$ 981.598.940	Municipio	10.000.000	252	100,00%	Equidades	17/07/2023	12/05/2023
69	09/2023	Sucumb	Guaranda	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Guaranda - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 600.000.000	Municipio	6.500.000	100,00%	En liquidación	Equidades	28/04/2024	30/20/2024
82	09/2023	Sucumb	Cambio	Construcción De Centro De Recreación Y Deporte	Recreación Pública, Recreación Y Deporte	\$ 203.644.800	Municipio	400	1.000	100,00%	En liquidación	15/02/2023	15/05/2023
82	09/2023	Sucumb	Cambio	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Cambio - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 1.021.495.527	Municipio	0.000	3.000	100,00%	En liquidación	14/07/2023	15/04/2023
82	09/2023	Sucumb	Cambio	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Cambio - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 1.021.495.527	Municipio	0.000	3.000	100,00%	En liquidación	07/12/2023	26/05/2023
188	09/2026	Sucumb	Cambio	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Cambio - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 12.148.532.720	Municipio	7.400.000	3.538	100,00%	Equidades	17/02/2023	12/12/2023
380	09/2026	Sucumb	Cambio	Mejoramiento De Condiciones De Habitabilidad	Mejoramiento Condiciones De Habitabilidad	\$ 2.128.644.388	Municipio	252	544	100,00%	Terminado	15/07/2023	12/04/2023
423	09/2026	Sucumb	Cambio	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Cambio - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.720.780.839	Municipio	720.000	4.500	100,00%	Integración al Municipio	17/12/2023	01/12/2023
559	09/2022	Sucumb	Cambio	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Cambio - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 1.800.000.000	Municipio	937.588.000	3.844	20,80%	En liquidación	20/05/2022	26/08/2022
27	Infraestructura	Sucumb	San Marcos	Operación Administrativa Entre Acciones Sociales (A.S.) Para Asegurar El Mantenimiento De Las Vías Urbanas En El Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 500.000.000	gestión Empresas S.A. (gestión S.A.)	13.000	100,00%	Equidades	Equidades		08/11/2023

68	09/2023	Sucumb	San Marcos	Mejoramiento De Las Vías Urbanas En El Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 442.440.037	Municipio		21.000	100,00%	Equidades	24/07/2024	31/07/2024	
152	09/2024	Sucumb	San Marcos	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 4.072.602.289	Municipio	2.500.000	30.000	100,00%	Equidades	01/12/2023	24/10/2023	
157	09/2024	Sucumb	San Marcos	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.720.380.078	Municipio	1.400.000	30.000	100,00%	Equidades	04/10/2023	27/09/2023	
289	09/2027	Sucumb	San Marcos	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.025.403.507	Municipio	180.000	30.000	100,00%	Equidades	02/05/2023	02/12/2023	
337	09/2022	Sucumb	San Marcos	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 1.322.442.323	Municipio	470.500.000	1.055	25,97%	Deposición	23/09/2022	12/09/2022	
640	09/2022	Sucumb	San Marcos	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 1.133.940.000	Municipio	468.570.000	1.055	0,00%	En liquidación	15/07/2022	02/12/2022	
650	09/2022	Sucumb	San Marcos	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De San Marcos - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.185.633.307	Municipio	817.900.000	1.400	0,00%	En liquidación	15/07/2022	02/12/2022	
270	09/2026	Bolívar	Aché	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Aché - Bolívar	Vías Urbanas	\$ 4.385.635.530	Municipio	1.800.000	4.000	100,00%	Integración al Municipio	26/09/2023	26/07/2023	
482	09/2022	Sucumb	Bolívar	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Aché - Bolívar	Vías Urbanas	\$ 4.725.780.000	Municipio	2.000.000	1.500	0,00%	Adjudicat			
118	09/2023	Sucumb	Jajamal	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Jajamal - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 841.121.450	Municipio	1.000	10.000	100,00%	Equidades	17/07/2023	30/12/2023	
281	09/2026	Sucumb	Nechí	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Nechí - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.301.807.123	Municipio	1.400	14.000	75,00%	Terminado	17/10/2021	30/12/2021	
281	09/2026	Sucumb	Nechí	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Nechí - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.400.021.482	Municipio	1.000.000	1.100	80,00%	Terminado	17/10/2021	30/12/2021	
380	09/2022	Sucumb	Nechí	Construcción De Nuevos Edificios En La Zona Centro Urbana Del Municipio De Nechí - Sucumb	Vías Urbanas	\$ 2.123.453.675	Municipio	2.000.000	800	0,00%	Deposición	17/07/2022	15/12/2022	
<b>TOTAL</b>											<b>\$ 68.008.833.887</b>	<b>380.000</b>		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OPERADOR
BOLÍVAR	SAN JACINTO	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE
ANTIOQUIA	NECHÍ	FUNDACION SANTA ISABEL
BOLÍVAR	SAN JACINTO	FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO
SUCRE	SAN MARCOS	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE
SUCRE	SUCRE	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE
SUCRE	MAAGUAL	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE
SUCRE	SAN BENITO ABAD	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE
SUCRE	GUARANDA	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE
SUCRE	CAIMITO	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE
BOLÍVAR	SAN JACINTO	FUNDEPIN
BOLÍVAR	MAGANGUÉ	FUNDEPIN
BOLÍVAR	SAN JACINTO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
SUCRE	SAN BENITO ABAD	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
SUCRE	CAIMITO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
BOLÍVAR	ACHÉ	UT ALIANZA ALIMENTARIA DACAC - LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
SUCRE	MAAGUAL	UT ALIANZA ALIMENTARIA DACAC - LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
SUCRE	SAN MARCOS	UT ALIANZA ALIMENTARIA DACAC - LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
SUCRE	GUARANDA	UT ALIANZA ALIMENTARIA DACAC - LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
SUCRE	SUCRE	UT ALIANZA ALIMENTARIA DACAC - LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
SUCRE	CAIMITO	UT ALIANZA ALIMENTARIA DACAC - LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
SUCRE	SAN BENITO ABAD	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
SUCRE	CAIMITO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC ASVIDAS
BOLÍVAR	SAN JACINTO	EL SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE CARTAGENA SECCIONAL BOLIVAR
SUCRE	GUARANDA	CONSORCIO CARIBE
SUCRE	SUCRE	CONSORCIO CARIBE
SUCRE	SAN BENITO ABAD	CONSORCIO CARIBE
BOLÍVAR	ACHÉ	CONSORCIO CARIBE
SUCRE	GUARANDA	Unión Temporal Terranova 2016
SUCRE	MAAGUAL	Unión Temporal Terranova 2016
SUCRE	SUCRE	Unión Temporal Terranova 2016
BOLÍVAR	MAGANGUÉ	UNION TEMPORAL ESCALA - CORSOC - RESA 2019
BOLÍVAR	ACHÉ	UNION TEMPORAL ESCALA - CORSOC - RESA 2019
BOLÍVAR	SAN JACINTO	UNION TEMPORAL ESCALA - CORSOC - RESA 2019
CORDOBA	AYAPEL	UNION TEMPORAL ESCALA - CORSOC - RESA 2019
SUCRE	SAN BENITO	UNION TEMPORAL ESCALA - CORSOC - RESA 2019
SUCRE	CAIMITO	UNION TEMPORAL ESCALA - CORSOC - RESA 2019
SUCRE	SAN MARCOS	UNION TEMPORAL ESCALA - CORSOC - RESA 2019
SUCRE	MAAGUAL	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR
SUCRE	GUARANDA	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR
SUCRE	SUCRE	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR
<b>TOTAL</b>		

AÑO	FLIAS	APORTES NACION	VALOR COFINANCIACION	VALOR COOPERANTES (BIENES Y SERVICIOS)	TOTAL PROYECTO	LINEA
2010	325	\$ 102.249.940	\$ 0	\$ 0	\$ 102.249.940	RESA MAIZ Y FRUITS
2010	217	\$ 82.641.750	\$ 0	\$ 0	\$ 82.641.750	RESA RURAL
2010	96	\$ 6.666.667	\$ 18.666.667	\$ 0	\$ 25.333.333	RESA MAIZ Y FRUITS
2011	159	\$ 44.251.129	\$ 20.096.915	\$ 2.239.146	\$ 66.587.190	RESA RURAL
2011	159	\$ 44.251.129	\$ 20.096.915	\$ 2.239.146	\$ 66.587.190	RESA RURAL
2011	158	\$ 43.972.820	\$ 19.971.910	\$ 2.219.101	\$ 66.163.831	RESA RURAL
2011	160	\$ 44.529.438	\$ 20.224.719	\$ 2.247.191	\$ 67.001.348	RESA URBANO
2011	157	\$ 43.694.511	\$ 19.845.508	\$ 2.205.056	\$ 65.745.075	RESA RURAL
2011	158	\$ 43.972.820	\$ 19.971.910	\$ 2.219.101	\$ 66.163.831	RESA URBANO
2011	150	\$ 54.880.640	\$ 0	\$ 0	\$ 54.880.640	RESA URBANO
2011	150	\$ 54.880.640	\$ 0	\$ 0	\$ 54.880.640	RESA URBANO
2012	90	\$ 46.932.548	\$ 0	\$ 0	\$ 46.932.548	RESA RURAL
2013	150	\$ 150.644.712	\$ 75.000.000	\$ 11.250.000	\$ 236.894.712	RESA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNITARIA
2013	150	\$ 150.644.712	\$ 75.000.000	\$ 11.250.000	\$ 236.894.712	RESA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNITARIA
2013	180	\$ 242.532.986	\$ 0	\$ 0	\$ 242.532.986	RESA RURAL
2013	180	\$ 242.532.986	\$ 0	\$ 0	\$ 242.532.986	RESA RURAL
2013	180	\$ 242.532.986	\$ 0	\$ 0	\$ 242.532.986	RESA RURAL
2013	270	\$ 363.799.479	\$ 0	\$ 0	\$ 363.799.479	RESA RURAL
2013	180	\$ 242.532.986	\$ 0	\$ 0	\$ 242.532.986	RESA RURAL
2013	120	\$ 161.688.657	\$ 0	\$ 0	\$ 161.688.657	RESA RURAL
2013	30	\$ 40.422.164	\$ 0	\$ 0	\$ 40.422.164	RESA URBANO
2014	150	\$ 149.296.524	\$ 0	\$ 7.500.000	\$ 156.796.524	RESA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNITARIA FASE II
2014	150	\$ 149.296.524	\$ 0	\$ 7.500.000	\$ 156.796.524	RESA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNITARIA FASE II
2014	450	\$ 566.990.885	\$ 0	\$ 20.216.702	\$ 587.207.587	RESA RURAL
2015	540	\$ 602.751.288	\$ 0	\$ 0	\$ 602.751.288	RESA RURAL
2015	540	\$ 602.751.288	\$ 0	\$ 0	\$ 602.751.288	RESA RURAL
2015	540	\$ 548.252.028	\$ 0	\$ 0	\$ 548.252.028	RESA URBANO
2015	540	\$ 602.751.288	\$ 0	\$ 0	\$ 602.751.288	RESA RURAL
2016	550	\$ 569.941.832	\$ 569.941.832	\$ 0	\$ 1.139.883.664	RESA RURAL
2016	546	\$ 635.790.312	\$ 635.790.312	\$ 0	\$ 1.271.580.624	RESA RURAL
2016	277	\$ 280.924.577	\$ 280.924.577	\$ 0	\$ 561.849.154	RESA RURAL
2019	200	\$ 612.615.936	\$ 0	\$ 0	\$ 612.615.936	RESA RURAL
2019	200	\$ 612.615.936	\$ 0	\$ 0	\$ 612.615.936	RESA RURAL
2019	200	\$ 612.615.936	\$ 0	\$ 0	\$ 612.615.936	RESA RURAL
2019	200	\$ 612.615.936	\$ 0	\$ 0	\$ 612.615.936	RESA RURAL
2019	220	\$ 612.615.936	\$ 61.281.594	\$ 0	\$ 673.897.530	RESA RURAL
2019	220	\$ 612.615.936	\$ 61.281.594	\$ 0	\$ 673.897.530	RESA RURAL
2019	220	\$ 612.615.936	\$ 61.281.594	\$ 0	\$ 673.897.530	RESA RURAL
2019	250	\$ 870.750.749	\$ 0	\$ 0	\$ 870.750.749	RESA PSICOCOLA
2019	250	\$ 866.191.417	\$ 0	\$ 0	\$ 866.191.417	RESA PSICOCOLA
2019	200	\$ 784.837.720	\$ 0	\$ 0	\$ 784.837.720	RESA PSICOCOLA
<b>9862</b>		<b>\$ 13.799.093.487</b>	<b>\$ 1.957.318.644</b>	<b>\$ 17.073.443</b>	<b>\$ 15.827.485.575</b>	



REPORTE EMPRESAS

IDPROYECTO	DESCRIPCION_FASE	VIGENCIA	OPTO_ATENCION	MUN_ATENCION	TOTAL_HOGARES	INVERSION
52	(CI) INCENTIVO A LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO - 2013-	2013	CORDOBA	AYAPEL	131	\$ 56.650.000
53	(KE) INCENTIVO A LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO - 2012-	2012	CORDOBA	AYAPEL	17	\$ 10.200.000
161	(MAA)MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION 2014- FASE I	2014	ANTIOQUIA	NECHI	234	\$ 33.340.873
162	(MAA)MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION 2014- FASE I	2014	CORDOBA	AYAPEL	217	\$ 13.710.672
163	(MAA)MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION 2014- FASE I	2014	SUCRE	CAIMITO	164	\$ 17.181.492
164	(MAA)MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION 2014- FASE I	2014	SUCRE	GUARANDA	169	\$ 14.585.907
165	(MAA)MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION 2014- FASE I	2014	SUCRE	MAJAGUAL	147	\$ 17.236.523
166	(MAA)MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION 2014- FASE I	2014	SUCRE	SAN BENTO ABAD	173	\$ 18.354.004
167	(MAA)MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION 2014- FASE I	2014	SUCRE	SAN MARCOS	155	\$ 17.086.133
168	(KE) BULTA DE INGRESOS Y EMPRESARIADO - 2014-	2014	SUCRE	MAJAGUAL	4	\$ 13.816.181
281	(CM) CAPITALIZACION - 2013-	2013	ANTIOQUIA	NECHI	39	\$ 21.468.720
282	(CM) CAPITALIZACION - 2013-	2013	BOLIVAR	MAGANGUE	130	\$ 107.417.175
283	(CM) CAPITALIZACION - 2013-	2013	SUCRE	SUCRE	74	\$ 49.256.677
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	ANTIOQUIA	NECHI	139	\$ 139.072.252
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	BOLIVAR	ACHI	24	\$ 37.299.984
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	BOLIVAR	MAGANGUE	453	\$ 311.809.521
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	CORDOBA	AYAPEL	98	\$ 44.696.984
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	SUCRE	CAIMITO	79	\$ 16.473.306
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	SUCRE	GUARANDA	50	\$ 53.783.471
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	SUCRE	MAJAGUAL	231	\$ 69.862.535
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	SUCRE	SAN BENTO ABAD	75	\$ 12.156.899
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	SUCRE	SAN MARCOS	147	\$ 23.120.881
321	(CM) CAPITALIZACION - 2014-	2014	SUCRE	SUCRE	64	\$ 66.311.740
489	LISTA PARA AHORRAR	2015	CORDOBA	AYAPEL	3327	\$
504	EMPRENDIMIENTO COLECTIVO - 2015-	2015	BOLIVAR	ACHI	50	\$ 41.008.084
504	EMPRENDIMIENTO COLECTIVO - 2015-	2015	SUCRE	SAN BENTO ABAD	15	\$ 4.656.845
504	EMPRENDIMIENTO COLECTIVO - 2015-	2015	SUCRE	SAN MARCOS	22	\$ 27.373.148
544	(FPCV) EMPLEABILIDAD	2015	BOLIVAR	MAGANGUE	2	\$ 3.904.857
613	(MI) NEGOCIO REGION 2	2016	BOLIVAR	MAGANGUE	313	\$ 583.438.849
617	UP 2015	2015	BOLIVAR	MAGANGUE	2	\$ 173.621.942
619	FAMILIAS EN SU TIERRA - FUPAD	2016	SUCRE	SAN BENTO ABAD	560	\$ 2.479.546.000
619	FAMILIAS EN SU TIERRA - FUPAD	2016	SUCRE	SAN MARCOS	98	\$ 430.001.000
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	BOLIVAR	ACHI	434	\$ 240.172.787
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	BOLIVAR	MAGANGUE	760	\$ 405.800.000.000
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	CORDOBA	AYAPEL	377	\$ 207.002.780
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	SUCRE	CAIMITO	131	\$ 75.424.443
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	SUCRE	GUARANDA	360	\$ 201.836.849
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	SUCRE	MAJAGUAL	330	\$ 1.805.000.000
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	SUCRE	SAN BENTO ABAD	283	\$ 153.672.431
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	SUCRE	SAN MARCOS	374	\$ 191.523.606
1148	(MAA) MUJERES AHORRAADORAS EN ACCION - 2011- FASE I	2011	SUCRE	SUCRE	320	\$ 170.093.685
1195	(CM) CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL - 2011-	2011	SUCRE	CAIMITO	3	\$ 2.839.890
1195	(CM) CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL - 2011-	2011	SUCRE	GUARANDA	25	\$ 7.369.250
1195	(CM) CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL - 2011-	2011	SUCRE	SUCRE	216	\$ 198.633.622
1203	(CM) CAPITALIZACION - 2012-	2012	ANTIOQUIA	NECHI	65	\$ 25.370.828
1203	(CM) CAPITALIZACION - 2012-	2012	SUCRE	CAIMITO	138	\$ 79.505.761
1203	(CM) CAPITALIZACION - 2012-	2012	SUCRE	GUARANDA	215	\$ 204.642.706
1203	(CM) CAPITALIZACION - 2012-	2012	SUCRE	MAJAGUAL	149	\$ 155.235.668
1203	(CM) CAPITALIZACION - 2012-	2012	SUCRE	SAN MARCOS	68	\$ 54.062.682
1245	RESA RURAL REGION CARIBE	2016	SUCRE	GUARANDA	549	\$ 1.175.259.952
1245	RESA RURAL REGION CARIBE	2016	SUCRE	MAJAGUAL	546	\$ 1.249.268.487
1245	RESA RURAL REGION CARIBE	2016	SUCRE	SUCRE	277	\$ 561.849.157
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	BOLIVAR	ACHI	119	\$ 247.539.407
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	BOLIVAR	MAGANGUE	202	\$ 350.660.906
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	SUCRE	SUCRE	40	\$ 86.956.440
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	SUCRE	GUARANDA	26	\$ 47.032.921
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	SUCRE	MAJAGUAL	31	\$ 93.672.642
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	SUCRE	SAN BENTO ABAD	21	\$ 44.895.081
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	SUCRE	SAN MARCOS	235	\$ 470.808.968
1264	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS 2018	2018	SUCRE	SUCRE	15	\$ 43.295.070
1272	REST Y ZONA	2018	ANTIOQUIA	NECHI	161	\$ 713.718.000
1274	(MI) NEGOCIO REGION 1 2019-2020	2019	BOLIVAR	MAGANGUE	406	\$ 471.426.494
1274	(MI) NEGOCIO REGION 1 2019-2020	2019	SUCRE	SAN MARCOS	76	\$ 126.050.000
1274	(MI) NEGOCIO REGION 1 2019-2020	2019	ANTIOQUIA	NECHI	164	\$ 774.073.943
1289	RESA RURAL GRUPO III - 2019	2019	BOLIVAR	ACHI	200	\$ 612.615.936
1289	RESA RURAL GRUPO III - 2019	2019	BOLIVAR	MAGANGUE	200	\$ 612.615.936
1289	RESA RURAL GRUPO III - 2019	2019	BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	200	\$ 612.615.936
1289	RESA RURAL GRUPO III - 2019	2019	CORDOBA	AYAPEL	200	\$ 612.615.936
1289	RESA RURAL GRUPO III - 2019	2019	SUCRE	CAIMITO	220	\$ 612.615.936
1289	RESA RURAL GRUPO III - 2019	2019	SUCRE	SAN BENTO ABAD	220	\$ 612.615.936
1289	RESA RURAL GRUPO III - 2019	2019	SUCRE	SAN MARCOS	220	\$ 612.615.936
1283	EMPRENDIMIENTO COLECTIVO 2019	2019	ANTIOQUIA	NECHI	56	\$ 246.596.123
1288	RESA PILOTO PSICOCOLA 2019	2019	SUCRE	GUARANDA	250	\$ 696.191.417
1288	RESA PILOTO PSICOCOLA 2019	2019	SUCRE	MAJAGUAL	250	\$ 670.730.740
1288	RESA PILOTO PSICOCOLA 2019	2019	SUCRE	SUCRE	250	\$ 784.837.720
1311	MANOS QUE ALIMENTAN 2021 RURAL - 232A	2021	BOLIVAR	ACHI	400	\$ 660.036.164
1321	REST Y ZONA 1	2021	SUCRE	SUCRE	479	\$ 2.100.196.000
1333	REST Y ZONA 1	2021	ANTIOQUIA	NECHI	140	\$ 525.700.000
1335	UP 2021	2021	SUCRE	CAIMITO	2	\$

FAMILIAS EN ACCION

Año	Código de Municipio	Municipio	Departamento	Beneficiarios	Valor	Fuente de Financiación	% de ejecución total Programa	Fecha de Ejecución
2010	70708	San Marcos	Sucre	6.790	\$ 4.899.645.000			
	70711	Sucre	Sucre	1.006	\$ 1.007.179.000			
	70678	San Benito Abad	Sucre	1.074	\$ 2.193.305.000			
	70629	Majagual	Sucre	4.949	\$ 3.535.005.000			
	70680	Guaranda	Sucre	1.549	\$ 1.688.100.000			
	70224	Caimito	Sucre	1.073	\$ 1.137.100.000			
	13400	Majagual	Bolívar	13.399	\$ 8.996.900.000			
	13006	Acti	Bolívar	1.006	\$ 1.006.000.000			
	13005	San Benito del Cauca	Bolívar	1.272	\$ 800.400.000			
	23068	Ayapel	Córdoba	3.963	\$ 3.798.105.000			
5495	Nechí	Antioquia	2.804	\$ 1.006.400.000				
2011	70708	San Marcos	Sucre	6.053	\$ 3.988.200.000			
	70711	Sucre	Sucre	2.889	\$ 1.714.700.000			
	70224	Caimito	Sucre	3.026	\$ 3.062.000.000			
	70629	Majagual	Sucre	4.014	\$ 1.680.300.000			
	70605	Guaranda	Sucre	2.413	\$ 1.993.000.000			
	70224	Caimito	Sucre	1.006	\$ 1.006.000.000			
	13400	Majagual	Bolívar	11.411	\$ 6.879.300.000			
	13006	Acti	Bolívar	2.793	\$ 1.997.200.000			
	13005	San Benito del Cauca	Bolívar	1.006	\$ 700.000.000			
	23068	Ayapel	Córdoba	1.073	\$ 1.143.900.000			
5495	Nechí	Antioquia	2.400	\$ 1.492.000.000				
70708	San Marcos	Sucre	4.808	\$ 3.062.000.000				
70711	Sucre	Sucre	2.468	\$ 1.491.000.000				
70678	San Benito Abad	Sucre	1.073	\$ 1.842.000.000				
70629	Majagual	Sucre	4.949	\$ 2.824.000.000				
70605	Guaranda	Sucre	2.491	\$ 1.512.000.000				
70224	Caimito	Sucre	1.006	\$ 851.000.000				
13006	Acti	Bolívar	2.462	\$ 1.820.000.000				
13005	San Benito del Cauca	Bolívar	1.073	\$ 1.170.000.000				
5495	Nechí	Antioquia	2.804	\$ 1.006.400.000				
70708	San Marcos	Sucre	6.053	\$ 3.988.200.000				
70711	Sucre	Sucre	2.889	\$ 1.714.700.000				
70678	San Benito Abad	Sucre	1.074	\$ 2.193.305.000				
70629	Majagual	Sucre	5.133	\$ 4.053.130.000				
70680	Guaranda	Sucre	1.549	\$ 1.688.100.000				
70224	Caimito	Sucre	1.073	\$ 1.137.100.000				
13400	Majagual	Bolívar	13.096	\$ 9.020.200.000				
13006	Acti	Bolívar	1.006	\$ 1.006.000.000				
13005	San Benito del Cauca	Bolívar	1.272	\$ 800.400.000				
23068	Ayapel	Córdoba	3.963	\$ 3.798.105.000				
5495	Nechí	Antioquia	2.804	\$ 1.006.400.000				
70629	Majagual	Sucre	5.051	\$ 4.808.410.000				
70605	Guaranda	Sucre	2.584	\$ 2.288.422.000				
70224	Caimito	Sucre	1.073	\$ 1.006.000.000				
13400	Majagual	Bolívar	13.297	\$ 11.177.008.200				
13006	Acti	Bolívar	2.462	\$ 2.181.000.000				
13005	San Benito del Cauca	Bolívar	1.073	\$ 1.006.000.000				
23068	Ayapel	Córdoba	3.963	\$ 3.545.004.400				
5495	Nechí	Antioquia	2.804	\$ 2.824.000.000				
70708	San Marcos	Sucre	6.053	\$ 3.988.200.000				
70711	Sucre	Sucre	2.889	\$ 2.873.200.000				
70678	San Benito Abad	Sucre	1.006	\$ 1.006.000.000				
70629	Majagual	Sucre	5.051	\$ 4.808.410.000				
70605	Guaranda	Sucre	2.584	\$ 2.288.422.000				
70224	Caimito	Sucre	1.073	\$ 1.006.000.000				
13400	Majagual	Bolívar	13.297	\$ 11.177.008.200				
13006	Acti	Bolívar	2.462	\$ 2.181.000.000				

INGRESO SOLIDARIO

Año	Código de Municipio	Municipio	Departamento	Beneficiarios	Valor	Fuente de financiación	% de ejecución	Fechas de Ejecución
2020	70708	San Marcos	Sucre	5.591	\$ 7.964.000.000	FOME	98%	01 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020
	70771	Sucre	Sucre	2.380	\$ 3.260.480.000			
	70678	San Benito Abad	Sucre	2.021	\$ 2.749.440.000			
	70429	Majagual	Sucre	3.032	\$ 4.095.680.000			
	70265	Guaranda	Sucre	1.466	\$ 1.942.880.000			
	70124	Caimito	Sucre	1.057	\$ 1.426.320.000			
	13430	Magangué	Bolívar	10.188	\$ 14.272.640.000			
	13006	Achí	Bolívar	1.560	\$ 2.069.920.000			
	13655	San Jacinto del Cauca	Bolívar	719	\$ 955.040.000			
	23068	Ayapel	Córdoba	2.317	\$ 3.283.680.000			
	5495	Nechí	Antioquia	2.299	\$ 2.893.920.000			
	2021	70708	San Marcos	Sucre	5.561			
70771		Sucre	Sucre	2.334	\$ 5.474.704.000			
70678		San Benito Abad	Sucre	1.957	\$ 4.639.156.000			
70429		Majagual	Sucre	2.919	\$ 6.923.476.000			
70265		Guaranda	Sucre	1.396	\$ 3.347.480.000			
70124		Caimito	Sucre	1.017	\$ 2.420.972.000			
13430		Magangué	Bolívar	10.300	\$ 24.837.240.000			
13006		Achí	Bolívar	1.548	\$ 3.755.036.000			
13655		San Jacinto del Cauca	Bolívar	746	\$ 1.858.900.000			
23068		Ayapel	Córdoba	2.416	\$ 5.855.184.000			
5495		Nechí	Antioquia	2.104	\$ 5.184.340.000			
2022 Agosto		70708	San Marcos	Sucre	6.236	\$ 7.752.995.000	FIP	58%
	70771	Sucre	Sucre	3.815	\$ 4.737.390.000			
	70678	San Benito Abad	Sucre	2.755	\$ 3.448.065.000			
	70429	Majagual	Sucre	7.296	\$ 9.058.965.000			
	70265	Guaranda	Sucre	2.137	\$ 2.707.765.000			
	70124	Caimito	Sucre	1.772	\$ 2.242.845.000			
	13430	Magangué	Bolívar	14.100	\$ 17.962.860.000			
	13006	Achí	Bolívar	2.062	\$ 2.580.545.000			
	13655	San Jacinto del Cauca	Bolívar	1.027	\$ 1.323.420.000			
	23068	Ayapel	Córdoba	4.243	\$ 4.949.975.000			
	5495	Nechí	Antioquia	2.570	\$ 3.357.575.000			

DEVOLUCIÓN DE IVA

Año	Código de Municipio	Municipio	Departamento	Beneficiarios	Valor	Fuente de financiación	% de ejecución total del Programa	Fechas de Ejecución
2020	70708	San Marcos	Sucre	2.766	\$ 1.026.600.000	NACIÓN	97%	01 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020
	70771	Sucre	Sucre	2.384	\$ 883.575.000			
	70678	San Benito Abad	Sucre	2.410	\$ 896.475.000			
	70429	Majagual	Sucre	2.712	\$ 1.002.975.000			
	70265	Guaranda	Sucre	1.432	\$ 530.475.000			
	70124	Caimito	Sucre	1.027	\$ 380.235.000			
	13430	Magangué	Bolívar	7.744	\$ 2.876.100.000			
	13006	Achí	Bolívar	2.185	\$ 811.050.000			
	13655	San Jacinto del Cauca	Bolívar	1.039	\$ 385.575.000			
	23068	Ayapel	Córdoba	3.477	\$ 1.290.000.000			
	5495	Nechí	Antioquia	1.663	\$ 614.700.000			
	2021	70708	San Marcos	Sucre	4.979			
70771		Sucre	Sucre	3.753	\$ 1.711.368.000			
70678		San Benito Abad	Sucre	3.761	\$ 1.715.016.000			
70429		Majagual	Sucre	4.958	\$ 2.280.840.000			
70265		Guaranda	Sucre	2.339	\$ 1.066.396.000			
70124		Caimito	Sucre	1.714	\$ 781.423.000			
13430		Magangué	Bolívar	11.072	\$ 5.048.756.000			
13006		Achí	Bolívar	3.174	\$ 1.447.420.000			
13655		San Jacinto del Cauca	Bolívar	1.481	\$ 675.412.000			
23068		Ayapel	Córdoba	5.089	\$ 2.320.432.000			
5495		Nechí	Antioquia	3.096	\$ 1.411.928.000			
2022 Agosto		70708	San Marcos	Sucre	5.250	\$ 1.839.528.000	NACIÓN	79%
	70771	Sucre	Sucre	3.817	\$ 1.348.968.000			
	70678	San Benito Abad	Sucre	3.486	\$ 1.210.540.000			
	70429	Majagual	Sucre	5.343	\$ 1.833.064.000			
	70265	Guaranda	Sucre	2.490	\$ 848.596.000			
	70124	Caimito	Sucre	1.835	\$ 628.600.000			
	13430	Magangué	Bolívar	11.164	\$ 3.884.420.000			
	13006	Achí	Bolívar	3.134	\$ 1.087.140.000			
	13655	San Jacinto del Cauca	Bolívar	1.463	\$ 522.032.000			
	23068	Ayapel	Córdoba	4.878	\$ 1.731.160.000			
	5495	Nechí	Antioquia	2.935	\$ 1.092.308.000			

COLOMBIA MAYOR

Año	Código de Municipio	Municipio	Departamento	Beneficiarios	Valor	Fuente de financiación	% de ejecución total del Programa	Fechas de Ejecución
2021	70708	San Marcos	Sucre	3.982	\$ 5.833.040.000	NACIÓN	92%	01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021
	70771	Sucre	Sucre	2.444	\$ 3.882.720.000			
	70678	San Benito Abad	Sucre	1.708	\$ 2.504.040.000			
	70429	Majagual	Sucre	3.100	\$ 4.548.960.000			
	70265	Guaranda	Sucre	1.087	\$ 1.593.520.000			
	70124	Caimito	Sucre	830	\$ 1.219.280.000			
	13430	Magangué	Bolívar	8.422	\$ 12.489.920.000			
	13006	Achí	Bolívar	1.593	\$ 2.372.340.000			
	13655	San Jacinto del Cauca	Bolívar	633	\$ 938.400.000			
	23068	Ayapel	Córdoba	2.534	\$ 3.739.280.000			
	5495	Nechí	Antioquia	1.280	\$ 1.933.680.000			
	2022 Agosto	70708	San Marcos	Sucre	3.933			
70771		Sucre	Sucre	2.428	\$ 1.681.760.000			
70678		San Benito Abad	Sucre	1.888	\$ 1.118.880.000			
70429		Majagual	Sucre	3.064	\$ 2.034.000.000			
70265		Guaranda	Sucre	1.084	\$ 723.280.000			
70124		Caimito	Sucre	813	\$ 480.820.000			
13430		Magangué	Bolívar	8.346	\$ 5.791.820.000			
13006		Achí	Bolívar	1.577	\$ 1.094.640.000			
13655		San Jacinto del Cauca	Bolívar	630	\$ 429.760.000			
23068		Ayapel	Córdoba	2.504	\$ 1.668.240.000			
5495		Nechí	Antioquia	1.252	\$ 896.640.000			



RESPUESTA AL TRASLADO PARCIAL PROPOSICIÓN No. 042. Radicado DNP nro. 20226630760712. AGOSTO 2022

Asunto: Respuesta al Traslado parcial Proposición No. 042. Radicado DNP nro. 20226630760712.

Damos respuesta al cuestionario remitido a esta Entidad en el marco Traslado parcial Proposición No. 042. Radicado DNP nro. 20226630760712.

PREGUNTA: Sírvase informar los planes, proyectos y programas implementados, supervisados o diseñados por el Departamento que tienen como prioridad la atención de las emergencias, reactivación económica y mejora de la calidad de vida en la región de la mojana desde el 2010. Allegue la relación de estos con valores, fuentes de financiación, porcentajes de ejecución, responsables, fechas de ejecución, zonas intervenidas y beneficiarios potenciales.

RESPUESTA:

1. De la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

La Estrategia Unidos es una iniciativa transversal e intersectorial de carácter nacional, coordinada por Prosperidad Social, que busca asegurar que los hogares más pobres y vulnerables del país puedan acceder a los bienes y servicios del Estado asegurando que los recursos e intervenciones les permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas. La Estrategia Unidos se encuentra dirigida específicamente al acompañamiento de hogares pobres extremos en el marco de lo definido en el artículo 10 de la Ley 1785 de 2016 pero no tiene como responsabilidad la atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales o similares.

La operación de la Estrategia UNIDOS se llevó a cabo en el Departamento de Sucre en las vigencias 2010 a 2018. En estas vigencias se realizó intervención en todos los municipios del Departamento, teniendo como beneficiarios la siguiente cantidad de hogares.

**PROSPERIDAD SOCIAL**

Código Municipio	Departamento	Municipio	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
70001	Sucre	Sinclair	21.739	21.724	21.833	18.545	17.976	12.727	1.614	2.249	2.224
70110	Sucre	Buenavista	1.552	1.550	1.523	1.410	1.467	996	221	400	358
70124	Sucre	Caimito	1.237	1.294	1.282	1.248	1.241	968	237	406	355
70204	Sucre	Coloso	950	963	965	931	900	787	158	273	233
70215	Sucre	Corozal	1.056	3.563	4.064	3.795	3.651	2.395	1.255	2.237	1.782
70221	Sucre	Coveñas	771	783	783	726	771	552	316	560	468
70230	Sucre	Chalán	632	635	635	617	611	508	159	278	239
70233	Sucre	El Roble	1.202	1.190	1.188	1.160	1.157	946	234	410	354
70235	Sucre	Galeras	1.486	1.470	1.436	1.409	1.368	948	546	930	825
70265	Sucre	Guaranda	1.965	2.153	2.099	2.092	2.103	1.684	397	696	598
70400	Sucre	La Unión	1.561	1.560	1.542	1.523	1.514	1.261	315	532	475
70418	Sucre	Los Palmitos	2.500	2.506	2.552	2.450	2.435	1.882	389	593	469
70429	Sucre	Majagual	3.318	3.571	3.581	3.541	3.547	2.717	720	1.205	953
70473	Sucre	Morroa	1.585	1.600	1.607	1.562	1.604	1.156	307	549	465
70508	Sucre	Ovejas	3.238	3.257	3.270	3.037	3.026	2.445	789	1.301	937
70523	Sucre	Palmito	875	936	937	886	925	770	240	420	355
70670	Sucre	Sampúes	4.352	4.260	4.151	3.961	3.901	2.736	941	1.633	1.275

**PROSPERIDAD SOCIAL**

70678	Sucre	San Benito Abad	2.359	2.511	2.514	2.510	2.655	2.228	441	795	577
70702	Sucre	San Juan De Betulia	0	0	0	858	905	851	236	414	357
70708	Sucre	San Marcos	6.564	6.501	6.502	6.283	6.346	4.967	1.143	2.058	1.639
70713	Sucre	San Onofre	5.658	5.783	5.855	5.448	5.432	4.683	876	1.582	1.173
70717	Sucre	San Pedro	2.401	2.383	2.319	2.164	2.287	1.779	450	807	714
70742	Sucre	San Luis De Sincé	4.024	3.992	3.920	3.868	3.833	2.774	857	1.516	1.188
70771	Sucre	Sucre	3.102	3.135	3.094	2.791	2.784	2.219	479	840	589
70820	Sucre	Santiago De Tolú	1.987	2.306	2.316	2.216	2.221	1.445	720	1.207	1.034
70823	Sucre	Tolú Viejo	1.879	1.911	1.922	1.800	1.815	1.456	393	648	589
Total*			77.993	81.537	81.890	76.831	76.475	57.880	14.433	24.539	20.225

\*En razón al diseño metodológico de la Estrategia Unidos un hogar puede ser acompañado durante varias vicencias.

La distribución de recursos invertidos por cada vigencia es la siguiente.

Año	Recurso	Fuente de financiación
2010	4.667.008.672	FIP
2011	7.233.120.968	FIP
2012	10.795.709.090	NACIÓN
2013	8.516.225.030	NACIÓN
2014	9.143.467.204	NACIÓN
2015	9.355.832.782	NACIÓN
2016	3.882.868.415	NACIÓN
2017	3.901.994.544	FIP
2018	2.866.391.225	FIP

**PROSPERIDAD SOCIAL**

2. Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.

a través de la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social tiene, entre otras, la función de gestionar la adquisición de estos bienes por parte de donantes públicos y privados de origen nacional y extranjero, especialmente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Teniendo presente lo anterior, me permito informar que desde el GIT se realizaron las siguientes atenciones con bienes en especie en calidad de donación a la población del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación en el periodo 2010-2022 en la zona de la Mojana. Dicha región está conformada por 11 municipios en 4 departamentos, así:

San Marcos, Sucre, San Benito Abad, Majagual, Guaranda, Caimito (Sucre). Magangué, Achi, San Jacinto (Bolívar). Ayapel (Córdoba), Nechí (Antioquia).

AÑO	MUNICIPIO DESTINO	DPTO DESTINO	VALOR DONADO	BENEFICIARIOS
2010	AYAPEL	CÓRDOBA	\$ 21.630.071	N.D.
2010	SAN BENITO	SANTANDER	\$ 341.474	N.D.
2011	SAN BENITO	SANTANDER	\$ 26.055.695	N.D.
2017	ACHI	BOLÍVAR	\$ 350.494.236	1500
2017	SAN JACINTO	BOLÍVAR	\$ 191.100.175	100
2018	ACHI	BOLÍVAR	\$ 22.801.774	532
2018	NECHÍ	ANTIOQUIA	\$ 396.162.195	863
2020	SAN MARCOS	SUCRE	\$ 213.255.843	301

**PROSPERIDAD SOCIAL**

2020	MAJAGUAL	SUCRE	\$ 183.325.973	302
2020	SAN JACINTO	BOLÍVAR	\$ 47.333.568	100
2020	GUARANDA	SUCRE	\$ 187.408.159	200
2020	ACHI	BOLÍVAR	\$ 407.886.872	400
2020	SAN JACINTO	BOLÍVAR	\$ 284.083.410	300
2021	GUARANDA	SUCRE	\$ 356.025.615	451
2021	MAJAGUAL	SUCRE	\$ 261.807.716	349
2021	SUCRE	SUCRE	\$ 412.551.412	1.200
2021	SAN BENITO ABAD	SUCRE	\$ 389.684.124	1.200
2021	CAIMITO	SUCRE	\$ 334.629.975	352
2021	MAGANGUE	BOLÍVAR	\$ 71.650.041	400
2022	SUCRE	SUCRE	\$ 461.953.748	600
2022	SAN MARCOS	SUCRE	\$ 375.225.428	600
2022	SAN BENITO ABAD	SUCRE	\$ 312.020.368	500
2022	MAJAGUAL	SUCRE	\$ 305.739.062	400
2022	GUARANDA	SUCRE	\$ 255.538.706	400
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.868.685.640</b>	<b>11.050</b>

N.D.: No disponible

 PROSPERIDAD SOCIAL

Es importante que mencionar que nuestra Entidad no cuenta con inventarios para donaciones de bienes en especie y/o alimentos, ni un presupuesto asignado para su adquisición, se encuentra sujeta a las donaciones recibidas por parte de los donantes antes citados.

Así mismo, atentamente comunicamos que Prosperidad Social cuenta con una herramienta tecnológica denominada Índice de Priorización para la Asignación de Donaciones – IPAD, en la cual se encuentran relacionados la totalidad de municipios del país, contiene unos criterios técnicos con los cuales se construye el índice que determina el orden en el cual debemos priorizar la asignación de donaciones de bienes en especie en cada municipio, lo que significa que los municipios con mayores indicadores por IPAD serán atendidos en primer lugar.

Se adjuntan 4 archivos anexos; Anexo 1. Informe Antioquia 2019-2022, Anexo 2. Informe Bolívar 2019-2022, Anexo 3 Informe Córdoba 2019-2022 y Anexo 4. Informe Sucre 2019-2022

3. Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Prosperidad Social a través de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat financia proyectos en el marco del programa: "Fortalecimiento para el Desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Inclusión Social a Nivel Nacional – FIP Nacional", con el objeto de concentrar esfuerzos en la satisfacción de las necesidades de la población inmersa en situación de pobreza y pobreza extrema, así como la población vulnerable.

El tipo de intervenciones que Prosperidad Social ejecuta mediante los proyectos de Infraestructura Social y Hábitat, busca aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en donde las obras representan soluciones que permiten mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Dando respuesta a la solicitud realizada por ustedes y luego de verificar la información que reposa en las bases de datos de la Dirección de Infraestructura, se evidencia que en la región de la mojana desde la vigencia 2010, se han suscrito 28 convenios o contratos interadministrativos, con 8 municipios de los cuatro departamentos que hacen parte de la mencionada región, con un valor asignado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de \$68.106.819.607, beneficiando a más de 142.218 habitantes de la región, tal y como se muestra en la matriz de convenios que se adjunta como archivo anexo (Anexo 5. Matriz Región Mojana)

6

 PROSPERIDAD SOCIAL

4. Dirección de Inclusión Productiva.

Las intervenciones del Programa ReSA desde la anualidad de 2010 a la fecha, para estos municipios, corresponde a \$15.751,3 millones de pesos de los cuales \$13.566,3 millones son aportados por La Nación a través de Prosperidad Social, en beneficio de 9.962 hogares, intervención efectuada a través de sus líneas ReSA rural, maíz y frijol, urbano y bajo un piloto Piscicola proyectado en especial para la mojana Sucreña. El objeto de las intervenciones corresponde en: "mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en el acceso y consumo de los alimentos producidos por autoconsumo y contribuir a disminuir los índices de pobreza e inseguridad alimentaria de la región".

Objetivo General

El Programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA®- tiene como objetivo general, contribuir al acceso y consumo de alimentos saludables en población pobre y vulnerable.

Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA® los siguientes:

- Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo de manera que permita a los hogares participantes obtener alimentos para el consumo diario del hogar. Fomentar hábitos y condiciones saludables en el consumo.
- Promover las prácticas de consumo de alimentos, la adopción de buenos hábitos alimentarios, de autocuidado y los entornos saludables, buscando resaltar el interés de los miembros de los hogares.

La unidad de producción de alimentos para el autoconsumo requiere disponer de alimentos variados con sistemas de producción transitorios y perennes que permitan el acceso a los alimentos para el consumo de los miembros del hogar. La diversidad de especies cultivadas fluctúa entre hortalizas, plantas medicinales y condimentarias, alimentos autóctonos, cereales, leguminosas, pan coger, frutales y plantas de corto, mediano y tardío rendimiento; complementados con manejo pecuario para obtener proteína animal producidos en la granja familiar. De allí, la invitación a la siembra y producción de alimentos para el autoconsumo, de manera variada y escalonada, con ingenio y dedicación para que en los hogares la unidad productiva se convierta en la despensa alimentaria y se resalten las culturas culinarias.

Se adjuntan 2 archivos anexos; Anexo 6- Proyectos la mojana y Anexo 7- Reporte la mojana

7

 PROSPERIDAD SOCIAL

5. Dirección de Transferencias Monetarias

Prosperidad Social tiene dos (2) programas de transferencias monetarias condicionadas es decir los incentivos están supeditados a la verificación de compromisos en salud y/o educación adquiridos por las familias y los jóvenes participantes al momento de su inscripción a los programas; ellos son el programa Familias en Acción y el programa Jóvenes en Acción. La inscripción a estos programas se realiza en el marco de convocatorias públicas que se realizan en el territorio nacional.

Adicionales a estos, contamos con tres (3) programas de transferencias monetarias no condicionadas que brindan apoyo económico a través de subsidios de carácter monetario directo a los hogares beneficiarios a los cuales no se les exige compromisos de corresponsabilidad. Los hogares son receptores de la transferencia monetaria durante la duración del programa y en tanto cumplan los criterios de permanencia establecidos por el respectivo programa. Los programas son Ingreso Solidario, Compensación del Impuesto Sobre las Ventas – IVA y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, el cual es el único programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas de Prosperidad Social que permite un proceso de convocatoria y reinscripción en territorio.

Si bien estos programas a cargo de la Dirección de Transferencias Monetarias no se desarrollan exclusivamente en la región de La Mojana, si no que por el contrario llegan a cada región del territorio nacional, han representado una ayuda a las familias colombianas y que durante la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19 nos permitió mitigar los efectos negativos de esta pandemia.

Por su parte, Ingreso Solidario alivió los efectos derivados del creciente desempleo ya que extendió beneficios a hogares que no hacían parte otros programas sociales, lo que quiere decir que estuvo enfocado en familias en situación de pobreza y vulnerabilidad que no se beneficiaban de los programas ya existentes de transferencias monetarias y que les permitió mantener un nivel básico de ingresos.

De acuerdo con su solicitud nos permitimos enviar adjunto archivo en Excel denominado (Anexo 8. Ejecución de Programas DTM la mojana) con la información por programa, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La ejecución presupuestal se presenta de acuerdo con la ejecución total del programa, por lo que se presenta agregada por vigencia.
2. Respecto al Programa Jóvenes en Acción, se remite información desde 2012, fecha de su creación.

8

 PROSPERIDAD SOCIAL

3. Respecto a los Programas Ingreso Solidario y Compensación del IVA, se remite información desde 2020, fecha de su creación.

4. Respecto al Programa Colombia Mayor, se remite información desde 2021, fecha en la que Prosperidad Social ejecuta los recursos del Programa, para vigencias anteriores el responsable era el Ministerio del Trabajo.

9





**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Bogotá D.C., martes, 20 de septiembre de 2022

DG

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Congreso de la República  
secretaria.geral@senado.gov.co  
Ciudad

Al responder cite este Nro.  
20223100672171

Asunto: Respuesta Proposición 42 de 2022: "Acciones para afrontar la emergencia por inundaciones en la Subregión La Mojana (...)". Radicados DNP No. 20226630760712.

Respetado Secretario,

En atención al cuestionario formulado al Departamento Nacional de Planeación (DNP) contenido en la Proposición No. 42, presentada por el Honorable Senador Antonio José Correa de la Plenaria del Senado de la República, relacionada con las acciones para afrontar la emergencia de inundaciones en la Subregión de la Mojana a causa de la apertura ocasionada por el Río Cauca en el dique "Cargato", el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el marco de las competencias previstas en el Decreto 1893 de 2021<sup>1</sup>, emite respuesta en lo consultado, señalando de manera preliminar que, desde este Departamento Administrativo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido mediante el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se efectuó traslado por competencia del interrogante al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y al Fondo de Adaptación<sup>2</sup> (ver anexos 2, 3, 4 y 5) para que desde estas entidades se emita respuesta de fondo en el marco de sus competencias.

1. **Sírvase informar los planes, proyectos y programas implementados, supervisados o diseñados por el Departamento que tiene como prioridad la atención de las emergencias, reactivación económica y mejora de la calidad de vida en la región de la Mojana desde el 2010. Allegue la relación de estos con valores, fuentes de financiación, porcentajes de ejecución, responsables, fechas de ejecución, zonas intervenidas y beneficiarios potenciales.**

Para dar respuesta a lo solicitado, de manera previa se informa que para la financiación de programas y proyectos que tienen como prioridad la atención de las emergencias, reactivación económica y mejora de la calidad de vida,

<sup>1</sup> Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación  
<sup>2</sup> Fondo creado para la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña", con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, y adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien envió respuesta al interrogante dirigido a este Departamento Administrativo a través de Oficio que anexa a esta comunicación (ver Anexo 1).

Página 1 de 8

Calle 26 Núm. 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D. C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

existan diferentes fuentes de financiación como son los recursos de la nación, o con recursos que sean propiedad de las entidades territoriales, cuya descripción se indica a continuación:

- Sistema General de Regalías

De conformidad con lo previsto en el numeral 7° del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020<sup>3</sup>, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) actualmente ostenta la calidad de administrador del Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías (SGR), el cual es un componente del sistema presupuestal del SGR, que soporta únicamente las primeras tres etapas del ciclo de los proyectos de inversión del SGR, como es: i) la formulación; ii) viabilidad y registro; y iii) la priorización y aprobación.

Estas primeras tres etapas, se adelantan conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos establecidos en la normativa vigente<sup>4</sup>, y se soporta en la herramienta tecnológica denominada Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del SGR (SUIFP- SGR), siendo responsabilidad de los usuarios de dichas entidades, el cargue de la información en los aplicativos puestos a disposición por parte del DNP en vigencia, tanto de la Ley 1530 de 2012, como en la Ley 2056 de 2020.

Por su parte, en lo que respecta a la ejecución, una vez se surten las primeras tres etapas del ciclo del proyecto de inversión, este continúa su trámite ante las instancias de decisión en el SGR, y posteriormente se da el inicio a la ejecución, la cual es soportada en otros sistemas de información, como es el caso del aplicativo denominado GESPROY<sup>5</sup>, en el cual se realiza el seguimiento de la información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR por parte del ente ejecutor, que es quien reporta la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, resulta relevante aclarar que los procesos de selección de contratistas, la celebración y ejecución de los contratos, su supervisión e inventorial técnica, los desembolsos, terminación y liquidación, y la solución de controversias contractuales, son responsabilidad exclusiva<sup>6</sup> de las entidades ejecutoras contratantes de tales recursos y, en consecuencia, también la garantía del adecuado control interno y la gestión documental en los términos de la Ley 594 de 2000<sup>7</sup>, y de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 804 de 2021.

Realizadas las anteriores precisiones, y a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión en el aplicativo Gesproy-SGR<sup>8</sup> y migrada a éste a través de los aplicativos SUIFP-SGR<sup>9</sup> y del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR<sup>10</sup> con corte 15 de agosto de 2022, respecto de los proyectos de inversión aprobados con recursos del Sistema General de Regalías durante los años 2012 a 2022, se evidencian 339 proyectos de inversión por valor de \$1,2 billones de pesos, de los cuales de \$1,1 billones corresponden a

<sup>3</sup> Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Para los años de 2018 a 2020, la competencia correspondía con la prevista en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley 1530 de 2012.  
<sup>4</sup> Ley 2096 de 2020 y el Decreto reglamentario del SGR 1821 de 2020.  
<sup>5</sup> En cargo de la Gobernación General del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1893 de 2021.  
<sup>6</sup> La actividad contractual se soporta en aplicativos de reporte documental por este departamento administrativo, como es el caso del SECCOP en virtud de la obligación impuesta a las entidades contratantes prevista en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1002 de 2015; en consecuencia, el DNP, no administra la información que reporta el SECCOP, la cual es cargada por las entidades que suscriben los registros contractuales.  
<sup>7</sup> Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.  
<sup>8</sup> Insto 2, artículo 37, Ley 2056 de 2020 y literal g) del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, adicionado por el Decreto 804 de 2021.  
<sup>9</sup> Que soporta la información del Banco de Proyectos de Inversión del SGR.  
<sup>10</sup> Administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se registra la gestión presupuestal del proyecto.

Página 2 de 8

Calle 26 Núm. 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D. C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

recursos del Sistema General de Regalías en 11 municipios en la región de La Mojana, relacionados con emergencias por inundaciones, reactivación económica y mejora de la calidad de vida.

A continuación, en las tablas 1, 2, y 3, se presenta el balance de esta información por año de aprobación, estado de ejecución y proyectos ejecutados en cada uno de los municipios que integran la región de La Mojana, respectivamente:

Tabla No. 1- Balance de proyectos por año de aprobación

Cifras en millones de \$

AÑO APROBACIÓN	Nro. PROYECTOS	VALOR SGR.	VALOR TOTAL
2012	24	23.655	24.476
2013	54	191.453	202.390
2014	37	46.952	48.190
2015	26	31.632	31.591
2016	16	57.083	57.486
2017	25	256.448	256.799
2018	24	122.613	122.319
2019	46	102.734	102.838
2020	17	98.335	98.751
2021	47	206.989	222.748
2022	13	58.787	58.967
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>1.196.273</b>	<b>1.231.913</b>

Fuente: Base Gesproy-SGR con corte a 15 de agosto de 2022.  
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías<sup>11</sup>

Tabla No. 2- Estado de ejecución Proyectos

Cifras en millones de \$

ESTADO	Nro. PROYECTOS	VALOR SGR.	VALOR TOTAL
EN EJECUCIÓN	65	609.519	631.769
TERMINADO	266	528.516	541.906
SIN CONTRATAR	8	58.238	58.238
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>1.196.273</b>	<b>1.231.913</b>

Fuente: Base Gesproy-SGR con corte a 15 de agosto de 2022.

<sup>11</sup> Memorando Interno No. 2022440129423.

Página 3 de 8

Calle 26 Núm. 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D. C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías<sup>11</sup>

Tabla No. 3. Municipios de la Mojana donde se desarrollan los proyectos

Cifras en millones de \$

MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	Nro. PROYECTOS	VALOR SGR.	VALOR TOTAL
Varios	8	321.264	321.686
San Benito Abad	44	177.363	188.368
Megangue	34	122.436	137.420
Ayapel	35	136.111	137.009
Nectá	21	95.303	95.354
Adri	16	75.538	79.653
Sucre	40	58.337	58.974
San Marcos	47	56.321	57.400
Carmelo	23	51.244	51.458
Majagual	34	39.007	39.024
Guaranda	26	28.460	28.797
San Jacinto del Cauca	8	24.314	24.314
La Mojana	3	10.576	11.255
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>1.196.273</b>	<b>1.231.913</b>

<sup>11</sup> Corresponde a proyectos que benefician varias entidades de la región de La Mojana o que la identifican específicamente.  
Fuente: Base Gesproy-SGR con corte a 15 de agosto de 2022. Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías<sup>11</sup>

De acuerdo con lo anterior, se indica que los 339 proyectos de inversión aprobados con recursos del Sistema General de Regalías fueron identificados a partir de los 11 municipios que hacen parte de la región de la Mojana, aplicando el filtro por entidades que más aportan recursos y entidades ejecutoras, incluyendo los proyectos de inversión que en su nombre identifican estos municipios, sin contar los proyectos de inversión específicos en el marco de la emergencia del COVID-19.

Como complemento de lo anterior, se adjunta al presente escrito archivo en formato Excel denominado "Proyectos aprobados SGR" (ver anexo 6), donde se enlistan los 339 registros correspondientes a los proyectos de inversión aprobados entre los años 2012 y 2022, donde se puede evidenciar el detalle de cada uno de los proyectos de inversión conforme a la información que migra del aplicativo SUIFP-SGR al GESPROY-SGR, que incluye, entre

<sup>11</sup> Memorando Interno No. 2022440129423.  
<sup>12</sup> Memorando Interno No. 2022440129423.

Página 4 de 8

Calle 26 Núm. 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D. C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

otras la información solicitada, así: código BPN, nombre del proyecto, entidad territorial que aporta más recursos, entidad ejecutora, valores, fuentes de financiación, porcentajes de ejecución, estado, sector y fechas de programación. En el objeto del proyecto de inversión se puede identificar la entidad o entidades beneficiarias.

Por otra parte, una vez realizada la búsqueda en el SUIFP - SGR, se remite el reporte con los proyectos referenciados mediante documento Excel denominado "Proyectos SGR" (ver anexo 7), hojas No. 1 "SGR LOCALIZACIÓN" y en la hoja No. 2 "SGR FUENTES", respectivamente.

Por último, cabe indicar que toda la información concerniente a los proyectos de inversión y contratos asociados, que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), está disponible en la página web (www.sgr.gov.co), donde está publicado el listado de estos. Esta se descarga en archivo Excel, donde puede filtrar los datos a consultar, ingresando a través del menú Vigilancia, opción Resultados e Informes o a través del siguiente vínculo: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Resultados/Informes.aspx<sup>14</sup>

Recursos propios de las Entidades Territoriales

El numeral 3° del artículo 49 de la Ley 152 de 1994, establece que "las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación", y faculta al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para organizar las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.

Para el efecto, mediante la Resolución 4788 de 2016<sup>15</sup> se dispuso como herramienta el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y se estableció frente al registro de información de inversión pública por parte de las entidades territoriales lo siguiente: (...) "Las secretarías de planeación de las entidades territoriales, o quien haga sus veces, registrarán la información de los proyectos de inversión pública, incluyendo los que se encuentren en ejecución, independientemente de la fuente de financiación".

Así las cosas, una vez realizada la búsqueda en la herramienta SUIFP - TERRITORIO, se remite el reporte de proyectos mediante documento Excel denominado "Proyectos SGR" (Ver anexo 7) en donde constan las hojas No. 1 "TERRITORIO LOCALIZACIÓN" y en la hoja No. 4 "TERRITORIO FUENTES".

Pactos Territoriales

Es importante indicar que, el artículo 250 de la Ley 1955 de 2010<sup>16</sup> define a los Pactos Territoriales como acuerdos marco de voluntades suscritos entre la Nación y conjunto de departamentos que integran las regiones delfridas en los beses del Plan Nacional de Desarrollo (PND), cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de alto impacto regional y subregional, conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional, subregional, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

En virtud de lo anterior, los Pactos Territoriales se constituyen como la herramienta de articulación y coordinación para las regiones, con el propósito de alinear inversiones e iniciativas estratégicas de alto impacto entre la Nación

14 Memorando No. 2022480129425.

15 Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública para las entidades territoriales.

16 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 Pacto Por Colombia, Pacto Por la Equidad.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

y los territorios, fortalecer las capacidades de las entidades territoriales mediante un acompañamiento especializado y gestionar esquemas de financiación y cofinanciación de iniciativas que fortalezcan la visión de desarrollo regional.

Por lo anterior, una vez realizada la búsqueda, nos permitimos relacionar los proyectos de la región de la Mojana financiados con recursos del Departamento Nacional de Planeación a través del Fondo para los Pactos Territoriales y Contratos Plan, donde La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) ejerce la supervisión de las obras y el ente ejecutor escogido es el responsable de esta.

- 020-2171448 / Construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto regional de los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto - Bolívar: El proyecto se encuentra terminado en proceso de liquidación y se adelantan actividades administrativas para la liquidación desde ENTerritorio.

- Valores: Contrato de Obras: \$20.077.522.904 Contrato de interventoría: \$1.525.772.432 - Fuentes de financiación: DNP a través del Fondo Regional para los Pactos Territoriales - Porcentaje de ejecución: 100% - Responsable: Aguas de Bolívar (ejecutor) - Fechas de ejecución: Inicio: 7/03/2017 Terminación: 14/01/2021 - Zonas intervenidas y beneficiarios potenciales: 66.875 beneficiarios de la zona urbana de los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto - Bolívar

Ahora bien, en este proyecto se realizaron las siguientes obras:

- La construcción de la Barcaza, Desarenador, - Reemplazo de tubería de aducción - Optimización de la planta existente - Construcción de la planta de tratamiento convencional de 120 l/s - Adicionalmente se realizó la optimización de las estaciones de bombeo.

- 031-2171481 / Establecimiento de Unidades Productivas de Maíz, Cerdos de Engorde y Gallinas Ponedoras, como fuente de generación de ingresos para las familias víctimas del conflicto armado en los municipios de El Guamo y San Jacinto, Departamento de Bolívar: El proyecto se encuentra liquidado desde septiembre de 2020 y benefició 270 familias del área rural.

- Valores: Contrato: \$1.995.604.896 (No tuvo interventoría) - Fuentes de financiación: DNP a través del Fondo Regional para los Pactos Territoriales: \$1.357.381.702 (hubo cofinanciación del Ente Territorial por \$299.777.840 y el Ministerio por valor de \$339.445.354 - Porcentajes de ejecución: 100% - Responsable: Municipio de El Guamo



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

- Fechas de ejecución: Inicio: 22/08/2017 Terminación: 31/03/2018

- Zonas intervenidas y beneficiarios: 270 familias de zona urbana de los municipios El Guamo y San Jacinto, Departamento de Bolívar, en el cual se realizó la adecuación y dotación de unidades productivas de: cultivos de maíz, gallinas ponedoras y cría de cerdos y la asistencia técnica y talleres de encuentro psicosocial.

Para el caso de los proyectos financiados con el Presupuesto General de la Nación (PGN), se solicitó traslado a la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) (ver Anexo 4) y al Fondo de Adaptación (ver anexo 5), de conformidad con el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. De igual manera, se reitera que el Fondo de Adaptación ya remitió su respuesta a la pregunta dirigida a este Departamento Administrativo, la cual se anexa a esta comunicación (Ver Anexo 1).

Instrumentos de Planeación

Ahora bien, en lo que respecta a planes, proyectos, programas implementados y demás instrumentos de planeación, supervisados o diseñados por este Departamento Administrativo que tienen como prioridad la mejora de la calidad de vida relacionados con gestión ambiental, del riesgo de desastres y cambio climático en la región de la Mojana desde el 2010, se anexan los siguientes documentos:

Una matriz en Excel (anexo 8), en la que se hace referencia a los documentos CONPES: i) 3776 de 2013: "Declaratoria de importancia estratégica del proyecto "Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal - Decreto 4580 de 2010 nacional"; ii) 4076 de 2021 "Declaración de importancia estratégica regional del proyecto de inversión estudios, diseños a detalle y construcción de obras de protección y dinámicas hidráulicas en los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia y del proyecto de inversión nacional fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de la Mojana Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia" y iii) 4084 DE 2022: "La Mojana: Territorio resiliente, sostenible, productivo y competitivo".

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud de información del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de esta Dirección en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO  
Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación  
Departamento Nacional de Planeación

Anexo:

- 1. Documento PDF - Presupuesto Fondo Adaptación - Rad. E-3022-02608
- 2. Documento PDF - Traslado DRS - Rad. 2022100641151
- 3. Documento PDF - Traslado Ministerio de Salud y Protección Social - Rad. 2022100041141
- 4. Documento PDF - Traslado Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Rad. 202210007931
- 5. Documento PDF - Traslado Fondo de Adaptación - Rad. 2022100641151
- 6. Documento Excel - Proyecto aprobado SGR



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

- 7. Documento Excel - Proyecto SGR
- 8. Documento Excel - Matriz documentos CONPES

Elaboró: Yisel Parra Vera, Director de Programación de Inversiones Públicas  
Omar Felipe Rengifo, Director de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías  
Cecilia Díaz Giraldo, Directora de Análisis y Contratos Sostenibles


Consultó: Orlando De la Hoz O., Abogado Oficina Asesora Jurídica,  
Vanessa Callejo Pérez, Abogada Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: David David Arenas, Abogado Oficina Asesora Jurídica,  
Vanessa Callejo Pérez, Abogada Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Leonel Elyardo Rivera, Jefe Oficina Asesora Jurídica (E),  
Subdirección Inversiones Públicas, Dirección General,  
Maríaela Capa Gómez, Asesora de la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación.



Documento firmado digitalmente



**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 3

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20223120304021  
Fecha: 27-09-2022

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20223120304021  
Fecha: 27-09-2022

Bogotá,

Señores  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS  
Territorial Sucre  
Atn: Mario José Caballero Guerra – Director Territorial  
Dirección electrónica: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)  
Dirección física: Calle 38 No. 9-111 Av. Troncal, Sincelejo- Sucre

Señores  
GOBERNACIÓN DE SUCRE  
Dirección electrónica: [contactenos@sucre.gov.co](mailto:contactenos@sucre.gov.co)

Señores  
ALCALDÍA DE MAJAGUAL  
Dirección electrónica: [alcaldia@majagual-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@majagual-sucre.gov.co)


**ASUNTO:** Alcance a la comunicación con radicado 20223120283741 del 14/09/2022. Traslado para información para la Proposición No. 42 de 2022 - Debate de Control Político. Radicado ANI No. 2022409086902 del 05 de septiembre de 2022. No. de radicado al que responde: 20224091061362

Respetados señores:


La Agencia Nacional de Infraestructura realizó traslado a la Gobernación de Sucre, Alcaldía de Majagual y al Instituto Nacional de Vías al requerimiento realizado por la secretaria del Congreso de la República, relacionada con la solicitud de información para la realización de la Proposición 42 de 2022 - Debate de Control Político, requerimiento realizado a través de la comunicación con radicado con el No. 2022409086902.

Mediante la citada comunicación, la Secretaría del Congreso solicita se informe "sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana a causa de la abertura ocasionada por el Río Cauca en el dique "Caregato", además de explicar la planificación en las obras de intervención para la superación de la emergencia de agosto de 2021 y las acciones emprendidas desde el 2020 de prevención y desarrollo; respuestas que deben ser enviadas en forma digital al correo [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co).

En el requerimiento radicado, se solicita (a folio 18), se señale información relacionada con las intervenciones realizadas por la Agencia Nacional de Infraestructura; respuesta la cual fue enviada a correo anteriormente señalado para el numeral 1.



Documento firmado digitalmente



**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 3

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20223120304021  
Fecha: 27-09-2022

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20223120304021  
Fecha: 27-09-2022

Con relación al numeral 2, se informó a la Secretaría del Congreso, que esta Agencia realizó las intervenciones a nivel de mejoramiento y vía nueva en el sector vial San Marcos- Majagual- Achi- Guaranda mediante el Contrato de Concesión No. 008 de 2010, una vez culminadas las obras y recibidas a satisfacción por parte de la firma interventora con el cumplimiento de los indicadores, se realizó la reversión del sector vial al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, a la Gobernación de Sucre y Alcaldía de Majagual, de la siguiente manera:

Tabla 01. Información sobre las reversiones realizadas del tramo vial San Marcos- Majagual- Achi- Guaranda.

TRAMOS	SUBTRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD REVERTIDA (km)	FECHA DE REVERSION	ENTIDAD
San Marcos – Majagual – Achi – Guaranda	Acceso Majagual	Mejoramiento	K0+000 - K0+675	0,6	7-nov-17	Alcaldía de Majagual
	La Y – Guaranda	Mejoramiento	K0+000 - K11+470	11,47	7-nov-17	Gobernación de Sucre
	San Marcos – Guayepo	Mantenimiento	K43+000 - K49+700	6,7	10-nov-17	INVIAS
	Guayepo - Achi	Mantenimiento/ Mejoramiento	K0+000 - K01+000 Puente San Roque K77+358	91,06	10-nov-17 01-jul-19	INVIAS

Fuente: Informe final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 20224090003832

Por lo enunciado, se realiza el presente traslado, teniendo en cuenta que son las entidades que actualmente operan la vía las que pueden entregar información para contestar algunas preguntas señaladas en el numeral 2 del cuestionario realizado a la Agencia Nacional de Infraestructura.


Con lo anteriormente expuesto se espera haber atendido su solicitud.

Atentamente,


**CECILIA MUÑOZ SALAMANCA**  
Gerente de Proyectos Carreteros- VEJ

Anexos: Radicado 2022409086902 en un archivo en PDF

cc: 1) Director General de INVIAS [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co) BOGOTÁ D.C.; 2) GOBERNACION DE SUCRE [contactenos@sucre.gov.co](mailto:contactenos@sucre.gov.co) SINCELEJO SUCRE- 3) ALCALDIA DE MAJAGUAL [alcaldia@majagual-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@majagual-sucre.gov.co) MAJAGUAL SUCRE  
Proyecto: Milagro Camargo Arévalo- Líder Coordinación y seguimiento proyecto Transversal de las Américas  
Revisó: CECILIA DEL SOCORRO MUÑOZ SALAMANCA (GERENTE), MILAGRO DEL CARMEN CAMARGO AREVALO  
No Rad Padre: 20224091061362  
No Radmadr: 20223120304021  
GADP-F-012



Documento firmado digitalmente




**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 3 de 3

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20223120304021  
Fecha: 27-09-2022

DIRECCIÓN GENERAL



Radicación: 202219128-2-000  
Fecha: 2022-09-08 17:06 - Proceso: 2022191128  
Trámite: 252-ECO - Entes de Control SECO

1

Bogotá, D.C., 2022-09-08 17:06

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)  
Carrera 7 No. 8 – 68, Capitolio Nacional  
Ciudad


**Asunto:** Respuesta a su oficio con radicado No. SGE-CS-CV19-2884- 2022 del 22 de agosto del 2022, con radicación en ANLA 2022191406-1-000 del 01 de septiembre de 2022. Proposición No.42 – Debate de Control Político.

**Expediente:** 05ECO0970-00-2022, 05ECO1006-00-2022.


Respetado doctor Eljach Pacheco:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA. En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Plenaria del Senado de la República, remite el cuestionario relacionado con la Proposición No.42 – Debate de Control Político. A continuación, nos permitimos dar respuesta de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011<sup>1</sup>, sustituido por el artículo 1<sup>o</sup> de la Ley 1755 de 2015<sup>2</sup>, y en el ámbito exclusivo de las funciones y competencias de esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, de acuerdo con la Ley 99 de 1993<sup>3</sup>, Decreto-Ley 3573 de 2011<sup>4</sup> y el Decreto 1076 de 2015<sup>5</sup>:

**3. 3. La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte del Alerias, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes del medio biótico, buscando optimizar el**



Documento firmado digitalmente



**Autoridad Nacional de Licencias Ambientales**

1

Bogotá, D.C., 2022-09-08 17:06

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)  
Carrera 7 No. 8 – 68, Capitolio Nacional  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a su oficio con radicado No. SGE-CS-CV19-2884- 2022 del 22 de agosto del 2022, con radicación en ANLA 2022191406-1-000 del 01 de septiembre de 2022. Proposición No.42 – Debate de Control Político.

**Expediente:** 05ECO0970-00-2022, 05ECO1006-00-2022.


Respetado doctor Eljach Pacheco:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA. En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Plenaria del Senado de la República, remite el cuestionario relacionado con la Proposición No.42 – Debate de Control Político. A continuación, nos permitimos dar respuesta de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011<sup>1</sup>, sustituido por el artículo 1<sup>o</sup> de la Ley 1755 de 2015<sup>2</sup>, y en el ámbito exclusivo de las funciones y competencias de esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, de acuerdo con la Ley 99 de 1993<sup>3</sup>, Decreto-Ley 3573 de 2011<sup>4</sup> y el Decreto 1076 de 2015<sup>5</sup>:

**3. 3. La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte del Alerias, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes del medio biótico, buscando optimizar el**

1 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.  
2 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.  
3 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.  
4 Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones.  
5 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 110311156  
Nit. 800.457.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 01800012998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) Email: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)



Página 1 de 4



DIRECCIÓN GENERAL

**seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental y el proceso de Evaluación de Impactos. (...)"**

Desde el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo se elaboran reportes de alertas de análisis regional, los cuales consisten en un análisis regional integral y multidisciplinar que permiten generar alertas sobre el estado, presión sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales, ecosistemas y sensibilidad ambiental, para la toma de decisiones de la Entidad y conocimiento de externos interesados en desarrollar proyectos en ciertas zonas del país.

El principal reto analítico de los Reportes de Alertas es identificar de qué manera los impactos potenciales de un proyecto, obra o actividad (POA), podrían combinarse, de forma acumulativa, con los impactos existentes y potenciales asociados a otros POA, así como a situaciones naturales de estrés tales como sequías o eventos climáticos extremos y formular las correspondientes medidas de manejo para prevenirlos antes de que se produzcan.

En el área de la Mojana, el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo para la vigencia 2020 publicó el Reporte denominado "Bajo San Jorge, Mojana, Directos Caribe y Golfo de Morrosquillo", el cual cubre zonas de los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre. El documento en mención contiene los aspectos más relevantes sobre el estado de los recursos naturales por componentes, así como la sensibilidad de estos frente a la ejecución de los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental.

El objetivo de este reporte ofrece una aproximación sobre el contexto regional que permite un acercamiento a la dinámica ambiental territorial, con el fin de apoyar oportunamente desde el análisis regional, la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

Para su respectiva elaboración se recopiló y sistematizó la información documental que reposa en los expedientes de la ANLA, así como, información respecto al uso y aprovechamiento de recursos naturales suministrada por las Corporaciones Autónomas Regionales: Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge -CORPOMOJANA, Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE, Corporación Autónoma Regional de Sucre -CARSUCRE, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB y Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS.

Posteriormente, se realizó una caracterización del área de estudio para los componentes hídrico superficial, hídrico subterráneo, calidad del aire, ruido ambiental y emisión de ruido, medios biótico y socioeconómico, asimismo, se consideró un análisis de valoración económica y la identificación de impactos acumulativos junto con la definición de recomendaciones en el marco del licenciamiento ambiental en los VEC (elementos de valor ambiental) definidos en el área de estudio.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.  
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
 Código Postal 11031156  
 NIT: 900.467.239-2  
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) Email: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)  
 Página 2 de 4



DIRECCIÓN GENERAL

Para un mayor detalle del contenido del reporte de alertas Bajo San Jorge, Mojana, Directos Caribe y Golfo de Morrosquillo, se puede realizar la consulta del documento en el siguiente enlace:

[https://www.anla.gov.co/01\\_anla/documentos/biblioteca/27-01-2021-anla-raar-bajo-san-jorge-mojana-directos-caribe-golfo-morrosquillo2.pdf](https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/biblioteca/27-01-2021-anla-raar-bajo-san-jorge-mojana-directos-caribe-golfo-morrosquillo2.pdf)

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, siempre atentos a resolver cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente,

**RODRIGO SUAREZ CASTAÑO**  
 Director General

Anexos: No

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores  
 WILLIAM ALFREDO PABÓN  
 BOTELO  
 Profesional Fisco/Contratista

YENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ  
 GUTIERREZ  
 Contratista

Revisor / L / der  
 LORENA DEL PILAR RIÑO  
 GARCÍA  
 Contratista

ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE  
 Contratista

EFRAIN ALEXANDER USCATEGUI  
 HERNANDEZ  
 Contratista

SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO  
 Coordinador del Grupo de Gestión a  
 Solicitudes y Peticiones

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.  
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
 Código Postal 11031156  
 NIT: 900.467.239-2  
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) Email: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)  
 Página 3 de 4



DIRECCIÓN GENERAL

Fecha: SEPTIEMBRE 2022  
 Archívase en: 05ECO0970-00-2022, 05ECO1006-00-2022  
 Fecha: 2022-09-26 12:29

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.  
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
 Código Postal 11031156  
 NIT: 900.467.239-2  
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) Email: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)  
 Página 4 de 4



DIRECCIÓN GENERAL

1

Bogotá, D.C., 2022-09-26 12:29

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
[secretaria\\_general@senado.gov.co](mailto:secretaria_general@senado.gov.co)  
 Carrera 7 No. 8 – 68, Capitolio Nacional  
 Bogotá D.C.

**Asunto:** Oficio 20226050278201 del 8 de septiembre de 2022 recibido en traslado de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI con radicación en la ANLA 2022206291-1-000 del 19 de septiembre de 2022. "Traslado solicitud del Congreso de la República, Proposición No. 42, cuestionario dirigido para la ANI. Radicado ANI No. 20224090986902 del 5 de septiembre de 2022."

**Expediente:** 05ECO1034-00-2022

Respetado doctor Eljach Pacheco:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

Hemos recibido de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI la comunicación citada en el asunto, en virtud de la cual se indica a esta Entidad dar respuesta a los numerales 3, 5 y 7 del cuestionario que le correspondió atender a esa Agencia, relacionado con la Proposición No.42 – Debate de Control Político; de lo cual, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Respecto de la petición 3, que indica:


**"3. La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte de Alertas, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes de medio biótico, buscando optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental y el proceso de Evaluación de Impactos".**

Mediante oficio con radicado ANLA 2022198128-2-000 del 8 de septiembre de 2022, se dio respuesta a esa solicitud, el cual se remite para su conocimiento.


Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 Bogotá, D.C.  
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
 Código Postal 11031156  
 NIT: 900.467.239-2  
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) Email: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)  
 Página 1 de 3









**DIRECCIÓN GENERAL**



Radicación: 20221902-2-000  
Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 202213002  
Trámite: 252-ECO - Entes de Control SECO



**DIRECCIÓN GENERAL**



Radicación: 202213002-3-000  
Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 202213002  
Trámite: 252-ECO - Entes de Control SECO

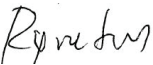
**“5. Sirvase informar si tiene registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de La Mojana a partir del año 2010. Si dispone información adjunte registros”**

**7. Sirvase informar si dispone información sobre batimetría y/o geodesia con respecto a la región de La Mojana desde el año 2010.”**

Teniendo en cuenta que la respuesta a los numerales 5 y 7 guardan relación, se atienden de manera integral, indicando que acorde a la validación realizada con el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de esta Entidad, no se cuenta con registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de La Mojana, y tampoco, con información relacionada con batimetría y/o geodesia para la misma.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición en resolver cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente,



**RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES**  
Director General



Copia para: Liliana Carol Bohórquez Olate Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Ambiental de la ANI al correo electrónico [contactos@ani.gov.co](mailto:contactos@ani.gov.co)

Anexos: Si Oficio con radicado ANLA 2022198128-2-000 del 8 de septiembre de 2022


Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores  
SÁNDRA MILENA GUAYACÁN  
MOLINA  
Profesional Universitario


MONICA ANDREA GUTIERREZ  
PEDREKOS  
Profesional Especializado


Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 11031156  
NL: 900.467.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Email: [contactos@ani.gov.co](mailto:contactos@ani.gov.co)  
Página 2 de 3




**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**




**DIRECCIÓN GENERAL**



Radicación: 202219965-2-000  
Fecha: 2022-10-03 17:52 - Proceso: 202219965  
Trámite: 251-ECO - Entes de Control SECO



**DIRECCIÓN GENERAL**



Radicación: 202219965-3-000  
Fecha: 2022-10-03 17:52 - Proceso: 202219965  
Trámite: 251-ECO - Entes de Control SECO

1

Bogotá, D.C., 2022-10-03 17:52

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
[secretaria\\_general@senado.gov.co](mailto:secretaria_general@senado.gov.co)  
Carrera 7 No. 8 – 68, Capitolio Nacional  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a su oficio No. SGE-CS-CV4219—2022 del 28 de septiembre de 2022 con radicaciones en la ANLA 2022217005-1-000 del 29 y 2022217933-1-000 del 30 de septiembre de 2022. Proposición número 13,42 y 71 — Invitación Plenaria debate Control Político.

**Expedientes:** 03ECO0073-00-2022 / 05ECO1068-00-2022


Respetado doctor Eljach Pacheco:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.


En atención a las comunicaciones citadas en el asunto, a través de las cuales se invita al debate de control político sobre "acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana", el día martes 04 de octubre de 2022 a las 3:00 p.m. en el recinto del Senado de la República, esta Autoridad Nacional confirma su asistencia a través de la siguiente profesional:

NOMBRE	CARGO	CORREO INSTITUCIONAL
Ángela Patricia Romero Rodríguez	Subdirectora (E) de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	<a href="mailto:aromero@anla.gov.co">aromero@anla.gov.co</a>


Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 11031156  
NL: 900.467.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Email: [contactos@ani.gov.co](mailto:contactos@ani.gov.co)  
Página 1 de 4




**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**




**DIRECCIÓN GENERAL**



Radicación: 20221902-2-000  
Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 202213002  
Trámite: 252-ECO - Entes de Control SECO



**DIRECCIÓN GENERAL**



Radicación: 202213002-3-000  
Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 202213002  
Trámite: 252-ECO - Entes de Control SECO

Revisor / Líder  
LORENA DEL PILAR RIANO GARCÍA  
Contralista

ADRIANA PAOLA BARRERA RODRIGUEZ  
Profesional Técnico/Contralista

ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE  
Contralista

SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO  
Coordinador del Grupo de Servicio al Ciudadano


Fecha: septiembre de 2022

Archivado en: 05ECO1034-00-2022 / 05ECO0970-00-2022 / 05ECO1006-00-2022  
Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 202213002

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 11031156  
NL: 900.467.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Email: [contactos@ani.gov.co](mailto:contactos@ani.gov.co)  
Página 3 de 3

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 11031156  
NL: 900.467.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Email: [contactos@ani.gov.co](mailto:contactos@ani.gov.co)  
Página 2 de 4



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Por otra parte, sobre las preguntas que hacen parte del acápite que le corresponde contestar a la ANLA del cuestionario relacionado con la Proposición No. 42, esta Autoridad se pronunció a través de los siguientes oficios:

- Sobre la pregunta de:
 

*La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte del Alertas, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes del medio biótico, buscando optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental y el proceso de Evaluación de Impactos. (...)*

Mediante oficio con radicado 2022198128-2-000 del 8 de septiembre de 2022 se dio respuesta indicando (entre otras cosas) que desde el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de esta Entidad se elaboran reportes de alertas de análisis regional, los cuales consisten en un análisis regional integral y multidisciplinar que permiten generar alertas sobre el estado, presión sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales, ecosistemas y sensibilidad ambiental, para la toma de decisiones de la Entidad y conocimiento de externos interesados en desarrollar proyectos en ciertas zonas del país. Se remite la comunicación aludida para su conocimiento.
- Sobre las preguntas 5 y 7 relacionadas con:
 

5. *Sirvase informar si tiene registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de La Mojana a partir del año 2010. Si dispone información adjunte registros*

7. *Sirvase informar si dispone información sobre batimetría y/o geodesia con respecto a la región de La Mojana desde el año 2010.*

Mediante oficio con radicado 2022213002-2-000 del 26 de septiembre de 2022, esta Autoridad dio respuesta indicando que acorde a la validación realizada con el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de esta Entidad, no se cuenta con registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de La Mojana, y tampoco, con información relacionada con batimetría y/o geodesia para la misma. Se remite el oficio enunado.
- Sobre las preguntas de los numerales 4 y 6, relacionadas con:



DIRECCIÓN GENERAL

- 4. *Sírvase informar si dispone de información sobre asuntos poblacionales étnicos en la región de la Mojana desde el año 2010. Si dispone adjunte los datos.*
- 6. *Sírvase informar si dispone de información sobre gestión y actualización catastral en la zona de la mojana a partir del año 2010. Si dispone adjunte los registros.*

Al respecto, sea lo primero señalar que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011, como la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País. En ese sentido, las preguntas de los numerales 4 y 5 no corresponden a la órbita de nuestras funciones, por tal motivo esta entidad no cuenta con la información para atender las mismas.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

RODRÍGO ELÍAS NEGRETE MONTES  
Director General

Anexos: Si Oficio con radicado 2022198128-2-000 del 8 de septiembre de 2022  
Oficio con radicado 202213002-2-000 del 26 de septiembre de 2022

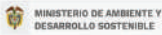
Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores  
MONICA ANDREA GUTIERREZ  
PEDREROS  
Profesional Especializado

Revisor / Líder  
LORENA DEL PILAR RIAÑO  
GARCIA  
Contratista

ADRIANA PAOLA BARRERA  
RODRIGUEZ  
Profesional Técnico/Contratista

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Piso 8 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 y 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 11031156  
NIT: 900.467.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co  
Página 3 de 4



DIRECCIÓN GENERAL

Revisor / Líder

Fecha: 3 de octubre de 2022

Archivado en: 03ECO0073-00-2022 / 05ECO1068-00-2022 / 05ECO1034-00-2022 / 05ECO0970-00-2022, 05ECO1006-00-2022  
Punto, Año, S, A, S, Año

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Piso 8 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 y 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 11031156  
NIT: 900.467.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co  
Página 4 de 4



Bogotá, D.C.,

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Congreso de la República  
Secretaria.general@senado.gov.co  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No.42 – Radicado 2022ER0106410

Respetado Doctor Eljach,

En el marco de las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante el Decreto 3571 de 2011 y en atención a la Proposición de la referencia; me permito dar respuesta a las inquietudes planteadas de acuerdo con la información que encuentro al asumir esta cartera, no sin antes señalar que este Ministerio se encuentra desarrollando las líneas estratégicas de acuerdo con el plan de gobierno del Presidente Gustavo Petro en el que primará una política de hábitat, vivienda y servicios públicos ordenada alrededor del agua que permita superar la profunda desigualdad en nuestro país.

1. Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Cuántos proyectos de vivienda fueron presentados al Ministerio de Vivienda por parte de los mandatarios territoriales de las zonas afectadas por las inundaciones en la Mojana? Sírvase remitir la relación de los proyectos, entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.

2. Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Existieron programas propios del Ministerio de Vivienda o de entidades distintas a los mandatarios territoriales que buscaran proveer soluciones de vivienda a las personas afectadas? Si así fue, sírvase remitir la relación de los proyectos/entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.

La Ley 1955 de 2019 dispuso en su artículo 255 que a partir del año 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT asumía la competencia para la formulación y ejecución de la Política Pública de Vivienda Social Rural. En el marco de este mandato legal se diseñó y adoptó la Política Pública de Vivienda Rural que brinda lineamientos y esquemas de ejecución para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna a los hogares rurales (Decreto 1341 de 2020 y la Resolución 536 del 19 de octubre de 2020). Hasta el 31 de diciembre de 2019 los programas de vivienda rural eran liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Política de Vivienda Rural diseñada por el gobierno pasado fue construida de la mano de las regiones en un proceso en el que participaron 943 alcaldías (las cuales corresponden al 85% de las autoridades locales del país y entre las que se encuentran el 93% de los municipios



PDET), 2.320 organizaciones sociales de 32 departamentos y 12 gremios productivos con experiencia en vivienda rural.

El objetivo principal de la Política de Vivienda Rural fue el de disminuir el déficit de vivienda en el campo y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, priorizando la atención a los municipios más apartados y con mayores necesidades habitacionales en Colombia. Este objetivo se estableció sobre cuatro pilares: 1) diálogosocial y participación; 2) diseño participativo e incluyente de las soluciones de vivienda; 3) modelo operativo eficiente y focalización equitativa; y 4) regionalización de los proyectos.

Se aclara que el alcance de la Política de Vivienda de Interés Social Rural no contempla obras encaminadas de forma exclusiva a la mitigación y prevención para la reducción de amenazas, la exposición y disminución de vulnerabilidad de las viviendas frente a los fenómenos naturales que produzcan daños al hogar como lo es la ocurrencia de las inundaciones presentadas en la región de la Mojana.

Ahora bien, con el fin de aportar a la reducción del déficit habitacional rural en la región de la Mojana, departamentos de Sucre (municipios de San Marcos, Sucre, San Benito Abad, Majagual, Guaranda Caimito), Bolívar (municipios de Magangué, Achi y San Jacinto del Cauca), Córdoba (municipio de Ayapel) y Antioquia (municipio de Nechí) actualmente desde la Dirección de Vivienda Rural del Viceministerio de Vivienda, se trabaja en los siguientes frentes:

Programa Vivienda Social Para El Campo

Sucre

El departamento de Sucre envió cuatro propuestas. Fue seleccionado el grupo con mayor puntaje en el Índice de Focalización de Vivienda Rural – IFVR, en el cual se beneficiarán los municipios de Morroa, Palmito, Sampués, San Onofre y Sincé.

Tabla 1. Propuestas enviadas por el departamento de Sucre

Grupo	Municipio	Color	Puntaje IFVR	Puntaje PDET PMS	Agrupado	Misma zona	Co-financiación depso	Puntaje final
1	Morroa	Rojo	36,834	20	23	0	5	84,5341
	Palmito	Rojo						
	Sampués	Verde						
	San Onofre	Rojo						
2	Sincé	Verde						
	Guaranda	Rojo	39,735	0	23	0	5	63,7392
	Majagual	Verde						
3	San Benito Abad	Rojo						
	Sucre	Rojo						
4	Cobaco	Rojo	40,000	20	0	0	0	60,0000
	Los Palmitos	Rojo	38,505	20	0	0	0	58,5057

Si bien, para la convocatoria se presentaron en el grupo 2 los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre y San Benito de la región de la Mojana, atendiendo a su IFVR no fueron seleccionados para hacer parte del programa Vivienda Social para el Campo. En Sucre se



construirán 200 viviendas nuevas con una inversión de \$ 8.649 millones por parte de Fonvivienda. Para la ejecución del programa en el departamento de Sucre, fueron suscritos los siguientes convenios:

MUNICIPIO	No. DE CONVENIO	VIVIENDAS	APORTE ENTIDADES
MORROA	26 DE 2021	40	\$ 508
PALMITO	25 DE 2021	40	\$ 508
SAMPUES	24 DE 2021	30	\$ 953
SAN ONOFRE	23 DE 2021	40	\$ 2.035
SINCE	22 DE 2021	50	\$1.589

**Bolívar**

El departamento de Bolívar envió cuatro propuestas. Fue seleccionado el grupo con mayor puntaje en el Índice de Focalización de Vivienda Rural – IFVR, en el cual se beneficiarán los municipios de Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, y Simití.

Tabla 2. Propuestas enviadas por el departamento de Bolívar

Grupo	Municipio	Color	Puntaje IFVR	Puntaje PDET PMS	Agrupado	Misma zona	Colificación depto	Puntaje final
1	Arenal	Rojó	54,232	20	25	10	5	54,2319
	Morales	Rojó						
	San Pablo	Rojó						
	Santa Rosa del Sur	Rojó						
	Simití	Rojó						
2	El Carmen de Bolívar	Rojó	53,205	20	25	10	5	53,2048
	Maripí La Roca	Rojó						
	San Jacinto	Rojó						
3	Córdoba	Rojó	26,947	20	25	10	5	26,9470
	El Guamo	Rojó						
	San Juan Nepomuceno	Rojó						
4	Achi	Rojó	40,000	0	25	0	5	40,0000
	Montecristo	Rojó						

Si bien, para la convocatoria se presentaron en el grupo 2 el municipio de San Jacinto y en el grupo 4 el municipio de Achi, atendiendo al IFVR de cada grupo, no fueron seleccionados para hacer parte del programa Vivienda Social para el Campo. En Bolívar se construirán 200 viviendas nuevas con una inversión de \$ 10.175 millones por parte de Fonvivienda. Para la ejecución del programa en el departamento de Bolívar, fueron suscritos los siguientes convenios:

MUNICIPIO	No. DE CONVENIO	VIVIENDAS	APORTE ENTIDADES
ARENAL	59 DE 2021	40	\$ 508
MORALES	58 DE 2021	40	\$ 508



SAN PABLO	62 DE 2021	40	\$ 508
SANTA ROSA DEL SUR	61 DE 2021	40	\$ 508
SIMITI	60 DE 2021	40	\$ 508

**Córdoba**

El departamento de Córdoba envió cuatro propuestas. Fue seleccionado el grupo con mayor puntaje en el Índice de Focalización de Vivienda Rural – IFVR, en el cual se beneficiarán los municipios de Montelibano y Puerto Libertador.

Tabla 3. Propuestas enviadas por el departamento de Córdoba

Grupo	Municipio	Color	Puntaje IFVR	Puntaje PDET PMS	Agrupado	Misma zona	Colificación depto	Puntaje final
1	Montelibano	Rojó	58,838	20	25	10	5	58,8378
	Puerto Libertador	Rojó						
2	Canalete	Rojó	59,843	0	25	10	5	59,8435
	Los Córdoba	Rojó						
	Muchinos	Rojó						
	Puerto Escondido	Rojó						
3	San Fernando del Vieco	Rojó						
	Florida Rica	Verde	62,076	0	25	10	0	62,0742
4	Pueblo Nuevo	Rojó						
	Tierra Alta	Rojó	40,000	20	0	0	5	40,0000
5	Chirra	Rojó	58,070	0	25	0	0	63,0701
	San Andrés de Sotavento	Rojó						
	Tuchín	Rojó						

En Córdoba se construirán 200 viviendas nuevas con una inversión de \$ 10.175 millones por parte de Fonvivienda. Para la ejecución del programa en el departamento fueron suscritos los siguientes convenios:

MUNICIPIO	No. DE CONVENIO	VIVIENDAS	APORTE ENTIDADES
MONTELIBANO	59 DE 2021	40	\$ 508
PUERTO LIBERTADOR	58 DE 2021	40	\$ 508

**Antioquia**

El departamento de Antioquia envió veintiocho propuestas. Fue seleccionado el grupo con mayor puntaje en el Índice de Focalización de Vivienda Rural – IFVR, en el cual se beneficiarán los municipios de Necoclí y San Juan de Urabá.

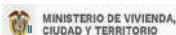
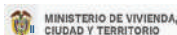


Tabla 4. Propuestas enviadas por el departamento de Antioquia

Grupo	Municipio	Color	Puntaje IFVR	Puntaje PDET PMS	Agrupado	Misma zona	Colificación depto	Puntaje final
1	Necoclí	Rojó	40,000	20	25	10	5	392
	San Juan de Urabá	Rojó						
2	Miraflores	Rojó	59,984	20	25	10	5	108,9844
	Vigía del Fuerte	Rojó						
3	Arboledas	Rojó	30,505	20	25	10	5	30,5048
	San Pedro de Glabán	Rojó						
4	El Valle	Rojó	30,263	20	25	10	5	30,2623
	Zarzal	Rojó						
5	La Belleza	Rojó	53,296	20	25	10	5	53,2959
	Indiartique	Rojó						
6	Chigorodó	Rojó	60,221	20	25	10	5	60,2207
	Rechí	Rojó						
7	Carriño	Rojó	32,853	20	25	10	5	32,8528
	Chigorodó	Rojó						
8	La Cumbre	Rojó	40,876	20	25	10	5	40,8752
	Tuchín	Rojó						
9	Aparitá	Rojó	25,086	20	25	10	5	25,0854
	Tarso	Rojó						
10	San Andrés	Rojó	26,052	20	25	10	5	26,0514
	Urabá	Rojó						
11	Bichoche	Rojó	33,186	20	25	10	5	33,1858
	San Andrés	Verde						
12	Peregrinos	Rojó	26,223	20	25	0	5	26,2225
	Yacopí	Rojó						
13	Andal	Rojó	25,226	20	25	0	5	25,2258
	El Valle	Rojó						
14	Uspatema	Verde	30,477	0	25	10	5	30,4762
	Uspatema	Verde						
15	Argemona	Verde	17,097	0	25	10	5	17,0973
	San Juan de La Montaña	Verde						
16	Caracasí	Verde	17,030	0	25	10	5	17,0298
	Caracasí	Verde						
17	Comerio	Verde	15,258	0	25	10	5	15,2578
	Comerio	Verde						
18	San Andrés	Verde	14,384	0	25	10	5	14,3839
	San Andrés	Verde						
	San Andrés	Verde						
	San Andrés	Verde						
	San Andrés	Verde						
	San Andrés	Verde						



Grupo	Municipio	Color	Puntaje IFVR	Puntaje PDET PMS	Agrupado	Misma zona	Colificación depto	Puntaje final
19	Armenia	Verde	15,531	0	25	10	5	15,5308
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
20	Armenia	Verde	14,869	0	25	10	5	14,8683
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
21	Armenia	Verde	32,868	0	25	0	5	32,8670
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
22	Armenia	Verde	20,028	0	25	0	5	20,0278
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
23	Armenia	Verde	38,221	0	25	0	5	38,2207
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
24	Armenia	Verde	6,786	0	25	10	5	6,7854
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
25	Armenia	Verde	5,782	0	25	10	5	5,7813
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
26	Armenia	Verde	15,351	0	25	0	5	15,3507
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
27	Armenia	Verde	17,288	0	25	0	5	17,2879
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						
28	Armenia	Verde	12,026	0	25	0	5	12,0252
	Armenia	Verde						
	Armenia	Verde						

Si bien, para la convocatoria se presentaron en el grupo 6 el municipio de Nechí, atendiendo al IFVR no fue seleccionados para hacer parte del programa Vivienda Social para el Campo.

En Antioquia se construirán 200 viviendas nuevas con una inversión de \$ 10.175 millones por parte de Fonvivienda. Para la ejecución del programa en el departamento de Antioquia, fueron suscritos los siguientes convenios:

MUNICIPIO	No. DE CONVENIO	VIVIENDAS	APORTE ENTIDADES
NECOCLI	17 DE 2021	100	\$ 1.271
SAN JUAN DE URABA	15 DE 2021	100	\$ 1.271



**Atención a Sentencias Judiciales de Restitución de Tierras en la Región de la Mojana.**

En el marco de las sentencias judiciales de restitución de tierras, se priorizó la atención a 2055 hogares a los cuales se les otorgará el mismo número de subsidios familiares de vivienda (incluyendo vivienda nueva y mejoramiento) para hogares víctimas del conflicto armado en 22 departamentos, con una inversión superior a los \$147.000 millones.

Conforme los contenidos de la Ley 1448 de 2011, específicamente el artículo 123 que ordena la atención prioritaria a esta población; y el mandato de hacer una política para disminuir el déficit habitacional rural (artículo 255 de la Ley 1955 de 2019), al reglamentar la competencia trasladada del Ministerio de Agricultura al Ministerio de Vivienda a partir del 1º de enero de 2020, el pasado gobierno expidió el Decreto 1341 de 2020 que adicionó el título 10 a la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación a la Política de Vivienda Rural, la cual dispuso de una ruta de atención para la población desplazada y restituida, la cual se encuentra establecida en el artículo 2.1.10.1.1.4.6 del citado decreto y es desarrollada en el artículo 64 y subsiguientes de la Resolución 0536 de 2020, en la cual se dedicó un título especial para estos hogares.

En virtud de esa atención, mediante el Decreto 1604 de 2020, el Ministerio de Vivienda modificó su estructura creando la Subdirección de Política y Apoyo Técnico, y la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación dentro de la nueva Dirección de Vivienda Rural, así como la Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural que haría parte de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social con el fin de atender la relación con el apoyo administrativo y la asistencia técnica para que el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) asigne el subsidio familiar de vivienda rural para esta población vulnerable, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

Sumado a lo anterior, y con la finalidad de proveer una atención prioritaria para estos hogares que son exclusivamente víctimas del conflicto armado, fue suscrito el Convenio Interadministrativo No 4137 de 2021 con la Unidad de Restitución de Tierras (URT), cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y operativos para la coordinación y cooperación intrasistémica entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, con el objeto de aplicar la Ley 1448 de 2011, sus Decretos reglamentarios, así como los Decretos 1077 de 2015 y 1341 de 2020, en lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y en general beneficiarios reconocidos en el marco de los procesos de restitución de tierras".

En este orden de ideas, para los municipios que comprenden la **Región de la Mojana** con el fin de introducir la producción y adquisición de vivienda de interés social en una lógica de mercado que además logrará reducir la carga operativa para las entidades a cargo de la ejecución de la política, se accede a una constitución de un fideicomiso que a su vez contrata a los ejecutores directos.



Para la ubicación de estos hogares que se encuentran tanto en la Zona Andina como Zona Caribe del país, se desarrollaron los siguientes procesos contractuales:

**Zona Caribe**

- Departamento de Sucre (municipios de San Marcos, San Benito Abad, Majagual, Guaranda Caimito).
- Departamento de Bolívar (municipios de Magangué, Achi y San Jacinto del Cauca).
- Córdoba (municipio de Ayapel)

Conforme a lo señalado, el patrimonio autónomo a través de instrucciones de Fonvivienda adelantó la Convocatoria Pública 038 de 2022, para escoger el contratista. Los Términos de Referencia para "Contratar por el sistema Global fijo en los departamentos de atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre en cumplimiento de los fallos de Restitución de Tierras", se encuentran en el siguiente link <https://www.fiduagaria.gov.co/po/c3%ADtica.html#1410-1664-convocatoria-publica-038-de-2022-contratar-por-el-sistema-global-fijo-en-los-departamentos-de-atlantico-bolivar-cesar-cordoba-magdalena-y-sucre>.

Luego del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, se seleccionó a la **UNIÓN TEMPORAL DONSA 545**, mediante la celebración del Contrato de Obra No. 029F-2022 entre LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. - ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL y la **UNIÓN TEMPORAL DONSA 545**, suscribiéndose el acta de inicio el día 29 de julio de 2022 con un plazo de ejecución de 12 meses con un alcance inicial de 78 hogares objeto de atención en cumplimiento a estas órdenes judiciales ubicados específicamente en el Departamento de Sucre, en los municipios de Colosó, Morroa, Galera, Guaranda, Los Palmitos, Ovejas, San Benito Abad, San Onofre y Santiago de Tolú

El contratista mencionado, se encuentra llevando a cabo las etapas de análisis espacial, pre-construcción, construcción y entrega de las viviendas y/o mejoramientos correspondientes a los hogares beneficiarios de los subsidios de vivienda de interés social otorgados por FONVIVIENDA, en ejecución del cumplimiento a sentencias judiciales de restitución de tierras priorizadas por la URT en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en observancia de los lineamientos establecidos en el Decreto 1341 de 2020 y la Resolución 0536 de 2020, el Manual Operativo, y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

**Zona Andina-Departamento de Antioquia (Nechí).**

Para la atención de los hogares ubicados en el Departamento de Antioquia, específicamente el municipio de Nechí, que hacen parte de la Región de la Mojana, nos permitimos informar que:

En virtud de la Convocatoria para "Contratar por el sistema Global fijo en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda,



Santander y Tolima en cumplimiento de los fallos de Restitución de Tierras", los términos de referencia se encuentran en el siguiente link:

<https://www.fiduagaria.gov.co/po/c3%ADtica.html#1410-1376-convocatoria-publica-022-de-2021-contratar-por-el-sistema-global-fijo-en-los-departamentos-de-antioquia-caldas-cundinamarca-meta-norte-de-santander-quindio-risaralda-santander-y-tolima-en-cumplimiento-de-los-fallos-de-restitucion-de-tierras>.

Luego del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, se seleccionó como contratista a la **CORPORACION AYUDA HUMANITARIA** con NIT 811016391, mediante la celebración del Contrato de Obra No. 017F-2022 entre LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. - ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL y LA CORPORACION AYUDA HUMANITARIA, suscribiéndose el acta de inicio el día 27 de abril de 2022 con un plazo de ejecución de 12 meses.

En desarrollo de las acciones de dichos contratos a continuación se desglosa la información por cada departamento objeto de su solicitud así:

ZONA	ALCANCE INICIAL TDRS	VALOR	ALCANCE A AGOSTO 2022	VALOR POR DEPARTAMENTO
ZONA CARIBE	487	\$34.090.000.000	Sucre Guarandá (1) San Benito Abad (2) Total 78 hogares	\$ 5.460.000.000
			Bolívar San Jacinto (6) Total departamento 167 hogares	\$ 11.690.000.000
			Córdoba Total departamento 108 hogares	\$ 7.560.000.000
ZONA ANDINA	283	\$19.810.000,00	Antioquia Nechí (33) Total departamento 199 hogares	\$ 13.930.000.000

Cuadro. Disposición de recursos para la Atención de Sentencias de Restitución de Tierras

Nota: Para sentencias de restitución de tierras es importante aclarar que a la fecha no se encuentran hogares identificados que cuenten con orden judicial en los municipios de San Marcos, Sucre, Majagual, y Caimito en el Departamento de Sucre. Por otro lado, en el departamento de Bolívar no se cuentan con hogares identificados con orden judicial en los municipios de Magangué y Achi, así como tampoco se cuenta en el Departamento de Córdoba con órdenes judiciales a favor de hogares en el municipio de Ayapel. No obstante lo anterior, esta identificación de hogares se encuentra sujeta a cambio en la medida que se probaran órdenes judiciales que reconozcan derechos a la restitución en los municipios que conforman la Región de la Mojana con posterioridad.



**Régimen de transición en la Política Pública de Vivienda Rural**

Atendiendo a que el requerimiento versa sobre proyectos a partir del año 2010, como ha sido reseñado en la presente respuesta, se reitera que la competencia en vivienda rural fue trasladada del Ministerio de Agricultura al Ministerio de Vivienda a partir del 1º de enero de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019. Precisamente el pasado gobierno al reglamentar esa competencia, en el artículo 2 del Decreto 1341 de 2020 dispuso un régimen de transición que se cita a continuación:

**"ARTICULO 2.1.10.1.1.5.4. Ajuste al marco fiscal. (...)**

**Artículo 2º Régimen de transición y aplicación.** Lo dispuesto en el presente decreto aplica solamente para el proceso de ejecución de la política pública de Vivienda Rural a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda "Fonvivienda", a partir del 1º de enero de 2020.

El proceso de ejecución de la política de Vivienda Rural a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con recursos del presupuesto General de la Nación hasta la vigencia fiscal 2019, continuará con observancia de las normas contenidas en el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural y las demás que lo complementen modifiquen, adicionen o sustituyan, mientras se ejecutan sus proyectos pendientes.

**Parágrafo 1.** El cumplimiento de las sentencias y autos proferidos dentro de los procesos de restitución de tierras donde ordenen la asignación de subsidios de vivienda rural, y que hayan sido priorizados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hasta el 31 de diciembre de 2019, serán competencia de dicha cartera ministerial. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio será competente para el cumplimiento de las sentencias y autos proferidos dentro de los procesos de restitución de tierras donde ordenen la asignación de subsidios de vivienda rural y que sean priorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas a partir del 1º de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 255 de la Ley 155 de 2019.

**Parágrafo 2.** Entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, deberá establecerse un procedimiento que permita compartir y transferir información relevante sobre el proceso de formulación de la política pública y otorgamiento de los subsidios de vivienda rural ejecutados antes del 1º de enero de 2020, con el fin de que dicha información sirva como apoyo para la información e implementación de la nueva política de vivienda rural que realizará el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio y ejecutará el Fondo Nacional de Vivienda "Fonvivienda".

Conforme a la normativa, el proceso de ejecución de la Política de Vivienda Rural con recursos del Presupuesto General de la Nación hasta la vigencia fiscal 2019 se encuentra a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual debe continuar su trámite con observancia de las normas contenidas en el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del





Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y concordantes, mientras se ejecutan sus proyectos pendientes.

**3. "Proyectos de agua potable y saneamiento básico en municipios afectados por las inundaciones en la Mojana -Ayapel (Córdoba), Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos, Caimito, Sucre (Sucre), San Jacinto del Cauca, Magangué, Achi (Bolívar) y Nechi (Antioquia)- desde el año 2010 hasta la fecha".**

Una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS), a corte del 07 de septiembre de 2022 se registran un total de treinta y nueve (39) proyectos viabilizados desde el año 2010 hasta la fecha, en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios de Ayapel (Córdoba), Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos, Caimito, Sucre (Sucre), San Jacinto del Cauca, Magangué, Achi (Bolívar) y Nechi (Antioquia), los cuales han sido viabilizados a través del Mecanismo de Viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. A continuación, se relaciona el número de proyectos viabilizados por municipios entre 2010 a la fecha, así:

**Proyectos viabilizados APSB 2010 -2022**

Municipios (s)	TOTAL PROYECTOS	VALOR TOTAL*
Achi(BOL)	5	3.146
Achi(BOL), Arenal(BOL), Arjona(BOL), Arroyohondo(BOL), Barranco De Loba(BOL), Calamar(BOL), Clemencia(BOL), Córdoba(BOL), El Guamo(BOL), El Peñón(BOL), Magangué(BOL), Mahates(BOL), María La Baja(BOL), Montecristo(BOL), Norosis(BOL), Pinillos(BOL), Regidor(BOL), Rio Viejo(BOL), San Cristóbal(BOL), San Estanislao(BOL), San Jacinto(BOL), San Jacinto Del Cauca(BOL), San Juan Nepomuceno(BOL), San Pablo(BOL), Santa Catalina(BOL), Santa Rosa Del Sur(BOL), Simití(BOL), Soplaviento(BOL), Tiquisno(BOL), Tu	1	1.936
Ayapel(COR)	6	29.309
Caimito(SUC)	2	10.993
Caimito(SUC), El Roble(SUC), Galeras(SUC), Guaranda(SUC), La Union(SUC), Majagual(SUC), San Benito Abad(SUC), Sucre(SUC)	1	3.307
Guaranda(SUC)	5	8.755
Magangué(BOL)	9	46.174
Majagual(SUC)	2	6.685
San Benito Abad(SUC)	1	8.200
San Jacinto(BOL)	1	4.440
San Marcos(SUC)	5	39.476
Sucre(SUC)	1	4.132
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>166.553</b>

Fuente: Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico SIGEVAS, septiembre de 2022. \* Valores de los proyectos en millones de pesos.



Es preciso señalar que el valor total de los proyectos en mención asciende a \$166.553 millones, de los cuales la Nación apalanca recursos por valor de \$130.011 millones de pesos.

A continuación, se relaciona el número y valor de los proyectos según estado actual, así:

ESTADO	ACUEDUCTO		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ALCANTARILLADO		ASEO		TOTAL PROY	VALOR TOTAL*
	PROY	VALOR	PROY	VALOR	PROY	VALOR	PROY	VALOR		
Contratado Sin Iniciar	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1	8.948	1	8.948
En Ejecución	1	19.355	-----	-----	2	16.137	-----	-----	3	35.492
En Liquidación	7	13.210	-----	-----	1	828	-----	-----	8	14.038
Liquidado	18	68.425	1	3.307	4	21.951	1	1.936	24	95.619
Suspendido	-----	-----	-----	-----	1	8.200	-----	-----	1	8.200
Terminado	-----	-----	-----	-----	2	4.256	-----	-----	2	4.256
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100.989</b>	<b>1</b>	<b>3.307</b>	<b>10</b>	<b>51.372</b>	<b>2</b>	<b>10.884</b>	<b>39</b>	<b>166.553</b>

Fuente: Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico SIGEVAS, septiembre de 2022. \*Valores de los proyectos en millones de pesos.

En nuestro gobierno del Pacto Histórico, desarrollaremos una política de vivienda y hábitat alrededor del agua, en aras de contribuir a superar la profunda desigualdad en la que se encuentra el país. En ese orden de ideas, venimos trabajando en la estructuración de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo a través de diálogos permanentes con las comunidades, con el fin de transformar y viabilizar programas, proyectos e inversiones en aras de que Colombia sea Potencia mundial de la vida.

La organización social es la base para el desarrollo de procesos encaminados al acceso a la vivienda digna, y en coherencia, los invitamos a participar de estos procesos de diálogos para la construcción del Plan de Desarrollo.

Quedamos a su disposición para atender cualquier inquietud.

Cordialmente,

Catalina Velasco  
Campuzano

**CATALINA VELASCO CAMPUZANO**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y territorio

Aprobó: Alan García, Alejandra Gómez – despacho de Ministra Helga Rivas – Viceministra de Vivienda (E)  
Elaboró: Lina Salcedo Sergio Muñoz - DVR  
Revisó: Daniel Contreras - DVR, Viviana Char, Kelly Betancourt - despacho Viceministra



Avenida Calle 244 No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
P.O. Box 484899-9 - Bogotá, D.C.  
N.º 83221996-9. Código Postal ANI 110212.  
Página 1 de 7

Para contestar cte:



Bogotá, D.C. 09 de septiembre 2022

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
secretaria.genera@senado.gov.co

ASUNTO: Proposición No. 42 de 2022 - Debate de Control Político. Radicado ANI No. 20224090866902 del 05 de septiembre de 2022.

Respetado Doctor Eljach:

Con relación a la Proposición No. 42 de 2022 para el Debate de Control Político, convocado por el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la "ANI" o la "Agencia") procede a dar respuesta al cuestionario dirigido a la ANI, de conformidad con la información suministrada por la Vicepresidencia Ejecutiva en los siguientes términos, de acuerdo con su competencia:

"1. La Agencia Nacional de Infraestructura puso en servicio varios puentes vehiculares en el sector de la Mojana, entre otros, con recursos de Colombia Humanitaria por valor de 18.277 millones de pesos en el año 2013.

2. De acuerdo con lo anterior le agradecemos señalar: Desde el año 2020 hasta la fecha ¿Qué servicios de Infraestructura se han puesto en servicio en el sector de la Mojana y por qué valor? ¿Cuántos de ellos se han visto afectados por las inundaciones del sector de la Mojana? ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura puesta en servicio por la ANI en el sector de la Mojana?"

El Instituto Nacional de Concesiones – INCO, hoy ANI, suscribió con la Sociedad Vías de las Américas el Contrato de Concesión No. 008 de 2010 para desarrollar el proyecto de concesión vial Transversal de las Américas Sector 1.

Ahora bien, con relación al sector de la Mojana, dentro del alcance inicial del Contrato de Concesión se encontraba la intervención del tramo vial San Marcos – Majagual – Achi – Guaranda en los Departamentos de Sucre y Bolívar, el cual se dividió en ocho (8) hitos, a saber:



Avenida Calle 244 No. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
P.O. Box 484899-9 - Bogotá, D.C.  
N.º 83221996-9. Código Postal ANI 110212.  
Página 2 de 7

Para contestar cte:



Tabla 01. Hitos correspondientes al tramo vial San Marcos- Majagual-Achi-Guaranda

TRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	HITO	ABSCISAS
SAN MARCOS - MAJAGUAL - ACHI - GUARANDA	MEJORAMIENTO	HITO 1 <sup>1</sup>	K43+000 - K47+500 Paso urbano San Marcos
	MANTENIMIENTO	San Marcos – Guayepo	K42+000 - K49+700
	MANTENIMIENTO	Guayepo - Achi	K0+000 - K21+000
	MEJORAMIENTO	HITO 2	K21+000 - K29+000 San Marcos - Majagual
	MANTENIMIENTO	Guayepo - Achi	K29+000 - K57+000
	MEJORAMIENTO	HITO 3	K57+000 - K67+000 San Marcos - Majagual
	MEJORAMIENTO	HITO 4	K67+000 - K77+000 San Marcos - Majagual
	VÍA NUEVA	HITO 5	K79+500 - K82+500 Variante Majagual
MEJORAMIENTO	HITO 6	K77+000 - K79+500; K82+500 - K91+000 San Marcos - Majagual - Achi	
MEJORAMIENTO	HITO 7	K10+000 - K11+470 La Y hacia Guaranda	
MEJORAMIENTO	HITO 8	Acceso Variante Majagual	

Fuente: Informe Final del Consorcio Inventario Transversal de las Américas. Radicado 20224090003832

De otra parte, en el sector vial San Marcos - Majagual, el cual hizo parte del corredor concesionado del proyecto Transversal de las Américas y debido a la calamidad pública ocasionada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, a través del Fondo de Calamidades - Subvención Colombia Humanitaria, se celebró el Contrato de obra No. 003 del 16 de marzo de 2012 entre la ANI y la firma VALORCON S.A.<sup>1</sup>, cuyo objeto fue construir cuatro puentes para aducar la vía, garantizar la transitabilidad y recuperar la infraestructura colapsada por efectos de la ola invernal de la carretera San Marcos – Majagual – Achi (Ruta 7404) del Departamento de Sucre, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 02. Puentes realizados mediante Contrato de obra No. 003 de 2012

<sup>1</sup> El Hito 1 – Paso urbano de San Marcos (K43+000 al K47+500) se desafectó del Contrato de concesión No. 008 de 2010 mediante el Oficio No. 17 del 07 de julio de 2016.

<sup>2</sup> Contrato de obra liquidado el 30 de julio de 2014.





Avenida Calle 244 No. 59-42 Torre 4 Piso 3. PBX: 4848860 - www.anil.gov.co N.º 830125994-9. Código Postal ANI 110221. Página 5 de 7

Para contestar cite: Radicado ANI No. 20220000000-1 Fecha: 12-09-2022

ANO	ABSCISA	TIPO DE OBRA	NOMBRE	LONGITUD PUENTE (M)
1	PR 1+000	PR 1+015	Puente Azuño	45
2	PR 2+500	PR 3+045	Puente Mosquito	45
3	PR 18+050	PR 18+095	Puente Las Pozas	45
4	PR 19+750	PR 19+795	Puente Limoncito	45

Fuente: Acta de liquidación Contrato No. 003 de 2012.

El valor de la inversión fue de \$18.271.928.464,56 pesos corrientes y se ejecutaron la totalidad de las obras pactadas de dicho contrato.

Ahora bien, conforme a lo acordado por las partes y lo establecido mediante Oficio N° 5 al Contrato de Concesión No. 008 de 2010, suscrito el 12 de noviembre de 2014, en el sector San Marcos - Majagual, el Concesionario llevó a cabo la reconstrucción de las seis (6) estructuras, así:

Tabla 03. Estructuras intervenidas e incluidas mediante Oficio No. 5 al Contrato de Concesión No. 008 de 2010

ESTRUCTURA AÑO	NOMBRE / UBICACIÓN / DETALLE
1	Box Culvert Papayo I (K6+859) - Rehabilitación
2	Papayo II (K6+622) Longitud 39 m
3	Solución integral Papayo III - IV - V (Papayo III - K6+994 Box Culvert 5,0 x 3,0, Papayo IV - K7+090 Puente Longitud 40 m, Papayo V - K7+187 Box Culvert 5,0 x 3,0)
4	Puente la Balsa (8+655) - Longitud 30 m y dos Box Culvert auxiliares (5,0 x 3,0)
5	Puente Rabo de Tigre (8+785) Longitud 45 m y Ampliación de Box Culvert Adyacente
6	Puente el Chupco (13+180) Longitud 60 m y Ampliación de Box Culvert Adyacente

Fuente: Informe final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 2022409003832

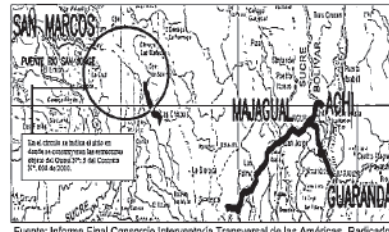
En la siguiente imagen se indica el sitio en donde se realizó la construcción de las estructuras K 0+000 - K 21+000 de la vía San Marcos - Majagual.

Imagen 01. Ubicación de las estructuras intervenidas.



Avenida Calle 244 No. 59-42 Torre 4 Piso 3. PBX: 4848860 - www.anil.gov.co N.º 830125994-9. Código Postal ANI 110221. Página 4 de 7

Para contestar cite: Radicado ANI No. 20220000000-1 Fecha: 12-09-2022



Fuente: Informe Final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 2022409003832

Una vez terminadas las obras, y luego de realizar el procedimiento de recibo por parte de la interventoría y medición de los indicadores de calidad, se inició el proceso de reversión tal como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 04. Información sobre las reversiones realizadas del tramo vial San Marcos- Majagual- Achi- Guaranda

TRAMOS	SUBTRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD REVERTIDA (m)	FECHA DE REVERSIÓN	ENTIDAD
San Marcos - Majagual - Achi - Guaranda	Acceso Majagual	Mejoramiento	K0+000 - K0+675	0,6	7-nov-17	Alcaldía de Majagual
	La V - Guaranda	Mejoramiento	K6+000 - K11+470	11,47	7-nov-17	Gobernación de Sucre
	San Marcos - Majagual - Guayapo	Mantenimiento	K43+000 - K49+700	6,7	10-nov-17	INVIAS
	Guayapo - Achi	Mantenimiento/Mejoramiento	K0+000 - K9L+000	91,06	10-nov-17	INVIAS
			Puente San Roque K77+258		01-jul-19	INVIAS

Fuente: Informe final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 2022409003832



Avenida Calle 244 No. 59-42 Torre 4 Piso 3. PBX: 4848860 - www.anil.gov.co N.º 830125994-9. Código Postal ANI 110221. Página 5 de 7

Para contestar cite: Radicado ANI No. 20220000000-1 Fecha: 12-09-2022

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el valor de la inversión del contrato de concesión No. 008 de 2010, en los sectores viales indicados para el sector de la Mojana fue de \$341.031.060.614,04 (pesos corrientes). Asimismo, resaltamos que se ejecutaron la totalidad de las intervenciones mencionadas para el tramo San Marcos - Majagual - Achi - Guaranda en el marco del contrato de concesión en mención.

Adicionalmente, se informa que el Acta de Recibo Final del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 fue suscrita el 28 de mayo de 2021 entre la Agencia, el Consorcio Interventoría Transversal de las Américas y el Concesionario Vías de las Américas S.A.S. Finalmente, el Acta de liquidación bilateral del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 se suscribió el 09 de marzo de 2022 entre la ANI y el Concesionario.

En relación con el estado actual, dado que las obras fueron objeto de reversión a sus titulares, esto es Alcaldía de Majagual (K0+000 - K0+675, Gobernación de Sucre (K0+000 - K11+470) e INVIAS (K43+000 - K49+700, K0+000 - K9L+000, Puente San Roque K77+258) mediante radicado 20223120283741 se dio traslado a dichas entidades para lo de su ámbito de competencia.

"¿Qué obras adicionales se tienen previstas para el sector de la Mojana en los próximos años? ¿Cuáles están financiadas y cuáles a la espera de financiación? ¿Cuáles se encuentran en ejecución y cuáles en proceso de contratación? ¿Existe un plan maestro relacionado con la Mojana o un "plan de inversiones"? Si es así díganos cómo."

De acuerdo con lo informado por la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, actualmente no se encuentra estructurando ningún proyecto en el sector de la Mojana.

"3. La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte de Alertas, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes de medio biótico, buscando optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental y el proceso de Evaluación de Impactos

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se dio traslado de esta pregunta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por ser competencia de esta entidad, mediante radicado de salida ANI No. 20226050278201. Se adjunta comunicación.

4. Sírvase informar si dispone información sobre asuntos poblacionales étnicos en la región de la Mojana desde el año 2010. Si dispone adjunte los datos.

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se dio traslado de esta pregunta al Ministerio del Interior por ser competencia de esta entidad, mediante radicado de salida ANI No. 20226050280251. Se adjunta esta comunicación.



Avenida Calle 244 No. 59-42 Torre 4 Piso 3. PBX: 4848860 - www.anil.gov.co N.º 830125994-9. Código Postal ANI 110221. Página 6 de 7

Para contestar cite: Radicado ANI No. 20220000000-1 Fecha: 12-09-2022

5. Sírvase informar si tiene registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de la Mojana a partir del año 2010. Si dispone información adjunte registros

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se dio traslado de esta pregunta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por ser competencia de esta entidad, mediante radicado de salida ANI No. 20226050278201. Se adjunta comunicación.

6. Sírvase informar si dispone de información sobre gestión y actualización catastral en la zona de la mojana a partir del año 2010. Si dispone adjunte los registros.

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se dio traslado de esta pregunta al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC por ser competencia de esta entidad, mediante radicado de salida ANI No. 20226040277261. Se adjunta comunicación.

7. Sírvase informar si dispone información sobre batimetría y/o geodesia con respecto a la región de la Mojana desde el año 2010."

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se dio traslado de esta pregunta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por ser competencia de esta entidad, mediante radicado de salida ANI No. 20226050278201. Se adjunta comunicación.

Con lo anteriormente expuesto se espera haber atendido de fondo su solicitud, en caso de requerir información adicional, con gusto será suministrada.

Atentamente,  
  
WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRANA  
Presidente ANI

Anexos: Casos recibidos en PDF

Proyecto: Mijago Curango Adolfo. Urrut Contratación y ejecución de proyecto Transversal de las Américas Rev.01  
Visto: CARLOS ALBERTO BANDA MONTES (NICÉ), CECILIA DEL SOCORRO MONTE SARAMEYNA (SERENITE), GONZALO CUBIDES BLAZQUEZ, LUIS GERMAN VECIANO SANCHEZ, MILDREDO DRA. CARMEN CAMARGO MIREVALDO  
Jefe del País: 2022409003832  
N.º de Radicado: 2022409003832  
GADP-F-012





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT. 806.000.327 - 7  
Dirección General

Magangüé, octubre 3 de 2022

DG-OE -182

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
Email: [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)  
E. S. D.

Referencia: Proposición número 13, 42 y 71 – Invitación Plenaria debate Control Político

Cordial saludo:

En atención al Oficio SGE-CV4194-2022, relacionado con la invitación de la referencia y a fin de dar respuesta digital al cuestionario enviado, respetuosamente se requiere contemplar las siguientes consideraciones, relacionadas con la competencia y funciones de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, y dentro de ellas la CSB, respecto a la gestión del riesgo de desastres; tema peticionado.

En este sentido, y en el marco del orden jurídico ambiental instituido en el país con la entrada en vigor de la Constitución Nacional de 1991 y uno de sus principales desarrollos como es la Ley 99 de 1993, a las car's les compete de conformidad a lo establecido en el artículo 23 " administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente", hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el ámbito de dicha competencia, es de resorte de las car's, asumir específicamente lo instituido en el inciso segundo del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, como lo es "... Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo". Es decir, las car's como parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres tienen funciones relacionadas con los dos primeros objetivos específicos del Sistema Nacional, correspondientes a los procesos de conocimiento y reducción, más no en el manejo del desastre, el cual constituye el tercer objetivo específico del Sistema (Artículo 6 de la Ley 1523 de 2012).

También es conveniente anotar para el presente propósito, que la misma Ley 1523 del 2012 en el párrafo primero del citado artículo 31, establece el alcance de la competencia de las car's en el tema de interés y lo diferencia de la competencia de las entidades territoriales en los siguientes términos: "... El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldes y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no exigen a los alcaldes y gobernadores de su

Ave. Colombia No. 10-27. Teléfax. 6888339 - web - [www.carcb.gov.co](http://www.carcb.gov.co) Magangüé Bolívar



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT. 806.000.327 - 7  
Dirección General

responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres". Es decir que los estudios relacionados con los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, por parte de las car's estarán enfocados a la sostenibilidad ambiental lo cual está relacionado con el análisis de la pérdida de servicios ambientales de los ecosistemas o sea el riesgo ecosistémico.

En cuanto a los mencionados estudios para el conocimiento y la reducción del riesgo, aclara la misma Ley 1523 de 2012 en el párrafo segundo del citado artículo 31 que "...Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible".

Por último, la Ley 1523 en su párrafo tercero del citado artículo 31, reafirma y complementa la diferenciación de las funciones que le atañen a las car's y a las entidades territoriales, a saber: "Las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positivas, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación". Sin perder de vista que el ámbito de competencia de las car's lo constituye los procesos de conocimiento y reducción del riesgo.

Aclarado el régimen de competencia en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático de las car's, la CSB procedió a elaborar el proyecto de "Formulación de un Modelo de Ordenamiento Ambiental en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB", proyecto formulado y presentado por la Corporación ante el nivel nacional para la gestión de su financiación desde el 2010, propósito que se logró en el año 2016, cuando se hizo la asignación presupuestal, y concluyó su ejecución en el año 2017.

Modelo que está referido al ordenamiento ambiental del territorio de jurisdicción de la Corporación, con su respectiva Zonificación Ambiental, y que contempla el análisis del riesgo ecosistémico entendido como la pérdida de servicios ambientales de los ecosistemas representados en el territorio; y la incidencia de los escenarios de cambio climático identificados por el IDEAM, en el mismo. Con este estudio se surte el mandato instituido en materia de conocimiento y reducción del riesgo para todo el territorio de jurisdicción de la Corporación incluida la Mojana Bolívarense.

El mencionado ordenamiento ambiental con su Zonificación Ambiental constituyó el soporte técnico para la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional del Sur de Bolívar - CSB, 2020 - 2031, "Eje articulador de la gestión ambiental y garante de la sostenibilidad del desarrollo, en el centro y sur del departamento de Bolívar", así como de la estructuración de las "Determinantes Ambientales" y la definición de programas y proyectos en los respectivos Planes de Acción Cuatrienal de la Corporación.

Bajo esta conceptualización se da respuesta a las tres preguntas:

1. ¿Qué planes, proyectos y programas ha emprendido la Corporación para la mitigación de los impactos de las precipitaciones, cambio climático en la región de la Mojana desde 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar los

Ave. Colombia No. 10-27. Teléfax. 6888339 - web - [www.carcb.gov.co](http://www.carcb.gov.co) Magangüé Bolívar



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT. 806.000.327 - 7  
Dirección General

proyectos con los valores ejecutados, beneficiados proyectados, zonas intervenidas, estado de ejecución y fechas de ejecución.

Planes	Programas	Proyecto	Valores	Beneficiarios	Zonas intervenidas	Estado de ejecución
Plan de Acción Institucional 2016-2019	Programa II: Aplicación de un Modelo de Ordenamiento Ambiental en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB	Formulación de un Modelo de Ordenamiento Ambiental en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB	\$1.886.105.672	581.586 (DANE - 2016)	Jurisdicción de la CSB: veinticinco (25) municipios: Magangüé, Achi, Arenal, Alto del Rosario, Barranco de Loba, Cantagallo, Cúcuta, Hatillo de Loba, El Peñón, Margarita, Montecristo, Mompos, Morales, Norosi, Pailón, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simí, Talagua Nuevo y Tiquisno	Ejecutado a 2017

2. ¿Qué acciones de coordinación se han realizado con las entidades territoriales desde 2010 para la mitigación de las emergencias en la región la Mojana? Sírvase relacionar acciones, montos ejecutados y estado de éstas.

Dando cumplimiento a lo instituido en el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, las acciones de coordinación con las entidades territoriales desde el 2012 para la mitigación de las emergencias en la jurisdicción incluida la Mojana Bolívarense, se ha realizado en dos escenarios:

- 1) En los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
- 2) En los entes territoriales mediante los siguientes proyectos:

Planes	Programas	Proyecto	Valores	Beneficiarios	Zonas intervenidas	Estado de ejecución
Plan de Acción Institucional 2016-2019	Programa IV: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para Territorios Seguros, una Contribución al	Implementación de la Gestión del Riesgo Ecosistémico para la Prevención y Reducción de Desastres en la Jurisdicción de la CSB	\$43.776.256	561.986 (DANE - 2016)	Jurisdicción de la CSB: veinticinco (25) municipios: Magangüé, Achi, Arenal, Alto del Rosario, Barranco de Loba, Cantagallo, Cúcuta, Hatillo de Loba, El Peñón, Margarita, Montecristo, Mompos, Morales, Norosi, Pailón, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Jacinto	Ejecutado 2016-2019


Ave. Colombia No. 10-27. Teléfax. 6888339 - web - [www.carcb.gov.co](http://www.carcb.gov.co) Magangüé Bolívar



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT. 806.000.327 - 7  
Dirección General

Planes	Programas	Proyecto	Valores	Beneficiarios	Zonas intervenidas	Estado de ejecución
Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023	Programa IV: Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres: una Contribución al Desarrollo Sostenible	Implementación de la gestión del riesgo ecosistémico para la prevención y reducción de desastres en la jurisdicción de la CSB	\$40.000.000	561.946 (DANE 2022)	Jurisdicción de la CSB: veinticinco (25) municipios: Magangüé, Achi, Arenal, Alto del Rosario, Barranco de Loba, Cantagallo, Cúcuta, Hatillo de Loba, El Peñón, Margarita, Montecristo, Mompos, Morales, Norosi, Pailón, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simí, Talagua Nuevo y Tiquisno	Ejecutado 2020 - 2021 Semestre I - 2022
Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023	Programa IV: Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres: una Contribución al Desarrollo Sostenible	Integración de las unidades de uso adecuado del territorio en la planificación territorial, de la jurisdicción de la CSB (concentración de los asuntos exclusivamente ambientales en el proceso de revisión y modificación de los POT - Determinantes Ambientales)	\$50.704.550	561.946 (DANE 2022)	Jurisdicción de la CSB: veinticinco (25) municipios: Magangüé, Achi, Arenal, Alto del Rosario, Barranco de Loba, Cantagallo, Cúcuta, Hatillo de Loba, El Peñón, Margarita, Montecristo, Mompos, Morales, Norosi, Pailón, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simí, Talagua Nuevo y Tiquisno	Ejecutado 2020 - 2021 Semestre I - 2022
Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023	Programa V: Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	Conservación y manejo de ecosistemas y servicios ecosistémicos para un desarrollo bajo en carbono y	\$35.253.450	561.946 (DANE 2022)	Jurisdicción de la CSB: veinticinco (25) municipios: Magangüé, Achi, Arenal, Alto del Rosario, Barranco de Loba, Cantagallo, Cúcuta, Hatillo de Loba, El Peñón, Margarita, Montecristo, Mompos, Morales, Norosi, Pailón, Regidor, Río Viejo	Ejecutado 2020 - 2021 Semestre I - 2022

Ave. Colombia No. 10-27. Teléfax. 6888339 - web - [www.carcb.gov.co](http://www.carcb.gov.co) Magangüé Bolívar



**El ambiente es de todos** Minambiente


**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB**  
NIT. 806.000.327 - 7  
Dirección General

Planes	Programas	Proyecto	Valores	Beneficiarios	Zonas intervenidas	Estado de ejecución
		resiliencia al clima			San Fernando, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Similí, Talajagua Nuevo y Tiquisno	

3. ¿Cuántos recursos ha invertido la Corporación para hacer frente a las emergencias causadas por las precipitaciones y desbordamiento de fuentes hídricas en la región de la Mojana desde 2010?

En el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las emergencias hacen parte del objetivo específico "manejo del desastre" y de conformidad al régimen de competencia enunciado anteriormente, las funciones de las áreas en materia de gestión del riesgo de desastres, se circunscriben al conocimiento y reducción del riesgo con los alcances antes descritos. Estos no incluyen el manejo del desastre, sin embargo y dado que la CSB hace parte de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, la Corporación ha participado a las sesiones convocadas por los respectivos comités territoriales de la Mojana Bolívarense, con ocasión de las emergencias presentadas.

Atentamente,



**ENRIQUE NÚÑEZ DÍAZ**  
Director General CSB

C.C. Archivo

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax: 6886338 - web: [www.carsb.gov.co](http://www.carsb.gov.co) Magangué Bolívar



San Andrés Isla, 26 de septiembre del 2022 RP 1127-22 CR 1004 II 7

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario general  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
Email: [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**Respuesta de Petición**

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud y radicada en esta entidad, nos permitimos informarle que, revisado nuestro sistema integrado de información, las sociedades relacionadas en su oficio, a la fecha no figuran matriculadas en esta Cámara de Comercio, ni son propietarios de establecimientos de comercio, no tienen número de cuotas o partes de interés, ni miembro de junta directiva, y/o revisor fiscal.

Atentamente,



**MICHAEL SAAMS BENT**  
Director Jurídico y de Registros Públicos

Edificio Angélica S.M.  
Avenida de Registros Públicos

Edificio Cámara de Comercio  
Avenida Francisco Novelet No. 49 - 20 Piso 3  
Tel: +57 (8) 512 3803 Fax: +57 (8) 512 3800  
E-mail: [info@camarasai.org](mailto:info@camarasai.org)  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
Colombia.

[www.camarasai.org](http://www.camarasai.org)



13127092022

Buenaventura D.E. 27 de Septiembre del 2022

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)  
Bogotá DC

REF: Respuesta a solicitud de información proposición número 49 solicitud de información plenaria debate control político

De conformidad con lo señalado en el artículo 26 del Código de Comercio, el artículo 13 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.4 del Decreto 1074 de 2015, verificado los siguientes nombres:

- CONSULTORES SANTO DOMINGO
- ANDRES MEJIA CADAVID, SERSIGMA S.A.S
- BÁLTIKO INGENIERIA S.A.S
- INMOBILIARIA ALIANZA GROUP SAS
- LEGAL Y TIERRAS CONSULTORES SAS
- METROSABANA INMOBILIARIA SAS
- ARRENDAMIENTOS ABURRA SUR S.A.S
- COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.
- JUAN SEBASTIÁN ZULUAGA GÓNZALEZ
- METROPOL GEO CONSULTORES S.A.S.
- BENJAMÍN SARTÁ OJEDA
- JULIO CESAR BARRERA HERNÁNDEZ
- LUZ ELENA GUTIÉRREZ GÓMEZ
- PINEDA Y ASOCIADOS ADMINISTRACIONES SAS

No figuran matriculados de conformidad con la jurisdicción otorgada mediante el artículo 2.2.2.45.8 del Decreto 1074 de 2015 en la Cámara de Comercio de Buenaventura.


Atentamente,



**MELISSA A. ESTUPIÑÁN S.**  
Profesional de Registros Públicos.

Creada por Decreto Ejecutivo No. 1607 de Agosto 30 de 1928

Calle 1 No. 1A -88 - Comutador: 242 4508 - 242 4258  
Fax: 243 4202 - A.A. 602 Afiliado a Confeccámaras.  
[www.ccbun.org](http://www.ccbun.org) - Facebook: @camarabuenaventura - @Twitter: @Camarab\_ventura



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**2022.1000002351T**  
contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Bogotá, D.C.

100

Honorables Senadores  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Senador de la República  
Congreso de la República de Colombia  
[alejandrocachon@senado.gov.co](mailto:alejandrocachon@senado.gov.co)  
[comision.primer@senado.gov.co](mailto:comision.primer@senado.gov.co)  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**Asunto:** Respuesta DANE citación a sesión plenaria debate de control político sobre "Problemas estructurales del sector agrario en Colombia" proposición No. 38 de 2022 radicado Senado CPR-CS-0519-2022 y proposición No. 55 de 2022 radicado Senado No SGE-CS-CV4020-2022. Radicados DANE 20223130220982T y 20223130224032T respectivamente.

Honorables Senador Chacón,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE ha recibido la comunicación de la Honorable Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, así como de la Honorable Secretaría General del Senado de la República, informando a esta entidad de la convocatoria al debate de control político sobre "Problemas estructurales del sector agrario en Colombia"; de acuerdo con las proposiciones No. 38 y No. 55, discutidas y aprobadas en sesión 30 de agosto de 2022, con su respectivo cuestionario. En atención a este requerimiento, me permito dar respuesta a las preguntas dirigidas a este Departamento (preguntas 123 a la 141) en el marco de sus competencias.

**Pregunta 123. Sírvase manifestar, ¿Cuántos hogares rurales existen en nuestros territorios?**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE realizó en el 2018 el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV. Esta operación estadística, logró obtener la información demográfica y social del territorio nacional y sus entidades territoriales a nivel de hogares y personas, así como de las características estructurales de las viviendas en las que habitan.

La desagregación geográfica<sup>1</sup> definida por el DANE para la producción y entrega de resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV2018, tiene como base la División Político-Administrativa, es decir, total

<sup>1</sup> **Cabecera municipal:** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, abarca el área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la alcaldía.  
**Resto municipal:** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y el límite municipal, se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella, generalmente no cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreras, avenidas. En esta área se incluyen los centros poblados los cuales son concentraciones de al menos veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321  
Teléfono (01) 3978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [cpnsaco@dane.gov.co](mailto:cpnsaco@dane.gov.co)

**GOBIERNO DE COLOMBIA**





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

nacional, departamental, municipal, cabecera y área resto municipal (que incluye centros poblados y rural disperso).

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informar que la población total efectivamente censada en Hogares Particulares y en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) por área total, cabecera municipal, centro poblado y rural disperso con base en los resultados del CNPV 2018 es la siguiente:

**Tabla 1. Población Total Censada en Hogares Particulares y en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) por área total, cabecera municipal, centro poblado y rural disperso, 2018.**

Código DIVIPOLA	NOMBRE DEPARTAMENTO	TOTAL	CABECERA	Total Resto Municipal (Centros Poblados y Rural Disperso)
00	Total Nacional	44.164.417	34.107.027	10.057.390

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Dichos resultados se encuentran disponibles en la página web del DANE para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-VIHOPE-v3.xls>

Adicionalmente, se ha dispuesto un archivo en Excel denominado **Anexo 1 "INFORMACIÓN CNPV2018.xlsx"** en la pestaña "123\_HOGARES\_CNPV2018", podrá consultar la cantidad de hogares censados, a nivel total nacional, por departamento y clase, con base a los resultados del CNPV2018.

Es importante informar que los censos de población y vivienda presentan omisión de aquellas personas que no fueron censadas debido a que durante la etapa de recolección de información no contaron con una entrevista satisfactoria por alguno de los siguientes motivos: i) se encontraron viviendas ocupadas con todas las personas ausentes o los miembros del hogar rechazaron al censista; ii) al momento de la realización del censo, no se recolectó la información de todos los miembros del hogar, ya sea por omisión del censista o del censado incurriendo en la subenumeración de personas al interior del hogar; y iii) por omisión en zonas no visitadas e incompletas ocasionadas por situaciones relacionadas con accesibilidad, seguridad, condiciones climáticas, que impidieron la realización del censo de manera exitosa.

Por lo anterior, el 14 de octubre de 2019 el DANE realizó la entrega de la cobertura censal desagregada con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, donde se presentó el ajuste para el total nacional por área; información estadística presentada a continuación:

**Perímetro censal:** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, abarca a una frontera geográfica que incluye la zona comprendida por el perímetro urbano vigente y los conglomerados con características urbanas (viviendas adosadas, y vías) que se encuentren por fuera, y que tengan continuidad espacial con el área urbana del municipio.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Inveias CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (601) 54978300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Tabla 2. Población censal ajustada por cobertura y porcentajes de omisión total nacional por área - 2018**

Código DIVIPOLA	NOMBRE MUNICIPIO	POBLACIÓN AJUSTADA POR COBERTURA			OMISIÓN CENSAL		
		TOTAL	CABECERA	Total Resto Municipal (Centros Poblados y Rural Disperso)	TOTAL	CABECERA	Total Resto Municipal (Centros Poblados y Rural Disperso)
0	Total Nacional	48.258.404	36.424.653	11.833.841	8,5%	6,4%	15,0%

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Información que puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-Poblacion-Ajustada-por-Cobertura.xls>

Es necesario resaltar que, del análisis de la cobertura del CNPV 2018, se establece la población estimada que es la referente base para la elaboración y actualización de las proyecciones de población, series 2018-2023 con desagregación nacional, departamental y área (cabecera - centros poblados y rural disperso), por grupos quinquenales de edad y sexo.

Por lo anterior, el DANE dispone de proyecciones y retroproyecciones con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 en el siguiente enlace <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

Así mismo, de acuerdo con las proyecciones elaboradas a partir del marco conceptual del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, se estima que al año 2022 residen en los centros poblados y el área rural dispersa del territorio nacional **3.929.512** hogares y comprende tanto a los hogares familiares y no familiares (incluidos los unipersonales). Así mismo, los cálculos se fundamentan en el método de tasas de jefatura, estimando y proyectando éstas para cada tipología según parentesco de los integrantes del hogar con el jefe, el tamaño de los hogares, grupo de edad y sexo del jefe; información disponible a través del enlace <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-vivienda-hogares/anexo-proyecciones-hogares-dptal-2018-2050-mpal-2018-2035.xls>.

**Preguntas:**

**131. Informe, ¿Cuáles son los resultados en cifras que ha arrojado el Censo Nacional Agropecuario los últimos 10 años?**

**136.1 Sírvase entregar los resultados de aquellos censos evidenciando los principales problemas encontrados en dichos censos.**

**Dando respuesta a las preguntas 131 y 136.1** el DANE realizó en los años 2013 y 2014 el tercer Censo Nacional Agropecuario - CNA, el cual proporcionó información estratégica, georreferenciada y actualizada del sector agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y sobre aspectos ambientales; así como sobre los productores agropecuarios y la población residente en el área rural.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Inveias CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (601) 54978300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radicionado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Este censo se realizó en la totalidad del área rural del país, abarcando los 1.101 municipios, 20 Áreas No Municipalizadas (o corregimientos departamentales) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se ha dispuesto una carpeta.zip denominada **Anexo 2. "INFORMACIÓN CNA 2014.zip"**, donde podrá consultar la siguiente información con base a los resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario - CNA:

1. Presentación y boletín que resume el tema del Tercer Censo Nacional Agropecuario, desagregado en dos archivos en Excel, uno por departamento y otro por municipio, relacionando las siguientes temáticas:

**a) Uso y cobertura del suelo:** este tema clasifica el uso del suelo en bosques naturales, uso agropecuario, cultivos, barbecho y descanso; el total de unidades de producción (unidades de producción agropecuaria - UPA - unidades de producción no agropecuaria - UPNA), y régimen de tenencia de la tierra por el productor.

Se resalta que en el cuadro 5 de los anexos departamentales y municipales de la Entrega 1 (Uso y cobertura del suelo), está la información de Régimen de tenencia de la tierra, aclarando que la información está a nivel de UPA y no por hogar.

**b) Productores residentes:** se presenta información de los productores residentes y jefes de hogar por sexo, edad, nivel educativo, entre otros.

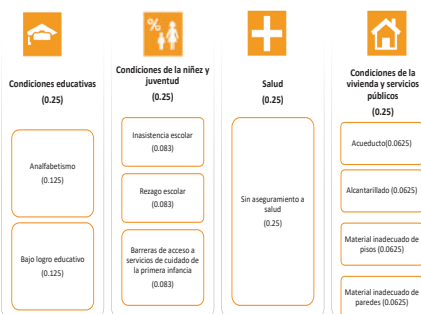
**c) Vivienda, hogares y personas:** este tema muestra el número total de viviendas con personas, total de viviendas ocupadas en la unidad productora, acceso a servicios públicos y características de la vivienda ocupada (material del piso, paredes, entre otros).

**d) Pobreza y educación:** esta carpeta contiene información relacionada con el índice de pobreza multidimensional (IPM) ajustado para el 3er CNA, analfabetismo, asistencia a seguridad social, entre otros.

Para el cálculo del IPM ajustado del 3er CNA, se hizo una revisión de la medición actual a la luz de la información disponible. Es por ello que el IPM Ajustado para CNA está compuesto por cuatro dimensiones (cada dimensión tiene un peso de 0,25), de las cuales se desprenden diez indicadores como se observa en la siguiente gráfica:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radicionado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022



Fuente: DANE.

**e) Enfoque diferencial (grupos étnicos):** en esta carpeta se presenta información relacionada exclusivamente con los grupos de territorios étnicos, uso y cobertura del suelo exclusivamente en estos territorios, caracterización de las unidades de producción (UPA - UPNA), número de viviendas, hogares, población residente, entre otros.

**f) Factores de producción:** esta carpeta abarca información de la UPA específicamente relacionada con las construcciones, la maquinaria, asistencia técnica (la cual hace mención a talleres y/o ayudas recibidas para el mejor desarrollo de las prácticas agropecuarias de la UPA), solicitudes de crédito (aprobadas y no aprobadas), tipos de sistemas de riego utilizados en las UPA con cultivos, entre otros.

**g) Mujeres en área rural dispersa:** este tema desarrolla el papel de la mujer en el campo rural colombiano, cuántas mujeres toman decisiones sobre la producción de la UPA, por tamaño de UPA, entre otros.

**h) Sostenibilidad ambiental:** se muestra información relacionada con el uso de los recursos naturales al interior de las unidades de producción, su aprovechamiento y prácticas de protección en el uso del suelo, recursos hídricos, manejo de desechos de los animales, entre otros.

**i) Inventario agropecuario:** esta carpeta contiene información del inventario pecuario ( bovino, porcino, avícola, equino, bufalino, ovino, caprino, acuícola y pesca artesanal) relacionada con el año 2014, área cultivada del año 2013 de los principales productos (café, cacao, palma africana, caucho, caña de azúcar y caña panelera, maíz blanco - amarillo, banano de exportación, banano común, papaya, aguacate, entre otros) y por los 8 grandes grupos que determinó el 3er CNA (agroindustriales, tubérculos y plátano,

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Inveias CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (601) 54978300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Inveias CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (601) 54978300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**2022100002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 2022100002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

- cereales, frutas, hortalizas- verduras y legumbres, plantas aromáticas, flores y follajes y plantaciones forestales).
- j) **Área cosechada y producción:** la información acá relacionada tiene que ver con el área cosechada y la producción del año 2013 de los principales productos (café, cacao, palma africana, caucho, caña de azúcar y caña panelera, maíz blanco – amarillo, banano de exportación, banano común, papaya, aguacate, entre otros) y por los 8 grandes grupos que determinó el 3er CNA (agroindustriales, tubérculos y plátano, cereales, frutas, hortalizas- verduras y legumbres, plantas aromáticas, flores y follajes y plantaciones forestales). A su vez presenta información de la producción de cerdos cebados (2013), aves en confinamiento (2013) y de leche (2014).
  - k) **Parques Nacionales Naturales:** en esta carpeta se presenta información de los 56 parques naturales a nivel de infraestructura (maquinaria, construcciones, asistencia técnica, entre otros), acceso a recursos hídricos y protección del agua, sistemas de riego, número de personas residentes, entre otras.
  - l) **Unidades de producción no agropecuarias:** esta carpeta contiene información de las unidades de producción que se encontraron en el campo rural colombiano el día de la entrevista pero que no realizan actividades agropecuarias, comprende todas las actividades desarrolladas de comercio, servicios e industria.

Si es de su interés consultar los resultados definitivos del 3° CNA 2014, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/censo-nacional-agropecuario-2014#7>, donde encontrará la siguiente información:

- Libro de resultados del 3° CNA 2014 (Tomo 1: Memorias; Tomo 2: Resultados; Tomo 3: Mapas).
- Visor geográfico de resultados
- Presentaciones por temáticas
- Boletines Técnicos
- Cuadros Anexos por departamento y municipio

**Pregunta: 123.2 Discriminar por departamento**

Se ha dispuesto un archivo Excel denominado **Anexo 3. "anexo-proyecciones-hogares-dptal-2018-2050.xlsx"**, donde podrá consultar la información desagregada a nivel departamental de las proyecciones de hogares según área geográfica para el periodo 2018-2050.

**Preguntas 123.1 ¿Cuántos de estos hogares tienen acceso directo a la tierra para su producción?**  
**124. Sírvase manifestar, ¿Cuáles son las cifras de concentración de la tierra en los últimos 10 años dentro del territorio nacional?**  
**124.1. Discriminar año a año y por departamento.**

El DANE no dispone de esta información por lo cual se dio traslado de estas tres preguntas a la Agencia Nacional de Tierras ANT por ser un tema de su competencia, mediante oficio con **Radicado DANE 2022100002361T** del 30 de septiembre de 2022, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, la cual regula el derecho fundamental de petición y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**2022100002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 2022100002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

- Preguntas:**  
**125. Sírvase manifestar, ¿cuántas hectáreas aptas existen para la producción agrícola?**  
**125.1. ¿Cuántas son usadas para tal actividad?**  
**125.2. ¿Cuántas son utilizadas para otro tipo de actividades?**  
**125.3. ¿Cuántas hectáreas propicias para la actividad agropecuaria no se están utilizando para tal fin?**

El DANE no dispone de esta información por lo cual se dio traslado de estas cuatro preguntas a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA por ser un tema de su competencia, mediante oficio con **Radicado 2022100002377T** del 30 de septiembre de 2022. Lo anterior, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 21 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, la cual regula el derecho fundamental de petición y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Pregunta 126. ¿Cómo se distribuye el uso de la tierra en diferentes actividades como la agrícola, ganadería, agroforestal, forestal y de conservación de los suelos en el territorio nacional?**

Para dar respuesta a estas preguntas el DANE cuenta con los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA. La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), es una operación estadística cuyo objetivo es estimar el uso del suelo, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes, árboles frutales dispersos, el área en pastos y forestal, la producción de leche y el inventario pecuario, en 32 departamentos del territorio colombiano. La recolección de información se realiza mediante entrevista directa a los productores agropecuarios.

El productor(a) agropecuario se define como: la persona natural o jurídica que tiene la responsabilidad técnica y productiva en una Unidad Productora Agropecuaria - UPA y que toma las principales decisiones sobre la siembra, manejo y cosecha de los cultivos y la cría y manejo de los animales. Puede ejercer sus funciones directamente o delegarlas en un gerente o un administrador contratado.

En la siguiente tabla, se relaciona el total de área del uso del suelo, por total nacional y por región, desagregado en área total agrícola, total pecuario, total en bosques y total otros usos. Esta información se dispone para 2019, por ser este el año de la última aplicación de la encuesta.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**2022100002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 2022100002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Tabla 3. Superficie del uso del suelo el día de la entrevista, en el universo de estudio, según total nacional y región 2019**

Región	Total uso del suelo	Total agrícola	Total pecuario	Total bosques	Total otros usos
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>Total Nacional</b>	<b>50.102.269</b>	<b>4.617.116</b>	<b>39.017.179</b>	<b>5.175.846</b>	<b>1.292.128</b>
Total Región Andina	16.109.199	2.012.217	11.174.087	2.455.610	467.285
Total Región Caribe	9.796.980	786.346	8.305.854	408.071	296.708
Total Región Pacífica	4.131.533	873.549	2.602.620	512.622	142.742
Total Región Orinoquía	16.749.647	821.811	14.637.256	994.124	296.455
Total Región Amazonía	3.314.911	123.193	2.297.362	805.418	88.938

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).  
**Nota:** corresponde a la información de 32 departamentos.  
**Nota:** Región Andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima; Región Caribe: Atlántico, Archipiélago de San Andrés, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre; Región Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada; Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés.  
**Nota:** (-) No existe dato.  
**Nota:** por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.  
**Nota:** UPA: Unidad Productora Agropecuaria.  
**Nota:** Total uso del suelo: corresponde a la suma del total agrícola, total pecuario, total bosques y total otros usos.  
**Nota:** Total Agrícola: corresponde a la suma de cultivos permanentes, cultivos transitorios, áreas en barbecho y en descanso.  
**Nota:** Total Pecuario: corresponde a la suma de áreas en pastos y forrajes, malezas y rastrojos, vegetación de sabana, vegetación serotica, vegetación de páramo.  
**Nota:** Total Bosques: corresponden a la suma de bosques naturales y bosques plantados (plantaciones forestales).  
**Nota:** Total Otros Usos: corresponde a la suma de las áreas en infraestructura agropecuaria, enales y afloramientos rocosos, cuerpos de agua y otros fines.

**Pregunta 126.1. Discriminar por departamento.**

El uso del suelo discriminado por departamento según la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2019, se encuentra en la hoja **USO DEL SUELO del Anexo 4 "anexo\_ena\_2019"**.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**2022100002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 2022100002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Pregunta 127. ¿Cuántas hectáreas hay cultivadas en el país?**

Los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA, muestran que las hectáreas cultivadas en el país durante el año 2019 (año de la última aplicación de la ENA) corresponden a 5.311.977 hectáreas sembradas, entre cultivos permanentes y cultivos transitorios.

Es importante tener en cuenta que el área dedicada a cultivos agrícolas para 2019 fue de 4.617.116 hectáreas, que es lo que se presentó en el cuadro anterior de "uso del suelo" pero el área cultivada durante 2019 es mayor ya que los cultivos transitorios son sembrados y cosechados dos o mas veces en el año, por lo cual el área cultivada tiene en cuenta las áreas cultivadas cada siembra en el año, por ejemplo, en arroz se cultiva en primer y segundo semestre y estas dos áreas se suman para dar el área cultivada de arroz en el país durante el año.

En la siguiente tabla, se relaciona la información correspondiente.

**Tabla 4. Área sembrada/plantada, área cosechada/área en edad productiva y producción, según total cultivos agroindustriales a nivel nacional 2019**

Grupos de cultivos	Área sembrada/plantada (ha)		Área cosechada/edad productiva (ha)		Producción (t)	
	Hectáreas	Participación	Hectáreas	Participación	Toneladas	Participación
<b>Total general<sup>1</sup></b>	<b>5.311.977</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.830.314</b>	<b>100,0%</b>	<b>63.247.863</b>	<b>100,0%</b>
Agroindustriales <sup>2</sup>	2.186.389	41,2%	1.814.843	47,4%	42.208.363	66,7%
Cereales <sup>3</sup>	944.659	18,5%	911.093	23,8%	4.423.183	7,0%
Plantaciones forestales <sup>4</sup>	716.501	13,5%	-	0,0%	-	0,0%
Tubérculos y plátano <sup>5</sup>	574.770	10,8%	488.295	12,7%	6.404.514	10,1%
Frutales <sup>6</sup>	505.164	9,5%	377.958	9,9%	6.712.167	10,6%
Hortalizas, verduras y legumbres <sup>7</sup>	288.212	5,4%	238.124	6,2%	3.051.481	4,8%
Otras áreas cultivadas <sup>8</sup>	56.083	1,1%	-	0,0%	-	-
Árboles frutales dispersos	-	-	-	0,0%	448.154	0,7%

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).  
**Nota:** 1 corresponde a la información de 32 departamentos, Cundinamarca incluye Bogotá.  
**Nota:** 2 Café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón y otros agroindustriales.  
**Nota:** 3 Arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, trigo y otros cereales.  
**Nota:** 4 Acacia, teca, pino, ciprés, eucalipto, aliso, cedro, caracol, yopo, badea, arrayan, entre otros.  
**Nota:** 5 Plátano, yuca, papa y otros tubérculos.  
**Nota:** 6 Aguacate, banano, limón, mandarina, naranja, durazno, pera, manzana, feijoa, fresa, guayaba, lulo, mango, maracuyá, mora, pitahaya, uchuva, uva y otros frutales.  
**Nota:** 7 Avena, cebolla bulbo, cebolla rama, frijol, tomate, zanahoria, hortalizas de flor, hortalizas de fruto, hortalizas de hoja, hortalizas de raíz, hortalizas de tallo y otras verduras legumbres y hortalizas.  
**Nota:** 8 Otras áreas cultivadas: maíz forrajero, caña forrajera, sorgo forrajero, entre otros. Agapanto, anturio, astronomía, ave de paraíso, claveles, girasol gladiolo, lino, orquídeas, entre otras. Albahaca, altamisa, hierbabuena, manzanilla, limonaria, orégano, ruda, sábila, entre otras.  
**Nota:** no se publica rendimiento para estos grupos de cultivos, ya que no son comparables debido a la heterogeneidad entre estos.  
**Nota:** (-) No existe dato.  
**Nota:** por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Pregunta 127.1 ¿Qué tipo de cultivo son?**

La ENA 2019 cuenta con una agrupación de cultivos por agroindustriales, cereales, plantaciones forestales, tubérculos y plátano, frutales, hortalizas, verduras y legumbres, árboles frutales dispersos y otras áreas cultivadas como se presenta en la siguiente tabla, la cual incluye el área sembrada o plantada, el área cosechada o en edad productiva y la producción por grupos de cultivos en 2019.

En las siguientes tablas se relacionan los diferentes cultivos que hacen parte de los grupos de cultivos de la ENA para 2019, incluyendo el área sembrada o plantada, el área cosechada o en edad productiva y la producción por cultivo.

**Tabla 5. Área sembrada/plantada, área cosechada/área en edad productiva y producción, según total cultivos agroindustriales a nivel nacional 2019**

Cultivo	Área sembrada/plantada (ha)		Área cosechada/área en edad productiva (ha)		Producción (t)	
	Hectáreas	Participación	Hectáreas	Participación	Toneladas	Participación
<b>Total agroindustriales<sup>1</sup></b>	<b>2.186.389</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.814.843</b>	<b>100,0%</b>	<b>42.208.363</b>	<b>100,0%</b>
Café <sup>2</sup>	839.661	38,4%	635.404	35,0%	820.614	1,9%
Palma de Aceite <sup>3</sup>	546.085	25,0%	504.117	27,8%	8.390.314	19,9%
Caña para azúcar <sup>4</sup>	299.407	13,7%	242.273	13,3%	31.490.498	74,6%
Caña para panela <sup>5</sup>	234.519	10,7%	215.510	11,9%	1.172.454	2,8%
Cacao <sup>6</sup>	142.037	6,5%	117.818	6,5%	102.154	0,2%
Soya <sup>7</sup>	37.972	1,7%	40.549	2,2%	114.056	0,3%
Algodón <sup>8</sup>	21.167	1,0%	18.329	1,0%	60.155	0,1%
Otros Agroindustriales <sup>9</sup>	65.540	3,0%	40.844	2,3%	58.118	0,1%

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).  
 Nota: 1 corresponde a la información de 32 departamentos, Cundinamarca incluye Bogotá.  
 Nota: 2 Café, producción en grano verde.  
 Nota: 3 Palma de aceite, producción en racimo de fruto.  
 Nota: 4 Caña para producción de azúcar, producción en caña verde.  
 Nota: 5 Caña para producción de panela, producción en panela.  
 Nota: 6 Cacao, producción en grano húmedo.  
 Nota: 7 Soya, producción en grano.  
 Nota: 8 Algodón, producción en algodón semilla.  
 Nota: no se publica rendimiento para estos grupos de cultivos, ya que no son comparables debido a la heterogeneidad entre estos.  
 Nota: (t) No existe dato.  
 Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Tabla 6. Área sembrada/plantada, área cosechada/área en edad productiva y producción, según total tubérculos y plátano a nivel nacional 2019**

Cultivo	Área sembrada/plantada (ha)		Área cosechada/área en edad productiva (ha)		Producción (t)	
	Hectáreas	Participación	Hectáreas	Participación	Toneladas	Participación
<b>Total tubérculos y plátano<sup>1</sup></b>	<b>574.770</b>	<b>100%</b>	<b>488.295</b>	<b>100%</b>	<b>6.484.514</b>	<b>100%</b>
Papa	141.465	24,6%	133.570	27,4%	3.123.804	48,8%
Plátano	304.600	53,0%	250.575	51,3%	2.185.005	34,1%
Yuca	108.851	18,9%	94.247	19,3%	1.026.643	16,0%
Otros Tubérculos <sup>2</sup>	19.857	3,5%	9.903	2,0%	69.062	1,1%

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).  
 Nota: 1 corresponde a la información de 32 departamentos, Cundinamarca incluye Bogotá.  
 Nota: 2 Otros tubérculos incluyen: Arracacha, Achiras, Batata, Bore, Ñame, entre otros.  
 Nota: no se publica rendimiento para estos grupos de cultivos, ya que no son comparables debido a la heterogeneidad entre estos.  
 Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.

**Tabla 7. Área sembrada/plantada, área cosechada/área en edad productiva y producción, según total cereales a nivel nacional 2019**

Cultivo	Área sembrada (ha)		Área cosechada (ha)		Producción (t)	
	Hectáreas	Participación	Hectáreas	Participación	Toneladas	Participación
<b>Total Cereales<sup>1</sup></b>	<b>984.859</b>	<b>100%</b>	<b>911.093</b>	<b>100%</b>	<b>4.423.183</b>	<b>100%</b>
Arroz manual <sup>2</sup>	19.615	2,0%	17.432	1,9%	39.044	0,9%
Arroz mecanizado <sup>3</sup>	535.568	54,4%	513.726	56,4%	2.973.267	67,2%
Cebada <sup>4</sup>	3.792	0,4%	3.149	0,3%	8.527	0,2%
Maíz amarillo <sup>5</sup>	327.744	33,3%	283.504	31,1%	1.009.967	22,8%
Maíz blanco <sup>6</sup>	90.505	9,2%	89.274	9,8%	384.896	8,7%
Trigo <sup>7</sup>	4.267	0,4%	2.753	0,3%	5.684	0,1%
Otros Cereales <sup>8</sup>	2.947	0,3%	1.275	0,1%	1.799	0,0%

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).  
 Nota: 1 corresponde a la información de 32 departamentos, Cundinamarca incluye Bogotá.  
 Nota: 2 producción en arroz paddy.  
 Nota: 3 producción en arroz paddy.  
 Nota: 4 producción en grano seco.  
 Nota: 5 producción en grano seco.  
 Nota: 6 producción en grano seco.  
 Nota: 7 producción en grano seco.  
 Nota: 8 en otros cereales se incluyen: avena y sorgo, entre otros.  
 Nota: no se publica rendimiento para estos grupos de cultivos, ya que no son comparables debido a la heterogeneidad entre estos.  
 Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Tabla 8. Área sembrada/plantada, área cosechada/área en edad productiva y producción, según total verduras, legumbres y hortalizas a nivel nacional 2019**

Cultivo	Área sembrada (ha)		Área cosechada (ha)		Producción (t)	
	Hectáreas	Participación	Hectáreas	Participación	Toneladas	Participación
<b>Total verduras, legumbres y hortalizas<sup>1</sup></b>	<b>288.212</b>	<b>100%</b>	<b>238.124</b>	<b>100%</b>	<b>3.051.481</b>	<b>100%</b>
Aneja	38.776	13,5%	34.172	14,4%	151.138	5,0%
Cebolla bulbo	17.191	6,0%	15.668	6,6%	399.511	13,1%
Cebolla rama	17.911	6,2%	16.922	7,1%	414.554	13,6%
Frijol	109.947	38,1%	86.719	36,4%	117.133	3,9%
Tomate	10.391	3,6%	8.478	3,6%	556.692	18,2%
Zanahoria	12.644	4,4%	10.200	4,3%	257.023	8,4%
Hortalizas de flor <sup>2</sup>	4.152	1,4%	3.444	1,4%	59.291	1,9%
Hortalizas de fruto <sup>3</sup>	28.145	9,8%	20.623	8,7%	365.327	12,0%
Hortalizas de hoja <sup>4</sup>	23.788	8,3%	23.626	9,9%	415.168	13,6%
Hortalizas de raíz <sup>5</sup>	4.419	1,5%	3.241	1,4%	98.207	3,2%
Hortalizas de tallo <sup>6</sup>	1.518	0,5%	1.631	0,7%	11.855	0,4%
Otras Verduras, Legumbres y Hortalizas <sup>7</sup>	19.430	6,7%	13.400	5,6%	205.583	6,7%

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).  
 Nota: 1 corresponde a la información de 32 departamentos, Cundinamarca incluye Bogotá.  
 Nota: 2 en hortalizas de flor se encuentran: Brocoli y Coliflor.  
 Nota: 3 en hortalizas de fruto se encuentran: Berenjena, Ahiyema, Calabazas, Cídr, Pepino Guiso, Pepino cohombro, Pimentón, Melón y Sandía.  
 Nota: 4 en hortalizas de hoja se encuentran: Cilantro, Acelga, Col, Espinaca, Lechuga, Repollo, Repolitas de Bruselas y Perejil.  
 Nota: 5 en hortalizas de raíz se encuentran: Nabo, Remolacha y Rabano.  
 Nota: 6 en hortalizas de tallo se encuentran: Cebolla Puero y Espárragos.  
 Nota: 7 en otros verduras, legumbres y hortalizas se encuentran: Habibuela, Ajo, Ají, Apio, entre otros.  
 Nota: no se publica rendimiento para estos grupos de cultivos, ya que no son comparables debido a la heterogeneidad entre estos.  
 Nota: (t) No existe dato.  
 Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Tabla 9. Área sembrada/plantada, área cosechada/área en edad productiva y producción, según total frutales a nivel nacional 2019**

Cultivo	Área plantada (ha)		Área en edad productiva (ha)		Producción (t)	
	Hectáreas	Participación	Hectáreas	Participación	Toneladas	Participación
<b>Total frutales<sup>1</sup></b>	<b>505.164</b>	<b>100%</b>	<b>377.958</b>	<b>100%</b>	<b>6.712.167</b>	<b>100%</b>
Aguaicane	108.819	21,5%	63.534	16,8%	535.021	8,0%
Banano	111.250	22,0%	105.609	27,9%	2.914.419	43,4%
Durano	3.223	0,6%	2.320	0,6%	30.038	0,4%
Frijol	1.420	0,3%	1.347	0,4%	18.666	0,3%
Fresa	2.810	0,6%	1.888	0,5%	53.730	0,8%
Guayaba	13.366	2,6%	11.202	3,0%	206.804	3,1%
Limon	41.680	8,3%	26.468	7,0%	334.652	5,0%
Lulo	10.216	2,0%	5.848	1,5%	80.240	1,2%
Mandarina	23.439	4,6%	20.184	5,3%	201.872	3,0%
Mango	51.616	10,2%	35.720	9,5%	344.386	5,1%
Manzana	720	0,1%	613	0,2%	5.053	0,1%
Maracujá	11.082	2,2%	8.891	2,4%	171.474	2,6%
Mora	7.717	1,5%	7.018	1,9%	92.903	1,4%
Naranja	43.871	8,7%	35.911	9,5%	577.584	8,6%
Pera	1.821	0,4%	1.767	0,5%	22.224	0,3%
Platana	2.055	0,4%	1.583	0,4%	9.612	0,1%
Uchuva	1.499	0,3%	854	0,2%	12.569	0,2%
Uva fresca	4.094	0,8%	3.993	1,1%	67.632	1,0%
Otros Frutales <sup>2</sup>	64.467	12,8%	43.189	11,4%	1.033.288	15,4%

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).  
 Nota: 1 corresponde a la información de 32 departamentos, Cundinamarca incluye Bogotá.  
 Nota: 2 en otros frutales se incluyen: anón, coco, borjón, chontaduro, curuba, gulupa, guanabana, papaya, piña, tomate de árbol, marañón, entre otros.  
 Nota: no se publica rendimiento para estos grupos de cultivos, ya que no son comparables debido a la heterogeneidad entre estos.  
 Nota: (t) No existe dato.  
 Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.

**Pregunta 127.2 ¿Cuántas hectáreas corresponden a cultivos ilícitos?**

El DANE en sus diferentes operaciones estadísticas que recolectan información sobre uso del suelo y cultivos en la zona rural del país, por seguridad de nuestros encuestadores y demás equipo operativo de campo, cuando se encuentran áreas con estos cultivos, se registran como malezas y rastrojos. Por esta razón, la entidad no cuenta con esta información.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
consultar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Pregunta 127.3 Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.

Los cultivos transitorios sembrados o cultivos permanentes plantados, discriminados por departamento, se encuentran en una serie histórica de 2012 a 2019 de la Encuesta Nacional Agropecuaria, relacionados por cultivo en el Anexo 5 "serie-ena-departamento-cultivos-transitorios-2019-II" y el Anexo 6 "serie-ena-departamento-cultivos-permanentes-2019-II".

Preguntas

128 Sírvase informar, ¿Cuántos hombres y mujeres trabajan en el sector agroindustrial?

128.1 ¿Cuántas personas trabajan de manera formal?

128.2 ¿Cuántas personas trabajan de manera informal?

128.3. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha

Para dar respuesta a estas preguntas, el DANE cuenta con la Gran Encuesta Integrada de Hogares, operación estadística que indaga por información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos. El Anexo 7. "GEIH" contiene archivos en Excel con las tablas que dan respuesta a estas preguntas.

Preguntas

129. De la población rural, ¿Cuántas de esas personas se encuentran en pobreza y pobreza extrema?

Discriminar durante la última década (año a año).

129.1. ¿Cuál es el porcentaje de pobreza y extrema pobreza en la zona urbana (rural) del país?

129.4. ¿Cuánto es el ingreso mensual de un hogar rural?

129.5. ¿Cuánto es el ingreso mensual de un hogar urbano? Discriminar por estratos y departamentos

133.3 Sírvase discriminar los índices de pobreza de los hogares que se identifican como campesinos.

134.2 Sírvase discriminar, ¿cuál es la situación socioeconómica de los hogares campesinos colombianos?

Como es de su conocimiento, el DANE, en cumplimiento de su misión institucional, y conforme a lo establecido en el CONPES 150 de 2012, es la entidad encargada de la estimación y oficialización de las cifras de pobreza. En la actualidad existen dos mediciones complementarias de la pobreza: pobreza monetaria (y pobreza monetaria extrema) y pobreza multidimensional. Adicionalmente, el CONPES 150 también propuso la creación de un Comité de Expertos que tiene como principal objetivo garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (001) 5478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
consultar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Pobreza multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un índice integrado que permite analizar múltiples dimensiones de la pobreza que son experimentadas simultáneamente por los hogares. Este índice se compone de 5 dimensiones: condiciones educativas del hogar; condiciones de la niñez y la juventud; trabajo; salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Las 5 dimensiones agrupan 15 indicadores, cada indicador, a su vez, tiene definido un punto de corte, así, cuando un hogar no alcanza el punto de corte establecido es considerado en privación de esa condición.

Además, para el caso de esta medición en Colombia se utiliza una estructura de ponderación anidada, en la que cada dimensión tiene el mismo peso (20%) en el índice y cada indicador tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. Así, cuando un hogar, y todas las personas que lo componen, presenta privaciones en al menos 5 de los 15 indicadores (33.3% del IPM) de acuerdo con el punto de corte definido para cada indicador, es considerado multidimensionalmente pobre.

El cálculo de pobreza multidimensional se realiza haciendo uso de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) que es representativa para los dominios: total nacional, cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso, y siete regiones para la serie de 2010 a 2016. En 2017, la ECV tuvo representatividad única para el dominio cabeceras, y a partir de 2018 tuvo representatividad para total nacional, cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso, nueve regiones<sup>3</sup>, 32 departamentos y Bogotá D.C.

Los resultados oficiales de las desagregaciones descritas se encuentran publicados en la página web del DANE, en el siguiente enlace (Nacional-Departamentos): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

En el año 2020, el DANE junto con el comité de expertos establecieron la importancia de actualizar las cifras de pobreza multidimensional usando los nuevos factores de expansión construidos a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, ante los cambios evidenciados en las estructuras demográficas del país. De esta forma, el 14 de julio de 2020 se publicaron los resultados nacionales del Índice de Pobreza Multidimensional para el año 2019 y la actualización de los resultados de 2018 usando nuevas proyecciones de población y, el 21 de diciembre de 2020, los resultados a nivel departamental del año 2019 y la actualización de los resultados departamentales del año 2018 usando los nuevos factores de expansión.

Para mayor detalle, en el siguiente enlace encontrará el comunicado del comité de expertos y la nota metodológica publicada el 14 de julio de 2020: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional/pobreza-multidimensional-2019

2 Caribe, Oriental, Central, Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, San Andrés y Orinoquía-Amazónica.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (001) 5478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
consultar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Pobreza monetaria y monetaria extrema

Con el enfoque de medición de pobreza monetaria el bienestar de los hogares se evalúa en términos de la suficiencia de ingresos (ver CONPES 150 de 2012, pág. 6). La medición de pobreza monetaria evalúa la suficiencia de ingresos para alcanzar un nivel básico de bienestar. Para la estimación de la incidencia de personas en situación de pobreza monetaria se tienen en cuenta dos elementos: (1) la línea de pobreza monetaria extrema (que mide el costo de la canasta de alimentos) y la línea de pobreza monetaria (que además del costo de los alimentos agrega el de los otros bienes y servicios que consumen los hogares), y (2) los ingresos de los hogares, medidos oficialmente a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH. Esta encuesta permite obtener resultados de los indicadores de pobreza monetaria para el total nacional, total de las cabeceras, total de los centros poblados y rural disperso, 23 departamentos y cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas.

Adicionalmente, el Comité de Expertos en Pobreza llevó a cabo un proceso de actualización metodológica de la medición de pobreza monetaria, que consistió en la construcción de nuevas líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria. La definición de las líneas de pobreza se lleva a cabo con base a la información de las encuestas de gasto de los hogares, y para el caso de Colombia, hasta el año 2018, la fuente de información oficial de la estructura de gasto era la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2006-2007. Así mismo, es importante resaltar que los patrones de consumo de los hogares cambian a lo largo del tiempo, y eso hace necesario que las oficinas de estadística actualicen las canastas de consumo usadas para la definición de los valores de las líneas de pobreza.

Teniendo cuenta lo anterior, el DANE y el Comité de Expertos en Pobreza realizaron ajustes metodológicos de la medición de pobreza que llevaron a la actualización de las líneas con base en la ENPH 2016-2017. Esta actualización metodológica fue presentada por el DANE el pasado 30 de septiembre de 2020 y las nuevas cifras oficiales resultantes pueden ser consultadas en la página web del DANE en el siguiente enlace (pestaña anexos): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria

Así mismo, siguiendo los lineamientos definidos por el Comité de Expertos en Pobreza, el DANE reconstruyó la serie de las incidencias de pobreza desde 2012. El Comité de Expertos consideró que la serie de las cifras de pobreza calculadas a partir de la actualización metodológica debía construirse desde 2012, teniendo en cuenta que las nuevas líneas de pobreza, usadas para esta medición, fueron construidas a partir de información de una estructura de gasto observada en el periodo 2016-2017, y en consecuencia, generar una serie de pobreza muy alejada de dicho periodo de referencia puede hacer menos representativa la medición para años muy distantes de 2016-2017. No obstante, el Comité de Expertos en Pobreza llevará a cabo sesiones de trabajo con el objetivo de explorar una ruta metodológica que permita construir una serie de pobreza desde antes de 2012.

Los resultados oficiales se encuentran publicados en la página web del DANE, en el siguiente enlace (Nacional-Departamentos): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (001) 5478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
consultar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

De acuerdo con estas consideraciones, para atender lo solicitado en el numeral 129, 129.1, 129.4, 129.5, 133.3 y 134.2 y teniendo en cuenta la representatividad de la Encuesta de Calidad de vida fuente de información para el cálculo del IPM, se anexa a esta comunicación el archivo en formato Excel denominado Anexo 8 "Anexo Pobreza Monetaria Multidimensional" el cual contiene la incidencia de pobreza multidimensional años 2019-2021 de los hogares donde al menos una persona se considera campesino<sup>3</sup> con desagregación para total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Adicionalmente se anexan los resultados para el periodo 2010-2021 de la incidencia de pobreza multidimensional principales dominios (total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso) y se presenta la información de las privaciones por hogar según variable para el mismo periodo y dominios.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la representatividad de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, fuente de información para los cálculos de ingresos monetarios, de la incidencia de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, se presenta en el archivo en formato Excel denominado Anexo 8 "Anexo Pobreza Monetaria Multidimensional" la incidencia de pobreza monetaria y monetaria extrema periodo 2021-2021, para los dominios nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Adicionalmente, se incluye la información de las personas en situación de pobreza monetaria y monetaria extrema, y el ingreso per cápita de la unidad de gasto promedio y el ingreso total promedio, según estrato de recibo energético, para el nivel nacional y departamental. A nivel departamental hay que anotar que en algunos departamentos no se cuenta con observaciones en la Gran Encuesta Integrada de Hogares para los estratos 5 y 6, por ello no se presentan observaciones del promedio para dichos casos y la encuesta no incluye información relacionada con hogares campesinos. De igual forma se anexa una presentación sobre el índice de pobreza multidimensional. Anexo 8.1 "Indicadores de Pobreza"

Preguntas:

129.2. ¿De la población nacional cuántas personas pertenecen al sector rural?

129.3. ¿Cuál es la principal actividad económica de las personas que actualmente viven en el sector rural del país?

Para responder a estas preguntas el DANE cuenta con varias operaciones estadísticas que generan información sobre la población que habitan en la zona rural del país, estas con la Encuesta de Calidad de Vida -ECV, la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH y el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, cada una de ellas tiene periodos de referencia y coberturas diferentes por lo que se relacionan los resultados de las tres encuestas a continuación.

3 El cálculo se realiza con los hogares donde al menos una persona mayor de 15 años y más se identifica subjetivamente como población campesina y está definido por las personas que contestaron Sí a las preguntas: "¿usted se considera campesino(a)?" y "¿usted considera que la comunidad en que vive es campesina?".

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (001) 5478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co







DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV:**

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) tiene como objetivo general obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares que habitan en el país, las cuales posibiliten hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas.

La ECV recopila información para las siguientes dimensiones del bienestar de los hogares: i) Características de la vivienda, ii) Servicios del hogar, iii) Características y composición del hogar, iv) Salud, v) Atención integral de los niños y niñas menores de 5 años, vi) Educación, vii) Fuerza de trabajo, viii) Tecnologías de información y comunicación (TIC), ix) Trabajo infantil, x) Tenencia y financiación de la vivienda, xi) Condiciones de vida y tenencia de bienes.

De acuerdo con la ECV2021, la población residente en la zona rural del país (centros poblados y rural disperso) ascendió a 12.155 miles ese año. En el **Anexo 9 "ECV 2021"** se incluye la desagregación de esa población por departamentos, así como la cantidad de viviendas y hogares respectivos.

**Censo Nacional de Población y Vivienda:**

En el **Anexo 1 "INFORMACIÓN\_CNPV2018.xlsx"**, en las pestañas **"129.2\_POBLACIÓN\_DPTO\_CNPV2018"** y **"129.2\_POBLACIÓN\_MPIO\_CNPV2018"**, podrá consultar la siguiente información con base a los resultados del CNPV2018:

- Población total censada, por sexo, según departamentos, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad.
- Población total censada, por sexo, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad.

Así mismo, a nivel nacional en 2022, se estima que en centros poblados y el área rural dispersa, residen **12.220.784** personas, las cuales corresponden al 23,7% de la población residente en el país. Se ha dispuesto un archivo en Excel denominado **Anexo 10 "anexo-proyecciones-poblacion-departamental\_Area2018-2050.xlsx"**, donde podrá consultar las proyecciones de población desagregadas a nivel nacional y departamental según área geográfica para el periodo 2018-2050, información poblacional disponible en el enlace <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

El **Anexo 7. "GEIH"** contiene archivos en Excel con las tablas que dan respuesta a estas dos preguntas en las hojas denominadas con el número de la pregunta.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Pregunta 129.6 ¿Cuántas viviendas en el sector rural tienen acceso a acueducto y alcantarillado?**

**Encuesta de Calidad de Vida:**

**Encuesta de Calidad de Vida – ECV:** según esta encuesta la cantidad de hogares con acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural del país era de 2.053 miles y 584 miles, respectivamente en 2021, lo que arroja niveles de acceso del 52,5% y 15,0%, en su orden. En el **Anexo 9 "ECV 2021"** presenta la desagregación de esos indicadores por departamentos.

**Censo Nacional de Población y Vivienda 2018:**

El Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV 2018 indagó por el «acceso» de la vivienda a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas natural conectado a red pública y recolección de basuras e internet.

Por lo anterior, en el **Anexo 1 "INFORMACIÓN\_CNPV2018.xlsx"**, en la pestaña **"129.6\_VIVI\_SERV\_DPTO\_CNPV2018"** y **"129.6\_VIVI\_SERV\_MPIO\_CNPV2018"**, podrá consultar la siguiente información con base a los resultados del CNPV2018:

- Viviendas ocupadas con personas presentes, por disponibilidad de servicios públicos, según departamento, áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso)
- Viviendas ocupadas con personas presentes, por disponibilidad de servicios públicos, según municipio y áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso)

**Pregunta 130. Sírvase informar ¿Cuántos trabajadores formales e informales se encuentra en el sector agrícola?**

El **Anexo 7. "GEIH"** contiene archivos en Excel con las tablas que dan respuesta a estas dos preguntas en las hojas denominadas con su respectivo número.

**Pregunta 131. Informe, ¿Cuáles son los resultados en cifras que ha arrojado el Censo Nacional Agropecuario los últimos 10 años?**

La respuesta a esta pregunta se dio de forma conjunta con la respuesta a la pregunta 123.1.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Preguntas**

- 132.1. Informar, ¿Cuánto representa el sector agropecuario para el PIB del país?**
- 132.1. ¿Cuántos puntos porcentuales de participación en el PIB ha ganado o perdido el sector agropecuario?**
- 132.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).**

Dando respuesta a estas preguntas, es importante mencionar que el DANE tiene entre sus funciones la implementación y actualización del marco central del Sistema de Cuentas Nacionales de Colombia SCNC, bajo estándares internacionales y buenas prácticas en materia de producción estadística. En el marco de esta misión, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales calcula los principales agregados macroeconómicos entre los cuales se encuentra el Producto Interno Bruto – PIB, que se calcula para la economía total, a partir de tres enfoques: enfoque de la producción, enfoque del gasto y enfoque del ingreso. Desde el enfoque de la producción, el PIB se calcula como la sumatoria del valor agregado de las actividades económicas, más los impuestos netos a los productos. Para la base 2015 del SCNC, se presenta el valor agregado a un máximo nivel de desagregación de 61 actividades, agrupadas según las divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4.A.C.

En este sentido, en la siguiente tabla presenta la participación porcentual del valor agregado de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el total del PIB, con la información disponible al máximo nivel de detalle para la serie 2012 a 2021pr, donde se puede apreciar que para 2012 la participación porcentual fue de 5.6% mientras que para 2021pr la participación fue de 7.4%.

**Tabla 10. Valor agregado de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**  
**Participación porcentual en el PIB de valores a precios corrientes**  
**Base 2015. 2012-2021pr**

Año	Agricultura y actividades de servicios conexos <sup>(1)</sup>	Cultivo permanente de café	Ganadería	Silvicultura y extracción de madera	Pesca y acuicultura	Total Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
2012	3.7	0.5	1.7	0.2	0.1	5.6
2013	2.9	0.6	1.6	0.2	0.1	5.4
2014	2.9	0.6	1.6	0.2	0.2	5.4
2015	3.4	0.7	1.5	0.2	0.2	6.0
2016	3.8	0.7	1.6	0.2	0.2	6.6
2017	3.7	0.7	1.6	0.2	0.2	6.4
2018	3.7	0.6	1.5	0.2	0.2	6.2
2019	3.8	0.7	1.5	0.2	0.2	6.4
2020p	4.4	0.8	1.7	0.2	0.3	7.4
2021pr	4.4	0.9	1.7	0.2	0.2	7.4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales Provisional Preliminar  
 Cultivos agrícolas transitorios; otros cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Pregunta 133. Sírvase manifestar, ¿cuántas encuestas "de Cultura Política" ha realizado la entidad para identificar a la población campesina y conocer su situación con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia STP 2028 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia?**

Desde la Encuesta de Cultura Política (ECP) que publica el DANE, se produce información estadística para caracterizar aspectos de la cultura política colombiana, acumulación de capital social, participación en escenarios comunitarios y confianza, basados en las percepciones y prácticas de los ciudadanos sobre su entorno político y social como insumo para diseñar políticas públicas dirigidas a fortalecer la democracia y la convivencia pacífica colombiana.

A partir de la ronda 2019, en el marco del trabajo técnico de la mesa de expertos en asuntos de campesinado, se propuso incluir las siguientes preguntas para hacer la identificación subjetiva de la población campesina: 1. ¿Usted se considera campesino(a)? 2. ¿Usted considera que alguna vez fue campesino(a)? y 3. ¿Usted considera

que la comunidad en la que vive es campesina?; la intersección entre las respuestas afirmativas de la primera y tercera preguntas permite entonces identificar subjetivamente a la población campesina.

Es importante aclarar que esta operación estadística cuenta con una frecuencia de entrega de resultados bienal (cada dos años), y que la población objetivo corresponde a la población civil no institucional, mayor de 18 años, residente en todo el territorio nacional, excluyendo el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los nuevos departamentos de la Orinoquía y Amazonia y extranjeros sin ciudadanía colombiana.

Es así como para las rondas 2019 y 2021 de la ECP, y teniendo en cuenta la identificación de la población campesina, se hicieron efectivas las siguientes encuestas para tal fin:


- Ronda ECP 2019:** 43.156 personas que respondieron la encuesta.
- Ronda ECP 2021:** 50.987 personas que respondieron la encuesta.

**Pregunta 133.1 Sírvase entregar el resultado de las encuestas.**


Teniendo en cuenta que en la Encuesta de Cultura Política -ECP-, se incluyeron tres preguntas para hacer la identificación subjetiva de la población campesina: 1. **¿Usted se considera campesino(a)?** 2. **¿Usted considera que alguna vez fue campesino(a)?** y 3. **¿Usted considera que la comunidad en la que vive es campesina?**, y que la intersección entre las respuestas afirmativas de la primera y tercera preguntas permite entonces identificar subjetivamente a la población campesina; se entregan los resultados para el año 2021 de estas dos preguntas, además de los resultados de la intersección de las mismas, con la que se reconoce a la población que se identifica subjetivamente como campesina.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)





**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
**20221000002351T**  
consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022



Es importante considerar que los resultados entregados, corresponden a datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del Censo 2018, además se aclara que esta operación estadística cuenta con representatividad para centros poblados - rural disperso de las regiones Caribe, Oriental, Central y Pacífica y para total nacional por área (cabeceras y centros poblados - rural disperso) y el departamento del Cauca; se excluyen los nuevos departamentos, denominados Territorios Nacionales antes de la Constitución de 1991 y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Adjunto a la respuesta, anexamos los resultados correspondientes al año 2021, destacando los resultados para las siguientes preguntas para el total nacional:

**¿Usted se considera campesino(a)?**: Cuadros del 1 al 3 (Identificación Subjetiva de la Población Campesina).  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que se consideran campesinos(as): 12.521 (miles).

**¿Usted considera que la comunidad en la que vive es campesina?**: Cuadros del 4 al 6 (Identificación Subjetiva de la Población Campesina).  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que consideran que la comunidad en que viven es campesina: 10.673 (miles).

Población que se identifica subjetivamente como campesina (intersección de las dos preguntas): Cuadros del 7 al 9 del **Anexo 11 "ECP21\_PC\_identificacionsubjetiva\_PCampesina"**.  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que se consideran población campesina: 9.489 (miles).

En los cuadros anexos se encuentran disponibles otros resultados de la encuesta incluyendo otras desagregaciones para los dominios: Sexo, Rangos de edad y Regiones, los cuales se anexan para su consulta.

La información con los resultados de la ECP 2021 para población campesina, también se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta#caracterizacion-de-la-poblacion-campesina>

**Pregunta 133.2 Sírvase discriminar la distribución departamental y municipal de las personas que se autoreconocen como campesinos.**


**Encuesta de Cultura Política:**

Se informa que la Encuesta de Cultura Política -ECP-, en su diseño estadístico no es representativa a nivel de municipios y departamentos, su desagregación es a nivel regional; este diseño, hace posible generar resultados a nivel de las siguientes regiones (información año 2021):


**(1) Bogotá:** en ella está incluida sólo Bogotá (como región).  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que se consideran población campesina: 463 (miles).

---

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
**20221000002351T**  
consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022



**(2) Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre (7 departamentos).  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que se consideran población campesina: 2.472 (miles).

**(3) Oriental:** Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Santander (5 departamentos, excluye Bogotá).  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que se consideran población campesina: 2.417 (miles).

**(4) Central:** Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima (7 departamentos).  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que se consideran población campesina: 2.121 (miles).

**(5) Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca (4 departamentos).  
 Total nacional\_Total personas de 18 años y más que se consideran población campesina: 2.016 (miles).

Con base en lo anterior, en el cuadro de resultados entregado se reconocen las personas que se identifican subjetivamente como campesinos para las regiones ya identificadas, para Total nacional, Cabeceras y Centros poblados-Rural disperso, la información completa puede ser consultada en el Cuadro No. 9 del **Anexo 11 "ECP21\_PC\_identificacionsubjetiva\_PCampesina"**.

**Encuesta de Calidad de Vida:**

La Encuesta de Calidad de Vida - ECV 2021 incluyó 3 preguntas sobre el autorreconocimiento campesino dirigidas a personas de 15 años y más. El total de personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como población campesina, está definido por quienes contestaron Sí a las preguntas "¿Usted se considera campesino/a?" y "¿Usted considera que la comunidad en que vive es campesina?". Los resultados al respecto revelan que 9.988 miles de personas en ese grupo de edad se identifican subjetivamente como campesinos. En el **Anexo 9 "ECV 2021"** se presenta la desagregación por departamentos y su proporción en cada grupo de edad.

**Pregunta 133.3 Sírvase discriminar los índices de pobreza de los hogares que se identifican como campesinos.**

La respuesta a esta pregunta se dio de forma conjunta con la respuesta a la pregunta 129.

**Pregunta 133.4 Sírvase discriminar, ¿cuántas personas que se autoreconocen como campesinas hacen parte de otros grupos étnicos como por ejemplo afrodescendientes, indígenas, gitanos, palenqueros, raizales, entre otros?**


Para dar respuesta a esta pregunta el DANE cuenta con los resultados de las encuestas de:

**Encuesta de Cultura Política:**


Para dar respuesta a esta consulta, se anexan los cuadros del año 2021 correspondientes a las personas de 18 años y más que se identifican subjetivamente como campesinos, según autorreconocimiento étnico, los mismos se presentan para los dominios: Sexo, Rangos de edad y Regiones (Cuadros del 10 al 12 del **Anexo 11. "ECP21\_PC\_identificacionsubjetiva\_PCampesina"**).

---

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
**20221000002351T**  
consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022



**Encuesta de Calidad de Vida:**

De acuerdo con la ECV2021, la mayoría de las personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como campesinas no se autoreconocen como parte de algún grupo étnico. Sin embargo, el 11,5% se autoreconoce negro o afrocolombiano y el 7,1% indígena. En el **Anexo 9 "ECV 2021"** se presenta esa información para el total nacional y los departamentos.

**Pregunta 134. Sírvase manifestar, ¿qué definición de campesino adoptó la entidad para realizar las encuestas?**

Según la conceptualización del Campesinado en Colombia, Comisión de Expertos, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAANH (2018), el concepto de campesino se define como: "sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

Teniendo en cuenta que el concepto "campesino" conlleva a diferentes concepciones, ideas o maneras de entenderlo; en el marco del trabajo técnico de la mesa de expertos en asuntos campesinos, en la que participaron el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH, se propuso incluir tres preguntas para hacer la "identificación subjetiva" de la población campesina, más aún cuando debe considerarse que no todo campesino habita necesariamente en zonas rurales, o el concepto no lo determina tampoco su ocupación en particular, pues cubre varias dimensiones, y que para su identificación y una eventual definición del concepto Campesino, debería partirse de las percepciones individuales, del punto de vista del sujeto, y de su manera de autoreconocerse como tal.

Las tres preguntas incluidas en la ECP para hacer la identificación subjetiva de la población campesina fueron las siguientes:


1. ¿Usted se considera campesino(a)?
2. ¿Usted considera que alguna vez fue campesino(a)?
3. ¿Usted considera que la comunidad en la que vive es campesina?

Entonces, se determinó que la intersección entre las respuestas afirmativas de la primera y tercera preguntas permite identificar subjetivamente a la población campesina.


**Pregunta 134.1 Sírvase manifestar si ¿dentro de las encuestas se ha preguntado sobre las problemáticas del desplazamiento forzado, restitución de tierras y acumulación de tierra en el campo colombiano?**

---

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
**20221000002351T**  
consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022



**Encuesta de Cultura Política**

Desde la Encuesta de Cultura Política -ECP-, se indaga a las personas que se identifican subjetivamente como campesinos, si en el transcurso del último año, su comunidad se ha visto enfrentada al surgimiento de riesgos contra los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal; dentro de las opciones de esta pregunta se incluyen el "desplazamiento forzado" y "despojo y abandono de tierras", entre otras.

A partir de esta pregunta se anexan los resultados del año 2021 para los dominios: Sexo, Rangos de edad y Regiones (Cuadros del 15 al 17) **Anexo 12 "ECP21\_PC\_temática\_politica\_PCampesina"**.

**Encuesta Nacional Agropecuaria**

La Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019, implementó dentro de su cuestionario la siguiente pregunta dirigida al productor(a) agropecuario que contestó las preguntas sobre campesino: **¿Usted o algún miembro de su familia ha vivido alguna de las siguientes situaciones?**

- Desplazamiento forzado y año.
- Despojo de tierras y año.
- Abandono forzado de tierras y año
- Ninguna de las anteriores.

Uno de los objetivos de la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA, aplicada en el segundo semestre de 2019, responde a la necesidad de caracterizar a los productores rurales que toman decisiones en las unidades de producción agropecuaria - UPA y su percepción frente a si se considera campesino o si pertenece a una comunidad campesina.

Teniendo en cuenta la naturaleza de estas preguntas, sólo fueron respondidas por (los) o (las) productores(as) que respondieron la encuesta directamente.

Es importante adarar que, la información de campesinos publicada de la ENA, hace referencia específicamente a productores agropecuarios, que desarrollan su actividad productiva como "persona natural" dado que a las Unidades de Producción Agropecuaria UPAs que ejercen la actividad productiva como "persona jurídica" no se les preguntó sobre este tema de campesinos.

En la siguiente tabla, se relaciona el total de productores(as) que se consideraron como campesinos y manifestaron haber vivido alguna de las situaciones descritas anteriormente.

---

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3978300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radiado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Tabla 11. Cantidad de productores en condición de persona natural que se consideran campesinos y que manifiestan que ellos o su familia, han vivido alguna situación de conflicto, por sexo del productor, según región Segundo semestre 2019**

Región	Total de productores que se consideran campesinos		Productores que manifiestan que ellos o algún miembro de su familia		
	Productores	Productores	Desplazamiento forzado	Despojo de tierras	Abandono forzado de tierras anteriores
<b>Total Nacional</b>	<b>1.474.590</b>	<b>119.869</b>	<b>6.277</b>	<b>13.640</b>	<b>1.338.859</b>
Total Región Andina	918.482	53.486	3.397	6.721	856.107
Total Región Caribe	102.655	12.984	782	2.636	86.821
Total Región Pacífica	354.884	35.883	955	2.686	316.556
Total Región Orinoquía	63.054	11.898	753	897	49.858
Total Región Amazonía	35.515	5.618	390	700	29.518

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).

Nota: corresponde a la información de 32 departamentos.

Nota: Región Andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaraldá, Santander, Tolima; Región Caribe: Atlántico, Archipiélago de San Andrés, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre; Región Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada; Amazonas: Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés.

Nota: (-) No existe dato.

Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.

Nota: el total corresponde a los productores en las UPA en condición de persona natural que se consideran campesinos. Las opciones son de respuesta múltiple.

**Pregunta 134.2. ¿Sirvase discriminar? ¿Cuál es la situación socioeconómica de los hogares campesinos colombianos?**

Para aproximar la situación económica de los hogares campesinos a partir de la Encuesta de Calidad de Vida - ECV2021, se incluyen los resultados de dos indicadores de percepción: la opinión del jefe o cónyuge de los hogares campesinos (definidos como aquellos en los que al menos un miembro se identifica subjetivamente como campesino/a) respecto a si se consideran pobres y la opinión del jefe o cónyuge de los hogares rurales sobre la suficiencia de sus ingresos frente a sus gastos. En el primer caso, el 69,0% de los encuestados se considera pobre. En el segundo, el 50,4% señala que sus ingresos alcanzan para cubrir los gastos mínimos mientras que el 41,7% afirma que no alcanzan. En el Anexo 9 "ECV 2021" se presenta la información departamental de esos indicadores.

**Pregunta 134.3. ¿Sirvase manifestar si dentro de las encuestas realizadas la entidad ha recopilado información sobre el poder asociativo que tienen las comunidades campesinas o través del país?**

Desde la Encuesta de Cultura Política -ECP- y en relación a esta consulta, se indaga a las personas que se identifican subjetivamente como campesinos si pertenecen a diferentes grupos, organizaciones o instancias, como por ejemplo: Organizaciones étnicas, Organizaciones o asociaciones campesinas, agropecuarias o de pesca

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (001) 3478300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radiado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

y Organizaciones comunitarias, entre otras; también se consulta por el grado de dificultad para organizarse con otros miembros de la comunidad y trabajar por causas comunes; adicionalmente se reconoce si las personas cuentan con redes de apoyo y confianza y el tamaño promedio de estas redes, información importante dentro del tema de formación de vínculos asociativos.

Se anexan los resultados del año 2021 para los dominios: Sexo, Rangos de edad y Regiones (Cuadros del 1 al 14 del Anexo 12. "ECP21\_PC temática política\_PCampesina").

**Pregunta 135. ¿Qué medidas ha tomado la entidad para erradicar la invisibilidad estadística que ha sufrido el campesinado colombiano históricamente?**

El DANE a fin de poder entregar indicadores para el grupo poblacional de "campesinos" y de esta manera visibilizar la situación de esta población, incluyó en cuatro de sus principales encuestas las tres preguntas, definidas en las mesas de trabajo de la Comisión de Expertos para la Conceptualización del Sujeto Campesino y su Caracterización, con la orientación del DANE y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, en cumplimiento de la Sentencia 2028 de 2018 de la Corte de Suprema de Justicia. Las tres preguntas son:

- ¿Usted se considera campesino?
- ¿Usted considera que alguna vez fue campesino?
- ¿Usted considera que la comunidad en la que vive es campesina?

Con estas preguntas se establece la identificación subjetiva del campesino que se utiliza en las diferentes encuestas, con el objetivo de aproximarse a la medición de las cuatro dimensiones que dan sustento a la conceptualización de lo campesino en el territorio nacional:

- Asociativa
- Cultural
- Productiva
- Territorial

Las encuestas en las que se han aplicado estas preguntas son:

- La Encuesta de Cultura Política - ECP
- la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA,
- la Encuesta de Calidad de Vida - ECV
- la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

**Pregunta 135.1. Entregar los resultados de las medidas**

Para las cuatro encuestas el DANE en su página web presenta los resultados asociados a campesinos y a los indicadores generados a partir de la identificación subjetiva del campesinado. Para conocer estos resultados se invita a consultar el sitio de enfoque diferencial de campesinado, así como las publicaciones de las distintas encuestas:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (001) 3478300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radiado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino>

Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-campesina>

Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/encuesta-nacional-agropecuaria-ena#anexos>. En el anexo de caracterización de unidades de producción agropecuaria y del productor.

Los resultados más recientes publicados por el DANE corresponden al año 2021 para las encuestas de Calidad de Vida y Cultura Política, los cuales pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2021>,

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/gobierno/cultura-politica/caracterizacion-de-la-poblacion-campesina>.

**Preguntas**

**136. Sirvase manifestar, ¿cuántos censos nacionales agropecuarios ha realizado la entidad?**

**136.1. Sirvase entregar los resultados de aquellos censos evidenciando los principales problemas encontrados en dichos censos.**

**136.2. Sirvase explicar, ¿cuáles han sido las razones jurídicas, técnicas, políticas y administrativas para no incluir al campesinado colombiano dentro de los censos nacionales agropecuarios?**

**136.3. Sirvase explicar, ¿cuáles han sido las razones jurídicas, técnicas, políticas y administrativas para que los censos nacionales agropecuarios se realicen en un periodo de tiempo tan amplio?**

A continuación, se desarrolla la respuesta para estas cuatro preguntas. En 1960 el DANE realizó el primer Censo Nacional Agropecuario. De este primer ejercicio censal a nivel nacional se obtuvieron los siguientes resultados:

- Número de explotaciones agropecuarias y características principales de las mismas;
- Clasificación de las explotaciones y número de parcelas que las integran;
- Empleo y fuente de fuerza motriz y maquinaria agrícola en las explotaciones;
- Número de ganados y aves de corral;
- Número de viviendas en las unidades de explotación y número de personas que las habitan ordinariamente;
- Régimen de tenencia de la tierra y de las unidades de explotación;
- Aprovechamiento de la tierra de las unidades de explotación;
- Riego;
- Abono.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (001) 3478300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
20221000002351T  
consultar por favor cite estos datos:  
Radiado No.: 20221000002351T  
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Este primer censo cubrió 16 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca), 27.337.827 hectáreas, que incluye tierras dedicadas a producción pecuaria ubicada en áreas urbanas; y 1.209.672 unidades de explotación agropecuaria.

Entre 1964 y 1969, se realizaron encuestas nacionales agropecuarias de mayor profundidad temática que el censo, permitiendo la armonización de las operaciones estadísticas agropecuarias, de acuerdo con el diseño del Sistema Estadístico Agropecuario -SEA recomendado por la FAO, consistente en censos decadales de naturaleza estructural y encuestas intercensales de mayor profundidad temática, realizadas anualmente en el periodo intercenso.

Entre los últimos meses de 1970 y los primeros de 1971, el DANE realizó el segundo Censo Nacional Agropecuario, el cual cubrió 21 departamentos y 815 municipios (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Arauca, Casanare, Quindío, Risaraldá, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca). En este censo se propuso obtener y organizar series permanentes sobre los diferentes aspectos de la realidad agropecuaria del país; dentro del sistema estadístico global se propusieron dos objetivos específicos:

- Conseguir información sobre la estructura agraria nacional en cuanto a los aspectos de distribución, tenencia, manejo y aprovechamiento de las explotaciones.
- Servir de marco muestral para la proyección de encuestas intercensales que le permitan al país tener permanentemente actualizada la información agropecuaria con datos sobre la producción, la tecnología, el mercaado, los precios, los salarios y la fuerza de trabajo del sector agropecuario.

En general, estos dos censos nacionales agropecuarios constituyen un referente muy importante para el 3er CNA realizado en 2014. Este censo cubrió los 32 departamentos, 1.101 municipios, 20 corregimientos departamentales y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se cubrió el área rural dispersa continental e insular del país.

Los tres censos cuentan con algunos elementos técnicos similares que los hacen comparables, como las definiciones de Unidad Productora Agropecuaria (UPA) y Unidad de Explotación Agropecuaria (UEA), las temáticas estructurales y los objetivos generales. Algunas de sus diferencias más sobresalientes son:

- Los dos primeros censos no contemplaron la pesca, la acuicultura, los bosques plantados, los bosques naturales y las actividades no agropecuarias dentro de la actividad agropecuaria.
- En el censo de 1960 se establecieron límites de tamaño en área y número de animales para definir la UEA o UPA, así: cultivos a partir de 200 metros cuadrados; criar un mínimo de tres cerdos, un mínimo de 1 cabeza de ganado bovino o criar un mínimo de 100 gallinas y haber vendido 100 dólares en productos agrícolas en el año 1959.
- Los dos primeros censos levantaron información pecuaria en el área urbana, mientras que el 3er CNA es únicamente un censo rural y como tal no cubre el área urbana.
- En relación con los límites de tamaño de la unidad de explotación, los censos del 1970 y el actual 3er CNA no tienen límites de tamaño en área o número de cabezas para ser definidos como UPA o UEA.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
teléfono (001) 3478300  
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

Desde el censo de 1970 no se había adelantado una investigación estadística de este tipo y el país no contaba con información estadística agropecuaria actualizada de carácter técnico y exhaustivo a nivel de unidades agropecuarias y no agropecuarias y de cobertura nacional.

Es así que desde 1971, la información que se ha obtenido del sector agropecuario proviene de diversos ejercicios estadísticos, como estimaciones anuales por censo, estimaciones anuales mediante encuestas por muestreos probabilísticos y estimaciones anuales por registros administrativos, que presentan algunas limitaciones, las cuales se indican a continuación: baja cobertura geográfica y temática, falta de representatividad estadística; datos no estandarizados ni armonizados; variables, términos y clasificaciones diferentes que no permiten la comparabilidad entre ellos. De otra parte, durante este periodo se fortalecieron los sistemas de información sectoriales, algunos de ellos de buena calidad estadística.

Es importante mencionar que la información disponible del primer y segundo censo nacional agropecuario, realizados en Colombia en los años 1960 y 1970, se puede consultar en la dirección web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/censos-agropecuarias-de-colombia-1960-1970>.

Asimismo, la estructuración temática del 3er CNA implicó un esfuerzo de diferentes equipos y organizaciones con interés en los resultados de este ejercicio, en la medida en que varios son generadores y usuarios de información sectorial.

En este proceso intervinieron diferentes actores interesados en los sectores agropecuario y medioambiental como: los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; las Direcciones Técnicas del DANE; el DNP; el IDEAM; la Dirección de Parques Nacionales; los gremios de la producción; los comités de expertos internacionales y nacionales; las comunidades indígenas; las organizaciones afrocolombianas y los académicos, entre otros.

Este ejercicio colectivo tuvo como resultado la estructuración del formulario censal y la incorporación de varias temáticas articuladoras para proporcionar información sectorial de tipo estructural, como se indica a continuación:

- Uso del predio o predios que conforman la Unidad Productora Agropecuaria (UPA).
- Productor agropecuario.
- Conformación de la UPA.
- Inventario y prácticas agrícolas en la UPA.
- Inventario pecuario.
- Pesca.
- Maquinaria y construcciones para uso agropecuario.
- Sustentabilidad de la actividad agropecuaria.
- Área total en usos y cobertura de la tierra dentro de la UPA.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

- Identificación de otros predios, resguardo indígena y tierras de las comunidades negras dentro de la UPA.
- Actividad no agropecuaria en la UPA.
- Vivienda, hogares y personas en la UPA o predio.

La delimitación del universo de estudio del 3er CNA correspondió a la totalidad del área rural del país que en ese entonces figuraba en los registros catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), conformado por 3.8 millones de registros prediales correspondientes a 76.960.606 de hectáreas, 756 resguardos indígenas que abarcan 31.998.218 hectáreas, y 166 territorios colectivos de comunidades negras, equivalentes al 99% del área rural continental e insular del país, distribuidos en los 1.101 municipios, 20 áreas biodiversas del país y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el 2013, las organizaciones campesinas que sostuvieron diálogos con el DANE solicitaron incluir la variable campesina, argumentando que eran grupos étnicos, a lo cual el DANE respondió que no era un grupo étnico reconocido legalmente dentro del ordenamiento legal vigente, y propuso la categoría de productor agropecuario.

La unidad de análisis correspondió a las unidades productoras agropecuarias (UPA) y la unidad productora no agropecuaria, que se conformaron a partir de los predios rurales y del tipo de actividad productiva que desarrollaba el productor. Si bien la categoría campesino no fue incluida dentro del tercer CNA, sí se caracterizó al productor agropecuario desde las diferentes temáticas anotadas arriba, definido como la persona natural o jurídica que dirige la unidad productora agropecuaria y toma las principales decisiones sobre el cultivo de las plantas, la cría de animales, las prácticas agropecuarias y el uso sobre los medios de producción y la venta de los productos agropecuarios, excluyendo de esta definición al administrador, capataz, agregado o mayordomo con o sin remuneración.

**137. Sírvase informar, ¿Cuál es la situación referente a la cobertura en materia de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, agua potable, recolección de basura y gas natural?**

Para esta pregunta el DANE cuenta con información proveniente del Censo Nacional de Población CNPV 2018 y de la Encuesta de Calidad de Vida ECV

Para el CNPV 2018, en el archivo Excel mencionado en la pregunta 123, **Anexo 1 "INFORMACIÓN\_CNVP2018.xlsx"** en la pestaña **"137\_COBERTURA\_POB\_SERVICIOS"**, podrá consultar la población censada en hogares particulares por acceso a servicios públicos, según departamento, municipio y clase (Cabecera, centros poblados y rural disperso), con base a los resultados del CNPV2018.

Y los resultados de la **Encuesta de Calidad de Vida ECV2021**, para los porcentajes de hogares campesinos que manifiestan acceso a los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y gas natural son, en su orden, 93,8%, 66,3%, 37,5%, 50,7% y 32,1%. El **Anexo 9 "ECV 2021"** presenta la información por departamentos.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**137.1. ¿Cuál es la situación referente al acceso a derechos como: educación, alimentación, trabajo, acceso a internet y propiedad privada?**

Al igual que la pregunta anterior el DANE cuenta con información proveniente del Censo Nacional de Población CNPV 2018 y de la Encuesta de Calidad de Vida ECV.

En el **Anexo 1 "INFORMACIÓN\_CNVP2018.xlsx"** en las pestañas **"137.1\_ALFABETISMO\_DPTO\_CNVP2018"**, **"137.1\_ALFABETISMO\_MPIO\_CNVP2018"**, **"137.1\_NIVEL\_EDUC\_DPTO\_CNVP2018"**, **"137.1\_NIVEL\_EDUC\_MPIO\_CNVP2018"**, **"137.1\_ASISTENCIA\_DPTO\_CNVP2018"**, **"137.1\_ASISTENCIA\_MPIO\_CNVP2018"** podrá consultar la siguiente información con base a los resultados del CNPV2018:

- Población censada en hogares particulares, por sexo y alfabetismo, según departamento, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grandes grupos de edad.
- Población censada en hogares particulares, por sexo y alfabetismo, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grandes grupos de edad.
- Población censada, de 5 años y más de edad, por nivel educativo alcanzado, según departamento, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y sexo.
- Población censada en hogares particulares, de 5 años y más de edad, por nivel educativo alcanzado, según municipio, áreas (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y sexo.
- Población censada en hogares particulares, de 5 años y más de edad, por asistencia escolar y sexo, según departamento y áreas y (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso) y grupos de edad escolar.

En la **Encuesta de Calidad de Vida** para aproximar el acceso de la población campesina y/o rural a los servicios de educación se incluye el indicador de asistencia escolar que evidencia que el 49,3% de personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como campesinos asisten a un establecimiento educativo formal, mientras que el 78,7% de los habitantes de la zona rural que tienen entre 6 y 21 años asisten. El **Anexo 9 "ECV 2021"** incluye la información respectiva por departamento y rango de edad.

La aproximación a la propiedad privada se realiza a partir del indicador de tenencia de vivienda, que muestra que el 43,1% de los hogares campesinos habitan en vivienda propia (totalmente pagada o en proceso de pago). El **Anexo 9 "ECV 2021"** incluye la información respectiva para todos los tipos de tenencia por departamento.

Por su parte, los resultados de la ECV2021 revelan que el 36,8% de los hogares campesinos tienen acceso a internet, dentro de los cuales sobrepasan las conexiones móviles (63,9%). El **Anexo 9 "ECV 2021"** incluye la información de acceso a internet total y por tipo de conexión por departamento.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Pregunta 138. ¿Cuántos campesinos dedicados a la actividad agropecuaria son propietarios de la tierra que trabajan?**

En la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2019. Se consulta a los productores por la tenencia de la tierra donde desarrolla la actividad agropecuaria, cabe aclarar que esta respuesta es completamente declarativa de lo que indica el productor, ya que no se solicita ningún comprobante sobre la tenencia.

La siguiente tabla, se presentan los resultados de tipo de tenencia, asociada a los (las) productores(as) que se reconocen como campesinos.

**Tabla 12. Cantidad de productores en condición de persona natural que se consideran campesinos, por principales tipos de tenencia, según región Segundo semestre 2019**

Región	Productores que se consideran campesinos, por principales tipos de tenencia					
	Total	Productores			Otro tipo de tenencia	No informa
		Propia	Arrendada	Productores		
<b>Total Nacional</b>	<b>1.474.590</b>	<b>1.258.507</b>	<b>138.670</b>	<b>74.397</b>	<b>3.016</b>	
Total Región Andina	918.482	773.021	106.772	36.484	2.205	
Total Región Caribe	102.655	90.425	4.586	7.232	411	
Total Región Pacífica	354.884	310.913	18.046	25.553	373	
Total Región Orinoquía	63.054	53.089	8.213	1.725	27	
Total Región Amazonía	35.515	31.059	1.054	3.402	-	

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).

**Nota:** corresponde a la información de 32 departamentos.  
**Nota:** Región Andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaraldá, Santander, Tolima; Región Caribe: Atlántico, Archipiélago de San Andrés, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre; Región Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca; Región Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada; Amazonas, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés.

**Nota:** (-) No existe dato.  
**Nota:** por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.  
**Nota:** principales tipos de tenencia corresponden a propia, arrendada y otros tipos de tenencia (usufructo, comodato, ocupación de hecho, propiedad colectiva, adjudicatario o comunero, otra) o no informa.  
**Nota:** las respuestas son declarativas por parte del productor(a), además para la opción Propia, la ENA no indaga sobre titularización, ni documentación legal que soporte esta información.  
**Nota:** productores en condición de persona natural (solos o asociados).

**Pregunta 138.1. ¿Cuántos campesinos no tienen tierra bajo ningún concepto?**

El DANE no cuenta con ninguna operación estadística que dé respuesta a esta pregunta. Por tal motivo, se da traslado a la Agencia Nacional de Tierras – ANT con oficio radicado DANE 20221000002361T, para que de respuesta de fondo, por tratarse de un asunto de su competencia, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (001) 5478300  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)







DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

La Ley Estatutaria 1755 de 2015, la cual regula el derecho fundamental de petición y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Pregunta 139. Sírvase informar ¿Cuáles son los parámetros utilizados para establecer una definición certera y apropiada al campesinado en Colombia?

La definición de campesinado que se ha tenido en cuenta para la inclusión de este enfoque en distintas operaciones estadísticas del DANE fue construida de manera incluyente y colaborativa en el marco de la Comisión de Expertos sobre el Campesinado, creada en el marco del cumplimiento de la Sentencia STP2028 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, la cual responde a una tutela instaurada por las organizaciones campesinas y otras organizaciones sociales.

A partir de este proceso, la definición de campesino o campesina es la siguiente: "un sujeto intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo"

A partir de este proceso, el DANE incluyó una batería de preguntas diseñadas para indagar acerca de la identificación subjetiva del campesinado. El diseño de este conjunto de preguntas se alimentó del proceso de diálogo social en mesas de trabajo entre el DANE, entidades públicas y la sociedad civil, en las sesiones de la comisión de expertos, en la que se contó con la participación de las organizaciones campesinas y de organizaciones civiles que han acompañado este proceso, además de las entidades a las que la Corte se hizo el mencionado llamado de atención.

Formulario de pregunta 2: ¿Usted se considera campesino? with options Si, No, No informa.

Esta pregunta permite recoger el enfoque subjetivo de identificación. Adicionalmente, se acordó tener una pregunta que permita medir el proceso de descampesinización motivada por diferentes fenómenos (como la violencia, el desplazamiento forzado y la migración voluntaria), dirigida a las personas que inicialmente no se consideraran a sí mismas campesinas:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
teléfono (501) 3478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Formulario de pregunta 3: ¿Usted considera que alguna vez fue campesino(a)? with options Si, No, No informa.

Como medida adicional, para tener una variable proxy del enfoque objetivo se acordó integrar la siguiente pregunta:

Formulario de pregunta 4: ¿Usted considera que la comunidad en que vive es campesina? with options Si, No, No informa.

Así, la primera pregunta recoge la subjetividad del individuo al momento de reconocerse como campesino, la segunda mide las transiciones en la identificación, y la tercera pregunta permite recoger, desde un punto de vista metodológico, la objetividad de la situación del individuo, en caso de que logre identificar que la comunidad en la que vive, y de la que a través de otras preguntas se podrá identificar si el individuo se considera un miembro de ella, es también campesina.

139.1 ¿Qué actividades se consideran propias de la labor campesina?

A partir de la GEIH, es posible establecer que, según ramas de actividad económica, las principales participaciones de la población ocupada campesina están en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (44,8%) seguido de Comercio y reparación de vehículos (12,2%).

http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-campesina

139.2 ¿Qué actividades desarrolla la entidad para ayudar al autorreconocimiento de la comunidad campesina?

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
teléfono (501) 3478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

A través de la difusión de resultados de las encuestas que producen información sobre campesinos, se va generando conciencia sobre este grupo poblacional. Además de la disposición permanente para participar en espacios de debate e instancias convocadas por actores como la Procuraduría General de la Nación, el DANE ha buscado difundir estos resultados y aumentar su conocimiento y uso por parte de la ciudadanía, para lo cual ha dispuesto un espacio en su página web para centralizar y difundir las publicaciones y cifras disponibles en las distintas operaciones estadísticas que cuentan con información desagregada sobre el campesinado colombiano.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino

Pregunta 140. ¿Qué es la Encuesta Nacional Agropecuaria y cuántas se han realizado en los últimos 10 años?

La ENA es una encuesta por muestreo probabilístico a partir de un marco dual (áreas y lista) con recolección de información mediante entrevista directa a los productores agropecuarios. El universo de la ENA está constituido por el área rural del país de uso potencial agropecuario la cual excluye las grandes superficies que no son utilizadas con fines agropecuarios correspondientes a grandes extensiones de bosques naturales y de cuerpos de agua.

El objetivo de la ENA es estimar el uso del suelo, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes, árboles frutales dispersos, el área en pastos y forestal, la producción de leche y el inventario pecuario, en 32 departamentos del territorio colombiano. La recolección de información se realiza mediante entrevista directa a los productores agropecuarios.

La ENA provee información estadística sobre el área sembrada y cosechada, la producción y el rendimiento de una canasta de cultivos transitorios y permanentes. También proporciona información sobre la comercialización, mediante la medición de variables como: destinos, precios y sitios de venta; riego, mediante la medición de variables como: área regada, sistema de riego y frecuencia de riego; control fitosanitario, fertilización, entre otras. Para la actividad pecuaria se estima el inventario por edad y sexo. Para el ganado vacuno se toma información sobre la orientación del hato, manejo y producción de leche.

Las unidades estadísticas de la encuesta son:

- Unidad de observación: corresponde a la Unidad de Producción Agropecuaria UPA y los lotes.
Unidad de muestreo: para el componente de marco de áreas la unidad de muestreo es el conglomerado, para el componente de marco de lista la unidad de muestreo es la unidad de Explotación Agropecuaria (Empresa o UPA).
Unidad de análisis: se tienen varias unidades de análisis, la UPA, los cultivos de interés, las especies pecuarias y los productores agropecuarios.
Unidad de información: productor(a).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
teléfono (501) 3478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

En los últimos 10 años desde el año 2013 hasta el 2022 se han realizado seis Encuestas Nacionales Agropecuarias.

Es importante mencionar que desde 1995 año en que se realizó la primera ENA hasta 2017 se realizó 21 ENAs en 22 años, solamente en 1998 no se realizó. Mientras que en los últimos cinco años desde 2018 a 2022 solo se han realizado una, la de 2019.

A continuación, se realiza un resumen de la historia de la ENA.

En 1993 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el DANE suscribieron un convenio de coordinación y cooperación técnica para el establecimiento del Sistema de Información del Sector Agropecuario Colombiano (SISAC).

Entre 1995 y 2005, el MADR y el DANE realizaron la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) a excepción de 1998 y en el marco del convenio, se realizaron otros estudios con el apoyo de diferentes entidades del estado y agremiaciones, entre ellas, el Departamento Nacional de Planeación, CIAT, FEDEPAPA, FENAVI, ASOHOFRUCOL, ACOFORE, ASOPORCULTORES, Corporaciones Autónomas Regionales, etc.

Entre 2006 y 2009, la Encuesta Nacional Agropecuaria fue realizada por el MADR en convenio con la Corporación Colombia Internacional (CCI).

En 2010 se suscribió un convenio entre el MADR, la CCI y el DANE con el fin de desarrollar de manera conjunta la ENA 2010 y a partir de 2011 esta encuesta es realizada por el DANE con recursos propios o mediante convenio con otras entidades del estado como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La ENA en todas sus aplicaciones ha incluido los reportes de producción y rendimiento de cultivos, uso del suelo e inventario pecuario que aportan al seguimiento del eje de disponibilidad de alimentos de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

La periodicidad de recolección de la ENA es anual y desde el año 2011 hasta el año 2019, el DANE ha realizado la encuesta de forma continua a excepción del año 2018. Para este año el DANE con el fin de proporcionar la información anual de las principales variables y conservar las series históricas, incorporó en la recolección de información del primer semestre de la ENA 2019 un módulo especial con el objetivo de recoger la información de las variables de área cosechada y producción de los cultivos del segundo semestre de 2018.

Es así como a partir de la información recolectada en la ENA 2017 y 2019, mediante la aplicación de métodos estadísticos de estimación asistidos por modelos, fue posible estimar el área cosechada, la producción, el rendimiento de los principales cultivos, el inventario pecuario y total uso suelo, para el año 2018.

Debido a la falta de recursos no fue posible realizar las ENA 2018, 2020, 2021 y 2022.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
teléfono (501) 3478300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co







DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

Con respecto al cultivo de arroz, es importante indicar que, el DANE produce información especializada para las estimaciones de área, producción y rendimiento para este cereal a partir de la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM). Esta operación estadística se adelanta mediante un convenio público-privado entre el DANE y la Federación Nacional de Arroceros – Fedearroz.

La medición asociada al arroz mecanizado incluye el cultivo de arroz en el cual se emplean máquinas (tractores, combinadas, aviones y sistemas de riego) para realizar una o varias labores de proceso productivo del cultivo (DANE-ENAM, 2022) como preparación del suelo, siembra, control de malezas y plagas, fertilización o recolección.

A partir del diseño metodológico desarrollado, la ENAM publica semestralmente resultados que permite identificar la oferta disponible de arroz en el país a partir de las cantidades cosechadas y producidas bajo un sistema de producción mecanizado a nivel del total nacional (cobertura nacional) y a nivel de desagregación geográfica para los principales departamentos arroceros de Tolima, Huila, Meta y Casanare. Adicionalmente, se presenta una agregación de resultados a nivel del resto de departamentos arroceros (en esta agrupación se incluye Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada) y también bajo agregación de zonas arroceras (Zona llanos, Santandereas, Centro, Bajo Cauca y Costa Norte).

Los resultados generales de la ENAM para el cultivo de arroz mecanizado se presentan a continuación.

**Tabla 16. Resumen general de resultados de las variables más importantes elaboradas por la ENAM Total nacional Serie histórica (2018 – 2022 primer y segundo semestre).**

Resultados año Total Nacional	Área sembrada		Producción de arroz paddy verde	
	Semestre I Hectárea (ha)	Semestre II Hectárea (ha)	Semestre I Tonelada (t)	Semestre II Tonelada (t)
2018	333.778	167.146	1.020.738	1.904.819
2019	352.850	186.703	1.008.081	1.976.520
2020	394.421	201.993	1.165.193	2.258.926
2021	382.648	151.988	1.208.599	2.117.930
2022	357.694		912.267	

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM).

**Nota:** Los resultados obtenidos de la estimación de área y producción de la ENAM pueden diferir de la ENA. Es el caso del año 2019 en donde el total anual de área sembrada de arroz mecanizado desde la fuente ENAM corresponde a un total de 539.553 hectáreas frente al total estimado en la ENA para ese mismo año de 535.568 hectáreas (una diferencia de 3.985 hectáreas). Dicha diferencia se presenta como efecto de la operabilidad de cada metodología para la estimación de sus resultados sobre muestras probabilísticas independientes para cada investigación y en donde sus valores son dependientes del error muestral dentro de sus resultados.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3478300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

Toda la información de esta operación estadística se encuentra publicada en la página web del DANE (boletines, anexos y la información histórica disponible). Para una consulta más detallada de las características metodológicas y resultados históricos de la ENAM, seguir el siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/encuesta-de-arroz-mecanizado>

**Pregunta 141.3. ¿Por qué el cultivo y trabajo de pastos no alcanza más de un 16 % de labores tecnificadas según el reporte de 2019?**

Cabe indicar que, el Artículo 1 del Decreto 262 de 2004 señala: "El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica".

El DANE tiene entre sus competencias la producción y difusión de información estadística: el análisis de esta información es realizado por los usuarios de la información, de acuerdo con sus intereses o las metodologías diseñadas para el seguimiento a políticas, programas o el desarrollo de proyectos de investigación, entre otras estrategias utilizadas por los usuarios para el aprovechamiento de la información. En este contexto, no hace parte de la misionalidad del DANE responder a estas preguntas asociadas al ¿Por qué?

**Pregunta 141.4. ¿Cuál es el estado de mecanización en productos agroindustriales, cereales, tubérculos, frutas y demás productos registrados según el último informe con el que cuente la entidad?**

Como se mencionó anteriormente en las preguntas 141, 141.1 y 141.2, la ENA indaga sobre el área con utilización de maquinaria agrícola para una canasta de cultivos, información que se presenta en la siguiente tabla por grupos de cultivos. La información de frutales se presentó en las respuestas a las preguntas anteriores.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3478300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Tabla 17. Área sembrada sin pérdida de cosecha, área sin utilización y con utilización de maquinaria agrícola, según grupo de cultivos 2019**

Cultivo	Total área sembrada sin pérdida de cosecha		Área sin utilización de maquinaria agrícola		Área con utilización de maquinaria agrícola	
	Hectáreas (ha)	Hectáreas (ha)	Participación	Hectáreas (ha)	Participación	
<b>Agroindustriales</b>						
Algodón	21.167	602	2.8%	20.565	97.2%	
Soya	37.972	21	0.1%	37.951	99.9%	
<b>Cereales</b>						
Cebada	3.762	915	24.3%	2.847	75.7%	
Maíz amarillo	318.812	147.781	46.4%	171.031	53.6%	
Maíz blanco	88.817	33.447	37.7%	55.370	62.3%	
Trigo	4.266	1.699	39.8%	2.567	60.2%	
<b>Tubérculos y plátano</b>						
Papa total	140.984	38.335	27.2%	102.648	72.8%	
Yuca	107.099	63.065	58.9%	44.034	41.1%	
<b>Hortalizas, verduras y legumbres</b>						
Arveja	38.141	20.044	52.6%	18.097	47.4%	
Cebolla bulbo	17.048	4.516	26.5%	12.532	73.5%	
Cebolla rama	17.901	13.267	74.1%	4.634	25.9%	
Frijol	108.665	81.104	74.6%	27.560	25.4%	
Tomate	9.586	6.622	69.1%	2.964	30.9%	
Zanahoria	12.383	2.987	24.1%	9.396	75.9%	

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).

**Nota:** (-) No existe dato.

**Nota:** por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.

**Nota:** el área sin pérdida de cosecha corresponde a las áreas que registraron producción.

**Nota:** para los cultivos agroindustriales como café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, no se tiene información suficiente sobre área en utilización de maquinaria agrícola. Lo mismo sucede para el arroz en el grupo de cereales, el plátano en el grupo de tubérculos y plátano y las diferentes canastas de hortalizas que pertenecen al grupo de verduras, legumbres y hortalizas.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3478300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002351T**  
 consultar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20221000002351T  
 Fecha: 29 de septiembre de 2022

**Pregunta 141.5. ¿Informe como es la mecanización en los cultivos discriminando por cada una de las seis etapas existentes en el proceso?**

La ENA indagó por la utilización de maquinaria agrícola en las siguientes etapas del cultivo:

- **Preparación:** Incluye labores relacionadas con la adecuación del terreno para la siembra, como: nivelación, limpieza del terreno, arado, preparación de surcos donde se va a establecer el cultivo, ofreciéndole condiciones óptimas para el desarrollo de este.
- **Siembra e instalación:** es el proceso de plantar o esparcir semillas de buena calidad y libres de contaminantes, con el objetivo de que germinen y se desarrollen plantas.
- **Mantenimiento:** consiste en realizar todas aquellas labores necesarias, como: controles fitosanitarios, fertilización, entre muchos otros; con el fin de proporcionar una buena calidad y rendimiento en la obtención de la cosecha.
- **Fertilización:** es un método por el cual se le aportan nutrientes a las plantas a través del sistema radicular y foliar, para que la planta absorba los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo.
- **Control fitosanitario:** con el fin de mantener la salud de los cultivos se requiere de un control fitosanitario, mediante sustancias o prácticas que se aplican para manejar o controlar malezas, plagas y enfermedades. Las prácticas realizadas en los cultivos son para evitar el daño causado por insectos, la competencia por el suministro de nutrientes con malas hierbas o la aparición de enfermedades.
- **Cosecha y postcosecha:**
  - **Cosecha:** recoger los productos del campo o de un cultivo cuando están en condiciones óptimas para efectuarla.
  - **Postcosecha:** es la etapa de producción del cultivo inmediatamente después de la cosecha, que incluye enfriamiento, limpieza, clasificación, empaque, entre otras.

La siguiente tabla muestra la información correspondiente a la canasta de cultivos, por grupos (agroindustriales, cereales, tubérculos y plátano, hortalizas, verduras y legumbres y frutales, a los cuales se les estimaron estas variables.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 N.º 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono (501) 3478300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
consultar por favor cote estos datos:
Radiado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

Tabla 18. Áreas con utilización de maquinaria agrícola, por etapa del cultivo, según grupo de cultivos 2019

Table with 7 columns: Cultivo, Preparación, Siembra e Instalación, Mantenimiento, Fertilización, Control fitosanitario, Cosecha y postcosecha. Rows include Agroindustriales, Cereales, Tubérculos y plátano, Hortalizas, verduras y legumbres, and Frutales.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).
Nota: (-) No existe dato.
Nota: por aproximación decimal se pueden presentar diferencias.
Nota: las respuestas asociadas al uso de maquinaria agrícola por etapa del cultivo, fueron de opción múltiple.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carretera 59 N.º 26 - 70, Avenida CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
teléfono: (001) 34978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20221000002351T
consultar por favor cote estos datos:
Radiado No.: 20221000002351T
Fecha: 29 de septiembre de 2022

El Anexo 13 "anexo\_ena\_2019\_mecanizacion", se encuentran la información relacionada por cada uno de los cultivos de la canasta discriminados por departamento, para total año.

De esta manera, espero haber abordado sus inquietudes aportando estadísticas con calidad y pertinencia. Quedo a su disposición para atender el debate de control político una vez sea convocado para lo cual el enlace legislativo del DANE, asesora Marcela Escandón Vega (mescandon@dane.gov.co, celular 3187266559), estará presta a coordinar lo pertinente. De este modo, el DANE reitera su compromiso para aportar información estadística para el debate democrático y la toma de decisiones en nuestro país.

Cordialmente,

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Copia: Yury Lineth Sierra, secretaria Comisión Primera Constitucional comision.primer@senado.gov.co
Gregorio Eljach Pacheco, secretario general Senado secretaria.general@senado.gov.co

- Antecedente: Proposición 38 de 2022 y 55 de 2022 Radiados DANE 20221302209827 y 2022130224032T
Anexo: Anexo 1. INFORMACIÓN, CNPV2018
Anexo 2. INFORMACIÓN, CNA, 2014
Anexo 3. anexo-proyecciones-hogares-dptal-2018-2050
Anexo 4. anexo\_ena\_2019
Anexo 5. serie-ena-departamento-cultivos-tanatorios-2019-II
Anexo 6. serie-ena-departamento-cultivos-permanentes-2019-II
Anexo 7. GEH
Anexo 8. Anexo Pobreza Monetaria, Multidimensional
Anexo 8.1. Indicadores Pobreza
Anexo 9. ECV 2021
Anexo 10. anexo-proyecciones-poblacion-departamental\_Area2018-2050
Anexo 11. ECP21\_PC\_identificacionsubjetiva\_PCcampesina
Anexo 12. ECP21\_PC\_temática.politica\_PCcampesina
Anexo 13. anexo\_ena\_2019\_mecanizacion

Proyecto: Angella Patricia Vega Landaeza, directora técnica - Dirección de Censos y Demografía
Juan Pablo Cardoso Torres, director técnico - Dirección Síntesis y Cuentas nacionales
Liliana Castañeda Pardo, coordinadora GIT Temática Mercado Laboral,
Aljondro Ramos Hernández, coordinador GIT Capital Social
Sandra Liliana Arenas Pérez, profesional GIT Pobreza
Liliana Velásquez Martínez, profesional Curso y Calidad de Vida
Equipo temático GIT Temática Agropecuaria
Marcela Patricia Escandón, Asesora Dirección
Revisó: María Fernanda De La Ossa - Secretaria general DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carretera 59 N.º 26 - 70, Avenida CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321
teléfono: (001) 34978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
SGE-CS-CV4020-2022 Senado de la República de Colombia
Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022
Doctora: BEATRIZ PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora DANE
Cra 59#26-60
direccion@dane.gov.co

Ref.: Proposición número 55 - Citación Plenaria debate Control Político.

Respetada Doctora Urdinola:

Me permito informarle que, usted ha sido citada al debate de control político titulado "Problemas estructurales del sector agrario en Colombia", se estará informando de la fecha y hora que programe la Mesa Directiva de la Corporación, de conformidad con la proposición de la referencia.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992 a la mayor brevedad posible, remita a este despacho respuestas en forma digital al correo secretaria.general@senado.gov.co, para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Anexo: Copia Proposición No. 55 (24 folios)
Proyecto EEO - Revisó: DGI Rojas Zamá

ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA
Capitolo Nacional
Primer Piso
Teléfono: 3825156 - 3825163
secretaria.general@senado.gov.co

Handwritten document with stamp 'APROBADO 20/12/2022', signature 'Dopo: 455', and a list of 15 references including Ministers of Agriculture, Defense, Commerce, and others.





- ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA**
3. Sírvase manifestar, ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional y los entes territoriales para recuperar la productividad agrícola y agroindustrial del campo en las zonas donde ha sido más intenso el conflicto armado colombiano?
    - 3.1. Discriminar los resultados de esta política.
  4. Sírvase manifestar, ¿Qué medidas existen para reducir la concentración de las tierras en el territorio colombiano y permitir una redistribución justa y equitativa de la misma?
  5. Sírvase manifestar, ¿Qué medios utiliza el Estado para informar al sector campesino la existencia de políticas públicas que permitan el acceso y el uso de la tierra?
  6. Sírvase manifestar, ¿Qué medios utiliza el Estado para informar al sector campesino la existencia de políticas públicas que permitan el acceso a subsidios o créditos para la productividad de la tierra?
  7. Sírvase manifestar, ¿En qué medida se garantiza la participación del sector campesino para la concepción, planeación y ejecución de las políticas públicas en materia de acceso y uso de la tierra?
  8. Sírvase manifestar, ¿Cuál fue el porcentaje de participación del sector campesino en las elecciones generales de 2022 y regionales de 2019?
    - 8.1. Discriminar por departamento.
  9. Sírvase manifestar, ¿Qué tipo de créditos o subsidios existen para los campesinos que habitan en los municipios PDET?
    - 9.1. ¿Cuáles han sido los efectos positivos y/o negativos de estos, en los campesinos que habitan los municipios PDET?
    - 9.2. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos tienen conocimiento de estos planes de desarrollo territorial?
  10. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos y sus núcleos familiares tienen acceso a los servicios de salud y educación primaria, secundaria y superior en el territorio nacional?
    - 10.1. Discriminar por departamento y por cada uno de los servicios mencionados.
  11. Sírvase manifestar, ¿Qué medidas han adoptado la Nación, los departamentos y los municipios para reducir la pobreza en las zonas rurales?
    - 11.1. ¿Cuál ha sido el efectivo positivo y/o negativo de estas medidas?
    - 11.2. Discriminar los resultados por año desde el 2015 a la fecha.
  12. Sírvase manifestar, ¿Qué políticas públicas existen para la mujer campesina? y ¿Cuáles han sido los resultados de estas políticas?
  13. Sírvase manifestar, ¿Qué alivios financieros se crearon para los campesinos durante la pandemia?
    - 13.1. ¿Cuántos campesinos tuvieron un acceso real y efectivo a estos alivios financieros?
    - 13.2. ¿Cuántos campesinos no pudieron acceder a estos beneficios?
    - 13.3. ¿Cuántas solicitudes en este sentido fueron presentadas, cuántas fueron aprobadas y cuántas fueron rechazadas?
  14. Sírvase manifestar, ¿Cuántos procesos ejecutivos se han interpuesto durante la pandemia contra los campesinos por no cumplir sus obligaciones crediticias?
    - 14.1. Discriminar por departamento.
    - 14.2. Discriminar por año desde el 2019 a la fecha.
  15. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos y sus núcleos familiares dentro del territorio nacional tienen acceso a agua potable para su consumo y subsistencia?
    - 15.1. Discriminar por departamento.



- ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA**
16. Sírvase manifestar, ¿Cómo es la distribución de subsidios para la economía campesina?
    - 16.1. ¿Cuántos subsidios recibió cada uno de los sectores que conforman el sector agropecuario, agroforestal, forestal y conservación de suelo?
    - 16.2. ¿Cuántos subsidios reciben los sectores de la palma aceitera y caña de azúcar?
    - 16.3. ¿Cuántos subsidios recibe el sector ganadero en el país?
  17. Sírvase informar, ¿Cuáles son y a cuánto ascienden los subsidios y/o ayudas económicas que brinda el Gobierno al sector agropecuario?
    - 17.1. Discriminar desde 2010 a la fecha.
    - 17.2. Sírvase discriminar por departamento la entrega de los subsidios y/o ayudas económicas.
    - 17.3. Sírvase informar, ¿Cuáles son las 30 personas jurídicas y/o naturales a las que les han otorgado mayor cantidad de recursos económicos provenientes de dichos subsidios? Discriminar la información por porcentaje de acceso del que se beneficia cada persona jurídica y/o natural.
  18. Sírvase informar, ¿Cuáles son y a cuánto ascienden los créditos financieros que brinda el Gobierno al sector agropecuario?
    - 18.1. Discriminar desde 2010 a la fecha.
    - 18.2. Sírvase discriminar por departamento la entrega de los créditos financieros.
    - 18.3. Sírvase informar las 30 personas jurídicas y/o naturales a las que les han otorgado mayor cantidad de recursos económicos provenientes de dichos subsidios. Discriminar la información por porcentaje de acceso del que se beneficia cada persona jurídica y/o natural.
  19. Manifieste, ¿Cuáles son las entidades del Estado encargadas de la formulación de la política de crédito para el sector agropecuario?
    - 19.1. Explicar sus funciones.
  20. Informar, ¿Cuáles son las políticas públicas para fomentar el acceso al crédito agropecuario?
    - 20.1. Explicar ¿Cómo funcionan? Y ¿Cómo es su implementación?
    - 20.2. Informar sus resultados desde el 2010 a la fecha.
  21. Informar, ¿Cuáles son las políticas públicas para fomentar el crecimiento de la industria agropecuaria?
    - 21.1. Explicar ¿cómo funcionan? Y ¿Cómo es su implementación?
    - 21.2. Informar sus resultados desde el 2010 a la fecha.
  22. Sírvase informar, ¿Cuáles son las entidades públicas, privadas y mixtas que intervienen en la financiación del sector agropecuario?
    - 22.1. Informar ¿Cuál es el papel que ejercen estas entidades?
  23. Sírvase informar, ¿Cuál es la procedencia de los recursos económicos con los cuales se financian las políticas públicas agropecuarias?
  24. Sírvase indicar, ¿Cuáles son los montos económicos invertidos en las políticas públicas para el sector agropecuario de forma anual desde el 2010 a la fecha?
    - 24.1. Indicar los programas en los que fueron invertidos con los montos respectivos.
    - 24.2. Discriminar la información por departamentos.
  25. Sírvase explicar, ¿Qué son las inversiones forzadas de los establecimientos de crédito en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA)?
    - 25.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
    - 25.2. Informar los montos económicos que estos títulos han manejado desde el 2010 a la fecha.



- ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA**
- 25.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
    - 25.4. Discriminar la información por departamento.
  26. Sírvase explicar, ¿Qué son los créditos rediseñados de Finagro?
    - 26.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
    - 26.2. Informar los montos económicos que manejan.
    - 26.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
    - 26.4. Discriminar la información por departamento.
  27. Sírvase explicar, ¿Qué son los créditos sustitutos para el agro?
    - 27.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
    - 27.2. Informar los montos económicos que maneja.
    - 27.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
    - 27.4. Discriminar la información por departamento.
  28. Sírvase explicar, ¿Qué son los créditos agropecuarios de Finagro?
    - 28.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
    - 28.2. Informar los montos económicos que maneja.
    - 28.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
    - 28.4. Discriminar la información por departamento.
  29. Sírvase informar, ¿Qué es el Fondo Agropecuario de Garantías?
    - 29.1. ¿Qué funciones tiene el Fondo Agropecuario de Garantías?
    - 29.2. ¿Qué programas y planes maneja?
    - 29.3. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados de dicho fondo?
    - 29.4. ¿Cuántos recursos económicos maneja al año?
    - 29.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
    - 29.6. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
  30. Sírvase informar, ¿Cuántas solicitudes de crédito para financiar proyectos agropecuarios se han presentado?
    - 30.1. De estas solicitudes, ¿Cuántas han sido aprobadas y cuántas negadas?
    - 30.2. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha.
    - 30.3. Informar los criterios para aprobar y/o negar las solicitudes de créditos destinados al agro.
    - 30.4. Discriminar el número de créditos otorgados y negados por tipo de productor: pequeño, mediano y grande.
  31. Explicar, ¿Por qué el Banco Agrario no participa en la colocación forzosa de los TDA por parte de Finagro?
  32. Informar, ¿Cuántas solicitudes de crédito para financiar pequeños productores (TDA clase A) se han presentado desde 2010 a la fecha?
    - 32.1. De estos ¿Cuántos han sido aprobados y cuántos han sido negados?
    - 32.2. Informar los montos económicos de los créditos otorgados.
    - 32.3. Discriminar la información por años desde el 2010 a la fecha y por Departamentos.
  33. Informar, ¿Cuántas solicitudes de crédito para financiar productores medianos y grandes (TDA clase B) se han presentado desde 2010 a la fecha?
    - 33.1. De estos ¿Cuántos han sido aprobados y cuántos han sido negados?
    - 33.2. Informar los montos económicos de los créditos otorgados.
    - 33.3. Discriminar la información por años desde el 2010 y por Departamentos.



- ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA**
34. Sírvase explicar, ¿Cuáles son las diferencias entre los créditos y otros productos financieros otorgados para el sector agropecuario con los otorgados a los otros sectores de la economía real o productiva?
  35. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el programa incentivo a la transformación productiva sostenible?
    - 35.1. ¿Qué programas y planes maneja?
    - 35.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
    - 35.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
    - 35.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
    - 35.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
  36. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el incentivo al Seguro Agropecuario?
    - 36.1. ¿Qué programas y planes maneja?
    - 36.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
    - 36.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
    - 36.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
    - 36.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
  37. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el Certificado de incentivo forestal?
    - 37.1. ¿Qué programas y planes maneja?
    - 37.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
    - 37.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
    - 37.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
    - 37.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
  38. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el programa Incentivo a la capitalización rural?
    - 38.1. ¿Qué programas y planes maneja?
    - 38.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
    - 38.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
    - 38.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
    - 38.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
  39. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el Fondo de microfinanzas rurales?
    - 39.1. ¿Qué programas y planes maneja?
    - 39.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
    - 39.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja? (cotizar)
    - 39.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
    - 39.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
  40. ¿Existen beneficios para las víctimas inscritas en el RUV, en el acceso a créditos para el desarrollo del agro?
  41. Respecto al plan de reactivación económica para el sector agropecuario en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, ¿Cuáles fueron los departamentos que obtuvieron mayores ayudas consignadas en el plan de reactivación económica?
  42. Sírvase a informar, ¿Cuántos productores agrícolas están en el proyecto alianzas productivas del Ministerio de Agricultura?
    - 42.1. ¿Cuáles han sido los resultados del Proyecto Alianza Productiva?
    - 42.2. Discriminar año a año desde la implementación del proyecto.
  43. Con respecto a la estrategia cosecha y venta a la fija, ¿Cuántos productores agrícolas aplicaron a dicha estrategia?



- 43.1. ¿A cuántos de ellos les funcionó dicha estrategia?  
43.2. Discriminar año a año desde la implementación del proyecto
44. Respecto a la calidad y producción del sector agrícola ¿Qué estrategias se han llevado a cabo para que dicho sector sea más competitivo nacional e internacionalmente?
45. Sírvase informar, ¿Cuántos productores del sector agrícola están en el programa de extensión cafetera?  
45.1. Discriminar por departamentos  
45.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha
46. Sírvase a informar, ¿Cuántos productores del sector agrícola se encuentran en el programa de subsidio de productos perecederos?  
46.1. Discriminar por departamentos.  
46.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.
47. Sírvase a informar, ¿Qué tipo de plagas son las que más afectan al sector agrícola en el país? y medidas que se toman.  
47.1. Discriminar por departamentos.  
47.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.
48. ¿Cuántas hectáreas de cultivos con semillas genéticamente modificadas existen en el país?  
48.1. ¿Qué tipo de semillas genéticamente modificadas se encuentran en dichos cultivos?  
48.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha (empresas que las venden y el precio)
49. En relación a las semillas Biofertilizadas ¿Cuántos campesinos del país utilizan estas semillas? Discriminar por departamentos.  
49.1. ¿Cuál es el precio de estas semillas?
50. Sírvase detallar, ¿De cuánto ha sido la inversión del Gobierno Nacional al sector agropecuario durante los últimos 10 años? Discriminar año a año y por los diferentes subsectores que lo componen (ganadería agrícola, pecuario, apicultura, entre otros).
51. ¿Cuántas toneladas de alimento pierde el sector agrícola en el país?  
51.1. ¿A qué tipo de alimento corresponde?  
51.2. ¿Cuáles son los principales motivos de dichas pérdidas en el sector?  
51.3. ¿Cuáles son las regiones con mayor número de pérdidas?  
51.4. ¿Qué medidas se han tomado para evitar las pérdidas de alimentos?  
51.5. Sírvase relacionar ¿A cuánto ascienden las pérdidas ocasionadas por el Paro Nacional en relación al sector agropecuario? Discriminar por cada uno de los sectores. 50.6. ¿A cuánto ascendieron las pérdidas en relación al Paro Nacional de 2021? Discriminar por cada uno de los sectores.
52. Sírvase informar, ¿Qué estudios realiza el Gobierno para conocer el nivel de productividad de los cultivos agrícolas en el país?  
52.1. ¿Cuáles han sido los beneficios de estos estudios para el agro colombiano?
53. Sírvase relacionar, ¿Qué procesos de tecnificación se usan actualmente en la Agricultura Colombiana?  
53.1. ¿Cuántos planes de socialización se han realizado para que los campesinos conozcan los procesos de tecnificación?
54. Sírvase relacionar, ¿Cuántos productores del sector agrícola cuentan con maquinaria en el país?  
54.1. Discriminar por departamentos  
54.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.



- 54.3. Discrimine por tipo de maquinaria y tipo de uso de la misma
55. Informe, ¿Cuáles son los avances tecnológicos realizados en Colombia en el campo agrícola?  
55.1. ¿Cuántos productores han realizado innovación o iniciaron procesos de mejora o cambios significativos en sus procesos productivos, productos, comercialización o administración?
56. Sírvase informar, ¿Qué tipo de problemas agrarios existen en cada una de las regiones colombianas?
57. ¿Cuáles son los campos de inversión que son objeto de incentivo a la capitalización rural (ICR)?
58. Sírvase relacionar, ¿Cuántos productores del sector agrícola usan el sello de alimento ecológico? Y ¿Cuáles son los beneficios que se otorga por la utilización de dicho sello?  
58.1. Discriminar por departamentos  
58.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha
59. Sírvase informar, ¿Cuántas aseguradoras cuentan con el servicio de seguro agropecuario en el país? ampliar.
60. Sírvase detallar en relación al sector agropecuario ¿Cuál es el porcentaje que representa las labores realizadas de forma manual, semi-automatizado y automatizado?  
60.1. ¿Cuántas hectáreas se trabajan de forma manual, semi-automatizadas y completamente automatizadas?
61. ¿Cuáles son los productos exportados del sector agropecuario que han sido rechazados debido a que no cumple con los estándares de calidad, medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por cada uno de los países con TLC vigentes?  
61.1. ¿Cuántas toneladas de estos productos exportados, del sector agropecuario, han sido rechazadas?  
61.2. ¿Cuánto representa en pérdidas monetarias la devolución de dichos productos agropecuarios?  
61.3. Discriminar las anteriores preguntas por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC.
62. ¿Cuántos productos importados del sector agropecuario han sido rechazados debido a que no cumple con los estándares de calidad, medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por Colombia?  
62.1. ¿Cuántas toneladas de estos productos importados, del sector agropecuario, han sido rechazadas?  
62.2. ¿Cuánto representa en pérdidas monetarias la devolución de dichos productos agropecuarios?  
62.3. Discriminar las anteriores preguntas por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC.
63. ¿Qué cantidad de fertilizante se utiliza en Colombia para hacer productivas las tierras de ciertas zonas del país?  
63.1. ¿Qué incidencia tiene el uso de fertilizantes en los costos de producción de los productos agro?  
63.2. ¿Quiénes son los principales proveedores de fertilizantes en Colombia?  
63.3. ¿Cuáles son las ganancias de estos productores de fertilizante?  
63.4. ¿Cuántos productores nacionales de fertilizantes hay en el país?  
63.5. ¿Qué tipo de regulación actualmente existe en el país para que no exista un sobre costo en el precio de fertilizantes en el mercado interno?



- 63.6. ¿Qué medidas actualmente tiene el ministerio para monitorear los precios de los agroinsumos (fertilizantes) en el país?
64. ¿Con cuántas hectáreas de tierras cuenta Colombia actualmente?  
64.1. ¿Cuántas de estas tienen vocación productiva?  
64.2. ¿De las hectáreas de tierra que hay en el país con vocación productiva cuántas de estas tienen uso productivo actualmente?  
64.3. ¿Cuántas de estas hectáreas se encuentran en áreas no aprovechadas?  
64.4. Discriminar el número de hectáreas de cada uno de los sectores que conforman al sector agropecuario.
65. ¿Cuál es el sector con más tierras acumuladas para su producción?
66. ¿Cuál ha sido la asignación de gasto presupuestal que se le ha entregado al ministerio los últimos 10 años?
67. ¿Qué es el Programa Nacional Agropecuario de Reconversión, Competitividad y Exportaciones (PNARCEY)?  
67.1. ¿Cuál es su fuente de financiamiento? (Beneficios del programa)
68. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el porcentaje de gasto que se le ha asignado a investigación agrícola en el país?  
68.1. ¿Qué tipo de impuestos o cargas parafiscales se tienen para recaudar recursos para la investigación agrícola?
69. Sírvase responder, ¿Qué son las Unidades Agrícolas Familiares (UAF)?
70. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial (PDET), desde el año 2015? Discriminar por departamentos y municipios.  
70.1. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial (PDET) y el costo de las mismas? Discriminar desde su creación en el año 2015, año a año, por departamentos.
71. Sírvase informar, ¿Qué es y cómo funciona el Programa Nacional de Reactivación Agropecuario (PRAN)?  
71.1. ¿Cuándo fue creado?  
71.2. ¿Cuáles han sido las dificultades de su implementación?  
71.3. ¿Cuáles son los resultados obtenidos u objetivos alcanzados?  
71.4. Discriminar las preguntas anteriores desde la creación de dicho Programa.
72. Sírvase informar, ¿Qué es y cómo funciona el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA)?  
72.1. ¿Cuáles han sido las dificultades de su implementación?  
72.2. ¿Cuáles son los resultados obtenidos u objetivos alcanzados?  
72.3. Discriminar las preguntas anteriores desde la creación de dicho Programa.
73. Informe, ¿Cuáles son los criterios y procesos de evaluación del riesgo que define la concesión o no de créditos financieros otorgados a productores agropecuarios?
74. Informe, ¿Cuál es la participación en la financiación del sector agropecuario por créditos otorgados por el Estado y por entidades financieras privadas?  
74.1. Discriminar desde el 2010 a la fecha (año a año).
74. Informe, ¿Cuáles son los planes y/o programas de financiamiento enfocados en sectores poblacionales especiales como lo son minorías étnicas, víctimas de la violencia, desmovilizados, entre otros?



- 74.1. ¿Cuántos subsidios y/o créditos se han otorgado para estas poblaciones?
75. Sírvase informar, ¿Cuáles son las regiones de Colombia que más producen bienes agropecuarios?  
75.1. Discriminar por tipo de producto agropecuario producido y por departamento.
76. Sírvase informar, ¿Cómo se encuentra organizado el Ministerio de Agricultura en los territorios para llegar a las comunidades?  
76.1. Especificar por municipios y departamentos.
77. Sírvase informar, ¿Si se han realizado capacitaciones a la población rural para el manejo y tecnificación de sus cultivos?  
77.1. Indicar la población atendida.  
77.2. Discriminar por municipios y departamentos.
78. Sírvase responder, ¿Cuántas organizaciones o cooperativas campesinas existen en Colombia?  
78.1. Especificar los lugares donde se encuentran (municipios y departamentos)  
78.2. Cantidad de afiliados.  
78.3. Especificar el objeto social o tipo de cultivos que los agrerian.
79. Informe, ¿Cuáles han sido los retos de Colombia frente a los lineamientos de la OCDE para llevarlos a cabo?  
79.1. Especificar los avances y acciones para cumplir los retos.
80. Conforme el artículo 15 de la Ley 139 de 1994 informe por hectáreas las plantaciones que ha realizado cada corporación.  
80.1. Discriminar por año desde 1995 a la fecha y por departamento.
81. Explicar en qué consiste el Incentivo a la Transformación sostenible.
82. Explicar en qué consiste el Incentivo Modular en Agricultura.
83. Explicar en qué consisten los Proyectos de Alianzas Productivas.  
83.1. Informar los resultados de cada proyecto por departamentos desde la implementación del programa a la fecha.
84. Indicar el aumento en número de hectáreas forestales que sean producto del certificado de inversión forestal.  
84.1. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.  
84.2. Discriminar por departamento.
85. Indicar y explicar los tipos de subsidios que otorga el Ministerio de Agricultura u otra entidad pública en favor de los productores agropecuarios.  
85.1. Indicar y explicar las condiciones de acceso a los mismos.  
85.2. Indicar y explicar los montos anuales de los mismos.  
85.3. Discriminar por año desde la fecha de la implementación de los mismos y hasta la fecha.  
85.4. Discriminar por departamento.
86. Sírvase informar, ¿Cuántos sujetos individuales u organizaciones con vocación agraria tienen derecho de acceso a tierra y formalización gratuita según las especificidades dadas por el decreto 902 de 2017?  
86.1. ¿Cuántos de estos sujetos individuales u organizaciones con vocación agraria ya han recibido la tierra?  
86.2. ¿Cuánto es el patrimonio neto que debe tener un sujeto individual u organización con vocación agraria para poder tener el derecho a acceso a la tierra?





AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

87. Mencionar las leyes que han otorgado normalizaciones a Carteras morosas para productos financieros del agro desde 1990 a la fecha.

88. Conforme el programa El Campo Empeñe indicar sus resultados en el número anual de familias campesinas que han salido de situación de pobreza extrema.

88.1 Indicar los resultados en el componente de Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, discriminar la información por año.

88.2 Discriminar información por año desde la implementación del programa a la fecha y por departamento.

89. Informar el número de eventos presenciales que se desarrollaron para educar a las personas campesinas y productores rurales en asuntos de acceso a productos financieros y otros proyectos en su favor, desde el 2015 a la fecha.

89.1 Discriminar por departamento donde se adelantaron dichos encuentros.

90. Informar la ubicación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas y los resultados de su gestión.

90.1 Explicar cuál es la participación de los pequeños productores, comunidades campesinas y campesinos como individuos en las decisiones, conformación de programas, sus implementaciones y en general la toma de decisiones que adelantan dichas mesas.

91. Informar y explicar el compromiso de FEDEGAN con el cambio climático y en especial con la deforestación.

92. Informar, ¿Qué porcentaje del presupuesto general de la Nación se dirige para subsidiar el agro en el país?

92.1 Discriminar por año desde 1990 a la fecha.

92.2 Informar los conceptos de ejecución de dicho presupuesto.

93. Informar, ¿El valor de los montos anuales desde 1990 a la fecha de porcentaje del presupuesto general de la Nación al Ministerio de agricultura y desarrollo sostenible?

93.1 Presentar la ejecución presupuestal por año de los recursos asignados al Ministerio.

93.2 Discriminar por departamento.

94. Indicar, ¿cuál ha sido el incremento porcentual de precios de los agroinsumos desde el año 2010 a la fecha, discriminando por año?

Ministerio de Defensa

95. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos se han visto beneficiados por la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos contemplada en el Acuerdo de Paz?

95.1. Discriminar por departamento, desde el 2016 hasta la fecha (año a año).

96. Sírvase manifestar, ¿En qué departamentos se ha presentado la mayor erradicación manual de cultivos ilícitos?

96.1. ¿Cuántos campesinos se han negado a la erradicación manual de cultivos ilícitos?

96.2. ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar?

96.3. Discriminar las preguntas anteriores durante la última década (año a año).

97. Sírvase informar, ¿Cuáles son los mecanismos o programas que se están implementando para la sustitución de cultivos ilícitos?

98. Aparte de la sustitución, ¿Qué programas para la venta y comercialización de los productos sustituidos existen actualmente?

98.1. Especificar los alcances que se han tenido con este programa.

98.2. Indicar la población atendida, por municipios y departamentos.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

99. Sírvase manifestar, ¿Cuáles han sido las principales problemáticas para que los campesinos no accedan al plan de erradicación manual de cultivos ilícitos?

100. Sírvase manifestar, ¿Cuáles han sido los planes de socialización de la erradicación manual de cultivos ilícitos para que el campesinado acceda con mayor facilidad a este programa?

100.1. ¿Cuántos programas de socialización ha realizado el Gobierno Nacional desde el 2016? Discriminar año a año y por departamento.

101. Informar, ¿Cuántos campesinos han sido víctimas de extorsión y/o secuestro?

101.1. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

102. Informe, ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto que el gobierno da para proyectos de inversión en ciencia y tecnología para el sector agroindustrial?

103. En cuanto a competitividad, productividad e innovación ustedes como encargados de los temas de transferencias de tecnologías ¿Qué propuestas o planes han implementado para el sector agroindustrial?

Ministerio de Trabajo

104. En relación al sector agropecuario, sírvase detallar ¿Cuántos empleos se han generado durante los últimos 10 años?

104.1. ¿Cuántos empleos se han perdido durante los últimos 10 años en este sector?

104.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

105. Sírvase informar, ¿Qué impacto ha tenido la implementación de los tratados de libre comercio (TLC) que ha celebrado Colombia respecto al sector agrícola en el país?

105.1. ¿Cómo ha sido la medida de desgravación arancelaria para distintos productos agrícolas con los tratados de libre comercio (TLC) firmados con USA y La Unión Europea?

106. Sírvase informar, ¿Cuáles son los productos agropecuarios más exportados? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).

106.1. ¿Cuántas toneladas de cada uno de esos productos se exportan anualmente?

106.2. ¿Cuáles son los 10 primeros países con mayor demanda de estos productos?

106.3. Discriminar por producto en cada país.

107. Informe, ¿Cuáles son los productos agropecuarios más importados?

107.1. ¿Cuántas toneladas de cada uno de esos productos se importan anualmente?

107.2. ¿Cuáles son los 10 primeros países que importan mayor número de toneladas por cada uno de los productos agropecuarios a Colombia? Discriminar por producto en cada país.

107.3. Discriminar por años desde el 2010 a la fecha.

108. Sírvase detallar, ¿Cuánto han generado en unidad monetaria (dólares, pesos) las exportaciones realizadas por nuestro país en productos agropecuarios?

108.1. En porcentajes ¿Cuánto han aumentado o disminuido las exportaciones de productos agropecuarios?

108.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).

109. Informar, ¿Cuánto han generado en unidad monetaria (dólares, pesos) las importaciones en productos agropecuarios que arriban al país?



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

109.1. En porcentajes ¿Cuánto han aumentado o disminuido las importaciones de productos agropecuarios?

109.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).

110. Sírvase realizar un comparativo del total de productos agropecuarios que exportamos anualmente frente al total de productos agropecuarios que importamos.

110.1. Discriminar durante los últimos 10 años.

111. Sírvase exponer la balanza comercial del sector agropecuario durante los últimos 10 años.

111.1. Discriminar por cada uno de los TLC vigentes.

111.2. Discriminar la balanza comercial de cada uno de los sectores que conforman el sector agropecuario durante los últimos 10 años (año a año).

112. Señalar ¿Cuáles han sido los sectores y productos que se han visto seriamente afectados por la entrada en vigencia de los diferentes TLC en el país?

112.1. ¿Cuánto representa en pérdida monetaria para estos sectores?

112.2. Discriminar durante los últimos 10 años (año a año)

112.3. Relacionar cada uno de los TLC que ha afectado a cada sector.

113. Especificar ¿Cuáles son las cifras monetarias de la inversión extranjera al sector agropecuario? discriminar por cada uno de los TLC vigentes durante los últimos 10 años.

114. En relación a la industrialización del sector agropecuario en Colombia, sírvase realizar una comparación entre la situación actual de dicho sector con los diversos países con los cuales se ha firmado un TLC.

115. Sírvase informar, ¿Qué productos con potencial exportador del sector agroindustrial tiene Colombia?

116. Informe, ¿Cuáles son actualmente los productos exportables no tradicionales de Colombia? ¿Cuál es su balanza comercial?

Ministerio de Transporte

117. Sírvase informar, ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres tiene nuestro país? Además, discriminar los kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.

117.1. ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres se encuentran pavimentados? Discriminar dichos kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.

117.2. ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres no están pavimentados? Discriminar dichos kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.

118. Sírvase discriminar, de los 32 departamentos del país ¿Cuáles son los departamentos que presentan una compleja situación de movilidad debido al mal estado de las vías terrestres?

118.1. Discriminar por el total de kilómetros que tenga el territorio y por los kilómetros que se encuentran sin pavimentar o en mal estado.

118.2. Además, informar por estos departamentos ¿Cuál es la producción en toneladas y el costo anual que representa para el sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).

119. Informe, ¿Cuáles son los departamentos que presentan un buen estado en las vías terrestres?

119.1. Discriminar por el total de kilómetros que tenga el departamento y por los kilómetros que se encuentran pavimentados.

119.2. Por dichos departamentos ¿Cuál es la producción en toneladas y el costo anual que representa para el sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

120. Debido al mal estado de las diferentes vías terrestres en el país, sírvase informar ¿A cuánto ascienden las pérdidas del sector agropecuario por el mal estado en las vías?

120.1. Discriminar los costos de dichas pérdidas en temporadas de invierno (época húmeda) frente al verano (época seca).

120.2. Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año), los costos de dichas pérdidas.

121. Sírvase detallar, ¿Cuántos peajes están en funcionamiento en el país? Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año).

121.1. ¿Cuántos peajes se encuentran en las vías primarias, secundarias y terciarias del país? Discriminar por cada uno de los conceptos. Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año).

121.2. ¿Cuál es el total anual de lo recaudado por los peajes que se encuentran en las vías primarias, secundarias y terciarias? Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año).

121.3. ¿Cuánto han incrementado las tarifas de los peajes en vías primarias, secundarias y terciarias durante los últimos 10 años? Discriminar dicho incremento por el tipo de vehículo y de manera anual.

121.4. ¿Cómo se fijan los precios para los peajes del país según las vías primarias, secundarias y terciarias?

121.5. ¿Cuántos peajes son de concesiones (privados) y de invías? Discriminar año a año, durante los últimos 10 años.

122. Sírvase relacionar, el aumento en los peajes del país ¿En cuánto encarece los productos del sector agropecuario? Discriminar año a año, durante los últimos 10 años.

DANE

123. Sírvase manifestar, ¿Cuántos hogares rurales existen en nuestros territorios?

123.1. ¿Cuántos de estos hogares tienen acceso directo a la tierra para su producción?

123.2. Discriminar por departamento.

124. Sírvase manifestar, ¿Cuáles son las cifras de concentración de la tierra en los últimos 10 años dentro del territorio nacional?

124.1. Discriminar año a año y por departamento.

125. Sírvase manifestar, ¿Cuántas hectáreas aptas existen para la producción agrícola?

125.1. ¿Cuántas son usadas para tal actividad?

125.2. ¿Cuántas son utilizadas para otro tipo de actividades?

125.3. ¿Cuántas hectáreas propias para la actividad agropecuaria no se están utilizando para tal fin?

126. Sírvase manifestar ¿cómo se distribuye el uso de la tierra en diferentes actividades como la agrícola, ganadera, agroforestal, forestal y de conservación de suelos en el territorio nacional?

126.1. Discriminar por departamentos.

127. Sírvase informar, ¿Cuántas hectáreas hay cultivadas en el país?

127.1. ¿Qué tipo de cultivo son?

127.2. ¿Cuántas hectáreas corresponden a cultivos ilícitos?

127.3. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha

128. Sírvase informar, ¿Cuántos hombres y mujeres trabajan en el sector agroindustrial?

128.1. ¿Cuántas personas trabajan de manera formal?

128.2. ¿Cuántas personas trabajan de manera informal?

128.3. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.





- 129. De la población rural, ¿Cuántas de estas personas se encuentran en pobreza y pobreza extrema? Discriminar durante la última década (año a año).
- 129.1. ¿Cuál es el porcentaje de pobreza y extrema pobreza en la zona urbana (rural) del país?
- 129.2. ¿De la población nacional cuántas personas pertenecen al sector rural?
- 129.3. ¿Cuál es la principal actividad económica de las personas que actualmente viven en el sector rural del país?
- 129.4. ¿Cuánto es el ingreso mensual de un hogar rural?
- 129.5. ¿Cuánto es el ingreso mensual de un hogar urbano? Discriminar por estratos y departamentos.
- 129.6. ¿Cuántas viviendas en el sector rural tienen acceso a acueducto y alcantarillado?
- 130. Sírvase informar, ¿Cuántos trabajadores formales e informales se encuentran en el sector agrícola?
- 131. Informe, ¿Cuáles son los resultados en cifras que ha arrojado el Censo Nacional Agropecuario los últimos 10 años?
- 132. Informar, ¿Cuánto representa el sector agropecuario para el PIB del país?
- 132.1. ¿Cuántos puntos porcentuales de participación en el PIB ha ganado o perdido el sector agropecuario?
- 132.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).
- 133. Sírvase manifestar, ¿cuántas encuestas "de Cultura Política" ha realizado la entidad para identificar a la población campesina y conocer su situación con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia STP 2028 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia?
- 133.1. Sírvase entregar el resultado de las encuestas.
- 133.2. Sírvase discriminar la distribución departamental y municipal de las personas que se autoseñalan como campesinas.
- 133.3. Sírvase discriminar los índices de pobreza de los hogares que se identifican como campesinos.
- 133.4. Sírvase discriminar, ¿cuántas personas que se autoseñalan como campesinas hacen parte de otros grupos étnicos como por ejemplo afrodescendientes, indígenas, gitanos, palenqueros, raizales, entre otros?
- 134. Sírvase manifestar, ¿qué definición de campesino adoptó la entidad para realizar las encuestas?
- 134.1. Sírvase manifestar si dentro de las encuestas se ha preguntado sobre las problemáticas del desplazamiento forzado, restitución de tierras y acumulación de tierra en el campo colombiano?
- 134.2. Sírvase discriminar, ¿cuál es la situación socioeconómica de los hogares campesinos colombianos?
- 134.3. Sírvase manifestar si dentro de las encuestas realizadas la entidad ha recopilado información sobre el poder asociativo que tienen las comunidades campesinas a través del país?
- 135. Sírvase manifestar, ¿qué medidas ha tomado la entidad para erradicar la invisibilidad estadística que ha sufrido el campesinado colombiano históricamente?
- 135.1. Sírvase entregar los resultados de las medidas.
- 136. Sírvase manifestar, ¿cuántos censos nacionales agropecuarios ha realizado la entidad?
- 136.1. Sírvase entregar los resultados de aquellos censos evidenciando los principales problemas encontrados en dichos censos.
- 136.2. Sírvase explicar, ¿cuáles han sido las razones jurídicas, técnicas, políticas y administrativas para no incluir al campesinado colombiano dentro de los censos nacionales agropecuarios?



- 136.3. Sírvase explicar, ¿cuáles han sido las razones jurídicas, técnicas, políticas y administrativas para que los censos nacionales agropecuarios se realicen en un período de tiempo tan amplio?
- 137. Sírvase informar, ¿Cuál es la situación referente a la cobertura en materia de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, agua potable, recolección de basura y gas natural?
- 137.1. ¿Cuál es la situación referente al acceso a derechos como: educación, alimentación, trabajo, acceso a internet y propiedad privada?
- 138. Sírvase manifestar, ¿cuántos campesinos dedicados a la actividad agropecuaria son propietarios de la tierra que trabajan?
- 138.1. Sírvase discriminar, ¿cuántos campesinos no tienen tierra bajo ningún concepto?
- 139. Sírvase informar, ¿Cuáles son los parámetros utilizados para establecer una definición clara y apropiada al campesinado en Colombia?
- 139.1. ¿Qué actividades se consideran propias de la labor campesina?
- 139.2. ¿Qué actividades desarrolla la entidad para ayudar al autoreconocimiento de la comunidad campesina?
- 140. Explique, ¿Qué es la Encuesta Nacional Agropecuaria y cuantas se han realizado en los últimos diez años?
- 140.1. Sírvase explicar, ¿Por qué la Encuesta Nacional Agropecuaria va cambiando el espectro de cobertura geográfica año a año?
- 140.2. Sírvase informar, ¿Cuáles han sido los principales cultivos transitorios reportados en la encuesta y cuál es su rendimiento año a año?
- 141. Informe, ¿En qué estado de desarrollo está el proceso de mecanización agrícola?
- 141.1. ¿Cuáles son los cultivos con más avances en el proceso de mecanización agrícola?
- 141.2. ¿Cuáles son los cultivos con menor mecanización agrícola?
- 141.3. ¿Por qué el cultivo y trabajo de pastos no alcanza más de un 16 % de labores tecnificadas según el reporte de 2019?
- 141.4. ¿Cuál es el estado de mecanización en productos agroindustriales, cereales, tubérculos, frutas y demás productos registrados según el último informe con el que cuenta la entidad?
- 141.5. ¿Informe como es la mecanización en los cultivos discriminando por cada una de las 6 etapas existentes en el proceso?

**Agencia Nacional de Tierras (ANT)**

- 142. Informar, ¿Cuáles son las funciones de la Agencia Nacional de Tierras?
- 142.1. ¿Cuáles son los objetivos y el plan de acción de esta entidad desde su creación en el año 2015?
- 142.2. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
- 142.3. ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia Nacional de Tierras? Discriminar año a año desde su creación.
- 142.4. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), desde el año 2015? Discriminar año a año, por departamentos.
- 142.5. Sírvase mencionar el número de predios intervenidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), desde su creación en el año 2015. Discriminar por año, departamento y número de familias beneficiadas con tales planes de acción.
- 142.6. Mencione las Zonas de Formalización Masiva que fueron creadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y el presupuesto asignado a cada una de estas zonas en los últimos 5 años, discriminando por año, departamentos. (resultado)
- 142.7. Mencione los parámetros técnicos, financieros, etnográficos, geográficos o sociales para la selección de los Territorios denominados Zonas de Formalización Masiva, por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)



- 143. Sírvase manifestar, ¿Cuántas acciones de restitución de tierras se han interpuesto a partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011?
- 143.1. ¿Cuántas de estas acciones ya han sido resueltas por el juez de tierras?
- 143.2. ¿Cuántos procesos están a la espera de culminar?
- 143.3. Discriminar por departamento.
- 144. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos desplazados forzadamente por el conflicto armado colombiano se les han restituido sus tierras?
- 144.1. ¿Cuántos campesinos han podido ejercer sus actividades desde la recuperación de sus propiedades a través de ayudas del Gobierno?
- 144.2. ¿Cuántos predios con sus respectivas hectáreas se han restituido en el marco de la restitución de tierras?
- 144.3. ¿Cuántos predios o tierras faltan por restituir al campesinado colombiano?
- 144.4. Discriminar por departamento.
- 145. Si en el predio que va a ser restituido se están adelantando proyectos agroindustriales o productivos, ¿Cómo funciona la restitución de la tierra?
- 146. Informe, ¿Cuántos predios han sido despojados y abandonados con ocasión del conflicto armado en el país?
- 146.1. ¿Cuántos de estos predios han sido restituidos?
- 146.2. ¿Cuántos predios se encuentran actualmente en uso?
- 146.3. ¿Cuánto dinero paga el gobierno en compensación por motivo de no poder restituir un predio? (complementar)
- 146.4. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.

**Agencia de Desarrollo Rural (ADR)**

- 147. Sírvase a informar, ¿Cuántos productores del sector agrícola cuentan con la ayuda del ADR (Agencia de Desarrollo Rural)? Discriminar desde su creación (2015) año a año y por departamentos.
- 147.1. ¿Cuáles son los objetivos misionales y el plan de acción de esta entidad desde su creación en el año 2015?
- 147.2. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
- 147.3. ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia de Desarrollo Rural? Discriminar año a año desde su creación.
- 147.4. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), desde el año 2015? Discriminar año a año, por departamentos.
- 148. Sírvase informar, ¿Qué estrategias de promoción han sido tomadas para lograr la inserción de la economía campesina, familiar y comunitaria en las cadenas de valor a nivel local, regional y nacional?
- 149. Informe, ¿Qué avances significativos ha dejado el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria?
- 150. Informar, ¿Qué esquemas alternativos de comercialización se han utilizado para el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria?

**Agencia para la Renovación del Territorio (ART)**

- 151. Informe, ¿Cuáles son los objetivos misionales y el plan de acción de esta entidad desde su creación en el año 2015?
- 151.1. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
- 151.2. ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia de Desarrollo Rural? Discriminar año a año, desde su creación.



- 151.3. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), desde el año 2015? Discriminar por departamentos.
- 152. Sírvase explicar, ¿Cuántas obras de infraestructura PDET han sido ejecutadas a corte de 2021?
- 152.1. Cuántas son de fase I
- 152.2. Cuántas de Fase II
- 152.3. Cómo ha sido el proceso de evaluación de las iniciativas PDET
- 153. Informe, ¿Cuál ha sido la incidencia de los PDET en los Planes Territoriales de Desarrollo?
- 154. Informe, ¿Qué iniciativas PDET han sido incorporadas en los POT respectivos?
- 155. Informe, ¿A corte de 2021, que acuerdos de colaboración conjunta para los PDET se firmaron entre la ART y las diferentes entidades de vocación agraria?
- 156. Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentra el Proyecto Integral Villa Paz con Legalidad?
- 156.1. Informe como fueron invertidas y distribuidas las donaciones hechas por el grupo Argos
- 157. Informe, ¿Qué sucedió con el compromiso firmado por el grupo Gran Tierra Energy, para la estructuración de 15 proyectos en el Putumayo?
- 157.1. Si se llevó a cabo el compromiso, informe ¿En qué estado está la estructuración de proyectos?
- 158. Sírvase informar, ¿Cuáles han sido las estrategias que ha desarrollado la ART en coordinación con el Ministerio de Agricultura para la consolidación de asociaciones cooperativas entre pequeños y medianos productores con el fin de fomentar el principio de autonomía económica rural?

**Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV)**

- 159. Sírvase indicar, ¿Cuántos desplazados por el conflicto armado, existen en el país?
- 159.1. ¿Cuántos campesinos han sido desplazados forzadamente de sus tierras en el marco del conflicto armado?
- 159.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha y por departamento
- 160. Sírvase manifestar, ¿qué medidas de reparación ha aplicado el estado para aquellos campesinos a los cuales no se les han podido restituir las tierras con ocasión del conflicto armado colombiano?
- 161. Informe, ¿Cuántos campesinos desplazados forzadamente por el conflicto armado colombiano se les han restituido sus tierras?
- 161.1. ¿Cuántos campesinos han podido ejercer sus actividades desde la recuperación de sus propiedades a través de ayudas del Gobierno?
- 161.2. ¿Cuántos predios con sus respectivas hectáreas se han restituido en el marco de la restitución de tierras?
- 161.3. ¿Cuántos predios o tierras faltan por restituir al campesinado colombiano?
- 161.4. Discriminar por departamento.
- 162. En el contexto de la Sentencia STP 2028 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, en la cual se ordena a la Presidencia de la República y al DANE contabilizar a los campesinos colombianos dentro de sus estadísticas, sírvase responder: ¿qué medidas ha realizado la entidad para caracterizar a los campesinos víctimas del conflicto armado?





- 162.1. Sírvase explicar, ¿si la entidad tiene una base de datos de campesinos víctimas del conflicto armado?
- 162.2. Sírvase manifestar, ¿cuántas personas han sido desplazadas forzosamente en las zonas rurales de Colombia? Y ¿cuántos de estos fueron campesinos?
- 162.3. Sírvase manifestar, ¿cuántas personas han desaparecido forzosamente en las zonas rurales de Colombia? Y ¿cuántos de estos fueron campesinos?

**Banco Agrario**

- 163. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el Banco Agrario?
- 163.1. ¿Qué líneas de crédito, programas y planes maneja?
- 163.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados por dicha institución?
- 163.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja al año y cuál es la procedencia de los recursos?
- 163.4. Informar el número de créditos otorgados y negados.
- 163.5. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
- 163.6. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha.
- 164. Informar, ¿Cuántas oficinas tiene el Banco Agrario en Colombia?
- 164.1. Discriminar por Departamento.
- 164.2. Discriminar la información por año desde 2010 a la fecha.
- 165. Informar ¿Cuáles son las 10 primeras entidades bancarias o de intermediación financiera que más reciben los beneficios y respaldos del Fondo Agropecuario de Garantías y de Finagro?
- 165.1. discriminar durante los últimos 10 años.
- 166. ¿El Banco Agrario implementa políticas de acceso a créditos a los campesinos que favorezcan la tecnificación en los procesos de producción?
- 167. ¿Cómo son los acuerdos de pago que maneja el Banco Agrario para aquellos campesinos que acceden a un crédito?
- 168. ¿Cómo funcionó el acceso a créditos por parte del banco agrario para los campesinos durante la pandemia?
- 169. Sírvase informar, ¿Cuáles son las diferentes líneas de crédito y sus respectivas tasas de interés en relación al sector agropecuario? Discriminar cada uno de los créditos con sus tasas de interés.
- 170. Sírvase informar, ¿Cuáles son los créditos que más solicita el campesinado?
- 170.1. Discriminar durante los últimos 10 años (año a año) y explicar cada uno de ellos.
- 171. ¿Cuáles son los créditos que más otorga el Banco en relación al sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año) y explicar cada uno de ellos.
- 172. ¿Existe algún tipo de seguros que cubran sus cultivos de plagas o alteraciones climáticas que perjudiquen la recolección de sus cosechas?
- 173. ¿En época de pandemia se dio algún tipo de beneficios o amnistías para el pago de los intereses de los créditos del sector agrario?
- 173.1. Especificar la población beneficiada, indicando por municipios y departamentos.
- 173.2. Indicar el período atendido y cuantificar los beneficios, por meses.
- 174. Sírvase informar, ¿Cuáles son los objetivos misionales y el plan de acción de esta entidad desde 2010?
- 174.1. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
- 174.2. ¿Cuáles han sido los resultados del ICA? Discriminar año a año, desde 2010.



- 175. ¿Cuál es el monto presupuestal asignado al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) anualmente? Discriminar desde el 2010 a la fecha y por departamentos.

- 176. ¿Cuántos y cuáles programas posee el Instituto Colombiano Agropecuario relacionados con el agro colombiano?
- 176.1. ¿Cómo se implementan las acciones por departamentos y municipios?
- 176.2. ¿A cuánto asciende el monto presupuestal de cada uno de ellos?

**Finagro**

- 177. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el mediano productor.
- 177.1. Informar la fecha del inicio de las políticas, planes y programas, el proceso de su implementación y sus resultados.
- 177.2. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el gran productor.
- 177.3. Informar la fecha del inicio de las políticas, planes y programas, el proceso de su implementación y sus resultados.
- 177.4. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el pequeño productor.
- 177.5. Entregar los estados de resultados de Finagro de los últimos 10 años.
- 178. Informar, ¿Qué actividades de cobro de cartera realiza Finagro para recuperar recursos económicos respaldados que han sido utilizados de manera indebida?
- 178.1. Informar las garantías que llegan a estado de siniestralidad desde 2010 a la fecha.
- 178.2. Sobre dichos recursos ¿Qué acciones se toman para recuperarlos?
- 178.3. Informar el recaudo de cartera por año durante los últimos 10 años.
- 179. Informar ¿Cuáles son las actividades productivas agropecuarias que más se benefician de las garantías del Fondo Agropecuario de Garantías?
- 179.1. Discriminar por años desde el 2010 a la fecha.
- 179.2. Discriminar por departamentos.
- 179.3. Discriminar por tipo de productor: grande, mediano y pequeño.
- 180. En los Créditos LEC con enfoque a poblaciones determinadas como lo son víctimas del conflicto armado, mineros, entre otros. Informar los montos y procedencia de financiación adicional a los recursos del Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural para cada línea de este tipo de crédito.
- 180.1. Discriminar la información por departamento y año desde el 2010 a la fecha.
- 181. En los diferentes tipos de créditos LEC indicar montos económicos dirigidos a cada tipo de este crédito desde el 2010 a la fecha.
- 181.1. Discriminar por departamento.
- 181.2. Discriminar por presupuesto total anual para cada línea de crédito y el presupuesto ejecutado.
- 182. Informar, ¿Cuáles son las actividades productivas agropecuarias que más se benefician de las garantías del Fondo Agropecuario de Garantías?
- 182.1. Discriminar por años desde el 2010 a la fecha. 145.2. Discriminar por departamentos.
- 182.2. Discriminar por tipo de productor: grande, mediano y pequeño.
- 183. En el componente de educación financiera informar cuántos campesinos han sido educados en temas financieros.
- 183.1. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha y por departamento.



- 184. Conforme el artículo 23 de la Resolución No. 14 de 2022 de FINAGRO entregar los informes mensuales del plan anual de ICR y LEC.

- 185. Informar el presupuesto que ha manejado el programa Agro Ingreso Seguro (AIS) desde el 2008 a la fecha.
- 185.1. Informar la ejecución anual del presupuesto del programa Agro Ingreso Seguro desde el 2008 a la fecha.
- 185.2. Discriminar la ejecución de dicho presupuesto por departamento.
- 185.3. Indicar los 30 beneficiarios que más han recibido recursos del programa AIS.
- 186. Presentar las diferentes tasas de interés que se aplican a los créditos, garantías y demás servicios en los que FINAGRO participa.
- 186.1. Discriminar por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
- 186.2. Discriminar por cada tipo de servicio financiero.
- 186.3. Discriminar por año desde 1992 a la fecha.
- 187. Indicar los montos de inversiones anuales realizadas por Finagro en fondos de capital de riesgo.
- 187.1. Indicar el promedio anual de utilidades o pérdidas de dichas inversiones desde el 2010 a la fecha.
- 187.2. Discriminar entre inversiones realizadas en fondos nacionales y extranjeros.
- 188. Explicar que signifiquen créditos en condiciones de FINAGRO y créditos en condiciones de mercado. Junto con las implicaciones de cada tipo de crédito.
- 189. Informar el Número anual de Incentivos a la Capitalización Rural que se han entregado desde el 2010 a la fecha.
- 189.1. Discriminar por tipo de productor.
- 189.2. Discriminar por departamento.
- 189.3. Discriminar por valor de cada ICR.
- 189.4. Informar el presupuesto anual de este fondo y su ejecución porcentual por año.

- 190. Informar el monto de inversión anual en títulos de deuda pública financiados con recursos procedentes del FONSA desde el 2010 a la fecha.
- 191. Indicar cuántas solicitudes por cada tipo de crédito o servicio financiero se realizan por año.
- 191.1. De lo anterior discriminar en cuántas son aprobadas y cuántas rechazadas.
- 191.2. Discriminar por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
- 191.3. Discriminar por departamento.
- 191.4. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
- 192. Indicar los presupuestos anuales de cada uno de los siguientes fondos: Fondo de Fomento Agropecuario, Fondo Agropecuario de Garantías, Fondo de Solidaridad Agropecuaria, Fondo de Inversión de Capital de Riesgo, Fondo de Microfinanzas Rurales, Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales y Fondo de Riesgos Agropecuarios.
- 192.1. Discriminar por años desde la entrada de funcionamiento de cada fondo.
- 192.2. Entregar la ejecución presupuestal de cada fondo discriminada por tipo de productor agropecuario: micro, pequeño, mediano y grande.
- 192.3. Discriminar por departamento.
- 193. Indicar los montos anuales otorgados por Finagro a cada tipo de los siguientes créditos: refinanciamientos, sustitutivos y agropecuarios.
- 193.1. Discriminar para cada tipo de crédito por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
- 193.2. Discriminar por departamento.



- 193.3. Discriminar por tipo de producto: agrícola (café, aguacate, entre otros), acuícola, porcino, vacuno, entre otros.
- 193.4. Explicar la actividad que desempeña Finagro en cada tipo de crédito.

- 194. De la línea de crédito especial (LEC) a Toda máquina e infraestructura sostenible informar el monto presupuestal y la ejecución anual desde su creación hasta la fecha.
- 194.1. Discriminar la ejecución del presupuesto por departamento.
- 194.2. Discriminar por destinación: compra de maquinaria nueva de uso agropecuario; adecuación de tierras e infraestructura; Infraestructura para transformación y comercialización en los distintos eslabones de las cadenas agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia y pesqueras.
- 195. Informar, ¿Cuáles son los productos del sector agrícola que más se benefician de la financiación por parte de FINAGRO?
- 195.1. Discriminar por departamento.
- 195.2. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
- 196. Por favor indicar el total de solicitudes anuales de crédito relacionadas con la producción agropecuaria realizadas por personas que hayan sufrido desplazamiento forzado, víctimas del conflicto armado, reincorporados o desmovilizados de grupos armados y personas vinculadas al programa FINE.
- 196.1. Discriminar información por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
- 196.2. Discriminar por solicitudes de crédito aprobadas y rechazadas.
- 196.3. Discriminar por departamento.
- 196.4. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
- 196.5. Discriminar por tipo de crédito con garantía y sin garantía por parte del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).
- 197. Informar el número de reportes anuales a centros de riesgo que hayan realizado los intermediarios financieros a productores agropecuarios.
- 197.1. Discriminar por años.
- 197.2. Discriminar por departamento.
- 197.3. Discriminar por tamaño de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
- 198. Informar el valor anual de las pérdidas económicas para el Estado por condonaciones o normalizaciones a obligaciones financieras en mora del sector agropecuario.
- 198.1. Discriminar la información por año desde el 2000 a la fecha.
- 198.2. Discriminar por departamento.
- 198.3. Discriminar por tamaño de productor con deudas financieras en mora: micro, pequeño, mediano y grande.
- 199. Indicar y explicar los diferentes programas de fomento a la gestión de riesgos agropecuarios que ha adelantado FINAGRO.
- 199.1. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
- 199.2. Discriminar por departamento.
- 199.3. Presentar sus resultados.
- 200. Indicar el crecimiento porcentual en condiciones de calidad de vida, productividad, aumento de ingresos de la población rural, campesina y pequeño productor debido al acceso de los productos financieros para el agro que ofrece la entidad.
- 200.1. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha.
- 200.2. Discriminar por departamento.
- 201. Informar ¿cuántas solicitudes de alivios financieros solicitadas por campesinos y/o micro y pequeños productores agropecuarios han sido rechazadas que tengan relación con las consecuencias de la pandemia, conforme lo establecido por el Decreto 796 de 2020, reglamentado por la Resolución No. 192 de 2020?





201.1 En el evento que no cuenten con la información por favor realizar el traslado a las entidades financieras.

**Ministerio de Educación**

202. Informar las medidas adoptadas para ampliar la cobertura y la calidad para el sector educativo rural.

203. Informe que avances y resultados año a año desde 2010 hasta la fecha del proyecto de educación rural PER.

204. Informar, ¿Cuáles son los indicadores y demás instrumentos diseñados para medir los efectos de las medidas adoptadas del proyecto de educación rural PER?

205. Sírvase indicar el total de la población residente en zonas rurales que asiste a grados de escolaridad.

205.1. Deberá indicar la población que asiste y no asiste, diferenciando por género y edades.

205.2. Deberá indicar la población residente en áreas rurales y rurales dispersas perteneciente a grupos étnicos que asiste y no asiste a grados de escolaridad.

205.3. Discriminar por departamentos y municipios desde el año 2010 hasta la fecha.

206. Sírvase indicar el total de la población residente en zonas rurales que sabe y no sabe leer y escribir en español.

206.1. Deberá indicar la población que sabe y no sabe leer y escribir en español diferenciando por género y edades.

206.2. Deberá indicar la población residente en áreas rurales y rurales dispersas perteneciente a grupos étnicos que sabe y no sabe leer y escribir.

206.3. Discriminar por departamentos y municipios desde el año 2010 hasta la fecha.

207. Sírvase detallar, ¿cuál es el total de la población en las zonas rurales que demanda los servicios educativos?

207.1. Discriminar por departamentos y municipios desde el año 2010 hasta la fecha.

207.2. Para efectos prácticos de la pregunta 1, sírvase detallar dicha población por género y edades.

208. Sírvase detallar, ¿cuál es el número de estudiantes efectivamente matriculados en colegios públicos (y según el caso, privados) en las zonas rurales del país?

208.1. Discriminar por departamentos y municipios, desde el año 2010 hasta la fecha.

208.2. Para efectos prácticos de la pregunta 2, sírvase detallar dicha población por género y edades.

209. Sírvase detallar, ¿cuál es el número de en colegios públicos (y según el caso, privados) en las zonas rurales del país?

209.1. Discriminar por departamentos y municipios, desde el año 2010 hasta la fecha.

210. Sírvase remitir con detalle la información respecto al estado de conectividad digital con las que cuentan los establecimientos educativos que atienden y garantizan la educación rural en el país.

210.1. Deberán señalarse las medidas adoptadas para las zonas rurales y urbanas.

210.2. Se deberán suministrar datos en formato excel de orden departamental y municipal, diferenciando entre zonas rurales y urbanas.

210.3. La información deberá establecerse desde el año 2010 hasta la fecha.

211. Si entre las medidas adoptadas por el Ministerio están las clases virtuales, deberá indicarse respecto a cada nivel de educación el número de estudiantes que actualmente están



recibiendo dichas clases y el número de estudiantes que no lo están recibiendo en las zonas rurales del país.

211.1. ¿Qué medidas y/o estrategias se implementarán con los niños que están matriculados pero no han podido acceder a las herramientas para la educación virtual en las zonas rurales del país?

211.2. ¿Qué medidas se llevarán a cabo para nivelarse con los computadores que si están accediendo a las clases?

211.3. Se deberán suministrar datos en formato excel de orden departamental y municipal, diferenciando entre zonas rurales y urbanas.

211.4. La información deberá establecerse desde el año 2010 hasta la fecha.

212. Sírvase informar, ¿Qué tipos de instrumentos de medición efectiva ha adoptado el Ministerio para monitorear que las entidades educativas estén prestando los servicios y garantizando el derecho a la educación de los estudiantes en las zonas rurales del país? De conformidad con los instrumentos creados, deberá adjuntar los resultados hasta ahora obtenidos.

212.1. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio para garantizar que los niños y niñas que se encuentran en zonas rurales tengan acceso a internet, con el fin de poder recibir sus clases de manera virtual?

212.2. ¿Cómo garantizar el acceso a internet por parte de la población vulnerable que no tiene como pagar este servicio?

212.3. Ante la falta de acceso a internet y un medio electrónico llámese celular inteligente o computador, ¿De qué manera se atiende a este tipo de población vulnerable y residente en las zonas rurales del país?

212.4. ¿Cómo se garantiza el aprendizaje de estos niños si no tienen acceso a la educación de manera virtual en las zonas rurales del país?

212.5. Informar si se tienen identificados, cantidad de niños que se encuentran en esta situación de falta de acceso a la educación virtual, identificando cada municipio y departamento desde el año 2010 hasta la fecha.

**IGAC**

213. En cuadro formato Excel reportar la información de estadísticas catastrales nacionales por municipio históricas hasta la fecha (4 de abril de 2022). Dicha información deberá contener:

- i. Código DANE
- ii. Departamento
- iii. Municipio
- iv. Fuente (IGAC o Catastro municipal o departamental),
- v. Vigencia rural (año)
- vi. Vigencia urbana (año)
- vii. Estado rural
- viii. Estado urbano
- ix. Predios rurales
- x. Área de terreno (MTS 2) rural
- xi. Área construida (MTS 2) rural
- xii. Avalúo (\$) rural
- xiii. Predios urbanos
- xiv. Área de terreno (MTS 2) urbano
- xv. Área construida (MTS 2) urbano
- xvi. Avalúo (\$) urbano
- xvii. Total predios
- xviii. Total área de terreno (MTS 2)
- xix. Total área construida (MTS 2)
- xx. Total avalúo (\$)



214. Respecto a la información de gestión catastral multipropósito, deberán diferenciarse los puntos incluidos del numeral 1.1. que se han generado utilizando dicha metodología catastral multipropósito.

215. Remitir la información del registro único de propietarios urbanos y rurales del país. Para dicho requerimiento se aclara que no es necesario, no se solicita, la información personal de cada propietario (no se solicita el nombre del propietario, ni identificación, ni dirección del predio y tampoco se requiere el nombre del titular de los derechos reales de dominio de los mismos). Sólo se solicita el número de propietarios por número de predios rurales y urbanos año a año desde que la entidad tiene la información disponible hasta la fecha.

215.1. Respecto al número de propietarios por número de predios rurales y urbanos, deberá señalarse el número de hectáreas de los mismos.

215.2. Importante acotar que la información de este punto versa sobre el análisis y estudio de la concentración de la tierra en el país desde una perspectiva histórica. Por ejemplo, en el ejercicio de revisión de información técnica, se ha analizado el texto titulado "The Persistence of Land Concentration in Colombia: What Happened Between 2000 and 2010?", escrito por Ann María Ildán y Juan Carlos Muñoz. Dicho documento cita las cifras de concentración de tierras para lo cual se solicita y describe el contenido del punto 3 de este documento.

Así las cosas, se reitera que no se solicita información personal ni particular de ningún colombiano. Por tal razón, el suministro de información del punto referido 3 podrá reemplazarse por la información global de concentración de tierras con las que cuenta la entidad, diferenciando municipio a municipio en el país.

216. Desde una perspectiva agroológica, se solicita la información detallada por cada vigencia de predios rurales y urbanos que den cuenta de la calidad de las tierras. Es decir, deberá incluirse y/o diferenciarse si cada predio por hectáreas cuenta con tierra de buena o mala calidad.

216.1. Respecto a la caracterización de buena o mala calidad de las tierras, también deberá reportarse el uso actual de la misma. Por ejemplo, uso agrícola, ganadería o demás categorías que la entidad venga para la descripción de las mismas.

217. Desde una perspectiva cartográfica, deberá reportarse la vigencia de la información (año de información) de cada municipio del país.

217.1. Respecto a la información cartográfica, deberá indicarse tanto la vigencia de dicha cartografía como el nivel de detalle; por ejemplo, cubrimiento cartográfico a escala 1:25.000, 1:2.000 o demás categorías de las mismas.

**Nota:** La totalidad de las respuestas deberán adjuntarse en formato Excel y PDF.

**Nota adicional:** Me permite informar que se agregaran nuevas preguntas de conformidad con el propósito fundamental del debate.

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

*30 agosto 2022*



Bogotá D.C., agosto de 2022.

Destructor  
**FABIO RAÚL AMÍN SALEME**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional  
Senado de la República  
Ciudad

Referencia: Proposición debate de Control Político #38

Respetado señor Presidente:

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- 1. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia López Montaño.
- 2. Ministro de la Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.
- 3. Ministro de Relaciones Exteriores, trabajo Álvaro Leyva Durán.
- 4. Ministro de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos.
- 5. Ministro de Transporte, doctor Guillermo Francisco Reyes.
- 6. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Arturo Luis Luna.
- 7. Ministro de Educación nacional, doctor Alejandro Gaviria Uribe.
- 8. Al director del DANE.
- 9. Al director de la Agencia de Desarrollo Rural.
- 10. Al director de la Agencia Nacional de Tierras.
- 11. Al director de la Agencia para la Renovación del Territorio.
- 12. Al director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- 13. Al director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- 14. Al presidente del Banco Agrario.
- 15. Al presidente de Finagro.

Dicho debate responde al título de "Problemas estructurales del sector agrario en Colombia". En cumplimiento instruido de lo dispuesto en el artículo 234, "procedimiento de creación, y el artículo 258, "solicitud de informes por los congresistas", de la Ley 5ta de 1992, me permito relacione los siguientes cuestionarios:

**Ministerio de Agricultura**

- 1. Sírvase manifestar, ¿Cuántas hectáreas aptas existen para la producción agrícola?
  - 1.1. ¿Cuántas son usadas para tal actividad?
  - 1.2. ¿Cuántas son utilizadas para otro tipo de actividades?
  - 1.3. ¿Cuántas hectáreas con vocación agrícola no son aprovechadas para actividades agroindustriales?
- 2. Sírvase manifestar ¿Bajo qué criterios se distribuye el uso de la tierra para las diferentes actividades de explotación o conservación: agrícola, ganadera, agroforestal, forestal y de conservación de suelos en el territorio nacional?
  - 2.1. Discriminar por departamentos los porcentajes de distribución de la tierra según la actividad de explotación o conservación.
  - 2.2. Discriminar por departamentos los porcentajes de distribución de la tierra desde la óptica de la vocación de uso del suelo.





ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 3. Sírvase manifestar, ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional y los entes territoriales para recuperar la productividad agrícola y/o agroindustrial del campo en las zonas donde ha sido más intenso el conflicto armado colombiano?
- 3.1. Discriminar los resultados de esta política
- 4. Sírvase manifestar, ¿Qué medidas existen para reducir la concentración de las tierras en el territorio colombiano y permitir una redistribución justa y equitativa de la misma?
- 5. Sírvase manifestar, ¿Qué medios utiliza el Estado para informar al sector campesino la existencia de políticas públicas que permitan el acceso y el uso de la tierra?
- 6. Sírvase manifestar, ¿Qué medios utiliza el Estado para informar al sector campesino la existencia de políticas públicas que permitan el acceso a subsidios o créditos para la productividad de la tierra?
- 7. Sírvase manifestar, ¿En qué medida se garantiza la participación del sector campesino para la construcción, planeación y ejecución de las políticas públicas en materia de acceso y uso de la tierra?
- 8. Sírvase manifestar, ¿Cuál fue el porcentaje de participación del sector campesino en las elecciones generales de 2022 y regionales de 2019?
- 8.1. Discriminar por departamento.
- 9. Sírvase manifestar, ¿Qué tipo de créditos o subsidios existen para los campesinos que habitan en los municipios PDET?
- 9.1. ¿Cuáles han sido los efectos positivos y/o negativos de estos, en los campesinos que habitan los municipios PDET?
- 9.2. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos tienen conocimiento de estos planes de desarrollo territorial?
- 10. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos y sus núcleos familiares tienen acceso a los servicios de salud y educación primaria, secundaria y superior en el territorio nacional?
- 10.1. Discriminar por departamento y por cada uno de los servicios mencionados.
- 11. Sírvase manifestar, ¿Qué medidas ha adoptado la Nación, los departamentos y los municipios para reducir la pobreza en las zonas rurales?
- 11.1. ¿Cuál ha sido el efectivo positivo y/o negativo de estas medidas?
- 11.2. Discriminar los resultados por año desde el 2015 a la fecha.
- 12. Sírvase manifestar, ¿Qué políticas públicas existen para la mujer campesina? y ¿Cuáles han sido los resultados de estas políticas?
- 13. Sírvase manifestar, ¿Qué alivios financieros se crearon para los campesinos durante la pandemia?
- 13.1. ¿Cuántos campesinos tuvieron un acceso real y efectivo a estos alivios financieros?
- 13.2. ¿Cuántos campesinos no pudieron acceder a estos beneficios?
- 13.3. ¿Cuántas solicitudes en este sentido fueron presentadas, cuántas fueron aprobadas y cuántas fueron rechazadas?
- 14. Sírvase manifestar, ¿Cuántos procesos ejecutivos se han interpuesto durante la pandemia contra los campesinos por no cumplir sus obligaciones crediticias?
- 14.1. Discriminar por departamento.
- 14.2. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
- 15. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos y sus núcleos familiares dentro del territorio nacional tienen acceso a agua potable para su consumo y subsistencia?
- 15.1. Discriminar por departamento.



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 16. Sírvase manifestar, ¿Cómo es la distribución de subsidios para la economía campesina?
- 16.1. ¿Cuántos subsidios reciben cada uno de los actores que conforman el sector agropecuario, agroforestal, forestal y conservación de suelos?
- 16.2. ¿Cuántos subsidios reciben los actores de la palma aceitera y caña de azúcar?
- 16.3. ¿Cuántos subsidios recibe el sector ganadero en el país?
- 17. Sírvase informar, ¿Cuáles son y a cuánto ascienden los subsidios y/o ayudas económicas que brinda el Gobierno al sector agropecuario?
- 17.1. Discriminar desde 2010 a la fecha.
- 17.2. Sírvase discriminar por departamento la entrega de los subsidios y/o ayudas económicas.
- 17.3. Sírvase informar, ¿Cuáles son las 30 personas jurídicas y/o naturales a las que les han entregado mayor cantidad de recursos económicos provenientes de dichos subsidios? Discriminar la información por porcentaje de acceso del que se beneficia cada persona jurídica y/o natural.
- 18. Sírvase informar, ¿Cuáles son y a cuánto ascienden los créditos financieros que brinda el Gobierno al sector agropecuario?
- 18.1. Discriminar desde 2010 a la fecha.
- 18.2. Sírvase discriminar por departamento la entrega de los créditos financieros.
- 18.3. Sírvase informar las 30 personas jurídicas y/o naturales a las que les han entregado mayor cantidad de recursos económicos provenientes de dichos subsidios. Discriminar la información por porcentaje de acceso del que se beneficia cada persona jurídica y/o natural.
- 19. Manifieste, ¿Cuáles son las entidades del Estado encargadas de la formulación de la política de crédito para el sector agropecuario?
- 19.1. Explicar sus funciones.
- 20. Informe, ¿Cuáles son las políticas públicas para fomentar el acceso al crédito agropecuario?
- 20.1. Explicar ¿Cómo funcionan? Y ¿Cómo es su implementación?
- 20.2. Informe sus resultados desde el 2010 a la fecha.
- 21. Informe, ¿Cuáles son las políticas públicas para fomentar el crecimiento de la industria agropecuaria?
- 21.1. Explicar ¿cómo funcionan? Y ¿Cómo es su implementación?
- 21.2. Informe sus resultados desde el 2010 a la fecha.
- 22. Sírvase informar, ¿Cuáles son las entidades públicas, privadas y mixtas que intervienen en la financiación del sector agropecuario?
- 22.1. Informe ¿Cuál es el papel que ejercen estas entidades?
- 23. Sírvase informar, ¿Cuál es la procedencia de los recursos económicos con los cuales se financian las políticas públicas agropecuarias?
- 24. Sírvase indicar, ¿Cuáles son los montos económicos invertidos en las políticas públicas para el sector agropecuario de forma anual desde el 2010 a la fecha?
- 24.1. Indicar los programas en los que fueron invertidos con los montos respectivos.
- 24.2. Discriminar la información por departamentos.
- 25. Sírvase explicar, ¿Qué son las inversiones forzosas de los establecimientos de crédito en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA)?
- 25.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
- 25.2. Informe los montos económicos que estos títulos han manejado desde el 2010 a la fecha.



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 25.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
- 25.4. Discriminar la información por departamento.
- 26. Sírvase explicar, ¿Qué son los créditos rotacionados de Finagro?
- 26.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
- 26.2. Informar los montos económicos que maneja.
- 26.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
- 26.4. Discriminar la información por departamento.
- 27. Sírvase explicar, ¿Qué son los créditos sustitutos para el agro?
- 27.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
- 27.2. Informar los montos económicos que maneja
- 27.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
- 27.4. Discriminar la información por departamento.
- 28. Sírvase explicar, ¿Qué son los créditos agropecuarios de Finagro?
- 28.1. Explicar ¿Cómo funcionan?
- 28.2. Informar los montos económicos que maneja
- 28.3. Discriminar por tipo de productor agropecuario: pequeño, mediano y grande el acceso o número de créditos otorgados de este tipo de servicio financiero.
- 28.4. Discriminar la información por departamento.
- 29. Sírvase informar, ¿Qué es el Fondo Agropecuario de Garantías?
- 29.1. ¿Qué funciones tiene el Fondo Agropecuario de Garantías?
- 29.2. ¿Qué programas y planes maneja?
- 29.3. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados de dicho fondo?
- 29.4. ¿Cuántos recursos económicos maneja al año?
- 29.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 29.6. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
- 30. Sírvase informar, ¿Cuántas solicitudes de crédito para financiar proyectos agropecuarios se han presentado?
- 30.1. De estas solicitudes ¿Cuántas han sido aprobadas y cuántas negadas?
- 30.2. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha.
- 30.3. Informar los criterios para aprobar y/o negar las solicitudes de créditos destinados al agro.
- 30.4. Discriminar el número de créditos otorgados y negados por tipo de productor: pequeño, mediano y grande.
- 31. Explicar, ¿Por qué el Banco Agrario no participa en la colocación forzosa de los TDA por parte de Finagro?
- 32. Informe, ¿Cuántas solicitudes de crédito para financiar pequeños productores (TDA clase A) se han presentado desde 2010 a la fecha?
- 32.1. De estos ¿Cuántos han sido aprobados y cuántos han sido negados?
- 32.2. Informe los montos económicos de los créditos otorgados.
- 32.3. Discriminar la información por años desde el 2010 a la fecha y por Departamentos.
- 33. Informe, ¿Cuántas solicitudes de crédito para financiar productores medianos y grandes (TDA clase B) se han presentado desde 2010 a la fecha?
- 33.1. De estos ¿Cuántos han sido aprobados y cuántos han sido negados?
- 33.2. Informe los montos económicos de los créditos otorgados.
- 33.4. Discriminar la información por años desde el 2010 y por Departamentos.



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 24. Sírvase explicar, ¿Cuáles son las diferencias entre los créditos y otros productos financieros otorgados para el sector agropecuario con los otorgados a los otros sectores de la economía real o productiva?
- 35. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el programa Incentivo a la transformación productiva sostenible?
- 35.1. ¿Qué programas y planes maneja?
- 35.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
- 35.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
- 35.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
- 35.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 36. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el Incentivo al Seguro Agropecuario?
- 36.1. ¿Qué programas y planes maneja?
- 36.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
- 36.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
- 36.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
- 36.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 37. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el Certificado de incentivo forestal?
- 37.1. ¿Qué programas y planes maneja?
- 37.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
- 37.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
- 37.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
- 37.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 38. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el programa Incentivo a la capitalización rural?
- 38.1. ¿Qué programas y planes maneja?
- 38.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
- 38.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja?
- 38.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
- 38.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 39. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el Fondo de microfinanzas rurales?
- 39.1. ¿Qué programas y planes maneja?
- 39.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados?
- 39.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja? (correcto)
- 39.4. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
- 39.5. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 40. ¿Existen beneficios para las víctimas inscritas en el RUV, en el acceso a créditos para el desarrollo del agro?
- 41. Respecto al plan de reactivación económica para el sector agropecuario en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 ¿Cuáles fueron los departamentos que obtuvieron mayores ayudas consignadas en el plan de reactivación económica?
- 42. Sírvase informar, ¿Cuántos productores agrícolas están en el proyecto alianzas productivas del Ministerio de Agricultura?
- 42.1. ¿Cuáles han sido los resultados del Proyecto Alianzas Productivas?
- 42.2. Discriminar año a año desde la implementación del proyecto
- 43. Con respecto a la estrategia cosecha y venta a la fija ¿Cuántos productores agrícolas aplicaron a dicho estrategia?





- 43.1. ¿A cuántos de ellos les funcionó dicha estrategia?
- 43.2. Discriminar año a año desde la implementación del proyecto
- 44. Respecto a la calidad y producción del sector agrícola ¿Qué estrategias se han llevado a cabo para que dicho sector sea más competitivo nacional e internacionalmente?
- 45. Sírvase informar, ¿Cuántos productores del sector agrícola están en el programa de extensión cafetera?
- 45.1. Discriminar por departamentos
- 45.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha
- 46. Sírvase a informar, ¿Cuántos productores del sector agrícola se encuentran en el programa de subsidio de productos perecederos?
- 46.1. Discriminar por departamentos
- 46.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.
- 47. Sírvase a informar, ¿Qué tipo de plagas son las que más afectan al sector agrícola en el país? y medidas que se toman.
- 47.1. Discriminar por departamentos.
- 47.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.
- 48. ¿Cuántas hectáreas de cultivos con semillas genéticamente modificadas existen en el país?
- 48.1. ¿Qué tipo de semillas genéticamente modificadas se encuentran en dichos cultivos?
- 48.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha (empresas que las venden y el precio)
- 49. En relación a las semillas Biofertilizadas ¿Cuántos campesinos del país utilizan estas semillas? Discriminar por departamentos.
- 49.1. ¿Cuál es el precio de estas semillas?
- 50. Sírvase detallar, ¿De cuánto ha sido la inversión del Gobierno Nacional al sector agropecuario durante los últimos 10 años? Discriminar año a año y por los diferentes subsectores que lo componen (ganadería, agricultura, pecuario, apícola, entre otros).
- 51. Sírvase informar, ¿Cuántas toneladas de alimento pierde el sector agrícola en el país?
- 51.1. ¿A qué tipo de alimento corresponde?
- 51.2. ¿Cuáles son los principales motivos de dichas pérdidas en el sector?
- 51.3. ¿Cuáles son las regiones con mayor número de pérdidas?
- 51.4. ¿Qué medidas se han tomado para evitar las pérdidas de alimentos?
- 51.5. Sírvase relacionar ¿A cuánto ascienden las pérdidas ocasionadas por el Puro Nacional en relación al sector agropecuario? Discriminar por cada uno de los sectores. 50.6. ¿A cuánto ascienden las pérdidas en relación al Puro Nacional de 2021? Discriminar por cada uno de los sectores.
- 52. Sírvase informar, ¿Qué estudios realiza el Gobierno para conocer el nivel de productividad de los cultivos agrícolas en el país?
- 52.1. ¿Cuáles han sido los beneficios de estos estudios para el agro colombiano?
- 53. Sírvase relacionar, ¿Qué procesos de tecnificación se usan actualmente en la Agricultura Colombiana?
- 53.1. ¿Cuántas horas de socialización se han realizado para que los campesinos conozcan los procesos de tecnificación?
- 54. Sírvase relacionar, ¿Cuántos productores del sector agrícola cuentan con maquinaria en el país?
- 54.1. Discriminar por departamentos
- 54.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.



- 54.3. Discrimine por tipo de maquinaria y tipo de uso de la misma
- 55. Informar, ¿Cuáles son los avances tecnológicos realizados en Colombia en el campo agrícola?
- 55.1. ¿Cuántos productores han realizado innovación o iniciado procesos de mejora o cambios significativos en sus procesos productivos, productos, comercialización o administración?
- 56. Sírvase informar, ¿Qué tipo de problemas agrarios existen en cada una de las regiones colombianas?
- 57. ¿Cuáles son los campos de inversión que son objeto de incentivo a la capitalización rural (ICR)?
- 58. Sírvase relacionar, ¿Cuántos productores del sector agrícola usan el sello de alimento ecológico? Y ¿Cuáles son los beneficios que se otorgan por la utilización de dicho sello?
- 58.1. Discriminar por departamentos
- 58.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha
- 59. Sírvase informar, ¿Cuántas aseguradoras cuentan con el servicio de seguro agropecuario en el país? ampliar.
- 60. Sírvase detallar en relación al sector agropecuario ¿Cuál es el porcentaje que representa las labores realizadas de forma manual, semi-automatizada y automatizada?
- 60.1. ¿Cuántos hectáreas se trabajan de forma manual, semi-automatizada y completamente automatizadas?
- 61. ¿Cuáles son los productos exportados del sector agropecuario que han sido rechazados debido a que no cumple con los estándares de calidad, medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por cada uno de los países con TLC vigentes?
- 61.1. ¿Cuántas toneladas de estos productos exportados, del sector agropecuario, han sido rechazadas?
- 61.2. ¿Cuánta representa en pérdidas monetarias la devolución de dichos productos agropecuarios?
- 61.3. Discriminar las anteriores preguntas por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC.
- 62. ¿Cuántos productos importados del sector agropecuario han sido rechazados debido a que no cumple con los estándares de calidad, medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por Colombia?
- 62.1. ¿Cuántas toneladas de estos productos importados, del sector agropecuario, han sido rechazadas?
- 62.2. ¿Cuánto representa en pérdidas monetarias la devolución de dichos productos agropecuarios?
- 62.3. Discriminar las anteriores preguntas por cada uno de los países con los que Colombia tiene vigente un TLC.
- 63. ¿Qué cantidad de fertilizante se utiliza en Colombia para hacer productivas las tierras de tierras rojas del país?
- 63.1. ¿Qué incidencia tiene el uso de fertilizantes en los costos de producción de los productos agro?
- 63.2. ¿Cuáles son los principales proveedores de fertilizantes en Colombia?
- 63.3. ¿Cuáles son las ganancias de estos productores de fertilizante?
- 63.4. ¿Cuántos productores nacionales de fertilizantes hay en el país?
- 63.5. ¿Qué tipo de regulación actualmente existe en el país para que no exista un sobre costo en el precio de fertilizantes en el mercado interno?



- 63.6. ¿Qué medidas actualmente tiene el ministerio para monitorear los precios de los agroinsumos (fertilizantes) en el país?
- 64. ¿Con cuántas hectáreas de tierras cuenta Colombia actualmente?
- 64.1. ¿Cuántas de estas tienen vocación productiva?
- 64.2. ¿De las hectáreas de tierra que hay en el país con vocación productiva cuántas de estas tienen uso productivo actualmente?
- 64.3. ¿Cuántas de estas hectáreas se encuentran en áreas no aprovechadas?
- 64.4. Discriminar el número de hectáreas de cada uno de los sectores que conforman el sector agropecuario.
- 65. ¿Cuál es el sector con más tierras acumuladas para su producción?
- 66. ¿Cuál ha sido la asignación de gasto presupuestal que se le ha entregado al ministerio los últimos 10 años?
- 67. ¿Qué es el Programa Nacional Agropecuario de Reconversión, Competitividad y Exportaciones (PNARCE)?
- 67.1. ¿Cuál es su fuente de financiamiento? (Beneficios del programa)
- 68. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el porcentaje de gasto que se le ha asignado a investigación agrícola en el país?
- 68.1. ¿Qué tipo de impuestos o cargas parafiscales se tienen para recaudar recursos para la investigación agrícola?
- 69. Sírvase responder, ¿Qué son las Unidades Agrícolas Familiares (UAF)?
- 70. Sírvase informar, ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a los Programas de Desarrollo de Entoque Territorial (PDET), desde el año 2015? Discriminar por departamentos y municipios.
- 70.1. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por los Programas de Desarrollo de Entoque Territorial (PDET) y el costo de los mismos? Discriminar desde su creación en el año 2015, año a año, por departamentos.
- 71. Sírvase informar, ¿Qué es y cómo funciona el Programa Nacional de Reactivación Agropecuario (PRAN)?
- 71.1. ¿Cuál fue creado?
- 71.2. ¿Cuáles han sido las dificultades de su implementación?
- 71.3. ¿Cuáles son los resultados obtenidos u objetivos alcanzados?
- 71.4. Discriminar las preguntas anteriores desde la creación de dicho Programa.
- 72. Sírvase informar, ¿Qué es y cómo funciona el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA)?
- 72.1. ¿Cuáles han sido las dificultades de su implementación?
- 72.2. ¿Cuáles son los resultados obtenidos u objetivos alcanzados?
- 72.3. Discriminar las preguntas anteriores desde la creación de dicho Programa.
- 73. Informar, ¿Cuáles son los criterios y procesos de evaluación del riesgo que define la concesión o no de créditos financieros otorgados a productores agropecuarios?
- 74. Informar, ¿Cuál es la participación en la financiación del sector agropecuario por créditos otorgados por el Estado y por entidades financieras privadas?
- 74.1. Discriminar desde el 2010 a la fecha (año a año).
- 74. Informar, ¿Cuáles son los planes y/o programas de financiamiento enfocados en sectores poblacionales especiales como lo son minorías étnicas, víctimas de la violencia, desmovilizados, entre otros?



- 74.1. ¿Cuántos subsidios y/o créditos se han otorgado para estas poblaciones?
- 75. Sírvase informar, ¿Cuáles son las regiones de Colombia que más producen bienes agropecuarios?
- 75.1. Discriminar por tipo de producto agropecuario producido y por departamento.
- 76. Sírvase informar, ¿Cómo se encuentra organizado el Ministerio de Agricultura en los territorios para llegar a las comunidades?
- 76.1. Especificar por municipios y departamentos.
- 77. Sírvase informar, ¿Si se han realizado capacitaciones a la población rural para el manejo y tecnificación de sus cultivos?
- 77.1. Indicar la población atendida.
- 77.2. Discriminar por municipios y departamentos.
- 78. Sírvase responder, ¿Cuántas organizaciones o cooperativas campesinas existen en Colombia?
- 78.1. Especificar los lugares donde se encuentran (municipios y departamentos)
- 78.2. Cantidad de agrariados.
- 78.3. Especificar el objeto social o tipo de cultivos que los agrarian.
- 79. Informe, ¿Cuáles han sido los retos de Colombia frente a los lineamientos de la OCDE para llevarse a cabo?
- 79.1. Especificar los avances y acciones para cumplir los retos.
- 80. Conforme el artículo 15 de la Ley 139 de 1994 informar por hectáreas las plantaciones que ha realizado cada corporación.
- 80.1. Discriminar por año desde 1995 a la fecha y por departamento.
- 81. Explicar en qué consiste el Incentivo a la Transformación sostenible.
- 82. Explicar en qué consiste el Incentivo Modular en Agricultura.
- 83. Explicar en qué consisten los Proyectos de Alianzas Productivas.
- 83.1. Informar los resultados de cada proyecto por departamentos desde la implementación del programa a la fecha.
- 84. Indicar el aumento en número de hectáreas forestales que son producto del certificado de inversión forestal.
- 84.1. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
- 84.2. Discriminar por departamento.
- 85. Indicar y explicar los tipos de subsidios que otorga el Ministerio de Agricultura u otra entidad pública en favor de los productores agropecuarios.
- 85.1. Indicar y explicar las condiciones de acceso a los mismos.
- 85.2. Indicar y explicar los montos anuales de los mismos.
- 85.3. Discriminar por año desde la fecha de la implementación de los mismos y hasta la fecha.
- 85.4. Discriminar por departamento.
- 86. Sírvase informar, ¿Cuántos sujetos individuales u organizaciones con vocación agraria tienen derecho de acceso a tierra y formalización gratuita según las especificidades dadas por el Decreto 902 de 2017?
- 86.1. ¿Cuántos de estos sujetos individuales u organizaciones con vocación agraria ya han recibido la tierra?
- 86.2. ¿Cuál es el patrimonio neto que debe tener un sujeto individual u organización con vocación agraria para poder tener el derecho de acceso a la tierra?



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 87. Mencionar las leyes que han otorgado normalizaciones a carteras morosas para productos financieros del agro desde 1990 a la fecha.
- 88. Con firme el programa El Campo Emprende indicar sus resultados en el número anual de familias campesinas que han salido de situación de pobreza extrema.
  - 88.1 Indicar los resultados en el componente de Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, discriminando la información por año.
  - 88.2 Discriminar información por año desde la implementación del programa a la fecha y por departamento.
- 89. Informar el número de eventos presenciales que se desarrollaron para educar a las personas campesinas y productoras rurales en asuntos de acceso a productos financieros y otros proyectos en su favor, desde el 2015 a la fecha.
  - 89.1 Discriminar por departamento donde se adelantaron dichos encuentros.
- 90. Informar la ubicación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas y los resultados de su gestión.
- 90.1 Explicar cuál es la participación de los pequeños productores, comunidades campesinas y campesinos como individuos en las decisiones, conformación de programas, sus implementaciones y en general la toma de decisiones que adelantan dichas mesas.
- 91. Informar y explicar el compromiso de FEDEGAN con el cambio climático y en especial con la deforestación.
- 92. Informar, ¿Qué porcentaje del presupuesto general de la Nación se dirige para subsidiar el agro en el país?
  - 92.1 Discriminar por año desde 1990 a la fecha.
  - 92.2 Informar los conceptos de ejecución de dicho presupuesto.
- 93. Informar, ¿El valor de los montos anuales desde 1990 a la fecha de porcentaje del presupuesto general de la Nación al Ministerio de agricultura y desarrollo sostenible?
  - 93.1 Presentar la ejecución presupuestal por año de los recursos asignados al Ministerio.
  - 93.2 Discriminar por departamento.
- 94. Indicar, ¿Cuál ha sido el incremento porcentual de precios de los agroinsumos desde el año 2010 a la fecha, discriminando por año?

Ministerio de Defensa

- 95. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos se han visto beneficiados por la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos contemplada en el Acuerdo de Paz?
  - 95.1 Discriminar por departamento, desde el 2016 hasta la fecha (año a año).
- 96. Sírvase manifestar, ¿En qué departamentos se ha presentado la mayor erradicación manual de cultivos ilícitos?
  - 96.1. ¿Cuántos campesinos se han negado a la erradicación manual de cultivos ilícitos?
  - 96.2. ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar?
  - 96.3. Discriminar las preguntas anteriores durante la última década (año a año).
- 97. Sírvase informar, ¿Cuáles son los mecanismos o programas que se están implementando para la sustitución de cultivos ilícitos?
- 98. Aparte de la sustitución, ¿Qué programas para la venta y comercialización de los productos sustituidos existen actualmente?
  - 98.1. Especificar los ámbitos que se han tenido con este programa.
  - 98.2. Indicar la población atendida, por municipios y departamentos.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 99. Sírvase manifestar, ¿Cuáles han sido las principales problemáticas para los campesinos no accedan al plan de erradicación manual de cultivos ilícitos?
- 100. Sírvase manifestar, ¿Cuáles han sido los planes de socialización de la erradicación manual de cultivos ilícitos para que el campesinado acceda con mayor facilidad a este programa?
  - 100.1. ¿Cuántos programas de socialización ha realizado el Gobierno Nacional desde el 2016? Discriminar año a año y por departamento.
- 101. Informar, ¿Cuántos campesinos han sido víctimas de extorsión y/o secuestro?
  - 101.1. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

- 102. Informe, ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto que el gobierno da para proyectos de inversión en ciencia y tecnología para el sector agroindustrial?
- 103. En cuanto a competitividad, productividad e innovación ustedes como encargados de los temas de transferencias de tecnologías ¿Qué propuestas o planes han implementado para el sector agroindustrial?

Ministerio de Trabajo

- 104. En relación al sector agropecuario, sírvase detallar ¿Cuántos empleos se han generado durante los últimos 10 años?
  - 104.1. ¿Cuántos empleos se han perdido durante los últimos 10 años en este sector?
  - 104.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- 105. Sírvase informar, ¿Qué impacto ha tenido la implementación de los tratados de libre comercio (TLC) que ha celebrado Colombia respecto al sector agrícola en el país?
  - 105.1. ¿Cómo ha sido la medida de derogación arancelaria para distintos productos agrícolas con los tratados de libre comercio (TLC) firmados con USA y La Unión Europea?
- 106. Sírvase informar, ¿Cuáles son los productos agropecuarios más exportados? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).
  - 106.1. ¿Cuántas toneladas de cada uno de esos productos se exportan anualmente?
  - 106.2. ¿Cuáles son los 10 primeros países con mayor demanda de estos productos?
  - 106.3. Discriminar por producto en cada país.
- 107. Informe, ¿Cuáles son los productos agropecuarios más importados?
  - 107.1. ¿Cuántas toneladas de cada uno de esos productos se importan anualmente?
  - 107.2. ¿Cuáles son los 10 primeros países que importan mayor número de toneladas por cada uno de los productos agropecuarios a Colombia? Discriminar por producto en cada país.
  - 107.3. Discriminar por años desde el 2010 a la fecha.
- 108. Sírvase detallar, ¿Cuánto han generado en unidad monetaria (dólares, pesos) las exportaciones realizadas por nuestro país en productos agropecuarios?
  - 108.1. En porcentajes ¿Cuánto han aumentado o disminuido las exportaciones de productos agropecuarios?
  - 108.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).
- 109. Informar, ¿Cuánto han generado en unidad monetaria (dólares, pesos) las importaciones en productos agropecuarios que arriban al país?



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 109.1. En porcentajes ¿Cuánto han aumentado o disminuido las importaciones de productos agropecuarios?
  - 109.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).
- 110. Sírvase realizar un comparativo del total de productos agropecuarios que exportamos anualmente frente al total de productos agropecuarios que importamos.
  - 110.1. Discriminar durante los últimos 10 años.
- 111. Sírvase exponer la balanza comercial del sector agropecuario durante los últimos 10 años.
  - 111.1. Discriminar por cada uno de los TLC vigentes.
  - 111.2. Discriminar la balanza comercial de cada uno de los sectores que conforman el sector agropecuario durante los últimos 10 años (año a año).
- 112. Señalar ¿Cuáles han sido los sectores y productos que se han visto seriamente afectados por la entrada en vigencia de los diferentes TLC en el país?
  - 112.1. ¿Cuánto representa en pérdida monetaria para estos sectores?
  - 112.2. Discriminar durante los últimos 10 años (año a año)
  - 112.3. Relacionar cada uno de los TLC que ha afectado a cada sector.
- 113. Especificar ¿Cuáles son las cifras monetarias de la inversión extranjera al sector agropecuario? Discriminar por cada uno de los TLC vigentes durante los últimos 10 años.
- 114. En relación a la industrialización del sector agropecuario en Colombia, sírvase realizar una comparación entre la situación actual de dicho sector con los diversos países con los cuales se ha firmado un TLC.
- 115. Sírvase informar, ¿Qué productos con potencial exportador del sector agroindustrial tiene Colombia?
- 116. Informe, ¿Cuáles son actualmente los productos exportables no tradicionales de Colombia? ¿Cuál es su balanza comercial?

Ministerio de Transporte

- 117. Sírvase informar, ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres tiene nuestro país? Además, discriminando los kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.
  - 117.1. ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres se encuentran pavimentados? Discriminar dichos kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.
  - 117.2. ¿Cuántos kilómetros en vías terrestres no están pavimentados? Discriminar dichos kilómetros por vías primarias, secundarias y terciarias.
- 118. Sírvase discriminar, de los 32 departamentos del país ¿Cuáles son los departamentos que presentan una compleja situación de movilidad debido al mal estado de las vías terrestres?
  - 118.1. Discriminar por el total de kilómetros que tenga el territorio y por los kilómetros que se encuentran sin pavimento o en mal estado.
  - 118.2. Además, informe por estos departamentos ¿Cuánto es la producción en toneladas y el costo anual que representa para el sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).
- 119. Informe, ¿Cuáles son los departamentos que presentan un buen estado en las vías terrestres?
  - 119.1. Discriminar por el total de kilómetros que tenga el departamento y por los kilómetros que se encuentran pavimentados.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 119.2. Por dichos departamentos ¿Cuánto es la producción en toneladas y el costo anual que representa para el sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año).
- 120. Debido al mal estado de las diferentes vías terrestres en el país, sírvase informar ¿A cuánto ascienden las pérdidas del sector agropecuario por el mal estado en las vías?
  - 120.1. Discriminar los costos de dichas pérdidas en temporada de invierno (época húmeda) frente al verano (época seca).
  - 120.2. Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año), los costos de dichas pérdidas.
- 121. Sírvase detallar, ¿Cuántos peajes están en funcionamiento en el país? Discriminar anualmente durante los últimos 10 años (año a año).
  - 121.1. ¿Cuántos peajes se encuentran en las vías primarias, secundarias y terciarias del país? Discriminar por cada uno de los conceptos. Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año).
  - 121.2. ¿Cuál es el total anual de lo recaudado por los peajes que se encuentran en las vías primarias, secundarias y terciarias? Discriminar anualmente, durante los últimos 10 años (año a año).
  - 121.3. ¿Cuánto han incrementado las tarifas de los peajes en vías primarias, secundarias y terciarias durante los últimos 10 años? Discriminar dicho incremento por el tipo de vehículo y de manera anual.
  - 121.4. ¿Cómo se fijan los precios para los peajes del país según las vías primarias, secundarias y terciarias?
  - 121.5. ¿Cuántos peajes son de concesiones (privados) y de linias? Discriminar año a año, durante los últimos 10 años.
- 122. Sírvase relacionar, el aumento en los peajes del país ¿En cuánto encarece los productos del sector agropecuario? Discriminar año a año, durante los últimos 10 años.

DANE

- 123. Sírvase manifestar, ¿Cuántos hogares rurales existen en nuestros territorios?
  - 123.1. ¿Cuántos de estos hogares tienen acceso directo a la tierra para su producción?
  - 123.2. Discriminar por departamento.
- 124. Sírvase manifestar, ¿Cuáles son las cifras de concentración de la tierra en los últimos 10 años dentro del territorio nacional?
  - 124.1. Discriminar año a año y por departamento.
- 125. Sírvase manifestar, ¿Cuántas hectáreas aptas existen para la producción agrícola?
  - 125.1. ¿Cuántas son usadas para tal actividad?
  - 125.2. ¿Cuántas son utilizadas para otro tipo de actividades?
  - 125.3. ¿Cuántas hectáreas propias para la actividad agropecuaria no se están utilizando para tal fin?
- 126. Sírvase manifestar ¿cómo se distribuye el uso de la tierra en diferentes actividades como la agrícola, ganadera, agroforestal, forestal y de conservación de suelos en el territorio nacional?
  - 126.1. Discriminar por departamentos.
- 127. Sírvase informar, ¿Cuántas hectáreas hay cultivadas en el país?
  - 127.1. ¿Qué tipo de cultivo son?
  - 127.2. ¿Cuántas hectáreas corresponden a cultivos ilícitos?
- 127.3. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.
- 128. Sírvase informar, ¿Cuántos hombres y mujeres trabajan en el sector agroindustrial?





ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 128.1. ¿Cuántas personas trabajan de manera formal?
- 128.2. ¿Cuántas personas trabajan de manera informal?
- 128.3. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.
- 129. De la población rural, ¿Cuántas de estas personas se encuentran en pobreza y pobreza extrema? Discriminar durante la última década (año a año).
- 129.1. ¿Cuál es el porcentaje de pobreza y extrema pobreza en la zona urbana (rural) del país?
- 129.2. ¿De la población nacional cuántas personas pertenecen al sector rural?
- 129.3. ¿Cuál es la principal actividad económica de las personas que actualmente viven en el sector rural del país?
- 129.4. ¿Cuánto es el ingreso mensual de un hogar rural?
- 129.5. ¿Cuál es el ingreso mensual de un hogar urbano? Discriminar por estratos y departamentos.
- 129.6. ¿Cuántas viviendas en el sector rural tienen acceso a adecuado y alcantarillado?
- 130. Sírvase informar, ¿Cuántos trabajadores formales e informales se encuentran en el sector agrícola?
- 131. Informe, ¿Cuáles son los resultados en cifras que ha arrojado el Censo Nacional Agropecuario los últimos 10 años?
- 132. Informe, ¿Cuánto representa el sector agropecuario para el PIB del país?
- 132.1. ¿Cuántos puntos porcentuales de participación en el PIB ha ganado o perdido el sector agropecuario?
- 132.2. Discriminar las anteriores preguntas durante los últimos 10 años (año a año).
- 133. Sírvase manifestar, ¿cuántas encuestas "de Cultura Política" ha realizado la entidad para identificar a la población campesina y conocer su situación con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia STP 2028 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia?
- 133.1. Sírvase entregar el resultado de las encuestas.
- 133.2. Sírvase discriminar la distribución departamental y municipal de las personas que se autoseñalan como campesinos.
- 133.3. Sírvase discriminar los índices de pobreza de los hogares que se identifican como campesinos.
- 133.4. Sírvase discriminar, ¿cuántas personas que se autoseñalan como campesinas hacen parte de otros grupos étnicos como por ejemplo afrodescendientes, indígenas, gitanos, palenqueros, rinzales, entre otros?
- 134. Sírvase manifestar, ¿qué definición de campesino adoptó la entidad para realizar las encuestas?
- 134.1. Sírvase manifestar si, dentro de las encuestas se ha preguntado sobre las problemáticas del desplazamiento forzado, restitución de tierras y acumulación de tierra en el campo colombiano?
- 134.2. Sírvase discriminar, ¿cuál es la situación socioeconómica de los hogares campesinos colombianos?
- 134.3. Sírvase manifestar si, dentro de las encuestas realizadas la entidad ha recopilado información sobre el poder asociativo que tienen las comunidades campesinas a través del país?
- 135. Sírvase manifestar, ¿qué medidas ha tomado la entidad para erradicar la invisibilidad estadística que ha sufrido el campesinado colombiano históricamente?
- 135.1. Sírvase entregar los resultados de las medidas.
- 136. Sírvase manifestar, ¿cuántos censos nacionales agropecuarios ha realizado la entidad?
- 136.1. Sírvase entregar los resultados de aquellos censos evidenciando los principales problemas encontrados en dichos censos.



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 136.2. Sírvase explicar, ¿cuáles han sido las razones jurídicas, técnicas, políticas y administrativas para no incluir al campesinado colombiano dentro de los censos nacionales agropecuarios?
  - 136.3. Sírvase explicar, ¿cuáles han sido las razones jurídicas, técnicas, políticas y administrativas para que los censos nacionales agropecuarios se realicen en un periodo de tiempo tan amplio?
  - 137. Sírvase informar, ¿Cuál es la situación referente a la cobertura en materia de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, agua potable, recolección de basura y gas natural?
  - 137.1. ¿Cuál es la situación referente al acceso a derechos como: educación, alimentación, trabajo, acceso a internet y propiedad privada?
  - 138. Sírvase manifestar, ¿cuántos campesinos dedicados a la actividad agropecuaria son propietarios de la tierra que trabajan?
  - 138.1. Sírvase discriminar, ¿cuántos campesinos no tienen tierra bajo ningún concepto?
  - 139. Sírvase informar, ¿Cuáles son los parámetros utilizados para establecer una definición clara y apropiada al campesinado en Colombia?
  - 139.1. ¿Qué actividades se consideran propias de la labor campesina?
  - 139.2. ¿Qué actividades desarrolla la entidad para ayudar al autoreconocimiento de la comunidad campesina?
  - 140. Explique, ¿Qué es la Encuesta Nacional Agropecuaria y cuántas se han realizado en los últimos diez años?
  - 140.1. Sírvase explicar, ¿Por qué la Encuesta Nacional Agropecuaria va cambiando el espectro de cobertura geográfica año a año?
  - 140.2. Sírvase informar, ¿Cuáles han sido los principales cultivos transitorios reportados en la encuesta y cuál es su rendimiento año a año?
  - 141. Informe, ¿En qué estado de desarrollo está el proceso de mecanización agrícola?
  - 141.1. ¿Cuáles son los cultivos con más avances en el proceso de mecanización agrícola?
  - 141.2. ¿Cuáles son los cultivos con menor mecanización agrícola?
  - 141.3. ¿Por qué el cultivo y trabajo de pastos no alcanza más de un 16 % de labores mecanizadas según el reporte de 2019?
  - 141.4. ¿Cuál es el estado de mecanización en productos agroindustriales, cereales, tubérculos, frutas y demás productos registrados según el último informe con el que cuente la entidad?
  - 141.5. ¿Cómo es la mecanización en los cultivos discriminando por cada una de las 6 etapas existentes en el proceso?
- Agencia Nacional de Tierras (ANT)**
- 142. Informe, ¿Cuáles son las funciones de la Agencia Nacional de Tierras?
  - 142.1. ¿Cuáles son los objetivos y el plan de acción de esta entidad desde su creación en el año 2015?
  - 142.2. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
  - 142.3. ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia Nacional de Tierras? Discriminar año a año desde su creación.
  - 142.4. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), desde el año 2015? Discriminar año a año, por departamentos.
  - 142.5. Sírvase mencionar el número de predios intervenidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), desde su creación en el año 2015. Discriminar por año, departamento y número de familias beneficiadas con tales planes de acción.
  - 142.6. Mencione las Zonas de Formalización Masiva que fueron creadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y el presupuesto asignado a cada una de estas zonas en los últimos 5 años, discriminar por año, departamentos. (resultado)



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 142.7. Mencione los parámetros técnicos, financieros, etnográficos, geográficos o sociales para la selección de los Territorios denominados Zonas de Formalización Masiva, por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)
- 143. Sírvase manifestar, ¿Cuántas acciones de restitución de tierras se han interpuesto a partir de la promulgación de la Ley 1449 de 2011?
- 143.1. ¿Cuántas de estas acciones ya han sido resueltas por el juez de tierras?
- 143.2. ¿Cuántos procesos están a la espera de culminar?
- 143.3. Discriminar por departamentos.
- 144. Sírvase manifestar, ¿Cuántos campesinos desplazados forzosamente por el conflicto armado colombiano se les han restituido sus tierras?
- 144.1. ¿Cuántos campesinos han podido ejercer sus actividades desde la recuperación de sus propiedades a través de ayudas del Gobierno?
- 144.2. ¿Cuántos predios con sus respectivas hectáreas se han restituido en el marco de la restitución de tierras?
- 144.3. ¿Cuántos predios o tierras faltan por restituir al campesinado colombiano?
- 144.4. Discriminar por departamentos.
- 145. Si en el predio que va a ser restituido se están adelantando proyectos agroindustriales o productivos, ¿Cómo funciona la restitución de la tierra?
- 146. Informe, ¿Cuántos predios han sido despojados y abandonados con ocasión del conflicto armado en el país?
- 146.1. ¿Cuántos de estos predios han sido restituidos?
- 146.2. ¿Cuántos predios se encuentran actualmente en uso?
- 146.3. ¿Cuánto dinero paga el gobierno en compensación por motivo de no poder restituir un predio? (complementar)
- 146.4. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha.

Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

- 147. Sírvase a informar, ¿Cuántos productores del sector agrícola cuentan con la ayuda del ADR (Agencia de Desarrollo Rural)? Discriminar desde su creación (2015) año a año y por departamentos.
- 147.1. ¿Cuáles son los objetivos misceláneos y el plan de acción de esta entidad desde su creación en el año 2015?
- 147.2. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
- 147.3. ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia de Desarrollo Rural? Discriminar año a año desde su creación.
- 147.4. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), desde el año 2015? Discriminar año a año, por departamentos.
- 148. Sírvase informar, ¿Qué estrategias de promoción han sido tomadas para lograr la inserción de la economía campesina, familiar y comunitaria en las cadenas de valor a nivel local, regional y nacional?
- 149. Informe, ¿Que avances significativos ha dejado el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria?
- 150. Informe, ¿Qué esquemas alternativos de comercialización se han utilizado para el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria?

Agencia para la Renovación del Territorio (ART)



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 151. Informe, ¿Cuáles son los objetivos misceláneos y el plan de acción de esta entidad desde su creación en el año 2015?
- 151.1. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
- 151.2. ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia de Desarrollo Rural? Discriminar año a año, desde su creación.
- 151.3. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), desde el año 2015? discriminar por departamentos.
- 152. Sírvase explicar, ¿Cuántas obras de infraestructura PDET han sido ejecutadas a corte de 2021?
- 152.1. Cuántas son de fase I.
- 152.2. Cuántas de Fase II.
- 152.3. Cómo ha sido el proceso de evaluación de las iniciativas PDET.
- 153. Informe, ¿Cuál ha sido la incidencia de los PDET en los Planes Territoriales de Desarrollo?
- 154. Informe, ¿Qué iniciativas PDET han sido incorporadas en los POT respectivos?
- 155. Informe, ¿A corte de 2021, qué acuerdos de colaboración conjunta para los PDET se firmaron entre la ART y las diferentes entidades de vocación agraria?
- 156. Sírvase informar, ¿En qué estado se encuentra el Proyecto Integral Villa Paz con Lagudito?
- 156.1. Informe como fueron invertidas y distribuidas las donaciones hechas por el grupo Argos.
- 157. Informe, ¿Qué sucedió con el compromiso firmado por el grupo Gran Tierra Energy, para la estructuración de 15 proyectos en el Putumayo?
- 157.1. Si se llevó a cabo el compromiso, informe ¿En qué estado está la estructuración de proyectos?
- 158. Sírvase informar, ¿Cuáles han sido las estrategias que ha desarrollado la ART en coordinación con el Ministerio de Agricultura para la consolidación de asociaciones cooperativas entre pequeños y medianos productores con el fin de fomentar el principio de autonomía económica rural?

Entidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV)

- 159. Sírvase indicar, ¿Cuántos desplazados por el conflicto armado, existen en el país?
- 159.1. ¿Cuántos campesinos han sido desplazados forzosamente de sus tierras en el marco del conflicto armado?
- 159.2. Discriminar año a año desde 2010 a la fecha y por departamento.
- 160. Sírvase manifestar, ¿qué medidas de reparación ha aplicado el estado para aquellos campesinos a los cuales no se les han podido restituir las tierras con ocasión del conflicto armado colombiano?
- 161. Informe, ¿Cuántos campesinos desplazados forzosamente por el conflicto armado colombiano se les han restituido sus tierras?
- 161.1. ¿Cuántos campesinos han podido ejercer sus actividades desde la recuperación de sus propiedades a través de ayudas del Gobierno?
- 161.2. ¿Cuántos predios con sus respectivas hectáreas se han restituido en el marco de la restitución de tierras?
- 161.3. ¿Cuántos predios o tierras faltan por restituir al campesinado colombiano?





AGUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 161.4. Discriminar por departamento.
- 162. En el contexto de la Sentencia STP 2028 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, en la cual se ordena a la Presidencia de la República y al DANE contabilizar a los campesinos colonizadores dentro de sus estadísticas, sírvase responder: ¿qué medidas ha realizado la entidad para caracterizar a los campesinos víctimas del conflicto armado?
  - 162.1. Sírvase explicar, ¿si la entidad tiene una base de datos de campesinos víctimas del conflicto armado?
  - 162.2. Sírvase manifestar, ¿cuántas personas han sido desplazadas forzosamente en las zonas rurales de Colombia? Y ¿cuántos de estos fueron campesinos?
  - 162.3. Sírvase manifestar, ¿cuántas personas han desaparecido forzosamente en las zonas rurales de Colombia? Y ¿cuántos de estos fueron campesinos?

Banco Agrario

- 163. Sírvase explicar, ¿Qué funciones y objetivos tiene el Banco Agrario?
  - 163.1. ¿Qué líneas de crédito, programas y planes maneja?
  - 163.2. ¿Cuáles han sido los resultados y logros alcanzados por dicha institución?
  - 163.3. ¿Cuántos recursos económicos maneja al año y cuál es la procedencia de los recursos?
  - 163.4. Informar el número de créditos otorgados y negados.
  - 163.5. Entregar el estado contable de resultados de los últimos 10 años.
  - 163.6. Discriminar la información desde el 2010 a la fecha.
- 164. Informar, ¿Cuántas oficinas tiene el Banco Agrario en Colombia?
  - 164.1. Discriminar por Departamento
  - 164.2. Discriminar la información por año desde 2010 a la fecha.
- 165. Informar, ¿Cuáles son las 10 primeras entidades bancarias o de intermediación financiera que más reciben los beneficios y respaldos del Fondo Agropecuario de Garantías y de Finagro?
  - 165.1. Discriminar durante los últimos 10 años.
- 166. ¿El Banco Agrario implementa políticas de acceso a créditos a los campesinos que fomentan la tecnificación en los procesos de producción?
  - 167. ¿Cómo son los acuerdos de pago que maneja el Banco Agrario para aquellos campesinos que acceden a un crédito?
  - 168. ¿Cómo funcionó el acceso a créditos por parte del banco agrario para los campesinos durante la pandemia?
  - 169. Sírvase informar, ¿Cuáles son las diferentes líneas de crédito y sus respectivos tasas de interés en relación al sector agropecuario? Discriminar cada uno de los créditos con sus tasas de interés.
  - 170. Sírvase informar, ¿Cuáles son los créditos que más solicita el campesinado?
    - 170.1. Discriminar durante los últimos 10 años (año a año) y explicar cada uno de ellos.
    - 171. ¿Cuáles son los créditos que más otorga el Banco en relación al sector agropecuario? Discriminar durante los últimos 10 años (año a año) y explicar cada uno de ellos.
    - 172. ¿Existe algún tipo de seguros que cubran sus cultivos de plagas o enfermedades climáticas que perjudiquen la recolección de sus cosechas?
    - 173. ¿En época de pandemia se dio algún tipo de beneficios o amnistías para el pago de los intereses de los créditos del sector agrario?
      - 173.1. Especificar la población beneficiada, indicando por municipios y departamentos.



AGUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 173.2. Indicar el periodo atendido y cuantificar los beneficios, por meses.
- 174. Sírvase informar, ¿Cuáles son los objetivos misionales y el plan de acción de esta entidad desde 2010?
  - 174.1. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?
  - 174.2. ¿Cuáles han sido los resultados del ICA? Discriminar año a año, desde 2010.
- 175. ¿Cuál es el monto presupuestal asignado al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) anualmente? Discriminar desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 176. ¿Cuántos y cuáles programas posee el Instituto Colombiano Agropecuario relacionados con el agro colombiano?
  - 176.1. ¿Cómo se implementan las acciones por departamentos y municipios?
  - 176.2. ¿A cuánto asciende el monto presupuestal de cada uno de ellos?

Finagro

- 177. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el mediano productor.
  - 177.1. Informar la fecha del inicio de las políticas, planes y programas, el proceso de su implementación y sus resultados.
  - 177.2. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el gran productor.
  - 177.3. Informar la fecha del inicio de las políticas, planes y programas, el proceso de su implementación y sus resultados.
  - 177.4. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el pequeño productor.
  - 177.5. Entregar los estados de resultados de Finagro de los últimos 10 años.
- 178. Informar, ¿Qué actividades de cobro de cartera realiza Finagro para recuperar recursos económicos respaldados que han sido utilizados de manera indebida?
  - 178.1. Informar las garantías que llegan a estado de siniestrabilidad desde 2010 a la fecha.
  - 178.2. Sobre dichos recursos ¿Qué acciones se toman para recuperarlos?
  - 178.3. Informar el recaudo de cartera por año durante los últimos 10 años.
- 179. Informar, ¿Cuáles son las actividades productivas agropecuarias que más se benefician de las garantías del Fondo Agropecuario de Garantías?
  - 179.1. Discriminar por años desde el 2010 a la fecha.
  - 179.2. Discriminar por departamentos.
  - 179.3. Discriminar por tipo de productor: grande, mediano y pequeño.
- 180. En los Créditos LEC con enfoque a poblaciones determinadas como lo son víctimas del conflicto armado, indígenas, entre otras, informar los montos y procedencia de financiación adicional o los recursos del Misionero Agricultura y Desarrollo Rural para cada línea de este tipo de crédito.
  - 180.1. Discriminar la información por departamento y año desde el 2010 a la fecha.
- 181. En los diferentes tipos de créditos LEC indicar montos económicos dirigidos a cada tipo de este crédito desde el 2010 a la fecha.
  - 181.1. Discriminar por departamento.
  - 181.2. Discriminar por presupuesto total anual para cada línea de crédito y el presupuesto ejecutado.
- 182. Informar, ¿Cuáles son las actividades productivas agropecuarias que más se benefician de las garantías del Fondo Agropecuario de Garantías?
  - 182.1. Discriminar por años desde el 2010 a la fecha.
  - 182.2. Discriminar por departamentos.



AGUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 182.2. Discriminar por tipo de productor: grande, mediano y pequeño.
- 183. En el componente de educación financiera informar cuántos campesinos han sido educados en temas financieros.
  - 183.1. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha y por departamento.
- 184. Conforme el artículo 23 de la Resolución No. 14 de 2022 de FINAGRO entregar los informes mensuales del plan anual de ICR y LEC.
  - 185. Informar el presupuesto que ha manejado el programa Agro Ingreso Seguro (AIS) desde el 2008 a la fecha.
  - 185.1. Informar la ejecución anual del presupuesto del programa Agro Ingreso Seguro desde el 2008 a la fecha.
  - 185.2. Discriminar la ejecución de dicho presupuesto por departamento.
  - 185.3. Indicar los 20 beneficiarios que más han recibido recursos del programa AIS.
- 186. Presentar las diferentes tasas de interés que se aplican a los créditos, garantías y demás servicios en los que FINAGRO participa.
  - 186.1. Discriminar por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
  - 186.2. Discriminar por cada tipo de servicio financiero.
  - 186.3. Discriminar por año desde 1992 a la fecha.
- 187. Indicar los montos de inversiones anuales realizadas por Finagro en fondos de capital de riesgo.
  - 187.1. Indicar el pronóstico anual de utilidades o pérdidas de dichas inversiones desde el 2010 a la fecha.
  - 187.2. Discriminar entre inversiones realizadas en fondos nacionales y extranjeros.
- 188. Explicar que significan créditos en condiciones de FINAGRO y créditos en condiciones de mercado. Junto con las implicaciones de cada tipo de crédito.
  - 189. Informar el Número anual de Incentivos a la Capitalización Rural que se han entregado desde el 2010 a la fecha.
    - 189.1. Discriminar por tipo de productor.
    - 189.2. Discriminar por departamento.
    - 189.3. Discriminar por valor de cada ICR.
    - 189.4. Informar el presupuesto anual de este fondo y su ejecución porcentual por año.
  - 190. Informar el monto de inversión anual en títulos de deuda pública financiados con recursos procedentes del FONSA desde el 2010 a la fecha.
  - 191. Indicar cuántas solicitudes por cada tipo de crédito o servicio financiero se realizaron por año.
    - 191.1. De lo anterior discriminar en cuántas son aprobadas y cuántas rechazadas.
    - 191.2. Discriminar por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
    - 191.3. Discriminar por departamento.
    - 191.4. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
  - 192. Indicar los presupuestos anuales de cada uno de los siguientes fondos: Fondo de Fomento Agropecuario, Fondo Agropecuario de Garantías, Fondo de Solidaridad Agropecuaria, Fondo de Inversión de Capital de Riesgo, Fondo de Microfinanzas Rurales, Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales y Fondo de Riesgos Agropecuarios.
    - 192.1. Discriminar por años desde la entrada de funcionamiento de cada fondo.
    - 192.2. Entregar la ejecución presupuestal de cada fondo discriminada por tipo de productor agropecuario: micro, pequeño, mediano y grande.
    - 192.3. Discriminar por departamento.



AGUIVIVE LA DEMOCRACIA

- 193. Indicar los montos anuales otorgados por Finagro a cada tipo de los siguientes créditos: redescuentos, sustitutos y agropecuarios.
  - 193.1. Discriminar para cada tipo de crédito por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
  - 193.2. Discriminar por departamento.
  - 193.3. Discriminar por tipo de productor: agrícola (café, aguacate, entre otros), acuícola, porcino, vacuno, entre otros.
  - 193.4. Explicar la actividad que desempeña Finagro en cada tipo de crédito.
- 194. De la línea de crédito especial (LEC) a Toda máquina e infraestructura sostenible informar el monto presupuestal y la ejecución anual desde su creación hasta la fecha.
  - 194.1. Discriminar la ejecución del presupuesto por departamento.
  - 194.2. Discriminar por destinación: compra de maquinaria nueva de uso agropecuario; adecuación de terreno e infraestructura; Infraestructura para transformación y comercialización en los distintos eslabones de las cadenas agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecia y pesqueras.
- 195. Informar, ¿cuáles son los productos del sector agrícola que más se benefician de la financiación por parte de FINAGRO?
  - 195.1. Discriminar por departamento.
  - 195.2. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
- 196. Por favor indicar el total de solicitudes anuales de crédito relacionadas con la producción agropecuaria realizadas por personas que hayan sufrido desplazamiento forzado, víctimas del conflicto armado, reintegrados o desmovilizados de grupos armados y personas vinculadas al programa PMS.
  - 196.1. Discriminar información por tipo de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
  - 196.2. Discriminar por solicitudes de crédito aprobadas y rechazadas.
  - 196.3. Discriminar por departamento.
  - 196.4. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
  - 196.5. Discriminar por tipo de crédito con garantía y sin garantía por parte del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).
- 197. Informar el número de reportes anuales a centrales de riesgo que hayan realizado los intermediarios financieros a productores agropecuarios.
  - 197.1. Discriminar por años.
  - 197.2. Discriminar por departamento.
  - 197.3. Discriminar por tamaño de productor: micro, pequeño, mediano y grande.
- 198. Informar el valor anual de las pérdidas económicas para el Estado por condonaciones o normalizaciones a obligaciones financieras en mora del sector agropecuario.
  - 198.1. Discriminar la información por año desde el 2000 a la fecha.
  - 198.2. Discriminar por departamento.
  - 198.3. Discriminar por tamaño de productor con deudas financieras en mora: micro, pequeño, mediano y grande.
- 199. Indicar y explicar los diferentes programas de fomento a la gestión de riesgos agropecuarios que ha adelantado FINAGRO.
  - 199.1. Discriminar por año desde el 2010 a la fecha.
  - 199.2. Discriminar por departamento.
  - 199.3. Presentar sus resultados.
- 200. Indicar el crecimiento porcentual en condiciones de calidad de vida, productividad, aumento de ingresos de la población rural, campesina y pequeño productor debido al acceso de los productos financieros para el agro que ofrece la entidad.
  - 200.1. Discriminar la información por año desde el 2010 a la fecha.
  - 200.2. Discriminar por departamento.



ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

- 201. Informar ¿cuántas solicitudes de alivios financieros solicitadas por campesinos y/o micro y pequeños productores agropecuarios han sido rechazadas que tengan relación con las consecuencias de la pandemia, conforme lo establecido por el Decreto 796 de 2020, reglamentado por la Resolución No. 192 de 2020?
  - 201.1 En el evento que no cuenten con la información por favor realizar el traslado a las entidades financieras.
- Ministerio de Educación**
- 202. Informar las medidas adoptadas para ampliar la cobertura y la calidad para el sector educativo rural.
  - 203. Informe que avances y resultados año a año desde 2010 hasta la fecha del proyecto de educación rural PER.
  - 204. Informar, ¿Cuáles son los indicadores y demás instrumentos diseñados para medir los efectos de las medidas adoptadas del proyecto de educación rural PER?
  - 205. Sírvase indicar el total de la población residente en zonas rurales que asiste a grados de escolaridad.
    - 205.1. Deberá indicar la población que asiste y no asiste, diferenciando por género y edades.
    - 205.2. Deberá indicar la población residente en áreas rurales y rurales dispersas perteneciente a grupos étnicos que asiste y no asiste a grados de escolaridad.
    - 205.3. Discriminar por departamentos y municipios desde el año 2010 hasta la fecha.
  - 206. Sírvase indicar el total de la población residente en zonas rurales que sabe y no sabe leer y escribir en español.
    - 206.1. Deberá indicar la población que sabe y no sabe leer y escribir en español diferenciando por género y edades.
    - 206.2. Deberá indicar la población residente en áreas rurales y rurales dispersas perteneciente a grupos étnicos que sabe y no sabe leer y escribir.
    - 206.3. Discriminar por departamentos y municipios desde el año 2010 hasta la fecha.
  - 207. Sírvase detallar, ¿cuál es el total de la población en las zonas rurales que demanda los servicios educativos?
    - 207.1. Determinar por departamentos y municipios desde el año 2010 hasta la fecha.
    - 207.2. Para efectos prácticos de la pregunta 1, sírvase detallar dicha población por género y edades.
  - 208. Sírvase detallar, ¿cuál es el número de estudiantes efectivamente matriculados en colegios públicos (y según el caso, privados) en las zonas rurales del país?
    - 208.1. Discriminar por departamentos y municipios, desde el año 2010 hasta la fecha.
    - 208.2. Para efectos prácticos de la pregunta 2, sírvase detallar dicha población por género y edades.
  - 209. Sírvase detallar, ¿cuál es el número de en colegios públicos (y según el caso, privados) en las zonas rurales del país?
    - 209.1. Discriminar por departamentos y municipios, desde el año 2010 hasta la fecha.
  - 210. Sírvase remitir con detalle la información respecto al estado de conectividad digital con las que cuentan los establecimientos educativos que atienden y garantizan la educación rural en el país.
    - 210.1. Deberán señalarse las medidas adoptadas para las zonas rurales y urbanas.
    - 210.2. Se deberán suministrar datos en formato excel de orden departamental y municipal, diferenciando entre zonas rurales y urbanas.
    - 210.3. La información deberá establecerse desde el año 2010 hasta la fecha.



ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

- 211. Si entre las medidas adoptadas por el Ministerio están las clases virtuales, deberá indicarse respecto a cada nivel de educación el número de estudiantes que actualmente están recibiendo dichas clases y el número de estudiantes que no lo están recibiendo en las zonas rurales del país.
    - 211.1. ¿Qué medidas y/o estrategias se implementarán con los niños que están matriculados pero no han podido acceder a las herramientas para la educación virtual en las zonas rurales del país?
    - 211.2. ¿Qué medidas se llevarán a cabo para nivelarse con los compañeros que sí están accediendo a las clases?
    - 211.3. Se deberá suministrar datos en formato excel de orden departamental y municipal, diferenciando entre zonas rurales y urbanas.
    - 211.4. La información deberá establecerse desde el año 2010 hasta la fecha.
  - 212. Sírvase informar, ¿Qué tipos de instrumentos de medición efectiva ha adoptado el Ministerio para monitorear que las entidades educativas estén prestando los servicios y garantizando el derecho a la educación de los estudiantes en las zonas rurales del país? De conformidad con los instrumentos creados, deberá adjuntar los resultados hasta ahora obtenidos.
    - 212.1. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio para garantizar que los niños y niñas que se encuentran en zonas rurales tengan acceso a internet, con el fin de poder recibir sus clases de manera virtual?
      - 212.1.1. ¿Cómo garantizar el acceso a internet por parte de la población vulnerable que no tiene como pagar este servicio?
    - 212.2. Ante la falta de acceso a Internet y un medio electrónico (lámase celular inteligente o computador), ¿De qué manera se atiende a este tipo de población vulnerable y residente en las zonas rurales del país?
    - 212.3. ¿Cómo se garantiza el aprendizaje de estos niños si no tienen acceso a la educación de manera virtual en las zonas rurales del país?
    - 212.4. ¿Cómo se garantiza el aprendizaje de estos niños si no tienen acceso a la educación de manera virtual en las zonas rurales del país?
    - 212.5. Informar si se tienen identificados, cantidad de niños que se encuentran en esta situación de falta de acceso a la educación virtual, identificando cada municipio y departamento desde el año 2010 hasta la fecha.
- IGAC**
- 213. En cuadro firmado Excel reportar la información de estadísticas catastrales nacionales por municipio histórica hasta la fecha (4 de abril de 2022). Dicha información deberá contener:
    - i. Código DANE
    - ii. Departamento
    - iii. Municipio
    - iv. Fuente (IGAC o Catastro municipal o departamental)
    - v. Vigencia rural (año)
    - vi. Vigencia urbana (año)
    - vii. Estado rural
    - viii. Estado urbano
    - ix. Predios rurales
    - x. Área de terreno (MTS 2) rural
    - xi. Área construida (MTS 2) rural
    - xii. Avulso (S) rural
    - xiii. Predios urbanos
    - xiv. Área de terreno (MTS 2) urbano
    - xv. Área construida (MTS 2) urbano
    - xvi. Avulso (S) urbano
    - xvii. Total predios
    - xviii. Total área de terreno (MTS 2)



ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

- xix. Total área construida (MTS 2)
  - xx. Total avulso (S)
- 214. Respecto a la información de gestión catastral multipropósito, deberán diferenciarse los puntos incluidos del numeral 1.1. que se han generado utilizando dicha metodología catastral multipropósito.
    - 215. Remitir la información del registro único de propietarios urbanos y rurales del país. Para dicho requerimiento se aclara que no es necesario, no se solicita, la información personal de cada propietario (no se solicita el nombre del propietario, ni identificación, ni dirección del predio y tampoco se requiere el nombre del titular de los derechos reales de dominio de las mismas). Solo se solicita el número de propietarios por número de predios rurales y urbanos año a año desde que la entidad tiene la información disponible hasta la fecha.
      - 215.1. Respecto al número de propietarios por número de predios rurales y urbanos, deberá señalarse el número de hectáreas de las mismas.
      - 215.2. Importante acotar que la información de este punto versa sobre el análisis y estudio de la concentración de la tierra en el país desde una perspectiva histórica. Por ejemplo, en el ejercicio de revisión de información técnica, se ha analizado el texto titulado "The Persistence of Land Concentration in Colombia: What Happened Between 2000 and 2019?", escrito por Ana María Ibañez y Juan Carlos Muñoz. Dicho documento cita las cifras de concentración de tierras para lo cual se solicita y describe el contenido del punto 3 de este documento. Así las cosas, se reitera que no se solicita información personal ni particular de ningún colombiano. Por tal razón, el suministro de información del punto referido 3 podrá reemplazarse por la información global de concentración de tierras con sus que cuenta la entidad, diferenciando municipio a municipio en el país.
  - 216. Desde una perspectiva agroológica, se solicita la información detallada por cada vigencia de predios rurales y urbanos que den cuenta de la calidad de las tierras. Es decir, deben incluirse y/o diferenciarse si cada predio por hectáreas cuenta con tierra de buena o mala calidad.
    - 216.1. Respecto a la caracterización de buena o mala calidad de las tierras, también deberá reportarse el uso actual de la misma. Por ejemplo, uso agrícola, ganadero o demás categorías que la entidad tenga para la descripción de las mismas.
  - 217. Desde una perspectiva cartográfica, deberá reportarse la vigencia de la información (año de información) de cada municipio del país.
    - 217.1. Respecto a la información cartográfica, deberá indicarse tanto la vigencia de dicha cartografía como el nivel de detalle; por ejemplo, cubrimiento cartográfico a escala 1:25.000, 1:2.000 o demás categorías de las mismas.
- Nota:* La totalidad de las respuestas deberán adjuntarse en formato Excel y PDF
- Nota adicional:* Me permito informar que se agregaran nuevas preguntas de conformidad con el propósito fundamental del debate.
- Confidencialmente,

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

**Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique**  
 Conservamos la vida por naturaleza



Cartagena de Indias D.T. y C., 03 OCT. 2022

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
[secretaria.gesnat@senado.gov.co](mailto:secretaria.gesnat@senado.gov.co)

112 2406

**REF: Oficio SGE-CS-CV4192-2022-Proposición N°s 13, 42 y 71 - invitación debate de control político sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana**

En atención a su oficio enviado por correo electrónico, en el que nos hace extensiva la invitación para asistir al debate de control político sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana, para lo cual remití un cuestionario referencial al asunto y dirigido, entre otras, a la Corporación, de manera comedida nos permitimos precisar el área donde la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-Cardique, ejerce su jurisdicción como máxima autoridad ambiental, en los siguientes términos:

La jurisdicción de Cardique se encuentra comprendida por los 21 municipios localizados en el Norte y Centro del Departamento de Bolívar, y su área total es de 7.119.212 km<sup>2</sup>; a continuación, se enlistan dichos municipios y su área territorial:

NOMBRE MUNICIPIO	AREA KM <sup>2</sup>
1 EL CARMEN DE BOLÍVAR	946,275
2 CLEMENCIA	85,374
3 SANTA CATALINA	172,824
4 MARÍA LA BAJA	561,269
5 MAHATES	431,823
6 ARJONA	587,953
7 ARROYOHONDO	163,792
8 CALAMAR	255,674
9 VILLANUEVA	137,126
10 SANTA ROSA	154,680
11 SOPLAVIENTO	92,619
12 SAN CRISTÓBAL	42,268
13 TURBACO	202,662
14 SAN ESTANISLAO	211,625
15 CÓRDOBA	597,301
16 SAN JACINTO	442,915
17 SAN JUAN NEPOMUCENO	631,199
18 EL GUAMO	383,248
19 TURBANA	191,148
20 ZAMBRANO	309,539
21 CARTAGENA DE INDIAS (RURAL E INS)	517,898
JURISDICCIÓN CARDIQUE	7.119.212



Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique  
 Conservamos la vida por naturaleza



En relación a la descripción de los departamentos, la jurisdicción de la Corporación coincide con los departamentos de Atlántico, Sucre y Magdalena. Así mismo, se expone que Cardique limita con los municipios que se relaciona en la siguiente tabla:

#	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	PIQUÍ	
2	LURIACO	Atlántico
3	MANATÍ	
4	SANTA LUCÍA	
5	CERRO DE SAN ANTONIO	
6	PEDRAZA	
7	ZAPAYAN	Magdalena
8	TENERIFE	
9	PLATO	
10	SANTA BARBARA DE PINTO	
11	MAGANGUE	Bolívar
12	BUENAVISTA	
13	SAN PEDRO	
14	OVEJAS	Sucre
15	CHALAN	
16	RICAURTE (COLOSÓ)	
17	SAN ONOFRE	

Adicional a lo anterior, la Corporación limita con 279 kilómetros de costa del mar Caribe en su zona noroccidental.

La subregión de La Mojana está compuesta por once (11) municipios, en total, seis (6) del departamento de Sucre, tres (3) del departamento de Bolívar (Magangué, Achi y San Jacinto del Cauca), que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-C58, uno (1) en el departamento de Córdoba y uno (1) en el departamento de Antioquia.

Por lo anterior, Cardique no ejerce jurisdicción en la subregión de la Mojana objeto del debate de control político al que hemos sido invitados. No obstante lo anterior, agradecemos su intención y estaremos atentos a escuchar las intervenciones de las autoridades públicas convocadas, por tratarse de una problemática que tiene injerencia en los departamentos de la costa Caribe con los que limita la jurisdicción de la Corporación, lo cual es relevante para colaborar en lo que sea posible y que legalmente esté permitido, en virtud del principio constitucional de colaboración armónica.

Atentamente,

**ANGELO PACCI HERNÁNDEZ**  
 Director General

Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Manuel López Navarro	Profesional Especializado G-14	
Graciela Fábrega Hernández Pardo	Subdirectora de Planeación	

Los arriba firmados declaro que tengo revisado el presente documento y lo autorizo a ser publicado en las normas legales y/o técnicas vigentes por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



Minambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible  
 de la Mojana y el San Jorge  
 "CORPOMOJANA"  
 NIT: 823000077-2



DGC-100-0079  
 San Marcos – Sucre, octubre 3 de 2022

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 secretariageneral@senado.gov.co

**Asunto:** Debate de Control Político sobre las inundaciones en la Mojana. (SGE-CS-CV4185-2022 de 28-09-2022).

En atención a las proposiciones números 13, 42 y 71, se me invita al debate de control político, sobre las "acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana", para el día martes 4 de octubre de 2022, a las 3:00 p.m.

Con base en lo anterior, le remito las respuestas en forma digital del cuestionario recibido, para el previo conocimiento de los Honorables Senadores, de conformidad con lo establecido en el literal "d" del artículo 249 de la Ley 05 de 1992.

Cordial saludo

Cordialmente,

**LILIANA MILENA QUIROZ AGUAS**  
 Directora General  
 CORPOMOJANA

Nombre	Cargo	Firma
Manuel López Navarro	Profesional Especializado G-14	
Graciela Fábrega Hernández Pardo	Subdirectora de Planeación	

Los arriba firmados declaro que tengo revisado el presente documento y lo autorizo a ser publicado en las normas legales y/o técnicas vigentes por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Carretera 21 No 21 A - 44 San Marcos, Sucre (+57) (5) 295 5347 corpomojana@corpomojana.gov.co www.corpomojana.gov.co

Respuesta a la proposición número 13, 42 y 71 - Invitada Plenaria debate Control Político.

1. ¿Qué planes, proyectos y programas ha emprendido la Corporación para la mitigación de los impactos de las precipitaciones, cambio climático en la región de la Mojana desde el año 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar los proyectos con los valores ejecutados, beneficiados proyectados, zonas intervenidas, estado de ejecución y fechas de ejecución.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge - CORPOMOJANA, a través de los diferentes programas, como biodiversidad y servicios ecosistémicos, gestión del recurso hídrico - cambio climático y gestión del riesgo, ha ejecutado los siguientes proyectos:

<b>Nombre Proyecto:</b>	DIAGNÓSTICO, MANEJO Y ORDENAMIENTO DE (554.490 HA) CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.
<b>Vigencia:</b>	2010
<b>Valor:</b>	\$140.000.000
<b>Fuente de Financiación:</b>	F.C.A
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes de los municipios de San Marcos, Caimito, San Benito Abad, Majagual, Sucre y Guaranda.
<b>Zonas Intervenidas:</b>	Cuencas hidrográficas en área de jurisdicción
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	REFORESTACIÓN DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LOS PRINCIPALES HUMEDALES DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA
<b>Vigencia:</b>	2010
<b>Valor:</b>	\$102.751.000
<b>Fuente de Financiación:</b>	F.C.A
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes de los municipios Comunidad de San Marcos y Caimito
<b>Zonas Intervenidas:</b>	Humedales de la depresión momposina
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	DIAGNÓSTICO, MANEJO Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA
<b>Vigencia:</b>	2011
<b>Valor:</b>	\$144.500.000
<b>Fuente de Financiación:</b>	F.C.A
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes de los municipios Comunidad de San Marcos, Caimito, San Benito Abad, Majagual, Sucre y Guaranda
<b>Zonas Intervenidas:</b>	Cuencas hidrográficas en área de jurisdicción
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DEL CAÑO MOJANA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN SUS RIVERAS.
<b>Vigencia:</b>	2012
<b>Valor:</b>	\$299.645.079
<b>Fuente de Financiación:</b>	F.C.A
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes del municipio de Sucre
<b>Zonas Intervenidas:</b>	Caño Mojana.
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES PROTECTORAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS MONTEGRANDE, SAN PABLO Y SANTO DOMINGO, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.
<b>Vigencia:</b>	2014
<b>Valor:</b>	\$617.757.952
<b>Fuente de Financiación:</b>	F.C.A
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes del municipio San Marcos - Sucre.
<b>Zonas Intervenidas:</b>	Arroyos Montegrande, San Pablo y Santo Domingo.
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%

Carretera 21 No 21 A - 44 San Marcos, Sucre (+57) (5) 295 5347 corpomojana@corpomojana.gov.co www.corpomojana.gov.co

Carretera 21 No 21 A - 44 San Marcos, Sucre (+57) (5) 295 5347 corpomojana@corpomojana.gov.co www.corpomojana.gov.co





<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN MICROCUENCAS DE LA REGIÓN DE LA MOJANA, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2014
Valor:	\$602.371.900
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes de la región de la Mojana.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de la región de la Mojana.
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>RECUPERACIÓN DE COBERTURAS BOSCOSAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2014
Valor:	\$379.545.894
Fuente de Financiación:	F.C.A.
Beneficiarios:	Habitantes zona rural de la región de la Mojana.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de la región de la Mojana.
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2014
Valor:	\$511.320.000
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes del municipio de Guaranda.
Zonas Interventidas:	Caño Morón – cabecera municipal.
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>REFORESTACIÓN PROTECTORA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE.</b>
Vigencia:	2014
Valor:	\$853.750.000
Fuente de Financiación:	P.G.N

Carrera 21 No 21 A – 44 San Marcos, Sucre (+57) (5) 295 5347 corpomojana@corpomojana.gov.co www.corpomojana.gov.co



<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes zona rural de los municipios de San Marcos y San Benito Abad.
<b>Zonas Interventidas:</b>	Cuenca Baja del Río San Jorge – Caño Rabón y Caño Viloría.
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN MICROCUENCAS DE LA REGIÓN DE LA MOJANA, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2015
Valor:	\$659.934.939
Fuente de Financiación:	F.C.A.
Beneficiarios:	Habitantes de la zona rural de la jurisdicción.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de la región de la Mojana
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES PROTECTORAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS MONTEGRANDE, SAN PABLO Y SANTO DOMINGO, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2015
Valor:	\$1.115.122.700
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes del municipio San Marcos – Sucre.
Zonas Interventidas:	Arroyos Montegrande, San Pablo y Santo Domingo
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>REFORESTACIÓN PROTECTORA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA*.</b>
Vigencia:	2015

Carrera 21 No 21 A – 44 San Marcos, Sucre (+57) (5) 295 5347 corpomojana@corpomojana.gov.co www.corpomojana.gov.co



<b>Valor:</b>	\$734.981.239
<b>Fuente de Financiación:</b>	P.G.N
<b>Beneficiarios:</b>	Habitantes zona rural de San Marcos y San Benito Abad.
<b>Zonas Interventidas:</b>	Cuenca Baja del Río San Jorge
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>RECUPERACIÓN DE COBERTURAS BOSCOSAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2015
Valor:	\$329.597.268
Fuente de Financiación:	F.C.A.
Beneficiarios:	Habitantes zona rural del área de jurisdicción.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de la región de la Mojana.
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2015
Valor:	\$1.151.381.726
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Comunidades rurales de la jurisdicción.
Zonas Interventidas:	Área rural de San Marcos y Sucre
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN MICROCUENCAS DE LA REGIÓN DE LA MOJANA, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2016
Valor:	\$ 1.152.282.888
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes de áreas rurales de la jurisdicción.

Carrera 21 No 21 A – 44 San Marcos, Sucre (+57) (5) 295 5347 corpomojana@corpomojana.gov.co www.corpomojana.gov.co



<b>Zonas Interventidas:</b>	Microcuencas de la región de la Mojana
<b>Estado de Ejecución:</b>	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>REFORESTACIÓN PROTECTORA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2016
Valor:	\$233.037.112
Fuente de Financiación:	P.G.N
Beneficiarios:	Habitantes zona rural de San Marcos y San Benito Abad.
Zonas Interventidas:	Cuenca Baja del Río San Jorge
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS COMO MEDIDA PARA LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA. FASE 2</b>
Vigencia:	2016
Valor:	\$716.845.575
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes zona rural municipios de San Benito Abad y Majagual.
Zonas Interventidas:	Comunidades rurales de zonas intervenidas.
Estado de Ejecución:	100%
<b>Nombre Proyecto:</b>	<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.</b>
Vigencia:	2016
Valor:	\$6.000.000
Fuente de Financiación:	Recursos Propios
Beneficiarios:	Habitantes de la región.
Zonas Interventidas:	Municipios de la jurisdicción.
Estado de Ejecución:	100%

Carrera 21 No 21 A – 44 San Marcos, Sucre (+57) (5) 295 5347 corpomojana@corpomojana.gov.co www.corpomojana.gov.co

El ambiente es de todos

Minambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA"

NTI: 82300077-2

---

<b>Nombre Proyecto:</b>	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS CAÑOS MOJANA, RABÓN Y EL ARROYO VIJAGUAL, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.
Vigencia:	2017
Valor:	\$2.481.294.769
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Municipios de San Marcos, La Unión, Caimito y San Benito Abad, departamento de Sucre.
Zonas Intervenido:	Arroyos Vijagual, Canoas, Congo, Manzanares, La Dorada, Cundoso, Caimitico, Santiago Abajo, Cucharito, municipios de San Marcos, La Unión, Caimito y San Benito Abad, departamento de Sucre.
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE GEI COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA SUCRE.
Vigencia:	2017
Valor:	\$7.248.292.201
Fuente de Financiación:	FONAM
Beneficiarios:	Comunidades rurales de la jurisdicción
Zonas Intervenido:	Comunidades rurales de zonas intervenidas.
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO CUENCA BAJA RIO SAN JORGE.
Vigencia:	2017
Valor:	\$1.387.239.309
Fuente de Financiación:	Recursos Propios

El ambiente es de todos

Minambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA"

NTI: 82300077-2

---

Beneficiarios:	Habitantes del área de la jurisdicción.
Zonas Intervenido:	Cuenca Baja Rio San Jorge
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	REFORESTACIÓN PROTECTORA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Vigencia:	2017
Valor:	\$205.604.000
Fuente de Financiación:	P.G.N
Beneficiarios:	Habitantes zona rural de San Marcos y San Benito Abad.
Zonas Intervenido:	Cuenca Baja Del Rio San Jorge
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Vigencia:	2018
Valor:	\$662.252.374
Fuente de Financiación:	P.G.N
Beneficiarios:	Habitantes zona rural de San Marcos y San Benito Abad.
Zonas Intervenido:	Cuenca Baja del Rio San Jorge.
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	RESTAURACION DE COBERTURAS BOSCOSAS EN AREAS DE CONSERVACIÓN, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.
Vigencia:	2018
Valor:	\$1.460.716.460
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Municipios de San Benito Abad, La Unión, Sucre y Guaranda.
Zonas Intervenido:	Bosques de las áreas de conservación identificadas en los municipios de San

El ambiente es de todos

Minambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA"

NTI: 82300077-2

---

Estado de Ejecución:	Benito Abad, La Unión, Sucre y Guaranda.
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS AREAS DEGRADADAS CON PROCESOS DE RESTAURACIÓN EN MICROCUENCAS JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.
Vigencia:	2018
Valor:	\$974.340.032
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes área de jurisdicción
Zonas Intervenido:	Microcuencas jurisdicción de CORPOMOJANA
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS DE LAS PRINCIPALES MICROCUENCAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN BENITO, LA UNIÓN Y SAN MARCOS
Vigencia:	2018
Valor:	\$ 11.929.912.216
Fuente de Financiación:	FONAM
Beneficiarios:	Habitantes zona rural municipios de San Benito, La Unión y San Marcos
Zonas Intervenido:	Microcuencas de los Municipios de San Benito, La Unión y San Marcos
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.
Vigencia:	2018
Valor:	\$ 26.787.318
Fuente de Financiación:	Recursos Propios
Beneficiarios:	Habitantes de la región.

El ambiente es de todos

Minambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA"

NTI: 82300077-2

---

Zonas Intervenido:	Municipios de la jurisdicción.
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA REGIÓN DE LA MOJANA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Vigencia:	2019
Valor:	\$ 395.400.000
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	La población beneficiada con el proyecto es aquella que se localiza en los seis municipios del proyecto de la jurisdicción de CORPOMOJANA y la de los municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Ayapel y Magangué.
Zonas Intervenido:	Municipios de la jurisdicción de CORPOMOJANA y municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Ayapel y Magangué.
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	MANTENIMIENTO A PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN AREAS CON PROCESOS DE RESTAURACION, EN MICROCUENCAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.
Vigencia:	2020
Valor:	\$ 3.478.734.764
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes de la zona rural de la jurisdicción.
Zonas Intervenido:	Microcuencas de la jurisdicción de CORPOMOJANA.
Estado de Ejecución:	100%

<b>Nombre Proyecto:</b>	RESTAURACIÓN DE COBERTURAS BOSCOSAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE
-------------------------	---



Nombre Proyecto:	SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Vigencia:	2020
Valor:	\$ 533.612.000
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Municipio de San Benito Abad.
Zonas Interventidas:	Zonas de protección identificados en el municipio de San Benito Abad.
Estado de Ejecución:	100%

Nombre Proyecto:	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES PROTECTORAS EN AREAS CON PROCESO DE RESTAURACION EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE.
Vigencia:	2021
Valor:	\$2.490.053.837
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Habitantes del área rural de la jurisdicción.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de los Arroyos Grande de Corozal, Manzanares, Dorada, Cundoso, Cucharito, Congo, Santiago Abajo y San Pablo.
Estado de Ejecución:	100%

Nombre Proyecto:	RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DEGRADADAS DE LA CUENCA DEL RIO SAN JORGE, MUNICIPIOS SUCRE, MAJAGUAL, GUARANDA Y SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Vigencia:	2021
Valor:	\$5.412.550.000
Fuente de Financiación:	F.C.A
Beneficiarios:	Municipios de San Marcos, Sucre, Majagual y Guaranda.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de los municipios de San Marcos, Sucre, Majagual y Guaranda.
Estado de Ejecución:	100%



Nombre Proyecto:	RESTAURACION PARTICIPATIVA EN AREAS DE APTITUD FORESTAL EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS CONGO, DORADA, CANOA Y CUNDOSO, JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE.
Vigencia:	2021
Valor:	\$4.837.496.644
Fuente de Financiación:	FONAM
Beneficiarios:	Habitantes del área rural de los municipios San Benito Abad, Caimito y La Unión.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de los arroyos Congo, Dorada, Canoa y Cundoso.
Estado de Ejecución:	100%

Nombre Proyecto:	RESTAURACION PARTICIPATIVA EN AREAS DEGRADADAS DE LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS PANCEGÜITA, EL TIGRE, GARZAL Y CIÉNAGA MOCHILAS EN LOS MUNICIPIOS DE SUCRE Y MAJAGUAL.
Vigencia:	2022
Valor:	\$ 3.028.057.937
Fuente de Financiación:	FONAM
Beneficiarios:	Municipios de Sucre y Majagual.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de Los Arroyos Pancegüita, El Tigre, Garzal y Ciénaga Mochilas.
Estado de Ejecución:	20%

Nombre Proyecto:	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS ALLIAS, JULUPO Y LAS NEGRAS EN LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO Y LA UNION DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Vigencia:	2022
Valor:	\$ 2.028.057.937
Fuente de Financiación:	F.C.A



Beneficiarios:	Municipios de Caimito y La Unión departamento de Sucre.
Zonas Interventidas:	Microcuencas de los arroyos Arenal, San Francisco, Las Allias, Julupo y Las Negras en los municipios de Caimito y La Unión departamento de Sucre.
Estado de Ejecución:	90%

**2. ¿Qué acciones de coordinación se han realizado con las entidades territoriales desde 2010 para la mitigación de las emergencias en la región de la Mojana? Sírvase relacionar acciones, montos ejecutados y estado de estas.**

La Corporación en concordancia con la Ley 1523 del 2012, y en particular con el Artículo 31, el cual señala que "las corporaciones como integrantes del sistema nacional de Gestión del Riesgo, apoyan a las entidades territoriales de su jurisdicción en los estudios necesarios para el conocimiento y reducción del riesgo", con lo cual queda definida su competencia, en ese orden de ideas, CORPOMOJANA participa activamente en el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre, al seno del cual emite conceptos, desde su competencia.

Y recientemente, juntos a las Unidades de Gestión del Riesgo Desastre de Sucre, Bolívar y Córdoba y otros actores hace parte de la mesa para el seguimiento a las acciones que se adelanta ante la ruptura del Río Cauca por el sitio Cara e' gato, en el municipio de San Jacinto del Cauca - Bolívar.


**ACCIONES:**

- Emisión diaria de boletines hidrometeorológicos que se generan en el Centro Regional de Pronóstico y Alerta Temprana de la Mojana - CRPA La Mojana.
- Se formuló el Plan de Contingencia para la Prevención, Atención y Mitigación de los efectos generados por la temporada de lluvia en la jurisdicción de CORPOMOJANA.
- Se brindó asesoría a los diferentes municipios de la jurisdicción para que elaboraran su propio Plan de Contingencia para la Prevención, Atención y Mitigación de los efectos generados por la temporada de lluvia.
- Se informó mediante oficio a todos los alcaldes de la jurisdicción que activaran los Consejos Municipales de Gestión Riesgo y Desastre - CMGRD.



- Realizamos monitoreo del aumento de caudales a los ríos Cauca y San Jorge y reportamos a la Oficina de Gestión de Riesgo de los municipios de la jurisdicción.
- Donación de 500 costales al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Guaranda - Sucre para contribuir con el taponamiento de algunos chorros ocasionados por el desbordamiento del Río Cauca.
- Limpieza y destaponamiento de 795 Kilómetros de cauce de ciénagas y caños más importantes del área de jurisdicción para la vigencia 2015 - 2022, entre ellos: Caño Carate, Rabón, Pancegüita, Mojana y ciénagas asociadas al Río San Jorge; lográndose restablecer el curso normal de las aguas y evitando así el resesamiento de éstas e inundaciones, con una inversión total de 1.510 millones de pesos.
- Elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo POMCA, el cual es una determinante ambiental, muy importante para conocer los problemas que tiene nuestra cuenca y así formular y gestionar los proyectos que contribuyan con la solución de esta problemática.
- Participación activa en los Consejos de Gestión de Riesgo Municipal y Departamental, que integran el comité técnico de la formulación del PIGCC de Sucre.
- Comunicación permanente con los CMGRD e integrantes del CRPA La Mojana (Asociaciones campesinas, pescadores, agricultores, ganaderos y particulares) de cada municipio a través de grupos de WhatsApp.
- Realización de jornadas de capacitación, asesorías y acompañamiento a los integrantes de los Consejos de Gestión del Riesgo de los municipios del área de jurisdicción de CORPOMOJANA.
- Visitas de seguimiento y monitoreo con el fin de detectar las posibles afectaciones ambientales a la fauna y flora en los municipios de la Mojana y el San Jorge.
- Realización actividades de rescate y reubicación del recurso ictológico en el sector del caño de Los Arraestres municipio de Guaranda - Sucre, con el acompañamiento de la AUNAP.






El ambiente es de todos

Mirambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA"

NT: 82300077-2



---

**3. ¿Cuántos recursos ha invertido la corporación para hacer frente a las emergencias causadas por las precipitaciones y desbordamiento de fuentes hídricas en la región de la Mojana desde 2010?**

En el año 2019 se invirtieron 396 millones para la implementación del Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas CRPA La Mojana, en asocio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PNUD, con el cual se ha generado información hidrometeorológica (alertas y pronóstico del estado del tiempo) con el que se asesoran 11 municipios de la región de la Mojana (Departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia) para el conocimiento y manejo del riesgo de desastre por amenazas de inundación.

Así mismo, anualmente CORPOMOJANA realiza trabajos de remoción y limpiezas de cauces de caños que presentan taponamientos por Macrófitos Acuáticas en su jurisdicción, invirtiendo entre 2015 y 2022 el total de 1.510 millones de pesos.

**4. En la emergencia generada en agosto de 2021 en la región de la Mojana ¿Qué planes de choque ha liderado la Corporación para la atención de la emergencia? ¿se contaba con un sistema de alertas tempranas? ¿se contaba con acciones para la atención inmediata?**

Desde el año 2019, la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA" cuenta con el Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas CRPA La Mojana, con el cual se genera información hidrometeorológica para los 11 municipios de la región de la Mojana.

La Corporación en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, hace parte activa del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, brindando asesoría y Acompañamiento a los CMGRD, realizando las siguientes acciones:


- Emisiones diarias de boletines de las condiciones hidrometeorológicas de la región de la Mojana, a los CDGRD y CMGRD, asociaciones campesinas, pescadores, agricultores, ganaderos y particulares, generados por el CRPA LA MOJANA para los once (11) municipios.
- Monitoreo constante del estado del tiempo y de los niveles de los principales ríos que circundan la Mojana.
- Asesorías y acompañamientos constante a los CMGRD de los siete (7) municipios.
- Reactivación del comité de protección y rescate de fauna silvestre: entrega voluntaria de especies afectadas, alimentación y reubicación de diferentes especies (Hicoteas, babillas, aves, felinos, osos perezosos, entre otros) los cuales son decomisados, rescatados y liberados.

Carrera 21 No 21 A - 44 San Marcos, Sucre

(+57) (5) 295 5347

corpomojana@corpomojana.gov.co

www.corpomojana.gov.co




El ambiente es de todos

Mirambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA"

NT: 82300077-2



---

- Caracterización del estado de las especies de flora y fauna afectados por las inundaciones.
- Seguimiento y monitoreo a las áreas restauradas.

**5. Sírvase relacionar las obras realizadas para la minimización de riesgos de inundación en la región de la Mojana desde el 2015. Por favor informar tipo de obras, zonas intervenidas, contratistas a cargo montos ejecutados e informes de interventoría.**

En el año 2015 se realizó la remoción de 104.000 metros cúbicos de sedimentos en 5,3 kilómetros del caño Morón, cabecera municipal de Guaranda - Sucre, en desarrollo del proyecto: DISMINUCIÓN DEL RIESGO Y ORIGEN NATURAL Y ANTROPICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA. Con esta obra se disminuyó la inundación en la cabecera municipal en temporadas de lluvias torrenciales (diferente a cuando se desborda el Río Cauca), cuyo contratista a cargo fue CONSORCIO AMBIENTAL MORÓN/LUIS GÓMEZ CARABALLO, por valor de 511 millones.

**6. CORPOMOJANA: Conociendo que dentro de las funciones de CORPOMOJANA se encuentra la "defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción".**

Sírvase detallar la ubicación, objetivo, inversión y avances a la fecha de los proyectos y obras de defensa contra las inundaciones y regulación de cauces que se están llevando a cabo en los diferentes municipios de la región de la Mojana. Lo anterior, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del sistema Nacional de adecuación de tierras y ¿Qué acciones asistenciales se han cumplido en coordinación con la Gobernación de Sucre y los alcaldes municipales?

**Adicionalmente ¿Qué programas de educación ambiental se están llevando a cabo o proyectado con las comunidades afectadas por las inundaciones para la recuperación ganadera, agropecuaria e ictiológica de las tierras luego de las inundaciones?**

La Corporación articuló acciones en el marco del programa de Educación Ambiental con entes territoriales y la Fundación Ayuda en Acción, cuyo objetivo es fortalecer estrategias que mejoren la calidad educativa y las prácticas pedagógicas docentes, mediante procesos que propicien la participación y articulación comunitaria a través de la realización de talleres de educación ambiental y jornadas de siembras de árbol de las especies frutales y maderables en las comunidades afectadas de los municipios de San Marcos, Majagual y Guaranda.

Carrera 21 No 21 A - 44 San Marcos, Sucre

(+57) (5) 295 5347

corpomojana@corpomojana.gov.co

www.corpomojana.gov.co



El ambiente es de todos

Mirambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA"

NT: 82300077-2



---









- Posterior a las inundaciones se gestionarán proyectos o convenios con entidades como la AUNAP para realizar repoblamiento piscícolas con especies nativas de la cuenca Rio Bajo San Jorge.
- En cuanto al tema agropecuario y ganadero, se gestionarán proyectos agrosilvopastoriles para la recuperación de las áreas afectadas.
- Se gestionarán los recursos pertinentes para la producción en vivero de material vegetal en arboles maderables y frutales.

Carrera 21 No 21 A - 44 San Marcos, Sucre

(+57) (5) 295 5347

corpomojana@corpomojana.gov.co


www.corpomojana.gov.co



El ambiente es de todos

Mirambiente

300



---

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE

NUMERO Y FECHA ↓

06471

300,

Sincelejo - Sucre. 04 OCT 2022'

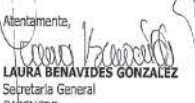
Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República de Colombia.  
Capitولio Nacional - Primer Piso.  
Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co

**Asunto: Respuesta Proposición número 3,42 y 71- Invitación Plenaria debate Control Político.**

Respetado doctor eljach pacheco,

Revisada la proposición No 3,42 y 71, donde nos invita al debate de control político, "sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la mojana a causa de la abertura ocasionada por el río cauca en el canal del dique "caregato", es oportuno manifestarle que mediante oficio con radicado interno No 05608 del día 9 de septiembre de 2022, se dio respuesta a la invitación, realizando unas aclaraciones sobre la materia, las cuales fueron señaladas en el oficio anteriormente enunciado, el cual fue enviado a la dirección electrónica secretaria.general@senado.gov.co el día 12 de septiembre de 2022.

En Vista de la anterior, reenvió para su conocimiento y fines pertinentes, el oficio con radicado interno No 05608 del día 9 de septiembre de 2022.

Atentamente,  
  
**LAURA BENAVIDES GONZALEZ**  
Secretaria General  
CARSUCRE

Anexo: Oficio No 05608 del 09 septiembre de 2022.

Provincia	Municipio	Alcalde	Partido
Sucre	Caño Dique Viejo	Alfonso Contreras	
Sucre	Luz de Bovenia	Secretaría General - CARSUCRE	

Carrera 25 No 25 -101 Av. Ocaña, Teléfono: conmutador 805-2782057, Línea verde 805-2782039, Dirección general: 805-2782045 Web: www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



300

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE  
NUMERO Y FECHA

300. 05608

Sincelejo - Sucre. 09 SEP 2022

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la Republica de Colombia.  
Capitolo Nacional - Primer Piso.  
secretariageneral@senado.gov.co

Asunto: Adaración a la invitación - Debate de Control Político.

Respetado doctor eljach pacheco,

Revisada la proposición No 42 que nos invita al debate de control político, y en vista a que el tema a tratar versa "sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la mojana a causa de la abertura ocasionada por el río Cauca en el canal del dique "caregato", es oportuno realizarse la siguiente precisión y/o aclaraciones.

La Ley 99 de 1993 "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones", en su artículo 33 contemplo la creación y transformaciones de las Corporaciones Autónomas Regionales.

ARTICULO 33. Creación y Transformación de las Corporaciones Autónomas Regionales. La administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables estará en todo el territorio nacional a cargo de Corporaciones Autónomas Regionales.

En virtud de este mandato legal nacen a la vida jurídica y administrativa en el Departamento de Sucre, dos (2) corporaciones autónomas, las cuales tienen distinta jurisdicción y sedes administrativas dentro del departamento de Sucre.

- Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUORE tendrá su sede principal en la ciudad de Sincelejo; su jurisdicción comprende el territorio del Departamento de Sucre, con excepción de los municipios que están dentro de la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y del San Jorge, CORPOMOJANA.

Carrera 25 No 25 -101 Av. Ocaña, Teléfono: conmutador 605-2762037, Línea verde 605-2762039, Dirección general: 605-2762045



300

05608

En vista de lo anterior la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 le confiere a la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUORE- la jurisdicción en 19 municipios, los cuales son los siguientes: Sincelejo, Chalan, Morroa, Ovejas, Coloso, Palmito, Tolú, Toluviéjo, San Onofre, Coveñas, Betulia, Buenavista, Corozal, Galeras, Los Palmitos, Sampaúes, San Pedro, Sincé, El Roble.



Así mismo la ley la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 le confirió jurisdicción a la Corporación de Desarrollo Sostenible para el san Jorge y la Mojana - CORPOMOJANA-, un área de 5.545 Km2, situada al sur del departamento de Sucre, en el territorio que corresponde a los municipios de Guaranda, Majagual y Sucre, perteneciente a la subregión de la mojana, y los municipios de San Marcos, Calmito, San Benito de Abad, y la Unión perteneciente a la Subregión del San Jorge.



Una vez dilucidado el tema de jurisdicción de la Corporación Autónoma Ambiental asentadas en el Departamento de Sucre, se puede observar, que la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUORE-, no tiene jurisdicción, y

Carrera 25 No 25 -101 Av. Ocaña, Teléfono: conmutador 605-2762037, Línea verde 605-2762039, Dirección general: 605-2762045



300

05608

mucho menos Injerencia administrativa, sobre los municipios que conforman la subregión de la mojana, y que se vieron afectado por el rompimiento del canal del dique en el sector conocido como "caregato".

Teniendo en cuenta, que la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUORE- no tiene jurisdicción en los municipios que conforman la Subregión de la mojana, esta no puede destinar recursos públicos en proyecto y programas en los municipios que se encuentren por fuera de su jurisdicción, y mucho menos expedir licencias ambientales por fuera de su órbita jurisdiccional.

En tal sentido, el cuestionario que nos hacen llegar, tiene como propósito dar a conocer los proyectos, programas, avances y presupuesto invertido en cada proyecto, y una relación de la expedición de licencias ambientales, que realizaron las Corporaciones Autónomas Ambientales, en los municipios que conforman la subregión de la mojana y que se vieron afectados con el rompimiento del sector conocido como "caregato".

Respecto a la información solicitada en el cuestionario, la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUORE-, quiere dejar sentido, que por no tener jurisdicción en los municipios que conforman la subregión de la mojana, esta Corporación no puede invertir recursos públicos en la realización de proyectos y programas, en municipios que se encuentran por fuera de su jurisdicción.

En tal sentido para que el debate de control político, sea más enriquecedor, desde esta corporación sugerimos invitar a la a la Corporación de Desarrollo Sostenible para el san Jorge y la Mojana - CORPOMOJANA-, cuya sede administrativa se encuentra en el Municipio de San Marcos - Sucre, puesto que esta Corporación Ambiental, tiene relación directa con los municipios que pertenecen geográficamente al Departamento de Sucre, y conforman la subregión de la mojana, como lo hemos señalado anteriormente.

Atentamente  
**LAURA BENAVIDES GONZALEZ**  
Directora General (E)  
CARSUORE

Asunto: Acuerdo No 003 del 31 de agosto de 2022

Table with 4 columns: Proyecto, Estado, Fecha, Firma. Row 1: Proyecto: Licencia ambiental, Estado: Emitida, Fecha: 09/09/2022, Firma: [Signature]

Carrera 25 No 25 -101 Av. Ocaña, Teléfono: conmutador 605-2762037, Línea verde 605-2762039, Dirección general: 605-2762045



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE SAN MARCOS  
No. 605.200.691-6  
"SAN MARCOS AVANZA"



San Marcos, Sucre 30 de Septiembre de 2022

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la Republica

REF. Respuesta Proposición 42 Debate control Político

Respetado Doctor:

Por medio de este oficio me permito remitir a usted las respuestas al cuestionario, en relación a las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana a causa de la abertura ocasionada por el río Cauca en el dique "caregato" de la siguiente manera:

- 1. ¿Sivase informar cuales han sido los planes, programas y proyectos que ha ejecutado su ente territorial en la zona de la Mojana desde el año 2010? sivase describir los montos de las transferencias presupuestales, nacionales, departamentales que ha recibido su ente territorial, para planes, programas y proyectos concernientes a la zona de la Mojana?

R. Actualmente el municipio de San Marcos, Sucre dispone de los siguientes planes:

- ✓ Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres
- ✓ Plan de Contingencia 2 Ota Invernal - Fenómenos de la Niña
- ✓ Plan de Acción Específico
- ✓ Decreto de Calamidad Pública No 130 del 25 de Mayo de 2022.
- ✓ Mapas de Zona de Riesgos Urbana y Rural
- ✓ Plan de Incendios Forestales

Los proyectos desarrollados son de mitigación en la zona del torno, Vioria, parcelas de la gloria, campanita, la mancha, Comestileva, el chopé, con el objetivo de evitar que esta zona se inunde.

- ✓ RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LAS VIAS Y DIQUES DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES QUE RODEAN LA ZONA ADYACENTE AL RIO SAN JORGE EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE, VALOR \$165.200.655,00
- ✓ MEJORAMIENTO DE LA VIA DEL TERRAPLEN DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES SECTOR CALLE NUEVA-LA GLORIA Y RECONSTRUCCION DEL DIQUE MARGEN DERECHO DEL RIO SAN JORGE SECTOR PARCELAS DE NUEVA ESTRELLA (PARCELAS LA GLORIA) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE, por valor de \$196.026.895,00.
- ✓ REFORZAMIENTO DEL DIQUE DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN JORGE EN ELSECTOR FINCA EL TORNO GRACIERO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, VALOR \$75.921.380,00.

Esto de acuerdo lo gestionado y proyectado con respecto a los años anteriores, le informo que el municipio de San Marcos fue visitado su sede administrativa por una asonada a las instalaciones en el año 2013, debido a que la UNGRD no realizó los subsidios de ayudas a agricultores y ganaderos y mucha información fue calcinada por este hecho de intolerancia y desorden público.

Hay un proyecto en la UNGRD que es el "Reforzamiento del jarillón carreteable del sector Pinar del Río hasta Selve, en la margen derecha del río San Jorge como medida de reducción del riesgo por inundación en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre", por valor de \$19.944.696.029.89.

El proyecto de la construcción del muro de contención por el fondo de adaptación de \$ 37 mil millones que esta desde el 2019.

- 2. Inversiones realizadas con recursos propios dada la magnitud de las obras requeridas de mitigación del riesgo el Municipio de San Marcos no cuenta con los recursos propios suficientes para este tipo de Proyectos, por tanto, no ha invertido en los diferentes estados de calamidad pública decretados ni en gestión de riesgos, a excepción de las ayudas humanitarias que se les entrega a los damnificados por las olas invernales.

Email: juridica@sanmarcos-sucre.gov.co • contactenos@sanmarcos-sucre.gov.co • alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co

Dirección: Carrera 19 No. 21 - 103, Barrio Sucre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDÍA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.300.691-6  
"SAN MARCOS AVANZA"



3.Cuál ha sido su gestión y las acciones de su ente territorial con respecto al plan de gestión ambiental Regional desde el año 2016.

Desde el año 2016 el municipio de San Marcos ha venido trabajando y fortaleciendo las líneas estratégicas enmarcadas dentro del Plan de Gestión Ambiental Regional y municipal, realizando las actividades que se detallan a continuación.

**ALTERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y HÁBITATS (FRAGMENTACIÓN Y PERDIDA)**

-Se realizó destaponamiento de 50 Kilómetros del Caño Karate, una de los afluentes más representativos del municipio, consistió en la remoción de la especie *Eichhornia crassipes* comúnmente conocida como Bichón de Agua, que en cantidades acumuladas representa un peligro para el equilibrio ecosistémico.

**DISMINUCIÓN Y PERDIDA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y DE FAUNA SILVESTRE**

-Se efectuaron seis campañas de concientización y sensibilización sobre la conservación de la fauna silvestre.

-Se realizaron 25 campañas de control de capturas de tallas mínimas en peces con la Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca.

-En articulación con la AJUNAP y la Gobernación de Sucre se han repoblado en las diferentes ciénagas del municipio aproximadamente cuatro millones de alevines de Bocachico, mil e Bagre y dos mil de Dorada.

-Se han realizado apoyo a 23 organizaciones dedicadas a la piscicultura como alternativa de producción sostenible para disminuir la presión del recurso lítico y riqueza natural del municipio

**PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL NATURAL.**

-Se realizó la Restauración y protección de 15 Hectáreas de Bosques como áreas priorizadas para la conservación del recurso hídrico.

-Se realizaron campañas de forestación en ocho sitios estratégicos del municipio

**CONTAMINACIÓN (AGUA, BIOTA Y SUELOS)**

-Se ha avanzado en un 50% en la construcción del alcantarillado urbano del municipio con una inversión aproximada de 30.000.000

-Se han realizado 20 capacitaciones sobre producción sostenible en el municipio en temas relacionados con la protección de los cuerpos agua, manejo adecuado de residuos sólidos, economía circular, mercados verdes y producción orgánica

**ACTIVIDADES AGROPECUARIAS CON INADECUADO MANEJO TÉCNICO**

-Se realizó recolección de diez toneladas de envases por consumos de químicos utilizados en cultivos y ganadería.

-Se efectuó apoyo a diez organizaciones producción orgánica y alternativas de producción sostenible

-En articulación con AGROSAVIA se Implementó un sistema de producción silvopastoril y capacitación a 55 ganaderos sobre estos sistemas.

4. Se ha hecho convenios con la agencia nacional de tierra, con la gobernación de sucre, con la car 's corpomojana, para garantizar la seguridad alimentaria en el territorio el apoyo de la UNGRD nacional y departamental, el programa mundial de alimento, de las naciones unidas, usa id, la pastoral social ha apoyado la municipalidad, ministerio de agricultura, pago de subsidios de medios de vida a agricultores y ganaderos, Sena, la aunap.
5. Se adjunta los 2 planes de acción de municipio para el año 2021.
6. Se proyectó 6 meses, sujetos a los 2 decretos de calamidad realizado por el municipio hasta febrero del 2022.
7. No se puede suministrar las actas, pedir a la gobernación de sucre gestión del riesgo departamental o a la UNGRD nacional, ya que ellos fueron quienes desarrollaron el PMU, compromiso el cierre de cara egato en 90 días, suministro de kit de alimentos, abrir el RUD y gestionar de subsidios de medios de vida.
8. Esos criterios son de resorte de a la UNGRD quien en detalle especificara esos criterios.
9. Desconocemos el proceso licitatorio y los términos contractuales.
10. No aplica para el ente, desconocemos tal información.
11. No aplica para el ente, desconocemos tal información.
12. No aplica al ente territorial esta información.

Email: [juridica@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:juridica@sanmarcos-sucro.gov.co) \* [contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co) \* [alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No. 21 - 103, Barrio Sucre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDÍA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.300.691-6  
"SAN MARCOS AVANZA"



13. No tenemos denuncias frente ese aspecto.
14. No tenemos denuncias frente ese aspecto.
15. Acciones de prevención suministrar información a la contraloría y procuraduría para que realicen auditorías, jurídica.
16. Es pertinente aclarar que, en el municipio de San Marcos no se desarrolla ningún tipo de minería que pueda suscitar inundaciones. por tanto, somos sujeto pasivo y no activo en las implicaciones que ésta actividad pueda generar sobre los afluentes causantes de las inundaciones como ríos, caños y ciénagas que tienen comunicación directa con nuestras poblaciones.

Cordialmente,



ANUAR YAMIL ARABIA ORTEGA.  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE.

Proyecto: Jairo Diaz Villa  
Sic. del Interior y Convivencia ciudadana  
Sergio Soto  
Sic. de Desarrollo económico y medio ambiente  
Eliott Zabala  
Jefe de Presupuesto  
Juan Alvarez Machado  
Sic. De Planeación.

Email: [juridica@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:juridica@sanmarcos-sucro.gov.co) \* [contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co) \* [alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No. 21 - 103, Barrio Sucre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDÍA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.300.691-6  
"SAN MARCOS AVANZA"



**PLAN DE ACCION ESPECIFICA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE SEGUN DECRETO AMPLIADO 207 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES SAN MARCOS-SUCRE**

	<p><b>"SAN MARCOS AVANZA" 2020-2023"</b></p>
<p>PLAN DE ACCION ESPECIFICO DE CALAMIDAD PUBLICA OLA INVERNAL DECRETO NO 207 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE</p>	

Teléfono: (37 5) 294707 Fax:(37 5) 294708  
[contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co) - [alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co)  
Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos

Email: Dirección:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDÍA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.300.691-6  
"SAN MARCOS AVANZA"




**COORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE MUNICIPAL SECRETARIA DE PLANEACION**

FASES DE LA EMERGENCIA							
Proceso de Emergencia	Objetivo	Responsable	Actividades	Alcance	Condiciones de fondo	Recurso	Fecha
Respuestas	Proporcionar la asistencia técnica requerida y necesaria para la respuesta inmediata y la atención de la infraestructura y afectaciones presentadas por la ola invernal presentadas en el municipio de san marcos- sucre 2021	Garantizar la asistencia necesaria y correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la infraestructura afectada tanto	Se realizó un Proyecto de mitigación para minimizar el impacto en las viviendas afectadas por las inundaciones presentadas en el municipio en las veredas: Cuatro Bocas, Buenavista, Guadalupe, Compañía de reparto, Cuernavaca, la quebrada, ginebra, la manzanilla, el campamento, el barrio, Comandante, entre otros, con el apoyo de la UNGRD.	\$50.000.000,00	Sin situación de fondo.		

Teléfono: (37 5) 294707 Fax:(37 5) 294708  
[contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:contactenos@sanmarcos-sucro.gov.co) - [alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucro.gov.co)  
Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos



Email: Dirección:




 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE SUCRE  
 ALCALDIA DE SAN MARCOS  
 Nit No.892.200.591-6  
**"SAN MARCOS AVANZA"**




en zona rural como urbana	una selección de 170 viviendas en el municipio.					
	Recopilar mantener el fondo afectado por la ola invernal en la zona rural	\$ 40.000.000,00				
Garantizar la asistencia necesaria y correspondiente a la solicitud inmediata para la atención a la	Realizar obras de reforzamiento en los puntos críticos para disminuir el incremento de las aguas del río San Jorge por el rompimiento del urbanismo a gallo.					
	Mantener la seguridad alimentaria, promover la comercialización, controlar el orden público y garantizar el acceso a los damnificados en el territorio. Adicionalmente como gestión de riesgo, evitar generar la atención de las afectadas o causas de las inundaciones que se encuentran en las áreas del río San Jorge y campos afluentes que han perdido sus cultivos y áreas agropecuarias, así	\$50.000.000,00				

Teléfono: (57 5) 2964797 Fax: (57 5) 2964798  
[contacto@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@sanmarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co)  
 Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos Dirección:


 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE SUCRE  
 ALCALDIA DE SAN MARCOS  
 Nit No.892.200.591-6  
**"SAN MARCOS AVANZA"**




RECUPERACION	infraestructura afectada tanto en zona rural como urbana	Realizar actividades de Limpieza de excavación de canchales de los diferentes arroyos que afectan a los diferentes barrios en la zona urbana del Municipio con maquinaria amarilla. Los principales arroyos afectados son: El Jobito, Caja el Guano, Barro Prieto y la zona de amotación de las aguas lluvias como Chapín, la Baha, y Cabacón, el cual contemplan: Impasto, deslimbación y arreglo.	\$40.000.000,00			
	Limpeza de arroyos urbanos					
Garantizar la asistencia necesaria y correspondiente a la respuesta inmediata para la	Realizar obras de mitigación como el reforzamiento de diques y pilotes en puntos críticos para contrarrestar el aumento de las aguas del río San Jorge. Gélogos.		\$1.080.000.000,00			
	Trazado y Replanteo					

Teléfono: (57 5) 2964797 Fax: (57 5) 2964798  
[contacto@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@sanmarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co)  
 Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos Dirección:


 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE SUCRE  
 ALCALDIA DE SAN MARCOS  
 Nit No.892.200.591-6  
**"SAN MARCOS AVANZA"**


RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	atención a la infraestructura afectada tanto en zona rural como urbana	que inundan al municipio de San Marcos en zona rural				
	infraestructura públicas	Realizar obras a la infraestructuras públicas como (colegios, puentes) afectados por la ola invernal que afecto al municipio de san marcos, sucre				
	Subsidios de arriendo	Brindar subsidios de arriendos para las familias afectadas que fueron que salir de sus casas motivo inundaciones				
	Campañas de Salud y apoyo psicosocial	Realizar brigadas de salud y apoyo psicosocial entre la secretaría de salud y la RES municipal para la	\$30.000.000,00			

Teléfono: (57 5) 2964797 Fax: (57 5) 2964798  
[contacto@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@sanmarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co)  
 Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos Dirección:


 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE SUCRE  
 ALCALDIA DE SAN MARCOS  
 Nit No.892.200.591-6  
**"SAN MARCOS AVANZA"**


	atención afectada por la ola invernal en las diferentes zona rural					
TOTAL FAN DE ACCION ESPECIFICO						
			\$1.300.000.000,00			

**OPORTUNIDAD DE ACCIONES**

**OBJETIVO GENERAL:** Proporcionar la asistencia técnica requerida y necesaria para la respuesta inmediata y la atención de la infraestructura y afectaciones presentadas por la ola invernal presentadas en el municipio de san marcos, sucre 2022.

Intervención	Descripción	Impacto	Indicador	Valor	Estado	Responsable
RESPUESTA	Garantizar la asistencia necesaria y correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la infraestructura afectada tanto	Suministro de materiales de Construcción como son cables de fierro, maderas y cemento.		X	X	

Teléfono: (57 5) 2964797 Fax: (57 5) 2964798  
[contacto@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@sanmarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co)  
 Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos Dirección:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.200.591.6

"SAN MARCOS AVANZA"

en zona rural como urbana	la reacción al clima invernal en zona rural como urbana, Candelaria, Venecia, son posibles, y el casco urbano para una afectación de 170 viviendas en el municipio.							
Vas Tectatos	Recuperar y mantener las tierras afectadas por la ola invernal en la zona rural.	X	X	X				
	Realizar obras de mejoramiento en la zona rural para garantizar el incremento de la zona rural por el rompimiento del chorro cara a gato.	X	X	X	X			
Entrega de Kits de Alimentos, Kits de Cocina, Kits de Aseo, Hamacas	Realizar la seguridad alimentaria, promover la convivencia pacífica, controlar el ordenamiento y garantizar el acceso a los administrados en el territorio. Adicionalmente como gestión de riesgo social.	X	X					

Teléfono: (37 5) 2964797 Fax: (37 5) 2964798  
Email: [contacto@samarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@samarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@samarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@samarcos-sucre.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.200.591.6

"SAN MARCOS AVANZA"

	garantizar la atención de las afectadas o casas de las inundaciones que se encuentran en las zonas del río san Jorge y corregio afuera que han perdido sus cultivos y ganado.							
	Realizar actividades de limpieza de excavación de cuencas de los diferentes arroyos que afectan las diferentes zonas en la zona urbana del Municipio con maquinaria amarilla.							
RECUPERACION	Garantizar la asistencia necesaria y correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la infraestructura afectada tanto en zona rural como urbana.	X	X	X	X			
	Limpieza de arroyos urbanos							

Teléfono: (37 5) 2964797 Fax: (37 5) 2964798  
Email: [contacto@samarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@samarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@samarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@samarcos-sucre.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.200.591.6

"SAN MARCOS AVANZA"

	delimitación y drenaje.							
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Garantizar la asistencia necesaria y correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la infraestructura afectada tanto en zona rural como urbana.	Trazado y Replanteo	reforzamiento de diques y jallones en puntos críticos para contrarrestar el aumento de las aguas del río san Jorge, ciénagas que inundan el municipio de San Marcos en zona rural.	X	X	X	X	
		Infraestructuras publicas	Realizar obras a la infraestructuras publicas como (colegios, puentes) afectados por la ola invernal que afectó al municipio de san marcos, SUCRE			X	X	X

Teléfono: (37 5) 2964797 Fax: (37 5) 2964798  
Email: [contacto@samarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@samarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@samarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@samarcos-sucre.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE SAN MARCOS  
Nº No.892.200.591.6

"SAN MARCOS AVANZA"

	Subsidios de vivienda	Brindar subsidios de viviendas para las familias afectadas que tuvieron que salir de sus casas por motivos inundaciones.		X	X	X	X	
	Campañas de salud y apoyo psicosocial	Realizar brigadas de salud y apoyo psicosocial entre la secretaria de salud y la ESE municipal para la atención afectada por la ola		X	X	X	X	

Teléfono: (37 5) 2964797 Fax: (37 5) 2964798  
Email: [contacto@samarcos-sucre.gov.co](mailto:contacto@samarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@samarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@samarcos-sucre.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No. 21 - 103, San Marcos

Teniendo en cuenta la poca capacidad de respuesta que tiene el municipio de San Marcos, Sucre para atender esta situación de Emergencia presentada se gestionará ante la Gobernación de Sucre y la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres (UNGDR) a nivel nacional ayudas de Emergencia humanitarias para la realización de actividades de asistencia necesarias para atender el abastecimiento de nuestra población afectada en zona rural y casco urbano por la ola invernal a causa del incremento de los niveles de agua por lo río san Jorge a consecuencia del rompimiento del chorro cara a gato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDÍA DE SAN MARCOS  
Nº No.882.200.591-6



**IVAN DARÍO ACEVEDO MACHADO**  
Secretario de Planeación Municipal  
Secretario técnico de CMGRD

Teléfono: (57 5) 2954707 Fax: (57 5) 2954708  
contad@sanmarcos-sucre.gov.co - alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co  
Carretera 19 No. 21 - 103, San Marcos

Email:  
Dirección:

2 LINEAS DE INTERVENCIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	ESTABILIZACIÓN	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	RECUPERACIÓN TEMPORAL	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000

PAE HOJA RESUMEN

FASE	PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y SERVICIOS BÁSICO DE RESPUESTA	VALOR TOTAL
PLAN POR SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA	Atención Nave de Crisis	\$
	2. EMERGENCIAS	\$
	3. Menos Legal	\$
	4. Búsqueda y Rescate	\$
	5. Logística en Operaciones	\$
	6. Gestión Operativa - (PFC)	\$
	7. Estudios e inventario existentes	\$
	8. Bocat	\$
	9. Atención y Abastecimiento	\$
	10. Comunicación Estratégica De Emergencia	\$
	11. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico	\$
	12. Maquinaria Análisis - (PFC)	\$
	13. Equipamiento Temporal (Equipamiento de Anclamiento)	\$
	14. Servicios Financieros	\$
	15. EMERGENCIAS	\$
FASE DE ESTABILIZACIÓN	2. Menos Legal	\$
	3. Búsqueda y Rescate (Planificación de recursos)	\$
	4. Logística en Operaciones	\$
	5. Gestión Operativa	\$
	6. IT TelecomSAT	\$
	7. Bocat	\$
	8. Atención y Abastecimiento	\$
	9. Comunicación Estratégica De Emergencia	\$
	10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico	\$
	11. Maquinaria Análisis	\$
	12. Equipamiento Temporal (Equipamiento de Anclamiento)	\$
	13. Servicios Financieros	\$
	14. Maquinaria Análisis	\$
	15. Servicio Servicio Público	\$
	RECUPERACIÓN TEMPORAL	1. Soluciones Médicas de vida
2. IT TelecomSAT		\$
3. Sector Vivienda		\$
4. Bocat		\$
5. Equipamiento Temporal (Equipamiento de Anclamiento)		\$
6. Sector Agrícola		\$
7. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible		\$
8. Sector Urbanización		\$
9. Sector Vivienda		\$
10. Bocat		\$
11. Sector Urbanización		\$
12. Sector Vivienda		\$
13. Bocat		\$
14. Sector Urbanización		\$
15. Sector Vivienda		\$
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.778.888.888</b>

2 LINEAS DE INTERVENCIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	ESTABILIZACIÓN	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	RECUPERACIÓN TEMPORAL	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
ALCALDÍA DE SAN MARCOS	RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	1. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000
		2. Atención de Emergencias	Se atienden las emergencias de carácter público	Nº de emergencias atendidas	10000000



# RESPUESTA Y ATENCIÓN EN LA MOJANA

3 de diciembre de 2021

El pasado 27 de agosto sobre las 7:30 de la noche, la fuerza del río Cauca generó el rompimiento sobre el margen izquierda del afluente del jarillón ubicado en el sector de Cara de Gato en el municipio de San Jacinto del Cauca departamento de Bolívar, evento que se produce en la subregión de La Mojana y que impacta a 11 municipios de esta zona del país.

Frete a los hechos, el Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, activó un despliegue operacional para apoyar de manera complementaria y subsidiaria a los municipios y departamentos afectados por esta rompiente, a través de las líneas de respuesta básica y obras de emergencia para poder subsanar la situación y generar un proceso de estabilización en la zona.

A través de la UNGRD junto a alcaldes y entidades del UNGRD se ha hecho la entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia a las familias afectadas.

Rompimiento de jarillón en el sector de Cara de Gato, San Jacinto del Cauca, Bolívar.

Afectaciones a la fecha:

**AFECCIONES**

A la fecha, las inundaciones han alcanzado a los municipios de San Jacinto del Cauca, Magangué y Achi en Bolívar, Ayapel en Córdoba, y Guaranda, Majagual, San Marcos, Sucre, Caimito y San Benito Abad en el departamento de Sucre.



**NO se registran personas fallecidas, heridas o desaparecidas.**

- ### PMU y reuniones regionales
- Instalación del Puesto de Mando Unificado con Consejos de Gestión del Riesgo de la zona de influencia de La Mojana
  - Puesto de Mando Unificado Nacional: 29 de agosto de 2021 liderado por los Ministros de Interior y Agricultura, Diapre, Consejería de Regiones y UNGRD.
  - 78 Puestos de Mando Unificado y reuniones regionales desde el 31 de agosto y hasta la fecha desde Majagual, Sucre.
  - Reunión con alcaldes liderada por director UNGRD, 30 de septiembre.
  - Reunión de Comité Técnico de avance a las obras de emergencia, liderado por el director de UNGRD, 25 septiembre.
  - Visita del Ministro de Ambiente al municipio de Ayapel, comunidad del corregimiento Cecilia para evaluación del impacto ambiental y alternativas de solución 26 septiembre
  - Seguimiento por parte del Presidente Iván Duque en terreno a acciones de respuesta y avance de obra de emergencia, 02 de octubre.

**ACCIONES DE RESPUESTA**

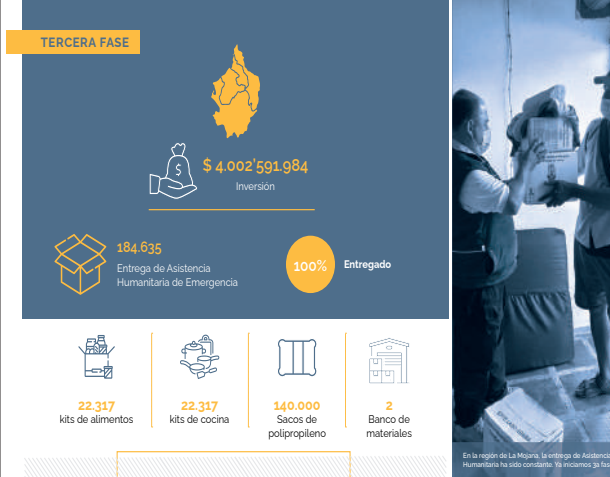
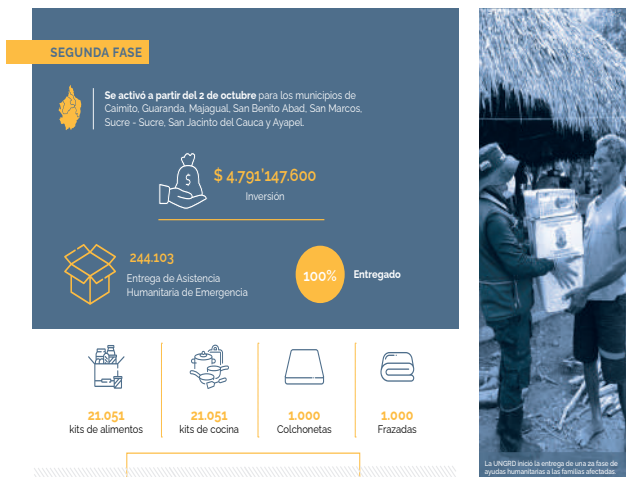
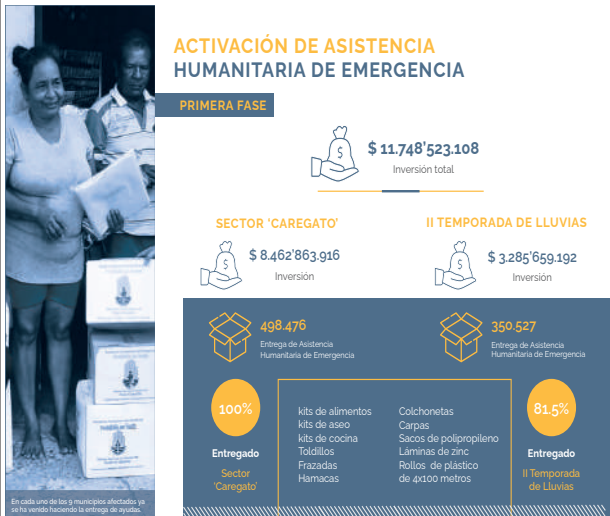
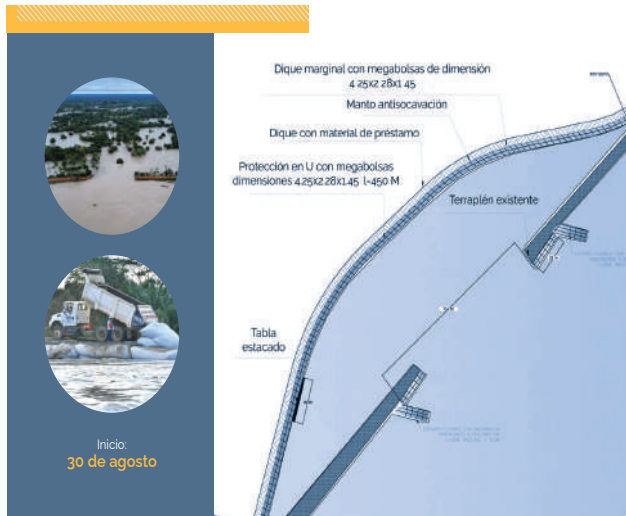
<p>Activación de los Consejos de Gestión del Riesgo municipales y departamentales de la subregión de La Mojana</p>	<p>Activación del Registro Único de Damnificados- RUD- y de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.</p> <p><b>FAMILIAS 38.998</b></p>
<p>Cinco funcionarios de la UNGRD como equipo técnico y operativo en zona.</p>	<p>Disposición de <b>50 albergues</b> con capacidad para <b>3.364 familias</b>. <b>325 familias</b> actualmente se encuentran en estos sitios</p>

En terreno se están considerando la información para el RUD.

Más de 400ml ayuda humanitaria han sido entregados en la zona.

<p><b>2.760 horas máquina</b></p> <p>En San Jacinto del Cauca, Bolívar, para control de extremos del rompimiento del jarillón y taponamiento del dique de control de inundaciones en el sector de Guaranda.</p> <p>Inversión más de <b>\$ 3'587.449,702 millones</b></p>	<p><b>Obra de emergencia para el cierre del jarillón en Caregato:</b></p> <p>Más de <b>\$20.898 millones</b></p> <p>Instalación de 6.595 megabolsas de 14m3 para el cierre del jarillón. A la fecha se ha instalado el 51,35% de las megabolsas, lo que significa 3.213 en ambas puntas.</p>	<p>Trabajos con maquinaria amarilla para el control de la erosión en el sector Cara de Gato municipio de San Jacinto del Cauca.</p>
--	--	---

Con maquinaria amarilla se ha venido trabajando en la consolidación de obras y cierre de diques en puntos críticos.



APOYO COMPLEMENTARIO COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A través de OCHA y entidades del Clúster humanitario, se ha fortalecido la evaluación de daños y análisis de necesidades en las zonas rurales.



Organismo Articulador

Agencias



este Contrato de obra es uno de los que hacen parte del gran CARTEL Y CARRUSEL DE CONTRATOS EN LA MOJANA que ha montado la UNGRD a través de los señores EDUARDO JOSE GONZALES ANGULO (Director UNGRD), GUILLERMO VELANDIA (Subdirector de reducción de riesgos UNGRD) y ARIEL ZAMBRANO MEZA (Subdirector de Desastres de la UNGRD) en esa entidad y que la Veeduría en la Mojana estamos en proceso de poner al descubierto este entramado ante todo el país y toda la opinión pública.

Solicito entonces se adelanten con rigurosidad las investigaciones pertinentes. Al respecto me permito manifestarle que estoy dispuesto a acudir al llamado de la Contraloría siempre que lo consideren necesario a fin de ratificarme y ampliar denuncia de tal manera que la investigación se cumpla de forma eficiente y oportuna y en lo posible se me mantenga informado del desarrollo de esta investigación."

Al respecto, se procede a informar a su despacho lo siguiente:

La UNGRD en calidad de ordenadora del gasto del FNGRD, actuando bajo los principios de concurrencia y subsidiaridad definidos en el artículo tercero de la Ley 1523 de 2013, dio viabilidad y dispuso los recursos solicitados por la Administración Municipal para el desarrollo del proyecto formulado y presentado por el Municipio de Achi Bolívar, por lo cual se suscribió el contrato No. 9677-PPAL001-610-2021, cuyo objeto es la "INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA REHABILITACION DEL DIQUE EXISTENTE PROTECTOR CONTRA INUNDACIONES MARGEN DERECHA DEL RIO CAUCA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENAVISTA Y PUERTO VENECIA DEL MUNICIPIO DE ACHI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 066 DEL 04 DE JUNIO DE 2019, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO (PAE) ADOPTADO CON EL DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD No. 117 DEL 05 DICIEMBRE DE 2019", por un valor de \$ 9,339,620,118, con un plazo de ejecución de 8 meses.

Cabe resaltar que el presupuesto del contrato fue allegado en el proyecto presentado por la Alcaldía municipal de Achi Bolívar.

Adicionalmente las solicitudes hechas por el señor Yonairo Saenz Cardenas fueron respondidas conforme la siguiente trazabilidad:

- DERECHO DE PETICION - MOJANA 07 DE MAYO: Respuesta el 25 de mayo del 2022 Observaciones: por un error de digitación en el oficio se envió a una dirección de e-Mail errónea, se remite nuevamente el 31 de mayo desde el correo del subdirector de reducción.
Correo con "QUEJA DISCIPLINARIA ANTE PROCURADURIA GENERAL CONTRA EDUARDO GONZALES ANGULO DIRECTOR DE LA UNGRD Y OTROS DIRECTIVOS": en este se encontraba un derecho de petición que se atendió mediante oficio No. 2022EE06316 de respuesta de 31 de mayo del 2022 (enviada desde el correo del Subdirector para la Reducción del Riesgo Dr Guillermo Velandia).Ver documentos adjuntos.
"CORREO DE YONAIRO SAENS EL 01 DE JUNIO SOLICITANDO ACCESO": Se dio respuesta el 1º de junio del 2022 indicando el paso a paso de como acceder a la información en las siguientes rutas:
a) Proyecto Ayapel: https://drive.google.com/file/d/1vq5B7CtIsLeXAtdCALiKEU2xLtiPP2I/view?usp=sharing
b) Proyecto Guaranda: https://drive.google.com/file/d/1o1rGfVf\_iUyLYL3h71sAAvZ3r0eNQ7ah/view?usp=sharing



Bogotá D. C.

Doctor LUIS CARLOS PINEDA TELLEZ Contralor Delegado para la Participación Ciudadana CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA luis.pineda@contraloria.gov.co

Asunto: Solicitud de seguimiento y acompañamiento a proyectos en el marco de Compromisos Colombia.

Respetado Doctor Pineda.

Esta Unidad Administrativa ha recibido copia de la denuncia presentada por el señor Yonairo Sáenz Durán, en la que pone en conocimiento al ente de control los siguientes hechos:

"EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES a través de LA FIDUPREVISORA S. A. celebró contrato de obra No. 9677-PPAL-610-2021 con el CONSORCIO ACHI 2020 representado legalmente por EDGAR RAFAEL CANTILLO MELENDEZ, cuyo objeto es la INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL DIQUE EXISTENTE PROTECTOR CONTRA INUNDACIONES MARGEN DERECHA DEL RIO CAUCA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE BAUTISTA Y PUERTO VENECIA DEL MUNICIPIO DE ACHI-BOLIVAR. El contrato fue suscrito el 29 de abril de 2021 por valor de \$9.339.620.118 y el plazo previsto del contrato es de 8 meses, el Acta de inicio de firmó el 1 de junio de 2021.

En la obra, el contratista está trabajando con material de mala calidad, la tierra utilizada no es apta ni adecuada para la rehabilitación del Dique o jarillón, toda vez que es un material que es considerado como barro, todo y por ello los únicos dos kilómetros que han realizado presentan muchas grietas, y no se evidencia compactación porque el material que es de mala calidad no lo permite, además hay sobrecostos en los ítems contratados, pues la firma contratista ha hecho subcontrataciones a mucho menor costo de los precios unitarios que están en la propuesta presentada por el contratista, lo que indica que este Contrato de obra fue concebido con mala intención para robarse los recursos públicos aquí destinados.

Asi mismo se evidencia un amargamiento entre la firma Interventora con el contratista de obra y con el supervisor del contrato asignado por la Unidad Nacional de Riesgos - UNGRD, pese a que les he solicitado mediante Derecho de petición ante la UNGRD los informes y actas de avance, Diseños, planos y soportes de desembolso realizados a la fecha, me la han negado y no me han entregado, obstaculizandome así el trabajo de Veeduría Ciudadana y control social.

Por consiguiente, acudo ante ustedes para que en el marco de las facultades que tiene la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA sobre la aplicación del CONTROL PREVENTIVO EXCEPCIONAL Y CONCOMITANTE debido a que esta queja se constituye en una alerta para que se evite el saqueo de recursos públicos destinados en este Contrato de obra, solicito la intervención de la Contraloría General para que actúe con la debida oportunidad y como MEDIDA CAUTELAR INICIAL, SE ORDENE LA SUSPENSIÓN DE ESTA OBRA Y ESTE CONTRATO mientras la Contraloría revisa, evalúa, valora y hace las recomendaciones pertinentes a fin de redireccionar y reorientar la correcta ejecución de los recursos públicos y eventualmente le ordene los respectivos correctivos a la Firma Interventora y a la Supervisión a cargo de la UNGRD. Igualmente se le ordene a LA FIDUPREVISORA S. A. se abstenga de efectuar desembolso al contratista y al Interventor hasta tanto no se esclarezca y se evalúe por parte de la Contraloría General si el trabajo va bien o mal ejecutado. Cabe resaltar que

- c) Proyecto Magangué Barbosa: - https://drive.google.com/file/d/1NSXcDqxf4CnqrkbgDz28Auph4hZ6N5xs/view?usp=sharing
d) Proyecto Majagual Boca del cura: https://drive.google.com/file/d/1L\_Y\_wLKAPT9H8PG0Kc7YvYp12OSY-1\_xZ/view?usp=sharing
e) Proyecto Majagual Punto G: https://drive.google.com/file/d/1WuV5eclOgP4i06uR7VpGqJG3q11HH4aj/view?usp=sharing
f) Proyecto San Jacinto: https://drive.google.com/file/d/1phASshQY9y11e900M1pk7tMA9KLvGvU/view?usp=sharing
• "SOLICITUD DE DOCUMENTACION SOLICITADA EN MI DERECHO DE PETICION EL CUAL ANEXO" - 02 de junio del 2022: Se dio respuesta el 02 de junio via correo electrónico por el Subdirector para la Reducción del Riesgo Dr Guillermo Velandia, con los anexos solicitados. Ver documentos adjuntos.
• Solicitud copia del contrato de obra y de Interventoría correspondiente al Punto G del Municipio de Majagual. -02 de junio del 2022: Se dio respuesta el 10 de junio de 2022 con los anexos solicitados. Ver documentos adjuntos.
• DERECHO DE PETICION - (municipio de achi, Puntos, Boca del Cura y Punto G en Majagual, cabecera de Guaranda -Sucre), Marralú en Ayapel-Cordoba, Corregimiento de Tenche en San Jacinto del Cauca, Corregimiento Barbosa-Palmarito- Panseguita en Magangué-Bol) - 03 de junio del 2022: Se dio respuesta por correo electrónico el 16 de junio del 2022 con anexos. Ver documentos adjuntos.
• Reunión Alcaldía Municipal de Achi Bolívar: Invitación por parte del supervisor del contrato de interventoría, ingenio Giovanni León, donde el veedor asistió el día 06 de junio del 2022 y se le entregaron los documentos solicitados.
• SOLICITUD DERECHO DE PETICION POR CORREO ELECTRONICO DEL MUNICIPIO DE ACHI EL 08 DE JUNIO: Se dio respuesta via correo electrónico el 23 de junio de 2022. Ver documentos adjuntos.
• REITERACION SOLICITUD CONTRATO DE OBRA DE CARAEGATO EN LA MOJANA Y CONTRATO DE INTERVENTORIA -07 DE JUNIO DEL 2022: La Subdirección para el Manejo de Desastres de esta unidad administrativa remitió la siguiente respuesta:
• Copia del contrato de la obra suscrito para la ejecución de obra:
La UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tomó acciones desde el inicio de la emergencia año 2021, mediante la orden de Contratación Expedita 007 del 2021 atendió la obra denominada Cara de Gato en la región de la Mojana Sucreña, para lo cual se adjuntan en PDF el documento que se pueden visualizar en la ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1WRdix1kthNsWbQGTdGXrUqZ3V\_oNTqg6?usp=shari ng
• Certificación de la fuente de los recursos con que se realizó esa obra:
La UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de la Contratación 007 del 2021, corresponde al CDP: 21-2006 del 10 de Noviembre



de 2021, cuya interventoría corresponde a la orden de proveeduría 514- 2021 y cuyo CDP es el 21-2007 del 10 de Noviembre de 2021, se adjuntan en PDF el documento que se pueden visualizar en la ruta:

[https://drive.google.com/drive/folders/1WRdLx1kthNsWbQGTdOXrUqZ3V\\_oNTqg6?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1WRdLx1kthNsWbQGTdOXrUqZ3V_oNTqg6?usp=sharing)

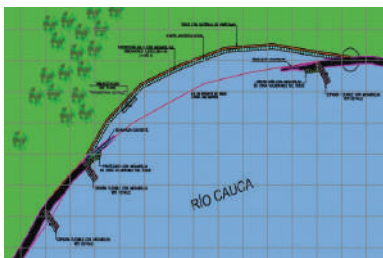
o **Estado actual del proyecto.**

Las siguientes son las acciones que se tomaron desde el inicio de la emergencia, se presentan las condiciones climatológicas e hidrométricas, además, los cambios evidenciados con relación a la situación inicial del cierre Caregato donde hubo un trazado de 500 metros y hasta el momento la longitud de cierre está en el orden de los 1881 metros, esto por su parte ha generado cambios en la situación contractual.

A continuación, haremos un recuento cronológico de lo que ha sido el desarrollo del contrato en referencia.

Se contrató al CONSORCIO PROTECCIÓN LA MOJANA para realizar un cierre en forma de oreja de una longitud aproximada de 500 metros para una abertura inicial de por lo menos 370 metros.

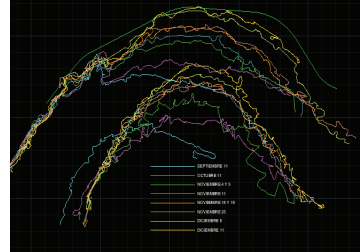
A continuación, se presenta un esquema de las condiciones iniciales con las cuales se presentó la emergencia.



Esquema inicial de obras de contingencia para oreja de cierre.

Durante el desarrollo de las actividades inherentes al contrato se presentó una variación en la longitud inicial de cierre, pasando de 350 metros a 900 metros a los dos días del mes de noviembre aproximadamente por lo cual fue necesario realizar un balance de

mayores y menores cantidades e ítems no previstos para lograr el alcance físico del proyecto, con ello, se propusieron los elementos necesarios para mitigar los efectos erosivos que afectaban la margen izquierda del río Cauca.



Lineas de orilla obtenidas en control batimétrico semanal.

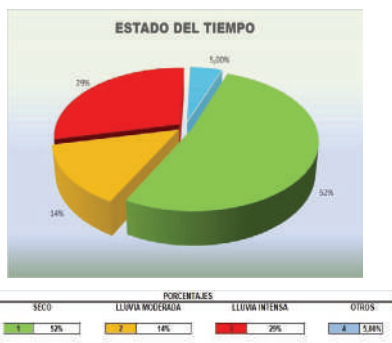
Se presentó un desplazamiento de la línea de navegación propias de una migración del tramo en intervención del río Cauca, esto se debe a las condiciones de flujo característico de una forma sinusoidal del cauce donde se establece un régimen de flujo helicoidal. La necesidad de realizar un dragado de acuerdo con el crecimiento exponencial que tuvo la isla, el cual fue evidenciado en los controles batimétricos que se venían realizando.

**1. Indique si existen qué tipo de inconvenientes se han presentado en torno al desarrollo de estas obras.**

Adicional a lo anterior se exponen los tiempos muertos y las dificultades en el desarrollo de la obra debidos a factores climatológicos y de suministros por causas externas al control del contratista, pero que afecta directamente el desarrollo de la obra.

**Cantidad de tiempos muertos**

En el siguiente gráfico mostramos los tiempos muertos donde las condiciones en sitio no permiten la continuidad de los trabajos debido a los diferentes factores.



**Personal**

Si bien ha tenido condiciones adversas por temáticas concernientes al escenario climático de la zona y a pesar de la escasez a nivel mundial de suministros de insumos como Geobolsas hemos contado siempre en sitio con el personal, maquinaria y equipos disponibles para desarrollar actividades concernientes al contrato.

**Escasez de insumo de mega bolsas.**

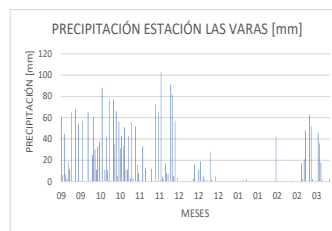
Como se menciona anteriormente se presentó una escasez de insumo de megabolsas a nivel mundial, lo que origina retrasos en la entrega de estos por parte de las empresas fabricantes. Aunque el suministro no fue óptimo se mantuvo una cantidad de bolsos en nuestro almacén una cantidad de bolsos suficiente para mantener en curso las actividades (Adjuntamos carta de proveedores donde se manifiesta dicha situación).

Dadas las condiciones climatológicas se han presentado contratiempos en el desarrollo de actividades contractuales, dichas condiciones están relacionadas con las precipitaciones constantes que se han presentado en periodos específicos los cuales serán descritos adecuados posteriormente. Los principales efectos que se identifican son:

- Degradación de las vías de acceso debido a fuertes precipitaciones.
- Dificultades para movilización de equipos.
- Degradación de las condiciones del material de conformación del dique existente.
- Aumento de niveles del río Cauca que generan riesgo en el tránsito de volquetas.

- Fluctuación en la presión de poros debido a los cambios repentinos de nivel.

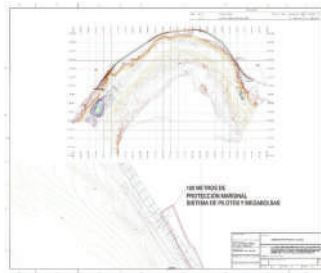
A continuación, se presenta la gráfica 1 con la relación tiempo-precipitación desde el inicio del contrato hasta la presente fecha, la que muestra cómo se han presentado lluvias durante todo el periodo de ejecución del contrato.



Gráfica 1: tiempo vs precipitación.

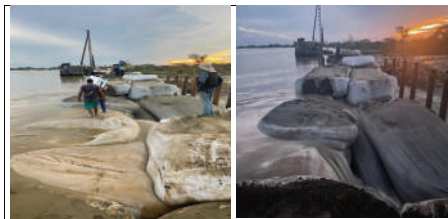
De la anterior gráfica se puede llegar a inferir que, de los 180 días desde el inicio del proyecto, 90 días han sido lluviosos el cual corresponde a un 50% de precipitación en este intervalo de tiempo, de los cuales en 41 días hubo precipitaciones fuertes lo que equivale al 23% del tiempo de obra. Para determinar el tiempo perdido debemos tener en cuenta que una vez finalizada la precipitación se deben realizar actividades para reparación de vías de acceso y verificar que los equipos puedan transitar con seguridad. Debido a que las precipitaciones fueron constantes durante un periodo de 2 meses hubo que realizar actividad para adecuar los espacios correctamente, esto por su parte consumió un porcentaje del tiempo adicional a la lluvia el cual equivale a por lo menos dos días por cada día de precipitación fuerte. Cabe destacar que las lluvias afectan el material de llenado, el paso de volquetas, el flujo de excavadoras, la extracción del material, el aumento del río sobre las plataformas; las cuales son actividades que no solo se afectan por el día de lluvia sino por el tiempo y la inclemencia de esta. Es por esto por lo que debe realizarse un retroceso por cada día de lluvia para poder alistar la superficie y las áreas a intervenir.

Por otra parte, los cambios de nivel del río Cauca han generado inconvenientes con respecto a la degradación del terraplén existente ya que la abertura de cierre tiene un aumento en su longitud que representa por lo menos 3 veces la falla inicial, esto se da por los procesos migratorios que tiene el meandro y su dinámica natural. Esto ha generado retrasos en los trabajos de cierre, en los conceptos técnicos anexos se profundiza de manera pertinente los fenómenos descritos donde se verifica el orden de magnitud de los cambios que se han generado tanto en el cauce como los bordos del cuerpo de agua.



Esquema con trazado de cierre adicional 1.

El primero de marzo realizamos el cierre de Caregato con megabolsas, sin embargo, no se mantuvo debido a la creciente súbita que se presentó en el intervalo de tiempo de 6 horas posteriores a la finalización de actividades, donde, se presentaron aumento en las velocidades y esfuerzos que no permitieron el realce para llevar la estructura a las condiciones de diseño. Se presenta un registro fotográfico del cierre:



ser igualmente atendidas.

3- En estos momentos es importante que se ejecute la actividad de dragado con los parámetros o condiciones que nos ayuden a disminuir la afectación que se viene presentando sobre la margen izquierda en la cual se vienen adelantando los trabajos por parte del consorcio la Mojana, ya que actualmente no está cumpliendo con su principal función que es poder minimizar la carga sobre la margen izquierda y evitar el desplazamiento de esta. Se recomendó la construcción de un canal, para rectificar el cauce del meandro donde se está desarrollando el proyecto, la construcción de este debe ser de tal forma que ayude a minimizar los esfuerzos sobre la margen izquierda y controlar la erosión en esa zona, pero debe cumplir con lo siguiente, ya que no está dando el resultado esperado:

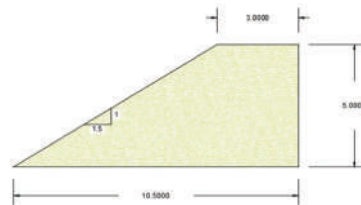
- a- El canal debe construirse con dragas que trabajen de aguas abajo hacia aguas arriba, con esto controlamos la acumulación de sedimento y evitamos la retención del mismo en los sitios ya dragados.
- b- El canal debe entregar aguas abajo con una pendiente no inferior al 0.05%, con esta pendiente garantizamos caudal de desvío, lo cual lo cuantificamos que debe estar entre el 20% y 25% del caudal total transportado, que se ha formado.
- c- La descarga de las dragas debe ser en sitios seguros y de no interferencia de las operaciones, ni mucho menos realizar descargas sobre la barra en formación sobre la margen derecha del meandro, a continuación, evidencia de lo sucedido.



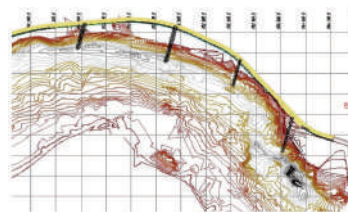
Es un trabajo que requiere un nivel de precisión para cumplir con las condiciones mínimas para adecuarlo con la operatividad, se necesita

Para garantizar la integridad del cierre y la estabilidad de este se deben realizar obras que comprenden los siguientes apartados:

- 1- Construcción de un contradique no carreable con material transportado como elemento para robustecer el dique de cierre, este dique tiene las siguientes características corona de 3 m, base de 10,5 m en promedio, talud 1:1,5, altura promedio de 5 m.



- 2- Construcción de espigones siguiendo el esquema mostrado a continuación.



El objetivo de estos espigones es rectificar las líneas de flujos. En mayor medida se evidencia que en tramo norte hay una afectación mucho mayor por lo cual se ubicarán una mayor cantidad de espigones, los cuales serán revisados por los especialistas hidráulicos del consorcio para garantizar su buen funcionamiento. Cabe resaltar que sobre el tramo sur se recomienda la misma metodología, pero en menor medida ya que es una zona que presenta presiones dinámicas menores, pero no despreciables lo cual sugiere que deben



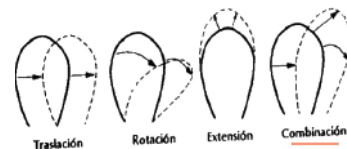
que este trabajo complementario deba ser chequeado con controles topo batimétricos, para garantizar la hidráulica esperada de este canal.

- d- Se Debe rectificar la línea de navegación de este nuevo canal, en la imagen siguiente se aprecia que está teniendo el mismo comportamiento que el meandro, por lo tanto, su eficiencia se va a ver reducida.



**Actividades de dragado**

Encontramos que el río Cauca ha sufrido un desplazamiento asociado a la migración del meandro en el cual se presenta la emergencia, este fenómeno este asociado a la dinámica fluvial del área en intervención.



En este caso tenemos el caso de combinación como lo indica la figura #4, para ello se presenta el comportamiento de los bordes del río Cauca, donde se verifica la naturaleza de la migración que se presenta actualmente.



**Condiciones hidrométricas**

La reparación del dique en la localidad de Caregato se venía ejecutando de manera óptima llevando a cabo la unión de los frentes sur y norte.

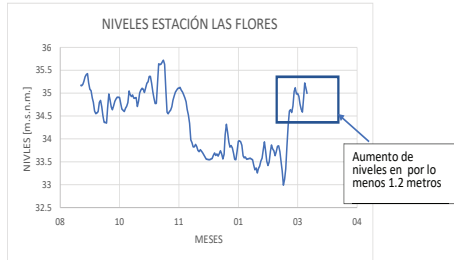
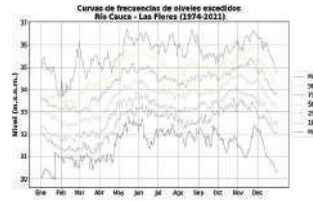
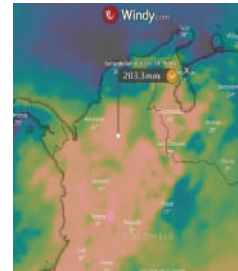


Ilustración 1. Registro de niveles IDEAM

Durante el desarrollo del cierre se consideró la época seca del año hidrológico obedeciendo a una estructuración en la cual se es posible trabajar en el régimen medio con una probabilidad asociada al 90% del histórico anual, la cual nos indica una tendencia de disminuir los niveles hasta el mes de abril. Dicho proceso hidrológico puede evidenciarse en la curva de frecuencia de niveles excedidos que se realiza para la estación Las Flores que comprende un periodo entre 1974-2021.



Debido al aumento inesperado de los niveles se presentaron situaciones adversas con las plataformas que se encuentran por debajo de la cota de inundación ya que un porcentaje del flujo era representado por fuertes filtraciones, que por su parte generaron un aumento en la presión dinámica tomando puntos específicos en el frente sur y generando una apertura en el dique de megabolsas, dicha apertura presenta una longitud aproximada de 70 metros.



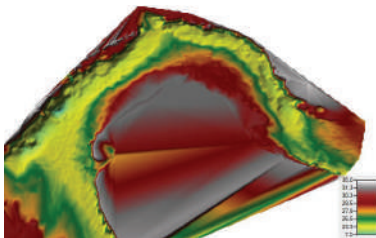
Predicciones meteorológicas en los próximos 10 días

De acuerdo con los eventos presentados el 01/03/2022 se presentan condiciones adversas luego del cierre, donde se genera una apertura de aproximadamente 70 metros y que en el tiempo se amplió hasta una longitud total de 270 metros aproximadamente, para continuar con el trazado original



dado que se presentan profundidades mayores a los 12 metros en el eje del cierre propuesto.

Debido a lo anterior se realizó un comité con los distintos autores que intervienen en la ejecución de obra de contingencia, donde estuvo presente el contratista, interventoría y el Supervisor de la UNGRD, se determinó presentar una nueva propuesta de cierre con el fin de evitar realizar los trabajos en profundidades superiores a los 8 metros debido a las circunstancias actuales de la dinámica fluvial.



Batimetría 19 de marzo 2022

Debido a lo encontrado en la batimetría de 19 de marzo se determinó realizar una oreja de cierre de por lo menos 568 metros de longitud para evitar trabajar las condiciones adversas que representa operar con sistemas de megabolsas con profundidades mayores a 12 metros. Seguidamente se presenta un esquema con la oreja propuesta para rodear de manera óptima ya que realizar el cierre por el eje del trazado anterior representa un consumo significativamente superior de recursos tanto material como mano de obra.



Trazado de cierre adicional 2

La UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y debido a la emergencia presentada, de la Contratación 007 del 2021, orden de proveeduría 514- 2021 y para la vigencia 2022 relaciona a continuación los recursos requeridos para la obra denominada cierre Cara de gato la Mojana los cuales por encontrarse en ejecución no es dado adjuntar actas de entregas y liquidación de contratos.

RECURSOS REQUERIDOS CIERRE CARA DE GATO MOJANA			
SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA CANAL DE DESVIACIÓN Y ALIVIO			
LONGITUD = 730 m; ANCHO = 40 m; PROFUNDIDAD MEDIA = 6 m			
ORDEN DE PROVEEDURÍA	FECHA	SUMINISTRO	VALOR
GS-SMD-021-2022	2 de febrero de 2022	4000 horas de retroexcavadora de oruga 320	\$1.168.076.346,00
GS-SMD-117-2022	4 de marzo de 2022	500 horas de draga hidráulica de corte y succión	\$2.740.745.740,00
GS-SMD-117A-2022	13 de abril de 2022	500 horas de draga hidráulica de corte y succión 600 horas de retroexcavadora de oruga 320	\$2.916.242.191,10
<b>TOTAL ORDENES DE PROVEEDURÍA</b>			<b>\$6.826.964.277,10</b>

Nota: no cuentan con respaldo presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, conscientes de la importancia que tiene para la Contraloría General de la República la participación ciudadana en la toma de decisiones y solución de problemas en el marco de la gestión institucional, respetuosamente, le





solicitó incluir dentro de los Compromisos Colombia para que sean objeto de seguimiento y acompañamiento por el ente de control los siguientes proyectos:

Table with 11 columns: No. de Proyecto, Municipio, Valor de Contrato, Valor de Compromiso, Valor de Inversión, Valor de Contrato, Valor de Contrato, Valor de Contrato, Valor de Contrato, Valor de Contrato, Valor de Contrato, Valor de Contrato. It lists various infrastructure projects across different municipalities.

Estamos en disposición de efectuar las visitas que su despacho considere pertinentes, agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente.

Handwritten signature of Fernando Carvajal Calderón

FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN
Secretario General

Anexos: Disponibles en la siguiente ruta drive:
https://drive.google.com/drive/folders/168J773ca7Fhy1t4MqG-D056QnV7E/2uspesharing

Elaboró: Isabel Contreras/ SRP
Yineth Cumpio/SRP
Aviso Miguel Lozano/ Abogado SMD Comunicación Interna No. 2022E03546
José Gabriel García / Abogado SMD Comunicación Interna No. 2022E03546
Laura Carolina Dagua /Componente Jurídico SMD Comunicación Interna No. 2022E03546
Eduán Miranda/ Líder proyectos especiales
Revisó: María Carolina Morales / Secretaria General
Aprobó: Wilfredo Valencia/ Subdirector SRP
Ariel Enrique Zambrano Meza / Subdirector para el Manejo de Desastres Comunicación Interna No. 2022E03546

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Carrera 69 No. 44 - 35 Piso 1 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000
www.contraloria.gov.co • www.ungrd.gov.co

El futuro es de todos
Presidencia de la República



Contraloría General de la República - 522 83 10-2022 17 26
Al Contralero CDA Exm No. 2022E097068 F43 5 Anexo P.4.5
ORDEN 85112 DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL PARA EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA
CAROLINA SANCHEZ BRAVO
DESTINO 80013 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / NIVALDO HERNAN CAMPO
ASUNTO RESPUESTA CUESTIONARIO PROPOSICION NUMERO 13, 42, 71 DEBATE
CONGRESO
2022IE0097068

85112

Bogotá D.C.

Doctor
NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO
Director Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
Contraloría General de la República
Correo: nivaldo.onatra@contraloria.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición número 13, 42, 71 Debate de control político "Acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana", Martes 04/10/2022, 3:00pm - Senado de la República.

Respetado doctor Onatra,

En atención al cuestionario remitido dentro de la Proposición #42 - Debate de control político "Acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana", emitimos respuesta en los siguientes términos:

1. Cuáles han sido los hallazgos de carácter fiscal que se han encontrado desde el 2010 hasta la fecha en obras para la atención de la población en la región de la Mojana? Se solicita remitir los hallazgos con una breve descripción de estos y conclusiones generales.

Respuesta: Lo solicitado se remite en el Anexo 1. Se resalta en color gris lo correspondiente a los hallazgos configurados con incidencia fiscal y su estado o resultado.

2. Cuántas denuncias ha recibido el ente frente a anomalías en el manejo de obras para la atención de las emergencias causadas por inundaciones desde el 2010 hasta la fecha? Se solicita remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.

Respuesta: La Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana emitió respuesta a este numeral en los siguientes términos:

- Por el concepto de inundación: 1095. Es pertinente aclarar que en estas 1095, se encuentran todas las denuncias y peticiones ciudadanas a nivel nacional cuyos hechos fueron reportados como "inundación", en los que se encuentra incluido La Mojana y Caregato.

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia



Ahora, con el propósito de brindar información para este debate, por el concepto de "Mojana", fueron registrados 213 y por "Caregato" fueron interpuestos 2.

En Anexo 4, se incluye la relación de las denuncias y peticiones ciudadanas que registra el aplicativo SIPAR.

Adicionalmente informamos que en la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura, se adelanta actualmente el trámite de las Denuncias 2022-244284-80704-D y 2022-242161-80134-D, relacionadas con la ejecución del contrato para contener el chorro Cara de Gato.

3. Existe indagaciones e investigaciones en curso o culminadas frente a hechos de corrupción en el manejo de los recursos destinados para la atención de inundaciones? Se solicita remitir el estado de indagaciones e investigaciones; enunciando el hecho y partes implicadas.

Respuesta: La información se solicitó a la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal. Intervención Judicial y Cobro Coactiva, cuya respuesta se incluye como: Anexo 2 y Anexo 2.1

4. Qué acciones de prevención ha realizado la entidad para proteger los recursos invertidos en la atención en las diferentes emergencias que se han generado en La Mojana desde el 2010 hasta la fecha?

Respuesta: La información fue suministrada por la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, la cual se adjunta como Anexo 3, Anexo 3.1 y Anexo 3.2

5. Qué acciones de prevención ha realizado el ente para identificar y responsabilizar fiscalmente a los actores de la minería que han suscitado las inundaciones en La Mojana?

Respuesta: Las acciones de la entidad frente a la Minería Ilegal con afectación en la subregión de La Mojana, son adelantadas desde las actuaciones adelantadas a CORPOMOJANA - Corporación para el Desarrollo sostenible de La Mojana y el San Jorge- por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente. Por ejemplo, en el Informe de Auditoría CGR-CDMA-GDCS Nro. 012 de junio 2017, según link de acceso https://bit.ly/3D319Y, indica en la página numerada con el #46 lo siguiente:

Los efectos de la actividad minera en la región de la Mojana, tiene su origen en la minería aurífera del norte del departamento de Antioquia y el sur de Bolívar; debido a que en el proceso de beneficio de oro se utiliza el mercurio el cual es arrastrado junto con los sedimentos a los cuerpos de agua de la zona, entrando principalmente a través de los ríos Magdalena y Cauca, al sistema de ciénagas y caños de la región. En la actualidad existen 27 hectáreas de áreas protegidas con el nombre de Bosque Santa Inés en las cuales la Corporación restringió cualquier actividad no sostenible y no ha detectado actividades de minería en esta zona.

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia



Con relación al tema de minería ilegal, en la zona solo se maneja la extracción ilegal de material de construcción (arena, grava) en canteras ilegales, la Corporación a través de quejas inició 5 procesos sancionatorios ambientales, durante la vigencia 2016, por extracción ilegal de material de arrastre identificados con los siguientes radicados: 005-2016, 022-2016, 039-2016, 032-2016 y 041-2016.

En el desarrollo de estos procesos ambientales, la Entidad compulsó copias a las diferentes autoridades como son la Fiscalía General de la Nación, alcaldes y Policía Nacional.

Respecto al tema de "Canteras", el Informe de Auditoría referido, constituyó el hallazgo administrativo Nro. 09 "Actividades de Minería", en el que se indica que "se observó que a pesar de haber finalizado el proceso de excavación y explotación, no se ha realizado la restauración o la sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido con la explotación por parte de los beneficiarios de los títulos mineros (...) Por las razones antes mencionadas, se concluye que a pesar de que la Entidad abrió procesos administrativos sancionatorios en contra de los propietarios de las canteras, las acciones tomadas no han sido eficaces ni han mitigado el hecho irregular que se está presentando en las canteras La Havana y la Esmeralda.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carolina Sánchez Bravo

CAROLINA SANCHEZ BRAVO
Directora de Vigilancia Fiscal
Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Anexos: Anexo 1 Hallazgo La Mojana
Anexo 2 Respuesta CD Responsabilidad Fiscal
Anexo 2.1 Relación de actuaciones CD Responsabilidad Fiscal
Anexo 3 Respuesta CD Participación Ciudadana
Anexo 3.1 Informe Salamanca
Anexo 3.2 Informe Caradegato UNGRD
Anexo 4. Denuncias y peticiones ciudadanas La Mojana

Proyecto: Consolidó: Olga Losada
Aprobó: Carolina Sánchez Bravo, DVF
Archivo: TRD 85112-385-01 Derechos de Petición

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia



**INFORME EROSION COSTERA SALAMINA MAGDALENA  
SEPTIEMBRE 30 DE 2022**

En el mes de noviembre de 2019, debido a las altas precipitaciones y el proceso de erosión que se venía presentando y amenazando con inundar el municipio de Salamina Magdalena, el alcalde de dicha población optó por declarar la calamidad pública, con el fin de acceder a recursos que permitieran realizar intervenciones pertinentes, para el control de la erosión en el kilómetro 2.4 sector Tamarindo, solicitando a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo dichos recursos, especialmente para intervenir 170 kms lineales de protección marginal de orilla, sin embargo, no fueron aprobados.

Cuándo inicia el año 2020 se saca en el mes de febrero un proceso de contratación expedita, para contratar las obras no se presentó en ese momento, una oferta que pudiera cumplir con los requisitos que se necesitaban para poder hacer la obra, en el mes de marzo se declara la pandemia mundial y la obra quedó rezagada, dado el cierre total que se presentó en el mundo entero, cuándo se iniciaron la reactivación de las actividades, ya era el mes de julio en ese momento todavía no se había decretado nuevamente la alerta el 28 de agosto del año 2020.

El Alcalde Municipal de Salamina declara nuevamente un punto de emergencia y el 30 de agosto en un consejo departamental de gestión de riesgo se declara la emergencia total, ordenando la intervención inmediata de la Isla Tamarindo que era quién a juicio de los pobladores estaba causando el fenómeno de socavación, las obras iniciaron el 2 de septiembre del 2020, con una intervención de 500 millones de pesos por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que consistía en maquinaria amarilla y unas pequeñas dragas para poder entrar hacer el trabajo de succión de material y así poder contener la corriente que estaba causando la socavación, se adjudicó el día 3 de septiembre la contratación

Carrera 15 No. 22-49 - código Postal 47000-2. Te.4213951  
cgr@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co - Santa Marta, Colombia



expedita por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la orden de inicio se dio el 19 de

septiembre para el consorcio emergencia Salamina 2.4, ahí se iniciaron las labores de socavación en el transcurrir de ese tiempo la Corporación del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, anunció que en un tiempo no superior a 5 días, estarían iniciando las labores de dragado de la Isla Tamarindo, las cuales tendrían una intervención de 30 hectáreas de tierra que se dragó para así poder disminuir la fuerza de la corriente, esas obras no iniciaron en 5 días sino que arrancaron casi 40 días después, es decir el 27 de octubre del 2020, con una inversión aprobada de 10.200 millones de pesos, es una contratación hecha por declaratoria de emergencia de CORMAGDALENA, las obras iniciaron el día 29 de octubre y el 30 de octubre, después de que se iniciarán las labores con la draga Majuri de CORMAGDALENA, se inició el proceso de socavación del km 2.1.

Es así como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo a través de su mecanismo expedito, el primero de noviembre da la orden de inicio de obra al consorcio emergencia Salamina, con una intervención de aproximadamente 4.000 millones de peso con una inventoria de 236 millones de pesos, las obras de dragado y de protección de orilla transcurrían en simultánea, las obras de dragado se harían con una intervención de 587.000 m3 de dragado de los cuales 345.000 serían depositados en la orilla para hacer una sedimentación inducida, y de esa forma poder coadyuvar del río hacia dentro con las labores de estabilización de la misma, hay que tener en cuenta que las descargas hechas por la draga empezaron a acelerar el proceso erosivo, lo que llevó a un replanteamiento del tema del dragado, situación que la comunidad cuestionó y que CORMAGDALENA ha sustentado manifestando que esta es una obra de mitigación, que lo que pretendía era bajar los niveles de energía de la corriente hacia la margen izquierda es decir hacia el sector del Atlántico, estas obras finalizaron el 20 de enero del año 2021 retomando las obras de intervención del km 2.4. En el mes de noviembre más exactamente el día 18 se presentó un nuevo proceso erosivo en el km 2.3 2.2, lo

Carrera 15 No. 22-49 - código Postal 47000-2. Te.4213951  
cgr@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co - Santa Marta, Colombia



que conlleva a que para poder hacer un corte de la corriente se requería hacer un espigón, el cual se

le asignaron 3.600 millones de pesos, además para que se pudiera realizar la obra de contención que lo que haría sería cortar la corriente y así el proceso de erosión sería mucho más lento, estos trabajos se tenían contemplado finalizarlos en los primeros días del mes de enero, pero por temas de lluvia y de permisos con CORMAGDALENA las obras extendieron hasta aproximadamente el mes de marzo del 2021.

En el año 2021 empezaron a presentarse afectaciones en el punto denominado las Carmelitas o puerto del ferry, más exactamente el día 11 de abril con un proceso de socavación que afectaba ya no solamente el punto del ferry sino el km 1.9 y el km 1.8, situación que llevó a que la Alcaldía del Municipio de Salamina tuviese que entrar a hacer un trabajo de perfilado y la Unidad apoyará con una posible obra de tablo estacado que permitiera estabilizar el punto, pero los niveles de corriente que se daban en el sector no permitieron realizar la obra, sino que se autorizó una nueva obra por valor de \$4.000.000 que consistía en una protección de orilla más un nuevo espigón que estaría saliendo en el kilómetro 1.9.

**OBRAS EN EJECUCION:**

Actualmente se encuentran en ejecución las siguientes obras:

1. Contrato 9677-PPAL001-240-2021, por valor de \$ 26.635.455.662 cuyo objeto es: **"realizar las obras de intervención correctiva requeridas para mitigar el riesgo de inundación y socavación mediante la construcción de obras de control sobre el río Magdalena en el casco urbano del corregimiento de Guáimaro, municipio de Salamina, departamento del Magdalena en el marco del decreto de calamidad pública N° 001-24- 08-2020, modificado por el decreto N°001-09-09-2020 y en desarrollo del plan de acción específico PAE."**

Carrera 15 No. 22-49 - código Postal 47000-2. Te.4213951  
cgr@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co - Santa Marta, Colombia



la intervención es realizada por el consorcio Intersa. La obra inició el 14 de abril de 2021 y un tiempo de ejecución de 16 meses. Actualmente su avance físico es de 74.54%, avance financiero de 56.85% y la fecha probable de entrega es en el mes de noviembre del presente año.

2. Contrato 9677-PPAL001-586-2022 cuyo objeto es: **"cuarta fase de ejecución de las obras integrales y complementarias de emergencia para el control de eventos de inundación y socavación, que permitan la protección de orilla de sectores afectados en la margen derecha del Río Magdalena, principalmente el puerto del ferry, a la altura de la vía Salamina – El Piñón, en el Municipio de Salamina, Departamento de Magdalena"**.

3. Con relación a las obras que ejecuta INVIAS, esta nos comenta que el 6 de agosto de 2022 se dio finalmente la adjudicación del proceso licitatorio LP-DTE-SEP-003-2022 **"ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA"**,

Que por estrategia y logística, el proyecto se dividió en dos lotes, el Lote 1 cuyo alcance es la construcción de 3 espolones y el lote 2 con alcance la construcción de 2 espolones y el dique de control de inundación desde el municipio de Salamina hasta el municipio de El Piñón, esto con el fin de disponer de dos contratistas trabajando de forma simultánea y en paralelo. El Lote 1 fue adjudicado al proponente No. 5 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 consorcio integrado por la sociedad ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS y CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS por un valor total de la propuesta de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$28.660.436.839) IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. Y el lote 2 adjudicado al proponente No. 11 INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC un valor total de la propuesta de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS

Carrera 15 No. 22-49 - código Postal 47000-2. Te.4213951  
cgr@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co - Santa Marta, Colombia



VEINTIDOS PESOS MIL E (\$27.569.040.222.00) IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

**POBLACION AFECTADA:**

- 50.000 personas de manera directa.
- 150.000 personas de manera indirecta
- 200.000 hectáreas en riesgo de inundación.

**INETERVENCION DE LA CONTRALORIA.**

En este proceso la CGR ha venido brindando acompañamiento a las veedurías ciudadanas que se han constituido en el municipio de Salamina y el corregimiento de Guáimaro, en torno a esta problemática con el fin de realizar seguimiento a las acciones y ejecución de los contratos llevados a cabo para la mitigación de esta problemática que tiene en alto riesgo a los habitantes de esta zona.

Es por ello que desde la primera semana de septiembre de 2021 realizamos la primera visita al sitio de la afectación, convocamos para el día 10 del mismo mes a los alcaldes afectados PIVIJAY, PIÑON Y SALAMINA, conjuntamente con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, Inviás, Cormagdalena, Corpamag, Oficina de Riesgo Departamental, Veedurías, Ciudadanía, Personerías, llevando a cabo una mesa de trabajo presencial donde miramos con el contratista y la secretaria de planeación las obras que se están ejecutando actualmente, plasmando en actas los compromisos para los respectivos seguimientos.

El 28 de septiembre se llevó a cabo mesa de trabajo virtual de seguimiento a los compromisos pactados y se evidenció el avance de las obras y compromisos.

El día 7 de octubre se llevó a cabo mesa de trabajo virtual para conocer la problemática en el punto exacto de Guáimaro, corregimiento de Salamina.

Los días 20 y 21 de octubre hicimos nuevamente presencia y sendas mesas de trabajo en los puntos críticos de Guáimaro y Salamina respectivamente, verificando los avances de las obras de mitigación y prevención que se están llevando a cabo en apoyo a las veedurías que se han constituido en cada uno de estas áreas de trabajo.

Carrera 15 No. 22-49 - código Postal 47000-2. Te.4213951  
[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co) - [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co) - Santa Marta, Colombia



A la fecha, el fuerte invierno ha impedido que las obras avancen con la dinámica que se requiere, dilatando la entrega de las mismas y colocando en riesgo los habitantes de la región e informando al municipio de Salamina con el municipio de El Piñón ya que el dique carreable fue destruido por los embates de las aguas.

**ALVARO ISAIAS ROJAS PARODY**  
 Contralor Provincial para la Participación Ciudadana  
 Gerencia Departamental Colegiada Magdalena

Elaboró: J.Guardo

Carrera 15 No. 22-49 - código Postal 47000-2. Te.4213951  
[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co) - [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co) - Santa Marta, Colombia

**4. Acciones de prevención que ha realizado la Contraloría General de la República para proteger los recursos invertidos en la atención de las diferentes emergencias que se han generado en la Mojana desde el 2010 hasta la fecha**

En los términos del artículo 10 del Decreto 267 de 2000, corresponde a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana "1. Dirigir las acciones de especial seguimiento o actuaciones de vigilancia y control fiscal, con el apoyo de las demás contralorías delegadas, a los recursos estatales destinados a la participación ciudadana, a las emergencias y a los desastres." En desarrollo de esta función y en el tema puntual de la Mojana, se han desplegado acciones enmarcadas en las competencias y marco legal, frente a lo cual es importante tener en cuenta que la función de advertencia se mantuvo vigente hasta el año 2014, y permitía acciones de carácter preventivo, sólo hasta el 2020 con el decreto 403

**Seguimiento**

- **Seguimiento al Fondo Adaptación:** El Fondo Adaptación fue creado mediante Decreto 4819 de diciembre 29 de 2010 con el objeto consignado en el artículo 1º de la citada norma "Artículo 1. Creación del Fondo. Créase el Fondo Adaptación, cuyo objeto será la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña", con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este Fondo tendrá como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

Hasta el año 2012, el Fondo Adaptación direccionó todas sus funciones a establecer en forma legal y reglamentaria su planta de personal y su engranaje administrativo, de manera que hasta finales de esa anualidad se dio inicio a la fase

de definición de megaproyectos, alcance, financiación, y tiempos para estudios y diseños y ejecuciones y entregas.

Dentro de los megaproyectos, uno de los más relevantes se denominó **Megaproyecto La Mojana** y pretendía ser el referente de mitigación del riesgo que condujera a la solución de los temas hídricos, de infraestructura y ambientales para la región de la Mojana.

Dadas las demoras en los estudios y diseños, que a 2016 no presentaban mayores resultados y no evidenciaban intervenciones que impactaran en reducción del riesgo, la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, diseño con el Fondo Adaptación un instrumento que permitiera el seguimiento puntual a cada megaproyecto, individualizando los contratos, mostrando valor inicial, adicionales, valor final, compromisos y avances.

A través de esta estrategia se pudo contar con una información completa, oportuna y veraz y se logró efectuar un seguimiento a los recursos invertidos por el Fondo, pero lo más importante, se obtuvieron los primeros avances en obras e intervenciones, que si bien ya traían un retraso importante empezaron a reflejar inversión de recursos con impacto en la mitigación del riesgo, sin embargo el megaproyecto más sacrificado resultó ser La Mojana que de acuerdo con el seguimiento de la Contraloría presenta el siguiente comportamiento:

Sector/Macroyecto	Valor estimado	Valor asignado	Valor real
Acueductos	514.307	522.820	672.830
Educación	666.700	718.050	907.377
Medio Ambiente	367.868	288.138	603.517
Canal del Dique	1.004.783	350.437	3.550.437
Gramalote	163.778	481.456	476.077
Jarillón de Cali	823.000	660.567	731.097
<b>La Mojana</b>	<b>600.000</b>	<b>224.485</b>	<b>3.899.588</b>
Río Fonce	15.298	15.498	15.498
Reactivación Económica	478.000	177.601	177.601
Salud	323.870	365.451	608.118
Transporte	2.110.000	1.929.829	2.535.656
Vivienda	2.117.000	2.415.460	3.773.749



No sectorizado	115.396	65.441	82.594
<b>Total</b>	<b>9.300.000</b>	<b>8.215.235</b>	<b>18.034.139</b>

Fuente: Fondo Adaptación Actualizado mesa de trabajo Mayo 31 de 2022

Como se puede observar, en el año 2012 el valor estimado del megaproyecto La Mojana era de \$600.000 millones, sin embargo, fue reducido en más del 50%, a través de traslados internos del Fondo, que se direccionaron a la financiación del megaproyecto Gramalote, cuya asignación presentaba un déficit de más de \$300.000 millones, derivado de errores en los estudios financieros y de diseños que sustentaron el valor de financiación de este último proyecto.

La advertencia de la desfinanciación del Megaproyecto La Mojana quedó consignada en los informes generados por la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana durante los años (2015 – 2019) y fue tema de advertencias desde que se evidenciaron los traslados, así como de controles políticos desde el Congreso de la República.

Pese a los seguimientos y controles, la respuesta del Fondo, fue reducir el alcance del megaproyecto, que pasó de ser una intervención hídrica y ambiental encaminada a la reducción del riesgo de la región, a dos (2) muros uno en Majagual y otro en Magangué y un proyecto de reactivación económica en Benito de Abad, que tal como aparece en la siguiente diapositiva, la cual hace parte de la presentación que hiciera el Fondo Adaptación en la última mesa de trabajo adelantada con el ente de control, el 31 de mayo de 2022, a la fecha ninguna de esas intervenciones, ni proyectos de reactivación económica han sido entregados y menos se encuentran en funcionamiento u operación.



Fuente: Fondo Adaptación Actualizado mesa de trabajo Mayo 31 de 2022

De \$224.485 millones, asignados finalmente al megaproyecto, únicamente se han contratado \$186.000 y pagado \$97.898. Lo cual confirma el incumplimiento de todos los compromisos que el Fondo Adaptación ha adquirido con la Región de la Mojana, que si hoy cuenta con las intervenciones que están en curso y el proyecto de reactivación económica en San Benito de Abad, es gracias a la insistencia del ente de control y los continuos requerimientos para que se inviertan los pocos recursos que se dejaron para éste megaproyecto, en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que fue damnificada con la ola invernal 2010-2011 y revictimizada con estas demoras y reducción de intervenciones, población que vale anotar sigue siendo vulnerable y está expuesta al riesgo derivado del cambio climático.

Adicional al megaproyecto, el Fondo Adaptación se comprometió con proyectos de vivienda, educación y centros de salud en todo el país y en lo que respecta a la región de la Mojana presenta la siguiente situación:

**Sector Educación**

No.	Proyecto	Fecha Entrega*	Estado	Observaciones
5	Sede CE Nuestra Señora del Carmen - Chimichagua- Cesar	abr-23	Suspendido	Se suscribió cesión del contrato el 03-05-2022 y fue necesario suspender a partir del 4-05-2022 y hasta el 6 de junio, entre tanto se revisa el análisis de la solicitud de prórroga y posible adición por reajuste de precios, ya que la ejecución del contrato se vio afectada por el paro nacional y la pandemia del Covid 19, actualmente cuenta con un % de avance del 33,6%
6	Sede COL Comunal Agropecuario - El Banco - Magdalena	dic-22	Suspendido	Proyecto suspendido hasta el 21 de junio de 2022. El contratista de obra presenta dificultades de orden financiero, que reflejan atraso en la ejecución de las obras, por lo que realizó solicitud de modificación en la forma de pago y un posible reajuste de precios, a causa de la pandemia de Covid 19 y el paro nacional entre otros que se encuentran en revisión de la interventoría.

No.	Proyecto	Fecha Entrega*	Estado	Observaciones
7	CE Jorge Eliecer Gaitán - Barranco de Loba - Bolívar	jun-22	terminado	Contrato derivado de convenio con la Gobernación de Bolívar. El contratista tiene pendiente el pago a subcontratistas y personal de la comunidad y remisión de los respectivos soportes para la expedición de paz y salvo, esta pendiente la entrega de la certificación final y posterior a la entrega definitiva y detalles técnicos.
8	CE Regencia - Montecristo-Bolívar	jun-22	terminado	Contrato derivado de convenio con la Gobernación de Bolívar. El contratista tiene pendiente el pago a subcontratistas y personal de la comunidad y remisión de los respectivos soportes para la expedición de paz y salvo, esta pendiente la entrega de la certificación final y posterior a la entrega definitiva y detalles técnicos.

No.	Proyecto	Fecha Entrega*	Estado	Observaciones
9	IE DE Armenia Principal - Villalba - Bolívar (2sedes)	jun-22	terminado	Contrato derivado de convenio con la Gobernación de Bolívar. El contratista tiene pendiente el pago a subcontratistas y personal de la comunidad y remisión de los respectivos soportes para la expedición de paz y salvo, se encuentra pendiente la independencia de la sede educativa con el CDI.
10	CE La Chaptana - El peñon-Bolívar	jun-22	terminado	Contrato derivado de convenio con la Gobernación de Bolívar. El contratista tiene pendiente el pago a subcontratistas y personal de la comunidad y remisión de los respectivos soportes para la expedición de paz y salvo, y detalles técnicos.

No.	Proyecto	Fecha Entrega*	Estado	Observaciones
11	SEDE PRINCIPAL - SEDE SESOR DE LOS MLAGROS - SEDE 548 JOAQUIN - Guaranda - Sucre (3sedes)	sep-22	en ejecución	El proyecto se está ejecutando de manera normal tiene un avance del 69,5% y un avance del 3%, estos suspendido por problemas de orden público, el contratista está aplicando el plan de contingencia para cumplir con la terminación de las metas.
12	IE TECNICA AGROPECUARIA PUERTO DE VENEZIA	sep-22	en ejecución	El proyecto se está ejecutando de manera normal tiene un avance del 63,2%, estos suspendido por problemas de orden público. Y afectación por lluvias, el contratista está aplicando el plan de contingencia para cumplir con la terminación de las metas.

\* Fecha Estimada

Fuente: Fondo Adaptación Actualizado mesa de trabajo Mayo 31 de 2022

De ocho (8) proyectos que vienen desde 2013 y 2014, sólo se han terminado cuatro (4) y los otros cuatro se encuentran suspendidos (2) y en ejecución (2).

**Sector Salud**

No.	Proyecto	Fecha Entrega*	Estado	Observaciones
1	CENTRO DE SALUD DON BOSCO (Cumbuco) - Tumbo, Antioquia	oct-22	40.00% Ejecución	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato para el cumplimiento de alcance en el plazo contractual.
2	THE HOSPITAL SOCIAL DE BOBATES (Muhafes, Italia)	ago-22	91.60% Ejecución	Seguimiento permanente a la ejecución del Acuerdo de transacción para el cumplimiento de alcance en el plazo.
3	HOSPITAL NIVEL 1 DE LA VEGA SE SUBSIDIENCIA - La Vega, Cauca	jun-22	99.21% Terminado	Seguimiento permanente para asegurar que se realicen las adecuaciones pendientes y se logre entregar la infraestructura hospitalaria de calidad. Solicitar a la interventoría un seguimiento diario y detallado de las actividades del contratista de obra para la implementación de un plan de chequeo que sea efectivo.
4	HOSPITAL DEL CINCENTENARIO NIVEL I SE NOROCCIDENTE - Puerto Tejada, Cauca	jun-22	97.99% Ejecución	
5	CENTRO DE SALUD DE MITA - (Mitá, Cauca)	abr-23	87.20% (Baja Doble) Suspendido	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato para el cumplimiento de alcance en el plazo contractual.
6	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - La Tola, Bolívar	may-23	6.0% Ejecución	
7	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE LOS RIOS - (Mojana, Bolívar)	oct-22	95.00% Suspendido	Gestión de la tesis de la gestión contractual del contrato de obra 076 de 2015.
8	ESTE CENTRO DE SALUD DE GUARANDA - Guaranda, Sucre	jun-22	99.99% Terminado	Se realizaron visitas de seguimiento al avance de las viviendas asignadas en acta de terminación.
9	CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL - (Majagual, Sucre)	jun-22	79.50% (Baja Doble) Suspendido	Seguimiento a la autorización de los diseños por parte de las secretarías de salud municipal y departamental.

\* Fecha estimada  
Fuente: Fondo Adaptación Actualizado mesa de trabajo Mayo 31 de 2022

Como se puede observar, los centros de salud de Guaranda y Majagual no se han entregado, en el caso de Majagual apenas se está en etapa de diseño y se encuentra suspendido.

**Sector vivienda**

No.	CONTRATO2	NOMBRE PROYECTO	VIP POR ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA	ESTADO CONTRATO	OBSERVACIONES
8	2016-C-0188C	187-1132-REUBICACION SUCRE MOJANA ZONA 1 - SAN BENITO ABAD-V2	270	131 en julio 2022 61 en septiembre 2022 78 en noviembre 2022	En ejecución	
10	2016-C-0213C	187-1138-DIREC TAS	151	10/07/2022	Suspendido	Las viviendas se encuentran

		MAGDALENA - TENERIFE V2				terminadas, a la espera de la expedición de los permisos de captación y de vertimiento por parte de CORPAMAG. Trámites se encuentra radicados y en proceso de expedición de las Resoluciones correspondientes.
11	2016-C-0220	187-1137-DIREC TAS SUCRE SUCRE GRUPO 2-V2	280	16 viviendas San Luis: Entregas 30/05/2022 64 viviendas Guaripa: 200 viviendas Sucre: 07/09/2022	En ejecución	Contrato en ejecución, las 16 viviendas en San Luis se encuentran entregadas a los beneficiarios. Las viviendas del corregimiento de Guaripa se encuentra en proceso de entrega a los beneficiarios en etapas de 10 unidades entre el 27 y el 30 de mayo. En el municipio de Sucre, se encuentra avanzada la ejecución en un 91%, actualmente el proyecto se encuentra inundado debido a la fuerte ola invernal en la región de la Mojana
13	FA-CD-I-S-150-2021	187-1220-DIRECT AS SUCRE-SUCRE-URBANIZACION EL RECUERDO-V2	59	30/12/2022	EN EJECUCION	Rendimientos bajos por la inclemencia climática de la región.
18	2016-C-0237	187-1134 Reubicación Córdoba Sucre	1	N/A	Terminado	Contrato en proceso de liquidación. Un beneficiario firma escrituras luego

		Mojana-Majagual-V2				fallece sin núcleo familiar cercano o lejano. No se realiza la entrega.
19	2017-C-0153	187-1139-Direct as Achi-V2	748	120 viviendas el 30/07/2022 140 viviendas el 3/09/2022 118 viviendas el 10/10/2022 32 viviendas el 13/10/2022 76 viviendas el 17/11/2022 52 viviendas el 22/12/2022 66 viviendas el 1/02/2023 72 viviendas el 8/03/2023 72 viviendas el 12/04/2023	En ejecución	Se prevé una reprogramación del cronograma de entregas de las viviendas, a excepción de las entregas programadas para los meses de Julio y septiembre 2022, actividad que se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
20	2017-C-0179	187-1141-Direct as Sucre Sucre Grupo 1-V2	2	N/A	Terminado	Contrato en proceso de liquidación. Dos beneficiarios fallecidos sin núcleo familiar - se excluyen en acta de liquidación.
21	2017-C-0279	187-1125-RECONSTRUCCION CORDOBA SUCRE MOJANA-AYAPE L-V2	8	N/A	Terminado	Contrato terminado y entregado, en proceso de liquidación. Se excluyeron 8 viviendas en el municipio de Ayapel mediante otrosí modificatorio No. 5. - 4 por fallecimiento de los beneficiarios y 4 por no posesión del bien afectado. Así mismo se realizó la reducción al valor del contrato

						correspondiente a las 8 viviendas no ejecutadas.
22	FA-CD-I-S-178-2022	187-1212-DIRECT AS BOLLIVAR-SAN PABLO-URBANIZACION NUEVO AMANECEER-V2	61	30/12/2023	POR INICIAR	1-) Aseguradora informa al contratista telefónicamente que no exige la garantía debido a las condiciones contractuales. 2-) En elaboración del presunto incumplimiento por parte del apoyo jurídico y técnico. Envío documento de fianza, el cual no cumple con los requisitos requeridos en el clausulado 3-) La Unión Temporal Vivienda Digna - San Pablo, se reunió el 25 de mayo de 2022 con el sr. Jorge Rincón, asesor de la empresa aseguradora HDI, por medio de una videoconferencia presentó las siguientes inquietudes con respecto al proyecto en referencia. • Primero: La garantía de seriedad de la oferta; • Segundo: El plan de ejecución de la obra • Tercero: Las escrituras de las casas • Cuarto: La duración del proyecto En estos dos últimos puntos (Tercero y Cuarto), la compañía de seguros recomienda que la duración del proyecto debe ser de 12 meses de ejecución y adicional 3 meses de escrituración. Se presenta una ejecución normal del proyecto.
31	FA-CD-I-S-227-2021	187-1256-DIRECTA S MAGDALENA-FUN	10	30/11/2022	EN EJECUCION	

		DACIÓN SHADDAI II-V2				
32	FA-CD-I-S-228-2020	187-1226-DIRECTA 5 CESAR-TAMALAME QUE-URBANIZACIÓN N VILLA YEMÍ-V2	52	30/6/2022 (32) 6/07/2022 (20)	EN EJECUCIÓN	Proceso posible incumplimiento por entrega tardía etapa 2, se prevé la entrega de 32 vip para el 3 de junio de 2022.
36	FA-CD-I-S-232-2021	187-1239-DIRECTA 5 ATLÁNTICO-SABANA NALARGA-MARSELLA REAL-V2	70	30/6/2022 (40) 26/09/2022 (30)	EN EJECUCIÓN	Se han evidenciado fuertes lluvias ocasionando daños en las vías, lo cual ha ralentizado la ejecución según el cronograma de obra establecido.

Fuente Fondo Adaptación Actualizada mesa de trabajo 31 de mayo de 2022

La situación más difícil en el tema de sectores se observa en vivienda, donde 12 sólo 3 se han terminado, uno (1) está por iniciar, uno (1) se encuentra suspendido y siete (7) en ejecución y si bien se habla de contrataciones nuevas, el ente de control debe aclarar que son contratos que en su mayoría fueron incumplidos y debieron ser nuevamente contratados, situación que además de afectar a la población damnificada por no recibir los bienes y servicios comprometidos, ha incrementado los costos, situación se ve evidenciada en la reducción de proyecto vivienda en todo el país que, arrancó con un alcance de 58.087 viviendas y debió reducirse a 43.903, de las cuales han sido contratadas 43.701 y terminadas 36.875, pendientes por entregar 6.826 y 10701, es decir el 25% vale de esas viviendas que han sido contratadas y no se han entregado están ubicadas en la región de la Mojana.

Cabe resaltar que la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana ha impulsado a través de ejercicios de control fiscal participativo (mesas de trabajo, audiencias públicas, informes permanentes y acompañamientos), la ejecución de los proyectos de vivienda y las acciones que por incumplimiento debe adelantar el Fondo Adaptación, las cuales durante la vigencia 2018- 2021 no presentaron avances representativos y hoy se encuentran reactivadas y en ejecuciones operativas y judiciales en todo el país.

La Contraloría General de la República, está adelantando desde el Despacho del Contralor General mesas de trabajo relacionadas con el seguimiento al CONPES 4076 de 2022 "Declaratoria de Importancia estratégica regional (DIER) Obras de protección y Dinámicas Hidráulicas y el CONPES 4084 "Territorio Resiliente,

sostenible, Productivo y Competitivo", en aras de verificar su coherencia y oportunidad con las necesidades reales de la región y la relación directa de los dos documentos, de manera que sean efectivos y complementarios.

- **Seguimiento a emergencias en La Mojana:** La Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana desplegó una estrategia para el seguimiento a todos los recursos destinados para emergencias y Desastres en el país y generó el primer informe que contiene la cifra más aproximada de inversión de recursos del orden territorial en atención de emergencias y calamidades, capturando los datos del más del 87% de los municipios y el 100% de los Departamentos, de este trabajo se generó un Boletín que se adjunta al presente y en el que se resalta que el Departamento de Magdalena es uno de los más afectados y vulnerables frente a las consecuencias de la temporada invernal, así como Sucre y Córdoba.

Durante este ejercicio se presentaron las denuncias e inquietudes de la ciudadanía en relación con los puntos críticos de Salamina, en el municipio de Magdalena y Caregato en el Río Cauca Subregión Bolívarense que afecta toda la región de la Mojana.

En aras de resolver las denuncias ciudadanas se citó desde el Despacho del Contralor Delegado para la Participación Ciudadana a la Corporación del Río Grande de la Magdalena Comagdalena, que presentó informe sobre la inversión de \$10.200 millones en el dragado de la isla Tamarindo, informe que fue trasladado a la Gerencia Departamental de Magdalena donde se está adelantando la investigación correspondiente que conduzca a definir si se presentó algún detrimento patrimonial. (Se adjunta informe).

En relación con los recursos invertidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que superan los \$53.000 millones, en la actualidad se está adelantando especial seguimiento por parte de la Dirección de Seguimiento Regional a través de la Gerencia Departamental de Magdalena, que da cuenta de la siguiente situación:

**Punto Crítico Salamina**

La Gerencia Departamental de Magdalena, en ejercicio del especial Seguimiento ha podido verificar que en el mes de noviembre de 2019, debido a las altas precipitaciones y el proceso de erosión que se venía presentando y amenazando con inundar el municipio de Salamina Magdalena, el alcalde de dicha población optó por declarar la calamidad pública, con el fin de acceder a recursos que permitieran realizar intervenciones pertinentes, para el control de la erosión en el kilómetro 2.4 sector Tamarindo, solicitando a la Unidad Nacional de Gestión del

Riesgo dichos recursos, especialmente para intervenir 170 kms lineales de protección marginal de orilla, que no fueron aprobados por la Unidad.

En el mes de febrero de 2020 se adelanta un proceso de contratación expedita, para ejecutar las obras de emergencia que se requerían en el tramo crítico, sin que se presentaran oferentes que cumplieran con los requisitos exigidos por el contratante. Debido a la pandemia originada por el COVID 19 se suspendieron acciones de contratación, hasta el 28 de agosto, fecha en la cual se presenta nuevamente alerta por inundación dada la erosión de orilla en el punto de Salamina, la cual genera que el 30 de agosto de 2020 en un consejo departamental de gestión de riesgo se declare el estado de emergencia, por lo que se ordena la intervención inmediata de la Isla Tamarindo, que era a juicio de los pobladores la que estaba causando el fenómeno de socavación. Las obras iniciaron el 2 de septiembre del 2020, con una intervención de \$500 millones de pesos por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD-, que consistía en maquinaria amarilla y unas pequeñas dragas para poder entrar hacer el trabajo de succión de material y así poder contener la corriente que estaba causando la socavación.

La adjudicación del contrato al consorcio Emergencia Salamina 2.4, se efectuó 3 de septiembre en cabeza de la UNGRD, y los trabajos se iniciaron el 19 del mismo mes. Paralelo a éste ejercicio, la Corporación del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, anunció que en un tiempo no superior a 5 días, estarían iniciando las labores de dragado de la Isla Tamarindo, las cuales tendrían una intervención de 30 hectáreas de tierra que se dragó para así poder disminuir la fuerza de la corriente, esas obras no iniciaron en 5 días, sino que arrancaron casi 40 días después, es decir el 29 y 30 de octubre del 2020, con una inversión aprobada de \$10.200 millones de pesos, contratación que se adelantó en el marco de una declaratoria de emergencia de CORMAGDALENA, después de que se iniciarán las labores con la draga Majuri de CORMAGDALENA, se inició el proceso de socavación del km 2.1.

En este contexto, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de su mecanismo expedito, impartió el orden de inicio de obra al Consorcio Emergencia Salamina, con una intervención de aproximadamente \$4.000 millones de pesos, con una interventoría de \$236 millones, de manera que las obras de dragado y de protección de orilla transcurrían en simultánea, las obras de dragado se harían con una intervención de 587.000 m3 de dragado de los cuales 345.000 serían depositados en la orilla para hacer una sedimentación inducida, y de esa forma poder coadyuvar al movimiento del río hacia dentro con las labores de estabilización de orilla.

En éste proceso se incrementó la emergencia por lo que la comunidad cuestionó tanto la obra de dragado como la de protección de orilla, ante lo cual cada entidad presentó sus motivaciones, CORMAGDALENA ha sustentado que se trata de una intervención de mitigación, que lo que pretendía era bajar los niveles de energía de la corriente hacia el margen izquierda, es decir hacia el sector del Atlántico y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a su vez manifiesta que los problemas en sus intervenciones devienen de la mayor fuerza generada por el dragado y el comportamiento de la orilla por la erosión. Las obras terminaron el 20 de enero del 2021 y se retomó la intervención del km 2.4.

El 18 de noviembre de 2021 se presentó un nuevo proceso erosivo en el km 2.3 - 2.2, ante esta emergencia la UNGRD consideró que era necesario en aras de producir un corte de la corriente del río hacer un espigón, obra para la cual se asignaron \$3.600 millones el cual se le asignaron 3.600 millones de pesos, además para que se pudiera realizar la obra de contención que lo que haría sería cortar la corriente y así el proceso de erosión sería mucho más lento, estos trabajos se tenían contemplado finalizarlos en los primeros días del mes de enero, pero por temas de lluvia y de permisos con CORMAGDALENA las obras extendieron hasta aproximadamente el mes de marzo del 2022.

Es importante resaltar que en éste punto crítico se ha visto la afectación derivada de la intervención en orilla por parte de particulares que son propietarios del negocio del Ferri y que por la ubicación del puerto del ferri en el punto denominado las carmelitas intensificaron la afectación, como se puede evidenciar desde el año 2021, se evidenció cómo el 11 de abril se presentó un proceso de socavación que afectó no solamente el punto del ferry sino el km 1.9 y el km 1.8, situación que llevó a que la Alcaldía del Municipio de Salamina tuviese que entrar a hacer un trabajo de perfilado y la Unidad apoyará con una posible obra de tablo estacado que permitiera estabilizar el punto, pero los niveles de corriente que se daban en el sector no permitieron realizar la obra, sino que se autorizó una nueva obra por valor de \$4.000.000, que consistía en una protección de orilla más un nuevo espigón que estaría saliendo en el kilómetro 1.9.

Cabe anotar que ninguna de las intervenciones de la UNGRD impactó en la mitigación del riesgo y por el contrario la emergencia continuó intensificándose, por lo que el ente de control llamó a mesa de trabajo a la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo con la inquietud si la emergencia estaba siendo confundida con la improvisación, toda vez que la Universidad del Magdalena y la Comagdalena manifiestan en mesa virtual que no comparten las intervenciones que está efectuando la Unidad y que no están siendo útiles.



<p>En este contexto el ente de control está en el seguimiento para determinar si las intervenciones de la Unidad y de Cormagdalena han sido efectivas, eficientes y se ajustan a la necesidad para minimizar el riesgo en el punto de Salamina y garantizar a la población vulnerable, condiciones de seguridad.</p> <p><b>OBRAS EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN CON RECURSOS DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p> <p>Hasta la fecha las obras de emergencia para mitigación del riesgo en Salamina, que han sido contratadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ascienden a <b>\$79.501.087.000,53</b>, que de conformidad con la información verificada por la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, se discriminan así:</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-647-2020 CFD INGENIERIA S. A. S. \$ 498.362.085,52</b></p> <p>SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE EROSIÓN EN EL RÍO MAGDALENA A LA ALTURA DE LOS MUNICIPIOS DE SALAMINA Y EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 0278 DEL 30 DE AGOSTO DE 2020</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-648-2020 COINCO DE COLOMBIA S. A. S. \$34.750.380,88</b></p> <p>CONTROL Y SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE EROSIÓN EN EL RÍO MAGDALENA A LA ALTURA DE LOS MUNICIPIOS DE SALAMINA Y EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 0278 DEL 30 DE AGOSTO DE 2020</p> <p><b>Contrato de obra 9677-PPAL001-1132-2020 CONSORCIO EMERGENCIA SALAMINA \$3.528.077.605,00</b></p>	<p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SECTORES AFECTADIS EN EL SECTOR LA BONGA Y DEMÁS ÁREAS DE INFLUENCIA, Y LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.</p> <p><b>Contrato de interventoría 9677-PPAL001-1131-2020 CONSORCIO SALAMINA 2020 \$248.214.960,00</b></p> <p>INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENEN POR OBJETO: LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SECTORES AFECTADIS EN EL SECTOR LA BONGA Y DEMÁS ÁREAS DE INFLUENCIA, Y LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</p> <p><b>Orden de contratación expedita 001 de 2020 CONSORCIO EMERGENCIA SALAMINA 2.1 \$7.049.924.780,00</b></p> <p>OEJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL TALUD DE PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN LA VÍA DE LA PROSPERIDAD QUE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CONDUCE AL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, A LA ALTURA DEL K2+100 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</p> <p><b>Orden de contratación expedita 002 de 2020 CONSORCIO INTERVENTORÍA SALAMINA KM2+100 \$452.129.790,00</b></p> <p>INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE EMERGENCIA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL TALUD DE PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN LA VÍA DE LA PROSPERIDAD QUE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CONDUCE AL MUNICIPIO DE EL</p>
<p>PIÑÓN, A LA ALTURA DEL K2+100 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-716-2020 LGA INGENIERIA S. A. S. \$403.868.663,35</b></p> <p>SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 001-24-08-2020 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020, Y MODIFICADO MEDIANTE EL DECRETO No. 001 - 09 - 09 - 2020 DEL 09 SEPTIEMBRE DE 2020.</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-717-2020 CHM INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. S. \$ 18.395.377,00</b></p> <p>CONTROL Y SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 001-24-08-2020 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020, Y MODIFICADO MEDIANTE EL DECRETO No. 001 - 09 - 09 - 2020 DEL 09 SEPTIEMBRE DE 2020.</p> <p><b>Contrato 9677-PPAL001-240-2021, por valor de \$ 26.635.455.662</b></p> <p>REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL SOBRE EL RIO MAGDALENA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE GUÁIMARO, MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 001-24- 08-2020, MODIFICADO POR EL DECRETO N°001-09-09-2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO "PAE.", LA INTERVENTORÍA ES REALIZADA POR EL CONSORCIO INTERSA. LA OBRA INICIÓ EL 14 DE ABRIL DE 2021 Y UN TIEMPO DE EJECUCIÓN DE 16 MESES. ACTUALMENTE SU AVANCE FÍSICO ES DE 74.54%, AVANCE FINANCIERO DE 56.85% Y LA FECHA PROBABLE DE ENTREGA ES EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.</p>	<p><b>Orden de contratación expedita SMD No: 005 de 2021 CONSORCIO RECUPERACIÓN SALAMINA 2021 \$4.536.973.968,21</b></p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL TALUD DE PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR COMPRENDIDO EN LA ANTIGUA VÍA QUE COMUNICABA LOS MUNICIPIOS SALAMINA - EL PIÑÓN ENTRE EL K2+100 Y EL PUERTO DEL FERRY Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</p> <p><b>Orden de contratación expedita SMD No: 006 de 2021 CONSORCIO INTERVENTOR CONTENCIÓN SALAMINA \$262.277.190,00</b></p> <p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DEL TALUD DE PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR COMPRENDIDO EN LA ANTIGUA VÍA QUE COMUNICABA LOS MUNICIPIOS SALAMINA - EL PIÑÓN ENTRE EL K2+100 Y EL PUERTO DEL FERRY Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-493-2021 LGA INGENIERIA S. A. S. \$600.621.023,31</b></p> <p>SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL RIESGO DE INUNDACION, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 003 -09-06-2021 DEL 09 DE JUNIO de 2021</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-494-2021 NMU INTEROBRAS S. A. S. \$41.756.362,20</b></p> <p>CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL RIESGO DE INUNDACION, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA</p>

<p>CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 003 -09-06-2021 DEL 09 DE JUNIO de 2021</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-681-2021 RECADEL S. A. S. \$720.863.257</b></p> <p>SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL RIESGO DE INUNDACION, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 003 -09-06-2021 DEL 09 DE JUNIO de 2021</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-682-2021 AREN PROYECTOS &amp; CONSULTORIAS S. A. S. \$ 85.622.499,20</b></p> <p>CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA Y BANCO DE MATERIALES PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL RIESGO DE INUNDACION, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 003 -09-06-2021 DEL 09 DE JUNIO de 2021</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-685-2021 TRANSAVE S. A. S. \$4.014.049.534,11</b></p> <p>SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA Y BANCO DE MATERIALES PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL RIESGO DE INUNDACION, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 003 -09-06-2021 DEL 09 DE JUNIO de 2021</p> <p><b>Orden de proveeduría GS-SMD-686-2021 AREN PROYECTOS &amp; CONSULTORIAS S.A.S. \$609.136.662,00</b></p> <p>CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA Y BANCO DE MATERIALES PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL RIESGO DE INUNDACION, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 003 -09-06-2021 DEL 09 DE JUNIO de 2021</p>	<p><b>Contrato de obra 9677-PPAL001 -586-2022 CONSORCIO SALAMINA 2021 \$28.179.050.263,17</b></p> <p>CUARTA FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INTEGRALES Y COMPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DE ORILLA DE SECTORES AFECTADOS EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, PRINCIPALMENTE EL PUERTO DEL FERRY, A LA ALTURA DE LA VÍA SALAMINA – EL PIÑÓN, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</p> <p><b>Contrato de Interventoría 9677-PPAL001 -587-2022 CONSORCIO INTERSALAMINA \$1.581.557.600,00</b></p> <p>REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA CUARTA FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INTEGRALES Y COMPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DE ORILLA DE SECTORES AFECTADOS EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, PRINCIPALMENTE EL PUERTO DEL FERRY, A LA ALTURA DE LA VÍA SALAMINA – EL PIÑÓN, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</p> <p>3. Con relación a las obras que ejecuta INVIAS, se recibió información que reporta que el 6 de agosto de 2022 se adjudicó el contrato, previo proceso licitatorio LP-DTE-SEP-003-2022 <b>"ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA"</b>,</p> <p>Que, por estrategia y logística, el proyecto se dividió en dos lotes, el Lote 1 cuyo alcance es la construcción de 3 espolones y el lote 2 con alcance la construcción de 2 espolones y el dique de control de inundación desde el municipio de Salamina hasta el municipio de El Piñón, esto con el fin de disponer de dos contratistas trabajando de forma simultánea y en paralelo. El Lote 1 fue adjudicado al proponente No. 5 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 consorcio integrado por la sociedad ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE por valor de <b>\$28.660.436.839 IVA</b> incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. Y el lote 2 adjudicado al proponente No. 11 INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC un valor total de la propuesta de <b>\$27.569.040.222,00 IVA</b> incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p><b>POBLACION AFECTADA:</b></p>
<p>50.000 personas de manera directa. 150.000 personas de manera indirecta 200.000 hectáreas en riesgo de inundación.</p> <p><b>INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORIA.</b></p> <p>En este proceso la CGR ha venido brindando acompañamiento a las veedurías ciudadanas que se han constituido en el municipio de Salamina y el corregimiento de Guáimaro, en torno a esta problemática con el fin de realizar seguimiento a las acciones y propender por la ejecución de los contratos llevados a cabo para la mitigación del riesgo.</p> <p>Desde la de la primera semana de septiembre de 2021 se iniciaron los trabajos en campo con visitas al sitio de la afectación, se convocó el 10 de septiembre mesa con los alcaldes afectados PIVIJAY, PIÑON Y SALAMINA, conjuntamente con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Inviás, Cormagdalena, Corpamag, Oficina de Riesgo Departamental, Veedurías, Ciudadanía, Personerías, en la que con el contratista y la secretaria de planeación se revisaron las obras que se están ejecutando actualmente, y se suscribieron actas los compromisos para los respectivos seguimientos.</p> <p>El 28 de septiembre se llevó a cabo mesa de trabajo virtual de seguimiento a los compromisos pactados y se evidenció el avance de las obras y compromisos.</p> <p>El día 7 de octubre se llevó a cabo mesa de trabajo virtual para conocer la problemática en el punto exacto de Guáimaro, corregimiento de Salamina.</p> <p>Los días 20 y 21 de octubre de 2021, se efectuó visita y se adelantaron mesas de trabajo en los puntos críticos de Guáimaro y Salamina respectivamente, verificando los avances de las obras de mitigación y prevención que se están llevando a cabo, acompañando a las veedurías que se han constituido en cada uno de estas áreas de trabajo.</p> <p>A la fecha, el fuerte invierno ha impedido que las obras avancen con la dinámica que se requiere, dilatando la entrega de las mismas y colocando en riesgo los habitantes de la región e incommunicando el municipio de Salamina con el municipio de El Piñón ya que el dique carretable fue destruido por los embates de las aguas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caregato:</b> En desarrollo de la estrategia de especial seguimiento a los recursos invertidos para emergencias y desastres, se determinó la necesidad de acompañar el proceso del proyecto de intervenciones en el</li> </ul>	<p>punto crítico denominado Caregato, y se recibió informe de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo estado, según lo informado por la Unidad resume así:</p> <p><b>Estado actual del proyecto.</b> Acciones reportadas por la Unidad:</p> <p>Se contrató al CONSORCIO PROTECCIÓN LA MOJANA para realizar un cierre en forma de oreja de una longitud aproximada de 500 metros para una abertura inicial de por lo menos 370 metros.</p> <p>Durante el desarrollo de las actividades inherentes al contrato se presentó una variación en la longitud inicial de cierre, pasando de 350 metros a 900 metros a los dos días del mes de noviembre aproximadamente por lo cual fue necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos para lograr el alcance físico del proyecto, con ello, se propusieron los elementos necesarios para mitigar los efectos erosivos que afectaban la margen izquierda del río Cauca. Líneas de orilla obtenidas en control batimétrico semanal.</p> <p>Se presentó un desplazamiento de la línea de navegación propias de una migración del tramo en intervención del río Cauca, esto se debe a las condiciones de flujo característico de una forma sinusoidal del cauce donde se establece un régimen de flujo helicoidal. La necesidad de realizar un dragado de acuerdo con el crecimiento exponencial que tuvo la isla, el cual fue evidenciado en los controles batimétricos que se venían realizando.</p> <p>Adicional a lo anterior se exponen los tiempos muertos y las dificultades en el desarrollo de la obra debidos a factores climatológicos y de suministros por causas externas al control del contratista, pero que afecta directamente el desarrollo de la obra.</p> <p>Se manifiestan inconvenientes por escasez de insumos como Geobolsas, condiciones adversas por temáticas concernientes al escenario climático de escasez de megabolsas a nivel mundial, lo que origina retrasos en la entrega de estos por parte de las empresas fabricantes. Aunque el suministro no fue óptimo se mantuvo una cantidad de bolsas en almacén suficiente para mantener en curso las actividades.</p> <p>Los principales efectos que se identifican son: - Degradación de las vías de acceso debido a fuertes precipitaciones. - Dificultades para movilización de equipos. - Degradación de las condiciones del material de conformación del dique existente. - Aumento de niveles del río Cauca que generan riesgo en el tránsito de volquetas. - Fluctuación en la presión de poros debido a los cambios repentinos de nivel.</p>





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Arroz	\$16.260.450.800	77,7%
Los demás	\$4.677.546.200	22,3%

Fuente: Documento No. 3 de Inventario Técnico para la implementación de acciones de respuesta al sector agropecuario en la Mojana del MADR.

De esa manera, se distribuyó los 38.000 millones entre actividades agrícolas (58%) y pecuarias (42%), y adicionalmente, se incluyó la disposición del 22,3% de los recursos agrícolas para sectores diferentes al arroz, entre los que se incluye frutales, tubérculos y otros cereales que se cultivan en la región. Dicha distribución para los sectores agrícolas correspondió a la proporción de área cultivada reportada en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales para arroz y los y los demás cultivos.

3. ¿Se ha atendido afectados en otras emergencias invernales en el sector de La Mojana? Por favor listar de manera discriminada por años, millones y número de beneficiarios desde 2010 a la fecha. ¿Cuáles son las cifras de personas afectadas y atendidas por el Puesto de Mando Unificado en dicha región? Sírvase especificar sobre las peticiones formuladas en los mismos y las medidas de solución adoptadas; a través de un cuadro que los detalle y resuma.

A continuación, se relaciona los valores del año 2021

Año	Nombre del proyecto	Dependencia	Valor	No. de Beneficiarios	Observaciones
2021	Proyecto de apoyo a la rehabilitación de sistemas productivos agrícolas en la región de la mojana	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	1.500.000.000	1.111	Programa enfocado especialmente en La Mojana

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Así mismo, se relaciona la inversión y beneficiarios por vigencia desde el año 2010 en el programa de alimentación bovina de los apoyos realizados en otras emergencias invernales en la Región Mojana:

VIGENCIA	INVERSIONES	BENEFICIARIOS
2010	273.200.000	744
2011	112.320.000	351
2012	48.500.000	150
2013	80.000.000	250
2014	190.080.000	576
2015	3.677.000.000	10.800
2016	175.000.000	500
2017	263.880.000	733
2018	218.640.000	578
2019	585.000.000	1.500

Avención Técnica N.º 18 - 01  
PDR 1-0725-0320

Compendio y Atención al Ciudadano Centro de Atención al Ciudadano  
Unidad de Atención al Ciudadano Nacional Centro de Atención al Ciudadano

Colpago Postal N.º 1018  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2020	504.000.000	1.200
2021	660.000.000	1.500
2022	1.164.424.000	2.472
<b>TOTALES</b>	<b>7.889.064.000</b>	<b>21.254</b>

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas, Pesqueras y Acuícolas - 2022

4. ¿Sírvase informar sobre la conformación de equipos de trabajo y acciones de coordinación en a la región de La Mojana?

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se dispuso de colaboradores de las Direcciones técnicas de: Cadenas Agrícolas y Forestales, Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, y Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, para brindar apoyo técnico a la UNGRD en la formulación y diseño de los apoyos a otorgar. Así mismo, desde esta cartera ministerial, ha sido el viceministerio de asuntos agropecuarios quien ha liderado el diálogo social con organizaciones y gremios de la zona que han sido demandantes de diferentes tipos de apoyo.

En dicho sentido, tales profesionales han adelantado las gestiones de coordinación con el equipo de la subdirección de manejo de la UNGRD, desde donde se ha orientado al MADR sobre los procedimientos y capacidades de ejecución en territorio del Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres administrado por la Unidad, materializando los apoyos de medios de vida con los que el Gobierno ha buscado impactar a los agricultores y ganaderos afectados por inundaciones en la Mojana.

5. Sírvase cuantificar en manos de quién se contrató las ayudas humanitarias, programas de alimentación y demás asistencias en la última emergencia. Adicionalmente adjuntar censo de los beneficiarios con su nombre, cédula y beneficio recibido.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha llevado a cabo acciones de contratación dirigidas al otorgamiento de ayudas humanitarias u otras pertinentes para los periodos de emergencia. Dichas acciones han estado en cabeza de la UNGRD, por lo que esta entidad dio traslado a la UNGRD bajo oficio con radicado 2022-110-045679-1, para que sean ellos quien den respuesta a la presente pregunta. El MADR ha propendido por la formulación de acciones de reducción de riesgos y de reactivación en la zona a través, sino que dicha labor ha estado a cargo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

14. ¿Ministerio de Agricultura realizó algún censo? En caso de ser positiva la respuesta, por favor allegar el censo realizado en la última emergencia invernal con las explicaciones respectivas.

En atención a las situaciones de calamidad presentadas en la subregión natural de La Mojana desde agosto de 2021, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, prestó la disposición de recursos para la atención, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, cuyo administrador es la UNGRD.

Avención Técnica N.º 18 - 01  
PDR 1-0725-0320

Compendio y Atención al Ciudadano Centro de Atención al Ciudadano  
Unidad de Atención al Ciudadano Nacional Centro de Atención al Ciudadano

Colpago Postal N.º 1018  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En la labor de formulación y diseño de las alternativas de intervención en la zona, el MADR, dadas las competencias de las entidades gubernamentales para el abordaje del contexto y registro de las personas damnificadas, no adelantó directamente ejercicios censales, sino que utilizó los mecanismos formales ya establecidos de reporte. Al respecto, se basó y documentó las siguientes disposiciones de ley relacionadas:

1. El artículo 45° de la Ley 1523 de 2012 establece que: (...) SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de las políticas, estándares y tecnologías que definen la infraestructura colombiana de datos espaciales, deberá poner en marcha un sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres, el cual debe mantenerse actualizado y funcional, mediante la integración de contenidos de todas las entidades nacionales y territoriales, con el propósito de fomentar la generación y el uso de la información sobre el riesgo de desastres y su reducción y la respuesta a emergencias en el territorio nacional y ofrecer el apoyo de información que demandan los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno(...).

El artículo también señala que: (...) El Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, en general, permitirá (...). Responder a las necesidades de información sobre las estadísticas de afectación y de apoyos brindados por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en las situaciones de emergencia (...).

2. Por su parte, el artículo 46° de la misma ley señala: (...) SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LOS NIVELES REGIONALES, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES. Las autoridades departamentales, distritales y municipales crearán sistemas de información para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su jurisdicción en armonía con el sistema nacional, garantizando la interoperabilidad con el sistema nacional y la observación de estándares establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (...).

3. La Resolución 1253 de 2013, expedida por la UNGRD, por la cual se establece la herramienta del Registro Único de Damnificados R.U.D. para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define al RUD como la ÚNICA herramienta oficial de registro de damnificados en Colombia. Según el artículo 3° de la misma resolución, el alcance del RUD es incluir a todas las personas naturales o jurídicas que hayan tenido pérdidas totales o parciales de actividades agropecuarias o la desaparición, lesión o muerte de personas del hogar a consecuencia directa de las emergencias ocasionadas por eventos naturales o antropogénicos no intencionales reportados a la UNGRD por los consejos Municipales y Departamentales de Gestión de Riesgos de Desastres.

4. La resolución antes mencionada establece igualmente el proceso de registro de damnificados en el RUD, mediante usuarios y contraseñas de los alcaldes y gobernadores como presidentes de los consejos Municipales y Departamentales de gestión de Riesgos Proceso de Registro - RUD y, señala que la información allí consignada no será oficial, hasta tanto se haya concluido con todas las etapas del proceso de registro.

Avención Técnica N.º 18 - 01  
PDR 1-0725-0320

Compendio y Atención al Ciudadano Centro de Atención al Ciudadano  
Unidad de Atención al Ciudadano Nacional Centro de Atención al Ciudadano

Colpago Postal N.º 1018  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

5. Por su parte, la Resolución 1190 de 2016, que adiciona a la Resolución 1256 de 2013, señala que (...) La Administración del RUD estará a cargo de la UNGRD, como entidad que asesora, coordina y dirige el SNGRD y será responsable de mantener la plataforma activa, operativa y funcional garantizando la entrega de la información registrada por las entidades territoriales y expedir reportes a los usuarios que la requieran. Así mismo, indica que los ingresos y las modificaciones al registro es responsabilidad de la entidad territorial y cada registro debe estar soportado por el censo correspondiente elaborado por el Consejo Municipal o Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y sus organismos operativos.

Con base en las disposiciones legales identificadas sobre el proceso oficial de levantamiento de información de damnificados por eventos de desastre en el país, el MADR utilizó los registros de usuarios y afectaciones consolidados por la UNGRD a partir de los reportes de los consejos municipales y departamentales de gestión de riesgos de La Mojana para la formulación de intervenciones; información que fue allegada oficialmente a esta cartera ministerial en julio de 2022, en el marco del convenio interadministrativo PPAL001-1001-2022 suscrito entre el MADR y la UNGRD.

Al respecto, es relevante anotar que durante el periodo de emergencia y de formulación de las alternativas de intervención, desde el Gobierno Nacional (febrero - abril de 2022), a la par del proceso de reporte del RUD, el MADR recibió reportes de damnificados mediante comunicaciones oficiales, los cuales, una vez se articuló con la UNGRD, comparó con el RUD en aras de contar con una línea base unificada, de lo que identificó información dispar expresada por los mismos entes territoriales en ambos reportes. Esta situación fue atendida a las alcaldías y gobernaciones de La Mojana, así como a los entes de control (procuraduría, defensoría del pueblo y contraloría), en el marco de Consejos Departamentales en que se solicitó la revisión, unificación y soporte de la información. El ejercicio de validación requerido fue culminado para julio de 2022 y fungió como base para que el MADR aplicara los lineamientos de apoyo al sector agropecuario.

15. ¿En qué consiste el paquete de ayudas con el fin de socorrer a los agricultores y damnificados que tiene el Minagricultura para el sector de La Mojana?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha sido el encargado de la formulación de lineamientos y criterios técnicos para la atención a damnificados de la Mojana, en dicho cometido, inicialmente, el MADR propuso intervenciones pro - reactivación productiva relacionadas con entregas de bienes (insumos y herramientas y equipos menores) y servicios (análisis de suelos) para los productores agrícolas de la subregión, mediante el documento de lineamientos No. 01 emitido, el cual se acompañó de un análisis de precios del mercado de los diferentes ítems que fue previsto a la UNGRD para su correspondiente operativación.

No obstante, dada la prolongación de las inundaciones en los predios agrícolas y a partir de las sesiones de diálogo social propositivas por la Subdirección de Manejo de la UNGRD y el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del MADR con líderes de Organizaciones como CODEMOJANA y los comités municipales de ganaderos de Sucre, quienes rechazaron los apoyos en especie y exigieron apoyos financieros; el MADR requirió nuevos lineamientos de política que indicaran la pertinencia de invertir los recursos en manos de la UNGRD en apoyos de tipo monetario, cuya viabilidad fue expresada por la UNGRD dada

Avención Técnica N.º 18 - 01  
PDR 1-0725-0320

Compendio y Atención al Ciudadano Centro de Atención al Ciudadano  
Unidad de Atención al Ciudadano Nacional Centro de Atención al Ciudadano

Colpago Postal N.º 1018  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



existencia de contratos de operación de apoyos de medios de vida en curso entre el UNGRD, la FIDUPREVISORA y el Banco Agrario de Colombia.

En tal sentido, los apoyos actualmente definidos para impactar a los agricultores de La Mojana afectados por inundaciones consisten en apoyos monetarios que propenden por facilitar la adquisición de suministros, en un escenario de producción propia limitada por la persistencia de aguas empozadas por más de 8 meses, que han impedido labores de preparación y siembra de cultivos semestrales y el daño de permanentes, derivando ello en la reducción de la oferta general de la zona, y en el incremento de los precios.

16. ¿Cuáles han sido las acciones de coordinación del Ministerio de Agricultura con los entes territoriales de la región de la Mojana?

A partir de la articulación adelantada entre el MADR y la UNGRD para la formulación y ejecución de los apoyos a ofrecer en la subregión, ambas entidades adelantaron labores de coordinación con los entes territoriales de los municipios de La Mojana (excepto Nechí), con el fin de ordenar el proceso de identificación de damnificados objeto de los beneficios, teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en la información generada desde alcaldías y gobernaciones.

Para ello, inicialmente, durante los meses de febrero y marzo, la UNGRD convocó a sesiones de los Consejos Departamentales de Gestión de Riesgos de Desastres - CDGRD, en los que, junto con el MADR, presentó a los entes territoriales, demás miembros (Defensa civil, Policía y fuerzas militares) y a los entes de control asistentes como la Defensoría del pueblo y las procuradurías locales las inconsistencias en la información recibida por el MADR y la UNGRD, también allí se presentó la normatividad aplicable y las competencias de los entes en la recolección de la información, y se orientó sobre los soportes que debían consolidar para la remisión de la información del RJD a la UNGRD.

Posteriormente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de las Direcciones de Cadenas Agrícolas y Forestales y de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, adelantó jornadas presenciales y virtuales con las alcaldías de los 10 municipios mojaneros y las tres gobernaciones, para instruir a los profesionales de las entidades sobre la información solicitada y el detalle del tipo de soportes que se debían remitir a la UNGRD, de acuerdo con las orientaciones dadas al MADR por dicha entidad.

20. Sírvase brindar información sobre las acciones de coordinación y de articulación con la Agencia de Desarrollo Rural en lo referente a los planes, programas y proyectos destinados a la región de la Mojana.

Esta pregunta fue trasladada a la Agencia De Desarrollo Rural, ADR, por considerarlo de su competencia, mediante oficio con radicado número 2022-110-045680-1

AVANCE FINANCIERO - FE: Correspondencia y Atención al Ciudadano Centro 8ª PISO - 3ª Planta Calle 94 No. 110-111 Bogotá D.C. 110011 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



En estos términos y en el marco de las competencias asignadas a esta cartera ministerial, emitimos respuesta a su solicitud.

Alertamiento:

CECILIA LÓPEZ MONTAÑO Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó: Luis Alberto Villegas Prieto - Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Revisó: Diana Rocío Parra Oviedo - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Jairo Aguiberto Correa-Ancor - Asesor de la Ministra
Sandra Mercedes Torres-Farías - Director Cadenas Agrícolas y Forestales
Néstor Eduardo Velásquez González - Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Aixa María Duarte Rojas - Directora Cadenas Pesqueras Acuáticas y Piscicultura
Lorena Prieto - Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Elaboró: Jenny Parra - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Pedro Iván Lara - Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Evelin Dayana Naranjo Barrán - Dirección de Cadenas Pesqueras Acuáticas y Piscicultura
Tramitó: Edna Tatiana Martínez - Asesora del Despacho del Ministro
Cesar Galindo - Despacho del ministro

AVANCE FINANCIERO - FE: Correspondencia y Atención al Ciudadano Centro 8ª PISO - 3ª Planta Calle 94 No. 110-111 Bogotá D.C. 110011 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 03-10-2022 22:55:51
Origen: GERENCIA
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

Señor: GREGORIO ELJACH PACHECO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Correo electrónico: secretaria\_general@senado.gov.co
Dirección: Capitolio Nacional - Primer piso
Tel: (601) 3825156 - (601) 3825163
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición número 71 Aditivas números 13 y 42 - Debate de Control Político SGE-CS-CV- 4189-2022 - radicado interno R-2022-021561 del 30 de septiembre de 2022.

Respetado Doctor Eljach.

A continuación me permito dar respuesta a la pregunta enviada en la Proposición aditiva de la 13 y 42 correspondiente al Fondo Adaptación.

Preguntas al Gerente del Fondo Adaptación

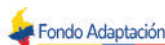
Informe cuál fue el proyecto escogido para la contención de las aguas del río Cauca, cuáles fueron los criterios para su elección, si se cuenta con la financiación suficiente para su conclusión.

Si esta elección tuvo en cuenta las sugerencias de los ganaderos, agricultores y damnificados.

Respuesta.

El proyecto seleccionado por el Fondo Adaptación se origina en el marco del contrato 119 de 2018 con la firma Integral SAS, con el fin de realizar el análisis de alternativas y diseños de prefactibilidad para las obras de mitigación del riesgo de inundación en 9 cabeceras municipales y del manejo de las dinámicas hidráulicas para la administración y control del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático de la región de la Mojana, con el alcance de (1) generar la mejor alternativa para el manejo de las dinámicas hidráulicas de la región, mitigando el riesgo de inundación y (2) desarrollar la ingeniería básica para la protección contra el riesgo de inundación en los municipios de Nechí, San Jacinto del Cauca, Guaranda, Achí, Sucre, Majagual, San Benito de Abad, Caimito y Ayapel.

Carretera 10 # 28 - 49 Torre A. Pisos 11 - 12
Edificio Centro Internacional
Bogotá D.C. Colombia | Tel: (+57) (601) 432 54 00
Código postal: 110011
www.fondoadaptacion.gov.co



A continuación, se realiza una breve descripción de la alternativa seleccionada:

Con el propósito de mejorar las dinámicas hídricas del sistema de humedales, teniendo en cuenta que la construcción de diques ha desconectado el sistema de caños con el río Cauca, esta alternativa propone un sistema de derivación hidráulica que facilita la recuperación de los pulsos hidrológicos que por una parte garantiza entrada de agua durante épocas de estiaje y caudal excedente de las crecientes. En particular, propone habilitar la conectividad hidráulica entre el río Cauca, las planicies de inundación y los cuerpos lénticos y lóticos presentes en el núcleo de La Mojana mediante 33 estructuras de derivación hidráulica en la margen izquierda del río Cauca, entre los municipios de Nechí y Achí y 2 estructuras de derivación en el municipio de Ayapel para un total de 35 estructuras de derivación hidráulica.

Los sitios de conexión corresponden a puntos de conexión históricos y fueron identificados mediante un análisis conjunto de la campaña efectuadas en campo y los resultados del análisis morfológico. La alternativa con reconexiones y restricciones selectivas permite evacuar de manera controlada en promedio hasta 825 m³/s de caudal desde el río Cauca. En cada uno de los sitios de conexión identificados se instalarán sistemas tipo box culvert, diseñados para transitar caudales mínimos correspondientes a un período de retorno de 5 años y máximos de 100 años.

Así mismo, 17 de las 35 estructuras de derivación hidráulica incluyen compuertas, las cuales servirán para hacer el control que se requiera en cuanto a detener o no el paso de agua a través del sitio de conexión, según la situación que se presente y según se considere mejor. Las compuertas permanecerán normalmente abiertas con el principal objetivo de regular los caudales en diferentes épocas del año. Este escenario facilita la recuperación de los pulsos, manteniendo una dinámica hídrica favorable para toda la región de La Mojana considerando las características hidrosistémicas, geomorfológicas y aportando elementos que ayudan a amortiguar los posibles sucesos de sequía relacionados con cambio climático.

Esta Alternativa representa la que menos afectaciones ocasiona en la región de las evaluadas, tanto en infraestructura existente de diversos usos, además esta requiere menores reposiciones respecto a las estructuras existentes, e igualmente menores emplazamientos de estructuras nuevas. Adicionalmente, permite recuperar la capacidad hidráulica de caños y ciénagas, así como los servicios ecosistémicos asociados.

Ahora bien, frente a la inquietud sobre si se tuvo en cuenta las sugerencias de los ganaderos, agricultores y damnificados, vale la pena destacar que dentro de las primeras tareas de la consultoría para definir la alternativa de dinámicas hidráulicas, se realizó trabajo de campo en la región con el fin de realizar talleres con las diferentes comunidades, y así conocer de primera mano las necesidades como municipios afectados, adicional a un macro taller donde participaron entidades como: Líderes comunitarios, Codemojana, Gobernación de Antioquia, Asofan, Asocuiwa, Asomatías, Ministerio Interior, Concejo de Ayapel, Universidad de Córdoba, Fedearroz, Unidad del Riego Majagual, DAPARD e Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

No obstante, se requiere que, para avanzar en el proceso de ejecución del proyecto, se defina una metodología participativa que vincule a todos los sectores involucrados para avanzar en la búsqueda de soluciones sostenibles concertadas que atiendan adecuadamente las causas estructurales y en un enfoque de restauración ecológica

Carretera 10 # 28 - 49 Torre A. Pisos 11 - 12
Edificio Centro Internacional
Bogotá D.C. Colombia | Tel: (+57) (601) 432 54 00
Código postal: 110011
www.fondoadaptacion.gov.co





participativa y de recuperación de los espacios del agua

Finalmente, con respecto a la financiación del proyecto, se debe tener en cuenta que actualmente el CONPES 4076 define la financiación de los estudios, diseños a detalle y construcción de obras de protección y dinámicas hidráulicas en los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia y del proyecto de inversión nacional fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de la mojana Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia. Lo anterior, con recursos provenientes de operaciones de crédito público con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías y una contrapartida del Presupuesto General de la Nación (UNGRD).

No obstante, el Fondo Adaptación se encuentra en ajuste de la alternativa seleccionada, para que esta responda con un Modelo de Desarrollo Regional con un enfoque de ordenamiento territorial en torno al agua y en perspectiva de los diálogos regionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes.

  
**JAVIER PAVA SÁNCHEZ**  
Gerente (E)  
Fondo Adaptación

*NOTA: "Los firmantes abajo declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación"*

Proyecto: Gina Juliana Rincón. Asesor Subgerencia de gestión del Riesgo  
Diana Marcela Medina Irujo. Asesor Subgerencia de gestión del Riesgo

Revisó: Juan Carlos Escobar. Subgerente de Gestión del Riesgo

Carrera 10 # 28 - 49. Torre A. Piso 11 - 12  
Edificio Central Intersectorial  
Bogotá D.C. Colombia | Tel: (+57) (001) 432 54 20  
Código postal: 110311  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

Fondo Adaptación



Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-042227



Turbaco, octubre 3 de 2022

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Doctor  
**ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ**  
Senador  
Senado de la Republica  
Email [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**Asunto:** Respuesta a cuestionario

Cordial saludo:  
De manera atenta, me permito presentar respuesta a cuestionario remitido sobre las "acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana" remitido por el senador Antonio José Correa Jiménez, en jurisdicción de los municipios de San Jacinto del Cauca, Magangué y Achí del Departamento de Bolívar, acotando primero que de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1523 del 2012, son los alcaldes como representantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, en sus respectivos municipios y conductores del desarrollo local, son los responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el área de sus jurisdicciones, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción<sup>1</sup>, por lo tanto, son los garantes del control de las emergencias ocurridas dentro de su territorio y también de reportarlas al departamento, con las acciones desplegadas por el Municipio.

Por lo que, corresponde a las Alcaldías a través del Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres determinar e implementar las medidas de reducción y el manejo del riesgo que sean requeridas en su jurisdicción para preservar la seguridad, tranquilidad y

<sup>1</sup> Ley 1523 de 2012, Artículos 9 y 14



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6317444  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



salubridad de todos los habitantes en el ámbito de su jurisdicción.<sup>2</sup> Es de referir, que el Departamento prestara el apoyo con equipos humanos y materiales, recursos físicos, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado, siempre y cuando se encuentren en situaciones declaradas de calamidad pública, mediante acto administrativo<sup>3</sup> y sea superada la capacidad local en el municipio del Departamento<sup>4</sup>.

Es importante referir, que desde el proceso de reducción los municipios pueden presentar proyectos de intervención del riesgo, cuyo objetivo es ofrecer protección a la población mediante la reducción del nivel de riesgo existente a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

La formulación de un proyecto de intervención correctiva del riesgo, por parte de los municipios, inicia con la elaboración de los estudios y diseños de las obras requeridas para reducir el riesgo y la formulación de los respectivos proyectos en armonía con los instrumentos de ordenamiento del territorio y planes de Gestión del Riesgo. Estos estudios y diseños se constituyen en el soporte técnico para la presentación del proyecto ante la UNGRD previo aval del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD.

Con la presentación del proyecto de intervención del riesgo por el municipio, se busca implementar medidas de reducción del riesgo de desastres, que permitan anticiparse y/o controlar el riesgo, se posibilita, por una parte, la ocupación y construcción segura en el territorio de infraestructuras, equipamientos y servicios y un adecuado adelanto de actividades productivas, y por otra, la garantía de la vida de los habitantes de las comunidades expuestas, a su vez que se permite un mayor acierto en la toma de decisiones frente al desarrollo territorial. Asimismo, un aumento en el conocimiento de la población sobre el riesgo presente y su reducción, que le permita afrontar sus efectos.

Frente a la solicitud sobre "acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana", es importante mencionar que el Departamento de Bolívar cuenta con una extensa red hidrográfica conformada por los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge y sus afluentes, ciénagas, caños, brazos y canales, como el Dique, contando el departamento con un 70% de las áreas de ciénaga del país que conforman un sistema de amortiguación hídrica frente a los desbordes e inundaciones que anualmente se presentan. Siendo así, que las dos cuencas

<sup>2</sup> ibidem, Artículo 12  
<sup>3</sup> ibidem, Artículo 57  
<sup>4</sup> ibidem, Artículo 60



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6317444  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co)



hidrográficas el Magdalena y el Cauca se encargan de coleccionar y evacuar casi la totalidad del agua de escorrentías.

El departamento de Bolívar, mediante su Oficina Asesora para la Gestión de Riesgos de Desastres realizo Consejo Departamental de Gestión del riesgo y desastre - CDGRD el 07 de abril del presente año, donde se le presentó a este cuerpo colegiado las afectaciones que en ese momento ostentaba el zode de la mojana Bolívarense, situación que conlleva a que el CDGD recomendará al señor Gobernador del Departamento la Declaratoria de Calamidad Pública, la cual, se estableció mediante el Decreto No. 126 del 07 de abril del 2022, "Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el Zode de la mojana Bolívarense, con ocasión a los efectos producidos por la ruptura del muro de contención de Caregato y Primera Temporada de Lluvias"; que de acuerdo a la información reportada por los municipios y registrada en la plataforma del Registro Único de Damnificados - RUD, el municipio de achí reporto 2.050 familias afectadas, el municipio de Magangué 3.754 familias afectadas y el Municipio de San Jacinto del Cauca reporto 1.256 familias afectadas

Que el Gobierno departamental, con el fin agilizar los procesos de atención y rehabilitación en el menor tiempo posible de las zonas afectadas con ocasión a los efectos producidos por la ruptura del muro de contención de Caregato y Primera Temporada de Lluvias, en cumplimiento de los servicios básico de asistencia aprobados por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Acción Específico - PAE.

Como es de saber, el Departamento de Bolívar se caracteriza por su particular hidrografía ya que a lo largo del departamento recorre el Río Magdalena teniendo como afluentes el Río cauca y San Jorge por la región de la mojana convirtiendo al departamento en una amenaza inminente por los altos caudales de estos afluentes que por dinámica natural del mismo pone en riesgo a la población Bolívarense por los efectos de la erosión en sus orillas generando afectaciones en la calidad de vida y seguridad de los residentes, por tal motivo, es de necesidad contar con talento humano capacitado para atender la mayor cantidad de emergencias que se presenten en el Departamento de bolívar con el fin de dar una respuesta oportuna a las situaciones de riesgo.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6317444  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)





En ese sentido, estos fenómenos y eventos provocan cambios que impactan directamente en los bienes y calidad de vida de las poblaciones y en el desarrollo socioeconómico de los municipios del Departamento, generando eventos como las crecientes súbitas durante las temporadas de lluvias, la sedimentación causada por la deforestación y así mismo la dinámica natural de los ríos y mares ocasionan la erosión que azota a las poblaciones bolivarenses, toda vez que nuestro departamento se caracteriza por tener 80% de los municipios ubicados a las riberas de los ríos Magdalena y Cauca, y un 4% en zonas costeras convirtiéndolos en comunidades altamente vulnerables a los diversos fenómenos como inundación y erosión.

Por lo anterior, unas de las mayores amenazas del Departamento de Bolívar son las erosiones e inundaciones ocasionadas por intensas precipitaciones y crecientes súbitas tanto de los ríos como las cienagas que aumentan su nivel con llegada de la temporada de lluvias. Estos fenómenos pueden afectar la infraestructura usada para la provisión de bienes y servicios públicos, como es el caso de los sistemas de riego, vías, establecimientos de salud o de educación. Lo que puede conllevar a la interrupción de la provisión de bienes y servicios públicos, así como el debido desarrollo del municipio desviando los recursos hacia la atención del riesgo de desastres.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Por lo anterior, como instancia coordinadora de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio y en atención a las afectaciones en los Municipios el Departamento se encuentra con Calamidad vigente No 336 de 2022 a raíz de las afectaciones generadas por la temporada de lluvia, teniendo como consolidado de 33 municipios afectados, los cuales 22 municipios cuentan con Calamidad pública, como se puede observar en el siguiente cuadro:

REPORTE DE AFECTACIONES TEMPORADA DE LLUVIA 2022							
# MUNICIPIO	EVENTO	REGISTRO RUD	FAMILIAS	PERSO NAS	CULTIVOS HA	VIVIENDAS AVERIADAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS
1	MONTECRISTO	EROSION/INUNDACION	RUD	616	918	13	7
2	PINILLOS	INUNDACION	RUD	1,109	3,743	200	14
3	ACHI	INUNDACION/EROSION		4,568	10,267		
4	PEÑON	INUNDACION	RUD	251	252		
5	SAN JACINTO DEL CAUCA	INUNDACION		1,272	2,940		
6	MAGANGUE	INUNDACION/EROSION	RUD	4,303	8,624	171	
7	SIMITI	EROSION	RUD	238	241	600	55
8	MARGARITA	INUNDACION		8,000	4,000	150	
9	RIO VIEJO	INUNDACION/EROSION	RUD	32	82		
10	SAN ESTANISLAO	INUNDACION	RUD	174	174		
11	SAN FERNANDO	INUNDACION	RUD	447	493	200	
12	ZAMBRANO	INUNDACION	RUD	225	226	1,500	
13	CORDOBA	INUNDACION/EROSION	RUD	1,219	1,789		22
14	MARIA LA BAJA	INUNDACION	RUD	108	131		76



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



15	SAN MARTIN DE LOBA	INUNDACION	RUD	255	259				
16	MOMPOX	INUNDACION	RUD	5,195	5,541			19	
17	TALAGUA NUEVO	INUNDACION	RUD	448	605				
18	VILLANUEVA	DESPLAZAMIENTO		75	450		65	10	
19	CICUCO	INUNDACION	RUD	859	2,444				
20	BARRANCO DE LOBA	INUNDACION		1,543	6,172				
21	CARTAGENA	INUNDACION		0	0				
22	SAN CRISTOBAL	INUNDACION		370	1,889				
<b>TOTAL</b>				<b>30,806</b>	<b>49,852</b>	<b>2,300</b>	<b>785</b>	<b>17</b>	
<b>22 Municipios con Decreto de Calamidad Publica</b>									
1	TIQUISIO	INUNDACION	REPORTES	2	10			1	1
2	MAHATES	INUNDACION		1,104	1,653			18	
3	MORALES	INUNDACION		531	3,500				
4	ARENAL DEL SUR	INUNDACION		1,216	3,522				
5	ARROYOHONDO	INUNDACION		507	2,535				
<b>TOTAL</b>				<b>3,360</b>	<b>11,220</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	
<b>05 MUNICIPIOS AFECTADOS CON REPORTES</b>									
25 MUNICIPIOS AFECTADOS CON DATOS									
1	SAN JUAN SOPLAVIENTO	INUNDACION							
2	ALTOS DEL ROSARIO	INUNDACION							
3	CALAMAR	INUNDACION							
4	HATILLO DE LOBA	INUNDACION							
5	CLEMENCIA	INUNDACION							
<b>06 MUNICIPIOS AFECTADOS SIN REPORTES OFICIALES</b>									



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



TOTAL GENERAL	FAMILIAS	PERSO NAS	CULTIVOS HA	VIVIENDAS AVERIADAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS
<b>MUNICIPIOS AFECTADOS 33</b>	<b>34,166</b>	<b>61,072</b>	<b>2,300</b>	<b>804</b>	<b>18</b>

**Cuestionario**

1. Sirvase informar sobre cuáles han sido los planes, programas y proyectos que ha ejecutado su ente territorial en la zona de la Mojana desde el año 2010?

Respuesta:

- Asistencia humanitaria de emergencia

La gobernación de Bolívar logro la consecución de ayudas humanitaria de emergencia que se Gestionaron también con la UNGRD, Federación Nacional de Departamentos, Fundación ABBA y Fundación Cadena para atender la población afectada reportada por los municipios en el Departamento, en la atención de la emergencia y de acuerdo con la actividad plasmada en la fase de respuesta inmediata de adquirir ayuda humanitaria de emergencia (alimentaria y no alimentaria) y banco de materiales para ser entregada a las personas afectadas por este evento, se entregaron ayudas alimentarias y no alimentarias, así:

AYUDAS HUMANITARIAS								
MUNICIPIO	KIT DE ALIMENTOS	KIT DE ASEO	KIT DE COCINA	FRAZADAS	ROLLOS PLASTICOS	COSTALES	TOLDILLO	COLCHONETAS
ACHI	2.720	2.115	580	1.250		30.000		
SAN JACINTO DEL CAUCA	4.720	2.556	1.056	756	20	30.000	107	
MAGANGUE	3.100	1.100	1.100	1.350	2	160.000	1.330	1.500

PROYECTOS U OBRAS EJECUTADAS, EN EJECUCION Y PROYECTADAS.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



CIUDAD DEL ESTUDIO	NOMBRE	UNIDAD EJECUTORA
MAGANGÜÉ	OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (EN EJECUCION)
MAGANGÜÉ	MEJORAMIENTO DE JARILLON PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS TRAMOS CRITICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SITIO NUEVO Y SAN JOSE DE LAS MARTAS, MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ. DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (ADJUDICADO)
MAGANGÜÉ	MEJORAMIENTO DE JARILLON PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE BARBOSA Y SITIO NUEVO, MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (ADJUDICADO)
MAGANGÜÉ	ORDEN DE SERVICIOS OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN EL BARRIO GIRARDOT (SECTOR EL CHORRO) Y PUNTOS CRITICOS EN EL JARILLON MAGANGUE - MADRID, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (EJECUTADO)
MAGANGÜÉ	ORDEN DE SERVICIO OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN PUNTOS CRITICOS DEL JARILLON SUR (SECTOR BARRIOS PRIMERO DE MAYO, COSTA AZUL, BUENOS AIRES) Y MEJORAMIENTO DE RASANTE EN JARILLON SUR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (EJECUTADO)
MAGANGÜÉ	ORDEN DE SERVICIOS OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LUCIA Y TACALOA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (EJECUTADO)



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 37-3-6517444  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



BOLÍVAR	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS NECESARIAS DE EMERGENCIA, PARA LOS AFECTADOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDADES PUBLICAS DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (EJECUTADO)
BOLÍVAR	ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA PARA LA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACION, REDUCCION Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2021 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	OAGRD - GOBERNACION DE BOLIVAR (EJECUTADO)
PINILLOS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DE ORILLAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	SGR - OCAD DEL RIO
MAGANGÜÉ	CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO POLIHABITAT EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ	ESSENTIA - GOB. BOLIVAR - ALCALDIA DE MAGANGUE

**INTERVENCION CON BANCO MAQUINARIA DE LA OAGRD - BOLÍVAR EN LA MOJANA.**

**> SAN JACINTO DEL CAUCA**

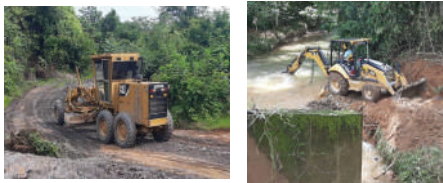
**ACTIVIDAD:** Rehabilitación de vías Corregimiento de Tenche, Astilleros - Reforzamiento de muro de contención Vereda Caimital.

**MAQUINARIA UTILIZADA**

- Motoniveladora: 858 horas maquina
- Retrocargador: 855 horas maquina
- Volqueta Sencilla 1: 103.378 m3 - km de material transportado
- Volqueta Sencilla 2: 103.842 m3 - km de material transportado



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 37-3-6517444  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**> ACHI**

**ACTIVIDAD:** Reforzamiento de muro de contención veredas Chispero, Rosario, Las Flores y Corregimiento Tres Cruces

**MAQUINARIA UTILIZADA**

- Retroexcavadora sobre oruga: 486 horas maquina



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 37-3-6517444  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**> MONTECRISTO**

**ACTIVIDAD:** Reforzamiento de muro de contención Quebrada Rangelito, Limpieza de Canal San Juan, Relleno de zona inundable Barrio 4 de noviembre

**MAQUINARIA UTILIZADA**

- Retroexcavadora sobre oruga: 199 horas maquina



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 37-3-6517444  
e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**1.1. Sírvase describir los montos de las transferencias presupuestales nacionales que ha recibido su ente territorial para planes, programas y proyectos concernientes a la zona de la Mojana, además de beneficiarios.**

**Respuesta:**  
En la presente calamidad pública decretada con ocasión a los efectos producidos por la ruptura del muro de contención de Care gato y Primera Temporada de Lluvias, no



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



se ha recibido transferencias presupuestales nacionales y no se tiene conocimiento de alguna transferencia en fechas anteriores.

**2. Sírvase brindar información sobre procesos contractuales, ejecución de contratos y contratistas relacionados con acciones en la región de la Mojana desde 2010. Relacionar contratistas, objetos, valores y beneficiarios del proceso.**

**Respuesta:**

En atención a la emergencia presentada por el Rompimiento del muro de contención en el sector de Caregato, en el Municipio de San Jacinto del Cauca; La Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Bolívar ante la situación presentada viene realizando obras complementarias para reducir presión y velocidad a la altura del punto crítico cara de gato como es la rehabilitación de un aliviadero para re direccionar el cauce del Rio Cauca en el antiguo canal ubicado en el Corregimiento de Méjico, San Jacinto del Cauca, llamado como el canal de la esperanza, mediante Orden de proveeduría GS- SMD-117-2022 - 04/03-2022. GS-SMD-117A-2022 - 13/04/2022, así como la ejecución de obras con la contratación expedita No 007 de 2021:

CONTRATO No	1951 de 2021
OBJETO	ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACION, REDUCCION Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2021 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATANTE	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GOBERNACION DE BOLIVAR
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INTERMAQUINAS 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERMAQUINAS 2021.
VALOR CONTRATO	\$ 3.165.150.782
POBLACION BENEFICIADA	151.000 HAB

CONTRATO No	2861 de 2021
OBJETO	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS NECESARIAS DE EMERGENCIA, PARA LOS AFECTADOS EN EL MARCO



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



CONTRATANTE	DE LA CALAMIDADES PUBLICAS DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATISTA DE OBRA	FILADELFIA GROUP SAS
VALOR CONTRATO	\$ 660.495.807
POBLACION BENEFICIADA	2.236.603 Habitantes

ORDEN No.	OGRD - CP416 - 001 - 2021
OBJETO	ORDEN DE SERVICIOS OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN EL BARRIO GIRARDOT (SECTOR EL CHORRO) Y PUNTOS CRITICOS EN EL JARILLON MAGANGUE - MADRID, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR	\$ 3.355.238.671
CONTRATISTA	SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S.
CONTRATANTE	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GOBERNACION DE BOLIVAR
POBLACION BENEFICIADA	50.000 HABITANTES

ORDEN No.	OGRD - CP416 - 002 - 2021
OBJETO	ORDEN DE SERVICIO OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN PUNTOS CRITICOS DEL JARILLON SUR (SECTOR BARRIOS PRIMERO DE MAYO, COSTA AZUL, BUENOS AIRES) Y MEJORAMIENTO DE RASANTE EN JARILLON SUR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE
VALOR	\$3,432,593,276
CONTRATISTA	INDARCONT S.A.S
CONTRATANTE	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GOBERNACION DE BOLIVAR
POBLACION BENEFICIADA	50.000 HABITANTES

ORDEN No.	OGRD - CP416 - 003 - 2021
-----------	---------------------------



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



OBJETO	ORDEN DE SERVICIOS OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LUCIA Y TACALOA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR	\$ 4.769.294.855
CONTRATISTA	P DELTA INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S.
CONTRATANTE	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GOBERNACION DE BOLIVAR
POBLACION BENEFICIADA	15.000 HABITANTES

CONTRATO No	2277 de 2022
OBJETO	«OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATANTE	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GOBERNACION DE BOLIVAR
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO JARILLON SANTA COITA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORIA JARILLON
VALOR CONTRATO	\$ 9.213.340.898,11
POBLACION BENEFICIADA	9.000 HAB

CONTRATO No	2522 de 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE JARILLÓN PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE BARBOSA Y SITIO NUEVO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ. DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATANTE	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GOBERNACION DE BOLIVAR
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO JARILLON BARBOSA SITIO NUEVO
INTERVENTORÍA	EN EVALUACION
VALOR CONTRATO	\$ 17.128.818.610
POBLACION BENEFICIADA	2.000 HABITANTES



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co







**CONTRATO EXPEDITA**

En atención a la emergencia presentada por el Rompimiento del muro de contención en el sector de Caregato, en el Municipio de San Jacinto del Cauca; La Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Bolívar en coordinación para la UNGRD ante la situación presentada se viene realizando obras complementarias para reducir presión y velocidad a la altura del punto crítico cara de gato como es la rehabilitación de un aliviadero para re direccionar el cauce del Río Cauca en el antiguo canal ubicado en el Corregimiento de Méjico, San Jacinto del Cauca, llamado como el canal de la esperanza, mediante Orden de proveeduría GS- SMD-117-2022 - 04/03-2022. GS-SMD-117A-2022 - 13/04/2022, así como la ejecución de obras con la contratación expedita No 007 de 2021:

CONTRATO No	Orden de Contratación Expedita 007 de 2021
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
OBJETO	Ejecución De Las Obras De Emergencia Para El Control De Eventos De Inundación Y Erosión, Que Permitan La Protección De Orilla De Sectores Afectados En La Margen Izquierda Del Río Cauca, A La Altura Del Sector Caregato Del Corregimiento De Bermúdez, Municipio De San Jacinto Del Cauca, Departamento De Bolívar.
CONTRATANTE	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Fiduprevisora S.A.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PROTECCIÓN MOJANA, Nit: 901.530.678-5
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTOR MOJANA 2021, Nit: 901.539.755-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Mauricio Andrés Medina Perneth, C.C. 1.047.412.258 de Cartagena, Bolívar.
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA	Sergio Andrés Rodríguez Quintero, C.C. 1.082.996.704 De Santa Marta, Magdalena
VALOR INICIAL OBRA	\$ 18.860.384.915,80
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA	\$ 992.414.176,08



Via Cartagena - Turbo, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Ocho (8) de septiembre de 2021
FECHA DE INICIO	Nueve (9) de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Ocho (8) de marzo de 2022

**CONDICIONES CONTRACTUALES ADICIONAL No. 2**

ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Fiduprevisora S.A.
CONTRATO:	ORDEN DE CONTRATACION EXPEDITA No: 007 DE 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROTECCIÓN LA MOJANA
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTOR LA MOJANA 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	(\$18.860.384.915,80)
VALOR ADICIONAL 1:	(\$9.313.804.698,58)
VALOR ADICIONAL 2:	(\$14.431.150,072) PENDIENTE POR APROBAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	(\$ 42,605,339,685,92)
DURACION DEL CONTRATO INICIAL:	6,0 MESES
PLAZO TOTAL INCLUYE MODIFICATORIO:	13 MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION CONTRACTUAL:	08 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACION CON MODIFICATORIO:	09 DE OCTUBRE DE 2022



Via Cartagena - Turbo, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



**ORDENES DE PROVEEDURIA (OBRAS COMPLEMENTARIAS)**

ORDEN No.	GS-SMD-469-2021
OBJETO	SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA Y DE MATERIAL PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR LA TEMPORADA DE LLUVIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 065 de AGOSTO 24 de 2021
TIPO SERVICIO	MAQUINARIA AMARILLA
VALOR	\$2.396.863.508,21
CONTRATISTA	IDEARQ PROYECTOS SAS
CONTRATANTE	UNGRD
SOLICITANTE	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ESTADO	EJECUTADO.

ORDEN No.	GS-SMD-117-2022
OBJETO	SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR LA TEMPORADA DE LLUVIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 416 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIPO SERVICIO	MAQUINARIA AMARILLA
VALOR	\$ 2.740.745.740
CONTRATISTA	RECTIFICADORA DEL CAUCA SAS
CONTRATANTE	UNGRD
SOLICITANTE	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



Via Cartagena - Turbo, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



ESTADO	EJECUTADO.
--------	------------

ORDEN No.	GS-SMD-117A-2022
OBJETO	SUMINISTRO DE HORA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA POR LA TEMPORADA DE LLUVIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 416 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIPO SERVICIO	MAQUINARIA AMARILLA
VALOR	\$ 2.916.242.191
CONTRATISTA	RECTIFICADORA DEL CAUCA SAS
CONTRATANTE	UNGRD
SOLICITANTE	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ESTADO	EJECUTADO.

**CONTRATOS DE OBRA DE PROYECTOS DE INTERVENCION CORRECTIVA**

CONTRATO DE OBRA No.	9677-PPAL001-1703-2021
OBJETO OBRA	"INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN, EROSIÓN Y SOCAVACIÓN OCASIONADA POR EL RÍO MAGDALENA EN EL BARRIO GIRARDOT EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 072 DE 2021, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N° 268 DE 2021 Y EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE)"



Via Cartagena - Turbo, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444  
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



VALOR OBRA	\$ 35.569.776.860,00
CONTRATISTA	CONSORCIO CONTENCIÓN MAGANGUE 2021, NIT. 901.539.091-3 R/L MAURICIO ANDRÉS MEDINA PERNETH
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Etapas de pre-construcción: Dos (02) meses Etapas de construcción: Ocho (08) meses
FECHA DE CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2021
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE OBRA No.	9677-PPAL001-1452-2021
OBJETO	Realizar la intervención correctiva mediante la construcción de obras de rehabilitación del dique existente para el control de amenaza por inundaciones y socavación, en la zona rural entre los <b>Corregimientos de Barbosa Palmarito y Panseguita</b> , del municipio de Magangué.
ALCANCE	REHABILITACIÓN DE DIQUE, EN LAS QUE SE CONTEMPLAN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA, DESCAPOTE Y RETIRO DE MATERIAL SUPERFICIE DEL JARRILLÓN-PERFILACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, RELLENO DE PRÉSTAMO LATERAL EN MATERIAL COMPACTADO AL 95% SEGÚN PROCTOR MODIFICADO
VALOR	\$ 8.878.333.067,00
CONTRATISTA	CONSORCIO DIQUE ENTRE BARBOSA PALMARITO 2021, NIT. 901.516.970-3
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER DIQUE DE MAGANGUE.
CONTRATANTE	UNGRD
PLAZO	10 MESES
INICIO	24 DE ENERO DE 2022



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: consorciomd@bolivar.gov.co - [consorciomd@bolivar.gov.co](mailto:consorciomd@bolivar.gov.co)



CONTRATO DE OBRA No.	No. 9677-PPAL001-612-2022
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN, EROSIÓN Y SOCAVACIÓN OCASIONADA POR EL RÍO MAGDALENA EN LOS CORREGIMIENTOS DE <b>SANTA LUCÍA, TACALOA Y LAS BRISAS</b> EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.
ALCANCE	CONFORMACIÓN DE 16 KM DIQUE LONGITUDINAL, CONSTRUCCIÓN 673 ML DE MURO DE CONCRETO EN EL CORREGIMIENTO DE TACALOA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN DEL RIO MAGDALENA CON EL COMPLEJO CENAGOSO DE CASCALOA.
VALOR ESTIMADO	\$ 22.781.653.249,00
CONTRATISTA	CFD INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER- MAGANGUÉ
CONTRATANTE	UNGRD
PLAZO	14 MESES (AJUSTES Y DISEÑO 2 MESES - CONSTRUCCIÓN 12 MESES)
INICIO	22 DE MARZO DE 2022

Asimismo, es de referir que en el marco de las competencias que le asiste a la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus acciones ha realizado seguimiento a las acciones que se han determinado para atender la emergencia ocasionada por el rompimiento del dique en el sector de Cara de Gato, desde el inicio se han desarrollado las siguientes acciones generales:

- La Gobernación de Bolívar gestiona ayudas humanitarias de emergencia con la UNGRD, Federación Nacional de Departamentos, Fundación ABBA y Fundación Cadena, asimismo, ayudas dentro del plan de apoyo para los damnificados en el sector agropecuario con el ministerio de agricultura.
- La oficina de gestión del riesgo y desastres de la Gobernación de Bolívar viene trabajando en coordinación con la UNGRD y United Nations Office for the



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: consorciomd@bolivar.gov.co - [consorciomd@bolivar.gov.co](mailto:consorciomd@bolivar.gov.co)



Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA) en las brigadas de salud de manera articulada entre OPS y las Secretarías de Salud Departamental y Municipales, CRUE, Hospitales y EAPB a nivel local, con el fin de atender a la población damnificada reportada por los municipios de Achí, San Jacinto del Cauca y Magangué.

- El departamento de Bolívar realizo convenio No. 9677-PPAL001- 481-2016, con la Cruz Roja Colombiana y la UNGRD, cuyo objeto consistente en que "Las partes se comprometen a aunar esfuerzos para la adecuación, puesta en marcha, administración y operación del Centro Logístico humanitario en el Departamento de Bolívar", el cual, funciona en el municipio de Magangué.

**4.1. Sírvase brindar información sobre instancias de participación a las que asiste su ente territorial y las observaciones que se han presentado por su ente, en lo concerniente a la atención integral de la zona de la Mojana**

En el marco de las competencias que le asiste a la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus acciones ha realizado seguimiento a las acciones que se han determinado para atender la emergencia ocasionada por la ruptura del dique en el sector de Cara de Gato, desarrollando las siguientes acciones generales:

- Participación en los comités Municipales de Gestión del Riesgo, con el propósito de instruir a las entidades que los conforman que permitan tomar acciones frente a la emergencia, los cuales se desarrollaron con presencia de la UNGRD.
- Se convocó y participó en PMU del comité permanente regional para definir acciones conjuntas en el seguimiento de la problemática de la Mojana generada por el rompimiento del dique en el corregimiento de Bermúdez, punto de care gato del municipio de San Jacinto del Cauca.
- Se asistió y participó en el PMU Nacional instalado en el Municipio de Majaqual - Sucre, por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre UNGRD donde se realizan controles de las actividades donde se planifico la atención de la emergencia.

**5. Sírvase informar sobre caracterizaciones, censos y valoraciones de población vulnerable en la zona de la Mojana desde el año 2010 y ¿Qué acciones de atención ha desarrollado para dichas poblaciones?**

Respuesta:



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: consorciomd@bolivar.gov.co - [consorciomd@bolivar.gov.co](mailto:consorciomd@bolivar.gov.co)



Es de referir que el censo, como, la evaluación de daños que se realiza a las personas y familias afectadas como consecuencia de eventos naturales o antropogénicos no intencionales las debe realizar el municipio donde deberán, además, inscribir mencionado censo previa autorización de acceso por parte de la UNGRD, en la plataforma de Registro Único de Damnificados - RUD, por tal situación, son estas las cifras oficiales que se reconocen como damnificados de los diferentes eventos naturales o antropogénicos no intencionales que se presenten.

Por tal situación, es el municipio y la UNGRD como administradora de la plataforma quienes tienen el acceso a la información incorporada en la plataforma del RUD, lo anterior de acuerdo con lo señalado en el manual de usuario de registro único de damnificados - RUD de la UNGRD.

**6. ¿Qué acciones de participación ciudadana y comunitaria ha implementado en lo concerniente a la zona de la Mojana?**

Respuesta:

Se desarrolló un proceso de Capacitación virtual Estrategia ENFOCA en la Plataforma de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, que busca generar espacios de aprendizaje que le permitan a los miembros de las organizaciones comunales y comunitarias acercarse a la temática de Gestión del Riesgo de Desastres y potenciar en ellos la cultura de la prevención y gestión en su territorio, se impulsó este proceso en todo el territorio del departamento no solo a líderes comunales y comunitarios también a los coordinadores de los consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres desde el año 2020, 2021 y 2022. Estos encuentros también se llevan de forma presencial debido a las limitantes de conectividad que tienen las comunidades de la Zona Mojana donde participan líderes Comunales, comunitarios y funcionarios de los CMGRD de los Municipios de Achí y Magangué.

**7. ¿Qué acciones de evaluación, monitoreo y control ha implementado para los planes, programas, proyectos y contratos concernientes a la zona de la Mojana?**

En el marco de las competencias que le asiste a la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - Departamento de Bolívar, dentro de sus acciones como ente territorial se han venido realizando seguimiento a las acciones que se han determinado para atender la emergencia ocasionada por el rompimiento del dique en el sector de Cara de Gato, desde el inicio se han desarrollado las siguientes acciones generales:



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: consorciomd@bolivar.gov.co - [consorciomd@bolivar.gov.co](mailto:consorciomd@bolivar.gov.co)





- Participación en los comités Municipales de Gestión del Riesgo, con el propósito de instruir a las entidades que los conforman que permitan tomar acciones frente a la emergencia, los cuales se desarrollaron con presencia de la UNGRD.
- Asistencia y Participación diaria en el PMU Nacional instalado en el Municipio de Majagual - Sucre, por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre UNGRD donde se realizan controles de las actividades y se planifica la atención de la emergencia.
- Visitas, seguimientos y monitoreo a la ejecución de las obras, que tienen como finalidad realizar el cierre del Dique de contención en el punto crítico de CARAGATO ubicado en el Municipio de San Jacinto del Cauca, en coordinación con la UNGRD.
- Visitas para la Identificación y levantamiento de necesidades de los posibles albergues temporales en los respectivos municipios de San Jacinto del Cauca, Achi y Magangué, las cuales fueron viabilizadas por la UNGRD.
- Proyección de las posibles afectaciones con el fin de implementar las acciones correspondientes para minimizar las afectaciones a las comunidades de estos Municipios.
- Visita e identificación de puntos críticos, con el fin de coordinar con la UNGRD y entidades territoriales el control y minimización de las afectaciones.
- Acompañamiento técnico y operativo al personal profesional de la UNGRD para la atención de la emergencia en la Mojana Bolivarense.
- El día 9 de marzo de 2022, en atención a la contingencia presentada Posterior al cierre del rompimiento en el sector CARAGATO en su primera fase, La oficina de Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento de Bolívar con su equipo de funcionarios realiza visita de inspección en el sector CARAGATO, con la finalidad de verificar el estado de cierre del rompimiento, Se puso observar sobre el extremo norte del cierre, que la fuerza hidráulica del caudal del río Cauca desplazo en varios puntos las plataformas que se habían conformado con mega bolsas de 14 m3, dentro del informe realizado se requirió a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGRD, que emitiera un reporte y balance real de la situación de la intervención, así mismo que la UNGRD en conjunto con los contratistas deberán establecer un plan de contingencia con el fin de avanzar en el desarrollo de las obras y lograr la estabilización y nuevamente el cierre.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: [carstern@bolivargov.co](mailto:carstern@bolivargov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



- Durante los días 22 y 23 de marzo se adelantó una agenda de trabajo en los municipios de San Jacinto del Cauca y Achi, en los cuales se desarrolló en cada uno de ellos un comité municipal ampliado de gestión del riesgo de desastre, donde los temas tratados consistieron en el estado de ejecución de los contratos de obra y ordenes de proveeduría provistos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGRD junto con los planes de contingencia que se activarían en el marco de la primera temporada de lluvias de 2022, mediante oficio GOBOL-22-012881, se dio a conocer a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGRD, el estado de los contratos de obra y ordenes de proveeduría expedidas por esta, en jurisdicción de los municipios de San Jacinto del Cauca, Achi y Magangué.

Por otro lado, así mismo se realizó una visita técnica al sector de Cara de Gato, que en el mencionado oficio se solicitó a la UNGRD que se realizaran los trabajos de estabilización con la ejecución de un contra dique, de manera paralela a las actividades del nuevo cierre y realce de las plataformas construidas en mega bolsas.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: [carstern@bolivargov.co](mailto:carstern@bolivargov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



- El 22 de abril de 22 se desarrolló una reunión y recorrido con el objetivo de verificar las condiciones actuales de la intervención del rompimiento del dique carretable ubicado sobre la margen izquierda del río Cauca en el corregimiento de Bermúdez, municipio de San Jacinto del Cauca (punto Cara de Gato), al momento del desarrollo de la visita se pudo evidenciar que las obras tendientes al cerramiento se encuentran paralizadas y sin presencia del personal técnico a cargo de esta, se observa que las plataformas compuestas por las megabolsas de 14m3 en su gran mayoría han sido desplazadas por las corrientes hidráulicas del rompimiento.



- Ante la grave situación presente en la subregión de la Mojana se conformó un comité regional entre las oficinas de Gestión del riesgo y autoridades ambientales de los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba para definir acciones conjuntas para el seguimiento de esta problemática que padece la Mojana, en la que se desarrollaron dos reuniones una en el municipio de Magangué el día 25 de mayo y otra en la ciudad de Sincelejo el 2 de junio, como producto de estas reuniones se solicitó a la UNGRD reporte y balance real de la situación de la intervención que tiene por objeto el cierre del rompimiento en punto de CARAGATO, al igual el plan de contingencia establecido con el fin de avanzar en el desarrollo de las obras y cronograma fijado para lograr la estabilización y el cierre del rompimiento, así mismo se logró convocar un PMU nacional en el sector de Cara de Gato.
- El 9 de junio se desarrolló PMU Nacional donde se dio a conocer el alcance de las intervenciones y ajustes al nuevo cronograma de obra para el cerramiento del rompimiento del dique ubicado sobre la Margen Izquierda del Río Cauca en el corregimiento de Bermúdez, municipio de San Jacinto del Cauca- Bolívar



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: [carstern@bolivargov.co](mailto:carstern@bolivargov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



(punto CARA de GATO), así como explicación de avances de las obras complementarias por parte de la UNGRD.

**CANAL DE LA ESPERANZA**

- El 22 de abril se desarrolló comité técnico de seguimiento a la intervención canalización canal de Méjico, en conjunto con la CSB, municipio de San Jacinto y Montecristo, quedando como conclusión que la UNGRD debería aclarar los alcances de la intervención del dragado, Solicitar que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, desarrollar una reunión y exponer los alcances que del canal de Méjico y si este va a hacer de forma permanente o temporal.



- El día 26 de marzo se emitió oficio GOBOL-22-012914, dirigido a la UNGRD el cual tenía por asunto SOLICITUD DE APOYO CON HORAS MAQUINA QUE PERMITA CONTINUAR CON LA LABORES DE CIERRE DEL JARILLON DE PROTECCIÓN UBICADO EN EL SECTOR CARAGATO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, Con la finalidad de realizar una intervención 400 metros aguas arriba en el sector México, haciendo un Canal de 80 metros de ancho que servirá para desviar la corriente del río de tal manera que permita la reconstrucción del Jarillón (actividad ya en curso por otro proveedor de suministro) de manera más ágil, para desviar el flujo de agua en mayor medida.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-3-6517444  
e-mail: [carstern@bolivargov.co](mailto:carstern@bolivargov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
**JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ**  
 Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyecto: L. Cárdenas- Prof. Esp.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Corbjo  
 Teléfono: 57-3-6517444  
 e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

Siendo las 9:38 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana, 5 de octubre, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*